
3 1761 04572633 8





CRÓNICA

DEL

EMPERADOR CARLOS V

CRÓNICA

DEL

EMPERADOR CARLOS V

COMPUESTA POR

Alonso de Santa Cruz,

SU COSMÓGRAFO MAYOR,

Y PUBLICADA POR ACUERDO DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

POR LOS EXCMOS. SRES.

D. Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera y D. Ricardo Beltrán y Rózpide.



MADRID
Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia é Intervención Militares.
Caracas, número 7.
1922



TOMO III

CUARTA PARTE DEL MANUSCRITO

CUARTA PARTE

DE LA

Crónica del muy Alto y muy Poderoso Católico y justo Principe D. Carlos, Emperador de Romanos y Rey de Alemania y de España, primero de este nombre.

CAPÍTULO PRIMERO

De las cosas que acontecieron el año 1529. Primeramente, cómo el Emperador, antes de partir de la ciudad de Toledo, dejó á la Emperatriz su mujer por gobernadora de sus Reinos y la instrucción que dejó para las cosas que había de hacer.

Muy gran solicitud era la que Su Majestad tenía en dar orden para que se proveyesen las cosas necesarias para su camino, andando siempre con algún cuidado de lo que le podía suceder en Italia, mandando remediar todo el daño que le podía hacer algún estorbo, y como era buen cristiano y temeroso de Dios procuró de dejarlo todo en sus manos y mandar hacer muchas limosnas á personas necesitadas y á monasterios pobres de muy buena vida, encargándoles mucho que rogasen á Nuestro Señor por él y para que pudiese hacer la jornada con mucha salud y honra suya y volver con mucha paz en sus Reinos, y procuró confesar y comulgar y hacer su testamento para ir apercibido si Dios tuviese por bien de llamarle para sí, y como hubiese ordenado las cosas de su conciencia, proveyó en lo que tocaba á la administración de la justicia y gobernación de sus Reinos, en los cuales dejó por gobernadora á la Emperatriz, su

muy amada mujer, en la cual por sus muchas virtudes y gran bondad y cristiandad, aunque no fuese ser quien era, cabía muy bien en ella el semejante cargo, y le dió sus poderes cumplidos y bastantes para que todo lo que hiciese y ordenase fuese bien hecho, aunque por otra parte le dejó la instrucción siguiente:

Instrucción que el Emperador dejó á la Emperatriz para lo que había de hacer.

Como quiera que yo dejo poder general á la Emperatriz y Reina, mi muy cara y muy amada mujer, para la gobernación y administración de los nuestros Reinos y Señoríos de Castilla, y para que pueda mandar, hacer y proveer en ellos durante mi ausencia todo aquello que yo podría hacer y proveer, ni exceptuar ni reservar cosa alguna para nos, deseo que tuviese por bien y mandase que en el expediente de los oficios y otras cosas se guardase la orden siguiente:

Que en la expedición de las cosas ordinarias que se han de despachar por cámara, se guarde lo que se acostumbra hacer y yo hago, como saben los que entienden en ello, y especialmente le encomiendo que no despache legitimaciones de hijos de clérigos ni habilitaciones para usar de oficios personas que hayan resumido corona, ni facultades para hacer mayorazgos, conforme á la ley que ahora se hizo, pues como sabe ninguna de estas cosas despacho yo.

Que no se haga merced ni gracia, ni donación, ni enajenación de ningunos vasallos ó jurisdicciones, rentas, pechos ni derechos, ni otra cosa perteneciente á nuestra Corona Real de estos Reinos y Señoríos.

Que provea todos los oficios de consejos y de justicia que vacaren en nuestra Corte, y en las chancillerías y Galicia, y los grados de Sevilla y Canarias, con parecer del muy reverendo Arzobispo de Santiago, presidente de nuestro Consejo y las chancillerías, enviándome su parecer sobre ello en los otro oficios de hacienda y asientos de la Casa Real, porque hay muchos más de los que serían menester, y se ha de entender en ordenar el número en que debe quedar. Recibiré mucho placer

que hasta mi vuelta, placiendo á Dios, no se provea de ningún oficio de hacienda ni asiento en la casa en cualquier manera que sea por vacación ni renunciación, sin consultarlo conmigo.

Que tenga por bien de no dar expectativas, como yo hago.

En lo que toca á las fortalezas del Reino, porque como sabe se ha de platicar en que las que no aprovechan se derriben y las otras que hubiere necesidad se reparen, y deseo que cuando vacaren me remita la provisión de ellas, que pues esto se ha de hacer no habrá necesidad que ellas las provea, y que no pase ninguna por renunciación.

Que provea todos los oficios por vacación y renunciación y elección del Reino y de las chancillerías; pero porque van muchos caballeros á servirme en esta jornada y es justo que haya algo en que gratificarlos y haga merced, recibiré mucho placer que provea las escribanías de rentas del Reino de 50.000 maravedíes de renta abajo, y las desde arriba me remita para que yo las provea, y asimismo los otros oficios que vacaren en las ciudades de Sevilla y Granada, Córdoba, Toledo, Burgos, Valladolid, Segovia, Salamanca, Jaén, para que yo haga merced de ellas á quien me pareciere; pero los oficios que en las dichas ciudades y villas aquí declaradas y en cualquier de ellas fuere de elección, que los provea como todos los otros del Reino, que aquí no se exceptúan, y asimismo por renunciación, con que no dispense con los veinte días.

Y porque yo tengo mandado que se entienda en dar orden en la gente de guardas, que entre tanto que se efectúa, porque hay mucho número de capitanes, en ellas habré placer que si alguna capitanía vacare no se provea, antes la gente de ella se pase á otras capitanías, repartiéndola como pareciere á los del consejo de la guerra, ni se pase por renunciación.

De las cosas que vacaren de la iglesia, quitando arzobispados que yo he de proveer, recibiré placer que me remita algunas piezas principales, para que yo pueda hacer merced á los que me van á servir como dicho es.

Habré placer que no dé hidalguías, caballerías ni naturalezas como yo no las doy, porque es en muy gran perjuicio del Reino.

Asimismo, que haya por bien de guardar la ley que habla que no se provea oficio ninguno acrecentado en el Reino, como yo lo he guardado.

Item, que no mude ningunos maravedíes de juro perpetuo de las rentas donde están situados á otras, ni dé facultad para pasarlos en iglesias ni monasterios, como yo lo suelo guardar.

Que provea todos los oficios que vacaren en las Indias, así de justicia como de otras, mirando que los de hacienda se den á personas de confianza y habilidad, y en que no intervengan dineros; solamente se dejará para que yo provea los oficios de fundidor y marcador y escribanos de juzgado, y los de la casa de Sevilla y algunos de las gobernaciones que pareciere.

Todo lo cual ruego cuanto puedo á la dicha Serenísima Emperatriz que haya y tenga por bien de mandarlo así guardar, hacer y cumplir, porque así conviene á nuestro servicio y al suyo y á la buena gobernación de estos Reinos. Fecha en Toledo, á 20 de Enero de 1529. Yo el Rey.

CAPÍTULO II

Cómo el Emperador Don Carlos se partió de Toledo para la ciudad de Barcelona para embarcarse y de algunas cosas que pasaron antes de su partida.

Dejó asimismo el Emperador, antes de partirse de Toledo, ordenado un Consejo de Estado á la Emperatriz, y señaló para él á D. Alonso de Fonseca, Arzobispo de Toledo, y á D. Juan Tavera, Arzobispo de Santiago, D. Juan Manuel, Señor de Belmonte, y á D. Pedro de Zúñiga, Conde de Miranda, Mayordomo mayor de la Emperatriz, los cuales habían de platicar y examinar todas las cosas de importancia, las cuales después habían de consultar con la Emperatriz y proveerlas juntamente con ella; dejó asimismo Su Majestad otro Consejo de guerra, para el cual dejó señalados á Antonio de Fonseca, Señor de Coca y Alaejos, y al Conde D. Fernando de Andrada y á Lope Hurtado de Mendoza, que después fué primer Marqués de

Cañete, todos muy cuerdos y expertos en las cosas de la guerra, y como fuese antigua costumbre de España que el Presidente y Oidores del Consejo Real consulten con el Rey el día de viernes todas las cosas de justicia y arduos negocios del Reino, proveyó Su Majestad tres viernes antes que se partiese para Barcelona de que saliese con él la Emperatriz á la consulta, porque viese y notase cómo los del su Consejo proponían los negocios y cómo él respondía y proveía en ellos; la cual, como viese al Emperador tan determinado en su partida y que el viaje era tan largo y tan peligroso, sin saber la certeza de la vuelta, era mucho lo que lloraba y la tristeza que en su corazón todos estos días traía, y como el Emperador la quisiese mucho y la viese así andar, sentía muy gran pena, y como fuese de corazón generoso y animoso sentía aquel dolor como hombre y simulaba como discreto, consolándola mucho y prometiéndole de dar la vuelta á sus Reinos muy presto; pero ni bastaban las palabras que le decía ni las esperanzas que le daba para que dejase de llorar ni mostrar la pasión que tenía, y como se sintiese preñada en aquellos días, no fué pequeño el placer del Emperador y no menos el de la Emperatriz, porque pensaba que con dejarla así sería prenda para que volviese más presto; y algunos días antes de su partida le vino á avisar un caballero diciendo que él sabía dónde estaba escondido Hernando de Avalos, el que había sido principio de todas las Comunidades de Castilla, que si Su Majestad fuese servido mostraría el lugar donde seguramente se pudiese prender, al cual aviso respondió Su Majestad que él lo vería y proveería, y como Su Majestad lo dilatase y viese aquel caballero que no proveía cosa sobre ello le tornó á hablar otras dos veces para acordárselo, y á la postrera le dijo el Emperador: «mejor haríais de avisar á Hernando de Avalos que se fuese, que no persuadirme á mí que le prendiese»; las cuales palabras fueron mucho de notar y muy dignas de tal Príncipe.

Procuró asimismo Su Majestad de llevar consigo gran suma de dinero, haciendo conciertos con venecianos y genoveses y florentinos muy caudalosos, para que le correspondiesen en los cambios de Italia entregándose ellos en las rentas Reales de

España, dándoles 14.000 ducados de ganancia porque le diesen [illegible] ducados en Italia, y porque no sabía Su Majestad lo que en Italia se había de detener, procurando de no verse en alguna necesidad dejó poder á D. Francisco de Mendoza, Obispo de Zamora, y al Dr. Guevara, de su Consejo, y á Cristóbal Suárez, Teniente de Contador mayor, para que pudiesen vender en cantidad de 300.000 ducados, los cuales no habían de ser de su renta y juros, sino de perpetuar oficios y traspasarlos de padres á hijos, y como el Emperador hubiese despachado sus negocios, un viernes antes de su partida mandó llamar á todos los del su Consejo y les hizo un largo razonamiento, rogándoles y encargándoles mucho tuviesen grande aviso sobre la buena gobernación de la república y mucha rectitud en la gobernación de la justicia; y después de hecho esto se partió de la ciudad de Toledo á ocho días del mes de Marzo, dejando á la Emperatriz su mujer muy desconsolada y á muchas otras señoras que con ella quedaban, que eran la Marquesa de Aguilar, la Condesa de Osorno, la Marquesa de Lombay, la Condesa de Haro y Doña Inés Manrique, aya del Príncipe, sin las damas portuguesas y castellanas que eran muchas, las cuales días y noches no hacían sino llorar, así por ver á Su Majestad tan desconsolada, como por la ausencia tan grande que de sus servidores pensaban tener; y como el Emperador llegase á la ciudad de Zaragoza y supiese la gran carestía de pan que había en Barcelona, hizo llevar por río Ebro abajo hasta Tortosa 3.000 cahices de trigo y 2.000 de cebada, y después se llevaron por mar hasta Barcelona, y así partió Su Majestad, Zaragoza á 20 de Marzo, y fué á tener la Semana Santa á Nuestra Señora de Monserrat, donde otra vez tornó á confesar y comulgar, y partió de allí para la ciudad de Barcelona, en la cual entró á trece días de Abril, donde estuvo algunos días despachando negocios de mucha importancia, entre los cuales fué que como supiese que la armada que había enviado á las islas de los Malucos en que iba por Capitán general el Comendador Loaysa se había perdido en el estrecho, y la de Sebastián ....., que también iba á las dichas islas, se había perdido en el Río de la Plata, como..... reciéndole que ya

no podía tener dicha en las cosas de aquella navegac ón y..... dose algo necesitado de dineros, acordó, por hacer placer al Rey de Portugal....., empeñarle das dichas islas de los Malucos en 350.000..... tal condición que cuando las volviese á quitar se averiguase de nuevo entre person..... á quien competían, porque el Rey de Portugal no había querido estar por la sentencia..... los castellanos habían dado en Badajoz, prometiendo Su Majestad que entre tanto mien..... esto no se averiguaba que no enviaría armada á las dichas islas ni á las que estuviesen desde las islas de Maluco al poniente por 300 leguas, de lo cual pesó mucho á los del Reino de Castilla, porque aunque la navegación era dificultosa, era la contratación de mucha ganancia, y le dieron ellos más dineros de los que el Rey de Portugal dió por que Su Majestad no lo hiciera.

CAPÍTULO III

Cómo el Emperador, á ruego del Papa Clemente, envió á mandar al Príncipe de Orange, su Virrey de Nápoles, fuese con su ejército sobre Florencia y la redujese al servicio de Su Santidad.

Como en la ciudad de Florencia hubiese dos bandos, el uno de los cuales era el de bala, que en nuestra lengua castellana suena pelota, y así los de la casa de Médicis, que son de ellos, traen unas pelotas por armas; el otro es de los Estrocis, los cuales son tenidos por más parte en la ciudad y en la Señoría, los cuales desde el saco de Roma y prisión del Papa habían habido entre sí grandes bandos y disensiones por do los del bando de Estroci, como más poderosos, habían desterrado de la ciudad á los de la casa de Médicis, y aun desacatóse algo contra el Sumo Pontífice, por ser de los Médicis, y con pensar que el Papa no fuera tan poderoso para enojarlos, creció tanto el fuego en aquella ciudad y Señoría que ni el Papa era obedecido ni menos su justicia, ni se seguían por leyes, sino por opiniones, y ninguno por razón, y como el Papa viese su

gran rebeldía y poco temor y que no querían tener respeto á sus amonestaciones, determinó de confederarse con el Emperador y hacer con él paz y amistad, la cual se hizo y se perdonaron todo el mal y daño que se habían hecho el uno al otro, prometiendo para adelante toda paz y amor, y que serían amigos de amigos y enemigos de enemigos, y que teniendo necesidad cualquiera de ellos de ayuda para defender sus tierras en Italia fuese obligado el otro á ayudarle muy bien para ello, y que el Papa daría la corona del Imperio al Emperador, como se acostumbraba hacer á los Emperadores romanos, y el Emperador fuese obligado conforme á la capitulación de ayudar á Su Santidad contra los florentines hasta que fuesen reducidos á su obediencia, y asimismo se capitularon otras cosas entre Su Santidad y Su Majestad, la cual capitulación como fuese concluída envió luego á mandar el Emperador al Príncipe de Orange, Virrey de Nápoles y su General y Teniente en Italia, que fuese con la gente que tenía en Nápoles á poner cerco á Florencia para traer á la dicha ciudad al yugo y obediencia del Papa; el cual como viese la carta del Emperador, dejando en el Reino de Nápoles al Cardenal Pompeo Colona por Virrey en su lugar y á Fernando de Alarcón por General con 1.500 españoles y 2.000 italianos con su Coronel Fabricio Marramaldo, y cinco estandartes de caballos ligeros para que recuperasen las fuerzas que tenían ocupadas los venecianos, y él con su campo comenzó á caminar la vía de Plasencia, en que iban [illegible] alemanes y 4.000 italianos y 600 lanzas y mucha artillería y municiones, y pasando por Perosa, ciudad del Papa, y hallóse que Malatesta Ballon se había rebelado contra el Papa y viendo esto el Virrey puso cerco á la ciudad y los ciudadanos por no ser destruídos no consintieron que Malatesta se hiciese fuerte en la ciudad y se rindieron al Virrey, y Malatesta hizo lo mismo con pacto que por cinco días le dejasen ir libremente con su gente donde quisiesen, y salido de Perosa vino á Cortona, ciudad de florentines, donde dejó parte de la gente que llevaba y con la restante se metió en Florencia, y los florentines como tuviesen aviso que el Virrey venía sobre ellos eligieron General y comenzaron aderezar todas las vituallas y

municiones y las otras cosas que para defensión de la tierra eran necesarias, y estando el Virrey en Perosa vino allí el Marqués del Vasto con 2.500 españoles, y D. Fernando de Gonzaga con 600 caballos ligeros y 8.000 italianos que enviaba el Papa, y el Virrey envió á Juan de Urbina para que tomase á Espelque, una villa tres millas de Perosa, que estaba rebelada contra el Papa y sujeta á Perosa, el cual fué sobre la dicha villa, y como le viesen con poca gente no se quisieron dar y le tiraron con un mosquete y le hirieron en una pierna, de la cual herida murió dende á pocos días, y el Virrey enojado de la herida de Juan de Urbina mandó ir más gente sobre la villa, y ellos viendo la multitud de la gente que sobre ellos iba se rindieron al Virrey, y de aquí se partió para Cortona, ciudad de florentines, la cual estaba fortificada y proveída de gente de guerra, y como no se quisieron rendir mandó el Virrey asentar su campo sobre ella y combatirla, y como se diese la batería muy recia se rindieron luego á merced del Virrey con que perdonase á la gente de guerra y pagase la ciudad 30.000 ducados, y se obligó de llevar vituallas al campo, y de aquí se partió para Florencia, y como lo supiesen los florentines le enviaron á decir que se querían rendir al Papa, y que mientras hacían con Su Santidad los pactos que no llegase el campo á Florencia, y que le darían 10.000 ducados cada un día, y así afirmó el campo el Virrey en Figuin por diez días, y en este tiempo acabaron los florentines de fortificar su ciudad, lo cual visto por el Virrey la cautela que los florentines habían tenido, mandó mover su campo y lo puso sobre Florencia por el mes de Septiembre, y alojó la gente cada nación por sí en sus cuarteles haciéndose fuertes en ellos, por manera que se guarda la media ciudad de Florencia, y en este tiempo, después que el Virrey partió de Nápoles, salió de Barleta Simón Romano con algunos franceses que tenía é hizo de italianos de la comarca hasta 6.000 hombres, y mandó que diez galeras con mucha artllería fuesen por la mar sobre la ciudad de Brindez, y en llegando á la dicha ciudad sin darle batería en poco espacio fué la tierra suya, y la saquearon é hicieron todo el daño que pudieron hacer, y fué luego sobre el castillo de la isla, ve-

junto á la ciudad, y le comenzó á dar batería, y estando Simón Romano reconociendo la batería le tiraron con un mosquete del castillo, de lo cual murió; lo cual como viesen sus Capitanes acordaron de embarcar su artillería y recoger la gente é irse á Polignano, y desde allí con el favor de los que dentro estaban hacían todo el mal que podían, y los venecianos que dentro estaban les daban todo el favor y ayuda que podían, y al cabo se vino á deshacer esta gente poco á poco por ser natural de la tierra, y Fernando de Alarcón, que andaba reformando las cosas del Reino, como supiese la presa de Brindez y la muerte de Simón Romano, mandó á Ribera, Maestre de campo de los españoles, que tomase 1.500 hombres y fuese sobre esta gente, y como ellos supiesen la ida del Maestre de campo se fueron á Barleta, donde estaba Rencio de Acre; y Fernando de Alarcón, sabido como allí se habían recogido, vino sobre ella, y sin darle batería se le rindió, y asimismo cobró todas las tierras que en aquel Reino tenían los enemigos. Hecho esto acordó el Cardenal Colona y Fernando de Alarcón que Fabricio Marramaldo con su gente se fuese á Florencia, y él lo hizo como le fué mandado.

CAPÍTULO IV

De lo que Antonio de Leiva hizo en este tiempo en Lombardía, y cómo venció al Conde de Sampó (Saint-Pol) y le deshizo todo el ejército que tenía.

Ya tenemos dicho en el año pasado cómo Pedro de Borbón, Conde de Sampó, había tomado por fuerza de armas la ciudad de Pavía y hecho rendir á Pedro de Virago, que se había recogido al castillo con los que más había podido, con pacto que les dejasen ir libremente donde fuese su voluntad con sus banderas y armas, y como hubiesen tomado la dicha ciudad y dejado en ella su guarda se habían ido á Landriano, diez millas de Milán, donde pensaron de invernar, y en este tiempo no dejaban de correr las campañas para que no entrasen provi-

siones en Milán, por do Antonio de Leiva padecía alguna necesidad de vituallas, y queriendo remediar la tal necesidad procuró de haber una lengua del campo de los enemigos para informarse de la gente que era, y para esto mandó al Capitán Alonso de Valdelomar que fuese á correr el campo y le trajese una lengua de franceses; el cual Capitán fué y hubo cierto recuentro con el Conde Claudio Rengon, y le trató muy mal, hiriéndole en el rostro, é hizo mucho daño en su gente, y queriéndose retirar el Conde salió otro caballero de una emboscada en que estaba y dió en la gente de Valdelomar y la trataron muy mal; pero él hizo su deber como valiente hombre y se volvió á Milán, do fué bien recibido de Antonio de Leiva; y en este tiempo, como he dicho, estaba Sampó en Landriano, y asimismo el ejército de los venecianos en Melse; el cual, como viese que Antonio de Leiva tenía bien proveída la ciudad de Milán y que era excusado pensar de tomársela por fuerza de armas ni por hambre, y como el Rey su Señor le importunase por cartas que procurase de tomar á Génova, que tanto le importaba, hizo levantar el campo y fuese á Vedigulfo, doce millas de Milán, porque sabía por letras de los Fragosos que tenía en aquel tiempo buena comodidad de tomar á Génova, porque entre ellos tenía proveídos todos los remedios que eran menester, y sabido por Antonio de Leiva la determinación de Sampó, y viendo que si la ciudad de Génova señoreaban franceses, que era gran daño para Lombardía y aun para toda Italia y grandísimo inconveniente para la pasada del Emperador en Italia, acordó de salir de Milán y darle la batalla, y así lo hizo, y salió á 20 de Junio con 3.000 españoles y 6.000 alemanes y 2.000 italianos y 200 lanzas y 100 caballos ligeros, y yendo en buena orden la gente caminaron hasta llegar á Loca, que es una villa á tres millas de Landriano, y Antonio de Leiva envió al Capitán Valdelomar á ver la orden que tenía el campo de Sampó, el cual como fuese y viese lo que pasaba volvió á informar á Antonio de Leiva cómo caminaba el bagaje y artillería y los escuadrones, y cómo al pasar de un río pequeño se habían caído dos piezas de artillería, y que el Conde de Sampó estaba sacando las dichas piezas con otros Coroneles

y Capitanes, diciéndole cómo les podía ganar la artillería muy fácilmente y sin peligro; y como esto oyese Antonio de Leiva mandó al dicho Capitán y al Capitán Jorge de Campo que tomasen sus compañías de á caballo y alguna arcabucería y que fuesen á dar arma á Sampó y á todo su campo, los cuales como fuesen donde estaba el Conde de Sampó comenzaron á herir en la gente que por allí estaba, y como vino gente de socorro de los de Sampó se comenzó á trabar una peligrosa escaramuza, y lo pasaran mal los españoles si no socorriera D. Sancho Martínez de Leiva con su gente, al cual no pudieron resistir, y así fué preso el Conde de Sampó por D. Sancho de Leiva y Juan Jerónimo de Quistro y el Comisario de su campo Jerónimo de Catelón y el Conde Claudio Rengon, y estando en esto allegó Antonio de Leiva con toda la gente y trabaron más de veras la escaramuza, de manera que en poco espacio conocieron los españoles la victoria por suya y murieron allí de la gente de Sampó pasados de 1.000 hombres, fueron presos 1.000 tudescos con sus Capitanes y se les ganó toda su artillería, que eran 8 piezas gruesas y 22 banderas; toda la otra gente fué rota y herida, y pasada esta victoria se tornó Antonio de Leiva á Milán, mandando meter la persona de Sampó en el castillo, donde estuvo algunos días hasta que fué libre después de haber pagado su rescate los venecianos, que no se hallaron en esta batalla porque un día antes se habían levantado é ídose á meter á Casandeada, contra los cuales fué Antonio de Leiva y comenzó con ellos recias escaramuzas de día y de noche, y estando en esto llegaron de España D. Felipe Cervellón con otros Capitanes, los cuales traían 2.500 hombres, y se presentaron ante Antonio de Leiva, dándole la obediencia, y él los recibió muy alegremente, mandándoles cuartel donde se alojasen su gente; y viendo el Duque de Urbino, General de venecianos, que allí era venido Antonio de Leiva mandó quitar el navío, que es una gruesa agua que sale del río Ada y va á Milán, la cual pasaba por la villa donde estaba Antonio de Leiva con su campo, el cual como viese que faltaba el agua, por do su gente pasaba necesidad, mandó levantar su campo y se fué á Bavarques, una pequeña villa, la cual participaba del río Ada,

y mandó echar una puente de barcas en el río para que pasase mucha gente á correr las tierras de venecianos para excusar que no les viniesen provisiones; y esto hizo Antonio de Leiva por que el Duque Urbino viniese á proveer aquel daño y saliendo fuera de su fortaleza le pudiesen dar la batalla, y el Duque como entendió el intento de Antonio de Leiva procuró de dejarle hacer aquel poco de daño por excusar el mayor, y viendo Antonio de Leiva el poco remedio que tenía para deshacer el campo de venecianos, mandó levantar el suyo y se fué á Ladirago, por poner desde allí en algún estrecho á Pavía y á Santángel, que estaban por el Duque de Milán, y procuró de quitar que no entrasen en la dicha ciudad provisiones.

CAPÍTULO V

De un auto que se hizo en Toledo de ciertas gentes que se llamaban los Alumbrados y las opiniones erróneas que tenían.

Después de partido el Emperador de Toledo, quedando en ella la Majestad de la Emperatriz, se hizo en la dicha ciudad un auto de la inquisición de ciertas personas que se llamaban alumbrados y dejados, que públicamente fueron penitenciados, unos á azotes, otros á cárceles; los cuales tenían ciertas opiniones erróneas contra nuestra fe, y los más eran personas idiotas y sin letras, algunas de las cuales opiniones son las siguientes: afirmaban estos alumbrados ó dejados que no había infierno y estorbaban que no se llorase la pasión de Cristo, sino que se hubiese todo el placer y regocijo que ser pudiese, y que decían que les había de pesar porque no habían pecado más, y que el amor de Dios en el hombre es Dios, y negaban hábito de caridad infuso; afirmaban que en el dejamiento que hacían se alcanzaba tal perfección que los hombres no podían pecar mortal ni aun venialmente y que no había culpas veniales, que eran culpas sin culpas, y que el súbdito debajo de la obediencia del prelado no tenía que dar cuenta á Dios ni á nadie, y que el que se dejaba á Dios no tenía que dar más cuenta á

Dios, y que los que estaban en dejamiento no habían de querer ni hacer nada ni tenían necesidad de oración; negaban que unas personas no merecían más que otras, y que los casados *in actu matrimoniali* estaban más unidos á Dios que estando en oración; afirmaban que el Padre había encarnado como el Hijo, y que en la bienaventuranza había fe, y que los que lloraban sus pecados eran propietarios de sí mismos; reprobaban los ayunos y abstinencias y excomuniones de la Iglesia, y la doctrina de los Santos; afirmaban asimismo que el que estaba dejado de la manera que ellos hacían no tenía necesidad de ayunos ni obras de misericordia, ni aunque pecase no perdía su ánima ni tenía que dar cuenta á Dios; decían que no eran necesarios los actos exteriores de la adoración, y que hacerlos era imperfección, y que las obras que se hacían con fe y esperanza y caridad no se hacían por amor de Dios, sino por propio interés; y decían que hablaban con Dios como con el corregidor de Escalona; enseñaban que no se había de orar vocalmente, ni tomar agua bendita, ni hincar da rodilla al *homo factus,* ni hacer otras obras exteriores de la Iglesia; decían asimismo que no se habían de reverenciar las imágenes de Cristo, ni de Nuestra Señora, y tenían que lo que los letrados teólogos predicaban no era amor de Dios, sino lo que ellos decían; decían más, que lo que dictaba la razón *ingenere bono,* como era oir misa ó sermón, que la voluntad no debía de conformar á ello, porque se presumía que todo acto que procedía de la voluntad erá pecado; decían que meditándose Cristo crucificado no era medio para venirse el ánima con Dios; vedaban que no se leyese la pasión de Cristo y la meditación y ejercicio de ella; decían también que más enteramente venía de Dios en el ánima del hombre que en la hostia consagrada, porque la hostia era un pedazo de masa y el hombre era su semejanza; tenían que no estaba la suma perfección en servir á Dios ni hacer penitencia ni guardar sus mandamientos, y que ataviar la imagen de Nuestra Señora y sacarla en procesión era idolatría; y decían que levantarse al Evangelio y hacer las otras humillaciones y señales ordenadas por la Iglesia no era otra cosa sino jugar con el cuerpo en la iglesia, y que bastaba que las palabras de la consagración se

pronunciasen interiormente, sin pronunciarlas con la boca; afirmaban que en el dejamiento se habían de resistir todos los pensamientos buenos, aunque fuesen de Dios, y que este trabajo era meritorio, y que se habían de retener todos los pensamientos malos y no desechar, y prohibían que nadie se pusiese á escudriñar con atención los secretos de la Sagrada Escritura, sino que esperasen que Dios se los diese á entender; afirmaban que más movía la memoria de Nuestra Señora mirando una mujer que no su imagen, y tenían que no había de haber oración vocal; afirmaban más, que Nuestro Señor no había podido hacer más perfecta y más humilde á Isabel de la Cruz, una beata de Toledo, de lo que la había hecho; y decían también que los cristianos no eran obligados á obras exteriores, así como decir misas, ó no decirlas, ó rezar ó dejar de rezar, ú ofrecer oraciones como no ofrecerlas, y que uno que era llegado al estado del dejamiento no había más que merecer; afirmaban que no se había de adorar la Cruz, porque era un palo, y que no se debía de rezar á los santos ni menos se debía jurar, y que el preste en el momento de la misa no debía pedir cosa alguna sino estarse suspenso, y que la confesión no era de *jure divino*, y que era mejor no pedir en la oración que pedir las peticiones del *pater noster* que enseñó Cristo, y que aquella palabra del Evangelio que decía que el que perdiese su ánima en este mundo la hallaría en el otro, se entendía á la letra del dicho su dejamiento; afirmaban que no se habían de guardar los concilios evangélicos, y que nadie se había de obligar á ellos; afirmaban más, que no se había de leer ningún libro por fin de ser consolada el ánima con la comunicación de la escritura, y que tenían que por la vida presente no podía el hombre saber si estaba alguno en estado de gracia ó no, y que el que amaba su ánima ó hacía algo por su salvación, que la perdía; y finalmente, afirmaban que aunque Adam no pecara, no entrara nadie en el cielo si el hijo de Dios no muriera, las cuales opiniones falsas, heréticas y erróneas tenían estos que se llamaban alumbrados y dejados, con otras más que no digo por evitar prolijidad.

CAPÍTULO VI

Cómo el gran turco Solimán vino sobre la ciudad de Viena y la tuvo cercada con su ejército, y la combatió muy reciamente, y al cabo, viendo que no la podía tomar y el socorro que le venía, se volvió á Buda.

Dicho habemos en el año de veintiséis cómo el gran turco Solimán ganó la ciudad de Buda, después de haber muerto al Rey Luis de Hungría, y no había querido proseguir adelante por fortificar bien á Buda; y este año, pareciéndole que había oportunidad para pasar más adelante y ocupar más tierras de cristianos, determinó de venir sobre la ciudad de Viena, que es en el Archiducado de Austria, pareciéndole que si aquella ciudad tomaba era señor de toda Hungría y de Alemania, y así vino sobre la dicha ciudad con más de 250.000 hombres de guerra, así de pie como de á caballo, y 800 carretas de artillería; y como el Rey D. Fernando supiese la venida del turco y el propósito que traía, procuró de meter muy buenos Capitanes en Viena con mucha gente de guerra para que la defendiesen, y muy buena artillería gruesa y mediana, reparando la muralla muy bien, haciendo los fosos muy hondos y otros reparos; y entretanto, Su Alteza fué á mandar proveer de hacer juntar toda la más gente que pudiese de Bohemia y Moravia y de otras provincias, para venir en socorro, dejando dentro de Viena á los prudentes y esforzados Capitanes Felipe, Conde Palatino, y Nicolao de Salma, y á Rocandolfo, y á Leonardo Valesio, y á Joardes, y á Jovian Carcianer, y á Luis de Avalos, y á otros muchos Capitanes y caballeros; el número de los cuales eran 20.000 hombres entre gente de á caballo y de á pie y 100 piezas de artillería gruesa y 300 sacres, con muchos fuegos artificiales; y como el gran turco llegase sobre la ciudad con muy gran presteza asentar junto á ella su campo, destruyendo toda la tierra de alrededor, con muy gran crueldad, poniendo fuego á los lugares, matando los que en ellos hallaban, y prendieron de ellos más de 30.000 ánimas, usando con ellas de mucha

crueza, y algunos de los Capitanes de la ciudad salieron con gente y trabaron con ellos una recia escaramuza, donde hicieron cosas extrañas por sus personas, hasta que por la grande multitud de turcos que sobre ellos cargaron y de su mucha escopetería, fueron constreñidos de retraerse á la ciudad, y después de esta escaramuza envió el gran turco á la ciudad de Viena á ciertos caballeros de los suyos vestidos en hábitos turquescos á persuadir á los de la ciudad que se rindiesen, diciéndoles que ellos no eran parte para hacer resistencia á tanto número de gente, y que se diesen, que no les haría ningún mal el gran turco, ni consentiría entrar gente suya en la ciudad, donde no que pensasen que si les entraban por fuerza no habían de perdonar á persona ninguna que dentro estuviese, hasta los niños que mamasen y á sus madres; y á esta embajada los de la ciudad no quisieron dar respuesta alguna, y antes que el gran turco viniese sobre Viena con todo su ejército combatió la ciudad de Alta Burga, en la cual estaban por guarda 400 bohemios debajo de un Capitán dicho Adar, los cuales procuraron de defenderse valientemente de los turcos con sus escopetas, y como el turco viese la mucha tardanza que hacía en aquel lugar, por no perder tanto tiempo hizo llamar ante sí á Berlebeo, Gobernador de la Anotolia, y le mandó que luego conquistase aquel lugar de manera que lo tomase y prendiese á los bohemios que dentro estaban, y el dicho Berlebeo, con gran número de gente, fué al dicho lugar y lo apretó en tanta manera con la muchedumbre de gente que sobre él puso, que después que hubieron muerto con un falconete al Capitán Adar entraron dentro del lugar y lo tomaron y cautivaron á los dichos bohemios; y el Capitán Volfangoder, que estaba en un lugar dicho Possamia con cerca de 3.000 soldados bohemios, como pasasen por allí algunos barcos grandes del gran turco con mucha guarda y gente de á caballo, el dicho Capitán con parte de su gente salió á ellos y les dió batalla, en que fueron vencidos los turcos, y los bohemios tomaron los navíos, en que iba mucha artillería y municiones, á los cuales pusieron fuego y los anegaron en el río con lo que llevaban; y como el gran turco estuviese sobre la ciudad de Viena después de haberle puesto cerco á 16 de Sep-

[illegible], ocupando alrededor de la ciudad con su campo cuatro millas, la mandó combatir muy reciamente, tirando con mucha artillería gruesa y menuda, tanto que ningún cristiano se osaba parar á la muralla. Estaba el campo del turco asentado sobre la ciudad en esta manera: Abrayuvasa tenía su campo en el monte de Viena y poco apartado de él estaba Berlebeo de la Anotolia, junto á la puerta del Purgatorio, cerca de la iglesia de San Ulderico, y contra la iglesia de San Vito se extendía el campo de Michalogli, por la altura del monte la otra parte del ejército estaba junto á la ribera del Danubio, á la puerta de Escocesa, donde estaban los más valientes escopeteros y arqueros, por manera que por ninguna parte se podía entrar en la ciudad para meterles socorro ni bastimentos, ni los de Viena podían salir de la ciudad por la multitud de los turcos y por las muchas saetas que les tiraban á la continua; y como los turcos viesen que no había defensión en la muralla la comenzaron á minar con mayor aviso por debajo de tierra, pero no pudieron hacer lo que pensaban, porque los de dentro de la ciudad lo tenían todo contraminado con muy gran diligencia, aunque todavía hubieron de derrocar un pedazo de muralla por donde los turcos comenzaban á querer juntar con los cristianos, los cuales como valientes hombres se defendieron y los echaron fuera de la muralla con mucho daño, y un turco que antes había sido cristiano, condoliéndose de ver aquella ciudad en tanto aprieto, y por servicio de Dios, entró en la ciudad y descubrió á los de dentro todo el pensamiento que el gran turco tenía, y lo que había intentado para tomar la ciudad, y señalándoles los lugares donde habían hecho las minas, y habiendo dado el turco fuego á algunas de ellas, cayeron dos pedazos de la muralla junto á la iglesia de Santa Clara, por donde procuraron de entrar los turcos, y los cristianos, como ya avisados de ellos, se hallaron en su encuentro con muy buena ordenanza, teniendo por reparo la dicha muralla caída, y así comenzaron á tirar mucha escopetería y á dar de lanzadas y alabardazos y cuchilladas, donde los cristianos se hubieron muy esforzadamente contra los turcos, lanzándoles fuera de la muralla, y á 11 de Octubre se cayó otra pieza de muralla debajo de la tierra de Carintia, por donde

también procuraron los turcos de entrar con muy gran grita, y hallaron dentro al encuentro á los tudescos, los cuales hicieron grande estrago en los turcos y lo mismo hicieron ellos en los cristianos, porque muchos fueron heridos y muertos, donde murió el Conde de Otinga y otros muchos cristianos, y el gran turco, á 14 de Octubre, determinó de hacer juntar su gente y ponerla en orden para probar del todo la entrada de la ciudad, y así se fueron con gran furia y braveza por la parte donde estaba caída la muralla, y procuraron de entrar en la ciudad por fuerza de armas, tirando á los cristianos con escopetas y arcos, haciendo muy grandes alaridos que ponían gran espanto con ellos; pero la gente de la ciudad se hubo aquel día contra los turcos como valientes y esforzados caballeros, porque por aquella parte procuraron de asentar la artillería, con la cual mataron gran número de turcos, por manera que fué causa de hacerlos retirar, no bastando la braveza de sus Capitanes y la presencia del gran turco, donde dieron á entender los germanos ser gente muy diferente de la de la Persia y Siria y de la de Egipto, y el gran turco, viendo esto, hizo llamar á los Capitanes á consejo y determinó con ellos de partirse de sobre Viena, sin ser sentido, desesperado de poder tomar la ciudad, é hizo su ejército tres partes para enviarlo por tres caminos; el uno hacia la parte de Estrigonia, el otro hacia Bosina, el otro á Gramo; y el Rey D. Fernando, después que hubo juntado mucha parte de aquellas naciones, y concordándolas entre sí por estar muy discordes, determinó de venir á Viena con propósito de dar de sobresalto la batalla al gran turco, porque había juntado entre alemanes y bohemios y moravios cerca de 100.000 hombres de guerra; pero sabida su retirada los despidió y se vino á Viena con alguna gente y entró en ella con no pequeño placer de ver al enemigo partido, quedando la ciudad libre.

CAPÍTULO VII

Cómo después que el Emperador supo la victoria de Antonio de Leiva contra el Conde de Sampó procuró luego su pasada en Italia, y el Rey de Francia, por la misma razón, procuró de hacer paces con el Emperador por intercesión de madama Margarita, gobernadora de Flandes.

Dicho habemos cómo el Emperador desde Toledo había mandado ir á Cádiz á D. Pedro de Maldonado, Obispo de Ciudad Rodrigo, y á Málaga á D. Gabriel Merino, Obispo de Jaén y Arzobispo de Bari, entrambos hombres de negocios y liberales en despachar cosas para que juntasen todas las más naos que pudiesen y las proveyesen de bastimentos para su pasada en Italia, mandando al Obispo de Ciudad Rodrigo que la armada que estaba ya aparejada para ir á las islas de los Malucos, en que iba por Capitán general un Simón de Alcazaba, natural portugués, la desembarazase de las cosas que tenían cargadas de rescates, los cuales se diesen por cuenta en la Casa de la Contratación de Sevilla y se llevasen los navíos á Barcelona, pues ya no habían de ir el dicho viaje por la çontración y empeño que estaba hecho de las dichas islas con el Rey de Portugal; y así lo hizo el Obispo, el cual se fué á Málaga con todas las naos que tenía aparejadas, y de allí él y el Arzobispo de Bari se partieron para la ciudad de Barcelona, cerca del día de San Juan, donde el Emperador estaba, yendo por Capitán general de la armada el dicho Arzobispo, y cuando llegaron á la dicha ciudad hallaron que á la sazón había llegado Andrea Doria, Capitán general de todas las galeras de Su Majestad, el cual había sido muy bien recibido del Emperador; y en este tiempo aconteció que en Africa tomó Barbarroja por fuerza de armas el Peñón de Argel, que era una cosa que importaba mucho á la guarda de toda la costa de España; estaban en él hasta 200 personas, las cuales fueron muertas ó cautivas, las cuales no tenían bastimentos ni municiones para poderse sostener, y si avisaran á Barcelona de su trabajo pudieran muy bien ser soco-

rridos, y á Su Majestad pesó en gran manera de la pérdida del dicho Peñón, y Barbarroja no alcanzó pequeña victoria, por lo que importaba á la ciudad de Argel, que él tenía tiranizada Era alcaide del dicho Peñón un caballero natural de la villa de Madrid, hijo de Iván de Bargas, el cual, después de ser preso con muchas heridas que le habían dado, le mandó Barbarroja hervir en una caldera de aceite, donde murió como buen cristiano y caballero; y el Rey de Francia, como supo que el Conde de Sampó estaba ya desbaratado, y visto lo mal que hacía en negociar con el Emperador por vía de guerra, determinó de negociar con él por vía de medianeros, porque le parecía que era bueno confederarse con él antes que llegase á Italia, y por este respeto envió á su madre con algunos de su consejo á Picardía para que hablase con madama Margarita, tía de Su Majestad, que era gobernadora de Flandes; y como hablase con ella le rogó que fuese medianera con el Emperador sobre la reconciliación y paz y libertad de sus nietos; y viendo madama Margarita los ruegos de la Reina de Francia y consejeros, habida compasión, escribió luego á Su Majestad suplicándole tuviese por bien de que se hiciesen paces entre el Emperador y el Rey de Francia; y Su Majestad, viendo los ruegos de su tía y ser cosa que siempre tanto había deseado, le envió á decir cómo él lo quería hacer, y le envió poderes bastantes para que concluyese ella las paces y los capítulos que sobre ellas se hiciesen, los cuales se hicieron en la ciudad de Cambray, por el mes de Agosto, y fueron pregonados en la villa de Madrid, donde estaba la Emperatriz, en diez días de Septiembre, y la capitulación que se hizo fué la siguiente.

CAPÍTULO VIII

Del poder que el Rey de Francia dió á su madre madama Luisa para hacer la capitulación siguiente y tratar la dicha paz.

Francisco, por la gracia de Dios, Rey de Francia, á todos los que estas presentes letras verán, salud; como á dos días de

Junio postrero pasado, por nuestras letras patentes dadas á Remolentin y por las causas contenidas en ellas, Nos hayamos creado, constituído y dado y establecido á la muy alta y muy excelente Princesa nuestra muy querida y amada dama y madre la Duquesa de Angulema y de Anjú, etc., nuestra procuradora general y especial, con poder lleno de autoridad y mandamiento especial para y en nuestro nombre hablar y comunicar con la muy alta y muy excelente Princesa nuestra muy querida y muy amada tía y prima la Archiduquesa de Austria, Duquesa duagera ó usufructuaria de Saboya, tía del muy alto y muy excelente y muy pujante Príncipe Carlos quinto de este nombre, Emperador electo de Romanos, Rey de las Españas, y todos otros cualesquier que fuesen sobre el hecho de la paz final y pacificación de todas las diferencias y cuestiones que había entre nos y el dicho señor electo Emperador, y todos otros Príncipes y potentados cristianos y cada uno de ellos, y por estas diferencias y cuestiones medianar, pacificar y acordar, y finalmente tratar y concluir buena, firme y sincera paz, amistad, liga y confederación ofensiva y defensiva general y particular, con tales artículos, capitulaciones, conveniencias y condiciones que bien les parecerá y que á ellas parecería convenir entre nos y todos los Príncipes y potentados cristianos, junta y particularmente con algunos de ellos, comprendidos y aliados y confederados, como bien les parecerá; la cual nuestra dama y madre se haya hallado en la ciudad de Cambray con nuestra dicha tía y prima de Austria, habiendo asimismo semejante poder del dicho señor Emperador, y ellas juntamente y en uno, habiendo tenido sus acuerdos y comunicaciones sobre el hecho de la dicha paz, después de las cuales ellas han finalmente en virtud de los dichos poderes acordado y concluído buena, segura, firme y perpetua paz, amistad, liga y confederación entre nos y el dicho señor Emperador, según la forma y tenor del trato sobre este hecho pasado y jurado, á cinco días de Agosto postrero pasado, de lo cual el tenor de *verbo ad verbum* aquí después se ingiere, comenzando: En nombre de Dios, etc., y sea que por el dicho tratado hecho en la ciudad de Cambray, nuestra dicha dama y madre, habiendo entre otras cosas jurado y prometido de hacer

debidamente por nos ratificar lo contenido en el dicho y que de eso serían dadas nuestras letras patentes en forma debida y suficiente, hacemos saber que por las mismas consideraciones narradas en el exordio del dicho tratado y del dicho poder por nos dadas á nuestra dicha dama y madre, y asimismo en el honor de Dios nuestro Criador, autor de paz, hecho, acordado y concluído en la dicha ciudad de Cambray por nuestra dicha dama y madre y la dicha dama Archiduquesa de Austria para entre nos y el dicho señor Emperador y nuestros herederos y sucesores y todos y cada uno los puntos y artículos y capítulos ahí contenidos, según que están aquí de suso insertos y escritos, habemos por nuestros dichos herederos y sucesores consentido, ratificado, confirmado y aprobado; consentimos, ratificamos, confirmamos y aprobamos por estas presentes, y habemos prometido y jurado, y prometemos y juramos en palabra de Rey sobre nuestro honor y sobre los Santos Evangelios de Dios, y sobre la señal de la verdadera Cruz para esto corporalmente tocada en presencia del Santo Sacramento y de mí, Charles de Pupet, señor de Laxao, Consejero, Chamberlán y primer sumiller de Corps del dicho Emperador y Comendador mayor de Alcántara, y Mastre Guillermo des Bars, Secretario ordinario del dicho electo Emperador, Embajadores del dicho señor Emperador para esto expresamente ordenados y enviados á nos, y debajo de la expresa hipoteca y obligación de todos y singulares nuestros bienes habidos y por haber de los de los dichos nuestros herederos, guardar y observar, entretener y cumplir bien y lealmente el dicho trato de paz hecho en la dicha ciudad de Cambray, y todos y cada uno de los dichos artículos y puntos en él contenidos, y asimismo los del trato de Madrid que por el dicho trato de Cambray no son trocados, mudados ó innovados, sin jamás hacer ir ni venir al contrario directa ni indirectamente; y si por dicha se ha hecho ó se ha ido ó venido por algunos de nuestros Capitanes y gente de guerra, vasallos, súbditos y servidores, que sea reparado y que se haga la punición que el caso requiere de los transgresores factores y en manera que sea ejemplo á todos otros; y á la observación de todas las cosas susodichas y cada una de ellas nos sometemos y somos

sometidos por estas presentes á las jurisdicciones, coerciones y censuras eclesiásticas, hasta la invocación del brazo seglar inclusivamente; demás prometemos constituir nuestros Procuradores uno ó más en forma *Camere Apostolice* para comparecer en nuestro nombre en corte de Roma para delante de nuestro Santo Padre el Papa y los Auditores de la Rota, y someternos voluntariamente á la condenación y fulminación de las dichas censuras en caso de contravención de los dichos tratos y cada uno de ellos (como dicho es), y que sin el consentimiento del dicho señor Emperador electo y de sus dichos herederos y sucesores no demandará relajación del dicho juramento y absolución de las dichas censuras, y si las demandare ó impetrare no nos puedan valer; en testimonio habemos firmado estas presentes de nuestra mano y hecho en ellas poner nuestro gran sello. Dada en París á veinte días de Octubre del año de gracia de mil quinientos veintinueve y de nuestro Reino quince (*sic signatum suplicatum Francoes et suplicam. ..... lecta, publicata, regulata, verificata, integrata et expedita in presencia et de consensu expreso procuratoris generalis ..... Regis acrius audita sumisione et eam insequendo coram dictum unum. Regem ad observantiam contentorum in preinsertis tractatibus condemnavit, actum Parisii in Parlamento, decima nona die nouembris. Anno mill.mo quingent.mo vigessimo nono; sic signatum, Dutillet.*

CAPÍTULO IX

De la capitulación que se hizo en Cambray entre madama Margarita, tía del Emperador Don Carlos, y madama Luisa, madre de Francisco, Rey de Francia.

En nombre y loor de Dios, etc. A todos los presentes y venideros sea notorio y manifiesto cómo las muy altas y muy excelentes Princesas dama Margarita, Archiduquesa, y dama Luisa, madre del Rey Cristianísimo, consanguíneas de sangre, primas y alianza, y después de sus primeros años criadas y entretomadas en gran amistad, etc. Considerando los grandes errores y

turbaciones y cismas que crecen y pululan de cada día y l s invasiones que el turco, enemigo de nuestra fe cristiana, tiene hechas y se esfuerza á hacer en la cristiandad después de las guerras intestinas, las cuales le han dado y le dan audacia y facilidad á hacerlas y empachar á los Príncipes y á todos los otros de entender á la resistencia del dicho turco y de poner remedio á los dichos errores y turbaciones, y por la tolerancia de los dichos errores conforta y críalos inficionados en sus obstinaciones, y viendo que en mejor tiempo no se podrían emplear lo que sus dichos sobrinos é hijo ..... del crédito y favor y confidencia á ellos, ni más saludable y agradable á Di s y necesario á la cristiandad, que procurar y mediar entre los dichos Príncipes una buena, verdadera, entera y perfecta paz y amistad, sus amigos y aliados y confederados, á fin de remediar á los errores malos é indebidos procedidos de la guerra, hacerlos cesar y conmutar las armas comunes de todos los Reyes, Príncipes y potentados cristianos á la repulsión del dicho turco y otros infieles enemigos de nuestra fe cristianísima; á esta causa, ahora, las dichas damas, juntamente, en virtud de sus dichos poderes, de común consentimiento, han tratado, acordado y concluído los artículos siguientes:

Primeramente ha sido tratado, convenido y acordado buena, segura y perpetua paz entre los dichos señores Emperador y Rey Cristianísimo, y que ellos serán para siempre jamás amigos de amigos y enemigos de enemigos, y cesarán todas guerras, hostilidades, envidias, melancolías y rencores entre ellos sucedidas y sus Reinos, tierras y señoríos y súbditos por todo lo pasado, y asimismo desde el contrato hecho en Madrid á catorce días de Enero de 1526.

Item: también ha sido expresamente tratado que el dicho trato de Madrid quedará en su fuerza y vigor y será inviolablemente observado entre los dichos señores Emperador y Rey, sus herederos y sucesores, y los que tal causa pretendan, á perpetuidad sin innovación alguna ni sin departir ni derogar, salvo los tres y cuatro artículos y los once y catorce, en cuanto que éstos, undécimo y décimocuarto, hacen mención de los Condados de Dauxerrois, Maconnés y Bar sur Sena, y otros artículos

que serán salvados ó innovados por este presente trato en la forma y manera que se sigue, es á saber: En lo que toca al Ducado de Borgoña Duxome, de la cual restitución ha sido acordado y prometido por el dicho trato de Madrid, el dicho señor Emperador, en contemplación y favor de la paz, condescenderá de quedar á las acciones y derechos que á él competían y pertenecían desde antes y al tiempo del dicho trato para proseguirlo por vía amigable y de justicia, y quedarán los dichos derechos y acciones expresamente y enteramente salvados y reservados á él y á sus herederos y sucesores, y los que tal causa pretendan, no obstante cualquier prescripción y lapso de tiempo que se podría allegar al contrario, y al dicho señor Rey y á los suyos defenderse, y no obstante si la renta de 1.000 libras vianoesas pretendidas por el dicho Rey Cristianísimo sobre las salinas de Salins, á causa del dicho Ducado de Borgoña, quedará perpetuamente quitado y anulado sin que la dicha madama Archiduquesa, al presente Condesa de Borgoña y señora del dicho Salins, ni sus herederos ni sucesores, señores y señoras de aquella villa, sean obligados á pagar al dicho Rey ni á sus herederos ni sucesores cualesquier alguna cosa de la dicha renta ni tampoco de lo que hubiese corrido de la dicha renta hasta ahora, ni que sean obligados de dar algunas . ... ni hacer otros deberes, y que los mercaderes y otros del dicho Ducado de Borgoña, teniendo la sal en las dichas salinas de Salins para llevarla al dicho Ducado, serán de aquí adelante obligados á pagar de contado la dicha sal ó á lo menos en llevándola, y antes que la saque de la dicha villa de Salins dar á los oficiales de las dichas salinas caución bastante al dicho Condado ó depositar los dichos dineros de la dicha sal al contento de los dichos oficiales; y será la dicha sal dada y cumplida según las convenciones hechas ó que se harán.

Item: ha sido tratado que el dicho señor Rey Cristianísimo, por el bien de la paz y para llevar y traer á su poder á los señores Delfín y Duque de Orleans, sus hijos, estando por él en rehenes en poder del dicho señor Emperador, dará el dicho Rey al dicho Emperador la suma de dos millones de escudos de oro del sol, la cual suma él pagará, es á saber: en un millón doscientos mil escudos de oro del sol, de setenta y uno y medio al

marco, el cual marco será según el contraste que ha sido acordado entre los generales de las monedas de los dichos señores Emperador y Rey, y se harán tres semejante contrastes, los dos por los dichos señores Emperador y Rey, y el tercero para ser guardado por la dicha dama Archiduquesa, y será la ley de los dichos escudos de veintidós quilates y tres cuartos, los cuales millón y doscientos mil escudos el dicho señor Rey Cristianísimo hará librar de contado realmente y de hecho al dicho señor Emperador ó á sus Comisarios y Diputados en escudos, si todo lo pudiere el dicho señor Rey dar en ellos, que sean de ley como dicho es, y lo que no podrá y quedará en masa equivalente, y para henchir la dicha estima de los dichos millón y doscientos mil escudos, si así pluguiere al dicho señor Emperador tomar la dicha suma, lo cual Su Majestad declarará dentro de un mes, después que él habrá ratificado este presente contrato, á fin que si no se contentase de la dicha masa el dicho Rey la haga moneda, y de esto será hecho ensayo por hombres experimentados en el lugar que será para ello diputado; en el mismo instante serán también realmente y de hecho delibrados los dichos señores Delfín y Duque de Orleans en el poder de los Comisarios y diputados por el dicho señor Rey Cristianísimo; los cuales pagamentos y deliberancia se harán dentro del primero día de Marzo próximo venidero, ó más presto si hacer se pudiere, en la forma y manera que será avisado entre ellos, que para esto serán diputados por los dichos señores Emperador y Rey. En cuanto á los otros 800.000 escudos, el dicho señor Rey Cristianísimo librará y pagará al dicho señor Emperador de las sumas de dineros por él debidas al Rey de Inglaterra de dinero prestado sobre prendas, como parecerá por letras y cédulas obligatorias de Su Majestad, que suman y montan poco más ó menos de 290.000 escudos de oro del sol, y para la resta y cumplimiento de los dichos dos millones podrán restar sobre los dichos 1.200.000 escudos; y la deuda del Rey de Inglaterra, poco más ó menos de 510.000 escudos de oro, el dicho señor Rey Cristianísimo dará al dicho señor Emperador la renta de 25.500 escudos de oro del sol, que es á respecto de veinte millares por uno, y por la dicha renta hará haber

al dicho señor Emperador las tierras y señoríos que la dama Duquesa duagera de Vendome tiene en sus tierras de Brabante, Flandes, Henao, Artoes y otras partes y otras tierras que tienen expresamente en las dichas tierras los súbditos del dicho señor Rey Cristianísimo, tales que el dicho señor Emperador y sus Comisarios querrán escoger y nombrar para esto, y esto por el dicho precio de á veinte por uno hasta el entero cumplimiento y concurrencia de la dicha renta de 25.500 escudos de oro, tales como es de suso dicho, ó á la rata; y respecto de otra semejante suma, á que será hallada la dicha resta y cumplimiento de los dichos dos millones de escudos poder montar más del dicho 1.200.000, y deuda de Inglaterra para el dicho señor Emperador y sus herederos y sucesores, y que tal causa pretendan gozar y usar de las dichas tierras y señoríos y rentas de ellas por sus manos ó condición de rescate, tanto y hasta que el dicho rescate sea hecho, el cual se hará todo junto y sin descontar ni pedir se tomen en cuenta nada de los frutos y rentas de las dichas tierras del gran tiempo; será *in continenti* después la ratificación hecha por el dicho señor Emperador de este presente tratado, será hecha equivalencia y asiento sobre las cuentas manuales ..... y otros enseñamientos por cuatro Comisarios, los dos de los cuales serán nombrados de la parte del uno de los dichos Príncipes, y los otros del otro, y si la renta de las dichas tierras y señoríos no se hallare poder montar y henchir el número de la dicha renta de 25.500 escudos, el suelo y propiedad de ella, por tanto, que podrían valer más de veinte por uno, á venderlas al perpetuo y sin condición de rescate, será y quedará afectado é hipotecado y obligado por el dicho señor, mas que las dichas tierras no valdrán y rentarán la dicha renta de 25.500 escudos, ó que lo cumplido de los dichos 800.000, las dichas deudas de Inglaterra deducidas, de lo cual cada una de las dichas tierras y señoríos serán cargadas y porcionarias á la equivalencia del valor de ellas, y las hipotecas hechas y criadas según el uso y costumbre de los lugares donde las dichas tierras y señoríos son situadas; no obstante esto, hará el dicho señor Rey Cristianísimo cada año pagar al dicho señor Emperador en la

villa de Tomers la renta que al dicho precio de veinte por uno podrán restar, además de la renta, hasta el entero cumplimiento de los 25.500 escudos de oro de renta, de lo cual dará el dicho señor Rey sus letras obligatorias pertenecientes, y asimismo seguranza de los mercaderes ó algunos de ellos, y en defecto que aquéllos no pagasen, se darán otros al contentamiento del dicho señor Emperador, y comenzará á haber curso la dicha renta según será liquidado el día de la liberación de los señores Delfín y Duque de Orleans, y después de la validación de la renta de las dichas tierras se harán las ventas heredamientos de las dichas tierras y señoríos y todas otras obras de ley requeridas al provecho del dicho señor Emperador y de los dichos sus herederos y sucesores que tengan causa á los dichos frutos del dicho Rey Cristianísimo, salvo los límites señoriales que podrán ser debidos al señor Emperador, de los cuales no será pagado alguna cosa, y darán todas letras limpias pertenecientes á los dichos comisarios de Su Majestad á un mismo instante del deliberamiento de los dichos señores Delfín y Duque de Orleans, y delibrando los dichos y de la manera que dicho es, el dicho señor Rey Cristianísimo hará que el muy alto y poderoso Príncipe y Rey de Inglaterra por sus Diputados, teniendo poder bastante y suficiente, volverán pronta y realmente y de hecho al dicho señor Emperador ó á sus Diputados ó lugartenientes todas letras, cédulas, obligaciones, cartas de pago en buena y segura forma de todas y cualesquier sumas de dineros en que el dicho señor Emperador le podrá ser obligado, tomando dineros prestados por cartas ó por obligaciones sobre joyas ó prendas ó en otra cualquier manera, y juntamente serán restituídas al dicho señor Emperador las dichas joyas y prendas que tiene y la obligación de deudas que el dicho señor Rey de Inglaterra del dicho señor Emperador tenga con carta de pago; todo según y conforme al dicho tratado de Madrid, y no podrá el dicho señor Emperador, mediante los dichos millares, y el cumplimiento de lo contenido en este presente tratado y en el de Madrid, reservar como dicho es y no innovando, si alguna cosa quisiere demandar al dicho señor Rey Cristianísimo á causa de su prisión.

Para que retire y despida la gente de guerra.

Item: es tratado y convenido que el dicho señor Rey Cristianísimo, dentro de seis semanas después de la ratificación hecha por el dicho señor Emperador de este presente tratado, revocará, en efecto, su armada y toda gente de guerra que tiene en Italia debajo de cualesquier señores Capitanes y personas que sean, y todos los Capitanes generales y otros Capitanes los mandará salir de Italia, y á los que fuesen franceses, y dará licencia á todos los otros, y diferentemente de cualquier nación que sean, sin más tener que entender con ellos, de manera que el dicho señor Emperador pueda ser cierto y seguro del cumplimiento de lo contenido en este contrato, á más tardar quince días antes de la restauración de los dichos señores Delfín y Duque de Orleans.

Para que deje el castillo de Hedin.

Item: que el dicho señor Rey, dentro de quince días después que hubiere recibido la dicha ratificación del presente tratado, se partirá de la villa, de castillo y término de Hedin, y hará restitución al Emperador como miembro dependiente de su Condado de Artois, juntamente con la artillería y munición y otras cosas que parecieren que estaban en el dicho castillo cuando lo tomaron, prosiguiendo el dicho tratado, reservando los dichos muebles y los restituídos allá serán rehenes.

Sobre lo de Arras, Tornay y otras villas.

Y porque en el dicho tratado de Madrid está dicho que el dicho señor Rey Cristianísimo quite y deje al dicho señor Emperador todos y cada unos de los derechos y jurisdicción de los homenajes y superioridad de que él y sus predecesores Reyes de Francia han tenido, y sus sucesores Reyes de Francia podrán después pretender y demandar y querellar en los Condados de Flandes y de Artois, y él se quita y traspasa de sí todo el dere-

cho y caución que puede tener, haber y pretender en las ciudades de Arras y Tornay y su jurisdicción, y Turnias y Mortine y Remun, y á rescate de las villas y jurisdicción de Lile y Douay y otras, y para la seguridad de la dicha carta de pago y relajación se podrían hallar después diversas dificultades; y si hubiere después otras querellas y diferencias y cuestiones contrarias al bien y paz, por esta causa y por evitar las dichas querellas y rigores y contiendas y cualquier otro, ha sido acordado por los dichos señores especificación tal como se sigue:

Sobre el Condado de Flandes.

Es de saber que el dicho Rey Cristianísimo, por el dicho tratado de Madrid, como dicho es, ha dejado dado y da, cede y traspasa, y por este presente tratado la dicha señora Duquesa de Angulema su madre, por él y en su nombre y por virtud de su poder, ha dejado y dado, cede y traspasa y da perpetuamente y para siempre jamás por él y por todos sus sucesores Reyes de Francia al dicho señor Emperador y á sus herederos y sucesores que tengan causa como Condes ó Condesas de Flandes, los pleitos homenajes y juramentos y fidelidad y jurisdicción y sujeción y superioridad y homenaje y soberanía y todos los otros derechos que el dicho señor Rey Cristianísimo y sus predecesores Reyes de Francia hayan tenido ó pretendan haber sobre los Condes y Condesas de Flandes, Prelados, nobles, vasallos, villas, leyes, jurisdicciones, moradores y habitantes en el dicho Condado de Flandes, sin que el dicho señor Emperador ni sus herederos y sucesores que tengan causa, y los Condes ó Condesas de Flandes, no sean jamás obligados ni sometidos á tener el dicho Condado de Flandes el pleito y homenaje por el dicho señor Rey Cristianísimo y de sus sucesores Reyes de Francia, ni á la Corona de Francia, ni hacerles homenaje ni juramente de lealtad, sino que el dicho señor Rey Cristianísimo ni sus dichos suc sores Reyes de Francia puedan jamás haber ni clamar ni pretender ni querellar algún derecho ó señorío ó superioridad ó jurisdicción pleito homenaje, ni soberanía al dicho Condado de Flandes, ni sobre el dicho señor Emperador, ni sobre los dichos sus herede-

res y sucesores que tengan causas, Condes y Condesas de Flandes, ni sobre los dichos Prelados, nobles y vasallos, villas, lugares, leyes y jurisdicciones ó moradores y habitantes en el dicho Condado presentes y por venir, todos y cada uno de ellos, el dicho señor Rey por sí y por sus sucesores y Reyes de Francia exime, quita y descarga de toda sujeción, obediencia, juramento, lealtad, jurisdicción, pleito y homenaje, soberanía, tal cual él y sus predecesores Reyes de Francia habían acostumbrado tomar y haber sobre el dicho Condado de Flandes y sobre los dichos sus Prelados, nobles, vasallos, villas, leyes, jurisdicciones, moradores y habitantes, y de los dependientes de ellos del dicho Condado, sin tener ni reservar cosa en cualquier manera que sea.

Sobre la renunciación de rescate de las villas de Lile, etc.

Item: que el señor Rey Cristianísimo, por sí y por sus sucesores Reyes de Francia, renuncia de nuevo por este tratado de paz, la dicha señora Duquesa de Angulema por él y en su nombre y por virtud de su poder, todos y cualesquier derechos de rescate que el dicho señor Rey y sus sucesores Reyes de Francia han habido ó podrían haber ó reclamar y demandar en las villas y jurisdicciones de Lile y Duay y Orsies por cualquier título ó razón ó medio que sea consentido y acordado por el dicho señor Rey y por los dichos sus sucesores Reyes de Francia, que las dichas villas y jurisdicciones de Lile y Duay y Orsies sean y queden perpetuamente para siempre jamás unidas é incorporadas juntas en el dicho Condado de Flandes, como lo han estado y estaban en tiempo pasado, y ellas fueron dadas y traspasadas por el Conde de Flandes al Rey de Francia, no embargante lo contenido en el tratado hecho en París á dos días de Agosto de 1408 años, y otros tratados cualesquier que hayan hecho en que hagan mención del dicho rescate y otros cualesquier tratados que sean, los cuales todos el dicho señor Rey renuncia por sí y por sus sucesores, y la dicha señora Duquesa su madre, en nombre del dicho señor Rey, por este tratado, renunció, sin jamás poder proseguir sobre ello acción de menoridad alguna.

Sobre lo de Tornay, Torneses y otras villas.

Item: también el dicho señor Rey por sí y por los dichos sus sucesores Reyes de Francia ha renunciado por estos dichos tratados de paz, y la dicha señora Duquesa de Angulema su madre por virtud del dicho su poder, y de nuevo renuncia, cede, quita y traspasa al dicho señor Emperador para él y sus sucesores Condes y Condesas de Flandes todo y cualquier derecho, acción y otra cualquier causa y razón que sus herederos y sucesores Reyes de Francia han y podrían después haber y clamar y pretender y demandar y querellar en la villa y ciudad de Tornay y su jurisdicción de Torneses y las villas de Mortaria y Sant-Amant, consentido y acordado por el dicho señor Rey y de todos sus sucesores Reyes de Francia, y el señor Emperador y sus sucesores y Condes y Condesas de Flandes gocen y posean perpetuamente para siempre jamás las dichas ciudades y villas de Tornay y jurisdicción de Torneses y villas de Mortaria y Santamant y todas preeminencias, prerrogativas, frutos, provechos, emolumentos, derechos de regla, dominación al Obispado de Tornay y abadía de San Amant, Sant Martín de la dicha Tornay y otras abadías que están en las dichas Torneses y cualesquier otros derechos, sin alguna reservación, sin añadir ni quitar el dicho señor Emperador ó por el Conde de Flandes, por sus letras patentes, sin más poder ir al contrario por el dicho señor Rey de Francia ni sus sucesores Reyes de Francia, etc.

Sobre la villa y Obispado de Arras.

Item: el dicho señor Rey, por él y por los dichos sus sucesores Reyes de Francia, renuncia por este presente tratado de paz, y la dicha señora Duquesa de Angulema su madre, por virtud del dicho su poder, de nuevo renuncia, cede y traspasa al dicho señor Emperador y á sus sucesores Condes y Condesas de Artois todo y cualquier derecho, causa y razón, acción juntamente toda jurisdicción, pleito, homenaje, solemnidad que el dicho señor Rey Cristianísimo ó sus predecesores Reyes de Francia tengan á la villa de Arras sobre todos los moradores y habi-

tantes en la dicha villa con el derecho de regla y dominación y otro cualquier derecho que el dicho señor Rey y sus predecesores Reyes de Francia han habido en tiempo pasado sobre el Obispado é iglesia catedral de Arras, sin nada reservar ni tener, excepto los bienes del dicho Obispado é iglesia que están en el Reino de Francia, fuera del Condado de Artois, que está ingerido en ella y otras tierras del dicho señor Emperador.

Sobre el Condado de Artois.

Item: el dicho Rey Cristianísimo ha consentido y consiente por este presente tratado de paz, y la dicha señora Duquesa de Angulema su madre y por virtud del dicho su poder y en su nombre, que el dicho señor Emperador y sus herederos y sucesores que tengan causa y Condes y Condesas de Artois sean y finquen de aquí adelante perpetuamente para siempre jamás quitos, eximidos, descargados de pleito homenaje y juramento de fidelidad y de toda seguridad, que él y los dichos sus predecesores Condes y Condesas de Artois han sido tenidos de hacer y han hecho al dicho señor Rey y á sus predecesores Reyes de Francia, de la cual fe, pleito y homenaje, derecho de paz, juramento de fidelidad, el dicho señor Rey los ha por descargados, y la dicha señora su madre en su nombre y por este presente tratado de paz los descarga juntamente de todo y cualquier derecho, jurisdicción, pleito homenaje, soberanía que el dicho señor Rey y sus predecesores Reyes de Francia habían habido en tiempo pasado, y que de aquí adelante podrían haber, clamar, demandar y pretender y querellar sobre el dicho Condado de Artois, y Prelados, nobles, vasallos, moradores y habitantes, y pleito homenaje, ingerimientos del dicho Condado, teniendo tanto de la Corona de Francia como de las otras señorías, y sobre todas y cada una de las iglesias, bienes, rentas, tierras y señoríos de ellas, situadas y asentadas en el dicho Condado de Artois y sus comarcas é ingerimientos, en cualquier parte y en cualquier lugar que ellas están, los cuales dichos bienes y tierras y señoríos pertenecientes que así sean situados, aunque sean de la fundación de los Reyes de Francia ó mortificadas para ello

como dicho es, descarga y liberta sin que el dicho señor Rey y sus sucesores Reyes de Francia puedan jamás querellar ni demandar algún derecho de homenaje, de paz y jurisdicción, juramento, pleito homenaje, soberanía, de cualquier manera que sea, sobre el dicho Condado de Artois ni sobre los vasallos ni iglesias ni bienes ó rentas, tierras y señoríos de las dichas iglesias estantes en el dicho Condado, ni pleito homenaje ni ingerimientos, los cuales ordinarios estén sin tener cargo ni pretender algún derecho derogable, nominación, prerrogativas, preeminencias, Obispados, abadías, prioríasni oficios, estando ingeridos en el dicho Condado, de cualquier abadía que á las dichas prioríassean movidas y dependidas, los cuales derechos de jurisdicción y pleito homenaje, soberanía y real dominación y preeminencia y derogativas sobre los dichos Obispados y abadías y dignidades y otros cualesquier beneficios que estén ingeridos en el dicho Condado de Artois, y todos los otros derechos cualesquier, sin mandar detener ni reservar el dicho Rey para él ni para sus sucesores Reyes de Francia lo cedido y traspasado por este dicho tratado de paz, y la dicha señora Duquesa su madre en su nombre lo cede y traspasa para siempre en el dicho señor Emperador y en sus herederos y sucesores que tengan causa, Condes y Condesas de Artois, desamparando y desmembrando así perpetuamente para siempre jamás de la Corona de Francia el dicho Condado de Artois y pleito y homenaje é ingerimientos á ellos pertenecientes y dependientes, juntamente pleito homenaje, derecho de prioría, jurisdicción y juramento de soberanía del dicho Condado, bienes y rentas y tierras y señoríos estantes en el dicho Condado, y pleito y homenaje é ingerimientos pertenecientes tanto á la gente de la iglesia como á los legos, á quien el dicho señor Emperador y sus herederos y sucesores Condes y Condesas de Artois, gocen perpetuamente para siempre jamás como el dicho señor Rey y sus predecesores Reyes de Francia han gozado en tiempos pasados, sin que el dicho Rey ni sus sucesores Reyes de Francia, ni sus jueces ni oficiales puedan jamás clamar ni querellar ni demandar ni pretender ningún derecho, y esto no comprendiéndole á la ciudad de Toroant ni á las dependientes de ella, si algunos hay que no sean del Condado ó ingerimien-

tos de Artois ni otros; y los bienes de las iglesias de Artois, estando en el Reino de Francia fuera del dicho Condado de Artois é ingerimientos de él y otras tierras del dicho señor Emperador, ni en las aldeas de Volanoes aquí nombradas, conviene á saber: Lime, Naduxete, Alest, San Miguel de Artois, Eliaguiya, Zaners, Enbulonois, Estrallesmorlis, Sinpe, Rueques, Cilelut, Eleresus, Tirviona, Niclicela, Estias, las cuales aldeas solían contribuir á la posesión del dicho Artois (1).

Sobre la cesión del servicio ordinario de Artois.

Item: el dicho señor Rey Cristianísimo cede, traspasa y deja por este presente tratado, y la dicha señora Duquesa su madre en su nombre, al dicho señor Emperador y sus herederos y sucesores que tengan causa, Condes, Condesas de Artois, perpetuamente para siempre jamás el servicio ordinario de Artois, que monta cada un año hasta 14.000 libras de tornasis, que el dicho señor Rey y los dichos sus predecesores Reyes de Francia han acostumbrado tomar y llevar en cada un año sobre todas y cada una de las villas y lugares y moradores y habitantes del dicho Condado de Artois, y pleito homenaje é ingerimientos de él, y en su nombre comprendida la dicha ciudad de Tornay y á las aldea de Volanoes susodichas, por el derecho de servicio ordinario y antigua composición de Artois para gozar y usar y poseer y recibir enteramente por el dicho señor Emperador y sus sucesores Condes y Condesas de Artois para siempre y en todas prerrogativas y preeminencias de él y cometer y renovar é instituir oficiales, tanto por el dicho servicio y composición como por cualquier otra cosa.

Sobre las libertades de los moradores de Artois.

Item: no embargante las dichas traspasaciones, cesiones y dejamientos, todos y cada uno de los mercaderes y habitantes en el dicho Condado de Artois, pleito homenaje é ingerimientos

(1) Deben ser aldeas, con nombre muy desfigurado, del Artois valón y tierras confinantes del Boulonais.

de él, sean y quedarán para siempre jamás libres y quitos y exentos de derechos é imposición forera, portazgos, cosas acotadas de la Reina y salida del Rey y otros derechos cualesquier pertenecientes al dicho señor Rey Cristianísimo y á sus sucesores Reyes de Francia, por causa de las mercaderías, y las traerán y harán traer del Reino de Francia al dicho Condado de Artois, y pleito y homenaje é ingerimientos de él por ser vendidas, así tanto y tan adelante, y distribuídas como ellos gozaban en el tiempo que estaban sujetos á la Corona de Francia, y que ellos pagarán al dicho señor Rey la caución é imposición de Artois, sin poderlo más gozar, y proveído de los mercaderes darán en todo el Reino de Francia á los arrendadores la imposición forera y los derechos susodichos, buena y suficiente causa y fianza de deudas que se pende dentro del dicho Condado de Artois, y pleito y homenaje é ingerimientos, y las mercaderías que les tengan tomadas y llevadas á Francia, sin traspasarlas y hacer traspasar fuera del dicho Condado de Artois, es ni tener inteligencia con extraños, sino todo de buena fe y sin engaño de volver inviolablemente certificación, so pena de confiscación de la dicha mercadería y de pena arbitraria por la primera vez, y donde se hallare haber continuado fraude ó engaño será rehusado por los refraudadores á franquear los dichos derechos por sus vidas, y será obligado el dicho señor Emperador y sus oficiales del dicho Condado de Artois consentir y dar favor á los oficiales y súbditos del dicho señor Rey del dicho derecho de la imposición forera todas las veces que quisieren venir á la dicha villa de Arras ó á otras partes del dicho Condado de Artois, ó que harán guardar el registro de la dicha mercadería, así lo debido como lo expedido, y se informará de los agravios, daños, traspasaciones, elusiones que podrían acaecer sobre esto, favoreciendo á los oficiales del Emperador en el lugar donde la información se hará á lo contenido por él si pareciere al dicho oficial, y trayendo la certificación susodicha de los dichos arrendadores sean obligados á descargar las dichas capitulaciones así hechas y fincarán quietos los dichos mercaderes de los dichos derechos no embargantes que después del dicho tratado de Madrid habrán sido constreñidos por los dichos derechos.

Cómo el Emperador traspasa el derecho de Perona.

Item: es convenido recíprocamente que el dicho señor Emperador por él y por sus herederos y sucesores renunciará, cederá y traspasará, como la dicha señora Archiduquesa en nombre del dicho señor Emperador, renuncia, quita y traspasa perpetuamente para siempre á provecho del señor Rey Cristianísimo y de sus herederos y sucesores que podrían tener y pretender, cualquiera razón ó causa que sea de cualquier estado y tierras y señoríos del dicho señor Rey por él ó por su nombre al presente tenidas y poseídas *mediate* ó *inmediate* especial, todo lo que pretende á las villas y jurisdicción de Perona y Mondidier y Roye en los Condados de Bolonias, Guynes y Pontrut, y así las villas y señoríos que están asentadas sobre la ribera de la Soma de una parte y de otra, pleito y homenaje de vasallos, derecho y pontazgo y denominación á los oficios y beneficios vacantes ser uso é imposiciones, juntamente con todos los otros derechos, acciones y querellas que el dicho señor Emperador podía haber y pretender contra el dicho señor Rey y las cosas por él poseídas, aunque sean las causas de las Coronas de España ó de otras querellas de su casa de Borgoña, así por virtud del tratado de Arras como de los tratados de Flandes y otros no ejecutados, y en lo demás el dicho señor Emperador y Rey, cada uno por sí, se retraerán en sus tierras y límites de sus Reinos, tierras y señoríos, como ellos estaban al principio de esta presente guerra, y lo que estaba particularmente declarado y dispuesto y ordenado por este presente tratado y todas otras querellas y auciones aquí no especificadas que podían pretender de una gente y de otra, cualquier manera que sea, quedarán perpetuamente quietos y apartados, sin poder jamás tornar.

Sobre lo de Turien y otros señoríos y jurisdicciones.

Item: ya sea que el dicho señor Emperador por este dicho tratado y el de Madrid haya dado, cede, quita, deja y traspasa al dicho señor Rey para él y sus sucesores Reyes de Francia

perpetuamente para siempre jamás el homenaje, jurisdicción y pleito homenaje de todo tal derecho que el dicho señor Emperador á causa de su Condado de Artois tenga en el Condado de Cleves, y no embargante que por este presente tratado es declarado y declara que en las dichas quitaciones y donaciones y otras traspasaciones no sean comprendidas las tierras, jurisdicciones y señoríos de Turien y Ando, Releveque, Bredevende con sus pertenencias dependientes, y todo lo primero sea nombrado del Condado de Artois que el señor Emperador al presente poseerá y quedarán exentos para siempre jamás de la jurisdicción y pleito homenaje, soberanía del dicho señor Rey y de sus sucesores Reyes de Francia y sus oficiales, etc.

Sobre el Condado de Flandes y el de Artois.

Item: ha sido convenido por el segundo tratado de Madrid que las auciones, quitaciones y dejamientos y traspasaciones hechas por el dicho Rey al dicho señor Emperador y á sus herederos y sucesores que tengan causa de las jurisdicciones, pleito homenaje y soberanía y todos los otros derechos que el dicho Rey y sus predecesores Reyes de Francia tenían y pretendían en los Condados de Flandes y de Artois y ciudad de Arras y junto con Artois, Tornay y Tornises y otras quitaciones hechas por este presente tratado, sean y se entiendan ser hechas con derogación expresa de todas y cualesquier uniones é incorporaciones que antes de ahora hayan sido hechas de las paces antedichas, de la Corona de Francia y de todas ordenaciones y premias de ley sálica, y de todas las otras leyes y constituciones, estatutos, ordenanzas y costumbres hechas y promulgadas é introducidas por el dicho señor Rey y sus predecesores Reyes de Francia, las cuales todas sean expresamente derogadas de su propio motu y cierta ciencia y pleno poder del dicho Rey, apartando de sí y de sus sucesores el poder de poder jamás hacer ó intentar lo en contrario por cualquier camino que sea de derecho ó de hecho, no embargante cualesquier cláusulas derogatorias, aunque de ellas se debiese aquí hacer más cumplida y expresa inserción.

Sobre las remisiones de procesos tocantes á Prelados, Príncipes y otros moradores de Flandes y Artois.

Item : ha sido convenido, tratado y concertado que todo y cada uno de los procesos que están en derecho pendientes en parlamento de París, peticiones del palacio de Gateleto, corregimientos de Amienes, Bermendois, prebostazgo de Braquena, Perona, Mostraes Bolonés y otros asientos de justicias del dicho señor Rey Cristianísimo y de su Reino, cualesquier que sean, contra algunos Príncipes, Prelados y otra gente de iglesia, señores, súbditos y otros moradores y habitadores de los Condados de Flandes y Artois por razón y causa de los homenajes, tierras y señoríos y rentas de heredamientos situados en el Condado de Flandes y de Artois, pleito homenaje é ingerimientos de los naturales personales en cualquier estado que los dichos procesos estén, sean tornados á enviar por los Jueces de las Cortes y Justicias, donde serán pendientes, al gran Consejo del señor Emperador ó á otros sus Jueces de los dichos Condados de Flandes y de Artois á donde perteneciere el reconocimiento, y sean obligados los dichos Jueces de los Grisiers, Comisarios, Juntocodilos, Abogados y Procuradores y Solicitadores tornar en el estado las dichas causas y los autos procedidos, memorias, escrituras, pesquisas y otros plazos que sean de los derechos procesos, sin cualquier cosa retener ni rehusar, contentándolos de salario y de sus penas y vacaciones como fuere razón al parecer del dicho Juez del dicho señor Emperador que pertenecerá, delante los cuales se vean las dichas causas para hacer derecha justicia á las partes, salva y reserva los procesos que son al presente pendientes á causa de imposición forera si alguna hubiere.

Sobre que al Emperador pertenece ejecutar las sentencias dadas antes de las guerras contra los moradores de Flandes y Artois, si algunas hay por ejecutar.

Item : si antes de las guerras y divisiones de las armas ha habido algunas sentencias definitivas é interlocutorias provisio-

nales, conciertos tomados por los Jueces del dicho Rey contra algunos principales señores, Prelados, iglesias, moradores, habitantes en los dichos Condados de Flandes y Artois, que no serán ejecutadas, el dicho señor Emperador las mandará poner en ejecución debida, según la forma y tenor por su Regente y oficiales, ellos librando de los dichos servicios definitivos é interlocutorios y provisionales, y otros apuntamientos auténticos.

En lo del proceso del Conde de Nederes contra el Rey Felipe.

Item: ha sido tratado y concertado que el Presidente y los del Consejo y Corte y Parlamento de París enviarán al Presidente del grande Consejo del Emperador, á Malines, dentro de tres meses, que se cuentan desde el día de la ratificación de este tratado, el proceso que pende en derecho en la dicha Corte y Parlamento intentado por el difunto Ingebald de Orliens, Conde Nederes, en su vida, é hijos é hijas del difunto señor de Vibal, perseguido por él contra el difunto, de loada memoria, Don Felipe, Rey de Castilla, que Dios haya, y el dicho señor Emperador en cuanto á su sucesión y algunos derechos que pretende haber como heredero del dicho difunto Juan de Borgoña, Conde de Naliores, con todas y cada una de las escrituras, adiciones y demandas, producciones y réplicas y salvaciones, generalmente todo lo que fuere del dicho proceso, cerrado y sellado, juntamente con las cartas, títulos y enseñamientos originales del dicho señor Emperador, que el dicho Presidente y del Consejo del Parlamento han tenido en sus manos, y para proceder en el dicho proceso según los postreros conciertos que son hechos partidas de derecho, razón y justicia.

Sobre que cedan los vasallos los unos á los del otro en todos bienes en cualesquier partes situados.

Item: por no criar y entretener en buena y verdadera amistad y comunicación é inteligencia á los dichos moradores y habitantes de los dichos Condados, tierras y señoríos del dicho señor

Emperador de la parte de allá los sujetos moradores y habitantes del Reino de Francia, era convenido que los unos y los otros se puedan alargar y continuar al medio de cierto derecho de *anbeniet ó amberit* (aubaine), donde han acostumbrado usar en algunos de los dichos Ducados y Condados y señoríos del dicho señor Emperador, y así en el Reino de Francia, por lo cual los parientes y herederos de algunos que tienen tierras y señoríos y heredamientos y bienes y muebles en alguna de las dichas tierras ó Reinos no podían ceder, haber ni poseer las dichas tierras y señoríos y bienes de sus más llegados parientes si no fuesen natúrales de los lugares y tierras donde las dichas tierras y señoríos y heredamientos serán situadas y bienes muebles; ha sido y es tratado y acordado y concluído de aquí adelante todos y cada uno de los susodichos moradores y habitantes en los dichos Condados y Ducados, tierras y señoríos de Brabante, Lenbriut, Euculburque, Condados de Flandes, de Artois y Borgoña, de Enao, de Otraver, de Ranve, Holanda, Zelanda, Tornay, Tornesis, San Luis, Malines, que pertenece al dicho señor Emperador, podrían y deberían suceder á los homenajes y tierras y señoríos, bienes muebles de sus cercanos parientes estando en el dicho Reino de Francia, ya fuese que fuesen nacidos en el dicho Reino, igualmente los sujetos y habitantes en el dicho Reino de Francia ó en cualquiera lugar que sean nacidos, podrían suceder á los homenajes, tierras y señoríos, bienes muebles y heredamientos que fueron dejados por sus parientes, estando situados y asentados en los dichos Ducados y Condados y tierras y señoríos, puesto que sean nacidos en algunos de los dichos Ducados y Condados, tierras y señoríos del dicho señor Emperador, no obstante sin haber consideración á los dichos derechos acostumbrados de *anvenia y amvenit*, los cuales dichos derechos los dichos señores y cada uno de ellos por el bien de paz aniquilan y anulan por este dicho tratado para siempre jamás en cuanto á los originales de los dichos Reinos y tierras susodichas, sin que los dichos derechos ellos ni sus sucesores y herederos, ni los nobles, Prelados, señores y vasallos, y sus vasallos de ellos y otros debajo de ellos, puedan de aquí adelante usar.

En lo del Condado de Xarlois y sus malhechores.

Item: cuanto al Condado de Saboya, la dicha señora Archiduquesa pueda gozar por todo el tiempo de su vida juntamente de los servicios y derechos de las casas de la sal del dicho Condado en toda superioridad que ha hecho el dicho Rey. Después del fallecimiento de la señora Archiduquesa gozará ni más ni menos el dicho señor Emperador, y después del fallecimiento del dicho señor Emperador la dicha soberanía se tornará al Rey como está al presente, y es acordado que si algunos malhechores de las tierras del dicho señor Rey, por evitar la pena de sus maleficios, se retrajeren al dicho Condado ó á las tierras y señoríos, podrán los oficiales del dicho Rey hacer de ellos prenda en el dicho Condado de Xarlois, sin otra licencia antes que la ejecución sea hecha, y lo mismo puedan hacer el dicho señor Emperador y Archiduquesa de los crímenes que han hecho ó hicieren en el dicho Condado de Xarlois que se retrajeren á las tierras del dicho Rey. Y no se entienda que los dichos señores Emperador y Rey por este dicho presente tratado han de recibir algún en los tratados hechos entre ellos en esta ciudad de Cambray y en París y en Noyon. Y en lo que toca á la dicha señora Archiduquesa, que no está aquí derogado ni declarado, ella quedará en sus derechos é inserciones y acciones y según el tenor de los dichos tratos, y le serán pagados á ella y á sus cometidos por el dicho señor Rey la suma de 25.000 doblas que por el dicho tratado de Madrid se acordó por las causas contenidas en el dicho tratado, y hará la dicha paga en esta ciudad de Cambray dentro de dos meses después que el dicho señor Emperador hubiere ratificado este presente tratado, y asimismo le hará dar al dicho señor Rey ó al cometido por él dentro en un año primero siguiente todos los títulos y cuentas que sirven á su Condado de Borgoña ó la tierra comarcana y cantones mayores Xatalmot y Yolelbi y Apariera. En las casas de la sal en los dichos lugares, la dicha señora Archiduquesa gozará de los pactos, límites, prerrogativas, preeminencias y gracias que gozaba el dicho difunto

Rey Don Felipe de Castilla, que Dios haya, sin ser obligada de tomar algún consentimiento del dicho señor Rey.

Sobre el Ducado de Milán.

Item: ha sido y es convenido que si fuere hallado que algunas villas, castillos y fortalezas sean tenidas en el Ducado de Milán por el dicho señor Rey ó por otro en su nombre, serán vueltas y restituídas al Emperador y á sus amigos dentro en seis semanas después de la ratificación de este presente tratado.

Sobre el Condado de Aste.

Item: dejará el dicho señor Rey enteramente por él ó por sus herederos el Condado de Aste, juntamente con sus pertenencias, y lo pondrá dentro de seis semanas después de la dicha ratificación en manos del dicho señor Emperador ó los cometidos por él ó á sus herederos y sucesores que tuvieren causa ó perpetuaridad.

Sobre lo de Barleta y otras plazas de Nápoles.

Item: asimismo es acordado que el dicho señor Rey volverá y restituirá y hará realmente poner en manos del dicho señor Emperador ó sus cometidos á Barleta y á todas las otras plazas y lugares que en su poder y de sus Capitanes están en el Reino de Nápoles lo más presto que hacer pueda antes de la liberación de los señores Delfín y Duque de Orliens, y por tal tiempo que el dicho señor Emperador pueda á más tardar ser cierto quince días antes de la liberación, y más el dicho señor Rey quince días después de la publicación de este tratado hará saber á sus beneficiados, aliados y confederados que se hallare que tienen ocupadas villas y castillos, plazas y lugares en el Reino de Nápoles ó fortalezas para que las vuelvan actualmente y con efecto dentro de seis semanas que se contienen desde el día de la ratificación de esto presente tratado, las cuales seis semanas pasadas en falta

de esto no cumplirse se hará el dicho señor Rey y se declara expresamente su enemigo, y los habrá eterna y reputará por tales, y de hoy en adelante, y ayudará al dicho señor Emperador con la suma de los 30.000 escudos de buen oro del sol, justo peso, por mes, los cuales el dicho señor Rey le dará y entregará y hará dar y entregar cada mes hasta en tanto que las dichas villas y castillos y fortalezas y plazas sean recobradas por los dichos oficiales y beneficiados y otros allegados del dicho señor Rey y reducidas á la obediencia del dicho señor Emperador; y si todas ellas no fueren nombradas antes de la liberación de los dichos señores Delfín y duque de Orliens, el dicho señor Rey dará ó hará dar y entregar hasta que sea recuperada buena seguridad á contentamiento del dicho señor Emperador, y de continuar la dicha ayuda y cuantía de 30.000 escudos de oro del sol cada mes hasta tanto que las dichas villas y castillos y fortalezas y plazas sean recobradas enteramente y reducidas como dicho es, entendiendo que el dicho señor Rey da al dicho señor Emperador algunos derechos de la dicha ayuda de los dichos 30.000 escudos; por cada mes que no sean empleados en recobramento de las dichas plazas se los volverán, y habrá un diputado para esto por el dicho Rey para que se presente á la distribución de los dichos derechos, y certificará al dicho señor Rey, y no favorecerá ni asistirá contra el dicho señor Emperador directa ni indirectamente á los que han sido rebeldes contra Su Majestad en el dicho Reino de Nápoles, después del dicho trato de Madrid, ni otros súbditos cualesquier de Su Majestad habiendo tomado armas contra él en el dicho Reino.

Sobre las galeras de Puerto Fin.

Asimismo volverá y restituirá el dicho señor Rey al dicho señor Emperador ó á sus cometidos todo lo que se hallare en sus manos y en poder de las galeras tomadas en Porto Fin, y si de ellas hubiere hecho su provecho dará el valor á dicho de personas que de ello sepan, sobre que será descontado y disminuído lo que se hallare haber sido después que las tornó á tomar Andrea Doria y otros servidores del dicho señor Emperador.

Sobre el señor de Angulema y que el Rey no se entremeterá en partición en Italia ni Alemania.

En cuanto á lo contenido en el dicho tratado de Madrid, tocante á la residencia del señor Angulema con el señor Emperador, está remitido á escoger y á la voluntad del dicho señor Rey, y también en lo que toca ayuda defensiva articulada, convenida por el dicho tratado de Madrid, ella se entenderá y cumplirá solamente cuanto á los Reinos y señoríos y tierras y otros bienes promovidos y pertenecientes á los dichos señores Emperador y Rey y que el dicho señor Emperador aún posee, y al presente habrá por este presente tratado y el de Madrid, según está probado, y que la dicha ayuda será á costa del requerido, y lo demás el dicho señor Rey no se entremeterá en pláticas en Italia ni en Alemania, en cualquier manera que sea, en perjuicio ni sin él, del señor Emperador

En lo de madama Leonor.

Item: es convenido y acordado que el casamiento del dicho señor Rey y madama Leonor, Reina dotada en Portugal, hermana mayor del dicho señor Emperador, ha acordado por este dicho tratado de Madrid se cumpla, y que el dicho señor Rey envíe lo más pronto que pudiere, después de la ratificación de este presente tratado, Embajador con poder suficiente y especial para ratificar y aprobar, en tanto que menester será, todo lo que se contiene en el dicho casamiento, y después, para cumplimiento y conservación de él, ella será llevada en Francia en el mismo instante de la liberación de los dichos señores Delfín y Duque de Orliens. Se cumplirá lo demás del dicho casamiento según el tratado de Madrid, salvo en lo que toca á los Condados de Soris y Mascoris y señoríos de Basusena, que fincaban suspensos, según por la misma causa y con expresa reservación de acciones y derechos, como susodicho es, del Ducado de Borgoña, y porque el término de la paga de los 200.000 escudos de dote de la dicha Reina, contenido en el dicho tratado de Madrid, es ins-

pirado y de nuevo convenido que el dicho dote será pagado, conviene á saber: la mitad dentro de seis meses después del día de la data de este presente tratado, y la otra mitad dentro de los otros seis meses siguientes, y en recibiendo la dicha suma ó parte de ella, el dicho señor Rey será obligado á firmar según está convenido por el dicho tratado de Madrid.

Sobre la ayuda prometida por el Rey al Emperador para el pasaje de Italia.

Item: cuanto á lo que toca á la ayuda de la instancia, así por mar como por tierra, prometida por el dicho señor Rey para el viaje del dicho señor Emperador en Italia, el dicho señor Emperador, por consideración de la dicha paz, desistirá y dará por quito al dicho señor Rey mediante que él dé solamente al dicho señor Emperador dentro en dos meses después que fuere requerido para su pasada en Italia ó para su vuelta, ó para su servicio y estado, doce galeras y cuatro naos grandes, las mayores y mejores que el dicho señor Rey tuviere, y cuatro galeones juntamente con sus aderezos y suficientemente artillados y aderezados solamente de artillería y munición y que hayan hecho algún viaje, y de marineros y remeros y oficiales para guiar las dichas galeras y naos y galeones, sin meter en ellas ninguna gente de guerra, y las dará y entregará al dicho señor Emperador ó á sus Comisarios que tengan su poder para esto, en la forma susodicha, libremente, para poner dentro tales Capitanes y gente de guerra cual parecerá al dicho señor Emperador, y para ordenar cualquier armada de naos en la forma que dicha es, y el dicho señor Emperador, á costa del dicho señor Rey, salva y reserva la gente de guerra y otras de otra calidad, que como dicho es serán puestas por él, y gozará y se aprovechará el dicho señor Emperador de la dicha armada de mar por cinco meses, contados desde el día que llegaren al puerto que será nombrado por parte de Su Majestad, y el dicho señor Emperador, recibiendo la dicha armada, dará y hará dar por los que cometerá para recibir los Capitanes que la llevaren sus cartas patentes, firmadas de su mano y selladas con sello, por las

cuales prometerá y jurará que luego *in continenti* los cinco meses pasados, dará y volverá al dicho señor Rey ó á su cometido la dicha armada de mar en la manera que le fué entregada, mas pagará el dicho señor Rey realmente al dicho señor Emperador 200.000 escudos como por el tratado de Madrid es acordado para la dicha ayuda, conviene á saber: 100.000 dentro de seis meses después de la data de este presente tratado, y los otros 100.000 dentro de otros seis meses primeros siguientes.

Sobre las pagas de la infantería.

En cuanto á la asistencia y sueldo de seis mil pagas de infantería por seis meses que el dicho señor Rey había prometido y dado á mercaderes respondientes suficientes y abonados, el dicho señor Emperador le quitará y dará y da por quito por este presente tratado mediante la suma de 100.000 escudos de oro del sol, la cual suma será y quedará en aumentación de la dicha Reina de Portugal, y será el dicho Rey obligado y tenido de volver y pagar á la Reina y á sus herederos y sucesores; en caso de repetición de dote por la dicha suma dará buenas y suficientes asignaciones, donde la dicha señora y sus herederos estarán y quedarán gozando sin descontar del principal hasta la entera solución y pagamiento de la dicha suma.

Sobre los frutos y heredamientos dados y tirados á personas durante la guerra.

Item: porque en el dicho trato de Madrid no está dispuesto de los frutos, provechos, censos y cogimientos de los heredamientos y rentas dadas y quitadas por los dichos señores Emperador y Rey, por título de conservación durante la guerra, por donde podrían suceder diversas cuestiones y diferencias; y á esta causa, por evitar las tales diferencias, ha sido acordado por este presente tratado que todos los frutos y provechos, bienes y rentas, así de la gente de iglesias como de legos, deudas, bienes muebles, carruajes, cualesquier que sean, lo puedan haber en hombre que sean dadas y quitadas y llevadas por letras

patentes los dichos señores Emperador y Rey y de sus tenientes y Comisarios, de cualquier calidad que sean, á título de confiscación, que hayan sido quitadas durante la dicha guerra antes del tratado de Madrid, quedarán perpetuamente dados ó quitados al provecho de los dichos señores vasallos, y tierras y villas y personas á ellas súbditas y á sus aliados que hubieren sido en las dichas guerras tenidos á parte de uno ó de otro, los cuales dichos bienes son y pueden haber sido hechos y librados habiendo causas, aunque por esto haya proceso en cualquier auditorio que sea, y no podrán jamás los acreedores de estas deudas que hayan causa, ser recibidos ni hacer algún proseguimiento, en cualquier ó por cualquier caución que sea, contra aquellos á los cuales los dichos bienes y quitaciones han sido hechos y quitados; por virtud de los tales bienes y confiscaciones les han pagado por cualquier causa que las dichas deudas puedan ser, no embargantes cualesquier otras obligaciones que los dichos acreedores puedan tener, las cuales por defecto de la confiscación serán y quedarán por este tratado anuladas y sin vigor.

Sobre los privilegios dados por el Rey á los moradores de los Condados de Flandes y Artois.

Item: que todos los privilegios otorgados por el dicho señor Rey y por sus predecesores Reyes de Francia á las villas y moradores y habitantes en los Condados de Flandes y Artois y otras tierras bajas pertenecientes al Emperador, serán y fincarán confirmados por este presente tratado, igualmente los privilegios y libertades y franquezas que las villas y moradores y habitantes en el Reino de Francia tienen en la dicha tierra baja del dicho señor Emperador, y quedarán en su fuerza y vigor tan adelante que las dichas villas y moradores y habitantes de un cabo y de otro puedan de ellos derechamente usar y gozar.

Sobre los prisioneros.

Item: que todos los prisioneros de guerra que se hallaren presos, ora sean por mar ó por tierra, aunque sea antes ó des-

pués del dicho tratado de Madrid, de un cabo y de otro sujetos de los dichos señores Emperador y Rey, sin los del Reino de Nápoles, y otros súbditos del dicho señor Emperador, habiéndole deservido contra el dicho Reino de cualquier nación y condición que sean, serán relajados y puestos en entera libertad sin pagar rescate dentro de dos meses después de la ratificación de este presente tratado, dados y reservados solamente los presos que se han puesto á rescate antes de dado el dicho tratado, los cuales pagarán su rescate no embargante lo susodicho.

Sobre el Ducado de Borbón.

Por este presente tratado ha sido y es convenido y acordado que si el Sr. Robert de la Marcha y sus hijos y otros cualesquier que sean se quisieren levantar ó emprender, usar y hacer cualquier empresa en los castillos en el Ducado de Borbón y sus pertenencias y dependencias conquistados por el Emperador, dados ó dejados por Su Majestad á la Iglesia, los cuales han sido de gran antigüedad antiguamente pertenecientes, en este caso el dicho señor Rey no pueda dar ayuda, favor ni asistencia directa ni indirectamente, en cualquier manera que sea, contra ni en perjuicio de la dicha Iglesia, á él ó á los que esto quieran hacer.

Sobre lo del Duque de Borbón.

Item: prosiguiendo el dicho tratado de Madrid, los herederos del difunto de loable y agradable memoria micer Carlos, Duque de Borbón y Libernia, y hayan y sean los bienes que pertenecían al dicho difunto, así muebles como raíces, así el derecho que les fuere venido de parte y precio por su muerte si él no fuera retirado fuera del Reino de Francia y no hubiera seguido el partido del dicho señor Emperador, no obstante cualesquier detrimento y sentencia pronunciadas durante su vida del dicho señor difunto, y después de su muerte incorporaciones y cesiones y traspasaciones que podrían estar hechas de los di-

chos sus bienes y de parte alguna de ellos, antes serán las dichas sentencias, prosecuciones, donaciones é incorporaciones y otros autos hechos contra la persona del dicho señor difunto ó su honra ó bienes y de sus dichos herederos sean ningunos y de ningún valor y tales se declaren por este presente tratado; y más, sobre los dichos bienes serán los dichos herederos obligados y cargados de dar y restituir y pagar á micer Enrique, Marqués de Cenete, Conde de Nasau, Grande y primer Camarero de Su Majestad, 10.000 ducados que prestó al dicho señor difunto Duque de Borbón, estando en la ciudad de Toledo, según la obligación que el dicho Marqués tiene.

En lo del Conde de Pontibre.

Item: que Johan, Conde de Pontibre, señòr del Águila y de Brisas, hijo del difunto Reyner, Conde de Pontibre, será reducido y entregado en todos y cada uno de sus bienes de que el dicho difunto su padre gozaba cuando partió de Francia para ir á servir al dicho señor Emperador, y serán restituídos al dicho Johan los muebles dejados á la dicha su partida, letras, títulos, ensuunamientos, poniendo fin á todas sentencias y detenimientos, declaraciones, donaciones, adjudicaciones, incorporaciones y todos los otros autos que contra la persona y bienes del dicho difunto y sus herederos y sucesores que le hayan servido y seguido puedan haber sido hechos y rendidos, y serán al dicho Johan su hijo, y por este presente tratado puesto y entregado en todas las acciones que él tenía de derecho de lo que le demanda el dicho señor Rey que tenía su padre, en cualquier modo y manera que fuere y pudiere ser, y podrá el dicho Johan proseguir y demandar á todos los que había proseguido y demandado, y pueda proseguir y demandar lo del dicho su padre al tiempo que de Francia salió, y será declarado para cuando el dicho señor Rey querrá en la Corte y Parlamento de París hacer razón y justicia al dicho Johan, cuando le quisiere hacer sus proseguimientos: y de todo lo que susodicho es se hará despachó y letras patentes en buena y segura forma.

Sobre los criados de Borbón, amigos y allegados.

Y los otros amigos y criados y allegados del dicho difunto señor de Borbón, así eclesiásticos como seglares que al presente viven y sus herederos y sucesores de los muertos, gozarán plena y entera y pacíficamente del dicho tratado de Madrid y en todo lo que les pudiere tocar, no embargante cualquier proseguimiento y sentencias hechas y pronunciadas general y particularmente antes y después del dicho tratado de Madrid, y serán, en efecto, restituídos en todos sus bienes dentro de seis semanas después de la ratificación de este tratado y conforme al de Madrid.

Sobre lo del Mayordomo mayor del Emperador.

Item: el Sr. Lorenzo de Goranbet, Conde de Prodebans, Vizconde de Salinas, Mayordomo mayor de la casa del dicho señor Emperador, será dentro de seis semanas después de la ratificación de este tratado puesto en su real posesión de las villas, castillos, tierras y señoríos de Xalamon y Momerles, juntamente con sus pertenencias por él adquiridas del dicho señor Duque de Borbón difunto, para que él goce y use enteramente de él por su vida sin que se le rescate, y después de su fallecimiento á sus herederos y sucesores que tuvieren título ó condición lo rescaten por suma de 20.000 escudos de oro del sol, por la cual cantidad ellas le fueron vendidas, no obstante, como dicho es, cualquier sentencia pronunciada contra el dicho señor Duque difunto, y sus bienes antes y después de la dicha venta, divisiones y ocupaciones á esto contrarias.

Sobre lo del Príncipe de Orange.

Item: que el dicho señor Rey alza y quita por este presente tratado acción y todo estorbo por su parte hecho y puesto en el Prncipado de Orange y soberanía de cualquier provecho del Sr. Feliberto de Xalon, Príncipe y Virrey de Nápoles,

para gozar y usar juntamente de sus preeminencias y superioridades y soberanidades por él pretendidas, como lo tenía antes de la dicha acción y embargo puesto, no embargante las dichas cualesquier sentencias y otras ejecuciones y autos de justicias hechos á esto contrarios, los cuales quedarán anulados y de ningún valor y tales se declaran por este presente tratado. Por ende no se entiende que el dicho señor Rey, por medio de este artículo, ha de atribuir al dicho Príncipe otro derecho más de aquel que tenía al tiempo de la dicha caución, puesta en el cual derecho queda al dicho Príncipe, y en cuanto á otros negocios del dicho Feliberto de Xalon, de que será hecha mención en el tratado de Madrid y serán cumplidos y firmes, según que en el dicho tratado será dicho y declarado.

Sobre lo de la Duquesa de Angulema.

Item: que la señora Duquesa, dotada en Bandones, volverá los bienes, derechos y acciones que ella tenía en las tierras del señor Emperador antes de la guerra y los que ha heredado durante aquélla.

En lo de Luis, señor de Neberes.

Igualmente volverá y quedará Luis, señor de Neberes, en los bienes y derechos y acciones ó querellas cual tenía en las dichas tierras antes de la guerra y las que durante aquélla ha heredado.

En lo del Conde de Gambes ó Gambeis.

Item: que el Conde de Gambeis, señor de Fimes, será dentro de quince días, después de la ratificación de este tratado, vuelto en su casa, plaza y castillo de Auxi, con la artillería y otros muebles á él pertenecientes que estaban al tiempo de tomar el dicho castillo, para gozar de él como hacía antes de la dicha guerra.

En lo del Marqués de Ascot.

En cuanto al proceso hecho de micer Felipe de Croy, Marqués de Ascot, en cuanto á las tierras del difunto Guillermo de Croy, Marqués de Ascot, señor de Xebres, su tío, que habrá adquirido de la Reina Germana de Fox, detenida en Aragón, de que en el tratado de Madrid es hecha mención, el dicho Sr. Felipe de una parte y los señores del Castillo Briante, Obispo de Corseres, Sr. de Lautrec, tutores del difunto y de la otra, se han sometido al derecho y ordenamiento de las dichas señoras Archiduquesa y Duquesa, las cuales durante los tratos de este presente tratado de paz y después han hecho oir las dichas partes y los han concertado, según cierto contrato por ellos firmado en este proceso y pasado delante los Jueces de la dicha ciudad y Ducado de Cambray en este presente año de 1529, á tres días de este presente mes de Agosto, el cual concierto habrá pleno, entero y perfecto según su forma y tenor.

Sobre el proceso del Obispo de Borgoña.

Item: sabido y comunicado y acordado que el proceso pendiente delante de los del Consejo y Parlamento de París contra el señor Obispo de Borgoña, caballero del Tuson, señor de Emberes, demandador de una parte por razón de las tierras y señoríos de Crebosnordo á Luis Ruui y Sant Sapelet, jurisdicción de Cambray, que pertenece ser tenido en jurisdicción de Cambray y fe y homenaje del dicho Obispado y el Procurador general del Rey de Francia de la otra parte, será enviado en el estado en el cual estaba delante de los cuatro Jueces, que serán cometidos y delegados para ello, dos de parte del señor Emperador y dos de parte del señor Rey para conocer la dicha duda de la dicha villa de Cambray si está en estado de juzgarse según serán informados en lo que queda por instruir ó más sumariamente, y los más breves intervalos que puedan ser lo ordenen todavía de justicia reservada y guardada delante

de los dichos Jueces, y el dicho señor de Emberes podrá, si bien le pareciere, hacer tales otras demandas, recuestas, conclusiones, otramente como mejor le parecerá, y el dicho Procurador general quedará en sus excepciones y defensas, y serán tenidos los dichos Jueces, después que el dicho proceso será instruído y puesto en estado de sentenciar, á decidir y determinar en la dicha villa de Cambray dentro de quince días. Para comenzar de proceder en la dicha materia, los dichos Jueces delegados se hallarán en la dicha Cambray dentro de veinte días después de la ratificación de este tratado, y podrán los dos de ellos, en ausencia y estorbo de los otros, conviene á saber, uno de cada parte, proceder en la instrucción del dicho proceso hasta la sentencia definitiva, exclusivamente, y la dicha sentencia será dada por los dichos cuatro Jueces á ejecutar, no embargante cualquier oposición ó apelación.

Sobre lo del Papa.

Item: esta paz y presente tratado, como principal y más alto nuestro muy Santo Padre el Papa y las cosas apostólicas, al cual los dichos señores Emperador y Rey mantendrán en sus autos y preeminencias como á sus Estados reales é imperiales pertenecen, y procurarán de hacer cobrar á nuestro muy Santo Padre las villas y plazas ocupadas del patrimonio de la Iglesia, y asimismo son comprendidos como Príncipes muy altos Reyes de Hungría y de Inglaterra y de Polonia y privado de Dinamarca, de Portugal y de Escocia; las dichas señoras Archiduquesa y Duquesa, que también son comprendidas; como aliados los electores Cardenales de Lorena y sus tierras del dicho Lieje, como aliado del Emperador en sus tierras bajas, y los Duques de Lorena y Saboya y otros Príncipes del Imperio, obedientes y súbditos al dicho señor Emperador, y los señores Bomenina, Elegois y Ecantois, de las altas Alemanias y otros, que dentro de seis meses se pondrán así de común consentimiento nombrar y comprender, y serán tenidos por comprendidos, dando dentro de seis meses que corran desde la pronunciación de este tratado al dicho señor Emperador y Rey sus

cartas declaratorias y obligatorias, cualesquier que se requieran en tal caso y no otramente, y á este fin el señor Emperador y Rey, cada uno por sí, harán saber á los suso nombrados y á los que se hallaran de aquí adelante como ellos como muy altos y aliados son comprendidos en este tratado de paz.

Sobre lo de Florencia.

Item: el dicho Rey Cristianísimo proveerá que la Comunidad de Florencia se concierte con el Emperador dentro de cuatro meses contados después de la ratificación de este tratado, y esto cumpliendo, serán comprendidos en este tratado, y no en otra manera.

En lo del Duque de Güeldres.

Y porque después del tratado de Madrid el Sr. Charles, Duque de Güeldres, Conde de Sutensen, ha tomado el partido del dicho señor Emperador, y lo declara por lo contenido en este tratado de paz, son aliados todos los otros aquí nombrados, y de los que no son se entenderá excusos, salvo si ellos no son comprendidos en igualdad de vasallos y súbditos de los dichos señores ó de alguno de ellos.

Forma de los juramentos sobre la observación de este tratado.

Item: los dichos señores Emperador y Rey, lo más aina y buenamente que hacerse podrá, ratificado y aprobado por ellos este presente tratado, harán despachar sus letras requisitorias, en las cuales será palabra á palabra inserto este tratado, y asimismo el de Madrid, y jurará cada uno de ellos por fe y juramento solemne, que hará corporalmente sobre los Santos Evangelios de Dios, en el madero de la santa Veracruz, delante del Santo Sacramento y de los Embajadores que á esto serán enviados, de tener y observar firme todos y cada uno de los puntos de este presente tratado, y también todos aquellos del de

Madrid que por éste no son trocados ni mudados ó innovados ó anulados, sometiéndose cuanto á esto á la jurisdicción y censuras eclesiásticas hasta la invocación del brazo seglar inclusivamente, constituyendo sus Procuradores *in forma camere apostolice* para comparecer en nombre de cada uno de ellos en corte romana, delante de nuestro muy Santo Padre el Papa, ó de los Auditores de la Rota, y seguir voluntariamente la condenación y fulminación de las dichas censuras en caso de contradicción, como dicho es, y por las dichas censuras se contiene, prorrogando jurisdicción para adelante de cualquier Prelado ó Juez eclesiástico, y que los dichos señores Emperador y Rey, ninguno de ellos, sin común consentimiento, puedan en manera alguna demandar relajación de los dichos juramentos ni absolución de las dichas censuras, y si alguno lo alcanzare no le pueda aprovechar sin consentimiento del otro, y requieran los dichos señores Emperador y Rey juntamente á nuestro muy Santo Padre el Papa la relajación y dispensación de los dichos juramentos por causa de los apartamientos, y cuando el Papa no le otorgase dentro de quince días ó sobre ello querrían tomar composición, no obstante esto, el presente tratado saldrá en lleno y entero efecto, así en tal manera como si de la presente relajación y absolución no fuese hecha mención.

Que este tratado sea consentido y jurado por los Consejos y Justicias y Procuradores de Cortes y Estados particulares de entrambos Príncipes.

Item: hará el dicho señor Rey ratificar y aprobar este tratado de paz y el de Madrid en lo que, como dicho es, no está trocado por éste ni mudado ni innovado; y en lo de mesior de Nasao, según la forma declarada en aquél por todos los Estados particulares y provincias y gobernaciones de su Reino y por los Estados, hará jurar y prometer la perpetua observancia de los dichos tratados, y lo hará intimar y registrar y ratificar en la Corte y Parlamento de París y en todos los otros Parlamentos del dicho Rey de Francia, en presencia de los sus Procuradores generales de las dichas Cortes y Parlamentos, á

los cuales el dicho señor Rey dará poder especial irrevocable para parecer en su nombre en las dichas Cortes de parlamento á hacerlos consentir á los dichos términos y á someterse voluntariamente á la observancia de las cosas contenidas en los dichos tratados y en cada uno de ellos expresamente, y que en virtud de aquella voluntaria sumisión sea así codempnado (sic) por retenimiento de sentencia definitiva en buena y convenible forma, y serán así los dichos tratados de paz verificados y registrados en la Cámara de Cuentas de París, en presencia del Embajador del dicho señor Emperador y de consentimiento del dicho señor Rey; el cual, para efectuar ejecución y fornecimiento y validación de quitaciones y renunciaciones, sumisiones y otras cosas declaradas en el dicho tratado, hará y acabará las dichas quitaciones, renunciaciones y sumisiones y los despachos de ellas; en forma librada mandará en manos del señor Emperador, antes de la deliberación de los señores sus hijos, á más tarde dentro de cuatro meses próximos, y si para los intervenimientos y verificaciones que de suso están requeridas á los oficiales del dicho señor Rey fueren necesario relajaciones de los juramentos que ellos podrán haber hecho, de no consentir ni sufrir ajenaciones ningunas de la Corona, el dicho señor Rey se las dará; asimismo el dicho señor Emperador hará hacer en su gran Consejo y otros Consejos y Cámaras de Cuentas y en su tierra baja lo mismo, en los intervenimientos y verificación con relajación de juramentos de los oficiales, y hará ratificar y aprobar este tratado por los Estados particulares de las dichas tierras dentro del tiempo susodicho.

Que esta paz se publique.

Item: esta paz sea publicada por todos los Reinos y tierras de los dichos señores Emperador y Rey, así de esta parte de los montes como de la otra, y en los lugares fronteros y límites como se acostumbra hacer, á más tardar dentro de quince días del mes de Septiembre primero que viene, para que ninguno pueda pretender ignorancia del dicho tratado de paz, de todos y cualesquier puntos y artículos suso declarados, y las dichas

señoras Archiduquesa y Duquesa de Angulema, Procuradoras de los dichos señores Emperador y Rey, y de cada una de ellas que en derecho sean respectivamente en virtud y prosiguiendo los dichos poderes la dicha señora Archiduquesa sea obligada á hacer firme por la dicha Reina dotada en Portugal en todo lo que le puede tocar, y buenamente y por sus juramentos por sí y por cada uno de ellos corporalmente, y los juramentos y homenajes de Dios y canon de la misa, en presencia del Santo Sacramento, prometerán y prometen que harán verdaderamente ratificar lo contenido en la dicha paz, en todo lo que le puede tocar, y que de esto sean dadas y expedidas letras patentes en forma debida y suficiente de una parte y de otra dentro de dos meses y medio de la ratificación de este presente tratado.

En testimonio de las cosas susodichas, las dichas señoras Archiduquesa y Duquesa y cada una de ellas han firmado este presente tratado de sus nombres y firmas é hicieron depender sus sellos.

Dada en la ciudad de Cambray á cinco días de Agosto de mil quinientos veintinueve.—*Margarita.*—*Luisa.*—Sellado con sus sellos en cera colorada, concertado con el original y firmado del revés.

CAPÍTULO X

Cómo el Emperador se partió de la ciudad de Barcelona para pasar en Italia y fué á desembarcar á la ciudad de Génova, y lo que sucedió al Capitán Portundo á la vuelta, que volvía de Génova en España.

Como el Emperador viese la mucha seguridad que tenía en su pasada en Italia, así por haberse desbaratado el Conde de Sampó como por tener ya concluída la paz con el Rey de Francia, determinó de partirse de Barcelona á 27 de Agosto, porque días había que estaba toda la armada en la playa de Barcelona aparejada, y se fué á puerto de Palamós, que es 15 leguas de dicha ciudad, donde se partió el primer día de Septiembre, y donde á cuatro días le hizo una poca fortuna, de que recibieron

daño algunos navíos y perecieron algunas personas, y la armada pasó á vista de Marsella, que es ciudad del Reino de Francia y puerto muy principal, y no tuvieron al Emperador á bien hacer tanta confianza de Andrea Doria, porque en la verdad pudiera ser parte para hacerle cualquier daño; pero como Dios guiaba la intención del Emperador libróle de este peligro y le librará de otros, y llegó á la ciudad de Génova á 11 del dicho mes, donde fué recibido con tanta solemnidad y alegría de la gente de la tierra cual nunca fué recibido Príncipe en Italia, y fué muy bien festejado y la gente que llevaba bien hospedada. Fué servido Su Majestad y muy obedecido, así de los Fragosos como de los Adornos, poniendo la libertad en sus manos; y estuvo allí hasta en fin del mes de Septiémbre, que sabida por el Emperador la venida del Papa Clemente á Bolonia se partió de Génova y se fué á Plasencia, ciudad del Papa, con su corte y 13.000 españoles, y como Antonio de Leiva supiese la ida del Emperador á Plasencia le salió á recibir antes de llegar á la ciudad, y con muy gran acatamiento y reverencia le besó la mano, y Su Majestad lo recibió muy alegremente y con palabras amorosas, mostrándole mucha voluntad en conocimiento de sus buenos servicios, y todo el camino fué junto al Emperador hasta llegar á Plasencia, en la cual entró Su Majestad, haciéndole la ciudad un muy solemne recibimiento, y Antonio de Leiva estuvo allí algunos días dando á entender á Su Majestad las cosas de Italia, y después de hecho esto le demandó licencia y se tornó á su campo. Y de Plasencia se partió el Emperador á Parma, también ciudad de la Iglesia, y de allí fué á Renzo, ciudad del Duque de Ferrara, y antes de entrar en ella le salió á recibir el Duque casi una legua, y viendo al Emperador se apeó del caballo y le fué á besar la mano, y Su Majestad lo recibió muy bien, haciéndole mucha cortesía. Y el Duque llevó á Su Majestad á la fortaleza, la cual tenía muy ricamente aderezada, especialmente una sala que tenía unos paños muy ricos labrados de oro y de seda que decían valer más de 100.000 ducados, y porque al Emperador le habían parecido muy bien le suplicó el Duque muy afectuosamente se sirviese de ellos, mas el Emperador no lo quiso hacer. Y de Renzo se partió Su

Majestad para Módena, que es también ciudad del Duque, y en medio de estas dos ciudades estaba un castillo muy fuerte, y el alcaide de él salió al Emperador y le entregó las llaves en un plato de plata, y Su Majestad se volvió al Duque y viéndole dijo que en buenas manos estaban. Y el Duque vino hasta una rivera, donde se acaba su tierra, porque Su Majestad no le consintió pasar adelante, porque las cosas entre el Papa y él no estaban asentadas. Y en este tiempo, como Rodrigo de Portundo, vizcaíno capitán de las galeras de España, viniese de Génova, después de haber dejado á Su Majestad en ella, trayendo ocho galeras topó con la armada de Barbarroja, y se dió tan mal recaudo en la batalla que con él hubo, que perdió seis galeras de las que llevaba y otra le echó á fondo y la otra se escapó; túvose por gran pérdida, así por estar bien artilladas y armadas como porque con ellas se hizo Barbarroja más poderoso para acometer cualquier cosa que quisiese, lo cual vino así porque luego fué á la costa del Reino de Valencia y tomó un lugar de cristianos con todos los que en él estaban y al señor del dicho lugar. Y en este tiempo envió el Papa Clemente á la Emperatriz un jubileo é indulgencia plenaria, sin que pagase cosa alguna, para cierto día del año en que Su Majestad había nacido y se pudiese ganar en el lugar ó casa donde Su Majestad estuviese; fué su nacimiento á 25 de Octubre de 1503 años, á la media noche, y así fué el jubileo desde el propio día dicho á vísperas hasta otro día aquella hora.

CAPÍTULO XI

Del grande y muy solemne recibimiento que fué hecho al Emperador D. Carlos en la ciudad de Bolonia, y cómo fué muy bien recibido del Papa Clemente.

El día que Su Majestad llegó á Bolonia se vino á un monasterio que llaman de la Cartuja, que está fuera de la ciudad, y salieron á recibirle, antes que llegase al monasterio, los siguientes: el Colegio de los estudiantes, que eran muchos y bien adereza-

dos, tras de ellos, los nobles de la ciudad; luego un Gobernador, que es un Obispo, y tras de él toda la casa del Papa, y luego los Obispos y Arzobispos y Patriarças, y luego los Cardenales de dos en dos, que eran 25, todos por su ancianidad; y cuando los Cardenales llegaron al Emperador se quisieron apear y Su Majestad no lo consintió, recibiéndolos con mucha cortesía; y el Cardenal Frenesio y el de Ancona tomaron al Emperador en medio, y los otros iban detrás, y así vinieron hasta el dicho monasterio con el Emperador. La ciudad de Bolonia está asentada en un llano y á cabo de una montaña, la cual tiene infinito aceite, vino y fruta, y en lo llano infinito pan. Pasa cerca de ella un río razonable, y por la ciudad otro más pequeño; será del tamaño de Sevilla, pero hay mucha más vecindad, y de todas cosas mucho cumplimiento. Tiene la plaza principal en medio de la ciudad, y en ella está un palacio muy grande y de grande aposento. A la una parte de la plaza está una iglesia parroquial muy grande, que casi toma toda la plaza de luengo, y tiene una grande portada con gradas y descubierto. En esta portada y puerta estaba hecho un gran cadalso con dos puertas, y en medio de él, hacia la pared, estaba un dosel de brocado, pelo y una silla, adonde había de estar sentado el Papa cuando el Emperador llegase á besarle el pie; y á la mano derecha é izquierda había escaños, donde se habían de sentar los Cardenales. Viernes á 5 de Noviembre del dicho año, á las dos, después de medio día, entró el Emperador en Bolonia, y no lo salieron á recibir los que salieron el día antes, como eran Obispos y Arzobispos y Cardenales y la casa del Papa porque lo tienen por ceremonia, y así le convino ordenar su gente en la siguiente manera: entraron primero 200 caballos ligeros como corredores del campo, de ellos esclavones, de ellos españoles; éstos eran del campo de Antonio de Leiva; corrieron por las calles hasta llegar á la plaza y tomaron las calles principales que venían á la plaza. Detrás de esto venía la artillería, que eran 23 piezas gruesas, y con ella 50 de caballo y 50 alabarderos que la guardaban y pusiéronse en medio de la plaza. Detrás de éstos iba toda la gente alemana, que podrían ser hasta 3.000 infantes, de siete en siete, así arcabuceros como piqueros,

con sus pífanos y tambores, é hicieron un escuadrón á la puerta de palacio. Estaban 14 banderas. Iban detrás de éstos Antonio de Leiva en una silla, en hombros, como solía andar, porque estaba tullido, y cabe él 50 gentileshombres suyos muy bien vestidos, y tras éstos venía el Alcalde de Leguizamo con sus alguaciles de la Corte.

La salida del Papa á recibir al Emperador.

Cuando Antonio de Leiva se puso delante la gente alemana comenzaron á salir los de la corte del Santo Padre de dentro de palacio en esta manera: de criados de Cardenales y de cortesanos vestidos de morado y otros de negro salieron primero muchos de ellos; y detrás de éstos salieron los cubicularios y escuderos de cámara y escritores apostólicos vestidos de grana hasta 400; y tras de éstos los Obispos, que serían más de 60; y luego los Arzobispos y Patriarcas, que serían 15 y más; y tras éstos iban 25 Cardenales; y luego la guarda de Su Santidad, que podrían ser hasta 300 alabarderos; y en medio de ellos llevaban los palafreneros al Papa como lo han de costumbre, y en una silla llevaban una rica mitra; detrás de Su Santidad los gentileshombres de su casa muy bien aderezados, y de esta manera llegó al cadalso que tenían hecho y sentóse Su Santidad en su silla y los Cardenales en los escaños, cada uno en su lugar, todos por su orden, y así estuvieron hasta que Su Majestad llegó. Y al punto que el Papa fué sentado en su silla y los Cardenales en sus lugares, entraron en la plaza 200 arqueros de los de Borgoña, todos armados, y tras de éstos venían 200 hombres de armas, también borgoñeses; llevaban ropetas sobre los arneses de terciopelo azul y amarillo y blanco. Eran Capitanes de estos arqueros y hombres de armas el Mayordomo mayor, Gobernador de Bresa, y el Marqués de Ariscote, é iban con esta gente los Tenientes de Capitanes con sobrecubiertas de brocado y ropetas de lo mismo, y llevaba cada hombre detrás de sí su paje con su lanza y penacho. Entraron de cinco en cinco é hicieron estos hombres de armas una hilera por donde pasó toda la gente de la Corte. Después de estos hombres de

armas susodichos venían 20 pajes vestidos de terciopelo azul y amarillo y blanco, en caballos de Su Majestad muy bien aderezados, y cuatro de ellos con caballos con cubiertas de brocado y un penacho cada uno sobre el almete; y delante de estos pajes iban dos caballerizos italianos con sobrecubiertas y sayos sobre las armas de brocado; y delante iban los de la guarda del Emperador, de caballos armados y con sus lanzas, vestidos de los colores de los pajes; y detrás de ellos iba Villalta en un caballo blanco con mochila de brocado y de plata y el jaez del caballo de oro y vestido á la castellana de tela de plata; y luego venía D. Juan Manrique, hijo mayor del Marqués de Aguilar, el cual llevaba un estandarte de tela de oro en que estaban las armas del Emperador con el águila imperial; llevaba sayo y sobrecubiertas de brocado y encima raso morado acuchillado bordado de oro; iba cabe él, á la mano izquierda, mosior de Monferrer, y llevaba otro estandarte de damasco blanco con una cruz colorada que se trae por la liga, vestido un sayo y sobrecubiertas de brocado, y tras de éstos sus pajes con sus penachos. Luego tras éstos iban la gente de armas, de cinco en cinco, armados de punta en blanco, salvo las cabezas bien ataviadas; y tras éstos iban los cabalgadores de la caballeriza del Emperador, y luego los costilleros; y tras ellos los caballeros del Emperador; y tras ellos los pajes; y luego los gentileshombres de la boca, todos vestidos de brocado y de tela de oro y plata; y luego los gentileshombres de Cámara con los mismos vestidos; y luego los camareros y otros Condes y caballeros principales de la corte de Su Majestad; y tras ellos los atabales y trompetas; y luego los señores de título, Duques, Marqueses, Condes, muy ricamente ataviados; y tras ellos los Mayordomos; y luego los ballesteros de maza; y tras ellos los reyes de armas, uno de los cuales llevaba un bacín de plata lleno de moneda de oro y plata, que eran doblones y ducados de Castilla, é iba echando puños de ella por las calles, porque la gente ocupándose en cogerla dejasen pasar al Emperador; y tras los reyes de armas venían el Mayordomo mayor; y tras de él mosior de Monfort, caballerizo mayor, con un estoque desnudo delante del Emperador; y Su Majestad armado de

todas armas, muy ricamente ataviado; y á los lados 30 gentileshombres alrededor de sí, de los principales de la ciudad, vestidos de tela de oro y raso blanco por encima acuchillado; y venía el Emperador debajo de un palio de brocado que traían los principales y magistrados de la ciudad; tras el Emperador venían los Embajadores de su corte; y tras ellos el Conde de Nasau, Camarero mayor de Su Majestad; y luego los Arzobispos y Obispos y Prelados, y señores del su Consejo, y los Comendadores mayores de Calatrava y de León, y mosior de Prates, y D. Diego de Mendoza, y mosior de Granvela y micer May; tras ellos venían los gentileshombres de la casa de Su Majestad, ricamente aderezados con muy galanas invenciones; y tras ellos otros caballeros de la casa de Su Majestad, y delante llevaban el estandarte de Su Majestad. Seguían á éstos los cien arqueros de la guarda de la persona del Emperador, todos de una librea, bien ataviados y encabalgados; tras éstos la capitanía de gente de armas del Marqués de Arscochot, en que había muchos gentileshombres muy ricamente ataviados, todos los otros de una misma divisa; tras la gente de armas venía la infantería española, con sus Capitanes y banderas, y pífanos y tambores en ordenanza. De esta manera entró el Emperador por la ciudad de Bolonia, donde estaban hechos tres arcos triunfales con muy gentiles invenciones, y las calles y plazas y ventanas llenas de infinitas gentes, y muchas damas bien ataviadas y hermosas. Y entrando el Emperador por la plaza todos comenzaron á decir á voces: ¡Imperio, imperio! ¡Libertad, libertad! Y así vino el Emperador hasta las gradas de la iglesia mayor, dicha San Petronio, donde se apearon los principales señores que allí venían, y subió en el cadalso, donde estaba el Papa y Cardenales, y siempre debajo su palio y el estoque delante; y como llegó á donde estaban los Cardenales se levantaron á él, y Su Majestad llevaba el bonete quitado en la mano, y así llegó al Papa; habiéndole hecho primero dos reverencias le besó el pie y la rodilla y la mano, y el Papa se levantó y le dió paz, besándole en el rostro, y Su Majestad le hizo un breve razonamiento, que dicen que fueron las palabras del Jueves Santo que dijo Nuestro Señor: *desiderio desideravi.*

Finalmente dijo Su Majestad cuánto había que deseaba ver á Su Santidad para el bien y unidad de la cristiandad, y el Papa le respondió lo mismo, y el Emperador, estando hincado de rodillas, le ofreció gran suma de piezas de oro, teniendo siempre el bonete en la mano, que nunca se lo quiso poner por mucho que hizo el Papa que se lo pusiese, hasta que hubo hablado lo que dicho tengo, y luego se levantó y se apartó á la mano derecha hasta que todos los señores y caballeros besaron el pie al Papa, el cual se levantó, y tomando al Emperador por la mano izquierda se fué con él hasta la puerta de la iglesia, donde se despidió de él, dándole cuatro Cardenales que lo llevasen á hacer oración dentro de la iglesia, y después de hecha se fueron á palacio, y el Emperador se fué á su aposento, el cual estaba tan cerca del Papa que por una cámara se pasaba el uno al aposento del otro. El Príncipe de Orange vino á la coronación y estuvo en Bolonia tres ó cuatro días, y se tornó á volver al campo, que le tenía sobre Florencia, y también vino el Marqués de Mantua.

CAPÍTULO XII

Cómo Antonio de Leiva recuperó la ciudad de Pavía, que el Conde de Sampó había tomado, y la venida del Duque de Milán á Bolonia, donde el Emperador le perdonó y le restituyó en su Estado, haciendo con él cierta capitulación.

Dicho habemos cómo después que Antonio de Leiva estuvo con el Emperador en la ciudad de Plasencia algunos días, dándole cuenta de las cosas de Italia, le demandó licencia para volverse á su campo con intención de recobrar la ciudad de Pavía y San Angel; y como fué llegado á Milán, procuró cómo se sacase la artillería y se diese orden cómo el campo se fuese á Villalte, que es una villa á dos millas de San Angel, lo cual se hizo así; y junto el campo y llegada la artillería de Milán, fué Antonio de Leiva sobre Pavía, y en llegando envió luego su trompeta para que se rindiesen, los cuales como vieron la pujanza de Antonio de Leiva se le rindieron con pacto de las vi-

das y banderas y armas, salvo la artillería. Y como Antonio de Leiva quisiese tomar muestra general en el castillo de Pavía, los españoles, nuevamente venidos, vieron unos barriles de pólvora que estaban en un torreón, y con la codicia de tomar la pólvora, llevando las mechas de los arcabuces encendidas, dieron fuego á una poca de pólvora que estaba derramada por tierra, y de allí fué la furia del fuego á los barriles, y como se encendieron derribaron dos bóvedas del torreón donde estaban, y fué el daño tan grande que hizo el fuego que cayó de la torre, que murieron y se abrasaron más de doscientos soldados; y tomada la muestra de la gente Antonio de Leiva mandó ir el campo sobre San Angel, y le cercaron por todas partes, y se le dió la batería muy recia y peligrosa, y por encima de los muros se dió la batalla, y se entró dentro del lugar, y se hizo en él muy gran matanza de la gente que dentro estaba; murieron en esta batalla cinco Alféreces españoles y con ellos otros más de 150 soldados. Y como Antonio de Leiva viese que toda Lombardía estaba pacífica, y que el campo de venecianos era ido á sus tierras, se fué á la corte del Emperador, donde estuvo como habemos dicho en su recibimiento, y dió cargo del campo á D. Pero Vélez de Guevara para que lo llevase sobre la ciudad de Florencia. Y el Duque de Milán, como se viese desposeído de su Estado, procuró por medio del Papa de reconciliarse con el Emperador, así por lo que cumplía á la Iglesia y sosiego de Italia como por la guerra que entonces movía al Rey D. Fernando su hermano el gran turco Solimán, el cual le había tomado muchos lugares de Hungría, y lo mismo hiciera á la ciudad si no estuviera bien fortificada y con mucha gente de guarnición como habemos dicho. Y como Su Santidad hablase al Emperador rogándole perdonase á Francisco Esforcia y le restituyese en su Estado, como Su Majestad fuese tan amigo de la paz y tuviese voluntad de hacerlo se lo otorgó, y para ello envió á Cremona á Mercurino Catinario, su gran Canciller, á quien ya había dado el capelo de Cardenal el Papa, para que tratase con el Duque sobre la forma de su restitución, y con esto envió á llamar á Antonio de Leiva, que sabía que había de estorbar el concierto, porque siempre le había persuadido que no cumplía á su honra dar aquel

Estado á Francisco Esforcia, y entretanto mandó que tuviese la gobernación de Lombardía Ludovico Barbiano. Y Francisco Esforcia, teniendo por bien ser restituído en el Estado con cualquier condición que fuese, habida una provisión de seguro de Su Majestad, se vino á Bolonia, y llegado que fué ante el Emperador procuró mucho por besarle la mano, pero el Emperador nunca se la quiso dar, y le tomó de la capa y se la besó, diciendo que si él estuviera en mejor disposición que por fuerza se la besara, y le dijo cómo ninguna otra cosa tanto había deseado como de que hubiese sucedido ocasión para mostrar el amor y reverencia que á Su Majestad tenía porque conociese que no se olvidaba de sus beneficios, y después que Su Majestad le había restituído en su Estado siempre los suyos le habían hallado firme en su servicio, y que ni promesas ni consejos habían bastado á que mudase la fe que con Su Majestad había tenido, y que siendo aquello así y sabiendo él que Su Majestad lo sabía se espantaba cayese en sospecha de Su Majestad haber incurrido para con él *in crimen laesae magestatis;* pero que la envidia y pasiones de muchos que daban siempre el peor consejo habían obscurecido su justicia, por donde no se maravillaba que Su Majestad les diese crédito, y que siempre él había tenido esperanza que de su persona le había de venir el remedio, porque así como en su ausencia había sido injustamente condenado, así esperaba con su presencia ser justamente librado; y como esto hubiese dicho á Su Majestad, le dió el seguro que había traído y le dijo que aquel salvoconducto había tomado, no porque pensase haberle menester donde Su Majestad estuviese, pues en ninguna cosa más confiaba que en su benignidad y clemencia, sino para aprovecharse de él por el camino en los lugares por donde había de pasar porque no le hiciesen algún daño á él ó á los suyos, creyendo que no viniese á servir y á pedir misericordia á Su Majestad; y el Emperador, tomando el seguro, lo dió al Capitán Cazor, diciendo que no era menester, y le respondió en pocas palabras lo que hacía al caso, y abrazándole le dijo: «No tengáis pena, Duque, que todo se hará bien». Y luego el Papa y el Cardenal Mercurino comenzaron á entender sobre el Emperador y el Duque, y fué concluído que

por cuanto el Duque de Milán pretendía mostrarse sin culpa de lo que decían haber cometido contra el Emperador, y más había querido ponerse en las manos de Su Majestad que no en justicia, le perdonó el Emperador á él y á los que le habían seguido, con estas condiciones:

Asiento con el Duque de Milán.

Primeramente: que habida su investidura, el dicho Francisco Esforcia fuese habido y tenido por entero y legítimo señor de todo su Estado.

Item: que en recibiendo la posesión del Ducado pagase al Emperador, en los seis meses venideros del año de treinta, 300.000 ducados, 50.000 ducados cada mes, y esto allende de los 700.000 ducados que había prometido de pagar por la investidura en Toledo. Y que para asegurar estas pagas daba al Emperador la ciudad y castillo de Como, de que tenía cargo D. Lorenzo Manuel, y el castillo de Milán quedase á cargo del Capitán Juan de Mercado, todo lo cual se había de restituir al Duque en fin del año treinta, pagando el dinero susodicho.

Y que para guarda del castillo de Milán fuese obligado á pagar el Duque 300 hombres ordinarios y proveer el castillo de las cosas necesarias por un año, y si más fuese menester se proveyese á costa del Emperador, y que el resto de los 600.000 ducados de la investidura, que era 500.000, se habían de comenzar á pagar por el año de treinta y uno 50.000 ducados cada año.

Item: que los Capitanes de todas las fortalezas del Estado hiciesen pleito homenaje al Emperador; que si el Duque muriese sin hijos legítimos le entregaran las fortalezas á Su Majestad ó á quien en el Imperio sucediese, y que todos los forajidos que andaban fuera de sus casas, después que el Duque fué despojado de su Estado, tornasen á ellas y en sus bienes y fuesen perdonados, y si alguno de ellos hubiese servido á Su Majestad y pretendiese algo, Su Majestad juntamente con el Duque lo ordenasen.

Item: para remuneración de los que han servido al Emperador dará el Duque, primero al Sr. Antonio de Leiva, la villa

de Monza con 7.000 ducados de renta, y al Marqués del Vasto 6.000 ducados de renta, y para todos los demás dará 20.000 ducados de renta, al quitar á 5 por 100, de los cuales el Emperador pueda disponer á su voluntad, con condición que Su Majestad pague la renta del primer año, y porque se descuentan los 100.000 ducados que se habían de pagar á Su Majestad los cuatro últimos años.

Item: que en todo lo demás, principalmente en la remuneración del Ducado de Bari y de la distribución de la sal de la convención de Toledo, quedase en su fuerza y vigor, reservando en cuanto á la sal la capitulación de Barcelona, hecha con el Papa, y con estas condiciones el Duque fuese admitido en la confederación de Barcelona cuanto á la defensa de su Estado. Fué concluída la dicha capitulación en Bolonia á 23 de Diciembre de 1529.

CAPÍTULO XIII

De la paz y liga que el Emperador hizo con la Señoría de Venecia y la capitulación que sobre ella hicieron.

En este tiempo por los venecianos, porque no pareciese que solos ellos no holgaban del sosiego de Italia, comenzaron á tratar de paz en Bolonia con el Emperador, y Su Majestad tuvo por bien de hacer paces con ellos con las condiciones y capítulos siguientes:

Primeramente: que restituyesen al Papa las ciudades de Ravena y Cercenia.

Item: que restituyesen al Emperador las ciudades de Manipoli y Trani y cualesquier otros lugares que tuviesen ocupados en el Reino de Nápoles.

Item: que el Emperador restituyese á ellos una casa que tenían en Nápoles y los privilegios que tenían en el dicho Reino.

Item: que pagasen los venecianos al Emperador 200.000 ducados que le habían prometido de pagar en la capitulación del año veintitrés, en ocho años, los cuales se habían de co-

menzar á pagar en Enero del año que venía los 25.000 ducados y otros tantos cada un año de los siguientes hasta haber pagado los dichos 200.000 ducados, y que el Papa fuese obligado de hacer abreviar los plazos.

Item: que sean obligados de pagar á los forajidos 5.000 ducados conforme á la capitulación del año de veintitrés.

Allende de esto fuesen obligados á pagar á Su Santidad 100.000 escudos, los 50.000 en fin de Enero y los otros 50.000 para Todos Santos del año de treinta, y que para componer la diferencia entre los oficiales del Rey de Hungría y el Patriarca de Aquileya se eligiesen los Jueces árbitros y un medianero.

Item: que el Duque de Urbino, como adherente de venecianos, fuese comprendido en la paz y liga con el Estado y bienes que poseía.

Item: el Conde de Ambara, Camarero del Emperador, y su hermano, fuesen perdonados de cualquier inobediencia y pudiese el dicho Conde perseverar en servicio del Emperador en cualquier cargo y gozar de sus bienes como si habitase en Venecia.

Item: que los súbditos de las partes fuesen por doquiera bien tratados y todas las marcas y represalias suspendidas hasta que otra cosa fuese determinada con término de seis meses; qué de ahí adelante ninguno consintiese salir corsarios de sus tierras sin que primero no diesen fianza de no ofender á ninguna de las dichas partes.

Item: que los venecianos pudiesen gozar libremente todo lo que al presente tenían y poseían.

Item: que fuesen perdonados todos los que habían sido condenados por servir á Su Majestad ó al Rey D. Fernando, su hermano.

Item: que para más firmeza de esta paz y amistad fuese hecha liga entre el Papa y el Emperador y Rey de Hungría y venecianos y Duque de Milán con estas condiciones:

Que el Duque de Milán tendría 500 lanzas ordinarias á la manera de Italia, y en caso que él ó el Estado de Milán ó los venecianos fuese inválido promete el Emperador de ayudarles y defenderlos con 800 lanzas, contando en ellas las 500 del Du-

que, y con 500 caballos ligeros y 6.000 infantes y una buena banda de artillería hasta que la guerra fuese acabada, y los venecianos tuviesen 500 lanzas, y que en tiempo de necesidad socorriesen con 800 lanzas y 500 caballos y 6.000 infantes y buena banda de artillería.

Item: que para defensión del Reino de Nápoles enviaran los venecianos contra cualquier Príncipe cristiano 15 galeras muy bien aderezadas.

Hecho esto, el Emperador proveyó de Gobernadores y Embajadores en las tierras de Italia y de otros cargos tocantes á su gobierno; y envió en Nápoles al Obispo de Burgos por Presidente del Consejo, siendo Teniente de Virrey el Cardenal Colona; y mandó á Alonso Sánchez que fuese por Tesorero de todo el Reino; y proveyó por Gobernador de Milán y su Estado al Protonotario Arcacholo, y por alcaide del castillo de la dicha ciudad al Maestre de campo Juan de Mercado con 500 españoles, el cual le fué entregado por Jerónimo de Leiva. Envió Su Majestad á Venecia por Embajador á Rodrigo Niño, vecino de Toledo, y á Génova en el semejante cargo al Comendador Figueroa, é hizo ir á la ciudad de Sena por Gobernador y Embajador á Pedro de Soria, el cual llevaba consigo una bandera de españoles; fué asimismo por alcaide y Gobernador de la ciudad D. Lorenzo Manuel, llevando consigo 600 soldados españoles para la guarda del castillo y ciudad, la cual le fué entregada por Pedro Arias; fué asimismo á Módena Pero Zapata de Cárdenas, vecino de Madrid, con una compañía de soldados españoles. Estaban en este tiempo en la ciudad de Bolonia la Reina de Nápoles y la Marquesa de Mantua y otras señoras muy acompañadas de damas, con las cuales tenían mucho deporte los caballeros de la corte de Su Majestad, y para que hubiese más regocijos y fiestas el Papa mandó poner una tela en la plaza para justar, y puso por precio una pieza de tela de plata y otra de terciopelo carmesí para los mejores justadores, y la víspera de Navidad dijo el Papa misa y el Emperador el Evangelio; un Cardenal dijo la Epís.....la, estando presentes 25 Cardenales y 40 Obispos y Arzobispos, todos con sus mitras de .....so blanco. Y en este tiempo .....go á Bolonia la nueva del naci-

miento del Infante D. .....do, hijo del Emperador, y como .....gase primero al Papa en..... Su Santidad á la misma .....a en la cámara de Su Majestad á darle el parabién, de que el Emperador holgó en extrema manera, y luego á la tarde llegó el correo que venía ..... Majestad; y aquella noche todos ..... caballeros españoles hicieron muy grandes fiestas por ..... calles, y de allí en dos días .....cieron un muy vistoso y rico .....go de cañas; del un puesto ..... el Marqués de Moya, hijo del Marqués de Villena, el ..... sacó al Conde de Saldaña, hijo del Duque del Infantazgo, 50 caballeros de su .....ea, y el Marqués de Astorga hubo el otro puesto con se.....ta caballeros, también de .....ca cada uno de ellos, con .....chas trompetas y atabales .....nestriles, y vieron el ju.....o el Papa y el Emperador de una ventana; hubo aquel .....a muchas damas de la tie..... y muchos caballeros en ca..... triunfales por las calles; ..... día de Pascua dijo la misa el Papa con los Cardenales .....bispos, y el Emperador sa..... á ella muy galán en su .....nal; y después que el Papa hubo alzado el Santo Sacra.....to en el altar lo llevaron en brazos y lo sentaron en una silla que estaba junto á la de Su Majestad; y después dos Cardenales, con muchas hachas é incensarios, ...aron la hostia en la patena y el cáliz, y allí sentado consumió Su Santidad, y esto hizo porque la gente era mucha, no podía ver; luego se volvió al altar y acabó la misa, y antes de comenzarla le dieron tres veces aguamanos, la primera el Marqués de Moya; la segunda el Duque .....alegrín, nieto del Papa y yerno del Emperador, casado con su hija bastarda que había habido en Flandes; la tercera el Duque de Milán, y Su Majestad le quiso dar aguamanos, pero Su Santidad no la quiso tomar y le dió paz en el carrillo. Y esto hecho, Su Santidad y el Emperador se .....eron á sus aposentos con todos los que allí estaban, y el segundo día de Pascua se pregonó la paz con el Duque de Milán.

CAPÍTULO XIV

De las cosas que acontecieron en el año de 1530. Primeramente cómo el Emperador D. Carlos recibió la Corona de Rey de Lombardía, la cual había de tomar en Milán.

Como el Emperador viese la tardanza que en Italia hacía y la mucha necesidad que había en Alemania para proveer muchas cosas en aquel Reino, comenzó á tratar acerca de su coronación con el Papa Clemente, porque su deseo era que se fuese á Roma para que allí se hiciese como era uso y costumbre; pero el Papa no lo tuvo por bien, dándole sus excusas para ello, diciéndole que pues estaba en la ciudad de Bolonia que allí se podría hacer como en Roma, y muchos pensaron haber rehusado el Papa la ida en Roma viendo la gran potencia que el Emperador tenía en Italia, y como se viese en Roma no se quisiese entremeter en lo que de derecho le convenía, y el Emperador, viendo la voluntad del Papa, no quiso en aquello dejar de hacer la suya, aunque no fué poco murmurado entre toda la gente cortesana y en la de la guerra, porque no hubiera cosa que Su Majestad quisiera en aquel tiempo pretender que no saliera con ello; y como fuese determinado que Su Majestad tomase las Coronas en Bolonia se comenzaron á hacer grandes aparejos para la dicha coronación, así de atavíos y aderezos de los grandes y señores que en la corte de Su Majestad estaban como de las cosas que se requerían para los actos y ceremonias que en los días habían de pasar. Y lo primero que se hizo fué que en la iglesia de San Petronio, que está en la plaza de Palacio, donde Su Majestad se había de coronar, hicieron muchos cadalsos para que la gente lo viese, y otro cadalso grande para donde el Papa y Cardenales y todos los demás habían de estar; hízose un pasadizo de manera de puente desde Palacio hasta la dicha iglesia, y así fué siguiendo por la dicha iglesia hasta llegar al altar mayor, que estaba en el dicho cadalso; antes que entrase en la iglesia estaba otro andamio á par del principal, donde estaba hecha una capilla en que habían de recibir al Emperador y

criarle canónigo, y dentro, en la iglesia, otras dos capillas, las cuales llamó el Papa á la una San Gregorio y á la otra San Mauricio, porque son las capillas en que había de recibir al Emperador en Roma y donde los Emperadores han de ser vestidos y han de hacer ciertas ceremonias el día de su coronación; había más dentro de la iglesia, á la mano izquierda, otro cadalso que estaba par del principal, en que estaba puesto un dosel rico y una silla en que Su Majestad se sentase, y bancos á la redonda, cubiertos de brocado y de terciopelo carmesí para que se sentasen los Príncipes y grandes señores que habían de venir con el Emperador. El pasadizo desde palacio á la iglesia, los antepechos y maderos altos fueron cubiertos de verdura y puestos muchos escudos de las armas del Papa y de Su Majestad, y otros coroneles y pinturas que estaba muy hermoso. Abrióse de Palacio una puerta, en una que salía á la dicha puente, muy grande, por donde había de salir Su Santidad y el Emperador y todos los demás. Aderezóse en Palacio una sala grande, de muy rica tapicería, para donde comiese Su Majestad, y otra en que había de comer el Marqués de Cenete, Camarero mayor, y otros grandes y señores dichos.

El domingo que fueron 20 de Febrero se pidió á Su Majestad por parte de Su Santidad se diese información de cómo había sido electo Rey de Romanos, y Su Majestad presentó testigos al Marqués de Cenete, Camarero mayor, al Protonotario Carachola y á micer Andrea de Burgo y al Secretario maestre Alixandre, los cuales fueron presentes á la pronunciación de la elección, el Marqués como Embajador de Su Majestad, el Secretario como Secretario de la Embajada y el Protonotario como Nuncio del Papa, á micer Andrea como Embajador del Rey de Hungría, los cuales juraron que la elección se había hecho por los electores en Su Majestad *nemine discrepante*.

Hecha la dicha información otro día lunes siguiente se juntó á consistorio Su Santidad y los Cardenales, y por el Cardenal de Ancona como protector de España fué propuesto en el dicho consistorio la coronación de Su Majestad, y presentada la información de la elección, y alegado por el Cardenal muchas causas y razones beneméritas para que Su Santidad y el Sacro

Colegio diesen las Coronas, y por todos fué votado que se debían dar, y Su Santidad lo concedió.

Luego el martes siguiente, á 22 de Febrero, tomó Su Majestad la Corona que había de tomar en Milán; ésta se le dió en Palacio en la capilla del Papa, la cual estaba muy ricamente aderezada; fueron por Su Majestad á su cámara para traerle á la capilla muy ricamente vestidos; iban delante de Su Majestad el Marqués de Astorga y llevaba el cetro imperial, y luego el Duque de Escalona con el estoque, atrás el Duque Alixandro, sobrino del Papa, con el Mundo, y luego el Marqués de Monferrán con la Corona; todos estos señores y otros muchos caballeros españoles y extranjeros se vistieron ricamente, los cuales se dirán por el memorial aparte, y de esta manera llevaron á Su Majestad hasta la capilla, en la cual estaba el Cardenal Corra Inquisorte, que había de decir la misa por comisión de Su Santidad y le había de ungir, y Su Majestad hizo oración delante del Santo Sacramento, y después de levantado y dichas ciertas oraciones llegó el Obispo de Malta, que solía ser prioste de Barquerque, Canciller de Alemania, con un breve de Su Santidad, y le presentó al dicho Cardenal, y le requirió que le cumpliese porque le cometía que ungiese á Su Majestad el brazo derecho y la espalda, y después de ungido se hincó de rodillas é inclinada la cabeza cantaron las letanías; hecho esto le metieron en la sacristía de la capilla, en la cual le desnudaron y vistieron una ropa larga, abierta por delante y de mangas angosta, como si fuera clérigo, y sobre ella un manto de Rey de brocado, pelo morado, forrado en armiños, y con la capilla redonda, que bajaba hasta el codo, sin abertura ninguna; y salido de la sacristía se puso en un sitial cubierto de brocado y en un banco cubierto de brocado en que se sentó, donde á poco vino el Papa á la capilla con los Cardenales y Prelados, al cual salió á recibir Su Majestad hasta la media capilla, y llegado allí se hizo grande reverencia, y hecha oración por el Papa comenzó el Cardenal la confesión, y acabada el Papa se levantó y se sentó en su silla y el Emperador también en su banco, y acabada la Epístola trajeron ante el Papa el cetro y el estoque y el mundo y la Corona, y allí dijo ciertas

oraciones sobre ello y les echó la bendición, y luego llegó Su Majestad y se hincó de rodillas, y el Papa se levantó y le dió el estoque desnudo en la mano, y después le tornó á meter en la vaina, y se lo ciñó diciendo encima ciertas oraciones, y ceñido sacóle el Emperador de la cinta é hizo con él tres levadas y lo tornó á poner en su vaina, y dióle el cetro en la mano derecha, y el mundo en la izquierda, y púsole la Corona pequeña que llevaba Su Majestad delante, que es la Corona que corona los Reyes de Lombardía; y porque era pequeña, que no le cabía en la cabeza, le pusieron la suya de Rey de Romanos, y acabado de coronar volvió el Emperador á ponerse en el sitial donde estaba pimero y sentóse en una silla más alta que el banco primero, la cual estaba entre el altar y el Papa, y el Papa comenzó á cantar *te deum laudamus,* y el Papa y el Emperador estuvieron en pie hasta que se acabó; luego se continuó la misa y Su Majestad ofreció en ella, y al tiempo de la paz Su Majestad se levantó y fué al altar y besó al Cardenal en el rostro, y de allí besó al Papa, y le besó en la cara, y después de haber consumido recibió el Santo Sacramento de mano del dicho Cardenal, y Su Santidad echó la bendición, y así salieron juntos de la capilla y fueron á sus aposentos, y Su Majestad salió de la capilla con la corona puesta, y el Marqués de Cenete le llevaba la halda de la ropa como Camarero mayor, y Su Santidad y Su Majestad se despidieron, y cada uno de ellos se entró en su aposento. Hubo tanta gente este día en Palacio, y aunque es muy grande y de muy grandes salas y piezas, no había hombre que anduviese andar por él.

Este mismo día, martes en la tarde, entró el Duque Urbino, que tiene oficio de Prefecto de Roma, que suele llevar el estoque imperial delante, el cual vino á hacer su oficio, y entró bien acompañado, y salióle á recibir el Mayordomo mayor de Su Majestad con muchos gentileshombres de la casa y la familia del Papa y de los Cardenales. Otro día, miércoles siguiente, vino el Duque de Saboya á hallarse á la dicha coronación como un vasallo del Imperio y Vicario de él, al cual salieron á recibir el Marqués de Cenete, Camarero mayor de Su Majestad, y con él todos los caballeros y señores de la Corte; también le reci-

bieron la familia y guarda del Papa y las familias de los Cardenales. Entró muy acompañado de los suyos, vínose á apear á Palacio y entró á besar las manos de Su Majestad, el cual le salió á recibir á una sala donde come, y allí le recibió con mucha alegría, y de allí pasó á besar el pie al Papa, y se fué á su posada. El mismo día vino por las postas uno de los Duques de Baviera para hallarse en la dicha coronación. También entró aquel día el Obispo de Trento, Embajador del Rey de Hungría, muy bien acompañado de caballeros y otras personas de su casa, al cual también se hizo recibimiento.

CAPÍTULO XV

Cómo el Emperador D. Carlos fué coronado por el Papa Clemente de la Corona imperial, y de las ceremonias y cosas que pasaron en la tal coronación.

Otro día jueves, día de Santo Matías, vinieron á Palacio todos los Príncipes y caballeros que se hallaron en la Corte muy bien y ricamente vestidos, como se dirá en el memorial que de ello se envía, y desde que fué hora de misa salió Su Santidad primero acompañado de Cardenales y de otras gentes y muchos caballeros, y en una silla sentado, vestido le pontifical, con una mitra muy rica de pedrería y un palio rico, le llevaron en hombros por un pasadizo á la iglesia hasta el altar, y después que le apearon y hubo hecho oración delante del altar mayor se levantó y le llevaron á una silla que estaba puesta cerca del altar, debajo de un dosel, y allí comenzó Su Santidad el oficio, y luego le comenzaron de vestir para la misa. Estaba la iglesia de una parte y de otra muy llena de tablados altos y bajos, cargados de mucha gente, así hombres como mujeres; vino luego de mañana á la plaza, delante de la iglesia y de Palacio, toda la gente de guerra de pie, alemanes y españoles, muy en orden, y con ellos Antonio de Leiva, armado y sentado en una silla, y los Capitanes alemanes y españoles muy bien aderezados, y estuvieron en guarda de la dicha plaza y de la artillería que

en ella estaba todo el día. Estuvo en la dicha plaza una fuente de vino que corría de la mañana hasta la tarde, y allí tenían mucho pan, que no hacían sino echarlo de una cámara donde estaba por unas ventanas. En una parte de la plaza asaron un buey entero, relleno de muchas aves de diversas maneras y de carneros, cabritos y puercos y otras cosas, porque aquello es ceremonia que se acostumbra en semejantes días. Después que Su Santidad estuvo revestido fueron los Cardenales de Ancona y Sancti-Quatro como más antiguos por Su Majestad, con sus casullas y mitras, para venir con él de Palacio, y antes que Su Majestad viniese á la iglesia crujió un andamio que estaba á las espaldas del Papa muy lleno de gente, y Su Santidad, pensando que se caía, se levantó muy recio de la silla por no morir por ocasión. Luego Su Majestad vino acompañado de los dichos Cardenales y de todos los Príncipes y grandes y caballeros que le estaban aguardando; trajo puesta la corona de Rey de Romanos y el vestido con que salió de la capilla cuando se la dió; venía delante el Marqués de Monferrán con el cetro, y el Duque Urbino con el estoque, y el Duque de Baviera con el mundo, y el Duque de Saboya con la corona, todos unos tras otros, vestidos de ropas de duques y bonetes, los dos de terciopelo carmesí forrados en armiños, y llevaba el de Saboya y Monferrán los otros que llevaban el de Baviera y Urbino, de raso carmesí; la ropa y el bonete del Duque de Urbino eran diferentes de los otros, porque era la ropa bordada y el lado derecho abierto y el bonete redondo y alto, que llevaba unas tiras de oro cruzadas por él, y colgaban dos tiras de cada parte desde la cara hasta los pechos; iba tras de Su Majestad el dicho Marqués de Cenete, que llevaba la halda, y otras muchas gentes, y los arqueros de su guarda; antes que llegasen á la puerta de la iglesia le salieron á recibir en procesión y le metieron en la capilla que allí está hecha, y le desnudaron, y le hicieron Canónigo de Santa María en Tres Torres, que es una iglesia de Roma donde todos los Emperadores el día que se coronan se hacen Canónigos, y allí le quitaron la ropa real y le vistieron un roquete y le dijeron ciertas oraciones, y dichas les dió las gracias y se tornó á vestir su ropa real y pusiéronle la corona. Y así entró en la

iglesia, y acabado de entrar, antes que llegase á otra capilla en que había de entrar, se cayó un pedazo de la puente con ciertos arqueros de Su Majestad, los cuales fueron descalabrados y un gentilhombre flamenco murió y otros lisiados y maltratados, lo cual puso alguna alteración en la gente. Y como Su Majestad había pasado se sosegó, y luego entró Su Majestad en otra capilla, que se llamaba de San Gregorio, y le vistieron como diácono y pasó adelante, y llegó por detrás del altar mayor, y allí se hincó de rodillas é hizo oración, y estuvo echado de pechos y le cantaron las letanías, y acabadas se levantó y le llevaron á otra capilla de San Mauricio, donde le ungieron y vistieron como Prelado y le pusieron la capa imperial. Iba en medio de los Cardenales, y porque la capa era muy pesada iban dos Prelados que tenían de la una parte las cenefas de la dicha capa, y el Marqués de Cenete llevaba la halda, y de allí con todo esto y con la corona puesta como antes, vino al altar mayor é hizo reverencia al Papa, é hincóse de rodillas en un sitial que le tenían puesto, donde hizo oración, y luego el Papa se levantó y vino al altar revestido y dijo la confesión, y acabada subió al altar é incensóle, y acabado de incensar se levantó Su Majestad y fué al Papa y le besó el rostro y en el palio que tenía puesto en los hombros sobre el pontifical, porque es ceremonia que hacen al Papa los Cardenales. Y luego Su Majestad se bajó y también el Papa, y Su Santidad se fué á otra silla que tenía aparejada enfrente del altar, y Su Majestad al sitial que estaba puesto detrás del altar de la una parte de la iglesia y allí se sentó, y los Príncipes que llevaban insignias en un banco aparte; luego llevaron aguamanos al Papa, la cual llevó el Embajador de Venecia, y acabado de lavarse el Papa comenzó la misa, y después de decir las Epístolas, que se dijeron una en latín y otra en griego, porque aquello es costumbre de la iglesia que cuando dice la misa el Papa ha de haber dos Epístolas y dos Evangelios, unos en latín y otros en griego, fué el Maestro de las ceremonias á donde estaba Su Majestad y trajo aquellos Príncipes con el cetro, el estoque, el mundo y la corona al altar mayor, y allí las entregaron y pusieron sobre el altar y tornáronse donde estaba Su Majestad, y después de un poco tornó el

Maestro de las ceremonias por Su Majestad, el cual vino con aquellos Príncipes y otros señores, y entró en la capilla donde estaba Su Majestad, y fué donde estaba el Papa y se hincó de rodillas delante de él, y luego fueron al altar y trajeron el cetro y el estoque y el mundo y la corona, y ciñóle el estoque, é hizo con él las levadas que el día de la corona real, y dióle las otras insignias, y púsole la otra corona imperial diciéndole ciertas oraciones, y en acabándole de coronar hincó las rodillas y besó el pie al Papa, y luego se levantó y sentó en una silla alta, dos gradas algo apartada del Papa, á su mano derecha, y luego le dijeron los Evangelios y el Credo, y el Papa se fué al altar y el Emperador tras él, quitada la corona, con alba y amita, sin capa, y se hincó de rodillas en un sitial, y luego el Emperador se levantó y subió al altar y sirvió al Papa de darle la patena con la hostia y el cáliz con el vino y agua; hizo Su Majestad tan bien y con tanta desenvoltura este oficio como los otros en que pone sus manos, y tornó á bajar y trajeron aguamanos á Su Santidad, la cual le dió el Embajador del Rey de Hungría; después de haber alzado y decir el *Pater Noster* y los *agnus* se fué á sentar á su silla, y ésta enfrente del altar, y con él Su Majestad, el cual se puso en un cetral cerca del Papa á su mano derecha, y después de sentado se levantó el Cardenal Cesarino, que era subdiácono, que había quedado en el altar, é hizo su acatamiento, y tomó la patena con el Santo Sacramento que estaba en el altar y dió una vuelta con él de cara al pueblo y al Papa; entrególo al diácono, el cual lo llevó á donde el Emperador estaba, y Su Majestad se hincó de rodillas y adoró el Santo Sacramento y dijo ciertas oraciones, y luego se levantó, y el sacerdote que tenía el Santo Sacramento se puso á una parte; hecho esto, el Cardenal tornó y tomó el cáliz, y el Papa se hincó de rodillas al cáliz é hizo oración, y luego de que hubo acabado se volvió á la hostia y tomó la patena con sus manos y el Santo Sacramento para consumir, y en acabando de consumir comulgó el Cardenal y el sacerdote con la misma hostia con que él consumió, y tras ellos á Su Majestad con otra hostia pequeña, y después de hecho esto acabó la misa y echó la bendición y tornaron á poner su corona al Emperador y su capa

imperial, la cual le ponía y quitaba todas las veces el dicho Marqués de Cenete, Camarero mayor, y luego después desnudaron á Su Majestad, y también se desnudaron todos los Cardenales y Obispos que estaban vestidos con capas y mitras, y puestos todos en orden comenzaron á caminar todos y salieron, el Papa y el Emperador debajo de un palio, á la puerta de la iglesia, y allí quitaron al Emperador la capa imperial rica y le pusieron otra más ligera, porque pesaba mucho, y el Papa subió en un caballo que allí tenía, y el Emperador le tuvo el estribo cuando subió en él, y lo llevó de rienda tres ó cuatro pasos, y luego Su Majestad subió en un caballo blanco, muy ricamente ataviado, y se metió debajo del palio con el Papa. Estaban las calles y portales y ventanas tan llenas de gente que era cosa de maravilla; iban todos los grandes y caballeros delante por su orden, como se verá por otro memorial, y los estandartes de la tierra iban detrás de Su Majestad, los cuales llevaron D. Juan Manrique, hijo mayor del Marqués de Aguilar, y mosiur de Utreque, Camareros de Su Majestad, y los estandartes del Papa, y luego cuatro hacaneas blancas del diestro, de Su Santidad, muy bien aderezadas, con cuatro capelos de terciopelo carmesí, y el maestro de las ceremonias y el sacristán mayor del Papa con la cruz del Papa y el Santo Sacramento, el cual llevaban en una caja de brocado raso, la cual iba cubierta, encima una hacanea blanca y encubierta del mismo brocado raso, la cual llevaba del diestro un palafrenero del Papa con cuatro hachas encendidas y otra mula tras él que llevaba una cruz con una linterna alta, en que iba una candela de cera blanca encendida; tras el Santo Sacramento iban los Cardenales por su orden, y luego los grandes; tras ellos los reyes de armas del Rey de Inglaterra y del Rey de Francia y del Duque de Saboya. Y uno de los reyes de armas de Su Majestad, para el mismo efecto, iba echando moneda de una parte y de otra, la cual se labró de cuño de Su Majestad, de la una parte esculpidas el rostro de Su Majestad con su corona, con unas letras que decían: *Carolo imperatore quinto*, y en la otra parte dos columnas, y en medio de ambas unas letras que decían en suma: *MDXXX años*. De esta moneda hubo ducados de á

dos y sencillos, y reales y medios reales, y todas las veces que el rey de armas echaba la moneda gritaba la gente: «¡ Imperio, imperio !». Tras los reyes de armas y ballesteros de maza iban los Príncipes que llevaban las insignias, y luego el Papa y el Emperador, y tras ellos el dicho Marqués de Cenete, Camarero mayor de Su Majestad, y los Obispos y Arzobispos, los unos y los otros á caballo, y tras ellos la gente de armas del Emperador, y así fueron juntos por una calle larga, y el Papa dejó á Su Majestad en una plaza y se tornó á Palacio por otra calle con el Santo Sacramento y Cardenales; y Su Majestad fué á un monasterio de Santo Domingo, donde se apeó, y allí armó muchos caballeros y se tornó á Palacio, y de que llegó á la plaza soltaron la artillería y arcabucería, que parecía que se hundía todo el mundo, y antes que se entrase á apear arremetieron hacia Su Majestad los dichos mosiur de Utreque y don Juan Manrique con sus banderas y los armó caballeros, y también armó caballeros á los que llevaban los estandartes del Papa y del pueblo, y el Emperador se apeó y subió á la sala donde había de comer y se desnudó y pusieron sobre su mesa la corona y cetro y estoque y el mundo y se sentó á comer, y en otra mesa más abajo los dichos cuatro Príncipes, y el Mayordomo mayor con los Mayordomos y gentileshombres que servían fué á la plaza donde estaban asando el buey y cortó de él un pedazo y trájolo á la mesa con las otras viandas, y luego los soldados saquearon el dicho buey y le hicieron pedazos, y de lo que dentro estaba fueron á Su Majestad y los dichos Príncipes también servidos y de tantos y tan diversos manjares como se requería para semejante triunfo, y los platos que se alzaban de la mesa de Su Majesad y los otros lo echaban por las ventanas con las viandas que llevaban. Plegue á Dios que como Su Majestad ha gozado en la iglesia de esta corona así goce de la del cielo después de haberse juzgado todo el mundo y ganado la casa santa de Jerusalén. Amén. Sobremesa armó el Emperador muchos caballeros. Esta misma noche y la noche siguiente hubo en la dicha ciudad muchas luminarias. Algunos señores, como eran el Marqués de Moya y el Marqués de Astorga, y el Conde de Saldaña, y el Conde de Aguilar, y el Co-

mendador mayor de León, Secretario de Su Majestad, y dón Juan Manrique, hijo del Marqués de Aguilar, y D. Alvaro de Mendoza, hijo del Conde de Castro, se vistieron todos los cuatro días que duraron las fiestas, desde el martes que Su Majestad recibió la primera corona hasta el viernes otro día después que se le dió la corona imperial, muy ricamente cada día de su manera, diferenciando cada día en colores de sedas y brocados y telas de oro y plata y enrecamados y tiras y en vestidos de los criados; otros muchos caballeros y criados de Su Majestad se vistieron estos días muy ricamente de telas de oro y plata y otras cosas ricas, como fueron D. Alonso Téllez, señor de La Puebla de Montalván, D. Pedro de Avila, D. Pedro de Guzmán, hermano del Duque de Medina, D. Luis de la Cerda, don Luis de Avila, D. Enrique de Toledo, el Conde Altamira, don Miguel de Velasco, D. Alonso Manrique, D. Antonio de Fonseca, D. Pedro Manrique, D. Diego de la Cueva, D. Francisco de Aragón. D. Alonso Manrique, D. Luis de la Cueva, don Sancho de Velasco, D. Juan Manrique, D. Alvaro de Córdoba, D. Enrique de Rojas, Gutiérrez López, los hermanos del Duque de Arcos, D. Juan Pacheco, D. Francisco Tovar, D. Antonio de Rojas, D. Hernando de Viamonte, D. Jorge de Portugal y otros muchos caballeros que no digo por no ser prolijo; vistiéronse asimismo algunos extranjeros, como fueron el Marqués de Ariscot, el Duque Alixandre, sobrino del Papa y el Marqués de Monferrán, el Príncipe de Stillano, D. Juan Carniga, el Capitán de los arqueros de Su Majestad.

CAPÍTULO XVI

Cómo vino á Bolonia la Infanta Doña Beatriz, mujer del Duque de Saboya, y de la pasada en Francia de la Reina Doña Leonor con el Delfín y el Duque de Orleans y las fiestas que en la ciudad de París se hicieron en su casamiento con el Rey de Francia.

Después que el Duque de Saboya hubo partido de la ciudad de Turín para ir á Bolonia determinó la Duquesa su mujer,

cuñada del Emperador y hermana de la Emperatriz su mujer, de aparejar las cosas necesarias para hacer la misma jornada é ir á besar las manos á Su Majestad, y embarcóse en el río Po, llevando consigo 16 damas y cuatro dueñas, y llegó á un casar del Marqués de Monferrán, donde le salió á recibir la Marquesa, y la hizo salir en tierra y dormir allí una noche, y á la despedida dió á dos hijas suyas ciertas joyas, y tornada á embarcar fué hasta Ferrara, donde el Duque de Ferrara le estaba esperando con mucha fiesta, y la detuvo en la dicha ciudad las *carnes tollendas;* y tornada á embarcar se fué hasta el puerto, que es dos leguas de Bolonia, y no pudo llegar á la coronación; y en el puerto le estaban aguardando muchos caballeros y grandes señores, y salió muy bien acompañada, y una milla de Bolonia le salió á recibir el Emperador y la llevó hasta su posada, y otro día siguiente la tornó á visitar, y después de haberse estado un gran rato hablando cabalgaron y fueron á visitar al Papa, que le salió á recibir á la puerta de la cámara y le dió á besar la mano, y la tomaron en medio el Emperador y el Papa, y sentados estuvieron hablando hasta media hora, y despedidos del Papa la tornó el Emperador acompañar hasta su posada, y siempre la visitó muy á menudo mientras allí estuvo, que fueron veinticuatro días, y comió con ellas dos veces muy familiarmente, como con la Emperatriz, é hizo merced el Emperador á la Duquesa del Condado de Aste, que confina con sus tierras; y por haberlo prometido al hijo del Virrey del Reino de Nápoles le dió la recompensa en el dicho Reino, porque valía la recompensa nueve ó diez mil ducados de renta, y el Papa hizo Cardenal á su hijo segundo, que se llamaba mosior de Bresa, y porque era niño se le había de dar el capelo de edad de catorce años; dió más Su Majestad á la Duquesa: una joya de oro, en la cual había un rubí y una esmeralda y un diamante, que valdría 20.000 ducados. Y en este tiempo como se hubiese cumplido lo que el Rey de Francia hubiese puesto para dar luego de contado un millón y 200.000 coronas de los dos millones que había de dar para rescatar á sus hijos que estaban en España, procuró como se llevase el dicho dinero á la Reina para entregarlo á quien el Emperador mandase, lo cual

como supiese Su Majestad envió á mandar al Condestable de Castilla D. Pero Fernández de Velasco que llevase los hijos del Rey de Francia que tenía en su poder á San Sebastián, y que en el río de Beovia, que hacía raya en el Reino de Francia, los entregase á las personas que el Rey de Francia para ello enviase, entregándose en el mismo tiempo de un millón y 200.000 coronas de sol de á veintidós quilates, conforme como estaba obligado á pagar el dicho Rey; y el Condestable lo hizo así, y la Reina Doña Leonor, que estaba en Madrid, determinó de irse en Francia, y salió con ella de la dicha villa Su Majestad la Emperatriz, y juntas fueron hasta la villa de Torrelaguna, por el mes de Junio, donde se despidieron, y la Emperatriz se volvió á Madrid y la Reina fué camino de Fuenterrabía, donde ya el Condestable había mandado hacer en el dicho río ciertos atajos con maderos, en que se hacían dos calles, por una de las cuales había de ir él con los hijos del Rey de Francia y por la otra venir el barco con el dinero que el Rey de Francia había de dar, y así fué hecho, y el Condestable fué entregado del dinero y restituído en un mismo tiempo el Delfín y el Duque de Orliens á las personas que para recibirlos habían venido, y asimismo pasó luego en Francia la Reina Doña Leonor y se juntó con el Delfín y el Duque de Orleans, y así juntos fueron á la ciudad de Bayona, en Francia, donde fué muy grande el recibimiento que allí les fué hecho, y lo mismo hicieron por todos los lugares que pasaron hasta llegar á la ciudad de París, donde fué tan grande y tan suntuoso el recibimiento que el Rey de Francia mandó hacer á la Reina que no se podría bien decir, y las fiestas y regocijos y juegos que después de su casamiento se hicieron en la dicha ciudad y en otras del Reino de Francia fueron asimismo muy grandes y muy costosas, todo lo cual dejo de decir por evitar prolijidad.

CAPÍTULO XVII

Cómo Su Majestad se partió de Bolonia para la ciudad de Augusta en Alemania, donde tenía llamadas Cortes de aquel Reino, y el recibimiento que allí le fué hecho y otras cosas que pasaron en aquella Dieta.

Como fueron concluídas las cosas susodichas, el Emperador determinó de despedirse del Papa y salirse de Bolonia, y la primera jornada hizo á la ciudad de Mantua, donde el Marqués con todos sus deudos y vasallos le estuvieron esperando, y se hizo á Su Majestad un solemne recibimiento, y estuvo allí algunos días regocijándose mucho en cazas y en otros muchos géneros de fiestas, y conociendo Su Majestad la voluntad del Marqués de Mantua cuán grande era para su servicio, un día de gran regocijo le intituló de Duque de Mantua, y el Duque, por tan gran merced como le había hecho, se hincó de rodillas y le besó la mano. Desde Mantua escribió Su Majestad á la Emperatriz diciéndole cómo después de haber recibido la corona del Imperio en Bolonia había determinado de partirse para Alemania á dar conclusión en las cosas de la fe y en otras que eran necesarias para el bien de aquel Reino; y como esto hubiese hecho le prometía de dar luego la vuelta á España. También escribió otra carta al Presidente y Oidores de su Consejo Real haciéndoles saber lo mismo, encargándoles mucho la justicia y gobierno de sus Reinos, y así partió el Emperador de Mantua camino de Alemania, y en el camino mandó ir la gente de guerra á Hungría por estar en mucha necesidad su hermano el Rey D. Fernando, porque además de la guerra ordinaria que el turco le daba le hacía gran guerra el vaivoda Luis Grite, un hijo de Andrea Grite, duque de Venecia; y Su Majestad vino á Isbroli, donde se vió con el Rey D. Fernando de Hungría, su hermano, y entrambos hubieron mucho placer y lo hubo Su Majestad asimismo con la Reina de Hungría y con madama María, la Reina viuda, hermana de Su Majestad, mujer que había sido del Rey Luis de Hungría, las cuales estaban

en la dicha ciudad esperando á Su Majestad, el cual después de haber estado allí algunos días en mucho regocijo se partieron él y el Rey de Hungría, su hermano, de la dicha ciudad, segundo día de Pascua de Resurrección, quedando en ella las Reinas, y se fueron monteando y cazando por tierra de los Duques de Baviera hasta llegar á Munque, que es ciudad de las principales de Baviera, de buenas calles y suntuosos templos, donde se hizo á Su Majestad un solemne recibimiento en el campo, porque salieron 500 hombres de armas muy bien aderezados con sus libreas y divisas de los Duques y mucha infantería, y estaban puestas en orden cien piezas de artillería, que combatieron un castillo que estaba hecho en medio del campo y lo derrocaron; y en la ciudad tenían hechas muchas representaciones y batallas antiguas, y el Duque convidó un día á comer al Emperador, y después de haber estado allí dos ó tres días se partió para Augusta, en la cual ciudad entró víspera de Corpus Cristi, y vino con Su Majestad el Duque de Baviera, cuya tierra llega hasta la puente un tiro de escopeta de la ciudad, y en la puente estaban las 500 lanzas que habían salido en Munque, y el Cardenal de Maguncia, y el Arzobispo de Colonia, y el Duque de Hasa, y el Marqués de Brandanburg, y el Embajador del Arzobispo de Trevers, y el Conde Palatino, porque el que venía con Su Majestad era el segundo y Landgrave; todos se apearon y vinieron á gran prisa hacia el Emperador, quitadas las gorras, y Su Majestad y el Rey de Hungría se quitaron los chapeos, y así estuvieron hasta que Su Majestad tocó la mano á todos y los abrazó. A la entrada de la ciudad Su Majestad quisiera que el Rey su hermano entrara debajo del palio, y los Electores no lo permitieron, y así hubo Su Majestad de entrar solo debajo del palio, el Rey y el Legado tras él, luego los Cardenales Gursa y Trento, y delante del palio los Electores por su orden. Y después de apeado el Emperador en la iglesia se fué á Palacio, y otro día después de Corpus Cristi Su Majestad quiso que se hiciese la procesión solemne por la ciudad, que había siete años que no se hacía, y envió antes á llamar al Duque de Hasa y al Landgrave, y al Marqués Jorge de Brandanburg, favorecedores de la secta luterana y de otras

que otros herejes habían levantado, y quiso persuadirlos que fuesen á la procesión, lo cual no se pudo acabar con ellos, diciendo que en todo lo que les mandase le obedecerían, pero que no les mandase ir contra Dios ni contra sus almas, y así se dijo misa por el Arzobispo de Maguncia, que también llevó el Sacramento debajo del palio, el cual llevaban el Rey de Hungría y el Marqués de Brandanburg, y Su Majestad iba detrás sin gorra, con una vela de cera, entre el Legado y el Arzobispo de Colonia, y detrás de él los Cardenales Gursa y Trento; llevaban las varas también los Duques de Baviera y su hermano el Duque de Hasa, y el Conde Palatino segundo, y delante muchos caballeros con antorchas. La divisa que sacaron estos luteranos fué *verbum uni manet in eternum*, las cuales palabras muchos de ellos tenían puestas en sus casas; dicen ellos que siguen el Evangelio; su comunión, el día de Pascua, había sido tomando una rebanada de pan de una cesta que estaba llena de ellas, sobre las cuales uno había dicho las palabras de la consagración, y con ella y beber una vez de vino no guardan sino sólo el domingo; comen carne todos los días prohibidos por la Iglesia; no había iglesia donde se celebrase el culto divino, sino en la catedral. Su Majestad mandó dar un pregón que ninguno, so pena de muerte y pérdida de sus bienes, fuese osado de predicar sino que él lo mandase. Otro día Su Majestad se confesó y comulgó y fué con los Príncipes de Alemania á la iglesia, donde el Arzobispo de Maguncia dijo la misa del Espíritu Santo, y estuvieron presentes todos los Electores á ella, así católicos como luteranos, y el Nuncio que vino con el Rey de Hungría hizo una oración en latín muy grave y elegante en reprensión de los secuaces de la secta luterana y el descuido que tuvieron en no resistir al turco y los grandes males que habían hecho en Hungría y Austria, induciendo á todos á la guerra contra el turco; dicha la misa, Su Majestad y los Electores se fueron á la casa donde se habían de tener las Cortes, Su Majestad y el Rey y los Electores cabalgando, todos los demás á pie, y después de sentados el Emperador debajo de su dosel, los otros por su orden, y el Rey de Hungría en una silla grande cubierta de brocado enfrente de Su Majestad, casi en

igual altura, y el Conde Palatino hizo la habla, y después el Secretario de las Cortes leyó los capítulos, que eran: el primero, que se remediasen las cosas de la fe y que se retirasen las sectas; el segundo, que se hiciese guerra al turco y se diese socorro al Rey de Hungría; el tercero, remediar los agravios y sin justicias que hubiese en la tierra; el cuarto, que el Imperio hiciese á Su Majestad el servicio debido y acostumbrado, que eran obligados á hacer para su coronación, pues Su Majestad lo había hecho con grandes gastos á costa de otros Reinos que tenía. El viernes adelante se tuvo Dieta, á la cual vino el Cardenal Campegio, delegado del Papa, y Su Majestad con los Electores le salieron á recibir fuera de sus asientos, y sentado, el Secretario leyó un breve de Su Santidad, dirigido á los hermanos, de exhortación á la unión de la Iglesia y á la guerra contra turcos. Leído el breve, el Legado hizo una habla en latín, y cometióse la respuesta al Cardenal de Maguncia, y él la cometió al Secretario de las Cortes, el cual la dió en latín, diciendo que recibían el breve de Su Santidad con toda obediencia y acatamiento y se alegraban de su venida, y que aquellas cosas se tratarían por Su Majestad y los Electores del Imperio, y que esperaban en Dios que con su ayuda y con la presencia de Su Majestad y prudencia y autoridad de tan sabia y experimentada persona como la suya habría todo buena salida y conclusión. Esto hecho, el Legado se levantó, y el Emperador y el Rey y todos salieron con él hasta la puerta, porque era menester para la autoridad de lo que se trataba, y cada vez que se nombraba el Papa quitaba Su Majestad la gorra, y así lo hacían todos. Después de vueltos á sus Cortes vino allí un canciller del Duque de Hasa, gran letrado luterano, y trajo un cuaderno de dos dedos de alto escrito, y con él luego se juntaron los luteranos á una parte, que eran los dichos, y otros el Duque de Anaburque y el Conde de Pomo, y pidieron á Su Majestad mandase leer aquellos capítulos allí en las Cortes. Su Majestad respondió que era cosa larga, que mejor sería se los llevasen á su cámara, que los quería ver primero con los otros Príncipes Electores y los del Consejo. Respondieron que aquello tocaba á su honra y salud, y que cumplía que allí se viesen públicamente, pues

estaban públicamente informados, y replicó Su Majestad que era costumbre, cuando cosa hubiese semejante, se constase primero; respondieron que se les hacía agravio. Al fin de muchas razones se determinó que se llevasen á Su Majestad otro día y que allí se juntasen y estuviesen presentes los Electores y los otros Príncipes que quisiesen, donde se leyeron los dichos Capítulos y se determinaron responder á ellos por parte de Su Majestad y de los Electores y Príncipes católicos. A 27 del presente el Emperador fué jurado por Emperador y soberano señor por los de esta ciudad de Augusta, y nombró aquí Su Majestad por Capitán General de la guerra de Hungría al Marqués del Vasto, enviándole á llamar que viniese luego y trajese 2.000 infantes españoles y 400 lanzas. Sobre los dichos artículos, que eran los que tenían los luteranos, así sobre la fe como contra el Romano Pontífice, se disputó mucho entre los dichos luteranos y católicos; pero en todas las juntas que para ello hicieron se pudo sacar resolución de alguna cosa por la mucha variedad que hubo de sentencias entre los unos y los otros.

CAPÍTULO XVIII

De las cosas que acontecieron al ejército del Emperador que estaba sobre la ciudad de Florencia.

Dicho habemos cómo después que Antonio de Leiva hubo tornado á recobrar la ciudad de Pavía y á San Angel de poder de los del Duque de Milán que las tenían, no habiendo en Lombardía cosa que le pudiese contrariar se vino á la ciudad de Bolonia, y envió á D. Pero Vélez de Guevara con el campo sobre Florencia, el cual era de 3.000 españoles y 2.000 alemanes y 200 lanzas y 100 caballos ligeros; hizo su asiento dos millas de la ciudad de Florencia, á la parte de Bolonia, en un largo, y las compañías estaban en el camino que iba de Florencia á Prado, y mandó á cinco Capitanes españoles que estuviesen con sus banderas y gente en un monasterio de San Francisco que estaba dos millas de Florencia, y en otras casas fuertes se

pusieron otras tres banderas, porque pudiesen por allí defender ciertos pasos por donde se podrían meter algunas provisiones en la ciudad, y la causa de estar dividido el ejército era por estar así dividida Florencia en dos partes, la cual divide el río Arno, que pasa por en medio de ella, y están sobre el dicho río cuatro puentes de piedra, por donde se sirven los de la ciudad. Y después que D. Pero Vélez fué así aposentado comenzó de encender bullicio de guerra con los de la ciudad, y aconteció que un día de Pascua de Navidad los florentines enviaron cuatro banderas de gente italiana á la Lastra, castillo vecino de Florencia, para excusar que por allí no viniesen al campo del Virrey provisiones, y viendo el Virrey aquel inconveniente envió contra ellos 1.000 hombres de la infantería española con dos piezas de artillería para que les tomasen el castillo, los cuales como llegasen á él les enviaron á decir que se rindiesen á usanza de buena guerra, y como no lo quisiesen hacer, aunque fueron muchas veces requeridos que lo hiciesen, pegaron fuego á las puertas del castillo y les dieron batalla á escala vista por las puertas, y les entraron, y matando é hiriendo en ellos que casi no dejaron hombre á vida, y así quedó el castillo por el Virrey. Y como viniesen los de Nipol en socorro de los del castillo les hicieron retirar los españoles mal de su grado, y así se volvieron á su campo sobre Florencia, sin pérdida de alguna persona, y de esta manera hubo con los de la ciudad muchas escaramuzas, donde morían algunos de una parte y de otra, y como la voluntad del Emperador fuese castigar los florentines y no destruirlos buscaba medios como contentar al Papa y no agraviar á su conciencia con el daño de la parte, y así mandaba á su Virrey dilatar el tiempo esperando la reconciliación de los florentines, y así el Virrey no les molestaba tanto como pudiera, y viendo que los de Nipol le daban algún estorbo á las provisiones que venían á su campo acordó de tomar el dicho lugar y mandó á D. Diego Sarmiento que tomase la gente española que había traído de Lombardía y la coronelía de Fabricio Marramaldo con una parte de los caballos ligeros y artillería y que fuese sobre Nipol, que era un lugar fuerte de florentines, y D. Diego Sarmiento, obedeciendo el

mando, fué á Nipol y puso sobre él el campo que llevaba, y les envió su tambor requiriéndoles que se rindiesen, porque no haciéndolo les mandaría dar la batería y batalla, y como no quisiesen les dieron dos baterías, una españoles y otra alemanes, y les entraron en el lugar, y no tan á salvo de la gente de fuera que no muriesen muchos de ellos, entre los cuales mataron un capitán dicho Francisco de Avila, y de los de dentro mataron muchos y saquearon el dicho lugar, y quedó en él por Gobernador D. Diego Sarmiento y en guarda de la tierra. Y el Marqués del Vasto, con la gente que había llevado y con más que tomó, determinó de ir sobre Vulterra, una muy buena ciudad de florentines, y estuvo algunos días sobre ella dándole baterías, en las cuales recibieron algún daño los de fuera, y viendo D. Diego Sarmiento, que se halló allí en una batalla, la mucha defensa de los de la ciudad, animando la gente arremetió como buen caballero á la muralla, donde le hirieron con un mosquete pasándole un muslo, de lo cual murió á los pocos días. Y así estuvo el Marqués haciendo muchas diligencias para tomar la ciudad, la cual como estuviese tan fuerte y bien proveída determinó de alzar el campo de sobre ella é irse la vuelta del Reino de Nápoles. Viendo el Virrey que su gente no podía tomar la ciudad de Vulterra envió á mandar al Maestre de campo Juan de Vargas y á los otros capitanes que dejasen la empresa y se retirasen con su campo á Florencia, dejando la gente de armas y coronelías de Fabricio Marramaldo en Pistoya y en los castillos más cercanos de allí para seguridad de los caminos para que pudiesen ir vituallas al campo; esto hecho mandó el Virrey que estuviesen cinco banderas y tres compañías de caballos ligeros junto á un palacio que estaba muy vecino á Florencia, y junto á la puerta de San Angelo estuviese una compañía de infantería española y otra de caballos ligeros, y en una abadía junto á la puerta de Prada estuviesen los alemanes que habían venido de Lombardía y que allí se hiciesen fuertes.

CAPÍTULO XVIII (repetido el número).

De la muerte del Príncipe de Orange, Virrey de Nápoles, y cómo los florentines se rindieron al Papa y le dieron la obediencia, y de otras cosas que pasaron sobre el cerco de Florencia y después de él.

El primer día de Agosto mandó llamar el Virrey todos los Coroneles y Capitanes y les dijo cómo tenía aviso que un pisano florentín, nombrado Ferrucho, Capitán de florentines, venía con 3.000 hombres y muchos de los comarcanos á meterse en Florencia, y que con ellos venía Juan Pablo de Chierre, y que traían muchas provisiones, para remedio de lo cual él quería ir en persona con alguna gente á defenderles la entrada y darles batalla, y así salió del ejército con 1.000 infantes españoles y 1.000 alemanes y 1.000 italianos y tres compañías de caballos ligeros, y con toda esta gente fué hasta un palacio que tenía el Papa siete millas de Florencia, y de allí mandó volver los 1.000 españoles y se fué con los demás á Pistoya y tomó la gente de armas y coronelías de Fabricio Marramaldo, el cual fué por un camino con su gente y con los otros italianos y las tres compañías de caballos ligeros, y el Virrey fué por otro con los alemanes y gente de armas y sus continos, el cual yendo con su gente por un valle entre dos montañas halló allí á Ferrucho con su gente repartida en dos pequeñas villas, la una muy vecina de la otra, y como el Virrey los viese fué con muy grande ánimo contra ellos, y como Ferrucho viese su venida contra él tomó su gente de donde estaba y recogióse á la otra villa donde tenía la demás para tener á su gente junta y también porque aquella villa era más fuerte; pero el Virrey fué tan presto con su gente de armas que no dejó recoger, y al primer encuentro que el Virrey arremetió le hirieron de dos tiros de arcabuz, de los cuales murió, y con él murieron cuatro hombres de armas, y los alemanes como llegaron á donde estaba el Virrey muerto comenzaron á desmayar, y los de Ferrucho les comenzaron á dar tanta prisa que los hacían retirar porque aún no era llegada

la otra gente. Estando en esta congoja llegó allí Pedro de Guevara con hasta 200 hombres españoles y dieron en los de Ferrucho por un costado, y los de Ferrucho como vieron gritar ¡ España, España !, pensando que fuese alguna emboscada, se comenzaron á retirar. Viendo esto los alemanes dieron sobre los de Ferrucho, y lo mismo hicieron los de Fabricio Marramaldo que llegaron á esta coyuntura é hiciéronlos retirar á la villa de San Marcelo, la cual les ganaron, y fué preso el Ferrucho y le mandaron cortar la cabeza, y tomaron en prisión á Juan Pablo de Chierre con algunos otros principales, y los demás fueron muertos y heridos. Después que hubieron destruído la gente de Ferrucho, el coronel Fabricio Marramaldo y el Maestre de campo Guevara con los otros Capitanes recogieron su campo y se volvieron sobre Florencia, trayendo consigo el cuerpo del Virrey con mucho luto, y fué tanta la tristeza que en todo el campo hubo que fueron muchos los días que les quedó el sentimiento y pérdida de tan valeroso Capitán. Fué depositado su cuerpo en la Sartosa, monasterio de frailes junto á Florencia, donde estuvo depositado algunos días hasta que lo llevaron á Orange en Borgoña. Luego D. Hernando de Gonzaga y el Duque de Malfa despacharon postas para el Emperador, dándole cuenta de la muerte del Virrey y de las cosas del ejército. Como el Emperador supiese la muerte del Virrey hubo de ello mucho sentimiento, porque le tenía muy buena voluntad, y luego mandó escribir al Duque de Mantua encargándole tuviese cargo de su General, y el Duque suplicó á Su Majestad que pues al presente no había guerra que permitiese que don Fernando de Gonzaga, su hermano, fuese su teniente, pues á la sazón estaba en el campo, y el Emperador se lo otorgó. Y en este tiempo estaban los florentines casi acordados con el Papa, porque ellos se habían puesto muchas veces en manos del Emperador y le daban el dominio y señorío de su Estado, y el Emperador nunca lo había querido aceptar por no enojar al Papa; antes les había enviado á rogar y encargar diesen obediencia al Papa y no quisiesen ser tan pertinaces, pues eran sus súbditos y vasallos; y los florentines, viendo cada día su destrucción á los ojos, lo determinaron de hacer con haberles pro-

metido el Papa de haberse con ellos muy piadosamente; y así se rindieron á mediado de Agosto, y no sin falta de cautela, porque entre ellos y los italianos que estaban de fuera en el campo del Emperador tenían concertado de una noche dar sobre el campo de los españoles y destruirlos y matarlos á todos porque quedase libre la ciudad y aun toda Italia, porque como los españoles eran pocos y estaban divididos pensaban hacerlo fácilmente; y como D. Fernando de Gonzaga y el Duque de Malfa gobernasen el campo y fuesen avisados cómo los florentines estaban del dicho propósito, porque como estaba rendida Florencia entraban y salían muchos del campo en la ciudad, se maravillaron que los florentines pudiesen hacer tal mudanza habiéndose rendido y acordado con el Papa, é hicieron en el campo la mejor provisión que pudieron, no sabiendo el secreto de su gente italiana, la cual determinó de dar sobre los españoles con pensar que los de la ciudad les socorrerían, y los españoles eran 6.000, y de ellos estaban en Nipol y en el castillo de Lastra y en Prada y en los monasterios y casas fuertes y otros que andaban desmandados del campo, y los alemanes, que eran 6.000, estaban con los italianos, que eran 14.000 confederados y hechos de concierto, y el día de San Juan (Degollación) muy de mañana hicieron sus escuadrones y se pusieron en orden y á punto de batalla, y tocando al arma comenzaron á ir la vuelta de los cuarteles de los españoles, los cuales estaban algo descuidados, y viendo la cosa se recogieron á la primera furia hasta 500 hombres, que fueron al encuentro á los italianos y comenzaron sus escaramuzas con ellos, y los alemanes se recogieron á su cuartel y pusieron en orden su artillería, dejando en su plaza cinco banderas de guardia; y como la escaramuza anduviese tan trabada entre los españoles é italianos, D. Fernando ni el Duque podían poner remedio á tan gran fuego, y viendo los alemanes que los italianos no querían pasar por lo que D. Fernando y los otros caballeros querían, que era que tuviesen buena paz con los españoles, y viendo que de Florencia les tiraban con la artillería y habían muerto algunos de ellos, y que si los italianos mataban á los españoles que habían de hacer después otro tanto con ellos, no mirando á sus prome-

sas que les habían hecho, rogándoles que los dejasen á ellos con los españoles, arremetieron todos juntos contra los italianos, ayudando á los españoles, de manera que los llevaron retirando hasta una montaña que tenían junto á su cuartel y les ganaron la montaña y artillería y los rompieron y llevaron retirando hasta la muralla de Florencia, y habiendo salido alguna gente de guerra de Florencia en favor de los italianos fueron contra ellos los arcabuceros españoles y los hicieron tornar á entrar en la ciudad, aunque los de Florencia, queriendo estar por el concierto que habían hecho con el Papa, no consintieron que saliese la gente de la ciudad contra los españoles, los cuales importunados mucho de D. Fernando y del Duque y de otros muchos caballeros dejaron de fatigar á los italianos, y luego, de ahí á tres días, se pregonó la paz entre los italianos y españoles. Murieron en la escaramuza de los italianos más de 200 hombres y siete ú ocho de los españoles, y así estuvo el campo sobre Florencia hasta 8 de Septiembre, y alzándose de allí caminó la vuelta de Sena y de Toscana, y por mandado del Papa mandó D. Fernando que entrasen en Florencia los alemanes, y Su Santidad envió luego Gobernadores y puso Justicias de nuevo y mandó degollar á muchos y castigar á otros de los más principales de la gente común, y después de esto y de tener muy pacífica la ciudad mandó despedir los alemanes y se fueron en Alemania, y así quedó muy perdida Florencia, deshechos los jardines y frescuras que en ella había, y muchas casas y palacios ricos todos por el suelo, que era gran compasión de ver. Y el campo del Emperador se fué de Florencia á tierra de Sena, y como enviase D. Fernando á la villa de Luchiano ciertas banderas para que se aposentasen en ella y los de la villa no los quisiesen recibir, fué D. Fernando de Gonzaga y le puso cerco y al cabo con gran dificultad se vino á entrar, y fué saqueada y el Alcaide del dicho castillo ahorcado por haber sido causa que luego no se diese la villa, y así quedó el campo repartido por tierras de Sena hasta que el Emperador envió á mandar al Duque de Malfa, que era de la ciudad de Sena y estaba en ella, que saliese de la ciudad y se viniese al campo, porque tenía acordado de meter allá la gente que es-

taba fuera de Sena desde el año 1526, la cual entró á nueve días de Diciembre; y porque entre las dichas partes ó bandos no hubiese más rencillas en Sena envió á ella á D. Lope de Soria, su embajador en Sena, para que los fuese á pacificar, y que no se hablase más en lo pasado, y así estuvieron en mucho sosiego. En este año aconteció que á los ocho días de Octubre, dos horas antes de medio día, comenzó á crecer en Roma el río Tíber, y fué creciendo hasta tres horas antes de media noche, que fué la mayor creciente, y creció en tanta manera que hizo muy gran daño en iglesias y casas y en calles, llevando mucha gente y ropas y arcas de escrituras. Fué esta creciente mayor seis palmos en alto que la que aconteció en tiempo del Papa Alejandro VI. También hubo gran inundación de la mar en la isla de Holanda, y en Zelandia, y Flandes, y Brabancia, donde murieron muchas gentes y se destruyeron muchos lugares y edificios junto á la marina. Y el Cardenal de Inglaterra, gran Canciller del Reino, muy privado de su Rey, como hemos dicho, fué mandado matar por el Rey de Inglaterra. Y madama Margarita, tía del Emperador, gobernadora del Estado de Flandes, murió á los primeros días del mes de Diciembre en Malinas, y fué sepultada en la ciudad de Brujas en un monasterio que ella había fundado. Y en este año concedió Su Santidad al Emperador la cuarta parte de los frutos de las rentas de los clérigos y de las iglesias y monasterios y hospitales, etc., por lo cual todas las iglesias enviaron á la Corte sus Procuradores y se concertaron de pagar á Su Majestad por las dos cuartas de este año y del pasado de veintinueve 380.000 florines, que vale cada florín 265 maravedíes, y que se pagasen los años de treinta y de treinta y uno. Y por muerte de Rodrigo de Portundo dió Su Majestad el cargo de Capitán General de las galeras de España á don Alvaro Bazán.

CAPÍTULO XIX

De las cosas que acontecieron el año 1531: primeramente cómo el Rey D. Fernando de Hungría y de Bohemia fué coronado por el Emperador D. Carlos en la ciudad de Aquisgrán.

Acabada la Dieta imperial, la cual se cerró á los veinte días de Noviembre del año pasado, y habiendo Su Majestad procurado por todos los medios convenientes lo que tocaba al remedio de las cosas de Lutero, fué acordado y confirmado por la común y más sana parte de todos los Estados Electores Príncipes que el Concilio se convocase, como antes lo habían pedido y requerido; y Su Majestad, habiendo escrito al Papa con la instancia que lo pedían, y enviando á D. Pedro de la Cueva, su Mayordomo, á darle particular cuenta y razón de lo que había pasado y cuán necesaria era la celebración del Concilio, le hizo saber esta conclusión que se había tomado en la Dieta, porque se resolviese luego en ello, diciendo á Su Santidad que no había otro remedio alguno para remediar los errores de los luteranos, y Su Santidad se resolvió en que se celebrase, y luego lo hizo saber por sus breves á los Príncipes y potentados de la cristiandad, y envió á Su Majestad una persona suya á conferir lo que convenía cerca de ello. Además de esto se concertó y asentó en la dicha Dieta lo que el Imperio de Alemania podría ayudar y hacer para defensa de Hungría y resistir al turco, la cual ayuda hicieron muy cumplidamente, y quedó concluído que en caso que el turco enviase ejército formado de gente de á pie y de á caballo y artillería, en la cristiandad por parte de Alemania el dicho Imperio ayudaría con 40.000 infantes y 8.000 de á caballo, pagados por seis meses, y que asimismo daría para la guerra contra el turco, ora fuese defensiva ú ofensiva, ayudaría con 20.000 infantes y 4.000 de á caballo por tiempo de tres años, y en las cosas que tocaban á la buena gobernación y administración de la justicia y paz y sosiego de Alemania, y en los otros negocios particulares de ella se dió la mejor orden que se pudo dar. Y asimismo acabó Su Majestad de concertar

en esta Dieta con los Electores del Imperio la elección del Rey de Romanos en el Serenísimo Rey de Hungría, su hermano, y mandó enviar sus cartas de llamamiento para que viniesen los Electores y señores del Imperio á la ciudad de Colonia, á día señalado, porque la ciudad de Francfort, donde se acostumbraba á hacer el semejante acto, estaba dañada de pestilencia y de la doctrina de Lutero, y decían las cartas que los llamaba para tratar cosas que convenían al bien del Imperio, y el Cardenal Arzobispo de Maguncia, que es el primer Elector y Canciller del Imperio, les declaró, como se acostumbraba, que el tal llamamiento era para la elección del Rey de Romanos. Y acabado todo esto se partió Su Majestad de Augusta á 23 de Noviembre, y llegó á Colonia para tener allí la Pascua, á donde vinieron el día señalado todos los Electores, excepto el Duque de Sajonia en cuyo lugar vino su hijo, y siendo juntos en la Dieta Su Majestad les propuso la elección del Rey de Romanos y otro día se comenzó á tratar entre ellos del negocio, y el hijo del Duque de Sajonia dijo á los Electores que su padre había sido llamado por Su Majestad por cosas que convenían al bien del Imperio, y como quiera que el Cardenal de Maguncia había hecho llamamiento para lo de la elección, que él no traía poder para ello, y que por muchas causas no convenía que se hiciese; pero los Electores, no obstante su requerimiento, no quisieron dejar de hacer la elección, y primero se dijo una misa del Espíritu Santo para que Dios les alumbrase en ella, y dicho hijo del Duque de Sajonia tornó á protestarles y requerirles en nombre de su padre, y lo mismo hicieron ciertos señores luteranos, que no se procediese en la dicha elección, diciendo que no convenía, y habiendo dicho esto les pidió licencia y se partió para Sajonia y los demás Electores procedieron en la elección y todos unánimes y conformes la hicieron en el Serenísimo Rey de Hungría, y la publicación de ella se hizo víspera de los Reyes, y no obstaba cosa no haberse hallado en ella el Duque de Sajonia ni su hijo en su nombre, habiéndola hecho los restantes Electores; en conformidad la cual, como fué acabada, se partió Su Majestad de allí con el Serenísimo Rey D. Fernando y entraron en la ciudad de Aquisgrán á 10 de

Enero, acompañados de todos los Electores y del Legado del Papa y de otros Cardenales y Embajadores y Príncipes y Prelados, y Síndicos y Procuradores de ciudades imperiales y de otras muchas gentes, y el día siguiente después de la entrada fué coronado Rey con la solemnidad y ceremonias acostumbradas y con grande alegría y contento de todos, donde se hicieron grandes justas y torneos y otras fiestas y regocijos, y Su Majestad, siguiendo la costumbre, hizo á todos los Electores y señores y caballeros principales un banquete muy solemne.

CAPÍTULO XX

Cómo el Emperador se partió de Aquisgrán para ir á la villa de Bruselas y el Rey de Romanos camino de Alemania, y de una carta que Su Majestad escribió á la Emperatriz y la respuesta de ella por los del Consejo Real de Castilla.

Después que fué acabada la coronación del Rey D. Fernando determinó Su Majestad de partirse camino de Bruselas, donde había hecho llamar Cortes para que viniesen allí de todos los señoríos de Brabante y de Holanda y los demás que tenía en aquella comarca para dar orden con ellos en algunas cosas de que había necesidad de proveer en aquellos Estados, y también para pedirles que le ayudasen para ayuda de los grandes gastos que había hecho. Y el Rey de Romanos se volvió en Alemania para proveer las cosas necesarias del Reino de Hungría y en lo demás que convenía. Y el Emperador entró en la villa de Bruselas á 24 de Enero y no quiso que se le hiciese recibimiento por causa de la muerte de su tía madama Margarita, y en el camino, dos días antes que llegase á la dicha villa, alcanzó á Su Majestad el Gobernador de Bolonia, que el Papa enviaba con el despacho de la concesión del Concilio general, porque los alemanes pedían que Su Santidad les concediese que Su Majestad se hallase en persona en el dicho Concilio, y que fuese en la ciudad de Milán. Y así estuvo el Emperador en Bruselas algunos días hasta que las Cortes fueron acabadas, habiendo

servido á Su Majestad con buena cantidad de dineros, y se partió de Bruselas para Gante, que es la principal villa del Condado de Flandes, donde tuvo asimismo Cortes para lo que convenía á aquel Condado, y no menos le sirvieron con harta suma de dinero. Estando Su Majestad en esta villa entendiendo en las cosas dichas, escribió á la Emperatriz y Reina de Castilla, su mujer, una carta haciéndole saber que estaba determinado, con ayuda de Dios, de volver otra vez en Alemania por el mes de Agosto para procurar de destruir las herejías y errores del perverso Lutero y sus secuaces y entender en la convocación del Concilio general, que era necesario que se hiciese para la estabilidad y firmeza de la santa fe católica y defensión de los fieles y castigo de los malvados herejes, y que volvería con la ayuda de Dios Nuestro Señor en sus Reinos de España por el mes de Marzo del año treinta y dos, la cual carta envió Su Majestad la Emperatriz á los del Consejo Real para que la viesen, y vista y platicada confirieron entre sí, y como cosa tan grave é importante acordaron de responder á Su Majestad á ella en la forma siguiente:

S. C. C. M.

En el Consejo habemos visto una carta de Vuestra Majestad hecha en Gante, á 13 de Junio, que la Emperatriz y Reina nuestra señora mandó enviar para que en el Consejo se viese que Vuestra Majestad escribió á Su Alteza. Habemos recibido mucha merced en oir y ver palabras de tanto hervor de fe y de tanta cualidad y misterio; pareció bien que el Espíritu Santo endereza y alumbra á Vuestra Majestad en sus palabras y obras, á quien se deben dar y damos infinitas gracias y loores por el santo propósito que Vuestra Majestad tiene, y es de creer que su misma gracia y don mueve é inclina su Real corazón y le inspira que se mueva á tan santo deseo que tiene pensamiento de hacer, siendo como es en defensión de la santa fe católica y ensalzamiento de su universal Iglesia, para que con su virtud y gracia sea sublimada y tenga estabilidad firme, sin turbación, haciendo á Vuestra Majestad en la tierra su verdadero ministro

y defensor de ella para que las herejías sean confundidas, y la religión cristiana é iglesia católica, tantos tiempos confirmada y firme con tanta muchedumbre de milagros y tanta sangre derramada de tantos santos y mártires, sea ensalzada, y sean oprimidos y castigados los autores de tantas maldades, que dicen y afirman novedades, opiniones y errores tan venenosos, con dañados y diabólicos fines; vemos, muy poderoso y muy católico señor, que estas palabras que escribe y santo propósito que tiene Vuestra Majestad, que no son de sólo Príncipe humano, sino alumbradas por la divina mano, nos ha puesto y pone gran turbación y mucha duda, y como somos obligados al servicio de Dios Nuestro Señor, y después de él al de Vuestra Majestad, nos es forzoso y necesario que digamos y aconsejemos y hagamos saber á Vuestra Majestad lo que sentimos y nos parece del viaje que brevemente Vuestra Alteza piensa hacer en el mes de Agosto, que aunque sea con deseo católico, justo y piadoso y necesario, parece cuidadoso peligro y de gran incertidumbre el suceso de las cosas que pueden suceder en volver otra vez á Alemania; y después de haberlo platicado mucho, y pensado y conferido mucho entre nosotros, parece á todos que aunque como está dicho sea camino para fines muy justos y saludables, que se debe considerar mucho, y primero encomendarlo y ofrecerlo á Nuestro Señor como cosa tan grande y tan importante, por ventura de tal manera no vista ni oída otros tiempos, y que este camino y propósito tan santo se podría muy bien hacer y efectuar viniendo primero Vuestra Majestad á estos Reinos que con tanta lealtad y con tan gran deseo aman y quieren vuestro servicio y están esperando vuestra Real persona, ruegan y suspiran por la estabilidad y acrecentamiento de Vuestra Alteza, para que con sus vidas y personas sirvan y sigan á Vuestra Majestad, siendo como son estos Reinos gran casa principal, la silla más segura y morada más cierta y más preeminente, y que de esta su casa y Reino mejor que de todas las otras partes del mundo, con mano más poderosa y más segura podrá emprender y acabar su santo fin y dar orden que el Concilio de que tanta necesidad hay en la universal Iglesia se convoque y celebre y como en el tiempo y lugar y parte que más convenga, y así

empleará y habrá debido fin su justo y piadoso y católico y santo propósito, que los errores que otros tiempos se levantaron contra la fe, generales y de muchedumbre de gentes, algunas veces Dios Nuestro Señor los ha desarraigado y confundido con grandes maravillas y milagros, despertando varones santos en su santa Iglesia, y otras veces con su divina mano con poder grande y fuerzas inconvenibles por manos de Príncipes católicos, celadores de la fe, que como sus ministros resistieron y castigaron las infidelidades y errores que otros tiempos se levantaron, y así se debe esperar y esperamos que con su omnipotencia lo proveerá ahora por mano de Vuestra Majestad, como su Ministro y defensor de su Iglesia y de esta causa, que es suya, moviéndose de la parte y donde se debe hacer como y con el poder que es necesario para empresa tan santa y tan casta, y si por ventura pareciese que sería dilación volver primero á estos vuestros Reinos, no se puede llamar dilación, ni se alarga el remedio de las cosas de la fe cuando se difieren por cosas de poco tiempo, para que mejor y más poderosamente y con mayor fuerza y vigor se remedie y repare para que haya el fin santo y remedio necesario y se haga el castigo ejemplar que la ley divina y humana en tales casos requiere; suplicamos á Vuestra Majestad, con la fidelidad que debemos, que oiga nuestras palabras y mire nuestra intención, y que mande ver y muy bien considerar estas cosas, y así las encomiende al Espíritu Santo para que le envíe nueva lumbre, socorro é inspiración á su entendimiento, para que se conforme en esto y en todo con su voluntad, y conforme á ello enderece su camino y le muestre sus vías y carreras de donde y de la manera que sea mejor y más conveniente para la estabilidad y firmeza de su santa fe y castigo y confusión de los enemigos é infieles de la cristiandad; y en caso que Vuestra Majestad determine de hacer este viaje, suplicamos á Vuestra Alteza que mire mucho de qué personas confía y se fía, y no sea de las que sean dudosas en las cosas pasadas y en especial en las de la fe, aunque ahora muestran otra cosa, y así la vida y persona real é imperial y Estados con su clemencia y mano divina conserve y acreciente y enlace. De Madrid, á 15 de Julio de 1531. Esta carta se envió con su mensajero y correo cierto

al Emperador y Rey nuestro señor; el mismo día de la respuesta se envió. El Emperador respondió una carta graciosa, teniendo en servicio la respuesta del Consejo, y encomendando á los del Consejo todavía la justicia y buena gobernación de estos Reinos como de ellos se confiaba y esperaba.

CAPÍTULO XXI

De la victoria que hubo el Rey de Polonia contra el vaivoda, señor de Moldavia, vasallo del turco, y de otra que hubieron los cinco cantones de los Esguízaros católicos contra los nueve luteranos.

El principio de la guerra del vaivoda de Moldavia con el Rey de Polonia fué porque el dicho vaivoda y sus antepasados, como era costumbre de los infieles de mucho tiempo á esta parte, no habían pagado las parias que solían y eran obligados á pagar á los Reyes y Reino de Polonia. De enemistad, pospuesta toda fe y honra, se entró y ocupó con mucha gente que hizo, la provincia de Pocucia, que es del Reino de Polonia, la cual injuria queriendo vengar el Rey de Polonia mandó hacer un grande ejército, de buena gente de guerra, en su Reino, y por Capitán á D. Juan, Conde Tarnobu, Capitán General palatino y de Rusia y ejércitos de Polonia, el cual juntó su ejército día del señor Santiago, todo de gente de á caballo, excepto 300 hombres de pie, escopeteros y ballesteros, y envió parte de la gente con un Capitán á la provincia de Pocucia, donde estaban en guarnición de los válacos más de 1.000 combatientes, todos á punto de guerra. Y la gente de guerra de Polonia, como llegase á Pocucia, encontraron con los enemigos y mataron y cautivaron muchos de ellos, y en dos días recobraron toda aquella provincia; y algunos de los válacos que escaparon de aquel desbarato se fueron huyendo á Valaquia, y como el vaivoda oyese la destrucción de su gente juntó luego la más gente que pudo y la repartió en tres escuadrones, que serían hasta 20.000 hombres, con los cuales vino hasta la provincia y envió 6.000 de ellos á combatir

un castillo dicho Deguvos, de lo cual como fuese avisado el Conde de Tarnobu salió con todo su ejército y vino en socorro del dicho castillo; y viendo esto los válacos determinaron de dar batalla á los poloneses, en la cual fueron vencidos los válacos, y fueron muchos de ellos muertos y cautivos; y como el vaivoda supo este desbarato de su ejército, de dos Capitanes que se habían huído de la batalla les mandó cortar la cabeza, porque es costumbre de los válacos que todos los que huyendo escapan de la batalla les dan más graves tormentos que si muriesen en ella, por donde en el pelear son más feroces que otras naciones; por manera que el vaivoda, con el gran enojo que tenía, determinó de ir en persona contra los poloneses con sus carros y baluartes y otros instrumentos de guerra, según que tenía por uso de llevar, y los cercó en el castillo donde estaban recogidos, y como los poloneses se viesen cercados en la fortaleza y poco que no igualaban con gran parte con los enemigos, y no pudiesen sufrir la gran fuerza de los tiros de artillería de los contrarios, saltaron todos hechos escuadrones bien ordenados por encima del baluarte y pelearon con los enemigos más de cinco horas sin descansar; finalmente, fueron los válacos vencidos, con gran destrucción y muerte de muchos turcos que allí fueron muertos, y el vaivoda escapó huyendo con dos heridas, y fueron allí tomados 50 tiros de artillería que los contrarios habían traído, y mucha pólvora y pelotas, y muchos carros y cargos cargados de bastimento, la cual batalla se dió á los veintidós días de Agosto; fué grande el número de los cautivos que los poloneses hubieron en aquella batalla de los turcos y válacos, muchos de los cuales fueron Capitanes y personas principales.

Y en este tiempo como los catorce cantones de esguízaros los nueve de ellos fuesen muchos días había herejes y de peores herejías que las que Lutero predicaba, siguiendo los preceptos de un heresiarca, Zuinglio, el cual no sólo había inficionado en todas sus tierras y dominio, mas como morbo contagioso había hecho lo mismo en muchas insignes ciudades imperiales, como era Basilea, Argentina y Costancia, y estando estas ciudades y ellos tan conformes en permanecer en su ceguedad, que procu-

raron por todas las vías y formas á ellos posibles de atraer á los cinco cantones restantes á su nefanda opinión, y no pudiéndolo hacer con ofrecimientos ni con amenazas por espacio de dos años que en ello habían entendido, procuraron de conquistarlos con las armas, y así les habían hecho muy cruda guerra, pensando que con ser mayor número les podrían destruir. Los cinco cantones, confiando en la justa causa que defendían, no temiendo los muchos pueblos que los cercaban, no sólo se defendieron de los nueve, mas viniendo á batalla con ellos los hizo Dios victoriosos milagrosamente, con gran estrago de sus enemigos, y les tomaron 20 piezas de artillería gruesa, y entre los presos y muertos no menos fué tomado milagrosamente el Zuinglio sobredicho, con muchos de sus secuaces que venían para sembrar su falsa doctrina en las tierras que habían de conquistar, á los cuales mataron con diversos géneros de tormentos. El número de los nueve cantones era de 13.000 hombres, porque esperaban otros 10.000 de socorro, y á los cinco cantones de los católicos les pareció de aventurar la jornada antes que se juntasen más.

CAPÍTULO XXII

De las cosas que acontecieron en Italia en el campo del Emperador y de la gran división y contienda que se levantó entre los dos bandos de la ciudad de Sena, lo cual fué todo apaciguado por el Duque de Malfa, que entró en la ciudad por mandado del Emperador.

En el final capítulo del año pasado dijimos que Su Majestad mandó salir de Sena al Duque de Malfa por que entrasen en ella los que días había que andaban desterrados de la ciudad, que llamaban forajidos, los cuales como fuesen dentro de ella se levantó muy gran división entre los nuevamente entrados y los que antes estaban en la ciudad, porque los que tenían el gobierno era gente vil, y viendo que del todo los desposeían procuraron de tomar armas contra sus enemigos, rompiendo la fe

al Emperador, y en una cuestión muy grande que entre los unos y los otros hubo murieron muchos de entrambos bandos; principalmente murió un micer Juan Martino, caballerosa persona y muy principal entre ellos y un hijo suyo. Sabido esto por Hernando de Gonzaga, que estaba en este tiempo en Pisa con su corte, cabalgó con algunos de los suyos y con gran presteza se fué á Sena, y como no le dejasen entrar en la ciudad se fué á Cuña, que es una villa cinco millas de Sena, y pudo desde aquí tanto con el pueblo senés que no sólo por su causa y buena industria se apaciguó la furia del pueblo, pero se acordó con ellos que no intentarían más otro tal alboroto y nueva discordia, y para más seguridad le dieron cuatro hombres principales que tuviesen en rehenes. Y luego dende á pocos días, como el pueblo estuvo asosegado, suplicó á D. Fernando, pues la cosa estaba en tanta quietud, tuviese por bien de dejarles tres de los rehenes y que el uno quedase por todos, y D. Fernando lo hizo, pareciéndole que era cosa honesta, y así cupo la suerte de la quedada á micer Mario Vendino, el cual después de haber estado solo algunos días, una noche, delante de la guarda que le guardaba, mandó á un paje que tomase una vela, diciendo que entraba á hacer sus necesidades, y como entrase en la cámara donde estaba la necesaria se guindó con una cuerda que tenía y fué recibido en tierra de algunos que por su concierto le estaban esperando, y de esta manera se fué y quedó libre, y viendo los de Sena que micer Mario era libre se reformaron de más gente de sus comarcas y enviaron por ciertas banderas de corsos á la isla de Córcega, y como los corsos viniesen á Sena envió D. Fernando contra ellos tres banderas de infantería española y ciertos caballos ligeros, los cuales les salieron al encuentro y con poca dificultad los rompieron, matando é hiriendo muchos de ellos, y otros se volvieron á Córcega, donde los seneses procuraron de enviar por más gente, y los de la isla procuraron de hacer 3.000 hombres para en su favor; y embarcados en sus navíos hicieron su viaje para Italia, y venían á desembarcar en cierta tierra del Papa, y D. Fernando envió contra ellos á Juan de Vargas con una parte de la infantería española y los caballos ligeros para defenderles el puerto que no desembarcasen, el

cual fué y puso tal diligencia que no los dejó desembarcar y se volvieron á Córcega, y los seneses conjeturando que era cosa grave la empresa que habían tomado acordaron del todo de ponerse en las manos del Emperador y así lo hicieron, y luego. D. Fernando mandó entrar en Sena al Maestro de campo Pedro de Guevara con 500 españoles. El cual estando en el gobierno de la ciudad pareció á Su Majestad que viniese á Sena el Duque de Malfa por gobernador, el cual como fuese natural de la ciudad como parte principal de la casa de Petruche, puso sosiego en las divisiones de las dos partes y así salió de Sena Pedro de Guevara y se fué á la Corte del Emperador, dejando por Capitán de la gente que con él había entrado á su Alférez Martín Alonso de los Ríos.

CAPÍTULO XXIII

Cómo el Emperador hizo Capitán General de su Ejército al Marqués del Vasto, y la restitución que se hizo al Duque de Milán del castillo de Jobi y de la ciudad de Como y de otros lugares que recobró el dicho Duque, que le tenía tomados Joanin de Médicis.

Por el mes de Abril, antes que el campo moviese de Nápoles, vino á la dicha ciudad el Marqués del Vasto por Capitán General y Teniente del Emperador en Italia, así por haberlo merecido por sus buenos servicios como por los de su tío el Marqués de Pescara, y como D. Hernando de Gonzaga supo la provisión del Marqués se partió antes que llegase al campo y se fué á Mantua y de allí á la Corte del Emperador, y el Marqués quedó en el Senés con el campo, y en este tiempo le fué restituído al Duque de Milán el castillo de Jobi y la ciudad de Como que el Emperador se había retenido hasta ser pagado del Duque como el año de treinta fué capitulado, y Antonio de Leiva quedó con la ciudad de Monza por merced que le hizo de ella el Emperador, con la voluntad del Duque de Milán, el cual como se viese restituído en su Estado, viendo que Joa-

nin Jacobo de Médicis, que le llamaban el Castellano de Mus, se había enseñoreado en sus tierras y no solamente se las tenía usurpadas mas le hacía todo el daño que podía, acordó de destruirle y quitarle sus tierras, y para efectuar esto acordó escribir á grisones y á esguízaros pidiéndoles favor y ayuda, porque participaban con las tierras que tenía el dicho Médicis, y ellos fueron muy contentos con condición que tomándose la fortaleza de Mus, por fuerza se asolase porque de ella ellos no pudiesen recibir más daño, y el Duque se lo otorgó y envió 1.000 hombres sobre Leque hasta que viniesen los grisones que eran 10.000 y los esguízaros 5.000, y los españoles que estaban en el castillo de Milán y en la ciudad de Como se fueron en servicio del Castellano de Mus, los cuales entraron luego en tierra de grisones y les tomaron una tierra dicha Mormier, donde se hicieron fuertes, y viendo esto los grisones y esguízaros fueron contra los españoles, que serían hasta 700, y el Castellano de Mus viendo la mucha gente que iba contra ellos les envió avisar que se tuviesen como valientes hombres que él les prometía de enviar socorro; pero antes que llegase les dieron los esguízaros y grisones dos batallas en que los españoles mataron más de 500 de ellos, y luego á la noche les vino el socorro del Castellano de Mus, de lo cual como fuesen avisados los españoles se salieron del lugar donde estaban, y los grisones, sabiendo de su salida, trabaron con ellos una recia escaramuza y se vinieron los unos y los otros escaramuzando hasta el lago, donde les estaban esperando las barcas, y los españoles por entrar dentro murieron muchos de ellos; pero al cabo entraron dentro de ellas y se fueron á la vuelta del castillo de Mus con pensar de recogerse dentro de él; pero el Castellano no los quiso recibir todos, diciéndoles que recibiría parte de ellos y que los demás se fuesen á donde fuese su voluntad. Y como los españoles viesen esto acordaron de no quedar ninguno en su servicio, y con seguridad del Duque se fueron por sus tierras hasta Plasencia y de allí se fueron hasta el campo del Emperador. Los esguízaros y grisones, después de haber echado á los españoles de sus tierras, habiendo tomado algunos lugares que tenía el Castellano sobre el castillo de Mus le pusieron cerco, ha-

ciendo sus diligencias para que el Castellano se rindiese, el cual hacía sus defensas lo mejor que podía y los 1.000 hombres que el Duque de Milán había enviado sobre Leque procuraron de batirla muchas veces; pero era tan fuerte el lugar que aprovechaba poco lo que hacían, y viendo esto la gente del Duque fueron sobre la puente de Leque y le dieron gran batería y la gente que estaba dentro del lugar viéndose tan crudamente batir se rindieron á merced de las vidas, y el Castellano de Mus como se viese puesto en tanto estrecho acordó de enviar á rogar á Cesáreo de Nápoles, que estaba en el campo de Antonio de Leiva, para que le viniese ayudar, el cual por su ruego y con licencia de Antonio de Leiva acordó de favorecerle y se fué por las montañas de Chusa hasta meterse en Leque, y luego en entrando comenzó á gobernar á Leque, y el Castellano de Mus holgó en extremo con su venida desde que lo supo; pero como era muy congojado de los grisones le convino darse á partido al Duque, volviéndole sus tierras con condición que el Duque le diese 30.000 ducados, los 10.000 al presente y los demás quedase obligado de darle cada mes 3.000, y el Duque le hiciese Marqués de Mariñán y le diese 1.000 ducados de renta cada un año, y así salió de Mus con ocho banderas de infantería y su artillería, y se juntó con Cesáreo de Nápoles y se fueron al Ducado de Saboya, donde el Duque los acogió de buena gana. Y el Marqués del Vasto, que dijimos que quedó con el campo en el Condado de Sena, lo mandó levantar de allí para ir á la vuelta de Lombardía, y fué por Perosa y por una ciudad del Papa donde estaba el cuerpo de San Francisco en un monasterio muy suntuoso de frailes de su orden claustrales, y en esta ciudad estuvo el campo algunos días tomando muestra general á toda la infantería española y caballos ligeros y despidió hasta 1.000 hombres de la infantería y algunos caballos ligeros, aunque después, vista la mala intención que llevaban por verse así despedidos, se volvieron al campo por mandato del Marqués muchos de ellos y los otros se fueron á diversas partes; y de allí se fué el campo á Pesaro y á Rimen, donde le vino una posta del Cardenal Coluna, rogándole que le enviase al Reino de Nápoles 1.000 españoles,

porque tenía aviso que andaban turcos junto al dicho Reino y que tenía recelo no hiciesen algún daño en sus tierras, y el Marqués le envió hasta 400, que ya había mandado despedir porque no servían bien á sus banderas; y hecho esto se partió el Marqués para Imola y Módena, donde estaba Pero Zapata de Cárdenas, y de allí fué á tierra de ferrareses y mantuanos hasta entrar en tierras del Ducado de Milán, donde alojó el campo, y en tierras del Duque de Ferrara y de otros caballeros vecinos. Y como el Papa estando el Emperador en Bolonia le demandase justicia sobre la ciudad de Módena, diciendo que se la tenía sin razón el Duque de Ferrara, viendo Su Majestad la petición del Papa y lo que sobre ello alegaba el Duque, tomó la ciudad en gobernación hasta que fuese averiguado por justicia á quién competía su derecho, y mandó entrar en ella á Pero Zapata de Cárdenas (como dijimos). Y como el Emperador en este tiempo hubiese visto la justicia que el Duque tenía á la ciudad, se la mandó entregar con condición que diese al Papa cada un año 10.000 ducados y más 300 hombres de armas pagados todas las veces que los hubiese menester la Iglesia, y que no se empachase el Duque en las salinas, sino que quedasen por el Papa. Y el Duque de Ferrara fué contento de pagar todo lo que le fué mandado por Su Majestad, y el Papa no quiso pasar por ello; y visto esto por el Emperador, mandó que se entregase al Duque la ciudad, sin ninguna obligación al Papa ni á la Iglesia.

CAPÍTULO XXIV

De las cosas que acontecieron en la ciudad de Baza y en su término, y de la muerte de madama Luisa, madre del Rey de Francia, y otras cosas que acontecieron en este año.

El día de San Jerónimo, que es á los treinta días del mes de Septiembre, dos horas antes del día tembló la tierra en muchas partes de España, tanto que jamás se vió otra cosa semejante, y la ciudad de Baza, que es en el Reino de Granada, se

asoló casi toda con el terremoto, porque cayeron muchas iglesias y monasterios, y por ser á tal hora murieron muchas personas sin poderse remediar, y muchas bestias y ganados, y cayó la iglesia mayor con lo que estaba nuevamente edificado, de muy fuerte cantería, y dos monasterios que había de San Francisco, y se escaparon los frailes, y cayó asimismo la mayor parte de la alcazaba, escapándose sólo el alcaide por milagro, y la mayor parte de la torre mayor que estaba junto á la iglesia con todas las campanas, y también cayó el monasterio de San Jerónimo, escapándose los frailes, y se allanó todo por tierra el hospital de la Trinidad, matando muchas personas, se hundieron muchas casas y otras se deshicieron, de arte que muchas calles se cerraron, que no supieran acertar cuáles eran, y el trigo y cebada que en las casas había nunca se pudo sacar, por manera que fueron más de 1.000 personas las que murieron en esta ciudad; y el monasterio de Santa Isabel se allanó por tierra, con una muy fuerte torre nuevamente edificada, y muchas monjas fueron heridas y algunas murieron, y en un lugar junto á Baza, dicho Benamaurel, cayeron todas las casas, que no quedó sino un mesón y murió la gente de él.

En este año, á diez y siete días del mes de Octubre, murió madama Luisa de Saboya, madre del Rey Francisco de Francia, y porque murió fuera de la ciudad de París fué traída á enterrar á la dicha ciudad, y antes de entrar en ella trajeron su cuerpo al monasterio de San Antón, que es fuera de la ciudad, y lo pusieron sobre un tablado cubierto de luto con muchas velas encendidas alrededor de él, y fueron allí para acompañar su cuerpo muchos señores y Prelados y caballeros del Reino de Francia, y dijo la misa el Cardenal de Agramonte, estando presente el Legado del Papa, gran Canciller de Francia, y el Cardenal de Borbón, con 13 Arzobispos y Obispos del Reino; y aquel día, después de las dos horas de medio día, fueron al dicho monasterio todos los frailes de las órdenes y trajeron el cuerpo con una solemne procesión á la ciudad de París, á la iglesia de Santa María, estando todas las calles por donde el cuerpo pasaba cubiertas de luto, y á cada puerta de la casa una antorcha de cera blanca encendida, y así llevaron el cuerpo á la dicha iglesia y

lo pusieron sobre un gran tablado que en medio de ella estaba, con más de 1.000 candelas de cera blanca encendidas, porque era ya noche; le dijeron las vísperas y responsos que se suelen decir á los muertos, y después de acabado todo se fueron á sus casas los Cardenales y Señores y Prelados, dejando con el cuerpo personas que lo acompañasen toda la noche. Estaba la iglesia de Santa María toda entoldada de luto y llena de antorchas blancas encendidas. Y luego otro día fueron á la iglesia todas las personas arriba dichas, y dijo la misa el Legado del Papa, y los otros Cardenales y Arzobispos y Obispos, todos vestidos de pontifical con sus mitras, y acabada la misa y las otras ceremonias llevaron el cuerpo de la Reina á la iglesia de San Dionis, que es donde se suelen enterrar los Reyes de Francia, la cual estaba colgada de paños negros y llena de hachas de cera ardiendo, como la iglesia de Santa María, donde estando presentes el Legado y Cardenales y Embajadores y Prelados dichos fué puesto el cuerpo en el sepulcro, llevando puesta una corona y un ramo de oliva en las manos.

En este año, por el mes de Febrero, murió Muley Mauset, Rey de Túnez, dejando dos hijos, dicho el mayor Mulcroset y el menor Muliasen, el cual echó del Reino á su hermano mayor, que de derecho le venía, por lo cual Mulcroset fué á demandar ayuda al gran turco Solimán contra su hermano Muliasen, y él le prometió de dársela de manera que fuese restituído en su Reino.

En este tiempo murió Bonifacio, Marqués de Monferrán, y sucedióle en el Estado Johan George, el cual casó una hermana con el Duque de Mantua, á las cuales bodas se hicieron muy grandes fiestas.

CAPÍTULO XXV

Del descubrimiento que hicieron en la costa del mar del Sur un Francisco Pizarro y un Diego de Almagro, y cómo el Emperador hizo Gobernador de la tierra que descubrieron á Francisco Pizarro, y lo que más descubrió después que fué Gobernador.

En el año de 1514 dijimos cómo el Rey D. Fernando el Católico envió á la Tierra firme de las Indias occidentales á Pedrarias de Avila con más de 1.000 hombres, el cual en llegando conquistó la isla de las Perlas y la redujo al servicio del Emperador, y asimismo procuró de hacer lo mismo en los lugares de la Tierra firme, y después de estar todo pacífico pobló tres pueblos dichos Panamá, Natá y Nombre de Dios, y de allí al cabo de algunos años se partió en el descubrimiento de la provincia de Nicaragua, por tener relación de su mucha riqueza y abundancia de mantenimientos, donde pobló á la ciudad de León y á la de Granada y á la de Nicaragua, junto á una gran laguna dulce, todo lo cual diremos en otra parte más largo. Y como en la conquista de la Tierra firme se hallasen Francisco Pizarro, hijo del Capitán Gonzalo Pizarro, vecino de Trujillo, y un Diego de Almagro, vecino de la villa de Almagro, hubieron sus repartimientos de indios en la tierra muy buenos, los cuales, como sus deseos y pensamientos fuesen más altos que permanecer en lo poco que tenían, se confederaron entre sí para demandar al Gobernador Pedrarias de Avila licencia para descubrir la costa del mar del Sur, que muchos días había que Blasco Núñez de Balboa, vecino de Jerez, había comenzado á descubrir antes que Pedrarias de Avila pasase en las Indias, y Pedrarias les dió licencia para hacerlo, é hicieron un navío grande para su viaje y lo proveyeron de las cosas necesarias y partió Francisco Pizarro de Panamá por el mes de Noviembre de 1524, llevando consigo 120 españoles y algunos indios para su servicio, en el cual viaje pasaron muchos trabajos porque les fueron los vientos contrarios, y al cabo de

setenta días que salieron de Panamá llegaron á un puerto que después se nombró del Hambre, aunque ya había llegado á otros y por no hallar poblaciones los dejaban, y en este puerto se quedó el Capitán Pizarro con 80 hombres y envió el navío á Panamá para que le trajesen mantenimientos, y como el navío se detuvo más de cuarenta días en ir y volver padecieron gran trabajo de bastimentos y se le murieron 20 hombres, al cabo de los cuales volvió el navío, y con el bastimento que trajo se reformó la gente que quedaba, y así siguió Francisco Pizarro su viaje y llegaron á un pueblo donde los indios les dieron batalla y los desbarataron, y el Capitán salió muy mal herido con otros 17 españoles y quedaron muertos cinco, y como el Capitán viese el desbarato que los indios habían hecho en ellos y el poco remedio que allí tenían para ser curados se volvió á Panamá y desembarcó en un puerto de la isla de las Perlas, y de allí envió el navío á Panamá haciendo saber á Pedrarias lo que le había acontecido; y antes que el navío llegase á Panamá había pocos días que Diego de Almagro había salido en busca de Pizarro, su compañero, con otro navío y con 70 hombres y navegó hasta el pueblo donde fué desbaratado Pizarro, y hubo encuentro con los indios de aquel pueblo, donde fué también desbaratado, y le quebraron un ojo y le hirieron muchos cristianos, y se partieron de allí y fueron á un gran río, que pusieron nombre San Juan, y como no hallasen rastro de Francisco Pizarro se volvió á la isla de las Perlas, donde lo halló, y concertáronse que Almagro fuese á Panamá y concertase los navíos é hiciese más gente para proseguir su propósito y acabar de gastar lo que les quedaba; y vuelto Almagro á Panamá hizo 110 hombres con que fué adonde estaba Pizarro con otros 50 de los que le habían quedado, porque los demás eran muertos, y así fueron costeando la tierra con dos navíos, y donde pensaban que había poblado saltaban en tierra por buscar mantenimientos, y de esta manera anduvieron tres años, pasando grandes trabajos de hambres, de que murió la mayor parte de ellos, que no quedaron vivos 50, sin descubrir buena tierra, porque toda era ciénaga y anegadizos inhabitables; y el Capitán Pizarro quedó en río de San Juan con poca gente, y

envió al Capitán Almagro con un navío para que trajese más gente, y el otro navío envió con un Capitán para que descubriese la costa más adelante, el cual navío volvió al cabo de setenta días al río de San Juan, donde dijo á Pizarro cómo había hallado poblaciones muy ricas de oro y plata y la gente de más razón de toda la que había visto de indios, y trajeron oro y plata y ropa, con que el Capitán y los que con él estaban recibieron mucha alegría, y como en este tiempo viniese el Capitán Almagro con el navío cargado de gente y caballos, así comenzaron á caminar con los dos navíos, y por ser trabajosa la navegación de aquella costa se tardaron más tiempo de lo que los bastimentos pudieron suplir, y fué forzado saltar la gente en tierra á buscar mantenimientos donde los podían haber, y los navíos por la mar llegaron á una bahía que pusieron nombre San Mateo y á un pueblo que pusieron nombre Santiago, y á los pueblos de Tacamez, en la cual tierra había muchos mantenimientos, y la gente tenía muy buena orden de vivir, y los pueblos con sus calles y plazas, y como les pareciese que por ser tan pocos no podrían hacer mucho fruto en aquella tierra, acordaron de cargar los navíos de mantenimientos y volverse atrás á una isla que pusieron nombre del Gallo, porque les parecía que podrían estar seguros entre tanto que Almagro iba con los navíos á Panamá por más gente para poder conseguir su propósito y pacificar la tierra; y así quedó Pizarro en la isla del Gallo con 16 hombres hasta el cabo de cinco meses que volvió el uno de los navíos, en el cual fueron y descubrieron cien leguas más adelante de lo que estaba descubierto, y hallaron muchas poblaciones y mucha riqueza, y trajeron muestra de oro y plata y ropa que los indios de su voluntad los daban, y con esto se volvió á Panamá, donde el Capitán Pizarro determinó de venir á España para hacer relación al Emperador de los grandes servicios que le había hecho, y como Su Majestad fuese informado muy por extenso de todo, le hizo merced de la gobernación y adelantamiento de aquella tierra, dándole el hábito de Santiago y ciertas alcaidías, y el alguacilazgo mayor y otras mercedes, y como fué despachado el Gobernador Francisco Pizarro, se vino á San Lúcar, donde

salió el año de 30 con una armada, y con próspero viento vino al Nombre de Dios y de allí se fué á Panamá, donde tuvo muchos estorbos y contradicciones para que no saliese de allí á poblar la tierra que había descubierto, como Su Majestad le había mandado; pero él perseveró tanto en su buen propósito que salió de Panamá en este año con 180 hombres y 37 caballos, en tres navíos, y tuvo tan buena navegación que en trece días llegó á la bahía de San Mateo, que al principio, cuando se descubrió, en dos años no habían podido llegar á la dicha bahía, y allí desembarcó la gente y caballos y se fueron por la costa de la mar, y caminando llegaron al puerto dicho Coaque, al cual saltaron por que no se alzase como otros habían hecho, y tomaron en él 15.000 pesos de oro y 1.500 marcos de plata y muchas piedras de esmeraldas, y hallaron mucha ropa de diversas maneras y muchos mantenimientos, y de este pueblo despachó el Gobernador para la ciudad de Panamá y para la de Nicaragua para que le fuese más gente y caballos para proseguir la conquista y poder poblar en la tierra; y así quedó el Gobernador allí algunos días hasta que le vino un navío con 26 de caballo y 30 de á pie, y con este socorro se partió por la costa adelante poniendo á todos los pueblos que topaba debajo del señorío de Su Majestad, y llegó á una isla que se decía la Puna, la cual los cristianos llamaron la isla de Santiago, que está dos leguas de la tierra firme, y porque el Gobernador supo que era rica y de muchos mantenimientos pasó á ella en los dos navíos que siempre le seguían por la mar, y fueron recibidos muy bien por el cacique ó señor de la isla, la cual tiene de circuito 15 leguas y es hermosa y fértil y bien poblada, y había en ella muchos pueblos y siete caciques, y sobre ellos había uno que era señor de todos, el cual dió al Gobernador mucha cantidad de oro y plata; y en esta isla reposó el Gobernador todo el invierno de este año, y en este tiempo procuró el cacique principal de hacer traición á los cristianos, procurando que se juntase toda la gente de la isla para dar una noche sobre ellos; y como el Gobernador supiese la verdad de todo, mandó prender al cacique y á tres hijos suyos y á otros dos principales, y los soldados dieron de sobresalto sobre

la otra gente y mataron mucha de ella, y los más huyeron y desampararon el pueblo, el cual fué metido á saco, y en él se halló algún oro y plata y mucha ropa, y aquella noche se tuvo mucha guarda en el real de los cristianos, que eran 70 de á caballo y 100 de á pie; y otro día dieron sobre ellos muchos indios con sus armas, repartidos de muchas partes para tomar los cristianos en medio, y el Gobernador mandó que los acometiesen con ánimo, y los indios fueron desbaratados y volvieron las espaldas, aunque algunos cristianos y caballos fueron heridos de los indios con sus flechas; y otro día envió el Gobernador la gente dividida en cuadrilla á buscar los contrarios por la isla y hacerles guerra, la cual se les hizo en término de veinte días, de manera que ellos quedaron bien castigados, y diez indios principales que fueron presos con el cacique se hizo justicia de ellos quemando algunos y cortando á otros las cabezas.

CAPÍTCLO XXVI

De las cosas que acontecieron el año 1532. Primeramente cómo el Emperador partió de Flandes para Alemania á tener Cortes en Ratisbona, y cómo estando en ellas supo de cierto la venida del gran turco á la ciudad de Viena, y las cosas que mandó proveer antes de su venida.

Después de haber estado el Emperador algunos días en la ciudad de Gante proveyendo todas las cosas que convenían á la buena gobernación y pacificación del Condado de Flandes, habiendo allí sabido cómo el gran turco se aparejaba para venir á Hungría con grande ejército, se partió para la ciudad de Ratisbona, en Alemania, donde había hecho llamar á los principales Estados del Imperio para acabar de dar orden en las cosas tocantes á nuestra Santa Fe Católica, antes que más se comenzase á arraigar en aquel Reino la doctrina de Lutero, y estando entendiendo en tan santa y loable ocupación, dándose toda la más prisa posible para efectuarla con intención de venir á España á residir en sus Reinos, por la obligación que

para ello tenía, para lo cual había mandado hacer en Génova una gruesa armada, y estando en esto le vino la nueva cierta de cómo el Gran turco Solimán Sultán había salido de Constantinopla con muy gran ejército de gente, y venía la vuelta de Hungría con intención de tomar á Viena, que es en el Archiducado de Austria; y como esto supiese Su Majestad procuró luego de abreviar las Cortes de Ratisbona, pidiendo en ellas le ayudase el Reino de Alemania con gente para contra el turco, diciendo que él quería ir en persona contra él y tomar aquella empresa por suya; y como entre los que llamaban luteranos y los católicos hubiese gran discordia, no se podía concluir cosa de las que Su Majestad pedía, hasta que se juntaron otra vez en Esquinfordia, y finalmente en la ciudad de Nuremberga, á donde por común sentencia del Emperador y de los Príncipes del Imperio, porque todos deseaban la paz, fué establecido que todas las cosas quedasen en el estado en que estaban hasta que se hiciese el Concilio general, al cual tiempo y lugar que se había de hacer fué señalado en las dichas Cortes, lo cual después no se cumplió, y también se determinó que los unos no injuriasen á los otros con llamarles herejes, ni luteranos, ni otras injurias, hasta que se averiguase por el Concilio ser malo lo que tenían cerca de la Fe; y de esta manera le ayudaron las ciudades de aquel Reino con mucha gente de pie y de á caballo, pagados por todo el tiempo que durase la guerra, y lo mismo hicieron los Electores, cada uno por sí, y todos los otros señores de Alemania, la cual gente toda mandó que se juntase para cierto día señalado, y escribió á la Emperatriz y Reina su mujer y á los Prelados y Grandes de sus Reinos para que se hiciesen en todas las ciudades procesiones y muchas misas y sacrificios para que Nuestro Señor le diese victoria contra el Gran turco; y el Papa Clemente concedió un jubileo general y absolución plenísima, ayunando tres días y confesándose y diesen la limosna que quisiesen, para que estando la gente en buen estado pudiesen ser sus oraciones más aceptas á Dios; también escribió Su Majestad para que las ciudades de los Reinos de Castilla y de León enviasen sus Procuradores para tener Cortes, diciendo que convenía para re-

medio de sus grandes necesidades que le ayudasen con algún dinero, y también envió al señor de Balanzón al Rey de Francia con una instrucción, haciéndole saber la venida del turco en Alemania y la necesidad que había de su ayuda y socorro para contra él, y que asimismo le dijese otras cosas, como parece por la dicha instrucción, que es la que se sigue.

CAPÍTULO XXVII

De la instrucción dada al señor de Balanzón, que fué enviada por el Emperador al Rey de Francia, de la cual antes se ha hecho mención.

Instrucción para Vos, nuestro amado y leal mosior de Balanzón nuestro camarero y segundo somelier de Nuestra persona, el señor de Balanzón, de lo que habéis de hacer y decir y mostrar y requerir acerca del cargo porque os enviamos al Cristianísimo Rey, nuestro muy amado hermano:

Primeramente os iréis derecho al Sr. de Liquerque, Embajador ordinario que reside con el dicho señor Rey de Francia nuestro hermano, y con él comunicaréis todo lo que lleváis á cargo, y participándolo con el dicho Embajador usaréis en todo como juntamente os pareciere y conociereis que es lo mejor.

Vos presentaréis al dicho señor Rey nuestro hermano las letras què le escribiremos en vuestra creencia, por la cual le diréis que nosotros presuponemos que él se ha advertido de las nuevas que se continúan tocante la venida del turco, asimismo de parte de nuestro Santo Padre el Papa, de que nosotros confiamos en Su Santidad por ser la cosa conveniente á la dignidad y autoridad suprema que él tiene en la cristiandad, y á fin que interviniendo él en la defensa y resistencia del dicho turco, común enemigo de todos, proceda y se enderece y haga como pertenece.

Mas que nosotros viendo la continuación de esta nueva, así de la parte de Italia como de acá, por no faltar de nuestra parte en lo que debemos á la dicha república cristiana y ob-

servar y guardar la sincera y perfecta é insoluble hermandad y amistad y alianza de entre el dicho señor Rey y Nos, y que no entendemos hacer ni entreponer nada mayormente de lo que concierne al bien público y común de la cristiandad, y sin su aviso y participación haciendo la cuenta de lo que conviene á la preeminencia y dignidad real y título de Cristianísimo que entre todos los otros Príncipes él tiene, os habemos despachado expresamente y enviado á él para enteramente decirle y declarar nuestra intención y querer de emplearlos con todo nuestro poder en todo aquello que veremos convenir y se hallara posible y hacedero para la dicha defensa y resistencia contra el dicho turco, y que habiendo entendido como el dicho turco apareja dos armadas, una por mar y otra por tierra, con voluntad de enviarlas, como hay nueva, en esta primavera, la de mar en las partes de Italia, en Capitanía; lo cual aunque es incierto, habemos proveído para hacer que se hagan las fortificaciones y reparos y otras provisiones necesarias, así de gentes como de vituallas, artillería y municiones, de la parte de Nápoles y de Sicilia, por donde se cree que la dicha armada de mar tirará más verosímilmente.

Y demás de esto hacemos aderezar con las galeras que ya tenemos para una armada de hasta 25.006 hombres, con el aderezo necesario, y nos parece que con aquella nuestra armada de mar y las provisiones sobredichas habrá buen medio de resistir al dicho turco, según que somos informados de ella, y defender y perseverar la Italia mediante que el dicho señor Rey, nuestro amado hermano, quiera tan solamente para este buen efecto dar sus galeras aderezadas y entretenidas para el tiempo de la dicha necesidad; y demás de esto que habemos sabido que nuestro Santo Padre le ha hecho requerir, y aunque tenemos que él no querrá faltar á la dicha recuesta por cosa tan meritoria y favorable, le rogamos también nosotros y requerimos tan afectuosamente como podemos, pues él lo podrá fácilmente hacer teniendo las dichas galeras aderezadas.

Y cuanto á la otra armada del dicho turco que él adereza para enviar por tierra por parte de Hungría y Alemania, y que entendemos sin comparación que es la más pujante, estamos

luego después apercibidos para proveer de resistirle con ayuda de los Príncipes Electores y Príncipes y Estados de la dicha Alemania, con deliberación de que si el dicho turco viene en persona, como se publica, de hacer juntamente con nuestro hermano el Rey de Romanos todo lo mejor qce pudiéremos.

Y entendido bien que nuestra intención es de por ahora solamente entender en la defensa de la cristiandad y resistir al dicho turco, conociendo que para pasar más adelante á ofenderle sería cosa imposible tan prestamente, y no lo queremos emprender sin aparejarlo con tiempo, interviniendo asimismo el dicho señor Rey, nuestro hermano, y sus fuerzas y las de los otros Príncipes y potentados de la cristiandad, y así no vemos que ella se pueda hacer de él en esta sazón.

Que el dicho señor Rey de Romanos, nuestro hermano, y nosotros esperamos, así de nosotros mismos como con la ayuda y resistencia de los Electores y Príncipes y Estados de Alemania que se juntan aquí, allegar gran número de gentes de pie y de caballo para esta defensión y resistencia.

Que Nos habemos sabido cómo el dicho señor Cristianísimo Rey ha ofrecido á nuestro muy Santo Padre mucha y grande ayuda contra el dicho turco, de hombres de armas y gente de pie, en lo cual á la verdad es de loar y estimar y se debe agradecer de toda la cristiandad, y porque, como arriba es dicho, lo principal y más necesario se ofrece de la parte de Alemania, le requerimos que nos quiera ayudar de algún buen número de gentes de armas de los suyos, pagados y entretenidos para mientras durare esta necesidad y demás, que él hará obra meritoria en cuanto á Dios, y obligará en gran manera esta tierra de Alemania y al dicho nuestro hermano y á nosotros, pues es cosa que él puede hacer harto á su placer, pues que tiene los dichos hombres de armas ordinarios. Bien conocemos Nos que el daño de estas dos empresas nos concierne y toca en el primer lugar, por obviar al cual entendemos y queremos hacer todo aquello que podremos; mas también no hacemos duda que el dicho señor Rey Cristianísimo, nuestro hermano, conoce harto bien que el daño por consiguiente es común á toda la cristiandad, á la cual es tenido de socorrer y ayudar y resistir

contra el dicho turco, común enemigo de ella, como aquel que procede en dignidad y en nombre de cristianísimo á todos los otros Príncipes. Si el dicho señor Rey, nuestro hermano, se excusa sobre aquello que ha otorgado y ofrecido los dichos hombres de armas y socorro para Italia, ú os fuere hablado por otros de su parte ú os pareciere necesario hablar sobre este propósito, diréis que la provisión de nuestra parte para resistir á la armada de mar que se aderezare contra la dicha Italia será bien bastante para la defensión de ella con las galeras del dicho señor Rey, y así lo conoce bien nuestro muy Santo Padre, si no fuese que el dicho turco mudase propósito y quisiese pasar por aquella parte á otro caso, ó que el dicho turco quisiese tomar por tierra el camino de Italia, y como quiera que sea que venga necesidad de la parte de Italia, estamos deliberados de tirar por aquella parte á la defensión de ella, y todavía para esto servirán los hombres de armas que el dicho señor Rey querrá enviar.

Y si esto no obstante el dicho señor Rey persiste, en lo que no podemos creer, de querer enviar hombres de armas ó de pie de la parte de Italia, y viereis que, en fin, no obstante las persuasiones y muestras para el sobredicho efecto y excusar que no los envíe, diréisle que pues está harto proveído á la defensa de la dicha Italia, que serían cosas superfluas enviar la dicha gente de guerra y trabajarlo estando aún harto resentida de las guerras pasadas y dar ocasión á los italianos de pensar que él quisiese alterar y mover cosas nuevas en la dicha Italia por atribularla é inquietarla, lo que nos presuponemos que él no querrá hacer, que sería no solamente no ayudarnos á expeler el dicho turco, mas antes estorbarlo en muchas consideraciones, que él puede bien entender cómo las gentes en aquella parte son escrupulosas, y no sería cosa conveniente, atendiendo las cosas contratadas y juradas entre el dicho señor Rey y Nos.

Y cuanto á la gente de pie, no son necesarias por la parte de Italia por las razones sobredichas, ni de esta parte podrían venir á tiempo ni excusar al dicho señor Rey tantas más expensas; si en fin se excusa de poder ayudar de los dichos hombres de armas, le diréis que entonces él quiera ayudar para esta

empresa con alguna buena suma de dinero, teniendo respecto á los grandes gastos, así ordinarios como extraordinarios que se convendrán hacer, como se puede entender, y que la suma sea cierta, y en qué manera y dónde se recobrará para ayudarse y servir á un efecto tan bueno y necesario como éste, y si él quiere proveer al Papa el dicho dinero, habiendo respecto que Su Santidad le ha hecho primero requerir ó por otras consideraciones, no lo disuadiréis, mas persistiréis que lo quiera hacer como arriba, de buena suma y cierta y pronta, y con tal que él ayude de dinero para la una ó la otra armada, tendremos la cosa por muy bien cumplida.

Mas como quiera que sea, de la respuesta del dicho señor Rey en caso que él lo otorgue hombres de armas ó dineros, tendréis mucho cuidado y persistiréis, tanto como sea posible, de saber el número de gentes ó la suma de dineros que él querrá proveer, y cómo se proveerá, cuándo y dónde, y qué seguridad se podrá tomar sin que estéis á generalidad de su respuesta en el uno ó en el otro de los sobredichos puntos, dando bien á entender al dicho señor Rey que pues que la necesidad es tanta é importa tanto como arriba es dicho á toda la cristiandad, que es necesario que nosotros sepamos ciertamente sobre qué debemos esperar, fiar y asegurar para hacer según esto.

Si por ventura el dicho señor Rey dijese que él quiera venir en persona á esta defensión contra el dicho turco, le podréis responder que entonces sería muy gran placer, y que en esto él haría muy buena y laoble obra, y que queremos juntamente entender en la dicha defensa, haciendo de él tanta cuenta como conviene á su cualidad; mas que por ser el daño tan instante convendría que nosotros fuésemos certificados y asegurados cuándo y cómo y con qué número de gentes él quería venir y hallarse, á fin de reglarnos y gobernarnos según esto; y le habríamos requerido de buena gana, presuponiendo que su presencia podrá hacer gran bien á toda la república cristiana, y nos sería gran placer hallarnos juntamente, si no fuese que el tiempo es tan corto y la necesidad tan urgente y precisa, que en caso que él insistiese en esta respuesta le diréis que por la importancia de la cosa en sí y por placer habremos de esta nueva; y por

vuestro descargo, él nos quiera escribir por vos esta su deliberación, con la certidumbre de los dichos lugares, tiempo y número de gente, tal cual conviene para asegurarnos y tomar fundamento. Si el dicho señor Rey ú otro en su parte demandan los aparejos que hacemos de la parte de acá, y qué ayuda esperamos de los Estados de Alemania, diréis que el dicho nuestro hermano y Nos estamos á punto para juntar el más número de gente que podremos, y que puede estar seguro que no dejaremos nada de lo que podemos hacer para la dicha resistencia, según la brevedad del tiempo; y cuanto á los dichos Estados, ellos respondieron ya, y quedarán para la Dieta de Duspurque el socorro y resistencia contra el dicho turco, y tendremos la mano que ellos hagan la dicha determinación, y si es posible y aun más adelante, y porque por nuestros Embajadores ya de antes habemos advertido al dicho señor Rey Cristianísimo del dicho socorro, nos habemos dado más particular cargo.

Si el dicho señor Rey hablase del concierto y apuntamiento entre el dicho nuestro hermano y el vaivoda, y ofreciese ó tuviese otro propósito para entremeterse, le diréis que vos no tenéis cargo alguno, bien que el dicho nuestro hermano hizo todo su deber sobre el dicho concierto, y que asimismo sobre algunas letras que las gentes del dicho vaivoda nos habían escrito, habemos comprendido de tratar el dicho concierto por una Dieta en el lugar de Pasau, cerca de aquí, donde debían intervenir el Legado del Papa y los Embajadores de Polonia; y cuando la cosa ha estado en estos términos, el dicho vaivoda ha respondido que él deseaba que la cosa se tratase con el dicho Rey de Polonia, lo cual no es sino dar color y quedar en su obstinación y dar á entender que él tiene envidia de hacer concierto, sin querer venir á los medios convenientes á paz, en lo cual todavía el sobredicho nuestro hermano ha hecho siempre su deber.

Además de esto, le diréis que nosotros despacharemos para el Rey de Inglaterra, nuestro buen tío y hermano, á fin de requerirle que pues él no podía ayudar á tiempo de la gente para este socorro, que él quiera ayudar de alguna suma de dineros, y así rogamos al dicho señor Rey Cristianísimo nuestro hermano que quiera de su parte tener la mano con los otros Príncipes y po-

tentados para que ayuden en esta empresa según la cualidad de cada uno, y como se debe esperar de sus buenos celos y aficiones para sustentar nuestra fe y defensa y perseveración y reposo de la cristiana república.

Asimismo haréis entender el cargo que lleváis á la Reina Cristianísima, mi señora y mi hermana, á fin que lo que ella viere convenir se emplee para buen efecto, de lo cual lleváis á cargo, y persistiréis por todas maneras convenibles de sobre ello haber cierta y resuelta respuesta, así de las dichas galeras como del socorro de los dichos hombres de armas ó dinero.

Si os fuere respondido que el dicho señor Rey nuestro amado hermano quiere conferir primeramente lo arriba dicho con el dicho señor Rey de Inglaterra y otros Príncipes, le mostraréis que la cosa no sufre tanta dilación, y que él entiende bien que en esta grande é instante necesidad nos importa saber lo que él querrá hacer para nuestra ayuda, y que es bien conveniente y necesario que por las consideraciones sobredichas él se declare y dé en esto ejemplo á los otros Príncipes.

Si, en fin, véis que él pone vuestra respuesta y despacho en dilación, y véis que no hay apariencia de haberla buena y breve, os apartéis de ello, no mostrando mal contentamiento, y remitiendo á nuestro Embajador que reside con él de solicitar la dicha respuesta, y tal cual pudiere ser os tornaréis á Nos; asimismo tendréis aviso de con el dicho Sr. de Liquerque, nuestro Embajador, advertir al Nuncio de lo que lleváis á cargo y hablarle al propósito, de manera que se muestre toda confianza para con nuestro muy Santo Padre y ninguna desconfianza en el dicho señor Rey. Así acordado, hecho y concluído en nuestra ciudad imperial de Regambergue, á trece de Abril de mil quinientos treinta y dos, después de Pascua. Firmado, *Carlos*. Por mandado de Su Majestad, el Secretario, *Antonio Pereni*.

CAPÍTULO XXVIII

De la respuesta que el Rey de Francia dió al señor de Balanzón sobre la carta de creencia que le declaró y después dió por escrito de parte del Emperador.

El Rey ha holgado mucho de saber el bueno y gran aparejo que el Emperador hace por mar y por tierra para resistir á la empresa que hay nuevas que el turco quiere hacer contra la cristiandad, y le parece que de parte de Alemania está bien fortalecido, que si el turco tira hacia ella no podrá llevar de ahí sino daño ó deshonra. Y cuanto á la armada de mar, el dicho señor Rey halla que es muy buena la provisión que el Emperador ha hecho de parte de Nápoles y de Sicilia, y para fortalecerla más él hubiera enviado de buena gana las galeras, que tiene aderezadas en la costa de Languedoc y Provenza, si no fuese que él es constreñido de tenerlas allí para la seguridad de la dicha costa, donde Barbarroja y los otros infieles tomarían mayores ánimos y harían infinitos males en sus súbditos; y según se dice, Barbarroja, además del gran número de fustas que tiene, está fortalecido de 30 ó 40 velas gruesas del dicho turco, y acostumbrado de hacer su estancia la más parte del tiempo en las islas de Yera, donde puede venir más mal al mar Mediterráneo que de otra parte alguna.

Y de otra parte, si el dicho señor Rey desarmase su Reino de sus galeras y hombres de armas, que son su principal fuerza, y le adviniese algún inconveniente, lo que Dios no quiera, sería en evidente peligro y daño y riesgo de perder él todo, por lo cual, si corriese fortuna, él quiere más y tiene por más honra de poner á peligro su persona con sus fuerzas que de perderse solo, y le parece al dicho señor Rey que para proveer en negocio de tan grande importancia fuera necesario pensarlo antes de ahora, y para hacer y tomar una buena conclusión juntar los Príncipes y potentados cristianos; como desde el mes de Mayo que ahora pasó, el dicho señor Rey advirtió á nuestro Santo Padre y al Emperador que á esta causa el Rey no puede por el

presente sino tomar ú ofrecer lo que antes de ahora ofreció á nuestro Santo Padre, que es que aunque á él le habían quitado lo que le pertenecía en Italia, todavía deseando conservar el nombre de Cristianísimo, pues no le merece menos que sus predecesores, si el turco desciende en Italia él irá para la defensión de ella en persona, acompañado de 3.000 hombres de armas de sus ordenanzas, además de aquellos de su casa y los que llevan su sueldo, que son en gran número, y demás de esto 50.000 hombres de pie, de que los 30.000 serán de la nación de Alemania y los demás de franceses é italianos; demás de esto él no duda que el Rey de Inglaterra, su hermano y perpetuo aliado, por el mismo celo y afición que él sabe que el dicho Rey de Inglaterra tiene al bien de la cristiandad, no se halle en persona si es posible ó qué él no envíe buen número de gente de guerra; y por la fuerza de mar, el dicho señor Rey hace poner mucha diligencia de aderezar y aparejar un gran número de galeras y muchos otros grandes navíos que él hará pasar de este mar en el mar Mediterráneo, y no querrá el dicho señor Rey, después de haber empleado su persona en guerra por su hecho particular, dejar de aventurarla ahora en lo que toca al bien universal de la cristiandad, y jamás no consentiría por un tal negocio que sus banderas marchasen y fuesen debajo de otro que él, porque para esto él quiere tener su parte del bien y del mal, y donde el Emperador y él juntaran sus armadas, cada uno de ellos sabe el lugar que deban tener.

Y finalmente, el dicho señor Rey está enteramente deliberado y resuelto de hacer por el bien de la cristiandad todo lo que podrá, tanto de él como de sus amigos.

CAPÍTULO XXIX

Cómo el Emperador envió á llamar á Antonio de Leiva y al Marqués del Vasto que viniesen con su gente de guerra á Viena, y la venida del turco hasta Guinzo, villa doce leguas de Viena.

Fueron en este tiempo de España á donde Su Majestad estaba muchos grandes señores y caballeros para hallarse con Su Ma-

jestad en aquella batalla, entre los cuales fué el Duque de Béjar, D. Francisco de Zúñiga y de Sotomayor, muy acompañado de caballeros é hijosdalgo del Andalucía y de Extremadura, habiendo mandado hacer en Alemania á su costa mucha gente de guerra para mejor servir á Su Majestad. En aquella empresa escribió asimismo el Emperador á Antonio de Leiva que luego se partiese de Lombardía y viniese donde él estuviese, y lo mismo hizo al Marqués del Vasto, su Capitán General en Italia, para que fuese con la más gente que pudiese, y entrambos Capitanes cumplieron luego lo que Su Majestad les envió á mandar, porque el Marqués se partió de Casal Mayor, donde estaba, día del señor Santiago, con 16 banderas, y pasando por junto á la ciudad de Mantua fueron á Pesquera, donde se les juntó el Maestre de campo Machicao con siete banderas, donde supieron que había cinco ó seis días que había pasado por allí Antonio de Leiva y el Cardenal de Médicis, que iba por Legado á Alemania, y de Pesquera fueron á la ciudad de Trento, que es la primera ciudad del Imperio yendo por esta parte, y en esta ciudad recibió letras el Marqués de Su Majestad en que le mandaba que caminase á gran prisa con el ejército, lo cual cumplió el Marqués, y comenzó á caminar por tierra de grisones hasta la ciudad de Ala y á la de Ispruck, donde estaba la Reina de Hungría parida de dos días antes que el campo llegase, que fué á 17 de Agosto, y allí se embarcó la infantería y fueron por el río abajo en unas barcas y el carruaje fué por tierra, y la gente que iba por el río llegó á Confestuán, donde reposó una noche, y de allí se partió el Marqués del Vasto con muy poca compañía hasta donde estaba el Emperador, y el ejército caminó por el río hasta la ciudad de Pasau, muy hermosa y fuerte, puesta entre el río Ala y el Danubio, y donde los dichos ríos se juntan y van así juntos sobre Constantinopla con nombre de Danubio, y de allí fueron á Viena, donde lo más del tiempo reside el Rey D. Fernando; y partidos de ella llegaron á la ciudad de Cremes, donde se hizo muestra de la gente, y se hallaron 6.200 españoles, los 3.500 arcabuceros, y 10.000 italianos, y 1.200 caballos ligeros, de que iba por Coronel D. Hernando de Gonzaga. Antes de salir el gran turco Solimán Soltán de la ciudad de Constan-

tinopla para comenzar su jornada para la ciudad de Viena, mandó al Capitán Galípoli, que era un cristiano renegado, llamado por sobrenombre El Zai, que fuese con 50 galeras sotiles y 10 bastardas á correr la costa de Sicilia y la de Italia é hiciese todo el daño que pudiese en aquellas tierras; y el gran turco, después de tener todas las cosas aparejadas para su viaje, se partió de Constantinopla, muy acompañado de 3.000 genízaros de su guarda, con mucha artillería y municiones, que serían 120 piezas, 46 cañones y 44 culebrinas, y todos los tiros demás eran sacres y otras piezas semejantes é infinito bagaje cargado sobre más de 400 camellos y otras tantas carretas, que á cada una tiraban cuatro caballos, y sería por toda la gente que consigo traía cerca de 400.000 personas, y más de las 300.000 de gente de guerra y los demás gastadores y otras gentes de poco provecho, y como llegó á la ciudad de Belgrado se le vino allí á juntar Juan Vaivoda, señor de la Transilvania, el cual fué muy bien recibido del turco; y de Belgrado se partió camino de la ciudad de Buda, y en todas estas ciudades le fueron hechos gran recibimientos con muchos arcos triunfales, pintadas y esculpidas en ellos todas sus victorias, y de allí se fué hasta Guinzo, doce leguas de Viena, de donde envió sus mensajeros al Rey de Polonia, procurando con él toda paz y amistad, y lo mismo hizo al Emperador de los tártaros, demandándole 30.000 hombres de guerra, enviando dineros para que se pagasen, el cual se ofreció de enviárselos, aunque después no lo hizo. Y el Emperador D. Carlos, que en este tiempo estaba en Ratisbona, sabido cómo el gran turco había enviado hacia Italia y Sicilia grande armada por mar, envió á mandar Andrea Doria que juntase las más galeras que pudiese con las que él tenía en Génova aparejadas y fuese al encuentro de la armada del turco, porque no hiciese algún mal en tierra de cristianos; y proveído esto, y sabida la venida del turco tan cerca de Viena, determinó de venirse por el río Danubio hasta la ciudad de Guinzo, y de allí hasta Viena, donde se juntó con el Rey D. Fernando de Hungría, su hermano, y luego hizo llamar las personas principales de su ejército y sabias en cosas de guerra, con quien comunicó lo que se había de hacer para defenderse del turco y darle ba-

talla si necesario fuese. Y las personas con quien comunicaba lo sobredicho eran el Conde de Nasau; Antonio de Leiva; el Conde Guido Rangon; el Marqués del Vasto; Rocandolfo, Capitán General del Rey D. Fernando; Federico, Conde Palatino, Capitán General de la gente del Imperio; Gabriel Martín Mengo, Capitán General de la artillería, y D. Hernando de Gonzaga y otros Capitanes y Coroneles, así alemanes como italianos y españoles. El ejército que Su Majestad allí junto contra el turco fueron hasta 170.000 infantes y 70.000 de á caballo y gran multitud de artillería, del cual campo era Capitán General el Conde Palatino.

CAPÍTULO XXX

De lo que el gran turco hizo sobre la villa de Guinzo, y de un encuentro que tuvo Gozián, Capitán General de los caballos ligeros de Su Majestad, con 10.000 *turcos que salieron á correr la tierra de Viena y los desbarató, y cómo el gran turco, viendo la gran pujanza del Emperador, determinó de volverse á Constantinopla, y Su Majestad, viendo la huída del turco, se vino á Italia.*

Como el gran turco llegase á la villa de Guinzo, que es doce leguas de la ciudad de Viena, lugar fuerte, donde estaba por el Rey de Romanos un caballero corbato nombrado Micolinger, mandó aparejar para combatirla y le dieron tres batallas, y no la pudieron entrar, habiendo perdido los turcos mucha gente, y como esto viese el gran turco envió sus Embajadores á Micolinger, diciéndole que le rindiese la villa, y él, viendo la mucha gente que le habían muerto los turcos y la poca defensa que tenía si le tornase á dar más batallas, le respondió que era contento de rendirle la villa y castillo con una condición, y era que fuese primero á Viena y si la tomase que él se rendiría luego, y si no la tomaba que fuese ninguno el concierto; y el turco pasó por el dicho concierto, y estando el campo de los turcos sobre esta villa salió de él el bajá de Bocona con 10.000

turcos de á caballo á correr la tierra, los cuales como entraron por unos valles hicieron ahumadas á todas sus atalayas, las cuales como fuesen vistas de Chebay, que es un castillo puesto en un alto monte media legua de Cremes, tiraron tres piezas de artillería para que los de Cremes fuesen avisados, y el Marqués del Vasto mandó que luego se diese al arma y que estuviesen todas las banderas con su gente en las puertas y plazas de la ciudad hasta saber por qué se habían hecho las dichas ahumadas y tirádose la artillería, y así estuvo el campo en este alboroto una gran pieza del día, hasta que del todo fué avisado el Marqués de cómo era salida gente de Viena para tomarles un paso de una montaña por donde habían de pasar, y viendo el Marqués este aviso mandó á los Capitanes que tomasen todos los soldados de sus capitanías que tenían caballos y viniesen á su posada, los cuales como fuesen venidos tomó el Marqués una parte de los Capitanes con todos los soldados y se fueron al valle por donde los turcos habían pasado, donde tuvo aviso de los turcos y la gente que era, y envió á mandar al Maestre de campo Machicao que saliese de Cremes con 20 banderas de infantería española y una coronelía de italianos y fuese á la vuelta de aquel valle donde él estaba, y que la otra gente quedase en guarda de Cremes; y el Maestre de campo lo hizo así, y salido de Cremes fué con su gente hasta juntarse con el Marqués, el cual mandó que se entrase toda la gente en una villa donde él estaba donde tomasen algún refresco, y no fué media hora su reposo, porque luego salió con gran bullicio porque se dijo pasar los turcos por un valle que estaba allí junto, de la otra parte de un río que por allí pasaba, el cual pasó el Marqués con su gente por un vado, y entrando por el valle fué en seguimiento de los turcos cuatro días, sin poderlos topar, y viendo esto y que su gente estaba del camino fatigada la mandó volver á Cremes, y él se fué á donde estaba el Emperador, y así se fué el dicho bajá con su gente, llevando presos más de 5.000 cristianos; y como dijimos arriba que había salido de Viena gente para tomarles un paso, fué así que el Conde de Lodrón y el Conde de Tiro, Coroneles de alemanes, y D. Luis de la Cueva con 300 arcabuceros españoles fueron en busca de los turcos

y anduvieron en su busca siete días hasta los diez y seis días de Septiembre, que los hallaron en un valle entre unas montañas ásperas á cuatro leguas de Viena reposando del cansancio que llevaban del seguimiento del Marqués y de su gente, y llegados estos Coroneles y gente en una sierra vecina del valle para bajar á el donde los turcos estaban, no pudiendo bajar más de uno por la estrechura del paso, y como D. Luis de la Cueva con sus arcabuceros fuese la vanguardia y llegase primero á donde los turcos estaban, halló 500 turcos de á caballo que estaban aguardando el paso y muy sobreaviso de su venida por una escopeta que había disparado un alemán antes de llegar al valle, y como D. Luis de la Cueva viese que no podían todos juntamente dar en los turcos por el gran aviso que tenían después que sintieron la escopeta, recogió hasta 150 arcabuceros que con él iban, no esperando que se juntase más gente, y como valiente caballero arremetió á los 500 turcos y los rompió é hizo retraer hasta meterlos donde estaba el bajá con los otros turcos, los cuales como viesen venir la gente huyendo se puso entre ellos gran rebato, y conociendo cuán pocos eran los cristianos que iban con don Luis, revolvieron sobre ellos y mataron 35 españoles, y los cristianos mataron hasta 400 turcos; y á D. Luis con su gente les convino retraerse á la sierra hasta que los Coroneles llegaron con los alemanes, y así estuvieron todo aquel día, donde los turcos les acometieron á dar batalla por tres veces; pero no les pudieron ganar la sierra, y así estuvieron escaramuzando hasta que vino la noche, y siendo pasada gran parte de ella los turcos se salieron del valle, caminando por partes que no se pensaba, y como fuese el día y los Coroneles no viesen estar los turcos en el valle se fueron á la ciudad de Novestante, que estaba allí cerca, y siendo los cristianos en la ciudad vieron los turcos en el llano que salían de la dicha sierra, yendo la vuelta de su campo con su cabalgada, y á la salida del valle se encontraron con Gozián, que era General de los caballos ligeros del campo del Emperador, el cual había andado en busca de los turcos con 3.000 caballos, el cual como valeroso caballero se fué para ellos con su gente, y en breve espacio mató pasados de 5.000 turcos y les quitó toda la presa que llevaban, y los demás turcos que

quedaron vivos fueron heridos y presos, y otros que se pensaron salvar fueron muertos por la gente de las villas comarcanas, y con esta victoria se volvió el General con sus caballos y los Coroneles con su infantería á Viena; y como el turco supo el desbarato de su gente, y viendo que no podrían tan fácilmente tomar á Viena por estar 12.000 alemanes y 2.000 españoles é italianos con la caballería, y que el Emperador estaba junto á Viena con tan poderoso ejército como dicho habemos y con pensamiento de darle batalla, levantó su campo de sobre la villa de Guinzo con determinación de volverse á Constantinopla, y se tornó por la vía de Corbaca, que es principal camino; y como supo el Emperador de su retirada se vino con su hermano el Rey de Hungría á Viena con sus Cortes, que fué á 21 de Septiembre, donde les fué hecho gran recibimiento y salva con la artillería de la ciudad. Estaban con Su Majestad de los grandes de España el Duque de Alba, y el Duque de Béjar, y el Conde de Cifuentes, y el Conde Castañeda, y el Conde de Santisteban, y el Conde de Altamira, y el Conde de Palma, y el Marqués de Cogolludo, y el Conde Monterrey, y los Comendadores mayores de Alcántara y Calatrava y Santiago, y el Arzobispo de Barri, y el Obispo de Orense, y otras dignidades y caballeros, Comendadores y cortesanos, que sería prolijo de escribir; y de otras naciones había muy gran número de señores y Prelados y Legados. Y después de haber estado algunos días el Emperador en Viena determinó, pues otra cosa no había que hacer, de venirse á Italia á verse con el Papa y acabar de poner todo sosiego en aquella provincia, y para más seguridad de su persona mandó que le acompañase el campo de los españoles y 6.000 alemanes, y que los italianos se quedasen en aquellas partes, los cuales se comenzaron á amotinar, diciendo los más que no querían quedar si no quedaban con ellos españoles. Los Coroneles de los italianos eran Fabricio Marramaldo, y el Conde Felipe Torniel, y Marco Colona, y el Conde de San Segundo y Juan Bautista Gastaldo; y como vieron partido al Emperador con los españoles determinaron de ir la vuelta de Italia, lo cual como viese el Marqués que no querían hacer su ruego les mandó ir á tomar un muy estrecho paso por donde habían de pasar

para hacer allí de ellos á su voluntad, y sabido por el Emperador la voluntad del Marqués ser mala contra los italianos, como Cristianísimo y temeroso de Dios no consintió que se les hiciese daño, sino que los dejasen ir por donde fuese su voluntad, y así caminaron todos juntamente, haciendo cosas en las tierras por donde pasaban como si fueran enemigos, abrasando y saqueando las villas y lugares que podían; y Su Majestad se vino por la ciudad de Noves, donde le fué hecha muy gran salva con la artillería, y de aquí caminó el Emperador á las montañas que divide á Italia de Alemania, y hasta la villa de la Chusa, que es de venecianos, la cual es cosa muy fuerte y de gran defensa para el paso, y de allí fué á Basan, también de venecianos, los cuales en todas sus tierras hicieron al Emperador y á su ejército buen recibimiento. Y como Su Majestad estuviese en Italia, luego todos los Príncipes de ella enviaron á su corte sus Embajadores, y al camino le salieron á besar sus manos; el Duque de Ferrara fué con Su Majestad hasta Mantua, en la cual entró á 7 de Noviembre, donde se hizo á Su Majestad un muy solemne recibimiento, y el ejército desde aquí se fué alojando por tierras de Lombardía hasta Casal Mayor del Po, y de allí se fué hasta los alojamientos, y el Emperador reposó en Mantua hasta el 29 de Noviembre, que se fué á Bolonia con su corte á verse con el Papa Clemente, que era venido allí desde Roma á verse con él, donde entró el 13 de Diciembre con muy gran recibimiento que le hicieron, y se aposentó en el palacio del Papa.

CAPÍTULO XXXI

Cómo Andrea Doria, Príncipe de Malfa, tomó la ciudad de Corrón, que es en la provincia de la Morea, y dejando en ella buena guarda se volvió á la isla de Sapiencia.

En el capítulo pasado dijimos cómo Su Majestad, siendo informado que el gran turco había enviado desde Constantinopla muy grande armada por mar para que hiciesen daño en tierras de cristianos, envió á mandar al Príncipe de Malfa, Andrea Do-

ria, que recogiese la mayor armada que pudiese de naos y galeras y que fuese en busca de la dicha armada, y el Príncipe obedeció el mando del Emperador, hizo juntar en Génova todas las más naos que le parecieron ser menester, y dió cargo de su lugarteniente á Francisco Doria, su primo, para que las rigiese, y con esta orden se partió Andrea con las galeras, yendo á Nápoles para verse con D. Pedro de Toledo, Virrey que era del dicho Reino, para darle parte de su partida en Levante, y Francisco Doria se embarcó después en la carraca *Grimalda*, genovesa, que era la capitana de la flota, y mandó que se embarcase toda la gente en otras nueve naos que había de llevar, y después que todo fué hecho salió del puerto de Génova á 4 de Junio, y en el golfo de Specia se juntaron con la nao capitana otras diez naos que le estaban esperando, y todas juntas en conserva se fueron á la ciudad de Nápoles, donde estuvieron hasta que se hiciese la orden que el Virrey y el Príncipe había dado para que el Virrey de Sicilia mandase á juntar en Mesina todas las banderas de los españoles que estaban repartidos por las tierras de la isla, y asimismo para que mandase juntar todas las naves que estaban detenidas en los puertos de Sicilia, y dieron conducta á trece Capitanes italianos para que hiciesen en la ciudad de Nápoles y en sus comarcas hasta 7.000 hombres de guerra, la cual gente después de hecha fué mandada embarcar en las naves, yendo por Coronel de ella el Conde de Sarno, caballero napolitano, y después de embarcada la gente salió el Príncipe con sus galeras y naos de Nápoles el 28 de Julio y se fué á la ciudad de Mesina, que es en la isla de Sicilia, donde entró en el puerto con 27 galeras, y Erasmo Doria había quedado en Nápoles con otras seis, proveyéndolas de las cosas necesarias, las cuales también vinieron á Mesina, y después de haberse embarcado 1.500 españoles de los que estaban en la isla de Sicilia con sus Capitanes, que eran D. Jerónimo de Mendoza, D. Pedro de Acuña, Alvaro de Grado, Charles de Speranza, Saavedra Figueroa, Luis Picaño, Hernando de Vargas Silva y Francisco de Alarcón, se hizo toda la flota á la vela á 18 de Agosto, en que eran por todas 38 galeras y 40 naves, en las cuales iban siete carracas y el galeón del Príncipe Andrea Doria,

é iban en la armada las galeras del Papa, cuyo Capitán era Antonio Doria y Comisario de Su Santidad, y las galeras de Rodas, y así caminaron hasta el cabo de Santa María, que es lo postrero de la provincia de la Pulla, en el Reino de Nápoles, y de aquí hicieron vela á 4 de Septiembre con viento próspero, y llegaron á la isla de la Chafalónica, y echaron anclas en el puerto de Fori, y de aquí fueron hasta estar cerca de la isla Prodano, donde se les levantó un viento contrario para su viaje, y fué forzado á las naves meterse en alta mar, y fueron la vía de la isla del Xante, y entraron en el puerto todos á la una hora de la noche, y aquí estuvieron hasta el 12 de Septiembre. Y partida la flota de esta isla con buen viento fué al puerto de la Sapiencia, que es una pequeña isla junto á la ciudad de Modón, y al encuentro de ella y cuando las naos llegaron aquí hallaron al Príncipe con las galeras, que había venido de la isla Puerto Dano; y estando el Príncipe con su armada en la Sapiencia hizo llamar todos los Capitanes de la infantería y á los de las naves de la armada, y tuvo consejo con ellos en su galera para ver si irían sobre Modón ó sobre Corrón, y todos se resolvieron que era mejor ir sobre Corrón, y con esta determinación mandó el Príncipe que cada nao tuviese cargo de hacer puentes de madera que fuesen altas para echar desde las naos á las murallas de la ciudad, y que en cada galera entrasen 30 soldados arcabuceros, y se partió de la Sapiencia para Corrón, y llegó allí á 17 de Septiembre, y todas las galeras se llegaron á tierra, y desembarcó la gente en el arenal que estaba junto al burgo descercado, vecino á la ciudad, y viendo los turcos que los cristianos eran desembarcados les comenzaron á tirar con su artillería; pero no les hicieron ningún daño, y entre los españoles é italianos se echó suertes quién llevaría la vanguardia hasta llegar á la ciudad, y cupo á los españoles, y así caminaron hasta llegar junto á los muros del burgo judaico, y estuvieron allí hechos sus escuadrones hasta que fueron hechos los cuarteles donde habían de alojar, y hubieron muy gran escaramuza con los turcos que salieron de la ciudad, y en esta escaramuza se ganó el dicho burgo y otro vecino á él, y viendo el Príncipe que los muros eran altos y de tantos defensores reconocieron dónde se

les podría dar la batería, y mandó sacar seis piezas de artillería para batir los muros, la cual pusieron en tres partes, la una que batiese un torreón de la ciudad que estaba hacia la parte de Poniente; esta batería daba la compañía de Luis Picaño, y los italianos daban otra más abajo á par del muelle para quitar algunas defensas; asimismo tiraban las carracas y naves y galeras á la parte de la marina; pero como los muros eran fuertes no hicieron las baterías cosa en ellos por donde se pudiese entrar en la ciudad, y como esto viesen los cristianos determinaron de dar batalla á escala vista, y como fuesen tan altos los muros no pudieron entrar en la ciudad, y en la dicha batalla mataron los turcos 300 cristianos; y viendo el Príncipe que las banderas de los cristianos estaban pegadas á los muros de la ciudad y que no podían entrar por ser cosa casi inexpugnable, conociendo el mucho daño que habían recibido los suyos, con mucha saña mandó acostar á los muros del burgo las carracas y naves para que desde las gavias pudiesen tirar á los turcos, porque sobrepujaban al muro y de allí comenzaron á dar gran guerra á los turcos que estaban peleando sobre los muros y en su defensa y á echar las puentes de madera desde las naos á la muralla; y viendo los turcos el daño que los cristianos les hacían con los arcabuces y mosquetes y esmeriles y otras piezas pequeñas de artillería, y como vieron echar las puentes desde la carraca, pareciéndoles cosa de grande inconveniente, desmayaron luego, desamparando los muros del burgo, y se metieron en la ciudad, habiendo los cristianos muerto más de 50 de ellos y ganándoles el burgo; y el Príncipe mandó que entrasen dentro de él algunos Capitanes con sus banderas y gente, y luego se pusieron cuatro banderas de guardia en una puerta que divide la ciudad del burgo, y hecho esto mandó el Príncipe minar la ciudad, y se comenzó á hacer, y los turcos viendo que los cristianos habían ganado los arrabales ó burgos, y que los cristianos estaban en gran guardia por todas partes de la ciudad, siendo avisados por una espía cómo les venían 200 turcos de á caballo de socorro y venían emboscados por unos olivares por venir más secretos, y á esta causa los cristianos fueron puestos en emboscada por donde habían de venir los turcos á la ciudad, y

llegada una parte de ellos donde algunos cristianos estaban emboscados dejaron pasar hasta 70 de ellos, y después de pasados dejaron caer un olivo que tenían cortado para que embarazase el camino, y así fueron presos y muertos los 70 turcos, sin salvarse alguno, y los demás se salvaron y se juntaron con los demás que venían y se salieron del camino porque no les sucediese otro tanto, y se fueron por el camino de la marina, donde muchas veces acometieron con muy sobrado ánimo á querer entrar en la ciudad; pero fuéles muy defendido y se volvieron con mucho daño suyo. Y los que estaban en la ciudad, viendo que no esperaban socorro de ninguna parte, demandaron tregua, las cuales se les otorgaron, y así pudieron salir de la ciudad cuatro personas de las más principales de ella, las cuales fueron llevadas á la galera del Príncipe é hicieron su embajada, de la cual que ellos le darían la ciudad con condición y pacto que les hiciese merced de las vidas y de la libertad de ellos y de sus mujeres é hijos, y de todo lo que ellos y sus mujeres é hijos pudiesen sacar, y para esto demandaban tres días de término, al cabo de los cuales le darían la ciudad. Y el Príncipe, viendo el mucho daño que los suyos habían recibido y el que recibirían si la ciudad quisiese tomar por fuerza de armas, y que no se podía minar por estar sobre una peña, acordó de otorgarles lo que demandaban, excepto el que pudiesen tomar los judíos que les pareciese; y hechos y firmados los capítulos se fueron los cuatro turcos á la ciudad, y al cabo de tres días salieron de ella como habían capitulado con sus mujeres é hijos, á los cuales los griegos que moraban en el término de la ciudad los mataron y robaron á todos, y con esto entró el Príncipe en la ciudad á 22 de Septiembre, y como viese que era muy fuerte y que se podía guardar, lo cual también pareció á personas sabias y de buen entendimiento, acordó de dejar en guarda de ella nueve Capitanes españoles con su gente, que fueron los que arriba nombramos que se habían embarcado en Mesina, ciudad de la isla de Sicilia, y sobre todos dejó por Gobernador y Maestre de campo á D. Jerónimo de Mendoza. Halláronse en la ciudad tres cañones pedreros, dos medias culebrinas, dos pasavolantes, cuatro falconetes, 30 lombardas gruesas de hierro y otras pequeñas pie-

zas, así de bronce como de hierro, con muchas municiones y pelotas, y dió cargo el Príncipe de la artillería al Capitán Luis Picaño, y mandó proveer la ciudad de todas las cosas que tenía más necesidad; y hecho esto mandó el Príncipe á Francisco Doria que saliese con sus naves del puerto de Corrón, y así lo hizo, y se fué á la isla Sapiencia el día de San Francisco, y él salió de ahí á dos ó tres días del dicho puerto, y fué también á la dicha isla y surgió donde estaban las naos. La nueva de la tomada de Corrón por los cristianos la vino á saber el gran turco estando sobre la villa de Hinco, doce leguas de Viena, y quieren decir que esta fué la principal causa de su retirada á Constantinopla, porque le informaron la grande armada que llevaba Andrea Doria, pensando que podía ir á la dicha ciudad y tomársela.

CAPÍTULO XXXII

Cómo el Príncipe Andrea Doria partió con su armada de la isla de Sapiencia y fué al golfo de Patras, donde tomó por fuerza de armas la ciudad de Patras y dos castillos fuertes junto á la ciudad de Lepanto.

Estando el Príncipe con su flota en la isla de Sapiencia mandó que toda se hiciese á la vela para el golfo de Patras, y á los ocho de Octubre se levantó muy gran fortuna en la mar, que pensaron ser todos anegados en las naos; al cabo, metiéndose en la mar al amor del viento, llegaron á Patras, donde hallaron al Príncipe con las galeras, habiendo los cristianos que en ellas iban saqueado el arrabal de Patras; y los turcos se habían hecho fuertes en la ciudad y no los podían entrar, y como las naos llegaron se sacaron seis cañones reforzados ó dobles y seis cañones sencillos y muchas municiones, y así se batió la ciudad y se entró en el primer combate, porque no hubo defensa de los turcos por haberse retirado al castillo. Y viendo los turcos que los cristianos les habían ganado la ciudad y que les ponían la artillería delante del castillo para darles batería, no la quisieron esperar y demandaron seguro para poder salir á hablar al Prín-

cipe; los cuales, dado el seguro, le fueron á hablar á su galera, diciendo que ellos se rendirían con el castillo si les concediesen las vidas, y aunque al principio el Príncipe no estuvo en hacerlo, al cabo se lo otorgó, tomándolos á merced de las vidas, y así mandó salir los turcos del castillo y que los metiesen en la carraca capitana como esclavos; esto fué á los quince de Octubre, y viendo el Príncipe que ni la ciudad ni el castillo se podían guardar mandó que se saqueasen y destruyesen. Hecho esto, mandó levantar áncoras á toda la flota, haciendo su viaje la vuelta de Lepanto, y á la entrada del golfo y junto á Lepanto estaban dos castillos fuertes, y la flota llegó junto al uno de estos castillos, y el Príncipe mandó á los Capitanes y Coroneles que saltasen en tierra, y todos puestos en escuadrón con grande ordenanza caminaron la vuelta del castillo, y él con las galeras y naves se acostó á él lo más que pudo, y como el alcaide que en él estaba viese tan gran flota por mar y venir tanta gente por tierra envió sus embajadores al Príncipe diciendo que él se rendía con todos los que estaban en el castillo, con condición que fuesen libres y se pudiesen ir donde su voluntad fuese, sin que se les hiciese daño alguno en las personas, y el Príncipe se lo otorgó y les tomó á merced de las vidas, y rendido el castillo se volvió la gente á las galeras y naves, donde había salido, y viendo los soldados que era rendido el castillo y no se lo daban á saco se pusieron casi todos en motín demandando pagas y se fueron amotinados hacia una montaña, y como el Príncipe entró en el castillo y viese que no era cosa que le cumplía guardarlo lo mandó robar y destruir; esto fué á los diez y siete de Octubre, y envió á los soldados amotinados para ver si los podrían traer á sus banderas, los cuales nunca quisieron si no les daban quince pagas, prometiendo que si no se las daban que irían á tomar sueldo del turco, y viendo esto el Príncipe mandó que les dejasen hacer su voluntad, y determinó de ir á reconocer el castillo que estaba de la otra parte del estrecho y vecino al primero que se había rendido, y fueron las galeras porque hacía tiempo contrario para las naves, llevando los soldados que le habían quedado, que por todos serían 700 sin los españoles, y llegó al castillo, donde mandó el Príncipe desembarcar la gente y que

fuese la vuelta del castillo, y él se fué lo más cerca que pudo de tierra con las galeras para favorecerles si estuviesen en alguna necesidad, y llegados los Capitanes dos millas del castillo les salieron de Lepanto hasta 300 turcos de á caballo, y viendo esto los cristianos se metieron en una viña por estar más fuertes y para reconocer si venía más gente de pie y de á caballo, y llegados á ellos los 300 turcos comenzaron á escaramucear con ellos, y viendo los cristianos que no salía de la ciudad de Lepanto más gente se acercaron más al castillo y reconocieron ser muy fuerte y de muchas defensas, y con esto se volvieron á las galeras y dieron relación al Príncipe de lo que habían visto, el cual se tornó con sus galeras donde habían quedado las naos, y los soldados amotinados se volvieron todos á sus banderas y el Príncipe los mandó embarcar. Y siendo bonanza en la mar se hizo toda la flota á la vela, haciendo su viaje la vuelta del castillo que habían reconocido los Capitanes, y llegando junto á él mandó desembarcar la gente donde primero había desembarcado, y mandó sacar de las naves seis piezas de artillería gruesas y otras doce pequeñas, y que la gente se hiciese dos escuadrones y fuesen hacia el castillo, llevando en medio toda la artillería, y asimismo la gente, sin salirles de Lepanto gente que les estorbase el camino más de los 300 de á caballo que arriba dijimos, con los cuales escaramucearon algunos de los escuadrones; y llegados los cristianos sobre el castillo le pusieron cerco por todas partes y dieron orden para darle la batería, y como el castillo fuese fortísimo y de muchas defensas y artillería y estuviesen en él 150 genízaros, que son la mejor gente de guerra que tiene el turco, le mandó el Príncipe batir, y así le fué batido, y en espacio de seis horas echaron por tierra una gran parte de la muralla, por la cual procuraron de entrar los cristianos á dar batalla á los genízaros que defendían la entrada del castillo, y con la ayuda de Dios entraron los cristianos dentro y mataron cuanta gente hallaron. Hallóse dentro del castillo mucha artillería, que eran seis piezas de bronce muy grandes y gruesas, tanto que un hombre de mediana estatura pudiera estar sentado dentro de cualquiera de ellas sin topar con la cabeza ni con los codos á ninguna parte de la pieza. Ganado que

fué el castillo á 25 de Octubre mandó el Príncipe meter en las carracas las seis piezas de artillería gruesas y todas las municiones y lo demás que había en el castillo, y después de sacado todo se le dió fuego, y hecho esto mandó el Príncipe embarcar la gente y se hizo á la vela guiando á la isla de Chafalonia, donde estuvieron hasta el 15 de Noviembre, y de allí caminaron á la isla de Sicilia, y á los diez y seis de Diciembre llegó toda la flota al puerto de Mesina, donde surgió, y después de haber estado en la ciudad de Mesina algunos días las galeras del Príncipe llevaron á Nápoles la gente italiana que allí había embarcado. Y esta fué la victoria con que el Príncipe Andrea Doria vino de Levante, y viniera con mucha mayor si no fuera por dos galeras de venecianos que dieron aviso á más de cien galeras del turco que estaban en el puerto de Proxita mal armadas de gente por una enfermedad que entre la gente había habido.

CAPÍTULO XXXIII

De las Cortes que la Emperatriz mandó tener en la ciudad de Segovia y los capítulos que dieron en ellas los Procuradores de Cortes y lo que fué respondido á ellos.

En el tiempo que las cosas dichas que pasaban en Alemania, en España, por mandado de Su Majestad, fueron apercibidas las ciudades de los Reinos de Castilla y de León para que enviasen sus Procuradores á la ciudad de Segovia para tener allí Cortes para que, como arriba dijimos, pudiesen ayudar á las grandes necesidades de dinero en que el Emperador se hallaba por causa de la guerra contra el turco; y venidos los Procuradores á la dicha ciudad se juntaron todos á seis días de Septiembre y entraron juntos en Palacio, y en una silla grande se sentó la Emperatriz en su silla real, estando presente el Cardenal D. Juan de Tavera, Arzobispo de Santiago y Presidente del Consejo Real, y asimismo de las Cortes, y el Licenciado Polanco, asistente de las Cortes, y el Doctor Guevara, del Consejo, como Letrado de

Cortes; y la Emperatriz dijo á los Procuradores cómo las causas que le habían movido para llamarlos oirían en una escritura que luego mandó leer al Secretario Juan Vázquez de Molina, la cual leyó en alta voz, estando presentes los Escribanos de Cortes; y después de leída la escritura salieron los Procuradores de la sala y la Emperatriz se entró en su recámara, y á los tres días tornó la Emperatriz á salir á la sala y á sentarse en su silla, presentes los Procuradores de Cortes, á los cuales dijo que les rogaba y encargaba que mirasen las grandes necesidades del Emperador y su Rey por estar contra los turcos en defensión de la fe, y que todo bien mirado socorriesen y otorgasen servicio en nombre de sus ciudades como buenamente pudiesen otorgar, conforme al servicio del Rey y bien de los Reinos; y los Procuradores dijeron que estaban presto de servir á Sus Majestades como buenos y leales servidores, y así se salieron de la sala é hicieron ellos su junta por sí; determinaron de servir á Su Majestad con 150 cuentos, que era el servicio ordinario, y con esto trajeron muchos capítulos de cosas que suplicaron á Su Majestad les mandase conceder por ser necesarias á sus Reinos, los cuales son los siguientes:

Primeramente suplicaron á Su Majestad mandase que los pleitos que al presente pendían ó pendiesen adelante, si en ellos hubiese pasado diez años después de la contestación de la demanda, en cualquier tiempo que se hubiese concluído se viese dentro de un mes, habiendo parte que lo pidiese, y sentenciase dentro de un mes después de ser visto.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase á los del su Consejo hiciesen audiencia pública una vez en la semana.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase hacer ordenanza que cada y cuando hubiese tres Oidores y no más en una sala hiciesen sentencia, siendo los dos de ellos conformes, y esto con que fuese en grado de revista y hasta cantidad de 1.000 ducados y no más.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase que los Consejos de la ciudad de Granada y villa de Valladolid y regimientos de ellas con las ocho leguas pudiesen conocer en grado de apelación de los pleitos de cantidad de 6.000 maravedíes y desde

abajo, porque las Chancillerías no se entremetiesen en ver semejantes pleitos, sino otros de mayor cantidad.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase que todas las causas que se tratasen entre partes dentro del cuarto grado se comprometiesen y determinasen por Jueces árbitros, y que todos los parientes dentro del cuarto grado fuesen obligados á comprometerlos y estar por lo que ellos determinasen, sin que hubiese apelación, salvo para otros nuevos árbitros por ellos nombrados.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que los aposentadores no diesen posadas, salvo á los de su Casa Real ó personas que tuviesen ración ó quitación suya, y á los grandes del Reino que viniesen á su Corte, y no se diesen posadas accesorias más que de las que fuesen necesarias para los Oficiales de su servicio, y que al tiempo del aposento anduviesen con los aposentadores dos Regidores para que viesen cómo se hacía el aposento.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que la Justicia y Regidores de la ciudad ó villa donde estuviese la Corte tuviesen cargo de poner los mantenimientos, y si ellos no hiciesen lo que debiesen les proveyesen y remediasen las justicias de su Corte.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase que los Alcaldes de su Corte no tuviesen jurisdicción alguna de 6.000 maravedíes abajo, por el mucho daño que á los labradores de ello se sigue ocupándose en los dichos pleitos por causas livianas que entre ellos pasan.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase guardar las pragmáticas del Reino, prohibiendo y mandando que ningún extranjero pudiese tener ni tuviese beneficio eclesiástico en los Reinos de Castilla y de León, y que los navarros y aragoneses se tuviesen por extranjeros, pues tenían fueros y se juntaban á Cortes por sí.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase revocar cualesquier espectativa de oficios que hubiesen dado, y que no se diesen para adelante, porque era perjuicio de las personas que tenían los dichos oficios.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase cumplir y ejecutar la pragmática que disponía que no se tratase en pan por ser cosa muy útil.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase poner mucha di-

ligencia en que no se sacase pan del Reino ni diese licencia para ello, porque de lo tal venía gran perjuicio al Reino.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase que no se metiese seda del Reino de Portugal ni de las otras partes contenidas en las pragmáticas.

Y le suplicaron no mandase ni hiciese merced de los bienes de ningún delincuente, aunque la sentencia fuese pasada en cosa juzgada, hasta tanto que de los tales bienes fuese tomada la posesión por la Cámara y Fisco de Su Majestad por virtud de las dichas sentencias, y que la merced que antes de esto se hiciese fuese ninguna.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que las sentencias que se diesen contra iglesias y monasterios se ejecutasen y se procediese contra ellos como contra personas particulares, legos de sus Reinos, porque por no hacerse y otorgárseles la apelación había muchos términos usurpados.

Item: suplicaron á Su Majestad no consintiese que los Prelados de este Reino no pidiesen novedad en el decimar de las yerbas, como cada día lo inventaban, principalmente en el Obispado de Avila, pues Su Majestad lo había así mandado por todas las Cortes pasadas.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase que todas las palabras que no fuesen de las cinco contenidas en la ley del fuero se entendiesen ser livianas, y que no procediesen los Jueces contra ningunas personas sobre las tales, y que en las unas ni en las otras no se procediese sino á pedimento de parte.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase que no se procediese contra persona alguna por cosa de juego si no hubiese denunciación de parte, y que las justicias no lo pudiesen denunciar si no los tomasen en el juego, y que hasta cantidad de dos reales no pudiesen ser penados.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que los Alcaldes de la Hermandad no llevasen premio alguno, salvo en caso de muerte civil ó natural ó mutilación de miembro, porque por muy livianas causas llevaban 1.000 maravedíes de premio.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase declarar si se extendía á la Hermandad vieja de Toledo, Talavera y á la Ciudad

Real lo que estaba mandado, que hasta 6.000 maravedíes se pudiese apelar de los Alcaldes de la Hermandad para los Corregidores más cercanos.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase guardar, según era uso y estaba dispuesto, que los repartimientos que se hiciesen en las ciudades, villas y lugares de estos Reinos fuesen ante la Justicia y dos Regidores para que mejor se viesen cómo se hacía y si había licencia para ello.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase poner pena de muerte á los que se casasen dos veces, porque era liviana la pena que les daban para según el perjuicio que hacían.

Item: mandase Su Majestad que los médicos y cirujanos recetasen en romance claramente y no por sumas abreviadas, por que las partes supiesen lo que llevaban.

Suplicaron á Su Majestad mandase que los tutores y curadores fuesen obligados á dar cuenta de sus tutelas ante de la Justicia de dos en dos años, poniendo grandes penas á los dichos tutores y curadores si no lo hiciesen.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase que ningún Escribano renunciase su oficio sin que entregase las escrituras y registros del dicho oficio á quien la renunciase.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que se ejecutasen las leyes sobre el matar de la caza de perdices y liebres, á lo menos en tiempo de cría y de nieves, porque en este tiempo se destruía toda.

Item: suplicaron á Su Majestad no entrase en estos sus Reinos vino de Aragón, porque á esta causa no se plantaban viñas en los confines de aquel Reino, y con esta ocasión sacaban los aragoneses pan y dineros del Reino de Castilla.

Item: le suplicaron mandase que se guardase la pragmática de los brocados y telas de oro y plata bordados y plateados por tiempo de diez años, por que se excusasen muchos gastos que se hacían en estos Reinos.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase que los caballeros armados de estos sus Reinos hiciesen por su persona alardes dos veces cada año con sus armas y caballos públicamente en lugar señalado por la justicia.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que ninguna persona pudiese alegar esterilidad si no la alegase antes que se comenzasen á cortar los panes ó coger los frutos.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase dar á los Procuradores del Reino todas las receptorías del servicio como Su Majestad lo había mandado siempre en las Cortes pasadas.

Otrosí: Su Majestad mandase que las probanzas que se hubiesen de hacer en las causas de hidalguía sobre la posesión la puedan hacer ante los Corregidores y sus tenientes, y Su Majestad mandase que con la sentencia de los Alcaldes de los hijosdalgo, si fuese confirmada en vista por los Oidores, se diese carta ejecutoria.

Item: suplicaron á Su Majestad que las personas hijosdalgo y privilegiados pudiesen hacer probanza de su hidalguía dentro de un breve término convenible, llamada la parte del Procurador fiscal, no embargante que no fuesen apremiados.

La respuesta á las dichas peticiones.

A todas las cuales peticiones y á cada una de ellas Su Majestad respondió que se guardasen las leyes y ordenanzas que sobre ellas hablaban, las cuales mandaba ejecutar, y que no se hiciese novedad acerca de lo que pedían, y también dieron otras peticiones que fueron decisas, que son las siguientes:

Suplicaron á Su Majestad mandase guardar y cumplir y ejecutar todas las cosas que Su Majestad había proveído en las Cortes de Valladolid, Toledo y Madrid, y mandase que se hiciese un cuaderno de leyes en que se pusiesen todas las decisiones de las dichas Cortes brevemente.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase que hubiese número de alguaciles en su Corte, á los cuales se les diese salario.

Item: suplicaron á Su Majestad que pues estaban hechas y vistas las visitaciones de las Chancillerías por los del su Consejo, mandase que se determinase é hiciese sobre ello justicia.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase hacer ordenanza que cuando en las Chancillerías hubiese pleitos conclusos en re-

vista los Presidentes no pudiesen ver otros y estuviesen presentes donde se hubiesen de ver.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase que en los procesos que se pagase la vista de ellos en Corte y Chancillerías se pusiesen por auto firmado de Escribano y Relator lo que cada uno recibiese, por que se viese cómo estaba pagado.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase guardar la ley hecha en Valladolid que decía que cuando se diese alguna cédula por cámara de Vuestra Majestad, que no se tornase á dar sobre cédula hasta tanto que fuese determinado por justicia en el Consejo Real, la cual ley no se había guardado.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase visitar el Consejo de las Órdenes como lo había prometido en las Cortes de Valladolid.

Item: le suplicaron mandase recopilar todas las leyes de los ordenamientos y pragmáticas del Reino, y que Su Majestad mandase las que se habían de guardar, y aquéllas se pusiesen en un volumen.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase ejecutar la pena doblada por cada día á cualquier Corregidor que no residiere en su oficio.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que no asaeteasen á ningún condenado por la Hermandad sin que primero sea ahogado, pues se hacía con los herejes.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad no se metiesen en estos Reinos sábanas viejas del Reino de Francia ni de otras partes, porque se metían muchas de los hospitales de enfermedades contagiosas y las mercaban los mesoneros.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase que ningún mercader que se alzase pudiese gozar de la hidalguía para excusarse de la pena de muerte que por ello merece, y que lo mismo se entendiese contra los recaudadores y Mayordomos de Consejo y otras cualesquier personas.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que no se pudiese conocer de pleito de Oidor ni de su hijo ó yerno en la Audiencia donde residiese, sino en la otra ó en el Consejo Real de Su Majestad.

Respuesta á estas peticiones.

A las cuales peticiones Su Majestad respondió que se hiciese así como lo pedían y que se diesen cartas para que se efectuasen como lo pedían y para que no se hiciese otra cosa.

Suplicaron más á Su Majestad mandase que no se pusiesen estancos en lugares de señoríos, porque en muchos de ellos hay un solo mesón del señor, y manda que ninguna otra persona pueda acoger en su casa huéspedes, y acogiéndolos les llevaban la pena por ello.

Otrosí: suplicaron más á Su Majestad mandase que no se hiciesen vejaciones á sus súbditos por los arrendadores de las salinas, porque les entran por las casas y se les catan para ver si tienen sal de otras salinas, y á esta causa hacían muchos cohechos á los labradores y gente pobre.

Suplicaron á Su Majestad mandase guardar y cumplir lo que se había proveído acerca del cobrar del servicio y montazgo del Reino y mandase á los del su Consejo despachar provisiones cerca de ello.

Suplicaron asimismo á Su Majestad mandase que los alumbres de sus Reinos no se pudiesen arrendar á sola una persona, sino á muchas, por ser muy perjudicial, porque el que tiene los dichos alumbres vende al precio que quiere.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase que genoveses ni otras personas pudiesen mercar por junto el jabón para venderlo á los precios que quisieren, porque á esta causa ha crecido á precios excesivos.

Otrosí: suplicaban á Su Majestad mandase que en estos sus Reinos no se adobasen vinos con yeso, porque eran muy perjudiciales á la salud de las gentes, lo cual mandase ejecutar so graves penas.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase que los de la ropa vieja no pudiesen vender ropa de paño ni de seda nueva por los muchos engaños que se hacen en las tales ventas.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase que los repartimientos que se hiciesen fuesen hechos por las haciendas de los

pecheros y no por personas, y que ninguno pudiese pechar más de hasta 1.000 ducados de hacienda, porque como se hacía hasta allí, que tanto pagaba el que tenía 25.000 maravedíes de hacienda como el que dos cuentos.

A todas las cuales peticiones y á cada una de ellas respondió Su Majestad que mandaría haber información de lo que le suplicaban, y que proveería lo que conviniese á su servicio y al bien de sus Reinos, y asimismo dieron otras peticiones, que por ser diversas respuestas las ponemos aquí juntamente con ellas.

Suplicaron á Su Majestad mandase que todos los pleitos que se viesen en las Chancillerías de Valladolid y de Granada se sentenciasen y determinasen dentro de dos meses después que se acabasen de ver, á lo cual Su Majestad respondió que porque era informado que la causa de diferirse la información de los pleitos era en el sacar y concertar los memoriales y dar las informaciones de derecho, mandaba que de allí adelante no se diese memorial alguno, sino que los Jueces al tiempo de ver los pleitos los mirasen y apuntasen de manera que se pudiesen resolver para la determinación de ellos, y asimismo mandó Su Majestad que no se diesen informaciones de derecho, sino en los pleitos que á los Jueces pareciese ser necesario, las cuales se entregasen á los Jueces dentro de treinta días que fuese visto el pleito, y que pasado el término no fuesen recibidas, y que con ellas ó sin ellas fuesen obligados los Jueces á determinarlo dentro de otros tres meses, so pena de la mitad del salario de aquel año.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase acrecentar en las Audiencias de Valladolid y Granada otras dos salas de más de las que había, porque eran muy necesarias para la expedición de los pleitos, y que ya que esto no hubiese lugar mandase proveer de tres Oidores en cada una de las Audiencias, á lo cual Su Majestad respondió que era servido que se nombrasen tres Oidores más en cada una de las dichas Audiencias, los cuales residan en ellas un año hasta que se determinasen los pleitos que estaban conclusos en ellas, porque para adelante el número que en ellas había era suficiente.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase que en el Consejo

Real hubiese sala para ver los pleitos que estaban con la apelación de las 1.500 doblas y para las residencias de los Jueces y algunas causas eclesiásticas. A lo cual Su Majestad respondió cómo había mandado á los del su Consejo que con toda brevedad viesen las dichas residencias, y en lo de los pleitos de 1.500 doblas, porque se pudiesen ver más brevemente, mandaba que cinco de los del su Consejo los pudiesen ver y determinar.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad que el que suplicase con las 1.500 doblas y hubiese pasado cuatro meses después de la suplicación, aunque después se quiera apartar de ella, pagase las 1.500 doblas, pues suplicó maliciosamente, y en caso que por los Jueces de la suplicación se pronunciare que no hubo grado, pues suplicó maliciosamente, pagase la mitad de la pena. A lo cual Su Majestad respondió que de ahí en adelante la parte que hubiese suplicado con las 1.500 doblas se pudiese apartar de ella dentro de tres meses después que suplicó, y si en el dicho tiempo se apartare sea obligado á pagarlas como si la sentencia fuese confirmada por que puedan cesar los fraudes y dilaciones.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase acrecentar el salario á los Oidores de las Chancillerías, porque no eran más de 120.000 y más de 30.000 maravedíes librados en penas de Cámara, y según los tiempos y carestías de las cosas era pequeño salario para que se pudiesen sustentar, ó que Su Majestad mandase que los 30.000 maravedíes que se les daba en penas de Cámara se les diese en situado. A lo cual Su Majestad respondió que era contento que los 30.000 maravedíes de ayuda de costa les fuesen situados por sus Contadores mayores.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que al tiempo que se recibiese á prueba cualquier pleito en que hubiese lugar de pedir término ultramarino, lo pidiesen las partes luego gozasen de él durante el término ordinario que se daba. A lo cual Su Majestad respondió que cuando las partes quisiesen pedir término ultramarino lo pidiesen juntamente con el término ordinario para que corriesen entrambos juntamente, y no le pudiese ser concedido no habiéndolo pedido, según dicho es.

Item: suplicaron á Su Majestad que cuando saliesen algunos Alcaldes de las Chancillerías por comisión de Su Majestad

no se pudiese poner por sustituto suyo ningún Abogado de los que residían en las Chancillerías, sino que asistiese uno de los Oidores, porque los Abogados procuraban de hacer placer á las personas cuyos Abogados eran. A lo cual Su Majestad respondió que cuando lo tal aconteciese no se pusiesen los Abogados por sustitutos, sino personas de fidelidad y conciencia.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que en los pleitos de 40.000 maravedíes y hacia abajo no pudiese haber suplicación en grado de revista, pues era tan poca cantidad. A lo cual Su Majestad respondió que pudiesen determinar los pleitos que fuesen hasta la dicha cantidad en grado de revista dos Oidores de la Audiencia como hacían en vista.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase que no se pudiese apelar de los Corregidores y Justicias de los pueblos para las Chancillerías de 6.000 maravedíes abajo. A lo cual Su Majestad respondió que no se pudiese apelar de las dichas Justicias y Corregidores hasta en cantidad de 1.000 maravedíes y hacia abajo, sino que se ejecutase la pena.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad para que cuando se ofreciese algún negocio en las Chancillerías y no hubiese Receptores del número, Su Majestad mandase proveer de diez ó doce personas hábiles y abonadas y suficientes para entender en los dichos negocios, porque el Presidente y Oidores proveían sus mozos de espuelas y despenseros en los dichos cargos, donde se seguían grandes inconvenientes. A lo cual Su Majestad respondió mandando á los Presidentes y Oidores de sus Audiencias que examinasen los Escribanos extravagantes que se hallasen en ellas, y de ellos se señalasen los más hábiles para ser proveídos, y que hubiesen de dar primero fianzas de la administración de sus oficios, y que no pudiesen ser nombrados para las dichas Receptorías criados de los dichos Presidentes y Oidores.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase que no pudiesen ser librados á los Corregidores ni á otros cualesquier Jueces en penas de Cámara en ninguna parte de sus Reinos. A lo cual Su Majestad respondió mandando que así se hiciese, salvo en las ayudas de costa que se acostumbraban dar á los Corregidores, las cuales se librasen en lugares donde no tuviesen oficios.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que hiciesen residencia cada un año los Alcaldes de la Mesta y de cañadas, y que ellos ni los Alcaldes entregadores no llevasen más derechos de ejecución ni de los otros autos de los que mandase el arancel, ni se entremetan á conocer en pleitos que no sean de cañadas, y que la visitación que hubiesen de hacer fuese de cuatro en cuatro años. A lo cual Su Majestad respondió que los dichos Alcaldes hiciesen residencia cuando los Corregidores y que encargaban al Presidente y Consejo de Mesta tuviesen especial cuidado de saber los excesos que hacían, y que en cuanto á llevar de los derechos ellos llevaban instrucción de lo que habían de llevar, y que aquélla mandaba que la justicia ordinaria de los lugares se la hiciesen cumplir.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que no se llevasen rediezmos, porque era cosa contra derecho. A lo cual Su Majestad respondió que declarando las partes dónde se llevaba se mandaría haber información de la costumbre y lo mandaría proveer de manera que cesase la novedad.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase proveer cómo los Obispos y sus Provisores no tomasen los dineros de las fábricas emprestados por tenerlos algunas veces muchos años sin volverlos, y que al tiempo que el Provisor ó Vicario tomaba las cuentas de las fábricas de las iglesias mandase que estuviesen presentes las Justicias y Regidores, por que no se hiciese lo que dicho es. A lo cual Su Majestad respondió le avisasen si alguna cosa se había hecho sobre lo contenido en su suplicación y que lo mandaría remediar como conviniese.

Otrosí: suplicaban á Su Majestad no permitiese que las iglesias y monasterios y personas eclesiásticas comprasen heredamientos, porque el patrimonio de los legos se disminuía, y en caso que se les vendiese ó donase se hiciese ley que los parientes del que los diese ó vendiese los pudiesen sacar por el tanto y fuese donación y fuese tasado el valor. A lo cual Su Majestad respondió que los del su Consejo viesen en aquel caso lo que se podía suplicar á Su Santidad, y que conforme á aquello escribirían al Embajador que tenía en Roma para que lo procurase, y que entretanto escribiría á las dichas Órdenes.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase que cuando las Justicias, conforme al Capítulo de Corregidores, saliesen á visitar la tierra, no pudiesen librar pleitos ni ejecutar penas ni entender en otra cosa hasta tanto que hubiesen visitado los términos del lugar que visitasen, renovando los mojones. A lo cual Su Majestad respondió que escribiría á los Corregidores y Justicias de sus Reinos mandándoles que no se embarazasen en otra cosa sino en la dicha visitación de términos y no en negocios civiles que les estorbasen é impidiesen la visitación.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que los Alguaciles no tomasen á los que hallasen jugando los dineros que tenían delante, ni que los Jueces los condenasen por perdidos, pues no había ley que tal mandase, sino que sólo fuesen obligados los que jugasen de pagar la pena de la ley. A lo cual Su Majestad respondió que no se les tomase el dinero, salvo que los llevasen la pena de la ley.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase que los Alcaldes de la Hermandad de Toledo y Talavera y Ciudad Real hiciesen residencia al tiempo que se acabasen sus oficios, y asimismo que den cuenta de los propios y rentas que tienen las dichas Hermandades, porque eran muy mal gastados por los dichos Alcaldes. A lo cual Su Majestad respondió que siempre que se habían pedido cédulas en su Consejo para que se tomase residencia á los dichos Alcaldes se habían dado, y que de allí en adelante se diesen siendo necesidad.

Item: le suplicaron que después de rescatados los moros berberiscos dentro de un año, aunque no hubiesen pagado su rescate desde el día que se hubiesen igualado, saliesen de la costa de la mar á 20 leguas de ella y no entrasen más en ella, por los avisos que daban á los moros. A lo cual Su Majestad respondió que ningún esclavo que fuese rescatado pudiese estar pasado un año después de rescatado dentro de diez leguas de la costa del mar, y que si dentro de ellas fuere tomado pasado el término, por la primera vez le fuesen dados cien azotes y por la segunda llevado á las galeras.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que todos los

depósitos que los Jueces de sus Reinos hubiesen de hacer se pusiesen en poder de una persona señalada y diputada por la Justicia y Regidores de cada ciudad, villa y lugar, y que hubiese libro público donde estuviesen todos los depósitos, para que no se pudiesen perder y se supiese la razón de ellos. A lo cual Su Majestad respondió mandando á sus Justicias que diputasen en cada lugar una persona llana y abonada en quien se hiciesen los dichos depósitos, que no sea Escribano de la causa sobre que se hiciese el depósito.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase que no pudiese pasar pleito ante ningún Escribano de hermano ni pariente suyo dentro del cuarto grado ni se hiciese auto ante él. A lo cual Su Majestad respondió que en los lugares donde hubiese copia de Escribanos, que las demandas que se pusiesen ante sus Justicias no fuesen ante Escribano alguno que fuese hermano ó primo hermano del que así pusiere la tal demanda.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que ningún Escribano llevase salario de Consejo ni de iglesia y monasterio ni de otra persona alguna, salvo los derechos conforme al arancel. A lo cual se les respondió que se hiciese como lo pedían, so pena que el Escribano que llevase derechos cayese en pena de perder el oficio.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase que los Escribanos tuviesen un libro de registro encuadernado para cada un año, y lo signasen en fin de cada un año, y lo trajesen á firmar ante la Justicia ordinaria de la ciudad ó villa ó lugar. A lo cual Su Majestad respondió que mandaba á los Escribanos que tuviesen sus registros cosidos conforme á la ley y que fuesen obligados en fin de cada año de signar los dichos registros, so pena de 10.000 maravedíes para su Cámara y suspensión de oficios por un año.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase proveer cómo los Notarios eclesiásticos no diesen escrituras signadas, salvo de la forma y manera que las daban los Escribanos públicos de estos Reinos, dejando otro tanto como daban en el registro firmada de cada una de las partes. A lo cual se les respondió que se les diesen las cartas necesarias para los Prelados de sus

Reinos y sus provisiones para que lo proveyesen como cesasen los inconvenientes contenidos en su aplicación.

Suplicaron asimismo mandase acrecentar los derechos de la sentencia definitiva para que los pleitos hubiesen mejor despacho. A lo cual se les respondió que los Jueces por la sentencia definitiva en las causas que fuesen en de 2.000 maravedíes arriba pudiesen llevar por sus derechos un real, y desde abajo hasta 1.000 maravedíes, medio, y de 1.000 maravedíes abajo, un cuartillo.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que los Escribanos de las Audiencias de los Alcaldes de Corte no llevasen derechos de la vista de los procesos que ante ellos pasasen. A lo cual Su Majestad respondió mandando que los dichos Escribanos no los llevasen, so pena por la primera vez lo volviesen con el doble, y por la segunda con el cuarto tanto y fuese suspendido del oficio.

Item: suplicaron á Su Majestad fuese servido de mandar acabar con toda brevedad el fortalecimiento que está comenzado en Fuenterrabía y en San Sebastián, pues era cosa muy importante á su servicio y guarda de sus Reinos. A lo cual les fué respondido por Su Majestad que él había mandado entender en lo que le suplicaban, y que así tenía especial cuidado de la guarda de las dichas fortalezas.

CAPÍTULO XXXIV

Del descubrimiento que hizo este año el Gobernador Francisco Pizarro, y cómo prendió á un cacique que era como rey ó señor principal de la tierra, y la mucha riqueza de oro y plata que de él hubo, y de otras cosas que sucedieron.

En el fin del año pasado dijimos del alzamiento y traición que los indios de la isla de Santiago tenían ordenado, y cómo se hizo justicia de algunos principales y se allanó la isla, pasándose muchos indios á la Tierra Firme huyendo, lo cual como viese el Gobernador Francisco Pizarro, antes que la isla

se acabase de destruir por ser tan abundosa y rica, acordó de poner en libertad al cacique por que rigiese la gente que andaba derramada y tornase á poblar la dicha isla; y así lo hizo el cacique en pago de la libertad que se le había dado, y el Gobernador se determinó de salir de allí é irse al pueblo de Túmbez, porque estaban de paz; pero cuando vino á él halló á la gente de los pueblos alzada y aposentóse con toda su gente en el pueblo del cacique en dos casas fuertes, y mandó á la gente de guerra que corriesen el campo y subiesen por un río arriba, y requirieron á los indios que viniesen de paz al servicio de Su Majestad, si no que los destruirían, lo cual ellos, no queriendo hacer, mandó el Gobernador que pasasen de la otra parte del río donde estaban los indios un Capitán con 40 de á caballo y 80 de á pie, en una balsa, y que les hiciese guerra si no quisiesen venir de paz; y el Capitán dió una mañana sobre los indios y los desbarató y siguió el alcance, matando y prendiendo muchos de ellos; y visto por el Capitán que bastaba el daño que les habían hecho envió á llamar al cacique de aquella provincia, el cual vino con algunos indios principales, como le aseguraron que no le habían de hacer mal, y lo recibieron los cristianos muy bien, diciendo que por ser ellos pertinaces en no querer venir de paz se les había hecho aquella guerra, y así se volvió el Capitán donde había quedado el Gobernador, llevando consigo al cacique y á los indios principales, y le contó lo que había pasado; y después que el Gobernador hubo estado allí algunos días, y visto que el pueblo de Túmbez estaba destruído por pestilencia que había dado en los indios, y por la guerra que habían tenido con el cacique de la isla de Santiago, determinó de irse á otras provincias pobladas, y así se partió á diez y seis días de Mayo, yendo por un camino hecho á mano, ancho y bien labrado, hasta llegar á un pueblo dicho Puechio, donde le vinieron todos los caciques que en aquella provincia había de paz. El Gobernador los recibió con mucho amor, y ellos le dijeron cómo querían ser vasallos del Emperador y por tales fueron recibidos con la solemnidad que se requería, y los cristianos se aposentaron en una fortaleza cercada que estaba en una gran plaza, en la cual fortaleza había hechos

aposentos por que los indios no tuviesen enojo, y como el Gobernador viese que la ribera de aquel río era abundosa y muy poblada mandó que se viese si en su comarca había algún puerto en la mar cerca de la ribera, y fué hallado un muy buen puerto, y visto esto envió á llamar los españoles que habían quedado en Túmbez para que viniese allí á poblar, y porque algunos indios estaban de guerra hacia una sierra que cerca de allí estaba envió á ellos á Hernando Pizarro, su hermano, que era su Capitán General, para que los hiciese de paz; el cual fué á ellos y los desbarató y prendió á muchos de ellos, y á esta causa y por que no les hiciese más mal vinieron de paz, y con esto se volvió Hernando Pizarro á donde estaba el Gobernador, trayendo consigo los caciques; y en este tiempo vino la gente que había quedado en Túmbez, y alguna de ella vino por mar en unos navíos que había enviado Almagro, porque él quedaba en Panamá haciendo gente con propósito de venir á poblar en la tierra. Y el Gobernador mandó que allí se hiciese un pueblo en nombre de Su Majestad, junto al río y seis leguas del puerto de mar, al cual puso nombre San Miguel, y hecho esto despachó el Gobernador los navíos para que se volviesen á Panamá, pagándoles sus mercaderías y fletes, y repartió á las personas que se avecindaron en este pueblo, que fueron 55, las tierras y solares que le pareció, porque los vecinos no se podían sostener sin ayuda y servicio de los naturales. Estando el Gobernador en este pueblo tuvo noticia que la vía de Chincha y del Cuzco había muchas y grandes poblaciones abundosas y ricas, y que leguas de San Miguel estaba un valle poblado que se decía Cajamalca, adonde residía Atabaliba, que era el mayor señor que en aquel tiempo había entre los naturales de aquella tierra, al cual todos obedecían, y que traía mucha gente de guerra consigo para sujetar la tierra; y como de esto fuese el Gobernador bien informado determinó de ir en su busca para traerlo al servicio de Su Majestad, y con este propósito salió de la ciudad de San Miguel á 24 de Septiembre con 62 de á caballo y 102 de pie, y llegó al valle de Piura, que estaba ya pacífico, donde estuvo algunos días proveyendo allí que las gentes hiciesen armas y las cosas necesarias para el viaje que llevaban, y como fuese

informado que dos jornadas de allí había un pueblo que llamaban de Cajas, donde había gente de Atabaliba esperando á los cristianos que fuesen por allí, envió un Capitán con gente de pie y de á caballo para que fuese al dicho pueblo y los procurase de pacificar y atraer al servicio de Su Majestad, y el Capitán hizo lo que le fué mandado, pero no halló en el pueblo de Cajas lo que pensaba, porque Atabaliba había algunos días que se había ido de allí con su gente, é informóse allí el Capitán cómo una ciudad que llamaban del Cuzco estaba de allí 30 jornadas, y que había allí gran riqueza de oro y plata, y halló en el pueblo de Cajas una casa grande y fuerte cercada de tapias, en la cual estaban muchas mujeres hilando y tejiendo ropa para la gente de Atabaliba, sin estar con ellas varones más de los porteros que las guardaban, y como este Capitán hubo apaciguado aquel pueblo fué á otro dicho de Guacamba, que era mejor y mayor que el de Cajas y de mejores edificios y la fortaleza de piedra muy bien labrada; y halló el Capitán allí dos cajas llenas de calzado y panes de sal y un manjar que parecía albóndigas, y depósito de otras cosas para la gente de Atabaliba, y halló que aquellos pueblos tenían buena orden y vivían políticamente, y así se volvió el Capitán, trayendo consigo al Gobernador un indio que le enviaba Atabaliba con un presente, que eran dos fortalezas á manera de fuente figuradas en piedra con que bebía, y dos cargas de patos desollados, secos, para que hechos polvos se sahumase con ellos, porque era así la costumbre de los señores de aquella tierra, y enviaba á decir al Gobernador que él tenía voluntad de ser su amigo y esperarle de paz en Cajamalca, y el Gobernador recibió el presente y envió á decir á Atabaliba que él le deseaba mucho ver por las nuevas que de él había oído, y que como supo la guerra que traía con sus contrarios había determinado de verlo y favorecerle en la conquista con la gente que traía; y despedido el mensajero se partió el Gobernador camino de Cajamalca, y en el camino supo cómo Atabaliba estaba en un lugar adelante de Cajamalca, dicho Guamachuco, con 50.000 hombres de guerra; y sabido esto envió un hombre Atabaliba como por espía para que viese la gente que tenía y que le informase cómo él no hacía guerra á

ninguno si no hacían á él, y que le dijese la verdad de lo que en los cristianos había visto, y partido este indio prosiguió el Gobernador su viaje, hallando á cada jornada buenos pueblos donde aposentarse hasta que llegó á una sierra, la cual pasaron con muy gran dificultad, y estando en lo alto de ella llegaron á él unos mensajeros de Atabaliba que le llevaban diez ovejas para los cristianos, y para saber de ellos el día que llegarían á Cajamalca, para enviarles comida al camino; y el Gobernador recibió bien á los mensajeros y les dijo que él iría á Cajamalca lo más pronto que pudiese, y les preguntó por las cosas de Atabaliba y las guerras que tenía, y uno de ellos le respondió que Atabaliba había cinco días que estaba en Cajamalca esperándole, y que no tenía consigo sino poca gente, que la había enviado á dar guerra al Cuzco, su hermano; y el Gobernador les dijo que dijesen á Atabaliba que él deseaba mucho tener su amistad, y que si la quisiese él le ayudaría en sus guerras, y que si no la quisiese que á él sería forzado de hacer con él lo que había hecho con el cacique de la isla de Santiago y con el de Túmbez y los demás que no le habían querido; y así se partieron los mensajeros, y los cristianos comenzaron á caminar para acabar de pasar la sierra Y yendo así vino el indio que arriba dije que había enviado el Gobernador á Atabaliba para que viese la gente que tenía, el cual dijo cómo en el lugar de Cajamalca había hallado muy poca gente, y que tenía fuera en el campo mucha y muy á punto de guerra, y que no le habían dejado hablar con Atabaliba, diciendo que ayunaba, y que un tío de Atabaliba le había preguntado de la manera de los cristianos y cómo peleaban, y él se lo había dicho. Y otro día llegaron los cristianos á Cajamalca, y vinieron mensajeros de Atabaliba con mucha comida para ellos, y envióle á decir el Gobernador que viniese á Cajamalca, que allí lo esperaba. Estaba en medio del pueblo una plaza muy grande cercada de tapias y de casas, donde estuvo esperando el Gobernador la respuesta de Atabaliba para ver si venía ó le mandaba aposentar en el lugar, y como vió que se hacía tarde y los mensajeros no venían envió al Capitán Hernando Pizarro con 20 de á caballo á hablar con Atabaliba, á decirle que viniese á hablar con él, y como comen-

zase á llover mandó el Gobernador que todos se aposentasen en los aposentos del palacio y el Capitán de la artillería con los tiros en la fortaleza que estaba junto á la plaza; y estando en esto vino un indio de Atabaliba, en que le enviaba á decir que se aposentase donde quisiese, con tanto que no subiese en la fortaleza de la plaza, y que él no venía por entonces porque ayunaba, y el Gobernador le respondió que así lo haría, y con esta respuesta se volvió el mensajero, y el Capitán Hernando Pizarro volvió en anocheciendo y dijo á su hermano cómo había ido al real de Atabaliba y lo había hallado á la puerta de su aposento, que era en una plaza con mucha gente de guarda, asentado con mucha gravedad, los ojos puestos en tierra, y que le había dicho por el faraute cómo él iba de parte del Gobernador, y que le enviaba á decir el mucho deseo que tenía de su vista, y que lo fuese á ver, que se holgaría con él; y Atabaliba le respondió que un cacique suyo le había enviado á decir cómo los cristianos trataban mal á los caciques y los echaban en cadenas, y le había enviado una collera de hierro, y le decían que él había muerto tres cristianos y un caballo; pero que él holgaba de ir otro día á verse con el Gobernador y ser amigo de los cristianos, y Hernando Pizarro le había respondido cómo aquel su cacique era muy gran bellaco, y por eso le había preso, y que era mentira que él ni su gente nunca mataron cristiano ni caballo, porque todos eran unas gallinas, y que el Gobernador no trataba mal á los caciques si no querían guerra con él, porque á los buenos trataba bien, y con esto y otras cosas que le dijo se vino Hernando Pizarro y su gente á Cajamalca; con que Atabaliba quedó que otro día vendría al dicho lugar. Pareció á los cristianos que había en el real de los indios 30.000 hombres, por donde el Gobernador mandó poner aquella noche en su real buena guarda, y otro día vinieron mensajeros al Gobernador de parte de Atabaliba, diciendo que quería venir á verle y traer su gente armada, como él había enviado la suya, y que se quería aposentar en la plaza del lugar, y el Gobernador le respondió que viniese y se aposentase como quisiese, y así puso su gente en orden Atabaliba y comenzó á venir con ella á Cajamalca, y el Gobernador mandó secretamente armar

á todos en sus posadas y que estuviesen en sus caballos repartidos en tres capitanías, y que ninguno saliese á la plaza, y al Capitán de la artillería que tuviese los tiros asestados hacia el campo para ponerlos fuego cuando fuese tiempo; y tomó consigo 20 hombres de pie y con ellos estuvo en su aposento porque tuviesen cargo con él de prender la persona de Atabaliba, y á los demás mandó que estuviesen en sus aposentos hasta que oyesen soltar la artillería, y los de caballo saliesen cuando oyesen decir Santiago; y con este concierto estuvieron todos hasta que entrase Atabaliba, el cual entró ya que era bien tarde, entrando delante un escuadrón de indios de una librea de colores, los cuales venían barriendo el camino, y tras éstos entraron otras tres escuadras vestidos de otra manera, todos cantando y bailando, y luego otras gentes con armaduras, patenas y coronas de oro y plata. Atabaliba venía en una litera forrada de plumas de papagayos, de muchos colores, guarnecida de chapas de oro y plata; traíanle muchos indios sobre los hombros en alto. Tras él venía mucha gente en escuadras con coronas de oro y plata, y en llegando Atabaliba en medio de la plaza hizo que todos estuviesen quedos, y un Capitán de ellos subió en la fuerza de la plaza, donde estaba la artillería, y alzó dos veces una lanza á manera de seña, y el Gobernador viendo esto dijo á un fraile que consigo llevaba, de la Orden de Santo Domingo, dicho Fray Vicente, que fuese á Atabaliba; el cual fué con una cruz en la mano y la Biblia en la otra, y entrando por medio de la gente llegó á él y le dijo cómo era sacerdote de Dios y que enseñaba á los cristianos las cosas de Dios, y que también les venía á enseñar á ellos, y que él enseñaba lo que Dios había hablado, que estaba en aquel libro, y que le requería de parte de Dios que fuese amigo de los cristianos, porque le vendría bien de ello, y que fuese á hablar al Gobernador que lo estaba esperando; y Atabaliba le demandó el libro para verle, y el fraile se le dió cerrado, y como no le pudiese abrir extendió el fraile el brazo para abrírselo, y Atabaliba le dió un golpe en él, no queriendo que lo abriese, y al cabo lo abrió él, y no maravillándose de las letras ni del papel como hacían otros indios lo arrojó cinco ó seis pasos de sí, y respondió al fraile cómo él

sabía el mal tratamiento que habían hecho á sus caciques, tomándoles la ropa de las casas, y el fraile respondió que ellos no habían hecho tal cosa, y Atabaliba dijo que no partiría de allí hasta que toda se la trajesen, y el fraile volvió con la respuesta al Gobernador, y Atabaliba mandó á los suyos que estuviesen apercibidos. Y como el Gobernador supo lo que había pasado se armó y tomó su espada y adarga, y con los españoles que con él estaban entró por medio de los indios hasta llegar á la litera donde Atabaliba estaba, y sin temor le echó mano del brazo, diciendo: ¡Santiago!, y luego soltaron los tiros y escopetas y salió la gente de pie y de á caballo, y como los indios sintieron el tropel de los caballos huyeron muchos de los que en la plaza estaban, y fué tanta la furia con que huyeron que rompieron un lienzo de la cerca de la plaza, y muchos cayeron unos sobre otros, y los de á caballo fueron tras ellos hiriendo y matando en ellos, y los de pie se dieron tal prisa con los que quedaron en la plaza que en poco tiempo fueron los más de ellos muertos, y como matasen á los que tenían las andas cayó Atabaliba en el suelo, y el Gobernador, siempre asido de su brazo, lo defendió que no lo matasen. Y en todo esto no alzó indio arma contra español, porque fué muy grande la turbación que tuvieron en todo lo que había pasado, como cosa que nunca tal habían visto; murieron aquí muchos caciques y señores de mucha gente y consejeros suyos, y el Gobernador se fué á su posada, llevando por prisionero á Atabaliba, despojado de sus vestiduras, que los españoles se las habían roto por quitarle de las andas, y lo hizo mandar vestir y sentar cerca de sí, aplacándole el enojo y turbación que tenía de verse así tan presto decaído de su Estado, y el Gobernador le dijo que no tuviese por afrenta ser preso y desbaratado, porque los españoles que traía, aunque eran pocos en número, con ellos había sujetado más tierra que la suya y desbaratado otros mayores señores que no él, poniéndolos debajo del señorío del Emperador, cuyo vasallo él era, y que por su mandado había venido á conquistar aquellas tierras, porque todos ellos viniesen á conocimiento de Dios y de su santa fe católica, y que ellos usaban de piedad con sus enemigos vencidos y no hacían guerra sino contra quien

se la hacía, y que teniendo él preso al cacique señor de la isla de Santiago lo había soltado porque adelante fuese bueno, y lo mismo había hecho á los caciques de Túmbez y de Chilimasa y á otros que, teniéndolos en su poder y siendo merecedores de muerte, les había perdonado, y que si él había sido preso y su gente desbaratada y muerta fué por haber venido con tan gran ejército contra él, enviándole á rogar que viniese de paz, y por haber echado el libro en tierra, donde estaban las palabras de Dios, y Atabaliba respondió que él había sido engañado por sus Capitanes, que le habían dicho que no hiciese caso de los españoles, que él quería venir de paz y los suyos no le habían dejado, y que él había visto la bondad y ánimo de los esespañoles. Y como se hiciese noche hizo el Gobernador tocar las trompetas para que se recogiese la gente de caballo y de pie, y así lo hicieron, y por estar muy cansados se fueron á reposar á sus aposentos, dando muchas gracias á Dios por la gran victoria que les había dado, no dejando siempre de tener muy buena guarda para si algo sucediese. Mataron en el campo, sin los de la plaza, más de 2.000 indios, sin los heridos. Y otro día envió el Gobernador un Capitán con 30 de á caballo á correr el campo, el cual entró á medio día en el lugar, habiendo recogido todo lo que había en el campo, y tiendas de Atabaliba, y muchas mujeres, y ovejas, y oro y plata, y ropas, por manera que en aquella cabalgada se hubieron 80.000 pesos de oro y 7.000 marcos de plata y 14 esmeraldas; el oro y plata en cántaros y tinajas y ollas grandes y platos y cántaros y braseros y copones grandes. Atabaliba dijo que todo aquello era de vajilla de su servicio, y que los indios que habían huído habían llevado mucha más cantidad, y á los indios que se habían tomado los mandó el Gobernador poner en la plaza para que los cristianos tomasen los que hubiesen menester para su servicio, y á todos los demás mandó soltar y que se fuesen á sus casas, porque eran de diversas provincias. Y estando así preso Atabaliba, viendo lo mucho en que los cristianos tenían el oro y la plata, prometió al Gobernador por que le soltase que le daría mucha cantidad de aquellos metales, y el Gobernador le preguntó qué tanto le daría y en qué término, y Atabaliba dijo que daría de oro una

sala que señaló, que tendría hasta 22 pies de largo y 17 de ancho, llena hasta una raya blanca que estaba en la mitad de la altura de la sala, que sería de estado y medio, y dijo que hasta allí henchiría la sala de diversas piezas de oro, como cántaros, ollas, tinajas y tejuelos y otras piezas, y que de plata daría toda aquella sala dos veces llena, y que esto cumpliría dentro de dos meses, y el Gobernador dijo que despachase mensajeros por ello, y que cumpliendo lo que decía lo soltaría; y con el dicho prometimiento despachó Atabaliba sus mensajeros á la ciudad del Cuzco á sus capitanes para que le enviasen 2.000 indios cargados de oro y muchos de plata, y esto sin lo que venía camino con un hermano suyo que lo traían preso, con el cual Atabaliba traía guerra sobre las tierras que su padre le había dejado. Y como el Gobernador y los españoles estuviesen ya más pacíficos y sin ningún temor de guerra, luego envió al pueblo de San Miguel haciendo saber á los vecinos lo que les había acontecido, y que le enviasen á decir cómo les iba y si habían venido algunos navíos, de todo lo cual les mandó que le avisasen, y mandó hacer en la plaza de Cajamalca donde se celebrase el Santísimo Sacramento de la Misa en una iglesia, y mandó derribar la cerca de la plaza y que se hiciese otra más alta para guarda del real; y sabido por los caciques de aquellas provincias alderredor de la venida del Gobernador y prisión de Atabaliba, muchos de ellos vinieron de paz á verlos, y como llegaban ante Atabaliba le hacían grande acatamiento y le besaban los pies y las manos, y él los recibía sin mirarlos, y era cosa extraña ver su gravedad y la obediencia que todos le tenían, y cada día le traían muchos presentes, y á pocos días después de esto vino nueva á Atabaliba cómo sus capitanes, sabiendo que él estaba preso, habían muerto á su hermano, y trajéronle estos mensajeros unas hermanas suyas y sus mujeres y muchas vasijas de oro en cántaros y ollas, y otras piezas, muchas de plata, y le avisaron que por el camino venían muchas más, y así entraron algunos días adelante, unas veces 20.000, otras 30.000, otras 60.000 pesos oro en cántaros y ollas grandes de tres arrobas y de á dos, cántaros y tinajas y ollas grandes de plata y otras vasijas, todo lo cual mandó poner el Gobernador

en una sala donde Atabaliba tenía sus guardas hasta que con ello y con lo que había de venir cumpliese lo que había prometido. No decimos aquí de las costumbres y ceremonias y maneras de pelear y lo demás que se pudiera decir de los indios por no ser prolijo, y porque en otra parte hablando de esta tierra lo diremos muy largo.

En este año dió el Emperador la gobernación del Condado de Flandes y los otros señoríos que allí tenía á madama María, su hermana, mujer que había sido del Rey Luis de Hungría, la cual gobernación había tenido su tía madama Margarita, hermana del Rey D. Felipe. Y aconteció en las dichas provincias de Flandes y Holanda y Zelanda y Brabante por el mes de Noviembre gran destrucción en ellas por causa de la mar, que creció en gran manera más de lo acostumbrado.

También fué preso el Rey Cristeno de Dinamarca de los suyos, yendo de Flandes con gran ejército contra ellos para recobrar su Reino.

Y aconteció en Holanda, en el lugar de Viana, que una doncella de edad de diez y ocho años, que estaba mal dispuesta, estuvo todo un año que no comió ni bebió cosa alguna, lo cual se tuvo por cosa milagrosa.

CAPÍTULO XXXV

De las cosas que acontecieron el año 1533. Primeramente de la liga que se hizo en Bolonia entre el Papa Clemente y Su Majestad y los potentados de Italia, y cómo de allí se partió para España, donde se pasó casi todo el año en las Cortes que tuvo en Monzón.

Dicho habemos cómo el Emperador se vino á Bolonia á ver con el Papa, y después de haber estado allí algunos días con Su Santidad entendiendo en que se hiciese una común liga entre ambos y con el Duque de Milán, que allí estaba, que había venido á verse con Su Majestad y con todos los demás potentados de Italia, pareciéndoles que la provincia de Italia había

muchos años que padecía gran calamidad y miseria por las continuas guerras de que había sido fatigada contra la voluntad de Su Santidad y de Su Majestad, para que de allí adelante pudiese estar en toda paz y quietud, y á esta causa Su Santidad y el Emperador, como es dicho, se confederaron, enviando sus Embajadores á los venecianos y á las otras señorías de Italia para saber si su voluntad era de entrar en la dicha liga, los cuales todos enviaron á Bolonia Embajadores, ofreciéndose de muy buena voluntad de entrar en ella por el bien universal de toda Italia; en la cual liga se contenía que cuando algún Príncipe quisiese entrar con gente en Italia á molestar alguno de la liga, todos los demás confederados fuesen obligados de favorecerle y ayudar conforme al poder y gente que el contrario trajese, hasta echarlo de Italia; y porque era necesario nombrase una persona que fuese Capitán General de la liga, pareció á Su Santidad y á Su Majestad y á los potentados de Italia que la tal debía ser el Sr. Antonio de Leiva por la mucha experiencia que tenía en las cosas de la guerra y por su mucha virtud y valor; el cual fué obligado de estar en Italia para cuando se ofreciese pudiese hacer luego gente, así de caballo como de pie, para poder seguramente resistir y cumplir con su honra y bien de la provincia de Italia; la cual santísima y firmísima liga fué hecha y confirmada en el palacio de la ciudad de Bolonia á 27 de Febrero en presencia de Su Santidad y de la Majestad del Emperador y de Francisco Esforcia, Duque de Milán, y de todos los Embajadores de los señores de Italia. Y esto acabado, como Su Majestad hubiese dado resolución en otras cosas de sus señoríos de Italia, se despidió de Su Santidad con intención de venirse en España, y la primera jornada que hizo desde Bolonia fué á la ciudad de Módena y á la de Rezo, ciudades del Duque de Ferrara, y después de haber estado en ellas se partió para Parma, ciudad del Papa, y de aquí se partió para ver el Estado de Milán, y fué á Cremona, donde se aposentó en la Roca, fortísimo castillo, y de allí se partió para Piziguiton y para la ciudad de Lodi, tierras fuertes del Ducado de Milán, y después de haberlas visto se fué á la ciudad de Pavía, donde quiso ver el parque adonde se había dado la batalla al Rey de

Francia y la rotura de la puente, y de allí fué á la ciudad de Milán, donde se le hizo un muy solemne recibimiento, y la primera cosa que Su Majestad quiso ver en esta ciudad fué la iglesia mayor, que es cosa muy de ver, y se aposentó en el castillo, donde estuvo cuatro días viendo su gran fortaleza y la grandeza de la ciudad, y de ella se partió para Bejeben, ciudad del Ducado, donde estuvo algunos días cazando, y de allí fué á Valencia del Pó y Alejandría de la Palla, ciudades del dicho Ducado, de la cual se partió para Génova, en la cual entró á dos días de Abril, y se aposentó en la casa de Andrea Doria. Y la Emperatriz en este tiempo, como tuviese por cierta la venida del Emperador en España, salió de Segovia para Madrid, donde estuvo la Pascua de Navidad, y de allí se partió con el Príncipe D. Felipe y con la Infanta Doña María, sus hijos, y con algunos grandes y Prelados para ir á recibir á Su Majestad á Barcelona, á la cual ciudad llegó á 7 de Marzo, donde fué muy bien recibida y festejada, y tuvo allí la Pascua de la Resurrección. Y el Emperador, después de haber estado en Génova hasta el 9 de Abril, mandó que se embarcasen los 15 Capitanes de la infantería española que venían en su guarda, y siendo embarcada toda la gente y el Marqués del Vasto con ella, mandó al Duque de Alba con algunos grandes de la Corte que se embarcasen, y toda la otra caballería de la Corte mandó que fuese por tierra por estar en este tiempo el Emperador y el Rey de Francia algo conformes por haber venido la Reina Doña Leonor, hermana del Emperador, á Saona, estando el Emperador en Génova, á hablar con Su Majestad y á tratar toda paz entre él y el Rey de Francia, su marido. Partido el Emperador de Génova con su flota, que eran 36 galeras y tres carracas y 50 galeones y naves y fustas, haciendo su viaje fueron tan recios los vientos y la mar puesta en tanta fortuna, que fué forzado á los marineros meterse con sus navíos á la mar, corriendo por ella por no ser anegados, y trabajaban de tomar puerto donde pudiesen salvarse de la tormenta, y el Príncipe Doria llevó su galera al puerto de Palamós, en la provincia de Cataluña, y donde Su Majestad desembarcó y determinó de ir en postas hasta Barcelona, llevando consigo al Duque de Alba y al Marqués del Vasto,

encargando al Príncipe Andrea Doria las cosas de la flota; y así entró Su Majestad en Barcelona sin ser conocido, hasta entrar donde estaba la Emperatriz, la cual recibió muy extremada alegría con su vista, dando ambos muchas gracias á Dios por haberlos tornado á juntar con tanto placer y contento; y por la venida de Su Majestad se hicieron en la ciudad muchas fiestas y alegrías, y después de ser llegada la flota á Barcelona y desembarcádose los Capitanes con la gente española los mandó el Emperador despedir á todos, los cuales viéndose así traídos á España y despedidos recibieron tan gran enojo que determinaron de hacer un motín, en que fué necesario que Su Majestad entendiese en apaciguarlos, y así muchos de ellos se tornaron á volver á Italia y otros se quedaron en España; y en Italia se despidieron asimismo los caballos ligeros y los alemanes, y á cabo de algunos días que el Marqués del Vasto estuvo en Barcelona se tornó con la flota á volver á Italia, y se fué á la isla de Iscla, que es junto á Nápoles, donde tenía su casa. El Emperador se partió de Barcelona para las Cortes de aquellos Reinos en Monzón otro día después de Corpus Christi, y la Emperatriz quedó en Barcelona, donde enfermó dos veces de muy grandes enfermedades, y el Emperador continuó las Cortes de los tres Reinos, y acabáronse con grandes porfías y debates y en diversas consultas y dilaciones en fin de Diciembre; y de Monzón se fué el Emperador á la ciudad de Zaragoza la Pascua de los Reyes, y de allí se partió á la ciudad de Toledo, donde estaba el Consejo.

CAPÍTULO XXXVI

Cómo el gran turco Solimán Soltán envió grande armada por mar y buen ejército de gente de guerra por tierra sobre la ciudad de Corrón, y cómo Cristofín Doria fué á la dicha ciudad con una galera á saber el estado en que la gente estaba.

Después que el Emperador fué embarcado en Génova para venir en España, el ejército de la infantería española que quedaba en Italia con el Maestre de campo Machacao, que eran

13 banderas, se partieron de sus alojamientos para irse al Reino de Nápoles, y así anduvieron por sus jornadas hasta llegar á Mola, que es una villa orillas de la mar, cuatro millas de Gaeta, donde estaba Marco Antonio Carreto, hijo del Príncipe Andrea Doria, con las 14 galeras de su padre, las cuales hicieron una gran salva con la artillería, y sabiendo el Marqués del Vasto y el Marqués de Val Siciliana D. Fernando de Alarcón, y don Antonio de Aragón, que estaban en la villa de Mola, que Marco Antonio había entrado en Gaeta, se metieron en una fragata y se fueron al puerto de Gaeta, donde los navíos y galeras que en él estaban hicieron una gran salva con la artillería, y de la ciudad la hizo el castillo, y como fueron desembarcados, los Marqueses y D. Antonio de Aragón y Marco Antonio Carreto subieron al castillo de la ciudad á visitar las hijas del Príncipe de Ascoli, Antonio de Leiva, que dentro estaban como fuese la tenencia de la ciudad y del castillo suya. Marco Antonio hizo esta visitación porque el Príncipe su padre tenía voluntad de casarlo con Doña Juana, hija del Príncipe Antonio de Leiva, y después de haberlas visitado se vinieron á la ciudad y dieron orden como se embarcase la gente de guerra, y así se embarcaron en ciertas naos y pasaron en la isla de Sicilia, porque allí se había de juntar la flota para pasar en Levante por la razón siguiente: ya dejamos dicho en el año pasado cómo el Príncipe Andrea Doria ganó la ciudad de Corrón en la provincia de la Morea, y que dejando buena guarda en ella se había vuelto á Génova, y como en este tiempo el gran turco Solimán Soltán viese el gran daño é inconveniente que se le seguía á toda aquella provincia de la Grecia tener los cristianos aquella ciudad y puerto, mandó á sus Capitanes Generales que fuesen con grande armada por mar y un ejército de gente de caballo y de pie por tierra sobre la ciudad de Corrón para que con brevedad la tomasen á los cristianos, y así fueron á 23 de Abril 29 galeras y fustas, y donde á pocos días llegó toda la armada, y vinieron los famularios, que eran como Virreyes, el de la Morea y el de Negro Ponto y el de Yana con un ejército por tierra sobre Corrón, y como D. Jerónimo de Mendoza y los otros Capitanes que dentro de la ciudad estaban se viesen cercados por mar y

por tierra y con necesidad de bastimentos, determinaron de escribir á D. Pedro de Toledo, Marqués de Villafranca y Virrey de Nápoles, y á Hector Pinatelo, Virrey de Sicilia, dándoles cuenta de lo que pasaba, y el soldado que llevó las cartas vino en un bergantín con mucho trabajo á Sicilia y dió sus letras al Virrey, y de allí pasó en Nápoles y dió al Virrey su carta, el cual luego despachó al propio soldado con sus cartas al Emperador, que ya estaba en España, y como llegase primero á Génova dió las cartas que llevaba al Príncipe Andrea Doria, el cual sabiendo la necesidad en que Corrón estaba mandó un su deudo, llamado Cristofín Doria, que entrase en una galera y fuese á Sicilia con sus letras para el Virrey, y el cual como viese las letras del Príncipe mandó que le diesen tanto dinero que bastase para dos pagas á la gente que estaba en Corrón; asimismo le mandó dar pólvora y otras municiones en cantidad, y como Cristofín Doria fuese proveído de lo que había de llevar salió de Mesina á 27 de Mayo, caminando la vuelta de la Morea para entrar en Corrón, á la cual como llegase y viese la armada de los turcos sobre ella, aunque viese el gran peligro que se le seguía en la entrada, por la gran gloria y fama que alcanzaba en su entrada determinó de entrar en la ciudad por medio de la flota, y así lo hizo, y los turcos pensando al principio que era de sus galeras la dejaron pasar, hasta que viendo que era de sus contrarios y queriéndola seguir les aprovechó poco por estar cercada la ciudad, y entró en el puerto gritando: ¡ España, España ! por que los de la ciudad no le tirasen con su artillería; los de la guarda de la ciudad, sabiendo que la galera venía en su ayuda, lo hicieron saber al Maestre de campo, el cual con gran placer hizo entrar á Cristofín Doria y á la gente que venía en las galeras en la ciudad, y comenzaron luego á desembarcar las municiones, y tuvieron gran alegría en ver las letras del Príncipe Doria y del Virrey de Sicilia, y al cabo de algunos días Cristofín Doria salió de Corrón, habiendo intentado otras muchas veces su salida por asegurar á sus enemigos, después de haberse despedido del Maestre de campo y de los otros Capitanes, y habiendo mandado poner en la galera sus banderas y estandartes, y así se salió por medio de la armada del turco, que

eran más de 60 velas entre galeras y galeotas y fustas, y el Capitán de la flota Chafre Chelipe, viendo que la galera de cristianos con tanto triunfo se había aventurado á salir por medio de su armada, mandó que fuesen en seguimiento de ella 29 galeras y cuatro galeotas, lo cual les aprovechó muy poco, porque no la pudieron alcanzar, y así llegó á 14 de Junio á Otranto, y el Capitán Pedro de Silva, viendo que la galera por causa de la mar no podía navegar, se partió en postas á Nápoles y dió las cartas que traía para el Virrey y para el Marqués del Vasto, y la galera como tuvo bonanza se fué á Sicilia y de allí á Génova á dar su recaudo al Príncipe Andrea Doria, el cual hubo mucho placer por haberse hecho aquel viaje tan bien y tanto á su contento, y luego el Príncipe escribió al Emperador el secreto de las cosas de Corrón, que por sus letras y por la información de Cristofín Doria había sabido, al cual envió á España para que de todo informase al Emperador, y como Su Majestad le oyese decir la mucha necesidad que los que estaban en Corrón tenían de provisiones y que no tendrían que comer más que hasta mediado de Agosto, envió á mandar al Príncipe Andrea Doria que con gran presteza fuese á socorrer á Corrón, y así lo hizo como el Emperador se lo envió á mandar; y luego envió á mandar con su hijo Marco Antonio, como arriba dijimos, para que se embarcasen los Capitanes y gente española en Gaeta y se fuesen á Sicilia, y así lo hicieron, y estando las naos cerca de Mesina, queriendo tomar allí puerto, salió de la ciudad una galera en que venía cierto mandado del Virrey al Maestre de campo para que se fuese con las cinco naos á tomar puerto en Calabria, y viendo esto el Maestre de campo fué á surgir con ellas en la Torre de Pin de Mel, junto á la ciudad de Rifolis, desde la cual á la ciudad de Mesina hay doce millas de travesía, y allí estuvieron algunos días hasta que Cristofín Doria volvió de Corrón, adonde Andrea Doria le envió con tres galeras y una fragata para que viese adonde estaba la armada de los turcos, y cómo estaba, y cuánta era, y para que procurase de hacer que la fragata entrase en la ciudad de Corrón á saber la certidad de todo lo que pasaba, lo cual hizo Felipín Doria con mucha presteza, haciendo entrar la fragata en la dicha ciudad por medio de la

armada de los turcos, y después de haber dado sus cartas al Maestre de campo é informádose muy bien de lo que iba se tornó á salir del puerto y se vino donde Cristofín Doria estaba, sin recibir ningún mal de los turcos; el cual, desde que vió el buen recaudo que la dicha fragata había traído, determinó de quedar allí con las tres galeras á vista de la armada de los turcos para ver lo que pasaba, y que la fragata fuese á Mesina al Príncipe Andrea Doria con las cartas del Maestre de campo D. Jerónimo de Mendoza.

CAPÍTULO XXXVII

Cómo el Príncipe Andrea Doria fué á la ciudad de Corrón con su armada y la decercó, metiendo dentro gente y provisiones, y cómo el gran turco hizo Capitán General de su armada por mar á Barbarroja.

Venida la fragata á Mesina dió las cartas que traía al Príncipe Doria, el cual viendo que los cristianos estaban puestos en tanto estrecho y necesidad mandó á gran prisa que se embarcase toda la gente de guerra, así la que estaba en Calabria, por la cual había ido Marco Antonio Carreto con once galeras como la que estaba en Mesina, y después de ser toda embarcada salió del puerto Franco Doria, Capitán General de las naos, en primer día de Agosto, con once naos y nueve galeras, y se fué á la foz de San Juan, adonde le vinieron todas las naves, que eran 19 y tres galeones, y después de haber dado Franco Doria á los Maestres la instrucción de lo que habían de hacer y orden que habían de llevar con sus navíos, y venido el Príncipe Doria de Mesina con las galeras que le habían quedado, y siendo la armada toda junta, mandó el Príncipe hacer la armada á la vela la vuelta de Corrón, yendo delante tres galeras y un bergantín descubriendo los golfos y calas y puntas donde sospechaba haber alguna fusta para que no fuese á dar aviso á los turcos. Iban en la armada 19 galeras y tres galeones y 14 galeras del Príncipe, y tres del Papa, y tres de la religión de Rodas, y cuatro

de Antonio Doria; y el Príncipe Doria mandó á las naos que no se desviasen mucho de tierra ni menos tirasen con la artillería porque no fuesen sentidos de los turcos, y así comenzaron á navegar á gran concierto, y la primera tierra que vieron fué la isla de la Chafalonia, y de allí fueron á la isla del Xante, en la cual el Príncipe tomó puerto; pero no pudieron las naves hacerlo por serles el viento contrario, y fueron á surgir en tierra de la Morea, junto á la punta del puerto de Nata, donde á no mucho tiempo vino el Príncipe con sus galeras, y de aquí caminaron hasta llegar á vista de la ciudad de Modón, y surgieron en Portolongo, tierra de Navarino, donde Franco Doria envió á llamar á todos los patrones de las naos y les dió instrucción de la orden y postura que las naos habían de llevar para entrar en Corrón, y con el tal concierto partieron del dicho puerto y pasando á vista de Modón y de las islas Calojeras; y Cristofín Doria por mandado del Príncipe fué adelante á reconocer cómo estaba la armada del turco, y después que la hubo reconocido el Príncipe y Franco Doria, puestos sus estandartes reales en las naos y galeras, con gran concierto y con mucho gozo comenzaron á caminar hacia la armada de los turcos, puestos todos los soldados en sus cuarteles con muy grande ánimo, y los artilleros puestos en gran concierto con sus piezas de artillería, y los arcabuceros en los castillos de proa y de popa; y así fueron hasta descubrir la armada de los turcos y le comenzaron á tirar con la artillería, y los turcos hicieron lo mismo á ellos, y la nao capitana recibió gran daño con los tiros que le tiraron, y la hubieran de echar á fondo si no fuera por la buena industria de los que iban dentro, y asimismo hicieron daño en las otras naos, porque era la armada de los turcos de 50 galeras reales y 20 galeras y fustas y cinco bergantines y fragatas. Pasada que fué la armada de los cristianos, la de los turcos se levantó de donde estaba y fué en seguimiento de ella y dieron en dos naos de cristianos que estaban asidas, en una de las cuales iba el Capitán Hermosilla y en la otra la gente del Capitán Francisco Sarmiento, y las tomaron, matando mucha gente que dentro iba; y viendo el Príncipe cómo las naos iban tan juntas las unas de las otras mandó á las galeras que les diesen cabos por que no se

asiesen las unas con las otras, y así las llevaron hasta ponerlas en salvo, y tornaron á volver las galeras á las dos naos que estaban juntas que ya habían tomado los turcos, los cuales como las viesen venir dejaron las naos y se retiraron, y así el Príncipe comenzó á lombardear las galeras de los turcos, y el Capitán de Rodas y el Prior de Roma fueron con sus galeras á la nave donde iba el Capitán Hermosilla, y Antonio Doria con sus cuatro galeras fué á la nave donde iban los soldados de Francisco Sarmiento, y llegadas las galeras á las naos los genízaros que dentro estaban se pusieron á defenderlas, y viendo esto las galeras se hicieron afuera y los comenzaron á lombardear, y como el Capitán Hermosilla y los que dentro estaban reconociesen que eran venidos cristianos á ayudarles salieron de los castillos de las naos, donde estaban hechos fuertes, y comenzaron á dar en los turcos, y las galeras viendo que los cristianos daban tanta guerra á los turcos arremetieron á las naves y las tomaron, donde se prendió un Capitán General de los genízaros. Y murieron de los cristianos de gente de guerra hasta 90 hombres sin algunos marineros, y de los turcos pasaron de 400 entre muertos y presos, y después de cobradas las naves se fueron las galeras con ellas á donde el Príncipe estaba, y viendo Chafre Chelipe, General de la flota de los turcos, el mucho daño que había recibido su armada, la mandó recoger y se fué con ella tras una punta dicha de Santa Panaya, á cuatro millas de Corrón, y se estuvo hasta la noche, que se fué con ella á la ciudad de Modón. Esta batalla se dió á 8 de Agosto y duró cuatro ó cinco horas, y viendo el campo de los turcos que estaba en tierra cómo la armada de los cristianos había ganado el puerto á despecho de su armada, y que si saltaban en tierra los habían de ir á buscar, se retiraron de sobre la ciudad, y serían hasta 10.000 turcos por todos, y se fueron á Castil Franco y Andruca, que es una tierra 30 millas de Corrón; los cuales como fuesen idos salieron los soldados de Corrón y hallaron muy destruída la tierra á la redonda de Corrón, y en un pozo 12 piezas de artillería de campo de bronce que habían dejado los turcos, y muchas provisiones de comer. Y el Príncipe despachó luego dos bergantines, uno para el Emperador dándole cuenta de lo que

les había sucedido, el otro para Sicilia para que se despachasen ciertas naos que allí había dejado para que viniesen cargadas de provisiones, y entretanto, por la mucha necesidad que los griegos padecían de bastimentos, les mandó el Príncipe dar cierta cantidad de trigo; y los soldados estaban muy fatigados por haber pasado en el cerco muy grande necesidad en el comer y en el beber, lo cual visto por el Príncipe acordó de mudar la guarnición y mandó llamar al Maestre de campo Machacao y á los Capitanes que con él iban de Lombardía, y habido con ellos consejo sobre la guarnición de Corrón fué de parecer de todos que el dicho Maestre de campo y Capitanes quedasen en guarda de la ciudad hasta que Su Majestad proveyese lo que más fuese su servicio, y el Príncipe les prometió de enviarles ciertos navíos cargados de provisiones, y entretanto mandó descargar en Corrón las provisiones que iban en la armada, y salió de Corrón D. Jerónimo de Mendoza y los otros Capitanes que con él estaban con sus banderas y gente y se embarcaron en la flota, y se desembarcaron el Maestre de campo Machacao con los Capitanes y gente que con él venían de Lombardía, y entraron en Corrón y se aposentaron por sus cuarteles, y los Capitanes eran D. Diego de Tovar y Pelus, Luis Méndez de Sotomayor, Luis Picaño, Hermosilla, Francisco Sarmiento, Lezcano, Alonso Carrillo, y el Príncipe les dijo á todos lo que habían de guardar, y escribió á las tierras de cristianos comarcanas que cualquier navío ó persona que viniese á Corrón con provisiones que no pagaría derechos y le sería hecho buen tratamiento, y metieron los soldados en la ciudad bastimentos y artillería que se había desembarcado de las naos para dejar en ella; y como el Príncipe hubiese proveído á Corrón de las cosas dichas y de muchas municiones y otras cosas necesarias mandó que se embarcasen en la armada los hombres más pobres que en Corrón estaban, así de los propios de la ciudad como extranjeros, y se embarcaron hasta 2.500 personas, y esto hizo el Príncipe porque no se comiesen las provisiones que dejaba para la gente de guerra, y esto hecho se hizo la armada á la vela, que fué á 19 de Agosto, y se fué camino de Sicilia, y cinco ó seis días después de ida la armada vino sobre Corrón de los turcos que es-

taban en Andruca un Capitán de ellos llamado Aliamate, el cual trajo hasta 100 turcos de á caballo, é hicieron cierta emboscada junto á la ciudad, y no la hicieron tan secreta que no fuesen sentidos de los griegos que andaban en la campaña, los cuales dieron aviso á la ciudad y salió á ellos el Maestre de campo y otros Capitanes y dieron en la celada donde estaban y comenzaron á escaramuccar con ellos, los cuales como viesen el gran daño que los cristianos les hacían con la arcabucería se pusieron en huída, habiéndose muerto ocho turcos y tomado cuatro por cautivos, y de esta manera muchas veces el Maestre de campo Machicao hacía salir á Capitanes con su gente y de la de la tierra para que se pusiesen en emboscada por donde se sabía que habían de venir los turcos, y muchas veces tenían escaramuzas con ellos y mataban algunos y prendían otros, por manera que siempre salía á correr la tierra y traían mucho bastimento de bueyes y búfalos, que son como bueyes, sino que son negros y demás extrañas facciones, y puercos y yeguas y otras bestias menores, como carneros y cabras; y estando la armada de los turcos en Modón, el gran turco envió desde Constantinopla á llamar á Chafre Chelipe, Capitán General de su armada, y algunos Capitanes suyos, el cual después que fué llegado á la dicha ciudad le mandó cortar la cabeza á él y á cinco Capitanes, porque teniendo mejor armada que Andrea Doria lo había dejado entrar en Corrón sin pelear como era de razón con su armada, y lo mismo había hecho á un hermano de este Chafre Cheliche, que fué el que primero había enviado á la partida de Constantinopla para Viena, el cual como estuviese en la Chafalonia y fuese avisado por dos galeras de venecianos cómo Andrea Doria venía allí con grande armada, no le osó esperar, sino se volvió á Constantinopla, donde como supiese el turco su venida, informándose de cristianos que con él iban de la armada que era la de Andrea Doria, y como era mucho menor que la suya, le hizo cortar la cabeza, y á esta causa el gran turco viendo la mala dicha que tenía con Capitanes turcos envió á llamar á Caradino, llamado por otro nombre Barbarroja, que estaba en Argel, en Africa, para hacerle Capitán General de su flota, el cual entró con seis galeras y ocho fustas en Modón á 4 de Octubre y le

fué hecha gran salva con la artillería, y de allí se fué á Constantinopla, donde le fué hecho gran recibimiento con grandes salvas de artillería, y fué bien recibido del turco, prometiéndole grandes mercedes, haciéndole luego bajá, y le dió cargo de Capitán General de su armada por mar.

CAPÍTULO XXXVIII

De las vistas que se hicieron en la ciudad de Marsella entre el Papa Clemente y el Rey Francisco de Francia y la Reina Doña Leonor su mujer, donde casó el Papa una su sobrina con el Duque de Orleans, hijo segundo del Rey de Francia.

Como entre el Papa Clemente y el Rey Francisco de Francia se hubiese platicado por cartas de casar una sobrina del Papa con el Duque de Orleans, segundo hijo del Rey, determinó Su Santidad de partirse de Roma para Marsella, donde se había de ver y hacer el dicho concierto, y se fué á embarcar para hacer la ida por mar, llevando consigo muchas galeras; y á 3 de Octubre llegó á Marsella, donde luego salió el Gobernador y le presentó las llaves de la ciudad, y á la entrada del puerto se le hizo muy gran salva con la artillería, y Su Santidad desembarcó y entró en la ciudad, donde se le hizo un muy solemne recibimiento, yendo delante de él 120 caballeros, todos ricamente vestidos, cabalgando sobre sus mulas ricamente ataviadas, y tras ellos iban 20 trompetas con sayos morados guarnecidos de terciopelo amarillo y encarnado, y á éstos seguían 50 suízaros á pie con su librea de terciopelo, tras los cuales venía el Gran Maestre y mosior de Vandomo acompañados de muchos señores, y luego venían el señor de Orleans y el señor de Angulema, hijos del Rey de Francia, vestidos de terciopelo encarnado, cubierto con muy rico recamo asido con cordones de oro, y en sus gorras sus penachos blancos, con su guarda de 50 alabarderos vestidos todos de una librea con una salamandria bordada en los pechos, y tras ellos venían muchas reliquias de santos con muchas antorchas de cera encendidas alumbrándolas,

y á la postre venía el Santo Sacramento, y en pos de él el Sumo Pontífice, sentado en una rica silla puesta sobre los hombros de muchas personas de valor, y tras Su Santidad iban siete Cardenales á pie y más de 35 Prelados con cien lansquenetes por retaguardia, y con esta orden fué Su Santidad hasta la iglesia mayor de la dicha ciudad á hacer oración, y después de hecha se fué á Palacio; y luego otro día siguiente entró el Rey de Francia en la ciudad de Marsella, no con menor orden ni aparato, porque iban delante 300 hombres de caballo muy bien armados con ricas cubiertas, á los cuales seguían 300 alabarderos todos vestidos de una librea de terciopelo encarnado, y en medio de ellos venía el Rey sobre una mula guarnecida de terciopelo encarnado con un recamado de oro de gran valor, y el Rey llevaba una ropa de terciopelo negro toda recamada de oro, en medio de dos Cardenales, Rodulfo y Salviato, y de esta manera fué hasta Palacio, donde el Papa estaba, y se humilló y le besó en el pie, y el Papa le alzó y le dió paz en el carrillo, y después de darle la enhorabuena de su venida se fué aposentar en su palacio, y á 6 de Octubre entró en la dicha ciudad la Reina Doña Leonor, donde se le hizo muy gran recibimiento, porque iban delante de Su Alteza 300 gentileshombres muy bien ataviados, á los cuales seguían 800 infantes en ordenanza, muy bien vestidos, y luego en la misma orden 200 suízaros, y tras ellos el Gran Maestre con una compañía de señores y Príncipes y nobles caballeros y Prelados, y entró el Delfín en medio de dos Cardenales, vestido de tela de plata guarnecida de muchas perlas y piedras, y luego detrás de él entró la Reina en una litera muy rica, abierta, que todos la podían ver, y con Su Alteza venía la hija mayor del Rey de Francia; venían vestidas de tela de plata guarnecida con muchas perlas y joyas de infinito precio, y tras la litera de la Reina venía otra y en ella la hija segunda del Rey y la mujer de monsieur de Vandomo, vestidas de blanco con recamos de plata, y tras ellas venían 25 damas muy bien ataviadas al uso de España con sus gorras de terciopelo negro, con sus plumas blancas, y acompañadas de muchos caballeros, y tras ellas 16 dueñas honestas, vestidas de terciopelo negro; venían con la Reina 400 alabarderos vestidos de

encarnado y morado, y junto á Su Alteza iba el Marqués de Lorena, y con esta compañía entró en el palacio del Papa y le quiso besar el pie, y Su Santidad la levantó y le dió su bendición y le acompañó hasta la cámara donde Su Santidad posaba, llevándola siempre por la mano siniestra, y despedida de Su Santidad se fué á su aposento, y así estuvieron algunos días el Papa Clemente y el Rey de Francia en Marsella, donde concluyeron del todo el casamiento de madama Catalina, sobrina del Papa, con el Duque de Orleans, hijo segundo del Rey de Francia, con mucho contento de entrambas partes.

En este año se comenzó á levantar en la ciudad de Monesterio, en Alemania, ciertas sectas de herejes que llamaban los rebaptizados, y fueron creciendo de día en día por Flandes y Holanda y Frisia y casi por toda la Germania.

En este tiempo como Canaleto, Capitán de la armada de la señoría de Venecia, queriendo acompañar á cinco galeras gruesas de venecianos que iban cargadas de mercadería á la isla de Candia, é iban en su compañía una galera bastarda y un galeón y una nave que iba de conserva para de allí ir á la isla de Chipre, y como fueron en alta mar les dió una gran tormenta de súbito que les fué forzado huir cada uno donde se pudiese salvar, y estando Canaleto con su armada en cierto puerto esperando que pasase la tormenta vió venir trece velas, las cuales eran del moro de Alejandría, corsario que andaba en estos tiempos en la mar, el cual era muy valeroso y de grande ingenio, el cual había partido de Modón y venía la vuelta de Candia, y como fueron descubiertas las trece velas por las atalayas lo dijeron á Canaleto, diciendo que debía ser el corsario Barbarroja que lo venía á saltear, y Canaleto, como tuviese consigo 14 galeras, determinó de acometerle, y así se fué la una armada contra la otra con muy gran sonido de trompetas y atabales y otros instrumentos de música, y se comenzó entre ellos una fiera batalla, tirándose primero con la artillería, rompiéndose los mástiles y velas y remos, cutiéndose unas galeras con las otras, echándose los unos á los otros fuegos artificiales y tirándose con los arcabuces y saetas; y como viniese la noche, que los apartó, el moro de Alejandría como sintió que había de ser el peor librado en

aquella batalla procuró de hacer vela é irse huyendo hacia tierra, y como Canaleto le viese ir así lo siguió y con su artillería le hizo muy gran daño en la galera donde el moro iba, rompiéndole todos los remos y obras muertas de una parte de la galera con un tiro de artillería, y así llegaron otras galeras sutiles que iban en seguimiento y la hicieron rendir á pura fuerza de armas, y fué preso el Capitán moro, siendo muy mal herido con todos los suyos, y así se apoderó el Canaleto de sus trece galeras, quedando muy victorioso de la batalla.

CAPÍTULO XXXIX

De lo que sucedió al Gobernador Francisco Pizarro en la provincia del Perú, y de un viaje que hizo el Capitán Hernando Pizarro al lugar de Pachacama, donde estaba una mezquita con un ídolo á quien toda la tierra tenía gran veneración, de donde trajo mucho oro que allí estaba.

En el capítulo final del año dijimos cómo Francisco Pizarro había preso á Atabaliba, cacique y señor principal de toda aquella tierra que después fué nombrada del Perú por cierto río que descubrió á los principios Francisco Pizarro, llamado así; en el cual dijimos que fué desbaratado, y después le fué quebrado un ojo en él á Diego de Almagro en una batalla que hubo con los indios, yendo en busca de Francisco Pizarro, y cómo volvieron á Panamá.

Siempre que nombraban aquella tierra y conquista la llamaban del Perú, y así se le quedó impropiamente después á toda aquella provincia. Y en principio de este año llegó al puerto de San Miguel Diego de Almagro, compañero que dijimos que era de Francisco Pizarro, y á expensas de entrambos se había siempre hecho aquella conquista, el cual trajo consigo seis navíos en que iban 150 españoles y 84 caballos, lo cual como lo supo el Gobernador que estaba en Cajamalca muy contento con la victoria que había habido, hubo mucho placer con su venida, y luego despachó sus mensajeros al Capitán Diego de

Almagro haciéndole saber lo mucho que holgaba con su venida, y que llegados al pueblo de San Miguel, porque no lo pusiesen en necesidad se saliesen luego de él y se fuesen á los caciques comarcanos que tenían grande abundancia de mantenimientos, y que él proveería que luego se fundiese oro para pagar el flete de los navíos para que se fuesen, y Diego de Almagro lo hizo así y estuvo algunos días en los pueblos de los caciques, á cabo de los cuales determinó de ir á Cajamalca, donde el Gobernador estaba, del cual fué muy bien recibido, y entró en el pueblo á 14 de Abril, y sesenta días después de la prisión de Atabaliba vinieron dos caciques á verle, el uno señor del pueblo de la mezquita de Pachacama y el otro el guardián de ella, y Atabaliba desde que supo que aquél era el guardián le dijo que holgaba mucho con su venida porque pagaría las mentiras que le había dicho, y pidió una cadena para echársela porque le había aconsejado que tuviese guerra con los cristianos, que el ídolo le había dicho que los mataría á todos, y el Gobernador mandó traer la cadena y Atabaliba se la echó, diciendo que no se la quitasen hasta que hiciese traer el oro de la mezquita para dar á los cristianos, pues su ídolo era mentiroso, y así se despacharon mensajeros para traer el oro de la mezquita de Pachacama y lo que el cacique gobernador del pueblo adonde estaba tenía; y el Gobernador envió á Hernando Pizarro á Guamachuco, que estaba tres jornadas de Cajamalca, para que hiciese traer todo el oro y plata que allí estaba, y después fuese á la mezquita é hiciese lo mismo, porque tenía preso al guardián de ella, y después de partido Hernando Pizarro vinieron á Cajamalca ciertos indios con más de 300 cargas de oro y plata en cántaros y ollas grandes y otras de diversas piezas, y con este oro y plata vino un hermano de Atabaliba y dijo que en Jauja quedaba mucha mayor cantidad de oro, y viendo el Gobernador la mucha dilación que había en el traer del oro envió tres cristianos para que hiciesen venir el oro que estaba en Jauja y para que viesen el pueblo del Cuzco y tomasen la posesión de él en nombre de Su Majestad, los cuales hicieron lo que les fué mandado, y un negro que fué con ellos volvió á 28 de Abril con 107 cargas de oro y siete de plata, que eran las que estaban en el pueblo de Jauja,

y dijo cómo los otros cristianos habían ido al Cuzco; y el Capitán Hernando Pizarro fué por sus jornadas hasta Guamachuco, donde se informó que un Capitán de Atabaliba dicho Chilicuchima traía mucha gente de guerra contra los cristianos para libertar á su señor, y como esto oyese procuró de ir donde venía el dicho Capitán, llevando siempre buena guarda en su gente, y así caminó por muchos lugares camino de Pachacama, porque nunca más tuvo nueva de Chilicuchima tener gente de guerra, sino que iba á Cajamalca, llevando consigo muchas cargas de oro y plata, y como llegase al pueblo le fué hecho en él buen recibimiento, y el Capitán les dijo cómo iba allí por mandado del Gobernador por el oro y plata que estaba en la mezquita, y que luego lo juntase y se lo diesen y lo llevasen donde el Gobernador estaba, y juntándose los principales del pueblo dijeron que lo darían y así anduvieron disimulando y dilatándolo y al fin trajeron muy poco, diciendo que no había más, y el Capitán disimuló con ellos y díjoles que quería ir á ver aquel ídolo que tenían, que lo llevasen allá, y ellos lo hicieron así y lo llevaron en una buena casa pintada, en una sala muy obscura, hedionda y muy cerrada, donde está un ídolo de palo muy sucio, al cual tenían por su Dios y le hacían muchos sacrificios, y decían que aquél los criaba y daba los mantenimientos, y á sus pies tenían ofrendas, muchas joyas de oro y plata; teníanle en tanta veneración que decían que los pajes que él señalaba esos le servían y otro no osaba entrar donde él estaba; averiguóse revestirse el diablo en aquel ídolo y hablar con aquellos sus aliados, y les dice cosas que manifiestan por la tierra, y venían en peregrinación á él de 300 leguas, trayéndole oro y plata y ropa, y el Capitán les dijo cómo era vanidad lo de aquel ídolo, y que dentro de él hablaba el diablo que los tenía engañados, y mandó deshacer la bóveda donde el ídolo estaba y lo hizo quebrar delante de todos. Estando en este pueblo el Capitán le vinieron á ver muchos caciques y le trajeron mucho oro y plata, y junto con el que fué sacado de la mezquita fueron por todos 90.000 pesos; y estando el Capitán Pizarro en Pachacama le vino nueva cómo Chilicuchima, Capitán de Atabaliba, estaba cuatro jornadas de allí con el oro,

y que por temor no quería pasar de allí, y el Capitán envió un mensajero asegurándole, y le envió á decir que viniese con el oro, que ya sabía cómo su señor estaba preso y había muchos días que le esperaba, y que el Gobernador estaba enojado con su tardanza, y que viniese á un pueblo que estaba en medio del camino entre donde ellos estaban, y que allí se verían; y despachado el mensajero se vino hasta Chincha, caminando por muchos pueblos fértiles de bastimentos, y de allí fué á Cajatabo, un buen pueblo, y aquí se informó Pizarro cómo Chilicuchima había pasado con sus indios á juntarse con él y llevaba todo el oro, y según pareció le mentían los indios porque el Capitán se fuese y lo dejase, pero el Capitán salió al camino real por donde él había de pasar á informarse si era pasado, porque no siendo así lo pudiese ir á buscar donde quiera que estuviese y prenderlo, y así caminó hasta el pueblo de Pombo, donde le salieron á recibir los señores del pueblo y algunos Capitanes de Atabaliba que estaban allí con alguna gente, y halló el Capitán allí 150 arrobas de oro que Chilicuchima enviaba, y él quedaba con su gente en Jauja, porque decían que tenía mucho miedo á los cristianos, y también porque esperaba mucho oro que venía del Cuzco y no osaba ir á Atabaliba con tan poco, y así determinó el Capitán Pizarro de ir á Jauja, y yendo por sus jornadas llegó á un pueblo dicho Yanaimalca, donde supo cómo Chilcuchima estaba fuera de Jauja, donde tomó alguna sospecha que estaba de mal arte porque no le había hecho mensajero, y así caminó hasta Jauja, y á vista de ella, desde un cerro, vieron muchos escuadrones de gente, y como el Capitán llegase á la plaza del pueblo vieron que los escuadrones no eran de guerra, sino del pueblo que se había juntado para hacer fiestas, y preguntó por Chilcuchima, y le dijeron que era ido á otros pueblos y que presto vendría, y esto hizo hasta saber de los indios que traía el Capitán el propósito que los españoles llevaban, si era de hacerle mal por haberse tardado y no haber cumplido lo que había prometido, y como fuese con el Capitán un hijo del Cuzco dijo que él quería ir á llamarle, é ido le dijo la verdad de lo que pasaba y le trajo consigo, y vino á la posada de Hernando Pizarro á verle y á disculparse por no haber ido como le había prome-

tido, y al cabo el Capitán le rogó se viniese con él adonde el Gobernador estaba, y él dijo que lo haría, aunque al principio lo rehusó; y en estos días llegaron á Jauja hasta 30 ó 40 cargas de plata y 30 cargas de oro bajo; y así partió el Capitán Pizarro hacia Cajamalca, llevando consigo á Chilcuchima, y llegaron al Pombo, y de allí vinieron por otros muchos pueblos, donde les hacían buenos acogimientos, y entró en la ciudad de Cajamalca á cinco días de Mayo, donde fueron muy bien recibidos del Gobernador y de toda la otra gente, y Chilcuchima y los principales que consigo iban tomaron unas cargas medianas de las que los indios llevaban, y de esta manera entraron á besar los pies y las manos á Atabaliba, su señor, y él mostró con ellos tanta gravedad que no los quiso mirar á la cara, como si fueran los más tristes indios que ser pudiera.

CAPÍTULO XL

Cómo el Gobernador Francisco Pizarro mandó hacer fundición del oro y plata que se había traído á Cajamalca, y la muerte que mandó dar al cacique Atabaliba, y del oro y plata que vino á Sevilla, así del Emperador como de particulares, y otras cosas que acontecieron este año.

Visto por el Gobernador que los seis navíos que estaban en el puerto de San Miguel no se podían sostener y que dilatando su partida se perderían, y también los maestres de ellos le habían requerido que los pagase y los despachase, hizo hacer ayuntamiento para despacharlos y para hacer relación á Su Majestad de lo sucedido, y acordó con los Oficiales del Emperador que se hiciese fundición de todo el oro que había en el pueblo que Atabaliba había mandado traer y de lo que más llegase durante la fundición; y á los tres días de Mayo llegó á Cajamalca uno de los tres cristianos que el Gobernador había enviado al Cuzco, el cual trajo nueva de la mucha riqueza que había visto en el dicho pueblo, en el cual estaban dos salas grandes llenas las paredes de planchas de oro, de las cuales se habían quitado

700 para traer, que una con otra pesaban á 500 pesos, por manera que traía muchos indios cargados de oro, que serían 200 cargas de oro y 25 de plata, y dió nueva que quedaban en Jauja 188 cargas de oro, y que traía poca plata, y que todo venía presto; por manera que se acabó de fundir y repartir todo el oro y plata que se ha dicho día de Santiago, y pesado todo el oro y plata por una romana, hecha la cuenta y reducido todo á buen oro, hubo en todo un cuento y 326.539 pesos de buen oro, de lo cual pertenecieron á Su Majestad de su quinto 262.259 pesos de buen oro, y en la plata hubo 51.710 marcos, y á Su Majestad perteneció de ellos 12.100 marcos de plata; todo lo demás repartió el Gobernador entre los conquistadores que lo ganaron, y cupieron á los de á caballo á 8.880 pesos de oro y á 362 marcos de plata, y los de pie á 4.400 pesos y á 181 marcos de plata, y algunos á más y otros á menos, según pareció al Gobernador que cada uno merecía según la calidad de las personas y el trabajo que había pasado, y de cierta cantidad de oro que el Gobernador apartó antes del repartimiento dió á los vecinos que quedaron en el pueblo de San Miguel y á toda la gente que vino con el Capitán Diego de Almagro y á todos los mercaderes y marineros que vinieron después de hecha la guerra, por manera que á todos los que en aquella tierra se hallaron alcanzó parte.

En este tiempo fué informado el Gobernador de un cacique del pueblo de Cajamalca que en la provincia del Quito y en las otras se había hecho gran ayuntamiento de gente para venir sobre él, y que estaba muy cerca de allí, y que una noche darían sobre su real y lo quemarían por todas partes y sacarían á Atabaliba su señor de la prisión; y oído esto por el Gobernador se informó más por menudo en saber si aquello era verdad, y hallando ser así habló á Atabaliba, diciéndole qué traición era aquella que le tenían armada, habiéndole hecho tanta honra, y declaróle todo lo que había sabido y tenía por información, y Atabaliba le dijo si se burlaba con él y qué parte era él ni toda su gente para enojar á tan valientes hombres como eran ellos, y esto dijo sin mostrar semblante de turbación, sino riendo por más disimular su hecho, y el Gobernador mandó traer una ca-

dena y que se la echasen á la garganta, y envió dos indios por espías á saber dónde estaba el ejército por ver si estaba en parte donde se pudiese enviar sobre ellos ciento de á caballo, y súpose que estaban en tierra muy agra y que se venían acercando á la ciudad; y luego que fué echada la cadena á Atabaliba envió sus mensajeros á los de la hueste para que luego viniesen sin detenerse, enviándoles avisos cómo y por dónde y á qué hora habían de dar en el real, porque si tardaban lo hallarían muerto. Sabido esto por el Gobernador mandó poner mucho recaudo en el real, y que todos los de á caballo rondasen toda la noche por sus cuartos, y el Gobernador y sus Capitanes andaban siempre requiriendo las rondas y mirando lo que convenía, hasta un día que vinieron dos indios á decir al Gobernador que venían huyendo de la gente del ejército que llegaba, tres leguas de allí, y que aquella noche ú otra llegarían á dar en los cristianos, y sabido esto, el Gobernador, con acuerdo de los Oficiales de Su Majestad y de los Capitanes, sentenció á muerte á Atabaliba, mandando que muriese quemado si no se tornase cristiano, porque así cumplía á la seguridad de los cristianos y al bien de toda la tierra y conquista y pacificación de ella, y así lo sacaron á la plaza á hacer de él justicia, y en el camino dijo que quería ser cristiano, y así lo bautizaron, y el Gobernador mandó que no lo quemasen, sino que lo ahogasen atado á un palo en la plaza, y así fué hecho y estuvo allí hasta otro día que lo llevaron á enterrar á la iglesia con mucha solemnidad, con la más honra que se le pudo hacer, aunque algunos de quien yo me informé quisieron decir que la causa de la muerte de Atabaliba no fué porque se juntase gente para venir á libertarlo, sino porque el Gobernador y todos ellos tuvieron mucho temor que si al dicho Atabaliba diesen la vida, según era temido en toda la tierra, que había de venir á darles guerra y á hacerles todo el mal que pudiese.

Muerto Atabaliba tomó el Gobernador á otro hijo del Cuzco viejo que mostraba tener mucha amistad á los cristianos, y le puso en el señorío en presencia de los caciques y señores comarcanos y de otros muchos indios, y les mandó que lo tuviesen por señor y le obedeciesen como antes hacían á Atabaliba,

y todos dijeron que lo tenían por tal y le obedecerían como él lo mandaba, y después de esto algunos de los españoles que habían conquistado la tierra demandaron licencia al Gobernador para venirse á España, y él se la dió á algunos que estaban fatigados de enfermedades y heridas que no podían servir ni estar allá, y algunos vinieron con Hernando Pizarro, hermano del Gobernador, y así se partieron al puerto de San Miguel, y de allí se embarcaron para Panamá, y desembarcados fueron al Nombre de Dios, donde se tornaron á embarcar y vinieron á la ciudad de Sevilla, donde entró la primera nao á 5 de Diciembre, en que vino el Capitán Mena y otros pasajeros, y venían en ella más de 50.000 pesos de oro; y algunos días adelante entró la nao en que venía Hernando Pizarro, hermano del Gobernador, y en esta nao vinieron para Su Majestad 153.000 pesos de oro y 5.048 marcos de plata, más trajo de pasajeros y personas particulares 310.000 pesos de oro y 13.500 marcos de plata; allende de la dicha cantidad trajo esta nao para Su Majestad 38 vasijas de oro y 48 de plata, en las cuales había una águila de plata, que cabrían en su cuerpo dos cántaros de agua, y dos ollas, una de oro y otra de plata, que cabría en cada una de ellas una vaca despedazada, y dos costales de oro, que cabrían en cada uno dos fanegas de trigo, y un ídolo de oro del tamaño de un niño de cuatro años, y dos tambores pequeños. Las otras vasijas eran tinajas de oro y plata, en cada una de las cuales cabría dos ó tres arrobas y más; el cual tesoro fué descargado en el muelle de Sevilla y llevado á la Casa de Contratación, y luego en el siguiente año de 34 llegaron dos naos que trajeron de pasajeros 146.518 pesos de oro y 30.500 marcos de plata muy fina; es el peso de oro tanto como un castellano; vendíase comunmente cada peso por 450 maravedíes *(sic)*, y es cada marco de plata 2.210 maravedíes.

En este año repudió á su mujer la Reina Doña Catalina el Rey Enrique VIII de Inglaterra, y se casó con otra mujer, dicha Ana, el día de la Pascua de Pentecostés. Los holandeses vinieron con muy grande armada contra los de la ciudad de Lubec, los cuales infestaban los mercaderes holandeses, y á los marineros que navegaban aquel mar de la Germania y tenían preso á su

Rey Cristerno en cadenas contra la voluntad del Emperador, y hubieron con ellos batalla en que murieron muchos de entrambas partes.

Y á 5 de Octubre se quemó el templo de Santa María de la villa de Envres, que era uno de los más célebres de la cristiandad. Y Galeoto, hijo que fué de Ludovico Pico, señor de la Concordia, se fué una noche á la Mirandula con algunos de los suyos, y pasando la fosa de agua que estaba hacia la Concordia y yendo sobre la logia y quitando después la logia y matando aquellos que estaban allí en guarda, se fué á la cámara del señor Francisco, su hermano, y lo mató, y á un hijo suyo con él, y así se hizo señor de la Mirandula.

Y este año murió D. Alonso de Fonseca, Arzobispo de Toledo; dió Su Majestad el Arzobispado á D. Juan Tavera, Arzobispo que era de Santiago y Presidente del Consejo Real, y el Arzobispado de Santiago dió el Emperador á D. Pedro Sarmiento, tío del Conde de Salinas, el cual era Obispo de Palencia, y á Palencia dió el Obispo de Zamora D. Francisco de Mendoza, hermano del Conde de Cabra y de D. Fernando de Córdoba, Clavero de Calatrava, y el Obispado de Zamora proveyó Su Majestad á D. Pedro Manuel, hijo de D. Juan Manuel.

CAPÍTULO XLI

De las cosas que acontecieron el año 1534. Primeramente de lo que aconteció á los españoles que quedaron dentro de la ciudad de Corrón, y cómo los turcos mataron á su Maestre de campo Machicao.

Viendo el Maestre de campo Machicao, á quien el Príncipe Andrea Doria había dejado en Corrón con la gente española, que cada día venían turcos á correr la tierra y que su gente tenía gran trabajo en sus escaramuzas y en irlos á buscar, acordó con los Capitanes de irlos á buscar, porque se habían recogido á la villa de Andruza, que estaba 30 millas de Corrón, y fueron con él los Capitanes D. Diego de Tovar, Francisco Sarmiento, Luis

Picano Pelus, Alonso Carrillo y Hermosilla; también fueron los Capitanes griegos y albaneses con la gente de á caballo, que serían hasta 40 de á caballo, y los españoles eran hasta 1.200, y así salió el Maestre de campo de Corrón con determinación de tomar la villa de Andrusa, donde estaba el famulario ó Virrey de la Morea con más de 1.300 turcos y genízaros, escopeteros y ballesteros y 300 de á caballo, ó morir en la demanda, y á esta causa dejó el gobierno de la tierra y gente á Luis Méndez de Sotomayor, encargándole las cosas de su ánima, y así fueron en gran orden la vuelta de Andrusa por campos muy frescos de arboledas y frutales y otras hierbas muy olorosas, y llegando á una milla de Andrusa hizo dos escuadrones de la infantería española, y el uno con 300 hombres dió al Capitán Hermosilla, y le mandó ir adelante y que entrase en el lugar y que diese fuego á la casa del famulario, porque sabía que allí estaba la mayor parte de la gente de los turcos, y como caminó de prisa por que no se avisasen los turcos de su ida no lo pudieron hacer tan secretamente que no fuesen sentidos de las guardias de los turcos, los cuales dieron grandes alaridos para despertar su gente, y así se pusieron todos en gran defensa, y como los cristianos llegaron al burgo, como no tenía cerca entraron dentro y pusieron fuego á las casas, lo cual fué gran daño á los cristianos, porque la lumbre los descubría y los turcos les tiraban con escopetas y flechas muy á su salvo por los agujeros de las casas, sin que los cristianos los viesen, y asimismo les tiraban muchas piedras del muro de la villa y ventanas de las casas, y como el Maestre de campo hallase la puerta de la villa abierta entró dentro más de veinte pasos, mas hallóse con tan poca gente que no fué parte para poder ganar la villa por los muchos turcos que acudieron á la defensa de la puerta, y aquí mataron de un tiro de escopeta al Maestre de campo Machicao y con otro al Capitán D. Diego de Tovar, y á entrambos cortaron las cabezas, y como los Capitanes viesen muerto al Maestre de campo y á D. Diego de Tovar y los más de ellos estuviesen heridos comenzaron á retirar la gente, viendo que no había orden de poder tomar la villa y el mucho peligro que se esperaba de los turcos; como les viesen retirar procuraron de seguirlos, y los cristianos

volvieron á ellos con determinado ánimo para darles batalla, pero los turcos se retiraron no osando esperarles, y así se volvieron á Corrón, donde entraron el día 1.º de Febrero, habiendo muerto en Andrusa de los españoles cerca de cien hombres, y fueron heridos cerca de 200, y de los turcos 330, entre los cuales murieron cuatro de los principales y fueron heridos más de 500; y luego otro día que entraron en Corrón vinieron al puerto una urca y dos naves cargadas de provisiones y municiones y dineros para pagar los soldados, y como los turcos de Andruza viesen que habían entrado naos en el puerto de Corrón pensaron que les había venido socorro de gente y determinaron de desamparar la villa porque otra vez no les viniesen á buscar é irse á Comistra, donde antiguamente era Lacedemonia, y como lo supiesen los cristianos fué allí un Capitán con alguna gente para enterrar la cabeza del Maestre de campo y las de los otros, y asimismo sus cuerpos, lo cual hicieron muy á su salvo, porque no hallaron en el lugar hombre que se lo defendiese, y en la ciudad de Corrón se les hicieron las honras muy solemnes. En este tiempo andaba en la ciudad gran pestilencia, de que morían muchos griegos y aun de los españoles, de los cuales determinaron de ir un día 300 de ellos á un lugar dicho Avarino que está 26 millas de Corrón, lugar fuerte, que casi lo hace isla la mar, donde se pusieron en celada una noche; y otro día como los del lugar sacasen sus ganados y bestiame al campo y saliesen muchas turcas y turcos, con ellas arremetieron á ellos y los prendieron á todos y les tomaron el bestiame y ganados, y con esta cabalgada se volvieron á Corrón sin recibir ningún daño. A 24 de Febrero vino á Corrón una fragata que traía cartas para el Maestre de campo Machicao del Emperador y del Virrey de Nápoles y del de Sicilia, en que Su Majestad le hacía saber cómo su voluntad era que dejasen á Corrón y se viniesen á Sicilia, donde serían avisados de lo que habían de hacer, y el Emperador antes que esto mandase había enviado á Corrón al Maestre de campo Ayponte y á micer Benedicto de Ravena, teniente del Prior de Barleta, Capitán General de la artillería, para que viesen si aquella ciudad se pudiese sostener contra los turcos, y ellos la hubieron visto, y hallado que no se podría sostener se

tornaron á Italia, y micer Benedicto vino á España á dar aviso al Emperador de ello, y Su Majestad tornó á mandar á esta causa que la gente no saliese de Corrón; pero cuando este aviso iba ya la gente de guerra estaba embarcada, viniendo de camino para Sicilia. Pues volviendo á los españoles que estaban en Corrón, los cuales como recibieron la carta de Su Majestad y las de los Virreyes dichos determinaron de secuestrar la urca y carraca que estaban en el puerto, y echaron fama que con ellas y con otras cinco que esperaban querían ir á una cosa que mucho importaba, y mandaron embarcar ocho piezas de artillería gruesa con otras buenas piezas de esmeriles y arcabuces y muchas municiones hasta que vinieron las cinco naos que esperaban, las cuales surgieron en el puerto de Corrón, y al cabo, como entre la gente de guerra se vino á saber de su partida para Italia, les pesó mucho por dejar tan buena conquista é irla á tener contra cristianos en Italia; pero al cabo, como no pudiesen hacer menos, determinaron todos de embarcarse en las naos y salirse del puerto de Corrón, enviando delante dos bergantines la vuelta de Constantinopla para que viesen si había alguna armada por aquellas islas ó calas, esperando de hacer algún impedimento á los griegos que se iban de Corrón en algunos esquirazos la vuelta de Candía y de Xante, los cuales como no viesen ninguna armada se volvieron á Corrón y las naves salieron de él á 1.° del mes de Abril, haciendo el viaje hacia Sicilia, y á tres ó cuatro días que navegaban se les levantó muy gran viento que hizo correr la armada hacia la costa de Berbería, donde se vieron en peligro; pero como sosegó el viento y abonanzó la mar se vinieron las naos la vuelta de la isla de Malta, donde estaba el Gran Maestre de Rodas con los Comendadores de San Juan, donde entraron y surgieron en el puerto, haciendo su salva al castillo donde estaba el Gran Maestre, el cual como supiese la gente que era les envió á decir que ninguno se desembarcase por causa de la pestilencia que consigo traían, y les hizo enviar mucho refresco de carnes y pan y vino y verduras y frutas y otras cosas de que tenían necesidad, y diéronles aviso cómo el judío había andado vecino de la isla de Malta con 35 velas, y que había ido la vía de la isla Fabiana; y después que tomaron las naos agua

salieron del puerto de Malta á 24 de Abril la vuelta de Sicilia, y llegaron cerca de Mesina, donde les vino un bergantín mandando al Capitán Lezcano y á la otra gente que se fuesen al cabo de Martela, y á ellos les pareció ser mejor surgir cerca del puerto de Mesina para hacer saber al Virrey la necesidad que traía de bastimentos, y después de surtas las naos los Capitanes se fueron en los bateles al palacio del Virrey, el cual como supiese que venían se puso á una ventana que caía sobre el puerto y de allí les habló, no consintiendo que se desembarcasen, y les dijo que se fuesen á la isla Fabiana á purgar allí los cuarenta días por causa de la pestilencia que traían, y que después de purgados allí los mandaría aposentar en la isla, y como los más de los soldados se amotinasen diciendo que no querían ir á la Fabiana, sino que les diesen algún lugar en la isla á donde purgarlos, el Virrey vista su voluntad mandó á unos que se fuesen á Chefalo y otros á Tabromenia y otros á Santana y otros á la ciudad de Agusta y otros á la de Saragosa, donde estuvieron el dicho tiempo, aunque muy contra voluntad de los vecinos de aquellas ciudades y pueblos con estar aposentados muy apartados de los dichos lugares, y después de algunos días que estuvieron en estas ciudades y lugares comenzaron á demandar lo que se les debía, por donde se comenzaron á amotinar casi todos, lo cual como viese el Virrey les mandó dar á cada uno cuatro pagas, con que quedaron contentos, y se partieron de donde estaban alojados, y así vinieron á la ciudad de Mesina, porque el Virrey estaba avisado que venía Barbarroja con muy gruesa armada y temíase no quisiese tomar allí puerto ó en Augusta y hacer algún daño en aquellas ciudades.

CAPÍTULO XLII

Cómo vino Barbarroja con grande armada á Italia, y de allí pasó en el Reino de Túnez y se apoderó de La Goleta y de la ciudad, haciéndose señor absoluto de aquel Reino.

En los primeros días de Marzo salió el Gran turco Solimán Soltán de la ciudad de Constantinopla, con muy grande ejér-

cito para pasar en la Asia Menor contra el Zofi, llevando consigo á Muley Charti, que llamaban Barbarroja, hasta el puerto de Tambo, donde le entregó 80 galeras reales, sin otras galeras y fustas, haciéndole su Capitán General de la mar; y como fuese partido el Gran turco para la Natolia, se vino Barbarroja á Constantinopla para dar orden en su armada y pasaje para Italia y para Berbería, y como hubo despachado las cosas que se requerían para su aviamiento, se salió de Constantinopla y se vino con su armada á la isla de Negroponte, y de allí fué á la de Xante, de donde partió y se vino á pasar el estrecho de Mesina, y como esto supieron los que estaban en la ciudad, que era el Comendador Aponte y el Capitán Lezcano y el Capitán Hermosilla, pusieron en muy gran orden la ciudad y así pasó toda la flota, y como quedaban traseras dos fustas y estuviese en Mesina Antonio Doria con nueve galeras, salió con ellas para tomarlas, y como las fustas vieron que las galeras de los cristianos iban tras ellas les comenzaron á tirar con la artillería, demandando socorro á su armada, y como Barbarroja lo sientiese hizo volver sus galeras contra las de Antonio Doria y que les tirasen con la artillería, y así se metieron las fustas entre las galeras sin que Antonio Doria las pudiese tomar, y así se tornó á Medina; y pasado Barbarroja el estrecho de Faro se afirmó en la punta ó cabo llamado Peloro, y echó áncoras á par del castillo de Foro y quemó dos naves que allí halló surtas, en las cuales habían venido de Palermo á Mesina tres banderas de Infantería española; y habiendo estado allí Barbarroja medio día quemando el solar de la torre, alzando áncoras se fué á Calabria, costeando la costa hasta Santonochito, que es villa de 600 casas, á la cual puso á fuego y á sangre, y de allí fué al Atrar, que es una villa donde quemó seis galeras que en ella se hacían por mandado del Virrey de Nápoles, y llevóse todos los remos que estaban hechos para ellas; y hecho esto se fué costeando la costa hasta llegar á Nola y á Castellón, dos villas vecinas á Gaeta, y en ellas estuvo algunos días, y de aquí entraron por la tierra adentro hasta la villa de Fundi, sin ser sentidos, y la tomaron, y mataron y cautivaron mucha gente, y se escapó la señora de la villa, yendo ella y sus don-

cellas á pie por partes muy ásperas hasta una villa que estaba de allí cinco millas, y después de esto Barbarroja determinó dejar la costa de Nápoles é irse á la de Africa al Reino de Túnez, el cual estaba rebelado contra su señor Muley Arraxid, porque como arriba dijimos los del Reino tenían mejor voluntad á Muley Asen, que era un hermano menor suyo, y á esta causa se había ido Muley Roset á la corte del Gran turco á pedirle ayuda contra el Muley Arraxid, y como Barbarroja llegase á vista de La Goleta echó fama que traía en las galeras á Muley Roset, y que por mandado del Gran turco le venía á hacer Rey en su Reino de Túnez. Creyendo esto Muley Asen, y conociendo en los más de sus moros que le tenían mejor voluntad que no á él, no fiándose de su defensa se salió de Túnez con alguno de sus amigos y se vino á Constantina con los alarbes, y así Barbarroja sin contradicción se entró en Túnez, y viendo el Rey Muley Asen y los moros de Túnez que no iba allí Muley Arraxid, volvió el Rey á Túnez con algunos de los alarbes, y asimismo se rebeló la mayor parte de los moros de Túnez contra Barbarroja, y se trabó entre ellos una muy recia escaramuza, porque Barbarroja tenía hasta 10.000 turcos y genízaros, la cual duró día y medio y murieron hasta 800 moros y alarbes y hasta 200 turcos y genízaros, y como Barbarroja tenía la alcazaba hacía gran daño en los moros con la artillería, y viendo el Rey Muley Asen que no podía echar de Túnez á Barbarroja se salió de la ciudad y se tornó á Constantina con los alarbes, donde primero estaba, y así se quedó Barbarroja por señor de Túnez, y de ahí á dos días le vinieron á dar la obediencia con sus armadas Simón de Areje, turco que llamaban el Judío, y Cachadiablo y Tuchimani, todos turcos y grandes corsarios, y luego envió seis galeras á Constantinopla con la nueva de su victoria, y las galeras demás repartió por aquellos puertos, como en Bona y Argel, y en La Goleta y en Biserta, y comenzó á dar cargos y oficios en el Reino de Túnez y á dar gobiernos de castillos y villas. Esta tomada de Túnez de Barbarroja fué á los 18 de Agosto.

CAPÍTULO XLIII

Cómo el Emperador desde Aragón se vino á Toledo, y de allí se partió para visitar las ciudades de Salamanca y Toro y Zamora, y á villa de Mojados á ver á la Reina Doña Juana su madre, y cómo hizo llamar á Cortes para la villa de Madrid, y las cosas que allí se determinaron.

Después que el Emperador hubo acabado las Cortes de Monzón se vino la Pascua de los Reyes á la ciudad de Zaragoza, y habiendo estado en ella algunos días se vino á Toledo, donde estaba su Consejo, y de allí partió para visitar las ciudades de Salamanca y Toledo y Zamora, llevando consigo al Presidente y tres Oidores del Consejo; y en estas ciudades dichas le fueron hechos muy grandes recibimientos y estuvo en cada una de ellas algunos días, y se determinó venir con toda la corte á la villa de Valladolid, donde estuvo pocos días porque se comenzó á dañar de pestilencia (habiendo venido desde Toledo la Emperatriz á la dicha villa), por donde les fué forzado irse á la ciudad de Palencia, y estuvieron en ella algunos días, y Su Majestad en los meses de Julio y Agosto y Septiembre ejercitó su Real persona en justas y torneos y juegos de cañas y otros ejercicios de caballería, donde mostraba bien su ánimo y fuerzas y esfuerzos, y de allí, porque acordó de llamar Cortes para Madrid á 14 de Octubre, se vino á la villa de Mojados, que es cerca de Valladolid, donde estaba la Reina Doña Juana, su madre, y la habían pasado allí de Tordesillas, donde acostumbraba estar, por haberse comenzado á dañar de pestilencia, y el Emperador la vió y visitó é hizo todo el acatamiento que á tal madre convenía hacer, y después de haber estado con ella tres días se vino á Madrid, donde vinieron para el día señalado todos los Procuradores de Cortes del Reino, y fueron Presidentes de estas Cortes el Cardenal D. Juan Tavera, Arzobispo que era ya de Toledo, y el Secretario D. Francisco de los Cobos, Comendador mayor de León, y fué asistente de Cortes el

Licenciado Polanco y Letrado de ellas el Doctor Guevara, del Consejo Real. El Emperador pidió á los Procuradores que para ayuda de sus grandes necesidades le sirviesen con 150 cuentos y los Procuradores, vistas y sabidas, le sirvieron con 200 cuentos, en cierta manera, suplicando á Su Majestad les concediese ciertos capítulos que traían de sus ciudades para el bien del Reino, los cuales son los siguientes:

En los primeros capítulos suplicaron á Su Majestad que se pusiesen dos Jueces de entredichos y que los Visitadores no citasen de una dieta en adelante, y que los Priores y Comendadores y religiosos no aceptasen oficios de conservadores, y que se proveyese Juez de coronados, y asimismo acerca de los aranceles eclesiásticos.

Y que diese Su Majestad orden como las iglesias y monasterios no comprasen bienes raíces, y que los beneficios curados se diesen á personas de letras y buenos cristianos.

Y que las monjas fuesen visitadas por redes y que se moderasen los dotes de los monasterios y no les diesen bienes raíces, y que los bienes que heredasen las iglesias y monasterios los vendiesen dentro de un año, y asimismo suplicaron á Su Majestad sobre la cláusula de la suspensión de las bulas, y que residiesen los Prelados en sus dignidades.

A todas las cuales peticiones respondió Su Majestad que él mandaría escribir á Su Santidad sobre ello, y que se proveería entretanto lo que conviniese.

Asimismo suplicaron á Su Majestad que de todos los capítulos proveídos en las Cortes se hiciesen leyes del ordenamiento para que cada ciudad y villa tuviese un libro, y el regimiento tuviese especial cuidado de que se guardasen las leyes de él.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que no hubiese orden de juicio hasta cantidad de 400 maravedíes.

Item: suplicaron á Su Majestad que no consintiese que las personas de los pesos y medidas fuesen ejecutadas sin que primero las justicias y regimiento, luego que fuesen admitidos á los oficios, no hiciesen pregonar que las trajesen á corregir y concertar con término convenible, lo cual pasado se guardasen las leyes.

Item: que Su Majestad mandase igualar las provincias para en lo del servicio, porque era tener á todos en justicia.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad que cuando los Escribanos vendiesen ó renunciasen sus oficios fuesen obligados de traspasar sus registros y escrituras.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase que los Escribanos pusiesen los derechos al pie del signo, como estaba mandado, en todas las escrituras que hiciesen, por que se pudiese ver si hubiesen llevado demasiado.

Item: que Su Majestad mandase que se guardase la pragmática de las armas que decía que no se tomasen á los que llevasen hacha ó lanterna ó candela encendida, y que no se tomasen á los que madrugasen á sus oficios so pena de volverlas con el cuatro tanto.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que los Alcaldes de los adelantamientos y justicias de Galicia no enviasen por la tierra á hacer pesquisas alguaciles y criados y hombres de pie, los cuales cometían la presión y robaban y cohechaban á la gente pobre, sino que fuesen las propias justicias ó sus tenientes.

Item: que los del su Consejo y Audiencias no escribiesen cartas á los Jueces.

Item: que los Alcaldes de la Hermandad hiciesen residencia cuando la hiciesen las otras justicias.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad que si no fuese servido de dar el encabezamiento perpetuo, tuviese por bien que en cumpliéndose el encabezamiento fuese avisada la provincia ó villa ó lugar que estuviese encabezada, y si hubiese puja que no fuese admitida hasta tanto que fuese llamada y se tratase con ella del nuevo encabezamiento con toda liberalidad y merced como de Su Majestad se esperaba.

Item: que no se citase de primera instancia para la cabeza del Obispado ni para Roma.

Item: que para que la casta de los caballos fuese buena se proveyese como las yeguas se echasen á caballo de buen color y casta y suelo y libres de tacha, á parecer de la justicia y regimiento y diputados.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que se moderasen las cédulas que los Alcaldes de Corte daban para cortar leña, porque se daban muy muchas.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad que no se diesen cédulas de suspensiones.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase que en los contratos que se obligaban por razón de mercaderías se pusiese la cuantía de la mercadería pan, vino ó ganado, por manera que siempre se entendiese la cosa por que se obligaban, porque de esta manera los que vendían moderaban los precios de los que fiaban.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase proveer que en ninguna parte se pudiese tejer con seda cruda, porque después se venía á abrir y perdía la color, y que para ello pusiese muy grandes penas.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase que en los pleitos de 40.000 maravedíes abajo que iban á las Chancillerías conformándose con la sentencia de que se había apelado, hubiese condenación de costas.

Item: suplicaron á Su Majestad fuese servido de mandar poner hitos y señales conocidas entre los mojones de estos Reinos con el Reino de Aragón y Reinos comarcanos, porque cada día se hacían grandes insultos.

Respuesta á las dichas peticiones.

A las cuales peticiones respondió Su Majestad que por cuanto le suplicaban era cosa que convenía á su servicio mandaba que se hiciese lo que en ellas pedían.

Item: dieron otras peticiones en que suplicaron á Su Majestad mandase que cuando fuesen recusados el Presidente y Oidores de las Chancillerías jurasen ante todas cosas las posiciones recusadas y que el proceso se hiciese secreto.

Item: que los Escribanos de las Audiencias Reales no llevasen derechos de las vistas de los procesos.

Item: que se diese ejecutoria sobre los alcances de cuentas sentenciados de 100.000 maravedíes abajo con fianza.

Otrosí: que la tabla de Chancillerías no se entendiese á los

pleitos de alimentos, que los Oidores acrecentados fuesen por tres años, y que los seglares que arrendaban no hiciesen obligaciones de lo que vendían á los clérigos.

Item: suplicaron á Su Majestad proveyese de dos Alcaldes de alzadas en las Chancillerías para en lo civil.

Otrosí: que no pagasen marco los que hiciesen probanzas personales, y que la tal sentencia de hidalguía mandase Su Majestad que valiese por los hermanos.

Item: que no se proveyese de corregimiento sin que se llevase fe de la residencia, y de otra manera el tal Corregidor no fuese admitido con pena.

Item: que los Concejos sean obligados á hacer probanzas contra los que se empadronasen.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que los Jueces de comisión siendo recusados tomasen al ordinario por acompañado, y que no fuese á costa de culpados, y que los oficios ni beneficios se proveyesen á extranjeros.

Item: que el Ayuntamiento fuese obligado de nombrar acompañado en la recusación del ordinario.

Item: que á falta de haber ponedor se tomasen los bienes apreciados.

Item: suplicaron á Su Majestad que las ejecutorias se cometiesen á las Justicias ordinarias y que los Escribanos hiciesen residencia y que limitase tiempo en que se pudiesen pedir los diezmos.

Item: que la apelación de los Alcaldes de la Hermandad fuese de 10.000 maravedíes, y la ejecución de penas de ordenanzas fuese de 3.000, y que la visitación de los Alcaldes de cañadas fuese de cuatro en cuatro años.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase moderar la pragmática de los caballos, y que no se talasen los montes para arar, sino que fuesen conservados por la necesidad que de ellos había.

Suplicaban á Su Majestad que al otorgamiento y enajenación de las dotes se hallase presente la justicia y un pariente más cercano de la mujer, y que siendo otorgado y jurado el contrato en su presencia, la venta que después se hiciese fuese válida y no se pudiese alegar cosa cerca de ella.

Item: que en las obligaciones en que hubiese fiador se pusiese en la escritura como los tales fiadores fueren avisados que habían de pagar como principales pagadores.

Item: que todos los conciertos se asentasen por escrito de 400 maravedíes arriba, y que Su Majestad mandase declarar el capítulo LXVII de las Cortes de Toledo.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase que los navíos manifestasen las mercaderías y se hiciese cala, y también suplicaron sobre el trocar bestias mayores y sobre los ganados menores y sobre los gitanos.

Respuesta á estas peticiones.

A las cuales suplicaciones Su Majestad respondió que ellas estaban ya proveídas y ordenadas por leyes que se habían hecho, las cuales mandaría ejecutar y dar cartas para que se cumpliesen.

Asimismo se dieron otras peticiones á Su Majestad, en que le suplicaron que al repartir del subsidio entrase alguna persona diputada por el estado seglar, y Su Majestad respondió que mandaría dar orden para que se hiciese justicia igualmente.

Item: que no se consintiese tener servicio de iglesia á ningún clérigo extranjero, y que las obras de las iglesias se rematasen en los pueblos donde se habían de hacer, y que las personas eclesiásticas no usasen de oficio de arrendar. A lo cual Su Majestad respondió que él mandaría escribir á los Prelados para que no consintiesen que se hiciesen las cosas semejantes.

Item: suplicaron á Su Majestad que residiesen caballeros en el Consejo de la justicia, y que mandase diputar sala adonde se viesen negocios eclesiásticos, y que hubiese visitación de Alcaldes y Escribanos de Corte de tres en tres años, y que se moderasen los derechos de la justicia de Corte y se diese arancel moderado á Contadores, y que se visitasen las Audiencias Reales de tres en tres años, y que no tuviesen cargo los Jueces de residencia más de por cuatro meses. A las cuales peticiones Su Majestad respondió que él las mandaría proveer como conviniese á su servicio, y lo mismo respondió á las peticiones siguientes.

Que Su Majestad mandase que se visitasen las justicias y que se hiciese número de Procuradores, y que no partiesen los derechos los Alcaldes y merinos con las justicias, y que cesase la pesquisa sobre los naipes, y hasta dos reales no se llevase pena, y que cuando hubiere de ir alguacil á algún negocio de importancia sea del número de la Corte.

Item: que se hiciese arancel de camas y lumbre de cárceles, y que fuesen librados á pobres de las cárceles de penas de cámara, y que no corriesen las tarjas de á diez y sobre las posadas y ropa, y que se hiciesen las puentes, y que hubiese persona que tuviese licencia de repartir, y que Su Majestad proveyese acerca de las salinas, y que no se suspendiesen las libranzas y conocimientos y pagasen por orden, y que los servicios de montazgos se diesen por encabezamiento, y que Su Majestad mandase guardar á Medina del Campo su ejecución y costumbre en lo que tocaba á la abadía de la dicha villa, y que se pusiese recaudo en la saca de las cosas vedadas, y se diese orden como no se sacasen del Reino cordobanes, y que no se acrecentasen oficios en los Ayuntamientos más de los acostumbrados.

Suplicaron asimismo á Su Majestad por otras peticiones que por tener varias respuestas las pondremos cada una por sí. Primeramente, que el Juez de comisión cometiese la ejecución y prisión al ordinario después de sentenciado. A lo cual Su Majestad respondió que los Jueces pesquisidores fuesen obligados á dejar al Corregidor ó Juez de residencia el traslado de las sentencias que diese contra los ausentes, y que el tal ordinario fuese obligado á prender los que fuesen condenados á penas corporales ó para las galeras.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase que los Jueces de comisión no hiciesen muchos procesos sobre un delito. A lo cual Su Majestad respondió que mandaría dar instrucción á los Jueces pesquisidores de la orden que habían de tener en el proceder para excusar costas y dilaciones.

Item: suplicaron á Su Majestad que los Escribanos que hubiesen de ser proveídos viniesen primero examinados y aprobados de su villa ó ciudad por la justicia y ayuntamiento, con información de quién eran. A lo cual Su Majestad respondió

que los Escribanos cuando viniesen á ser examinados por los de su Consejo trajesen aprobación de la justicia del lugar donde eran, de su habilidad y fidelidad, y que de otra manera no fuesen admitidos al dicho examen.

Item: que los Alcaldes de sacas no pudiesen llamar de una legua adelante testigos. A lo cual Su Majestad respondió que los Alcaldes de sacas no pudiesen llamar ni llamasen testigos fuera de tres leguas de donde estuviesen, y que los que llamasen dentro de las tres leguas fuesen obligados de despacharlos el día que llegasen y pagarles su salario.

Item: que Su Majestad fuese servido de dar encabezamientos de alcabalas á estos sus Reinos y mandar moderar la cantidad que era excesiva, la cual habían hecho particulares á fin de ganar prometidos. A lo cual Su Majestad respondió que él era servido de darles por encabezamiento todas las rentas de las alcabalas y tercias por diez años venideros, descontando todos los prometidos y cuartas partes que en ellas se ganaron.

Item: suplicaron á Su Majestad que las dotes que se diesen no excediesen de la legítima. A lo cual Su Majestad respondió, después de haber mucho platicado sobre ello con los del su Consejo y con otras personas de experiencia, que el que tuviese 200.000 maravedíes de renta y desde arriba hasta 500.000 pudiese dar de dote á cada una de sus hijas legítimas hasta un cuento de maravedí y no más, y el que tuviese menos de los dichos 200.000 maravedíes no pudiese dar de dote arriba 600.000 maravedíes, y que el que pasase de los dichos 500.000 maravedíes hasta un cuento y 400.000, pudiese dar hasta cuento y medio de maravedí, y el que tuviese de renta cuento y medio y dende arriba, pudiese dar con cada hija lo que tuviese de renta de un año y no más, con que no pueda exceder de doce cuentos de maravedí, no embargante que la dicha renta de un año sea más de los dichos doce cuentos, y mandó Su Majestad que ninguno pudiese prometer por vía de dote y casamiento de hijo tercio y quinto de sus bienes ni pareciese ser mejorada tácita ni expresamente por ninguna manera de contrato entre vivos, so pena que todo lo demás de lo aquí contenido diese ó prometiese lo hubiese por perdido y perdiese, y que ninguno de los de sus

Reinos que se desposase ó casase no pudiese dar á su esposa ó mujer en vestidos y joyas ni en otra cosa alguna más de lo que montase la octava parte del dote que con ella recibiese, y para que cesasen todos los fraudes mandó Su Majestad que todos los contratos, pactos, provisiones que se hiciesen en fraude de lo susodicho fuesen en sí ningunos y de ningún valor y efecto.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad que cuando fuese á cobrar algún pan de maravedís de juros que los tase para la cuenta de los Concejos arrendadores, fieles y cogedores, una fe del Escribano del Concejo ó partido con testigos, en que diese fe del privilegio. A lo cual Su Majestad respondió mandando á los arrendadores, tesoreros y receptores de sus rentas que durante el tiempo de sus arrendamientos no pudiesen pedir ni demandar más de un traslado del privilegio.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase que los pobres no pudiesen pedir sin que hubiesen licencia y cédula, y que sal-riase un ejecutor que hiciese salir fuera á los que no debiesen de pedir. A lo cual Su Majestad mandó que fuesen echados de su Corte todos los pobres vagamundos que pudiesen trabajar y fuesen castigados conforme á las leyes de sus Reinos, y que los que verdaderamente pareciese que eran pobres y enfermos fuesen curados en los Obispados donde fuesen naturales.

Asimismo mandó Su Majestad por evitar los desórdenes de los muchos Letrados que se hacían y habían hecho de Doctores, Maestros y Licenciados en los estudios que nuevamente se habían hecho en sus Reinos como en otras Universidades fuera de ellos, y otros por escritos apostólicos, queriéndose libertar por razón de estos pechos y contribuciones en que debían contribuir si no fueran así graduados, de lo cual se han seguido y seguían muchos inconvenientes en daño y perjuicio del estado de los pecheros; por tanto, queriendo Su Majestad refrenar la dicha desorden ordenó y mandó que de allí en adelante solamente gozasen los que habían sido y fuesen graduados por examen riguroso en las Universidades de Salamanca y Valladolid, y los que fuesen colegiales graduados en el Colegio de la Universidad de Bolonia, y no en otros.

Después que Su Majestad hubo hecho la ley sobredicha,

como el Estudio y Universidad de la villa de Alcalá de Henares se le viniese á quejar y á suplicar le mandase guardar los privilegios que tenían de los Reyes Católicos acerca de los que se graduasen de Doctores y Maestros y Licenciados en la dicha Universidad, y Su Majestad, pues, había quedado por patrón de ella, no consintiese ser en aquello agraviados; y el Emperador, vista la mucha razón que tenían, dió su carta patente mandando declarar que los Doctores y Maestros y Licenciados que en la Universidad y Estudio de Alcalá de Henares se graduasen y hubiesen graduado en santa teología y en cánones y medicina gozasen de los privilegios y preeminencias que de los dichos Reyes Católicos tenían y de las que Su Majestad había mandado que gozasen las Universidades de Salamanca, Valladolid y Colegio de Bolonia, con que los canonistas y médicos que se hubiesen de graduar de allí adelante en la dicha Universidad hiciesen en ella sus cursos después de bachilleres, los canonistas de lectura y autos, y los médicos de autos y lecturas y práctica conforme á sus constituciones, sin poderse aprovechar de cursos que en otra parte hubiesen hecho.

Y asimismo, viendo Su Majestad que se habían seguido y seguían grandes inconvenientes y daño en sus súbditos por los muchos censos que habían puesto sobre sus haciendas y heredades con necesidad, habiéndolo platicado con los del su Consejo y Procuradores de Cortes, mandó que de allí en adelante no se pudiesen hacer ni hiciesen los tales censos ni tributos al quitar para que se hubiesen de pagar en pan ni vino ni aceite, y los que estuviesen hasta allí hechos se redujesen á dinero, á respecto de 14.000 maravedíes el millar, del precio que hubiesen dado por ello los que lo compraron.

Otrosí: porque fué (informado) Su Majestad que en la villa de Arévalo y en algunos otros pueblos del Reino, los Escribanos, por razón de ciertos privilegios y costumbres que decían tener en su favor ellos y sus hijos y descendientes habían gozado y gozaban de la exención como si fueran hijosdalgo, y por esta causa muchos pecheros que eran ricos y caudalosos que se habían libertado y libertaban de cada día, procurando de haber y comprar los dichos oficios, lo cual redundaba en mucho daño y perjuicio del

estado de los pecheros; por tanto mandaba y mandó Su Majestad que de allí en adelante los que hubiesen los dichos oficios de escribanías, así en la villa de Arévalo como en otras ciudades y villas y lugares de sus Reinos no pudiesen gozar de la dicha libertad sino por el tiempo que tuviesen los dichos oficios, y aunque muriesen con ellos, sus hijos y descendientes no pudiesen gozar de libertad alguna por razón de haber tenido sus padres los dichos oficios.

Y asimismo porque Su Majestad había sido informado que por haberse juntado en sus Reinos de poco tiempo á esta parte algunas casas y mayorazgos grandes y caballeros principales, y se había disminuído la memoria de los fundadores de los dichos mayorazgos y fama de ellos, y cada día se disminuían y perdían consumiéndose y menoscabándose las dichas casas principales, en las cuales muchos de sus parientes y criados y otros hombres hijosdalgo se acostumbraban mantener y sostener, y por ser mucho daño de sus Reinos porque disminuyéndose las casas de los nobles de ellos no habría tantos caballeros y personas principales de quien Su Majestad se pudiese servir, y considerando los dichos inconvenientes, acordó con los del su Consejo demandar que cada y cuando que se viniesen á juntar dos casas de mayorazgos que fuese la una de ellas de valor de dos cuentos de renta y dende arriba, el hijo mayor que sucediese de las dichas dos casas sucediese solamente en uno de los tales mayorazgos, en el mayor y más principal cual él quisiese escoger, y el hijo ó hija segundo sucediese en el otro mayorazgo, y si no hubiese más de un hijo ó hija, que aquéllos pudiesen tener por su vida, y si aquel hijo ó hija se dividiesen y partiesen los dos mayorazgos según dicho es, de manera que los dos mayorazgos no concurriesen en una persona.

Item: por ser informado Su Majestad que por causa de llevarse á las Audiencias muchos pleitos de pequeña cantidad eran vejados y fatigados sus súbditos, haciendo en seguimiento de ellos muchas costas y gastos, por tanto mandó que, como hasta allí, no podían ir á las dichas Audiencias pleitos de cuantía de 4.000 maravedíes abajo y de allí adelante la dicha cantidad fuese y se extendiese de 6.000 maravedíes y dende arriba.

Item: mandó Su Majestad que de allí adelante los conocimientos reconocidos por las partes ó las confesiones claras hechas ante Juez trajesen aparejada ejecución, y que los Justicias las ejecutasen conforme á las leyes de Toledo.

Asimismo mandó el Emperador pregonar públicamente en la plaza de Toledo á nueve días de Marzo cierta pragmática para que pudiese haber en estos Reinos mucha abundancia de caballos para ennoblecimiento y provecho de ellos, por la cual mandó que ninguna persona de cualquier estado, dignidad ó condición que fuese, Infante, Duque ó Marqués ó Conde ó de otra mayor ó menor estado ó dignidad, no anduviesen en mula ni en macho ni trotón ni jaca ni asno, en silla ni albarda, con freno ni con mueso, sino que todos los que quisiesen andar cabalgando anduviesen á caballo ó yegua á la brida ó á la jineta, que fuese de dos años y dende arriba, y porque más presto y con menos daño de sus súbditos se pudiesen encabalgar, tenía Su Majestad por bien que por tiempo de dos años primeros siguientes pudiesen andar y cabalgar en cuartagos, trotones ó jacas, siendo del tamaño y medida de una vara y dos tercias, so pena que el que cabalgase á mula ó caballo ó trotón ó macho ó hacanea no siendo del tamaño sobredicho que las Justicias se las matasen é hiciesen matar la tal mula ó macho, y que perdiese el trotón ó cuartago ó hacanea en que anduviese, y demás de esto incurriesen en 10.000 maravedíes de pena por cada vez que lo hiciesen para el que lo ejecutase; pero fué su merced y voluntad que los clérigos de orden sacra y beneficiados en iglesias, catedrales y colegiales y los frailes y las mujeres y los Embajadores que viniesen á sus Reinos y los que viniesen con los dichos Embajadores pudiesen andar en las cabalgaduras que trajesen, y que los correos pudiesen correr las postas en mulas y trotones y hacas ó hacaneas, aunque fuesen de la medida y tamaño susodicho.

En la villa de Madrid, por fin de este año, mandó Su Majestad pregonar cierta declaración de la pragmática que había mandado pregonar en Toledo sobre las mulas y caballos, porque de nuevo fué hecha relación á Su Majestad que algunas personas por defraudar lo que había mandado andaban en mulas con

mueso de hierro, encima del rostro, con cavas como freno, con guarniciones y petrales y falsas riendas, y traían albardas pequeñas, casi á manera de sillas, echando encima de ellas gualdrapas de paño ó seda, de manera que andaban como si anduvieran en mulas ensilladas y enfrenadas, y también por ser Su Majestad informado que los clérigos andaban en mulas vestidos como legos, no mirando la honestidad de su hábito, mandó que ninguna persona de allí en adelante pudiese andar en mula ni en macho con silla ni con albarda hecha á manera de silla con gualdrapa, aunque anden sin frenos, trayendo mueso de hierro con riendas y petral, y que los clérigos de orden sacro ó beneficiados que anduviesen en mulas con hábito no decente, sino en hábito de legos, fuese ejecutada en ellos la dicha pragmática como en los mismos legos, y que los que anduviesen en caballos, siendo de casta, aunque no fuesen de marca, no se ejecutase en ellos la dicha pragmática ni los molestasen sobre ello, y que la pragmática no se entendiese en las acémilas ó machos de litera, aunque fuese encima de ellas algún paje ó mozo, yendo ensilladas y enfrenadas como suelen ir en la litera.

Asimismo se pregonó en la ciudad de Toledo á 9 de Marzo cierta pragmática, por la cual mandaba Su Majestad que de allí adelante ninguna ni ningunas personas de estos sus Reinos y señoríos ni de fuera de ellos que en ellos anduviesen de morada, que fuesen sus vasallos, de cualquiera condición y calidad ó preeminencia ó dignidad que fuesen, exceptuando su persona y la de Su Majestad la Emperatriz su mujer y del Príncipe é Infanta sus hijos, fuesen osados de traer ni vestir brocado raso ni pelo ni de oro ni de plata tirado ni de hilo de oro ni plata, ni echar guarniciones en las dichas ropas ni en otra cosa de hilo de oro ni de plata tirado ni hilado, ni pudiesen traer bordado ni recamado de seda ni cosa hecha en bastidor, so pena que el que lo trajese lo hubiese por la primera vez por perdido y la segunda perdiese el vestido y fuese desterrado de la Corte ó del lugar donde lo trajese con cinco leguas alrededor, y que el sastre, jubetero, guarnicionero y sillero que lo cortase y el que lo cosiese ó cualquier bordador que hiciese bordadura de hilo de oro ó de plata ó de seda, que por la primera vez fuesen

desterrados de la Corte ó del lugar donde lo hiciesen por cinco años, y por la segunda sean condenados perpetuamente para servir en las galeras, y que para ornamento de las iglesias se pudiesen hacer de brocados y de hilo de oro y de plata y bordado.

Item: fué la voluntad de Su Majestad que sobre las armas en guerra por honra de la caballería pudiesen llevar ropas de brocado y telas y otras cosas que quisiesen, y que ningún dorador fuese osado de dorar sobre cobre ni sobre hierro ni sobre latón, so pena que por la primera vez incurriesen en las penas que los que trajesen brocados y telas de oro, etc.; pero que pudiesen dorar lo que fuese menester para servicio y ornato de las iglesias y todo género de armas, así ofensivas como defensivas, y guarniciones y jaeces de caballos, de la brida ó de la jineta ó bastarda, y espuelas y estriberas de caballo; asimismo permitió Su Majestad que para las guarniciones y sillas y caparazones y mochilas y jaeces de los caballos de la brida bastarda y jineta se pudiese echar hilo de oro y de plata tirado é hilado.

CAPÍTULO XLIV

Cómo el Zofi desbarató el ejército del Gran turco en la Persia, y el casamiento que hizo el Duque de Milán con una hija del Rey Cristerno de Dinamarca y de la Reina Doña Isabel, hermana del Emperador D. Carlos.

En el año 1533, siendo Capitán del ejército del turco contra el Zofi Abrain Bassá, siendo el dicho Zofi molestado de algunos pueblos envió contra ellos un su hermano, y él con 40.000 hombres muy bien armados y otros tantos bien ordenados y 5.000 escopeteros á caballo y 300 carros de artillería se fué contra el ejército del Gran turco, y Abrain Bassá, que estaba junto con su ejército á la ciudad de Tauris, como supiese de su venida hizo reconocer su ejército y se retiró de la ciudad dos jornadas, donde procuró hacerse fuerte, esperando el socorro del Gran turco, el cual llegó este año por el mes de Enero donde

estaba Abrain Bassá fortificado, y como el Gran turco Solimán Sultán juntase su ejército con el de Abrain Bassá, que serían por todos 400.000 hombres de guerra de pie y de caballo, todos los más de la Grecia y Natolia, y otros de Capadocia y de la Siria y Armenia, y sintiendo que el ejército del Zofi era de 300.000 hombres de guerra entre gente de pie y de á caballo y que traían 200 carros falcados á su usanza, y habían ocupado muchos lugares que tenían los turcos con mucho estrago de ellos, determinó de ir en su seguimiento con gran coraje, entrando por la Persia, conquistando todos los lugares por donde pasaba hasta llegar á la ciudad de Tauris, cabeza principal de la Persia, la cual por no ser fortalecida tomó luego con mucha parte del tesoro que allí el Zofi tenía, que no fué pequeño bien para la gente turquesa, y el turco hizo meter en ella su tesoro y sus municiones y artillería y caterras (¿carretas?) donde venían sus mujeres y la mayor parte del bagaje y otras cosas necesarias, y la procuró de fortificar lo mejor que pudo, y dejando en ella dos berlebeyos, que son como Virreyes, uno de la Grecia y otro de la Natolia, con 20.000 de á caballo, todos debajo de la obediencia del Bassá de Adana, y 3.000 genízaros de la guarda del Gran turco, el cual con el restante de su ejército y con algunas piezas de artillería se fué la vía del río Eufrates, el cual pasó, y siguiendo un camino muy estéril, donde la gente padeció mucha hambre y frío por ser en el mes de Febrero, y finalmente hallaron al Zofi que estaba alojado sobre una alta montaña, junto á un lugar dicho Rimach, y así pasaron los turcos á vista de él, aunque con algún trabajo por causa de la necesidad que padecían de mantenimientos, y los traían algunos de lugares cercanos de la ciudad de Tauris con mucho trabajo, y los persianos, pasando por lugares desiertos y no sabidos á los turcos, fueron á la ciudad de Tauris con 60.000 hombres, y entrando en ella á media noche la tomaron, teniendo primero inteligencia con la mayor parte del pueblo que eran de su bando, y mataron todos los turcos que dentro hallaron, tomando el tesoro que allí había dejado el Gran turco, el cual después que supo la pérdida de la ciudad de Tauris y de su gente que en ella estaba determinó de salvarse con alguna gente de á caballo que

le siguió, lo cual como sintiesen los persianos dieron en los turcos que quedaron en la rezaga, y mataron y prendieron la mayor parte de ellos, por manera que faltaron del ejército del turco 30.000 de á caballo y 18.000 hombres de pie, y de camellos y otro bagaje 24.000, y perdió toda la artillería que había llevado, que eran por todas 80 piezas, y en la ciudad de Tauris murió Casar Bassá y los berlebeyos de la Grecia y la Natolia y de Egipto, y un tesorero mayor del turco, y otros bassás principales, y 3.000 genízaros, y 15.000 turcos, y tomaron presos otros bassás.

Como estuviese concertado casamiento entre el Duque de Milán y una hija del Rey Cristerno de Dinamarca, el cual era casado con la Reina Doña Isabel, hermana del Emperador, se la trajeron de Flandes á Italia, pasando por Borgoña y por Saboya, donde le fueron hechas muchas fiestas, y por en fin del mes de Abril vino á la ciudad de Novara, y de allí á la de Vegeven y á Cusago, lugar seis millas de Milán, muy vicioso de jardines y bosques fructíferos, donde fué bien recibida del Conde Maximiliano, cuyo era el lugar, y á tres días del mes de Mayo salió la Infanta Cristerna de Cusago para venir á la ciudad de Milán metida en una litera cubierta de terciopelo negro, acompañada de muchas damas todas vestidas al uso de Flandes, y venían con ella mosior de Prata, Camarero del Emperador, y otros muchos caballeros, y entrando por la puerta Ticinense, donde estaba puesto un arco triunfal en nombre de la comunidad de Milán, y junto á él le estaban esperando Juan Esforcia, vestido de brocado todo recamado, y el caballo cubierto de lo mismo, acompañado del Sr. Buosio y del Conde Alexandro Esforcia y de otros Marqueses y Condes y caballeros, todos bien aderezados sus personas y cabalgaduras de mucha tela de oro y plata y recamos y joyas de mucho valor, los cuales todos hicieron muy grande acatamiento á la señora Infanta y Duquesa de Milán, y la llevaron hasta el monasterio de San Eustorgio para que allí hiciese oración y reposase del cansancio del camino, y el pueblo de Milán, queriendo mostrar el grande amor y voluntad que tenían á su señor, habían mandado hacer dentro de la ciudad, por las calles donde había de ir la Duquesa, mu-

chos arcos triunfales, bien labrados y muy costosos, con las armas del Emperador y del Duque y de la nueva Duquesa y comunidad de Milán, con diversas pinturas é invenciones y muchos versos latinos que decían lo en ellas contenido, y muchas fuentes artificiales de aguas odoríferas puestas por las dichas calles, por las cuales vino la Duquesa después de haber reposado en el monasterio de Santo Eustorgio cuatro horas, acompañada de los caballeros arriba dichos y del Sr. Antonio de Leiva y del Senado de Milán y del Legado del Papa y de ocho Obispos y de los Embajadores de Venecia, de Ferrara, de Mantua, de Génova y otros Príncipes italianos ricamente vestidos, yendo vestida de brocado de oro rico á la manera de Flandes sobre una hacanea blanca cubierta de tela de oro ; iban delante de los caballeros dos bandas de gente á pie con sus arcabuces, todos vestidos de sus coseletes y brazales blancos con sus celadas y penachos ; venían al lado de la Duquesa el Cardenal de Mantua, que había llegado antes de salir la Duquesa del monasterio, la cual entró con esta compañía en el castillo de Milán, el cual lo tenía el Duque ricamente ataviado, porque estaban una cámara y sala colgadas de paño de brocado de diversos colores y una cámara donde había de reposar la Duquesa colgada de damasco turquesado, cubiertos de recamos de oro, con las armas de Dinamarca ; y entrando la Duquesa en el castillo dispararon los soldados sus arcabuces y el castillo toda la artillería que en él había con muy grande estruendo, y después tocaron las trompetas y atabales y otros géneros de músicas muy suaves, y entrando la Duquesa por la sala principal salió á ella el Duque de Milán y la recibió muy bien, y en presencia del Cardenal y del Capitán General del Emperador y del Legado del Papa y Senado de Milán y Embajadores y de muchos Obispos y Marqueses y Condes y señores, estando presentes la señora Cristerna de Dacia, acompañada de sus damas, fueron desposados el Duque de Milán y su señoría con muy gran solemnidad, y hecho el desposorio se sentaron las personas dichas á cenar, donde fueron muy bien servidos de manjares y otras cosas delicadas como convenía á mesas de tan gran señor.

CAPÍTULO XLV

De una nueva secta que se levantó en Alemania que llamaban los rebautizados, y los artículos y ceremonias que tenían.

En este año se levantó en Alemania, en la ciudad de Monesterio, una secta diabólica de herejes que se llamaban rebautizados ó anabaptistas, porque tenían por opinión que todos se habían de tornar otra vez á bautizar, porque no aprovechaba la primera, y fué esta secta creciendo de día en día por Flandes y Holanda y por la Frisia y casi por toda la Germania. Eran cabezas de ella un Juan de Leyden, sartor, natural del lugar de Leyden, en Holanda, y un Bernaldo Niperdolingo, y al Juan de Leyden hicieron rey, que llamaban de Israel, y á la ciudad de Monesterio llamaban Nueva Jerusalén, el cual envió luego sus mensajeros, que él llamaba profetas, para que predicasen su secta por muchas partes, y el Niperdolingo fué por muchas ciudades y lugares y á los que encontraba decía *accipite spiritum sanctum*, y se hacía servir y acompañar como rey, teniendo sus Consejeros y Chancillerías y Mayordomos y todos los más oficios reales, y diversa suerte de servidores, teniendo sus caballos con guarnimentos de oro y vestiduras de brocado y de tela de oro, hechas de los ornamentos de las iglesias, y cuando cabalgaba allende de la mucha gente que delante de él llevaba iban dos pajes ricamente vestidos cabalgando delante de sí, el uno le llevaba una Biblia en la mano y el otro una espada desnuda, y el dicho rey llevaba siempre en la cabeza una rica corona de oro, y tenían gran pena las personas que encontraba en las calles si no se ahinojaban delante de él; representaba también y se hacía servir y acatar como si hubiera nacido rey. Tenía consigo una mujer que llamaban reina, sin otras muchas mancebas. Todas las cosas que hacía decía que se las mandaba hacer el profeta. Finalmente, como esto tuviesen usurpada la ciudad de Monesterio, cabeza de la provincia de Vesphalia, echando á los vecinos de ella y tomándoles sus bienes, haciendo lo mismo al Obispo de la ciudad, tomándole las rentas, no queriéndole obe-

decer en cosa ninguna, destruyendo y robando todas las iglesias y quebrando las imágenes de bulto y rayendo las pintadas en las paredes, el dicho Obispo demandó ayuda á los dichos Prelados y landgraves de la Asia (Hesse), los cuales se la dieron, y con ella y otra gente que él hizo vino á cercar la dicha ciudad y la tuvo cercada muchos días, donde los cuitados padecían muy gran hambre, tanto que todos cuantos cueros de vaca y otros pellejos de animales y cubiertas de libros pudieron haber los comieron, y lo mismo hicieron á muchos niños, y hubo mujer que se salió de la ciudad diciendo que como Judic había traído la cabeza de Holofernes á su ciudad y libertádola, así había ella de traer la del Obispo; pero como quisiese hacer la bellaquería y fuese sentida la tomaron, y después de haber sufrido la dicha tan extremada necesidad les entraron por fuerza y tomaron la ciudad, prendiendo al rey y á Niperdolingo y á Cretingo, consejeros del rey, y los pusieron en cárceles, y después fueron condenados á muerte, y como el rey fuese el primero que sacaron á ajusticiar, al tiempo de su muerte se hincó las rodillas en el suelo y puestas las manos mirando al cielo dijo: *Pater, in manus tuas comendo spiritum meum*, y así murió con muy grande esfuerzo, sin mostrar ningún sentimiento de las cosas que le hicieron, y después de muerto el rey sacaron á Niperdolingo, el cual, como estuviese atado al palo, dijo: *Deus propitius esto mihi peccatori*, y asimismo recibió la muerte con mucho esfuerzo, y lo mismo hizo Cretingo. Todas las más cosas que éstos tenían y en lo que creían eran de la doctrina del perverso Lutero, y la primera era que habían de evitar de no oir misa ni todos los otros oficios divinos, porque decían que era idolatría, ni habían de recibir crisma ni bendiciones ni las cosas que más se consagraban, como eran agua bendita y candelas y palmas. Tenían asimismo que habían de renunciar todas las cosas del mundo, y no habían de negociar ni comunicar con los malos ni mercar de ellos ni venderles cosa ni saludarles ni honrarles. ni habían de obedecer á ninguna persona ni creer que Dios había recibido carne humana de Nuestra Señora la Virgen María, y que las mujeres fieles habían de llamar á sus maridos señores, y que se habían de casar con las fieles que fuesen rebautizadas,

y que si así no fuesen no valía el casamiento y la debían de dejar, y que no se habían los fieles de casar con mujeres moras ni servir á ningún pagano, y que ningún cristiano había de tener señorío sobre paganos ni tener oficios que no fuesen legítimos y católicos, y que ningún cristiano había de tomar ni dar dineros á usura, y que habían de tomar muchas mujeres para hacer generación como Dios lo había mandado, y que se podían casar con hermanas; tenían que el bautismo de la Iglesia era idolatría, quemaban todos los libros aunque fuesen de buenas costumbres, diciendo que la buena doctrina habían de tomar de su buen espíritu. Estos y otros muchos artículos tenían estos rebautizados, que los dejo de decir por no ser prolijo, por manera que había tanto crecido esta secta en Alemania que había muchas ciudades y lugares de su secta, y se juntaron muchas veces gran número de ellos y fueron á tomar y destruir ciudades que no querían recibir su doctrina, como fué á la ciudad de Amsterdan, en Holanda, á la cual entraron una noche y la tomaron, matando muchos de los principales de la ciudad, aunque después pagaron la pena que merecían, y en Frisia ocuparon otros lugares y un rico monasterio de frailes, y mataron muchos que los resistieron.

CAPÍTULO XLVI

De la muerte del Papa Clemente VII, y cómo en su lugar fué elegido el Papa Paulo III, y cómo el Duque de Vitemberg fué restituído en su Ducado, y otras cosas que acontecieron en este año.

Nuestro muy Santo Padre Clemente VII, después de haber estado muchos días muy enfermo, dió el ánima á su Criador, y su cuerpo fué muy honradamente enterrado en la tierra, por cuya muerte estuvo vaca la Iglesia romana diez y ocho días, á cabo de los cuales fué criado por Sumo Pontífice el Cardenal Alexandro Frenesio, Obispo de Ostia, por todos los Cardenales, y se intituló Paulo III, hombre de madura edad, de nación noble romano, y muy virtuoso, tanto que se tuvo á la mejor elección

que pudieran en este tiempo hacer los Cardenales. En este año fué restituído en su Estado y tierra Ulrico, Duque de Vitemberg, al cual había desposeído de él el Emperador Maximiliano y el Duque se había ido á Francia, donde había estado hasta este presente año, que tornó á recuperar el Ducado con ayuda y favor de Felipe, señor de la Asia y landgrave, lo cual aunque no dejó de ser muy enojoso al Rey D. Fernando, Rey de Romanos, que iba contra él con grande ejército; pero por causa de la paz tuvo por bien de pasar por ello, á ruego del Cardenal de Maguncia y del Duque Georgio de Sajonia, los cuales hicieron paces entre el Rey de Romanos y el dicho Duque de Vitemberg con las condiciones siguientes: la primera, que el Duque de Vitemberg y el Langravio con sus Embajadores viniesen á humillar y pedir perdón al Rey de Romanos del desacato que contra él había usado, y que fuesen perdonados todos los que habían sido en aquella guerra contra Su Majestad; la segunda, que el dicho Duque y todos sus descendientes de la línea masculina fuesen Duques del dicho Ducado, á los cuales diese la investidura de él el Archiduque de Austria, y que faltando heredero en el Ducado se torne y vuelva á la casa de Austria; la tercera, que á los anabaptistas ó rebautizados hiciesen de manera que no pasasen más adelante su mala secta; la cuarta, que de allí en adelante el Rey D. Fernando fuese conocido y tenido por todos por Rey de Romanos, sin tener en ello duda; la quinta, que toda la artillería que estaba en Asperg y en otros lugares del Rey de Romanos le fuese restituída; la sexta y última fué que deshiciesen sus ejércitos el Duque de Vitemberg y Landgrave, sin más innovar cosa alguna en Alemania.

En este tiempo recibieron los ingleses la doctrina de Lutero y se ardieron muchas casas en la ciudad de Constantinopla con todas las más de las alhajas que los dueños tenían dentro, y se quemaron grandes edificios que había hechos que no se pudieron remediar. Murió asimismo D. Alonso de Aste, Duque de Ferrara, y fué elegido por Duque en su lugar su hijo mayor D. Hércules con muy gran solemnidad.

En este año vinieron de la provincia del Perú, en las Indias occidentales, muchas naos, y vino en ellas mucho oro y plata,

así de Su Majestad como de particulares conquistadores que se habían hallado en la conquista de aquella tierra, porque se habían hecho en ella otras fundiciones de oro y plata que se había traído de la ciudad del Cuzco y de otras provincias, y el Emperador mandó tornar á volver á Hernando Pizarro al Perú, haciéndole merced de un hábito de Santiago, y á su hermano Francisco Pizarro de ciertos lugares, nombrándole Marqués por el buen servicio que le había hecho, y la ida de Hernando Pizarro fué para recoger del Gobernador y de Diego de Almagro, al cual envió Su Majestad título de Mariscal, y de personas particulares españoles y de indios, como por vía de empréstito, todo el más oro y plata que pudiese, y Su Majestad mandó labrar en Sevilla mucha moneda de reales y ducados con las armas acostumbradas que se solían poner en tiempo del Rey D. Fernando.

CAPÍTULO XLVII

Del traslado de una carta que el Rey Francisco de Francia escribió en este año á los Príncipes y ciudades y otros Estados de Alemania, excusándose con ellos de cosas que contra él se habían dicho.

Yo querría, señores, que todas las personas que vienen de alto lugar tuviesen respeto á las cosas honestas y á decir verdad, que ellos estimasen por cosa indigna y no perteneciente á la reputación de su alto estado de calumniar á otro encubiertamente, que por mentiras y calumnias oprimir la honra de aquellos á quien acusan si ellos no se pueden meter honestamente, y menos lo pueden hacer con verdad, y yo estoy bien seguro que entre vosotros no parecerán aquellos que el día de hoy, como yo entiendo, se van por las plazas y corrillos maltratando mi honra y usando mal de mi nombre con palabras no debidas por traerme á vuestro odio y malquerencia, los cuales si tuviesen algún uso de razón, ó por mejor decir, si no fuesen como son privados de sentido común, á lo menos ellos pensarían bien que por sembrar discordia entre vosotros y mí y por ella meternos

en mal los unos con los otros hasta olvidar nuestro común origen, el conocimiento y amistad que hemos tenido los unos con los otros, le sería menester de inventar y aparejar una otra más artificiosa y más fundada acusación contra mí, y que tuviese á lo menos alguna apariencia ó color de verosimilitud, ellos os dicen y ponen adelante que cerca del Cristianísimo Rey de Francia y Embajadores de Solimán, Rey de los turcos, enemigo de la fe cristiana, los cuales son por él muy humanamente y honradamente recibidos, y que durante esto él muy deshonestamente y inhumanamente veda la entrada á los alemanes que vienen á él, y que en su Corte, en las plazas y en los lugares públicos ven andar y venir públicamente gentes ataviadas á la manera de turcos, y si alguno parece en hábito de alemán tiene lugar de reprensión, y que á todos los alemanes indistintamente les ponen delante que sienten mal de la religión cristiana, y que so esta color cada día son presos, heridos y muertos y sometidos á muy graves tormentos y penas crueles, y que todas las cárceles de estos Reinos están llenas de ellos, y que para sacar fuera de prisión y librarlos de muerte cruel no hay otro remedio ni esperanza sino que toda Alemania, de un acuerdo y deliberación común, apareje un buen ejército para venirles por fuerza á recobrar y sacar fuera de este peligro, que mal aventurada gente tan sin honra y sin vergüenza está si por falta de acusaciones verdaderas no tienen con qué combatir mi honra y no la osan acometer abiertamente, y á esta causa han interprendido de proceder por amenazas encubiertamente, porque pues á lo menos no inventan otras más enteras máquinas y más á propósito para este efecto, para que se tienen á estas tan frías v tan mal compuestas calumnias, ó piensan ellos que son las gentes tan tontas y de tan poco entendimiento que os dejaréis tan ligeramente engañar y menear á todos vientos por uno ú otro novelero ó sembrador de nuevas, y que vosotros no tenéis el sentido tan acompañado de experiencia de las cosas para saber bien considerar que y por quién y contra quién se os dice, y discernir una culpa fingida de una cierta, y una maldad y malsignación de la propia y verdadera. Ahora, pues, á fin que lo entendáis, amigos y confederados antiguos, de todo lo que me echan á

cuestas, si alguna cosa se ha hallado cierto es propiamente de aquellós mismos que siendo ellos culpables y no yo lo hacen transferir y echar sobre mí por estos tan buenos artificiales inventores de calumnias que ellos me han á este fin intitulado y puesto, á la cual no criminación ni acusación, porque aun ellos no la saben enderezar más de vergüenza, con vicio y contumelia, yo he deliberado de responder, no por temor ó miedo que yo haya de ser menoscabado de mi honra, porque acerca de vosotros y por ellos es á saber por gentes desvergonzadas y livianas acerca de graves ó prudentes personas, ello no se puede disminuir ó recibir daño ; mas á fin que no piensen que por mi silencio y callar yo les quiera tener más largamente en esta odiosa y desechada manera de hacer esto, de que toda la blasfemia debe á larga redundar sobre los autores de ello y de aquellos que les han traído á hacer esto, y puesto adelante de los cuales por la estrecha amistad que hay entre ellos y mí, por el lugar de Majestad que tienen, yo quería no obstante esto no poder decir palabra sino de honra y de amistad ; mas pues que las cosas han venido á tal punto que yo no puedo hacer otra cosa de que yo supiese usar que mi respuesta no les toque principalmente, yo trabajaré á lo menos de tener tal medio y medida que allí donde me convenga, como será menester usar de palabras no agradables á sus orejas, vosotros conozcáis fácilmente que ellos me han hecho venir contra mi voluntad, y que no de mi voluntad ni á sabiendas he descendido á tratar en esta materia. Y primeramente yo querría demandarles si ellos mismos, después de algunos años acá, han por muchas y diversas veces enviado Embajadores al dicho turco y los han recibido de él con licencias y cargos por aventura, no muy honrosos á ellos, y si el consentimiento y saber de aquellas á quien principalmente ellos se debían aconsejar y á quién les tocaba entonces de saber lo que ellos tramaban con él, por lo cual á mí será á lo menos agradable en cosa que como vosotros oiréis luego tanto toca á la honra universal de toda la cristiandad y al reposo particular de cada uno de vos, pues tengo yo de estar tan hecho á su apetito y mandado, que sin su licencia yo no osase enviar á parte alguna embajada ó recibirla, ó que por complacerlos yo debía con-

tra todos derechos de gentes violar y ultrajar un mensajero ó Embajador, aunque me sea enviado de parte de mi enemigo. Y así quiero, señores, que en tal caso vosotros entendáis que si nosotros metemos aparte la causa común de la religión y yo no tengo contra el turco alguna enemistad ni querella propia ó particular, sino aquella que me ha causado la singular afición que yo os tengo, del bien y reposo de vuestra nación, porque viéndole contra vosotros puesto en armas yo le envié á denunciar la guerra, en peligro de mi persona y mis bienes, y que con la participación del Rey de Inglaterra, mi buen hermano, con el cual yo he acostumbrado de tener todas mis paces comunes por letras escritas á vosotros, al Emperador, al Papa y á toda la cristiandad, los cuales han venido hasta saber del dicho turco, yo me he ofrecido de ir en la delantera y de llevar la vanguardia contra él en caso que jamás él emprendiese guerra contra vosotros, ofreciéndome de dar sueldo y llevar hasta 3.000 hombres de armas y 50.000 de pie, de los cuales los 30.000 sean de vuestra nación. Y como esto así sea, todavía estos mis buenos de acusadores osan decir que el dicho turco me había comunicado su empresa y aún que yo lo había inducido y traído á hacer la guerra en Alemania, y podáis pensar cómo es verosímil que yo haya traído al turco contra los alemanes, cuando no solamente yo ofrecía poner mi cuerpo y lo que tengo contra él, mas aun de pagarlos y entretenerlos á los mismos alemanes para defenderlos á mis expensas, ahora, pues, dirán ellos que él me ha enviado todavía una embajada, y verdaderamente se ha enviado más por el buen medio de Dios lo primero y después por mi industria y gran afición á la honra de nuestra fe. Las cosas están guiadas de suerte de haceros saber que si nosotros todos los cristianos queremos usar juntamente de sano y buen consejo, esta embajada ha sido enviada á gran honra y reposo y provecho universal de la república cristiana, los negocios de la cual yo tendré siempre en corazón delante los míos, y porque vosotros entendáis en qué términos están las cosas, los otros porque teniendo aseguranza y paz con el turco podrían tener más medio y facilidad de usurpar la tiranía que ellos codiciaban día ha sobre todos los cristianos, habían enviado al dicho turco

por impetrar la paz con tan deshonestas condiciones que se querían hacer sus vasallos y tributarios, la cual paz que á ellos les fué rehusada, él me ha enviado voluntariamente á ofrecer no solamente con las tales condiciones mas con más honestas y de más ventaja, lo cual yo todavía he constantemente rehusado hasta en tanto que él quisiese comprender toda la cristiandad universalmente, y ahora somos hasta esto venidos que no hay un solo punto á que él se detiene de otorgarme la dicha paz, así como yo la demando universal con todos los cristianos. Esto es lo que él teme, que los otros, los cuales él entiende y vé claramente tirar á la Señoría y Monarquía contra todos nosotros, viniesen sobre sus empresas mientras que ellos tuviesen paz con él, y que ellos se engrandeciesen en tal manera que á el le fuese cosa envidiosa y sospechosa, de manera que si nosotros queremos abstenernos de hacer guerra los unos contra los otros, y si cada uno quiere contentarse de tener solamente aquello que justamente puede tener, el dicho turco no demanda otra cosa más que de dejarnos en paz, y en teniéndole á él con nosotros, enderezar y proseguir más seguramente y sin temor de nosotros otras empresas que él tiene fuera de los fines y límites de la cristiandad; así que nosotros tenemos en la mano ó de aceptar la paz y sin efusión de sangre hacer detener un tan pujante enemigo fuera de nuestros límites, ó de persistir en la guerra con él, y por entretener y mantener la particular ambición de uno ó de otro, del cual nosotros no vemos algún fin, y menos nos podemos fiar en su tan gran pujanza y poder, poner á riesgo toda la república cristiana, no solamente á los inconstantes é inciertos enemigos de la guerra, mas aun muy osada y dudosa consecuencia de la victoria cuando por ventura Dios nos la diese. Cada uno ha de poner delante aquello que le parecerá mejor de hacer, mas yo soy de opinión, no quiero decir otra cosa peor, que si hay alguno que quiera rehusar una paz honesta de menos tregua con el dicho turco, se acuerda de hacer poco su deber, mayormente en tiempo tan calamitoso que está la república cristiana, de mucho tiempo acá afligida de las guerras intestinas y ahora en tantos lugares herida de las perversas opiniones que se han enseñado en nuestra religión. No tiene me-

nester tanto de otra cosa alguna que de descanso en paz de guerra, y en este medio que por la convocación del Concilio universal nosotros mirásemos juntamente en ordenar de aquellas contradicientes doctrinas, lo que nos parecerá que requiere la dignidad de la orden eclesiástica, la condición de los tiempos con la salud presente y futuro reposo de cada uno particularmente, y plugiera á Dios nos hubiera dejado aún por algún tiempo al Papa Clemente VII, que hubiérais visto presto que todos nosotros fuéramos tornados y reformados por buena y verdadera unión, como en un cuerpo de república bien dispuesto, y vosotros habéis casi entendido como yo creo lo que á muchos de vos ha sido de mi parte declarado de lo que entre él y mí habíamos juntamente tratado y casi acordado y una cosa estorbó, que para hacer una conclusión él no convocó desde entonces un Concilio que él había prometido al Emperador de convocarlo en Italia, y yo pretendí al contrario como así fuese que él y el dicho Emperador tuviesen sus principales fuerzas en armas, y que á ninguno podían ser sino sospechosas y dudosas, hubiera parecido que nos hubieran querido llevar allá para contradecirnos á todos y no inducir á sus intenciones; así que habiendo el dicho Emperador hecho y platicado de ligas sobre ligas para solamente estorbarme de entrar en Italia, yo no podía ir sin sospecha de querer hacer novedad, ni debería sin daño y temor, y á esta causa, no estando aún extirpada la raíz de las guerras y divisiones en la dicha tierra de Italia, era más conveniente que algún lugar oportuno en los confines de Alemania, contra la cual apenas se hallará que se pueda allegar causa de suspición ó desconfianza, se hiciese inducir y convocar el dicho Concilio, la cual inducción de Concilio, así como yo la tengo por útil y necesaria á la cristiandad, con tal que no se haga en lugar libre y donde se pueda ir seguramente, así la tengo por peligrosa y en daño de engendrar nuevas divisiones no haciéndose en lugar no libre ni seguro para todos. Ahora quiera Dios que aquello que no se ejecutó en tiempo del Papa Clemente se haga en el del Papa Pablo III; yo tengo cierto tan buena y perfecta esperanza, que en cuanto he entendido de todos aquellos que le han conocido intrínsecamente, él ha sido siempre hombre

á las derechas y que aborrece las disensiones entre los Príncipes cristianos, y demás de esto su elección ha sido siempre tan libre y tan unánime y tan limpia de simonia y de violencia que no puede tener el sindical de algún Concilio, el cual temor por aventura retenido y divertido en este malaventurado y miserable tiempo algunos Papas sus predecesores de la convocación y celebración de los Concilios, y sobre este propósito yo os osaré bien decir una cosa, que yo tengo testimonios muy bastantes de los Cardenales que han sido en su elección, que como fué en poder de algunos Cardenales que tuvieron gran respeto á mí y á mi autoridad de hacer un Papa á su apetito y voluntad, yo no he querido lo que me era fácil y que otros han hecho antes de ahora, con gran cuidado y diligencia procurar de hacer una diminución, ó de mi partido; mas he procurado que este mismo lo fuese por las buenas nuevas solamente que yo tenía de él, y mayormente porque él no era en alguna manera parcial, al cual por todo reconocimiento de favor que ha habido de mí en la sobredicha elección, yo no he requerido otra cosa sino que él haga inducir el Concilio en lugar conveniente libre y no sospechoso y que no solamente él tuviese, como ha hecho hasta ahora, á Dios y á su honra adelante los ojos y la restitución y establecimiento de la paz y unión y concordia entre los cristianos. Vosotros, señores, habéis entendido las causas de la embajada del turco, contando las cosas como yo decidiese á propósito hacer mención del Concilio y unión de la Iglesia, y un poco os quiero rogar en esta parte muy afectuosamente, que cada uno por lo que le toca quiera amonestar á aquellos doctores y predicadores que hay entre vosotros que han tomado la mano de mitigar y dulciorar estas alteraciones y diferencias sobrevenidas en nuestra religión, que perseveran y continúan en este propósito y voluntad, asegurándoos que donde quiera que me hiciéreis entender vuestra deliberación, en todo lo que yo pudiere ayudar para llevar á fin una obra tan buena y tan santa y tanto de desear ahora, sea de mi parte ahora, sea cerca de nuestro muy Santo Padre, vosotros hallaréis siempre que yo emplearé enteramente así lo que yo pudiere por mi parte como lo que tengo de crédito y gracia con Su Santidad. Y concluyendo en

este propósito, vengo al segundo capítulo de la acusación intentada contra mí, en lo que toca rescritar y prender los de vuestra nación, en estas partes que os han hecho entender, la cual calumnia yo no puedo imaginar sobre qué sea fundada ni qué color tenga en estas nuevas, sino que el otoño pasado y poco después de la tornada de una persona, por la cual yo había hecho entender á muchos de vosotros mi afición y deseo de unión, y habiéndome la tal persona traído de algunos de vuestros predicadores un pequeño tratado preparativo de la vía y medio de ella, por la cual yo había concebido alguna buena esperanza de prevenir á ello, sobrevino que el padre de mentiras y división, enemigo de verdad y reposo, levantó algunas personas más aina furiosas que de otra manera á la subversión y trastornamiento de todas las antiguas y santas observaciones, sembrando de tales propósitos, que yo tengo por mejor que queden sepultados en las tiniĕblas de donde salieron que remembrarse delante vosotros, es á saber, en la memoria del mundo; mas si en algún tiempo en vuestra tierra se han hallado algunas personas no tales como aquéllas, pero aún menos malos, vos los habéis como debíais aborrecido y abominado, y para ir contra esta contagiosa pestilencia que derechamente tiraba á alboroto y sedición, y porque ella no pululase en mi Reino, yo he resistido con todo cuidado y solicitud é industria y virtud, dando orden que todos los consortes de este tan enorme crimen fuesen aprehendidos y castigados con sev̈eridad, según las leyes y costumbres antiguas, y por aventura entre ellos se hallaron algunos de vuestra nación, yo no quiero negar que no conviniera usar contra ellos de la misma ley que yo quérría que vosotros en semejante caso usaseis contra mis súbditos, si adviniese, lo que Dios no quiera, que en vuestra tierra cometiesen semejante crimen, y si yo os lo rehusase tendríame por indigno de vuestra amistad y del sobrenombre y título de Cristianísimo; pero de lo que yo he habido gran placer y contentamiento es que entre los que se prendieron no se ha hallado hombre de vuestra nación en culpa ni sospecha de este error y malaventurado crimen, lo cual si aquellos que han puesto é intitulado que son estos venenos acarreadores de nuevas quieren como les parece á su propósito

que ellos lo querrían maliciosamente insignar que hombre que deba estimar que todos los herejes son alemanes, ninguno de los vuestros ejecutados en todas mis cárceles no se hallara uno que yo sepa. Mi Corte, mis vasallos, mis tierras están abiertas á todos los de vuestra nación, y ahora sí se hallan algunos Príncipes de ellas, muchos gentileshombres y hombres de guerra, gran número de estudiantes, mercaderes y oficiales en tal seguridad que los míos propios. En suma, vuestra nación es libre en Francia de hacer todo aquello que es libre á los franceses mismos, ó por mejor decir á mis propios hijos, mas yo pienso, mis amigos antiguos y confederados, que días ha por muchos eminentes y no calumniales indicios vosotros habéis harto conocido dónde tiran los autores de esta acusación, llena de asechanzas contra mí, y que ya á vosotros y á toda Alemania ellos no querrían menos que para mí, y que entretanto que durare esta amistad y hermandad entre nosotros, que nosotros podemos decir que es así como una misma nación de franceses alemanes, ó de alemanes franceses, ellos se sienten muy débiles y flacos para sobrepujarnos; á esta causa ellos no tiran á otro fin que á ponernos en división y tener pasatiempo con nosotros con esperanza que cualquier que los ganase ó perdiese, que la debilidad y flaqueza de todos ellos les serviría de ocasión para después dar sobre el uno ó sobre el otro á su placer y más salvo. Ora, pues, yo doy loores á Dios, y siempre he acostumbrado de reputar entre los principales inmortales bienes que ha hecho su divina clemencia con las dos naciones, francesa y alemana, que esta amistad que ellos trabajan por combatir y trastornar está muy arraigada para ser vencida por tales maquinaciones, ni que ellos os puedan apartar y mover para contra un Rey tan vuestro amigo y confederado, del cual no sabrían alegar una verdadera ofensa contra vosotros, más que al contrario, siguiendo la costumbre de sus antepasados, os han siempre deseado ser honra y provecho, y para adelante es de tal metal que á la prueba ningún hombre mortal no le hallaron jamás débil ni amigo ni enemigo. La cual carta fué impresa por mandado y con privilegio del Rey de Francia. Dado á la viuda de Pedro Rofret y Andrés su hijo.

QUINTA PARTE DEL MANUSCRITO

QUINTA PARTE

DE LA

Crónica del muy Alto y muy Poderoso Católico y justo Príncipe D. Carlos, Emperador de Romanos y Rey de Alemania y de España, primero de este nombre.

CAPÍTULO PRIMERO

De las cosas que acontecieron el año de 1535. Primeramente cómo el Emperador, determinado de hacer la conquista del Reino de Túnez, se partió de Madrid á la ciudad de Barcelona para dar orden allí de las cosas que se habían de proveer para la armada que había de llevar.

Como al Emperador viniese á la memoria la venida de Barbarroja, Capitán General de Solimán, Príncipe de los turcos, en Africa, con armada y gente turquesa, y como había usurpado lo más del Reino de Túnez para desde allí hacer todo el daño que pudiese á los cristianos en la isla de Sicilia y Cerdeña y en la costa de Italia y en los navíos que fuesen ó viniesen de poniente á levante con ayuda del Rey de Francia, el cual tenía hecha paz y liga con el Gran turco, acordó de pasar en Africa y atajar todos los dichos males con echar á Barbarroja del Reino de Túnez, que tenía tiranizado, y para dar parte de este su santo propósito, mandó llamar al Presidente y á los de su Consejo Real, á los cuales hizo una gran habla diciéndoles las cosas

tan justas que le movían á querer pasar en Africa y conquistar el Reino de Túnez, y para ello hacer un grueso ejército y armada poderosa, por estar seguro de los Príncipes cristianos que no eran sus amigos, y como los del Consejo le respondiesen no mucho conformándose con su voluntad, les tornó á replicar como él estaba determinado con la ayuda de Dios de ir en persona á la ciudad de Barcelona para proveer en la armada y lo que más había de llevar, y así partió de Madrid para Cataluña dejando poder á la Emperatriz para administrar y gobernar sus Reinos, con la instrucción que dijimos en el año de 29, cuando pasó en Italia á coronarse. Llegaron con Su Majestad en Barcelona muchos Prelados y grandes caballeros de diversos estados y rentas, y á cabo de algunos días determinó de enviar un Embajador á Muley Hasén, Rey de Túnez, porque el dicho Rey había enviado sus Embajadores á Su Majestad suplicándole le favoreciese contra el tirano de Barbarroja para echarlo de su Reino, porque él tenía todos los alarbes y los más moros de su Reino en su servicio, con el cual le envió á decir cómo él quería pasar en Africa y que esperaba en Dios de ponerlo en la posesión de su Reino, y que para esto procurase de tener ganada la voluntad de sus moros, y como este mensajero por cierta desdicha que le aconteció viniese á manos de Barbarroja y se informase de la embajada que traía y de la armada y gente que el Emperador tenía para pasar en Africa, le contó sólo lo que en Barcelona había visto al tiempo de su partida, diciéndole que á lo más podía juntar eran 150 navíos y hasta 25.000 hombres, y así Barbarroja procuró desde entonces de apercibirse lo mejor que pudo, salariando muchos de los alarbes moros para que fuesen en su ayuda, sobornando con dádivas y buenas palabras á los moros principales del Reino para que hiciesen lo mismo; y como Su Majestad viniese á saber cómo su Embajador había sido preso y que estaba en poder de Barbarroja, hubo mucho pesar y tornó á enviar otro con la misma embajada, el cual pasó en Africa y fué á Constantina, donde el Rey de Túnez estaba, y le dió su mensaje, y el Rey fué muy contento de someterse á la voluntad del Emperador y le prometió de procurar todo el favor y ayuda que pudiese

en los alarbes y moros de su Reino, y con esto se volvió el Embajador á Barcelona, donde estaba el Emperador, el cual lo recibió con mucho placer, y viendo la respuesta del Rey Muley Hasén mandó luego aparejar las cosas que convenían para su pasada, mandando por sus letras al Virrey de Nápoles y al de Sicilia y al Marqués del Vasto mandasen juntar todas las naos y galeras que estuviesen en sus puertos y las banderas de los españoles que en el Reino de Nápoles y en el de Sicilia estaban, y que se hiciesen hasta 8.000 italianos, y mandó bajar hasta 7.000 alemanes que viniesen á Lombardía, todo lo cual los Virreyes y el Marqués hicieron con mucha brevedad, aunque el Virrey de Sicilia, Héctor Pinatelo, murió en este tiempo á los siete de Marzo, dejando en su lugar á D. Cipión de Veintemilla, Marqués de Xirache. Asimismo envió á mandar Su Majestad al Príncipe Andrea Doria que viniese á Barcelona con sus galeras, y el Marqués de Mondéjar que hiciese una muy buena armada en Málaga, donde se recogiesen todos los navíos que se hubiesen tomado en los puertos de Andalucía, y que hiciese la más gente que pudiese y la trajese en la dicha armada. También envió á la costa de Vizcaya para que de allí viniese gente y navíos y se juntasen en Málaga con la armada del Marqués de Mondéjar. Vino en postas de Portugal para hallarse con el Emperador en aquella jornada el Infante don Luis, hermano del Rey D. Juan de Portugal y de la Emperatriz y Reina nuestra señora, el cual fué de Su Majestad muy bien recibido y le mandó poner casa, y le hacía el tratamiento como su persona lo requería, por manera que Su Majestad en todos estos días no se ocupaba sino en mandar proveer las cosas necesarias para su camino, haciendo fundir oro de lo que se había traído de las Indias y hacer moneda á monederos que había hecho llamar de Sevilla y de Toledo y de Segovia y de otras ciudades de sus Reinos para pagar la gente y para lo que más se recreciese.

CAPÍTULO II

De una carta del Emperador D. Carlos, escrita al Conde de Rus, caballero de la Orden del Toisón de Oro y Mayordomo mayor de la casa de Su Majestad, que á la sazón estaba en Alemania, para justificar á Su Majestad y reprobar lo contenido en la carta que el Rey de Francia escribió á los Electores y Príncipes del Imperio.

Primo, yo creo que antes que recibáis ésta habréis ya visto por allá la carta que el Rey de Francia ha escrito en latín á los Electores y Príncipes y Estados de Alemania, y entendido que no contento de esto ha hecho trasladar en latín é italiano é imprimir en todas estas lenguas para publicar más lo que contiene contra el Rey de Romanos, mi hermano, y contra mí, para lo que adviniere os envío la copia de los traslados franceses é italianos, y aunque el dicho mi hermano y yo tengamos muy gran razón de sentirnos y responder á la reprensión y confutación de tan injuriosas palabras que la dicha carta está llena y atestada, para nuestra justificación todavía me ha parecido mejor de dejarlo, porque es fuera de mi condición y poco conveniente á Príncipes y menos á los católicos de decir ni escribir mal, y aunque algunos han puesto por escrito cómo las cosas de que en las dichas cartas se hace mención á la verdad hayan pasado, y que haya pasado á muchos que convenía así, y aun importaba que se publicase para la excusa y descargo del dicho mi hermano y mía que se conociese tanto más claramente quién es causa de los inconvenientes que han venido y que están al presente á la república cristiana, pues que al dicho mi hermano y á mí nos dan tanta ocasión de descubrirlos y declararlos más todavía, no he querido yo que se hiciese por no esperar más ni dar como quiera que sea más ocasión de contención y causar más inconvenientes por esto á la cristiandad, remitiéndome, como yo sé que también hace el dicho Rey, mi hermano, á lo que sabe Dios y todo el mundo y han visto continuamente mi intención por las obras y hechos,

que éstas me parece que son la mejor y más cierta justificación, confiando asimismo y teniendo por cierto que señaladamente la dicha Alemania no se dejará trompar ni engañar por la dicha carta ni por otras semejantes escrituras, pues que la notoriedad es al contrario tan evidente que antes lo contenido en la dicha carta ha de hacer no creer otras cosas que querría poder persuadirse, aunque tuviese en sí algún color ó verosimilitud, y á la verdad ellos estiman que por la dicha carta se da á entender que la dicha Alemania es muy fácil y simple y ligera de ser engañada y trompada, queriéndoles negar aquello de que todo lo contrario es tan fresca memoria aun vista la tal carta, y será solamente lo contenido en ésta para advertiros é instituiros, si bien á propósito de hablar sobre la dicha carta, así cerca de los Electores y Príncipes como de los otros Estados de Alemania, á fin de responder lo que veréis que conviene y declararles lo que vos sabéis que ha pasado sobre lo contenido en aquella carta y conocido y entendido de mi intención, y sin que uséis de palabras ó escribáis cosas injuriosas contra el dicho señor Rey de Francia ni contra sus Ministros, aunque hayan dado ocasión ó se haga aún, según que se os ha encargado.

Y en el primer lugar, cuanto á lo que el Rey de Francia dice que mi hermano y yo le hemos puesto mal con los alemanes, así en lo que toca á nuestra fe como del turco en la cristiandad, y que él tenga inteligencia con el dicho turco y otros infieles, y del mal tratamiento que se hace á los alemanes en Francia, donde los dichos infieles son bien tratados, ninguno puede ser mejor testigo que los mismos alemanes, mayormente todos los Estados de ella, de la modestia y honestidad que yo he usado en todo aquello que toca al Rey de Francia sin mirar á muchas culpas é injuriosas cosas escritas y hechas por parte del dicho señor Rey, sabiéndolo él, y en su nombre, y habiéndolo él visto hasta ahora, y que yo he siempre sufrido y comportado tantos malos y dañados tratos que los Ministros del dicho señor Rey han tenido y usado en toda la cristiandad, señaladamente en Alemania, con palabras oprobiosas y mentirosas invenciones, y con tales y tan grandes y exorbitantes in-

solencias, que pudieran hacer perder la paciencia al más constante hombre del mundo, y también sabéis bien que era en mi mano de castigar los dichos Ministros, así públicamente como secreto, y por mandado de otro como ha sido ofrecido al Rey mi hermano y á mí por muchas veces y muy á menudo, lo cual yo no he querido, antes lo he defendido expresamente, como semejantemente cuanto á aquellos que han estado de parte del dicho Rey de Francia con el turco, encargando expresamente á mis Embajadores y dándoles siempre por ordinario y principal que no dijesen ni hiciesen cosa por donde el Rey de Francia ni los suyos puedan tener ocasión con razón de sentimiento ó mal contentamiento. Y para venir á particularizar los dichos puntos según la orden de la dicha carta, cuanto á lo del turco, dejando aquí muchas cosas que serían muy prolijas, aunque podrían en gran manera y como necesariamente servir á este propósito; cuanto á lo primero de los dichos Estados de Alemania, se puede acordar que después del desbarato y muerte del Rey Luis de Hungría, de gloriosa memoria, que Dios perdone, y al tiempo de la Dieta que se tuvo en la ciudad de Espira, donde se inquiría de tratar la defensa y remedio contra el dicho turco, y el Rey de Francia envió sus Embajadores expresamente á la dicha Dieta, con letras y cargo en efecto, que si los dichos Estados procuraban de hacerme dejar las armas en la Italia, lo cual era por mejor decir para dejársela á él ocupar á su apetito, él asistiría y ayudaría la dicha Alemania á la defensa, y si no que él dejaba hacer aquellos á quien más tocaba, y que él estaba lejos en su Reino del dicho turco que no tenía por qué acongojarse, de lo cual los dichos Estados hubieron el mal contentamiento que ellos se pueden acordar, y del mal concepto é indignación que ellos tomaron desde entonces del dicho cargo y desprecio de ayuda del dicho Rey de Francia contra el dicho turco. Y para venir redondamente al punto, se pueden acordar también los dichos Estados de la respuesta tan afectuosa y fraternal que, siguiendo su parecer y determinación de ellos, yo hice hacer al dicho Rey de Francia para que asistiese y ayudase á echar el dicho turco cuando la postrera vez vino por la parte de Hungría

hasta Viena, despachando expresamente al dicho Rey de Francia al señor de Ri y de Alansón, con muy agradable y cortés instrucción y cargo, como supieron y vieron los dichos Estados, los cuales asimismo no debían haber olvidado la respuesta que el dicho Rey de Francia hizo, así de palabra como de escrito. En suma, que la dicha Alemania era harto pujante de sí misma contra el dicho turco y que no tenía necesidad de su ayuda; pero que él ofrecía de ir entonces á la parte de Italia contra el turco con 3.000 hombres de armas y 50.000 de pie, los 30.000 alemanes, aunque entonces no había necesidad por tierra de ofensión por la parte de Italia, y estaban proveídas por mí y por los míos todas las fronteras así de Italia, Nápoles y Sicilia, como otras islas, contra el dicho turco y con muy poderosa armada de mar que yo había aparejado para asistencia y ayuda, de la cual el dicho Rey de Francia rehusó expresamente sus galeras, so color que ellas fuesen necesarias para defensa de su Reino, y véis aquí en suma la ayuda y favor que yo puedo saber que el Rey de Francia ha hecho á la dicha Alemania contra el turco, y el desafío y enemistad que él ha tenido con el turco por consideración y amistad de la dicha Alemania, la cual se puede bien entender si ella venía bien apropósito de no solamente no ayudarle en tan urgente necesidad, mas de querer sacar fuera de ella 30.000 hombres, añadiendo á esto los tratos que los suyos hacían en Alemania, entonces contrarios á la dicha empresa, y para esto venían como se ha entendido la armada de la dicha Alemania contra el turco y los avisos que entonces hubo de la parte de Turquía y de otra parte, que hacían más sospechosa en tal coyuntura la ida del dicho Rey de Francia en Italia y su ofrecimiento sobre esto, y me parecía que por mi parte no se publicase nada de esto si no fuese constreñido á ello, remitiéndome en todo á lo que es.

Una cosa no puedo dejar de añadir á esto, aunque lo hago de mala gana, y es que el Papa Clemente, de buena memoria, cuando estuvo la postrera vez en Marsella con el dicho Rey de Francia, encargó á una persona de manera y digna de fe que me advirtiese que el dicho Rey de Francia le había respondido,

hablando de la provisión y defensión contra el dicho turco, que no solamente él no estorbaría su venida contra la cristiandad, mas antes la procuraría, y como esta razón en gran manera me pareciese cosa extraña le hice tornar acordar por la misma persona al sobredicho Santo Padre después de su tornada á Roma, el cual la tornó á confirmar delante de muchas personas, de manera y de creencia yo no quiero afirmar que el dicho Rey de Francia lo hubiese así hecho ni lo quisiese hacer; mas solamente lo que yo he sabido y de que yo puedo dar testimonio, ni así entiendo de entremeterme en muchos avisos que se hicieron, como sabéis, antes de la partida de Barbarroja para ir á Constantinopla, y mientras que allí estuvo y después su partida de allí, que eran convenientes y correspondientes á lo que dijo el dicho Papa, aunque me importan tanto como cada uno sabe de pensar y mirar en ello, pues que como quiera que sea el dicho Barbarroja vino con tan grandes y poderosas fuerzas del dicho turco contra la cristiandad, y que no solamente convino que yo se lo emprendiese de defender la cristiandad contra el dicho turco y Barbarroja, lo cual el dicho Rey de Francia rehusó expresamente de asistir y ayudar solamente de sus galeras á ocasión señaladamente que él tiene treguas con el dicho Barbarroja, mas aun mentar á mal y culpar de ésta y otras buenas obras que yo he hecho siempre por la cristiandad y defensión de ella, so color de excusar los advertimientos y y sospechas con gentes antedichas, y la fama y renombre que hay, de la cual yo no soy causa como quier que sea.

Y no debe asimismo ser menos grave al dicho mi hermano y á mí por la dicha carta nos quieren echar cargo de haber enviado al dicho turco sin la participación de aquellos á quien convenía comunicarlo, y ofrecer condiciones no muy honestas, y que en mano del dicho Rey de Francia, de haber paz honesta por toda la cristiandad, la cual ha sido rehusada al dicho mi hermano y á mí con condiciones vergonzosas, con tal que cada uno se contente de lo que posee y le pertenece, y que se mire si será mejor de hacer así ó de venir en más inconvenientes con el dicho turco por la ambición y codicia y tiranía y codiciada monarquía de uno ó de dos, denotando como si lo mos-

trasen con el dedo al dicho mi hermano y á mí; y viniendo á propósito podréis responder lo que sabéis cómo hemos usado el dicho mi hermano y yo con el dicho turco, y mayormente que cuando enviamos á él fué por aviso, consentimiento y expreso amonestamiento y consejo del sobredicho Santo Padre; y tenemos el dicho mi hermano y yo muy buenos testimonios, y también los de Alemania se acordarán que esto ha sido siguiendo muchas comunicaciones habidas sobre esto en las Dietas de Abgusburgue y Reguesburgue, viendo asimismo los inconvenientes recibidos del dicho turco y la duda que entonces se tenía que él quisiese tornar contra la cristiandad, como asimismo se publicaba en la parte de Francia con muestra de alegría y con desesperación de asistencia ó ayuda alguna de su parte, y asimismo que viene á ponderar notablemente que el dicho turco había escrito y hecho decir que él era contento de venir á la dicha paz conmigo, lo cual podemos yo y el dicho mi hermano mostrar por sus letras y buenos testimonios, que el dicho turco no ponía otra dificultad alguna á nuestros Embajadores sino la condición de restituir al dicho Rey de Francia aquello que, como el turco decía, los Ministros del Rey de Francia afirmaban que le estaba ocupado por mí, y de que el dicho turco quería ser juez, y que mis Embajadores se sometiesen haciéndose el dicho turco muy suyo del Rey de Francia, y por no quererle aceptar por juez y hacer tan grande y escandalosa y tan perniciosa plaga y de mala consecuencia en la cristiandad, y no por otra causa alguna que se pueda mostrar, se dejó de hacer el concierto, que no era sino abstinencia de guerra, comprendiendo toda la cristiandad y no de otra manera; y si el dicho mi hermano y yo éramos contentos de condescender á condiciones deshonestas y dar tributo al dicho turco, como conviene y refiere contra verdad la dicha su carta, tanto más podrá él estar seguro de la monarquía y tiranía cocidiada que quiere persuadir que el dicho turco recelaba del Rey mi hermano y de mí, y para de una vez declarar mejor este paso bien habéis sabido que Luis Grite, que se mostraba públicamente servidor del dicho Rey de Francia, dijo entonces públicamente en Constantinopla á micer Cornelio Scepero, hombre digno de

fe y de tal estima, como vos sabéis, que la armada de mar que se aderezaba entonces y que el dicho Barbarroja trajo después en la cristiandad como Almirante y servidor del turco, era á pedimento y en favor del Rey de Francia, y lo confirmó Jerónimo Lasco, que era también servidor del dicho Rey de Francia, añadiendo asimismo el dicho Grite que demostrándole al dicho turco que él debía á lo menos suspender esta empresa mientras duraba aquello que él hacía contra el Zufi, le respondió que él no podía hacer otra cosa por haberlo así prometido al Rey de Francia, lo cual yo no quiero echar á cargo ni entiendo que digáis algo en esto de cualquier manera que sea, antes dejaréis de hablar aun de lo que arriba es dicho si no viereis que importa necesariamente, ni asimismo, como antes os he escrito, entiendo que os entrometáis de particularizar ni publicar nada de los otros avisos que como vos sabéis yo he habido de otras muchas partes tocante á la armada de mar y que ella fuese contra mí y mis Reinos y tierras, y también para acometer la Italia y señaladamente la Señoría de Génova, y que las fuerzas de por mar de Francia se habían de juntar con el dicho Barbarroja, y que toda la presa había de ser á provecho del Rey; juntando á esto que desde entonces el Rey de Francia ha persisido á recobrar la dicha Señoría de Génova, aunque de antes él no había hecho semblante, ni los suyos, y se habla más sobre lo que arriba es dicho contra él y de la inteligencia que se publica que él tiene con el turco y Barbarroja, y del bueno y favorable tratamiento que él hace á sus gentes, y del placer que se dice ha siempre mostrado por parte de Francia de toda la prosperidad del turco, y cuando él hace armada contra la cristiandad y la agrava no es en mí de estorbarlo, y querría bien que toda ocasión cesase; mas por tornar á lo de la monarquía no conviene que os trabajéis mucho de excusarme, pues que toda la cristiandad sabe, y señaladamente los de Alemania, que no pretendo nada contra persona viviente, antes dejo suspensa la prosecución de mi herencia antigua, ocupada injustamente, por el bien de la paz de todos, y no hay persona de tan pequeño y corto juicio que no sepa que no hay otro fundamento ni ocasión de guerra en la cristiandad

que la pretensión del Rey de Francia al Ducado de Milán contra la dicha Italia, de donde como quiera que sea son venidos los males é inconvenientes que la cristiandad sufre, y así podéis certificar por lo que habéis visto y entendido, con lo que ya toda la cristiandad puede saber y no puede pensar que el dicho Rey de Francia lo quisiese denegar, que me ha sido ofrecido por él muchas veces y de su parte que se emplearía con todas sus fuerzas y me haría Monarca y el mayor Príncipe que fuese jamás en la cristiandad, con tanto que yo le ayudase á haber á Milán, ó al menos le prometiese recobrarla por guerra, y el dicho Rey no sabría decir que yo haya dado jamás orejas tácita ni expresamente, ni requerido ni persistido contra cosa alguna que lo que fuese bien común de la cristiandad y remedio y pacificación de ella, y que se tomase para esto entre nosotros y los otros Príncipes cristianos algún buen medio é inteligencia contra el dicho turco, y se hiciese Concilio general para reducir la cristiandad en unión católica, sin jamás hablar ni poner delante de mi parte ni de la de mi hermano el dicho Rey de Francia, ni á los suyos propios, alguno de usar de fuerza en lo de la fe ni de lo que más es por otra cosa alguna, ni lo pensé, antes lo he siempre retirado y rechazado enteramente, aunque de parte de Francia ahora de que el Rey lo haya sabido ó no, los suyos contra toda verdad lo han querido persuadir de otra manera á los de Alemania, y de esto podéis bien certificarlo conforme á vuestra intención, demás de que ellos han siempre visto y sabido el singular cuidado y vigilancia que yo he tenido á encaminar la paz, señaladamente en Alemania, por las conclusiones de Neuburgue y Reguenburgue y capitulación de Novemburgue; y asimismo podéis decir que por venir á efecto del dicho Concilio y aseguranza de la cristiandad contra el dicho turco, yo he sido contento de tratar el casamiento de mis hijos con los del dicho Rey de Francia, que él había puesto adelante sin demandarle otra cosa, y lo que más es, me atrevía de hacer dar al dicho Rey de Francia para uno de sus hijos, á su escoger, hasta 50.000 escudos cada año por el Duque de Milán, lo cual absolutamente él ha rehusado, persistiendo al fin desde la venida de Barbarroja gracio-

samente de más de Milán á Génova y el Condado de Aste, y entremetiendo aún el Marquesado de Monferrán, y después de esto su Embajador, que reside aquí, ha propuesto de hacerle haber á Florencia. Y por abreviar, juntando á quien toca lo que arriba es dicho y pensándolo y ponderándolo bien, tanto de mi parte como de la del Rey de Francia, se puede juzgar á quién se puede imputar la ambición de monarquía y tiranía, y asimismo, si yo debo ser tenido por bien y enteramente excusado y descargado, y el fundamento que hay de haber paz con el dicho turco por medio del Rey de Francia, y si la misma razón que se alega por la dicha carta contra el dicho Rey mi hermano y contra mí, convence en algo al dicho Rey de Francia para que él no deba enviar tan á menudo al dicho turco sin que lo sepan aquellos á quien importa de entender más que á él, estando tan lejos del daño y peligro como él ha muchas veces dicho, y mirando más al dicho mi hermano y á mí, si no quieren decir que su autoridad Real deba sobrepujar y deprimir, como denota la dicha carta que él pretende hacer, las autoridades y dignidades imperial y romana.

Para venir al otro punto del negocio de la fe y del Concilio general, no puedo dejar, como me parece que es razón, de sentirme y condolerme, porque habiendo asimismo en esto hecho continuamente mi deber, como cada uno sabe, y señaladamente los de Alemania, por el remedio de nuestra fe y la celebración del Concilio, que se me quiere imputar tan injuriosamente esta falta, y que por mí el dicho Concilio general no se hace, de lo cual todavía yo me remito por mejor justificación á las obras, mayormente de lo que toda Alemania ha visto por mi pasada en Italia y tornada allí desde Flandes, al dicho Papa Clemente con las Dietas de Absburgue y Reguesburgue y continua instancia hecha antes y después al dicho Papa Clemente y á los otros Príncipes y potentados de la cristiandad, dejando aquí de traer á la memoria muchas particularidades sobre esto, que tanto más ni excusablemente convencería todo aquello á que me querrá calumniar con algún artificio é industria y retórica; y cuanto al punto más expreso de la dicha letra tocante al lugar del dicho Concilio, me parece no ser necesaria otra con-

futación sino remitirme á lo que todos los Estados de la dicha Alemania saben que yo consentí con ellos, que se propusiesen al dicho Papa Clemente las ciudades imperiales de Meten y Geneva y Losane y otras de aquende los montes para tener el dicho Concilio, y que no hay persona que con juicio y razón no entienda bien cuánto más conveniente me sería que el dicho Concilio se tuviese en Italia, y demás de esto no se hallará ni parecerá que yo haya hecho cosa tocante al dicho Concilio sino conforme á las conclusiones de las dichas Dietas imperiales, ni menos haya apariencia de creerlo de otra manera, pues que si no se quiere tener el dicho Concilio ó en Alemania ó en Italia, y que se deba tener en alguna parte de aquende los montes, en los lugares cercanos y confines de Alemania, es bien de saber que esto debería ser en mis tierras patrimoniales ó del Rey mi hermano, si no fuese á Francia, de que yo me remito al arbitrio del Santo Padre, y de los de Alemania; mas bien puedo yo afirmar que jamás no se halló á mí ni á mis Ministros, ni entendí jamás que fuese cuestión hasta ahora que el dicho Rey de Francia pretendiese que el Concilio se debiese tener de aquende los montes; antes solamente contendía que fuese en Turín ó hacia aquella parte, que como él decía le sería más á propósito, y cuanto á lo que la dicha carta contiene, que el dicho Santo Padre y el Rey de Francia habían pensado en Marsella, juntamente un buen remedio para las cosas de la fe, y que si el Santo Padre hubiera tenido el negocio del Concilio se hubiera bien encaminado con algunos medios, que entre ellos habían determinado que muchos de los Electores y Príncipes y otras buenas personas de Alemania habían entendido de la parte del Rey de Francia, yo me atengo más á la verdad que á lo que se puede disfrazar, y por supuesto, que si el Rey de Francia hubiese hecho entender á los de Alemania alguna cosa convenible al remedio de nuestra fe, que las buenas personas de ella que tienen celo de la unión cristiana y tranquilidad de Alemania, no la hubieran dejado pasar sin entender en ello, según están continuamente prestos para buscar el remedio, y de mi parte sabiéndolo no hubiese querido faltar, y para certificar lo que yo sé es verdad, que desde Marsella el dicho Santo

Padre despachó expresamente á mí un su Nuncio que aún vive, como también el otro, que al presente reside en mi Corte, y me declararon todos dos que el sobredicho Santo Padre no había podido inducir al Rey de Francia ni al Concilio ni á la defensión contra el turco ni á la paz ni entender en los negocios comunes de la cristiandad, sin que hubiese al delante el Ducado de Milán, y para perentoria é inexcusablemente juzgar lo que se debe creer sobre este punto de la dicha carta y lo demás, bastaría que los de Alemania se acordasen de lo que el Papa Clemente tornando de Marsella á Roma escribió después por sus bienes al Rey mi hermano y á los Electores y Príncipes, que en suma él no había podido hacer con el dicho Rey de Francia tocante á lo del Concilio y remedio de la fe, y no había por esto más el dicho Santo Padre otro remedio que confiarse en la ayuda de Dios, que con el tiempo podría remediar. Y son los breves tan frescos y nuevos que no es menester de ser aquí más prolijo, los cuales el dicho Rey de Francia, habiéndolo bien sabido, no ha contradecido jamás, y no puede negar lo contenido según la gran amistad que muestra por la carta que se había tomado en Marsella entre él y el Santo Padre, y confiriendo los dichos breves y letras es menester confesar lo contrario irrefragablemente y derechamente de lo que tanto afirma la dicha su carta, la cual con esto denota inexcusablemente que el Papa no estaba inclinado al dicho Concilio, y que si estaba de una misma voluntad él y el Rey de Francia se puede inferir, asimismo, por esto que tal era la del uno y la del otro.

Cuanto á la solemnidad que por la dicha carta se hace del poder y crédito que el dicho Rey de Francia tiene á la creación del Papa y de haber hecho y guiado lo que es del Papa moderno, y no haber requerido ni pedido otra cosa en recompensa de ello sino la convocación del dicho Concilio general, donde viene á denotar que el dicho Rey de Francia quiere usurpar en esto como en otras cosas la autoridad imperial en caso de vacación de pontificado, y lo que peor es, es cosa muy indigna é injuriosa contra la dicha Santa Sede de escribir que la elección del Papa sea sujeta á ambición y el consistorio de los Cardenales, enten-

diendo y mezclándose en las facciones y parcialidades dependientes de la autoridad de quienquiera que es, y demás de esto que sea en la mano del dicho Rey de Francia de poder usar de ello á su arbitrio Mas aunque estos puntos sean notables y se deban sentir por ser contra la honra de Dios y menosprecio de su Iglesia y de la dicha autoridad imperial, y como es dicho á gran injuria y mala reputación de la Santa Sede y consistorio, todavía se puede reir de tan inconsiderada humanidad que la dicha letra le pretende persuadir que el dicho Rey de Francia hubiese mucho trabajado, y como si la cosa le fuese consultada por muchas veces para guiar la elección del dicho Papa moderno, que se comenzó y acabó tan lejos del dicho Rey de Francia todo en un día. Bien es verdad que los Cardenales franceses, que como contiene la dicha letra, siguiendo su autoridad y parcialidad y facción, hicieron muy gran diligencia desde que el Papa cayó malo de ir á Roma, como si fuera desde que cayó malo juzgado ciertamente por muerto, y Dios sabe á qué fin y las mañas que tuvieron, y después de la elección, así con el Papa moderno como con los potentados de Italia, que yo no quiero hablar por respeto de sus dignidades, más bien me han advertido y certificado de muchas partes, así de Roma como de otro cabo, que el Papa moderno, de su propio *motu* y desde luego que fué criado, puso delante el dicho Concilio, y que los otros Ministros del dicho Rey de Francia han procurado con muchas agudezas y de otra manera que convenía á honestidad, y no digo que esto haya sido por mandado y cargo de su señor, que el Papa le asistiese para recobrar el dicho Ducado de Milán y favoreciese á otras cosas que pretendía en la dicha Italia y á lo menos consintiese que el dicho Rey de Francia pudiese llevar esta armada de este año y comenzar la guerra, y de lo que es yo me remito al Santo Padre y á los potentados, añadiendo lo que ha sido dicho y publicado en la Corte del Rey de Francia y por todo su Reino y también en Alemania, con los tratos de guerra que son harto manifiestos, y los aparejos para esto así hice yo en el dicho Consistorio, que jamás no he escrito ni procurado otra cosa cuanto á la creación del Papa moderno, sino que ella fuese tal cual convenía á la necesidad presente de la

cristiandad, y no quiero que el dicho Papa me deba de ventaja, que es harto más que no aquel que se alaba de haberla hecho como él quiso, y en conclusión, en cuanto á lo del Concilio vos podréis siguiendo lo que tenéis á cargo decir y declarar y asegurar de mi parte que la cosa de que en este mundo yo más deseo es el Concilio general, y que el lugar que al dicho Santo Padre y los de Alemania hallaren agradable lo será también á mí, no haciendo duda que los de Alemania tendrán buen respeto á lo que muchas veces ha sido conferido y comunicado, y que importa que el tal lugar convenga á los otros Estados y provincias de la cristiandad también como al dicho Rey de Francia, habiendo dicho antes de ahora que él no tenía menester y pondría buena orden en su Reino sin el dicho Concilio; y así los otros Concilios de antes de ahora se han hecho sin la presencia de los Reyes de Francia sus predecesores, y así se puede bien excusar el dicho Rey enviando sus Procuradores y hombres de bien doctos y sabios y de buena conciencia que le podrán advertir de un tiempo á otro del estado en que están los negocios del Concilio, y por esta vía cesarán las dificultades del lugar donde se ha de celebrar el dicho Concilio y la seguridad que el dicho Rey de Francia persiste poner por condición, tirando más á estorbar que á beneficio ó ventaja del dicho Concilio, y si la voluntad del Santo Padre para esto dependiese de otro, como lo quiere persuadir el dicho Rey de Francia por la dicha carta, sería la esperanza que se debe tener de Su Santidad muy escrupulosa y sospechosa, el cual ha todavía respondido que quisiese ó no el Rey de Francia convocaría el Concilio, y por eso conviene advertir si será mejor de tratar mayormente por acordar del lugar conveniente con el Papa y que el dicho Rey de Francia consienta como los otros Príncipes que se declaran están enteramente inclinados y deliberados que se conformarán con el dicho Santo Padre y los de Alemania del lugar y tiempo donde se deba tener, á lo que el dicho Rey de Francia querrá hacer y disponer y tratar presuponiendo la condición de los lugares y la seguridad en que él persiste general y absolutamente. Y para venir á coyuntar los dichos dos puntos del Concilio y cuanto á lo del turco y tornar á lo contenido en la dicha letra, será bien de considerar los

Electores y Príncipes y otros Estados de Alemania señaladamente si será mejor de entender el bien común de la cristiandad y remedio de ella, y en caso de desesperar de tal remedio juntarse y convenirse aquel que se hallara en culpa y falta, estorbando é impidiendo el tal remedio por su ambición y tiranía y codiciada monarquía, de que yo me remitiré siempre de buena gana á la discreción de todos, mayormente de los de Alemania, y tengo por cierto que el dicho Rey hará lo semejante.

No me quiero alargar mucho sobre el tercer punto del tratamiento que se hace á los infieles en Francia ni cómo se usa allí con los de Alemania; bien desearía yo que todo se hiciese según que conviene á la reputación cristiana y como la tierra de Alemania lo merece, y cuanto á las grandes libertades ú ofertas pródigas que se hacen por la dicha carta á aquellos de Alemania, que es bien fácil cosa de escribir, según que la dicha carta está comenzada de lindas palabras y bien aventajadas, y no hago duda que los de Alemania entenderán harto cuanto esto vale, y considerarán que es cosa que muy necesariamente conviene é importa á los de Francia de estar en comercio de los de Alemania por la contratación, en la cual á tierra de Francia consiste lo más; pero si los Estados de la dicha Alemania quieren bien pesar cómo ellos sean maltratados en lo que conviene á la contratación y comercio, de lo cual me pesa que ellos conocerían que esto es á su muy gran daño cuando no hubiese otro inconveniente que el oro y plata y moneda, de que no hay mineras algunas en el Reino de Francia, y la mayor parte y casi el todo proviene en Francia de la dicha tierra de Alemania, de los Reinos y tierras del dicho mi hermano y de los míos, y no menos todo aquello que va á Francia se abaja tanto de ley que más presto se puede decir depravado y adulterado, y se alza tanto el precio que no hay vecino ni otro cualquiera que sea que no reciba muy grande y muy exorbitante daño. Y para el fin de lo contenido en la dicha carta, por la cual quiere persuadir la unión de Alemania entre los de Alemania y los de Francia, bien se entiende harto cuanto esto vale, y no hay persona en Alemania que no pueda ver con razón que ocasión hay de hermandad de Alemania con Francia, mayormente si quie-

ren considerar los inconvenientes, daños y pérdidas señaladamente de gentes que han venido en Alemania por medio de Francia, y notablemente en el tiempo de este presente reinado, y las divisiones y sediciones, parcialidades, enemistades intestinas civiles y contravenciones de los ciudadanos en perjuicio de Alemania y tribulación de la paz común, y lo que más es de llorar la confusión y adversidad de lo de nuestra santa fe sin remedio por los contratos, notoria é inexcusablemente de los del dicho Rey de Francia, sin querer hablar de él con grande menosprecio y no reputación de Alemania y daño de ella, tirando principalmente los dichos Ministros del Rey de Francia á tener la dicha tierra de Alemania en esta confusión, y por mejor prevenir á ello dividir á nuestro hermano y á mí de los Estados de Alemania, y que tenemos por cierto que mirarán bien en ello, porque conviene é importa tanto á la conciencia y honra y bien y seguridad y tranquilidad de ellos como el respeto que ellos deben tener al Rey mi hermano y á mí, tanto por razón de nuestras dignidades imperial y romana, que es su autoridad y derecha y propia eminencia y prerrogativa, mirando que somos parientes y afines de los principales de Alemania por línea derecha, y verdaderos originales alemanes, no buscando ni habiendo buscado otra cosa más en este mundo que ponernos al deber de nuestras dignidades y á la buena unión de Alemania, donde por abreviar me parece que basta remitirme á lo que los de Alemania han continuadamente visto y conocido, los cuales deben bien ponderar que en fin de la dicha carta usa de amenazas en estas palabras por persuadir que de grado ó de temor que hallarán al dicho Rey de Francia, poderoso amigo y enemigo, como si no se supiese cuáles son y pueden ser sus fuerzas, sin hacer capital fundamento de la de Alemania, y con tanto, mi primo, nuestro señor os haya en su santa guarda. Escrita en la ciudad de Barcelona á 19 de Abril de 1535.

CAPÍTULO III

Cómo vino á Barcelona una armada que el Rey de Portugal envió al Emperador, y la armada de las galeras del Príncipe Andrea Doria, y la que trajo de Málaga el Marqués de Mondéjar, con la que salió de Vizcaya, todas muy proveídas de gente de guerra y artillería.

A los veintiocho de Abril llegó á la playa de Barcelona la armada que el Rey D. Juan de Portugal enviaba al Emperador, sabiendo el viaje que quería emprender, en la cual vinieron 23 carabelas y dos muy buenas naos y un galeón tan grande que puso admiración á todos porque traía 36 tiros gruesos por banda, sin otros muchos pequeños de que no se hacía cuenta, y asimismo todas las carabelas y naos venían muy bien aderezadas, así de artillería como de gente de guerra; y vino por Capitán General de esta armada un fidalgo dicho Antonio de Saldaña, y porque era algo tarde no quiso hacer su entrada y quedóse aquella noche en par de Monjuich. Y otro día en la tarde se salió el Emperador á la posada del Embajador del Rey de Portugal, que era sobre la marina, á verlos entrar, y como supieron que Su Majestad estaba á una ventana para verlos, alzaron todos velas, y en soltando una pieza de artillería la capitana alzaron todos en orden muchas banderas y estandartes, y de esta manera llegaron adonde habían de surgir y soltaron cada carabela por sí la artillería que traía para que se viese la mucha que traía. Y otro día acordaron de venir á besar las manos de Su Majestad, y cada Capitán en su batel con sus banderas vino al galeón donde venía su Capitán mayor, con el cual vinieron á tierra con muy buena orden, con muchas chiremias y sacabuches y trompetas y foliones, y desde que partieron del galeón hasta que desembarcaron jugó siempre su artillería, y vino á desembarcar el Capitán Antonio de Saldaña adonde los estaban esperando algunos señores y caballeros, y el Duque de Alba y el Duque de Cardona lo tomaron en medio y lo llevaron así hasta Palacio, donde él y todos los Capitanes y señores que con él

venían besaron las manos á Su Majestad y se tornaron á volver con ellos hasta tornarse á embarcar otra vez en su armada. Traía el Capitán mayor 30 alabarderos vestidos de verde y blanco, y todos los Capitanes fidalgos traían sus criados con diversas invenciones de librea, unos de colorado, otros de verde, otros de azul, y así de otros colores. Y otro día 1.° de Mayo vino el Emperador por recibir al Príncipe Andrea Doria, el cual entró con 16 galeras, todas teñidas por de fuera y los remos colorados y las banderas de tafetanes de los colores de Su Majestad y suyas, que eran colorado y negro, y en la galera capitana traía 24 banderas grandes de tela de oro con las armas de Su Majestad y tres estandartes muy grandes de raso carmesí, y en el uno un crucifijo grande con Nuestra Señora y San Juan bordados muy extremados, y en el otro una imagen de Nuestra Señora con su hijo en brazos, y en el otro San Telmo, y todas las galeras enramadas, que no parecían sino jardines, con mucha música de trompetas, añafiles, clarines, atambores y pífaros, y de esta manera llegó la armada de Portugal, é hizo muy hermosa salva de artillería y arcabucería, y de esta manera dió una vuelta á toda la armada haciendo la salva, y acabada de pasar la vuelta los portugueses respondieron con toda su artillería, y las galeras tornando á armar su artillería y arcabucería llegaron enfrente de donde estaba el Emperador con tanta orden como si vinieran por tierra, y bajaron las galeras tres veces las banderas con muy gran grita, y después de esto comenzaron á disparar la artillería y arcabucería, y acabada la salva el Príncipe Andrea Doria salió de la galera en un batel y vino á tierra, donde le estaban esperando muchos señores y caballeros muy bien aderezados, y como vió á Su Majestad se quitó la gorra y siempre la llevó en la mano hasta que subió á besar las manos al Emperador, del cual fué muy bien recibido, y estuvo hablando con él muy gran rato con mucho placer, y así le dejó en su casa y se fué á Palacio, y desde allí envió á rogar á Andrea Doria tuviese por bien que la armada de Portugal tuviese sus banderas, y él lo tuvo por bien. Ya mediado Mayo entró el Marqués de Mondéjar, D. Luis Hurtado de Mendoza, con la armada de Málaga, en que venían 70 naos de dos gavias y 20 urcas de Flandes

con 9.000 hombres y 1.000 jinetes en ellas á sueldo del Emperador, sin muchos aventureros, y 800 tiros de artillería y todas las municiones y bastimentos para la armada. De Vizcaya vinieron 20 naos y 20 pinazas y seis galeones con mucha artillería y buena gente de guerra. Y en este tiempo llegó á Barcelona el Conde Palatino por la posta á consultar con Su Majestad algunas cosas de Alemania, principalmente á darle cuenta del campo que llevaba el Rey de Romanos la vuelta de Belgrado, que eran más de 60.000 hombres de guerra. Y no estuvo muchos días, porque luego se partió.

CAPÍTULO IV

De la reseña que el Emperador mandó hacer de los grandes y caballeros de su casa y Corte, y los aderezos que algunos sacaron, y de los señores Prelados, Embajadores y flamencos é italianos que fueron con Su Majestad en la jornada.

Como estuviesen con el Emperador en Barcelona muchos grandes y caballeros determinados de servir á Su Majestad y no supiesen el viaje que quería llevar ni á qué Capitán General habían de seguir, rogaron al Cardenal de Sigüenza y al Comendador Mayor Francisco de los Cobos de su parte suplicasen al Emperador les declarase las dos cosas, los cuales se lo dijeron á Su Majestad, y sin darles respuesta alguna mandó que otro día, 14 de Mayo, se armasen los grandes y caballeros cortesanos de su casa y Corte, porque quería hacer reseña de ellos y de su gente, y que saliesen al campo á las cuatro horas de la mañana, lo cual ellos cumplieron como Su Majestad se lo mandó, y después que estuvieron en el campo se hicieron dos escuadrones por mandado de Su Majestad, uno de los grandes señores y otro de los caballeros cortesanos, y el Emperador se puso delante el escuadrón de los grandes y les dijo cómo ellos le habían enviado á decir que les hiciese saber dónde era su voluntad de ir y que aquello les respondía que no quisiesen saber el secreto de su Señor, y á lo que más querían saber de

quién había de ser su Capitán General, que él se lo mostraría, y á la hora mandó desplegar sus banderas y estandartes y les mostró un rico y devoto crucifijo que en él estaba figurado, y les dijo que aquel había de ser su Capitán General y que á él habían de obedecer por su Alférez, y así mandó que delante de él pasase cada grande con sus continos, y pasó primero el Conde de Benavente con 20 caballeros armados en blanco, vestidos de terciopelo morado, con una manga de tela de plata y del mismo terciopelo y el vestido de tela de oro frisada y las cubiertas de su caballo de lo mismo, y 12 mozos de espuelas con la misma librea y partesanas en las manos; el Duque de Alba salió vestido de brocado pelo y las cubiertas del caballo de lo mismo, y 20 caballeros armados y un paje y ocho lacayos con sus arcabuces; el Conde de Valencia salió vestido de brocado, con 12 caballeros armados vestidos de terciopelo morado y los caparazones de brocado; el Conde de Orgaz salió vestido de terciopelo morado con unos troncos de tela de oro y de plata, y ocho caballeros armados vestidos de terciopelo negro, y cuatro pajes vestidos de terciopelo morado con sayas de terciopelo amarillo, y seis mozos de espuelas de la misma librea; el Conde de Chinchón vino vestido de brocado pelo, y ocho caballeros armados vestidos de terciopelo negro y seis mozos de espuelas de la misma librea; el Marqués de Aguilar salió vestido de negro, con 12 hombres de armas vestidos de terciopelo negro, con una manga de terciopelo leonado, y seis lacayos de la misma librea; el Marqués de Montes Claros se vistió de brocado pelo, y cuatro caballeros y otros tantos lacayos y un paje vestidos de terciopelo negro; el Marqués de Lombay vino vestido de tela de plata con lazos de oro tirado, y un paje de brocado pelo, y cuatro lacayos; el conde de Cifuentes fué vestido de brocado pelo y tela de plata frisada, y tres hombres de armas y seis lacayos y un paje; D. Pedro de Zúñiga salió de brocado pelo, y 12 hombres de armas y dos pajes vestidos de terciopelo morado y amarillo, y ocho lacayos; D. Pedro de Guzmán, hermano del Duque de Medina, se vistió este día de tela de plata, y cuatro hombres de armas y un paje vestidos de terciopelo negro con mangas encarnadas y pardas, y cuatro mo-

zos de espuelas de lo mismo; D. Juan Manrique de Lara salió vestido de terciopelo negro con una bordadura de oro negra y cordones de oro, y dos hombres de armas y un paje de lo mismo; D. Luis de Portugal salió de tela de plata frisada con bordaduras coloradas, y cuatro hombres de armas y un paje vestidos de terciopelo pardo; D. Luis Fajardo, de terciopelo negro, con 12 hombres de armas y cuatro lacayos de lo mismo; Juan de Vega se vistió de brocado pelo, y ocho hombres de armas y un paje y seis lacayos vestidos de terciopelo negro; D. Fadrique de Portugal salió vestido de tela de oro amarillo con una trepadura de terciopelo morado y cordones de plata y el caballo de lo mismo, con dos hombres de armas y un paje de terciopelo negro recamado de oro, y cuatro lacayos; salió D. Luis de la Cueva, Capitán de la guarda de S. M., de terciopelo blanco con escamas de oro y el caballo de lo mismo, y su hermano de brocado y terciopelo carmesí con muchas veneras y el caballo de lo mismo; el Marqués de Cogolludo y el Conde de Nieva ni su hermano no salieron porque no eran llegadas sus casas; asimismo salieron otros muchos caballeros muy bien aderezados con hombres de armas, que sería muy prolijo en escribirlos. El Emperador salió muy gentil hombre cabalgando en un caballo turco con una maza de armas en la mano, andando de cuadrilla en cuadrilla, ordenando y repartiendo la gente, y desde que hubo hecho un escuadrón de 700 de caballo hizo que diesen vuelta por el campo y después entrasen de tres en tres por la ciudad hasta palacio; túvose por cierto que entraron en la ciudad este día 1.400 de á caballo, donde faltaron muchos caballos y caballeros que aun no eran llegados, porque al tiempo de embarcar, sin los señores y caballeros dichos se hallaron con Su Majetad el Marqués de Astorga y el Marqués de Elche, y dos hermanos suyos; el Marqués de Mondéjar y tres hermanos, D. Francisco, D. Bernardino y D. Diego; el Marqués de Cuéllar, y dos hijos del Marqués de Cañete, y tres hermanos del Conde de Cogolludo; el Conde de Aguilar, el Conde de Luna, el Conde de Ribadavia; el Conde de Oñate, con un hermano; el Conde de Coruña, con dos hijos; el Conde de Oropesa, con dos hermanos; D. Manrique de Lara, hijo del Duque

de Nájera; D. Luis de Avila y D. Enrique de Toledo, gentileshombres de la cámara de Su Majestad; dos hermanos del Duque de Arcos; D. Luis de la Cerda, hermano del Duque de Medinaceli, y dos hijos del dicho Duque; tres hijos del Marqués de Poza; D. Pedro de la Cueva, Comendador Mayor de Alcántara, y D. Francisco de los Cobos, Secretario de Su Majestad, y Pedro Suazola, Tesorero general del Emperador; don Lope y D. Fernando, hijos del Marqués de Denia; D. Alonso de Córdova, hijo del Conde de Alcaudete; D. Alonso, hijo del Conde de Osorno; D. Antonio y D. Diego, hijos del Conde de Alba; D. Pedro Enríquez, sobrino del Marqués de Tarifa; don Alvaro y D. Gómez, hijos del Conde de Castro; D. Gutierre de Cárdenas, hijo del Conde de Miranda; D. Alonso Manrique, sobrino del Arzobispo de Sevilla, y D. Juan de Fonseca, don Juan de Moncada, D. Enrique de Guzmán, D. Pero Vélez de Guevara con tres hijos suyos, D. García de Córdova, D. Sancho de Velasco, D. Blasco de Aragón y su hermano, D. Miguel de Velasco, D. Juan Pacheco, D. Lorenzo Manuel, D. Diego y D. Alonso de la Cueva, un hijo del Infante de Granada y otros muchos caballeros españoles.

De flamencos y borgoñones pasaron con Su Majestad Mosior de Granvela, del Consejo del Emperador y su Secretario, con su yerno Mosior de Gramón; Mosior de Bosu, caballerizo mayor de Su Majestad; Mosior de Prata, Camarero mayor de Su Majestad; Mosior de Laxao, Mosior de Pelu, Mosior de Istuin, dos Marqueses de Nazo, todos de la cámara del Emperador; Mosior Falconete, Mayordomo del Emperador; Mosior de Conde, Capitán de la guarda de los alemanes del Emperador, con otros muchos caballeros de esta nación.

De Prelados eclesiásticos fueron con Su Majestad el Obispo de Mondoñedo; el Obispo de Guadix, que iba por Administrador del hospital de la Corte, con cuatro Capellanes españoles por Mayordomos, con más de 250 camas, y el Obispo Solís, el Obispo de Argel, el Nuncio del Papa y otros muchos hijos de grandes de la capilla del Emperador.

De Embajadores pasaron en la armada el Embajador del Rey de Francia y el del Rey de Inglaterra, y los Embajadores

de Venecia y de Milán y de Génova y Florencia y Mantua y Ferrara.

Los señores y caballeros que pasaron con Su Majestad desde Italia y de Sicilia fueron: el Marqués del Vasto, el Príncipe de Visiniano, el Príncipe de Malseta, el Príncipe de Salmona, el Marqués del Final, el Marqués de Lorata, el Conde de Sarno, el Conde de la Mirandula, D. Antonio de Aragón, hijo del Conde de Montalto, y el Conde de Masin, Fabricio Marramaldo, el Marqués de la Ren y el de Val Siciliana, D. Fernando de Alarcón con su yerno D. Pero González de Mendoza, D. Fadrique y D. García, hijos de D. Pedro de Toledo, Virrey de Nápoles. De Sicilia fueron el Marqués de Terranova y el Barón de la Asculeta, y otros.

CAPÍTULO V

Cómo el Emperador partió con su armada de la ciudad de Barcelona y vino á la isla de Menorca, y de allí fué á Cerdeña y al cabo de Cartago, y surgió con su armada en el Puerto Farina, donde desembarcó la gente de guerra, y el número de ella y de las galeras que vinieron en la armada.

Después que el Emperador tuvo en Barcelona las armadas y gente que esperaba determinó de hacerse á la vela el postrero día de Mayo, mandando que fuesen á la isla de Cerdeña adonde había mandado venir al Marqués del Vasto para que lo esperase allí con la armada que había de traer de Italia y de Sicilia, el cual como tuvo el mando de Su Majestad de lo que había de hacer envió á llamar á los 8.000 alemanes que habían venido á Lombardía para que se fuesen al puerto de Spezia, donde fué el Marqués con las galeras y los hizo embarcar, y á una coronelía de alemanes que allí era venida, é hizo su viaje para el Reino de Nápoles, y pasando por Civitavieja fué á besar el pie al Papa que allí era venido, y Su Santidad habló muy largo con el Marqués y dijo misa y bendijo toda la flota, y después de esto partió el Marqués para Nápoles, donde mandó juntar todos los italianos que se habían hecho en aquel Reino, que por todos

serían 4.000, y los mandó embarcar en las galeras y naos, que serían 40 naos y 29 galeras, y con esta armada se partió el Marqués de la ciudad de Nápoles y fué á tomar puerto en la ciudad de Palermo, en Sicilia, y de allí envió á llamar á nueve Capitanes españoles que estaban aposentados en la isla para que luego se viniesen á embarcar con su gente en Palermo, los cuales después de embarcados, que fueron 4.000 españoles, y habiendo hablado el Marqués del Vasto con el Marqués de Guache salió la flota de Palermo á 27 de Mayo, haciendo su viaje á la isla Fabiana, pasando á vista de la ciudad de Trapana, y llegaron á la Fabiana á 4 de Junio, que eran por todas 64 naos, entre las cuales había ocho galeones y 53 galeras reales, sin otras galeras y fustas, y desde la Fabiana se hizo el Marqués á la vela por el golfo de Hierro, enderezando su viaje á la isla de Cerdeña, y llegaron al cabo de Lepullo, que es 24 millas de la ciudad de Cailar, adonde tomaron un bergantín que iba hacia Berbería, pensando que era de turcos, y no era sino de un Embajador que enviaba Su Majestad al Rey de Túnez, haciéndole saber de su ida, y también vino al Marqués del Vasto una carabela que Su Majestad le enviaba, dándole aviso de cómo iba la vía de Callar, en Cerdeña. Pues tornando al viaje de Su Majestad, el cual había partido con su armada de Barcelona navegando por el golfo de León, les tomó una tormenta que hizo apartar los navíos cada uno por sí, y todos fueron á parar en los puertos y calas de la isla de Menorca, y Su Majestad con sus galeras vino al puerto de Mahón, donde mandó recoger toda la flota é hizo su viaje á la isla de Cerdeña, á la cual llegó á los once de Junio y tomó puerto en el puerto Molfito, donde estaba el Marqués del Vasto con la flota ya dicha, y el Marqués salió á recibir á Su Majestad, y entraron todas las galeras y naos por su orden en el puerto, haciendo salva todos los navíos, y Su Majestad quiso ir desde aquel puerto á la ciudad de Callar, que estaba cerca, y á visitar la iglesia de Nuestra Señora de Buen Aire, que es iglesia de muy gran devoción, y estuvo aquel día en Callar; y otro día después de haber oído misa se volvió á Molfito, donde la flota estaba, y proveyóse Su Majestad en Callar de todo lo necesário de bastimentos y otras cosas necesarias,

y con su galera dió vuelta á toda la armada para saber de las naos si les faltaba algo, y en este puerto mandó pregonar Su Majestad que todas las personas de cualquier estado ó condición que fuese que tuviesen pasiones ó pendencias unos con otros, que tuviesen treguas hasta ser hecha la jornada ó viaje en que iban, y que Su Majestad tomaba sobre sí en este tiempo todas las pasiones. Y dió cargo al Marqués del Vasto que mandase en las cosas del ejército, y al Príncipe Andrea Doria en las cosas de la mar; iba por Capitán de las naos Franco Doria, primo de Andrea Doria. El Emperador salió del puerto con su armada á 14 de Junio y llegó con próspero tiempo á reconocer el cabo de Cartago, y entró con las galeras en Puerto Farina, donde estaba la ciudad que antiguamente llamaban Útica, y cuatro horas después llegaron las naos, que por no serles el tiempo favorable habían ido muy bajas, y pasó de allí costeando la armada en buen orden, y llegó hasta ponerse enfrente de las ruinas de la antigua Cartago. Porque mejor se entienda lo que adelante dijéremos, es de saber que la ciudad de Túnez está ..... la vieja Cartago, 15 millas, y tiene de circuito cinco; tiene un buen alcázar, no tan fuerte cuanto vicioso por las pocas guerras que los moros habían tenido muchos años había; Barbarroja había fortificado dos partes de la ciudad, la que iba á la marina y la del camino por tierra, hacia la ciudad de Útica; y entre el ..... y la ciudad está un gran .....año de agua de largura de 12 millas y de ancho de cinco, por el cual iban naos ..... Túnez por cierta canal algo honda que en él había, y á cierta angostura del .....año, que está entre él y la mar, está una plaza artificial y naturalmente fuerte (que .....amaba Goleta), puesta como isla, quedando á una parte y otra sus canales por donde apenas podían pasar navíos por allí, porque se lo defendían de La Goleta, la cual pasó el Emperador á reconocer con algunas galeras después de surta la armada, donde comenzaron á jugar de una parte á la otra con muchos tiros gruesos de artillería, y asimismo las galeras comenzaron á tirar á algunos moros que parecían por tierra y á una torre que se decía del Agua, por una cisterna que dentro había y unos pozos vecinos á ella, y luego otro día 16 de Junio vinieron las galeras á las naos y con las barcas y es-

quifes se metieron en ellos toda la gente y la fueron á desembarcar en tierra, y se hicieron luego escuadrones, y uno se hizo de los soldados viejos que fueron de Italia y Sicilia, que eran 10.000, y otro de los alemanes, que eran hasta 8.000, y otro de los italianos, que eran otros tantos, y otro escuadrón se hizo de hasta 700 caballeros Comendadores de Rodas, y de gente de armas y estradiotes eran hasta 1.500, sin otras banderas de aventureros que se hicieron de soldados de los navíos, que por todos eran hasta 32.000 hombres pagados, y los 15.000 arcabuceros y los aventureros eran hasta 20.000, que no llevaban sueldo. Y surgieron en el puerto ya dicho 412 navíos entre galeones y urcas y naos y carabelas y galeras y galeotas y fustas, sin bergantines y fragatas; eran de España 15 galeras, cuyo Capitán era D. Alvaro Bazán; eran del Papa tres galeras y venía por Capitán de ellas el Conde de Anguilara; de Nápoles vinieron 12, y por su Capitán D. García de Toledo, hijo del Virrey de Nápoles; eran del Príncipe Andrea Doria 16 galeras y él venía por Capitán de ellas; y de la religión de Rodas cuatro, y venía por Capitán de ellas Francisco Olerio, Prior de Pisa, italiano; eran seis galeras de Mesina y dos de Palermo y dos del señor de Monago y dos de Cigala, venía por Capitán de ellas D. Berenguel, español; eran 12 galeras de la señoría de Génova, y Capitán de ellas el Príncipe Doria, y cinco galeras de Antonio Doria, y el propio Capitán de ellas, y el Barón Escalete, siciliano, trajo dos, y el Marqués de Terranova dos, y el Príncipe de Salerno y el de Visiniano y el Duque de Castelvilla trajeron cada uno su galera, y así había otras galeras de particulares que aquí no señalo.

CAPÍTULO VI

Cómo desembarcó el Emperador y el Infante D. Luis con todos los grandes y caballeros que con él iban, y los moros desampararon algunos lugares que estaban junto al cabo de Cartago y la torre del Agua y de la Sal, y lo que Barbarroja hizo sabida la venida del Emperador, y algunas escaramuzas que hubieron los cristianos con los moros.

Después que el Emperador vió desembarcada toda la gente de guerra procuró luego á la tarde de desembarcar, tomando al Infante D. Luis su cuñado consigo, y luego se desembarcaron todos los grandes, señores y caballeros que iban en la armada, y así comenzaron á caminar los escuadrones por el cabo de Cartago, llevando los españoles soldados viejos en vanguardia, y tras ellos iban italianos y luego los alemanes; y Su Majestad mandó á los 10.000 españoles bisoños que quedasen en una montaña llamada Chubel, donde estaba una torre, por que si los moros tomaban aquel sitio les pudieran hacer mucho daño con su artillería, y los moros que estaban en ciertos lugares junto al cabo de Cartago, como vieron venir los cristianos hacia ellos los desampararon; los nombres de los lugares eran Adahamun, Machalaca, Taurenexe, Azan, El Mexia, Beneria, Aca, Matin, Bruxecaceles, Endachamu, y asimismo dejaron la torre del Agua y la de la Salina y otra buena torre que estaba allí vecina; también se les ganó el castillo-almenara del cabo Cartago. En todo esto Su Majestad andaba con grande esfuerzo animando á los Capitanes y soldados, llamando á unos hermanos y á otros hijos, reprendiendo con mucho amor á los que algún tanto se desmandaban, por manera que él era Capitán General y sargento y soldado. En este tiempo como Barbarroja viese desembarcado al Emperador en su puerto con tan grande armada y tan gran número de gente mandó que trajesen ante sí al Embajador Luis de Prevenda, que como arriba dijimos le había dicho que el Emperador no podía allegar más de cien navíos y 25.000 hombres, y porque le había mentido le mandó cortar la cabeza, diciendo

que si aquél le dijera la verdad se hubiera proveído mucho mejor, y asimismo mandó llamar á todos sus Capitanes, que eran Salarraez, turco; Aleban, renegado, Capitán de griegos; Cachidiablo, turco; Sinan de Arexo, turco, llamado por otro nombre el Judío, gran corsario, y Canaga Sardo, renegado, el más principal Capitán después de Barbarroja, y mandó que estuviesen en La Goleta el Judío y Cachidiablo con 1.000 turcos y moros en guarda de ella y los demás estuviesen á punto con su gente para entretener los cristianos con escaramuzas. Y como Su Majestad viese que los moros le habían desamparado los lugares y torres dichas mandó ir el ejército hasta llegar á los olivares vecinos á Chenay, que es un antiguo edificio de una puente sobre unos grandes y fuertes arcos por donde venía antiguamente el agua á Cartago, y llegados cerca de los olivares y arcos mandó el Emperador afirmar los escuadrones, y como estuviesen así firmes los moros comenzaron á tirarles con tres piezas de artillería, y Su Majestad mandó al Marqués del Vasto que saliesen algunos arcabuceros y fuesen adonde los moros estaban para reconocer cuantos fuesen, é ido trabó con ellos cierta escaramuza, donde mató é hirió muchos de ellos, y les hizo retirar con su artillería una gran pieza de allí, aunque fué con pérdida de algunos caballos, y como esto hicieron los moros Su Majestad hizo retirar su gente á donde estaban los escuadrones, y así estuvieron aquella noche con gran guardia. Y otro día como los moros viniesen á la punta del olivar, tornaron á tirar con su artillería á los escuadrones como el día antes; el Emperador arremetió á caballo á ellos armado y su lanza en la mano, y tras el Emperador fueron algunos caballeros y arcabuceros, y tuvo con los moros escaramuza, y les hizo gran daño, haciéndoles retirar; y el Emperador viendo que los moros se retiraban mandó al Marqués del Vasto que les fuese á dar otra refriega con la arcabucería, de la cual recibieron los moros muy mayor daño que de primero, porque en la dicha escaramuza hirieron en un brazo de un tiro de arcabuz á Cachidiablo, uno de los Capitanes de La Goleta, y mataron otros moros principales. Su Majestad mandó soltar ciertos moros que se habían tomado presos en la postrera escaramuza, diciéndoles que fuesen á decir á los otros

moros que él no había venido á hacerles á ellos guerra, sino á Barbarroja y á sus turcos y genízaros. Otro día pusieron en lo alto donde los escuadrones estaban diez piezas de artillería, porque de allí se pudiese tirar á todas partes de la campaña y á dos pequeñas villas donde los moros hacían sus emboscadas ó celadas, y este día se tornó á trabar otra escaramuza, donde por muchas veces se puso el Emperador en tanto peligro que no se vió ningún pobre soldado estimar en tan poco su vida, y los moros sintieron mucho daño de aquella escaramuza por causa de la infantería y de la artillería, y se retiraron la vuelta de Túnez, y el Emperador mandó retirar su gente y que se fuesen á sus cuarteles á reposar, que lo habían bien menester, y el Emperador se aposentó en la villa de Damahim. En este tiempo se acabó de desembarcar el resto del ejército, y este mismo día llegó el galeón de Portugal y tiró con su artillería al castillo de La Goleta y se llegaron con el galeón 12 galeras que hicieron lo mismo, y los turcos de La Goleta tiraban al galeón y á las galeras, y así estuvo siempre el galeón y las carabelas todas en guarda de la entrada y salida de La Goleta. A los diez y nueve de Junio, como el ejército hubiese estado en los lugares altos junto á los olivares y edificios antiguos, mandó el Emperador que se bajase á lo llano para comenzar á sitiar La Goleta, y así se comenzó á retirar el ejército, quedando cinco banderas de infantería italiana en guarda de los lugares. Y comenzando á caminar, como los moros que venían en su retaguardia fuesen muchos, se metieron entre los dos lugares que guardaban los italianos y españoles nuevos, y viendo esto el Marqués del Vasto que iban en la retaguardia estuvo quedo hasta ver qué era la determinación de los moros, los cuales unos fueron á Dahamun, donde estaban los italianos, y otros á Chubel, donde habían quedado los 10.000 españoles en guarda, todos con muy gran alarido, y viendo eso el Marqués fué con toda la arcabucería á dar socorro á los cristianos que andaban muy trabados con los moros en Dahamun y en Chubel, y así se trabó en estos lugares muy gran escaramuza que andaba en la retaguardia; por la mucha morisma que había venido mandó á los Capitanes volver los escuadrones la vuelta de los moros, y Su Majestad con su

caballería se fué delante de ellos hasta llegar donde primero estaban los cuarteles, y mandó allí quedar á los españoles soldados viejos, y á los italianos y á los alemanes que fuesen en socorro de los españoles y del Marqués, y los moros viendo que los españoles y alemanes les daban tanta guerra por todas partes y que era vuelto el Emperador sobre ellos con la caballería, no osaron esperar, dejando muchos moros muertos y heridos; y viendo Su Majestad la retirada de los moros mandó caminar su ejército, animándolos á todos hasta llegar á la torre del Agua para que de La Goleta no pudiesen salir ni entrar como hasta allí hacían, donde siempre hubo muy grandes escaramuzas y muchos cristianos muertos de la artillería que de La Goleta se tiraba. En todas las escaramuzas siempre Su Majestad se hallaba en ellas hasta la noche que se departían, y por causa de la artillería nunca dejaba de salir al campo á ver lo que era menester, tanto que muchas veces se vió en peligro por causa de las pelotas gruesas que junto á él pasaban, y por fuerza los caballeros le hacían retirar para más seguridad de su persona á su aposento que tenía hecho en una pequeña montaña que estaba junto á la torre del Agua y á la torre de la Sal, y en medio de todo el ejército y de la flota, que toda se veía desde allí, donde se habían puesto 16 piezas de artillería para tirar donde más fuese menester.

CAPÍTULO VII

De muchas escaramuzas que hubieron los cristianos con los turcos y genízaros de La Goleta y con los moros del olivar, y cómo vino al real Muley Hasén, Rey de Túnez, y el Emperador le mandó hacer muy buen tratamiento.

Como los turcos hubiesen puesto pabellones junto á la torre del Agua, tirábanles con la artillería y también tiraban los moros, que venían á los olivares; pero ningún mal les hicieron mientras allí estuvieron, y á los 23 de Junio, vigilia de San Juan Bautista, por la mañana salieron de La Goleta hasta 2.000

turcos de pie y de á caballo, y fueron la vuelta de un bastión que el Conde de Sarno, italiano, guardaba con siete banderas de infantería italiana, el cual bastión estaba de La Goleta una milla y media y ribera de la albuhera ó lago de agua que está entre Túnez y La Goleta, y como llegasen los turcos cerca del bastión salieron cierta parte de italianos á escaramuzar con ellos, y como eran pocos se comenzaron á retirar al bastión con mala orden, y así entraron en él juntos los turcos con los italianos y lo ganaron y mataron al Conde de Sarno y le cortaron la cabeza, y asimismo mataron otras cuatro personas principales y otra gente, que fueron hasta 60 personas por todas, sin otros muchos heridos, y después que los turcos hubieron hecho este asalto, se comenzaron á retirar llevándose la bandera del Capitán Otaviano, corso, y los turcos que allí habían muerto, aunque no fueron tan á su salvo que no recibiesen daño de algunas compañías de españoles que estaban en guarda de otros bastiones. De la muerte del Conde hubo el Emperador mucho enojo y no menos el Marqués del Vasto, por ser las banderas de su nación, y así mandó Su Majestad salir á los italianos del bastión y que entrasen españoles para su guarda, y entraron los Capitanes Luis Pizaño y Cisneros y Alonso Carro y Pelus y Francisco Ruiz y Luis de Alcocer, todos Capitanes de arcabuceros, y se comenzaron á hacer trincheras y bastiones orillas de la mar para plantar la artillería por industria de Ferramolin y de micer Benedicto de Ravena, ingenieros de Su Majestad, y los soldados viejos españoles trabajaron mucho en ellos, y á 25 de Junio, una hora antes que amaneciese, salieron muchos turcos y moros de La Goleta y vinieron á un bastión que habían hecho los 4.000 soldados viejos españoles y acometieron á dar batalla por todas partes del bastión, y entraron por encima de él y por la mar que estaba á la orilla del bastión, el cual era bajo, y mataron al Alférez D. Alvaro de Grado y algunos de sus soldados; también mataron al Capitán Luis Méndez de Sotomayor, é hirieron á su Alférez y mataron é hirieron otros muchos y buenos soldados, é hirieron al Capitán Francisco Sarmiento y á D. Francisco de Mendoza, su Alférez, y á su sargento, y le mataron hasta 25 soldados. Este

daño hicieron los turcos en estas tres banderas con que primero encontraron y también por los arcabuceros estar descuidados sin fuego para su guardia, que siempre solía estar fuera de los bastiones, dieron al arma con tanta presteza que no les dieron lugar á encender fuego los que no lo tenían, y desde este día nunca los soldados viejos cavaron más en los bastiones, sino estaban toda la noche hechos escuadrones. Este día entró el Marqués D. Fernando de Alarcón en el puerto de La Goleta, que venía de Nápoles y traía consigo seis naos, y venía con él su yerno D. Pero González de Mendoza y D. Fernando de Gonzaga y el Príncipe de Molfito y Duque de Ariano y el Marqués de Terranova y el Barón de la Asculeta y Fabricio Marramaldo y 40 albaneses con su Capitán Alvaro Albanés, los cuales señores y Capitanes fueron de Su Majestad muy bien recibidos y de los otros grandes que con el Emperador estaban. Y á los 26 de Junio, un sábado de mañana, vinieron á los olivares y comenzaron á tirar con tres piezas de artillería á los pabellones, y las más pelotas iban cerca donde estaban las tiendas del Emperador, y como esto viese Su Majestad mandó que cabalgase toda la caballería y se fué la vuelta de los moros con alguna arcabucería, yendo el Marqués de Mondéjar con los jinetes en la avanguardia; y como la morisma fuese tanta de á caballo y de pie, cargaron muchos sobre el Marqués de Mondéjar y jinetes, pero como el Marqués fuese tan valeroso y esforzado caballero se metió con muy gran denuedo entre los moros, alanceando en ellos; pero como los suyos no fuesen parte para resistir tan gran morisma, se comenzaron á retraer, quedando el Marqués entre los moros, los cuales le dieron una lanzada en las espaldas, y como el Emperador, que venía tras el Marqués, le viese á él y á su gente en tanto aprieto, se fué con su lanza en la mano contra los moros, diciendo ¡ Santiago !, con tan determinado ánimo que no paró hasta donde tenían las tres piezas de artillería, y alanceando los artilleros que allí estaban ganó la una pieza de ellas, que era un grueso pasavolante, y no ganó las otras porque los moros las habían ya llevado antes que el Emperador llegase adonde estaban, y con este socorro que vino á lo cristianos se fueron los moros

la vuelta de Túnez, no osando esperar más escaramuza, y el Emperador mandó recoger la gente á sus cuarteles. Y este día salieron los turcos y moros de La Goleta la vuelta de los bastiones por ser el tiempo de recio viento que daba á los cristianos en la cara, que con gran trabajo podían tener los ojos abiertos por la mucha arena que el viento traía, la cual ellos traían aventando con palas, y como vieron gran defensa en los cristianos porque iban cuatro banderas en su socorro, se volvieron á su fuerza, y no dejaré de decir aquí con cuánta solicitud y cuidado vino el Emperador á ver la orden que tenían los soldados viejos y las que los otros soldados en sus ejércitos, animándolos á todos y á cada nación en su lengua, porque todas las sabía muy bien, con tales palabras que á todos ponía muy grande ánimo, y haciéndoles que prosiguiesen los bastiones y las trincheras, mandando á las galeras que trajesen rama para las obras y los forzados que sirviesen de gastadores. Y día de San Pedro y San Pablo vino al real Muley Hasén, Rey de Túnez, trayendo consigo hasta 200 de á caballo de los que más habían sido sus amigos, y así como fué junto al ejército arremetieron los dichos hombres de armas y caballos jinetes, y tomaron por una banda y otra al Rey y á su gente en medio, y el Duque de Alba y el Marqués Alarcón lo trajeron en medio hasta donde Su Majestad estaba, y el Rey se apeó y se fué á echar á sus pies y le quiso besar las manos, y Su Majestad lo recibió muy alegremente echándole los brazos encima de sus hombros, saludándole con amorosas palabras, y lo hizo aposentar muy bien y á todos los que con él vinieron, haciéndoles dar todo lo necesario á su usanza, y mandó á Alvar Gómez, caballero español y Capitán de jinetes, que sabía muy bien la lengua arábiga, que tuviese en cargo á la persona del Rey, el cual suplicó á Su Majestad que le dejase ver todo su ejército, y el Emperador se lo otorgó y mandó á Alvar Gómez que fuese con él y se lo enseñase todo, y asimismo la artillería y la armada que estaba en la mar, lo cual como viese el Rey fué muy espantado de ver junto tan gran poder de gente y de navíos y tuvo gran confianza de verse restituído en su Reino y señorío. A los cuatro días de Julio, por causa de la mucha necesidad

que los caballos tenían de vituallas, hubo de ir el Marqués Alarcón por ellas, y cargaron tantos moros sobre él que fué necesario ser socorrido, y así fué el Duque de Alba con mayor número de gente y trajo abundante provisión, y al tiempo que volvía salieron de La Goleta más de 500 turcos y genízaros con una bandera, y vinieron á los bastiones que guardaban los soldados viejos, y con muy determinado ánimo entraron por encima del bastión y por orillas de la mar é hicieron retirar la poca guardia que había y ganaron cerca de 500 pasos del bastión; y como esto viesen los soldados viejos, determinados de no recibir más vergüenza de la recibida en la muerte del Conde de Sarno y de los Capitanes y Alférez dichos, arremetieron contra los turcos y los hicieron salir del bastión y los fueron siguiendo hasta hacerlos encerrar en La Goleta, de la cual tiraron á los españoles con la artillería y escopetería; pero los cristianos no por eso dejaron de llegar á sus bastiones, y por no llevar escalas no intentaron de entrarles, aunque las estuvieron esperando muy gran rato peleando con los turcos, y como les fuese socorro de italianos y alemanes, mandó el Marqués del Vasto que no llegasen á La Goleta, sino que se afirmasen tras los bastiones, y mandó á los españoles y alemanes, que muy encendidos estaban en la batalla, que se retirasen, y como él anduviese en medio de ellos para hacerlos retirar, le hirieron el caballo, y así mandó á sus Capitanes que procurasen de hacerlos retirar, y él se fué para hacer volver algunos italianos que se desmandaban de sus banderas para venir á la batalla, y como los españoles viesen que no les traían escalas ni eran ayudados y que el Marqués les había mandado tantas veces que se retirasen, lo hicieron, y en la retirada los turcos mataron á Diego de Avila, Alférez, y le tomaron la bandera por no poder ser socorrido, y mataron también á Lope de Fresno, sargento mayor de los soldados viejos, y murieron muchos soldados españoles y alemanes, é hirieron á muchos Capitanes y soldados. Los turcos y genízaros quedaron de esta batalla tan atemorizados que nunca más osaron salir de su fuerza, y murieron de ellos muchos más que de los cristianos. Este día se pasó al real un pagador de Barbarroja, cristiano renegado, que

traía 5.000 doblas para pagar los de La Goleta, del cual Su Majestad se informó largo de las cosas de Barbarroja.

CAPÍTULO VIII

Cómo el Emperador mandó batir La Goleta por cuatro partes, y cómo los soldados entraron en ella por la batería y la ganaron después que hubieron una recia batalla con los turcos y genízaros.

El Emperador, visto el daño que su gente había recibido, aunque con mucha victoria suya, determinó de tomar La Goleta, y para esto mandó que se juntase todo su ejército y que los españoles que estaban en la montaña Chubel y Almenara viniesen á la torre del Agua, y dejando hasta doce soldados en la torre para que la guardasen, y en la montaña, donde el Emperador tenía su pabellón, quedó Machín de Monguía, Alférez, con hasta cien soldados y seis piezas de artillería para guardarla de los moros, y todos los demás del ejército mandó meter dentro de una trinchera ó bastión, y hecho esto se plantaron los cestones y se puso la artillería para dar batería á La Goleta, y no se dió aquel día lunes por causa de Andrea Doria, que no quiso que en el tal día se diese, y luego el día siguiente Su Majestad se fué con el Duque de Alba y con mosior de Bosu, después de haber oído misa y confesado y recibido como muy buen cristiano el Santo Sacramento, á dar orden en las cosas que se habían de proveer en su ejército, y se fué á las trincheras y bastiones, donde los soldados viejos estaban, y mandó llamar al Marqués del Vasto que tenía cargo de ellos y le mandó que no comenzase á batir, porque no era la voluntad del Príncipe Andrea Doria por andar la mar muy alta y no se podía batir con la armada desde la mar, y de allí se partió para ver la orden que procuraba tener el Príncipe Andrea Doria, diciendo al Marqués que él le avisaría de lo que se ordenase y de lo que debía de hacer. Este día vinieron muchos moros sobre los doce soldados que habían quedado en Chubel, y ellos se procuraron defender

con los arcabuces y mosquetes que tenían, é hicieron sus ahumadas pidiendo socorro viendo la mucha morisma que sobre ellos había, y el Emperador visto el aprieto en que estaban mandó á la caballería y parte de la infantería española que lo siguiesen, y con su lanza en cuja se fué la vuelta de la torre á socorrerlos, y así se metió entre los moros y se trabaron los unos con los otros, de manera que los moros con mucho daño suyo dejaron la montaña y torre y se volvieron, y luego el día siguiente miércoles, muy de mañana, se comenzaron á tocar las trompetas y tras esta música se comenzó la de la artillería, la cual batía de tres partes: la una estaba vecina á la marina, donde estaban 21 piezas de artillería, y con ésta estaba el Emperador; otra estaba junto á la albuhera, donde estaban 15 piezas gruesas de artillería, y en medio de estas dos había otra batería con sus cañones gruesos, todas apartadas de La Goleta 400 pasos, y por la mar se llegaron la carraca de Rodas y el galeón de Portugal y el del Príncipe Andrea Doria y las carabelas, y comenzaron á tirar á La Goleta con su artillería, aunque no de tan cerca como pensaron por la mucha artillería que les tiraban de La Goleta, y las galeras salían de ocho en ocho á tirar y se retiraban después de haber tirado, y luego venían otras tantas, y de esta manera jamás dejaron de batir por mar y por tierra, por manera que se acortaron mucha parte de los bastiones y murallas del castillo y revellín que delante tenían. El Infante D. Luis y el Marqués del Vasto andaban de artillero en artillero animándolos y prometiéndoles y dándoles dos ó tres doblones á los que hacían buenos tiros, y estando así batiendo fueron á reconocer las baterías y reparos que tenían hechos, y dieron cuenta á Su Majestad de todo, principalmente el Capitán Jaén, que con tres soldados los reconoció y se volvió sin recibir ningún daño. Al tiempo de arremeter á dar la batalla, como los Capitanes españoles que con Su Majestad estaban, viendo que la batería estaba para poder dar la batalla, dijeron al Emperador qué les mandaba, y Su Majestad respondió que lo que á ellos pareciese, y dándoles la bendición y encomendándolos á Dios, arremetieron á la batería en sus escalas, y para ponerlas se echaron en el foso y subieron sobre los bastiones y batería, aunque la resistencia

de los turcos y genízaros era mucha, porque luego acudieron allí con mucha artillería y escopetería y flechas y botafuegos y cañones con talegones de piedras con que hacían mucho daño; pero todo les aprovechó poco, porque los cristianos con mucha furia les entraron por todas partes sin poderse defender, así los que estaban en las tres baterías como los que estaban en la mar. Las primeras personas que entraron en La Goleta fueron Alonso de Toro y un Juan de Herrera y Miguel de Salas, todos tres buenos soldados, y las primeras dos banderas que entraron en La Goleta fueron de españoles, que fué un Fuensalida y un Mendoza, y Pedro Gaitán, Alférez del Capitán Jaén, puso su bandera en el castillo de La Goleta, á los cuales Su Majestad hizo muchas mercedes. En esta batalla se hallaron muertos pasados de 1.000 turcos y genízaros, sin los que se mataron en el alcance que se dió yendo huyendo la vuelta de Túnez, y los que se ahogaron en la albuhera, y de los cristianos murieron 100 soldados, y de otras gentes que allí se hallaron, y murió el Barón de la Escaleta, siciliano, y halláronse muchas piezas de artillería en La Goleta, que fueron cuatro cañones y medios cañones, tres medias culebrinas, siete pasavolantes, un falconete, nueve lombardas de hierro. Fuera de ella, en los bastiones, estaban cuatro culebrinas que se podían tener por basiliscos, y cuatro medias culebrinas, y 19 cañones y 52 medios cañones, y 32 pasavolantes, cuatro falconetes y diez esmeriles, y una lombarda de bronce, y otra mucha artillería se halló en las galeras que no se cuenta, por manera que se estimó que serían por todas cerca de 500 piezas de toda suerte de artillería, y se tomaron 32 galeras reales y 23 galeotas y ocho fustas. Y así entró el Emperador en La Goleta con el Infante D. Luis y el Príncipe Andrea Doria, y viendo el robo que se había hecho de la jarcia y remos y artillería de las galeras de los turcos mandó prender dos Capitanes de galeras que lo habían hecho, y que D. Berenguel Dolmos los tuviese presos en cadenas.

CAPÍTULO IX

Cómo determinó Su Majestad de ir á tomar la ciudad de Túnez y el encuentro que tuvo con ciertos turcos y moros que le salieron al camino, y cómo Barbarroja lo esperó con su ejército dos millas de Túnez y sin ofenderle se volvió á la ciudad, la cual Su Majestad tomó luego en llegando, y Barbarroja se fué la vía de Bona.

Tomada La Goleta determinó Su Majestad de ir á tomar la ciudad de Túnez, pareciéndole que si esto no hacía era poco lo que había hecho y la empresa quedaba imperfecta, porque todavía se quedaba Barbarroja en el Reino y podía hacer mucho daño en los que quedasen en La Goleta y en el mar Mediterráneo por tener el Reino de Túnez muchos buenos puertos en la mar; pero muchos fueron de parecer que Su Majestad no debía emprender tan gran viaje, así por tener trabajada la gente de las muchas escaramuzas pasadas y tomada de La Goleta como por el camino que habían de hacer tan trabajoso, por ser en el tiempo que era y sin agua y Barbarroja estar muy pujante con mucha gente de pie y de á caballo, y que podía ser que aconteciese á Su Majestad algún trabajo con que se perdiese lo que había ganado, con lo cual Su Majestad se había de contentar, pues había quitado á Barbarroja el puerto y la armada que en él tenía, y estas y otras cosas muchas ponían á Su Majestad delante para que dejase de ir á Túnez. Pero como Su Majestad fuese tan valeroso y de tan gran corazón, le pareció que aunque aquellas dificultades é inconvenientes eran de no poca consideración, que no habían de ser parte para quitarle de su determinada voluntad, y á los 17 de Julio, dejando Su Majestad al Príncipe Andrea Doria junto á La Goleta con la gente necesaria para guardarla, mandó salir todo el ejército de sus cuarteles, sacando seis cañones y sus municiones, y después que fueron hechos escuadrones caminaron la vuelta de Túnez, y como fueron desviados dos millas de La Goleta se afirmó todo el ejército y se tornó á volver donde había salido, y esta vuelta se hizo

porque se tomó otro consejo, que no se fuese por aquel camino por donde seguían, sino por otro donde había más agua y era más corto, que estaba de la otra parte de la albuhera, y así sobre este parecer se estuvo hasta los 20 de Julio, que todo el ejército se partió de La Goleta hechos sus escuadrones, uno de los 4.000 españoles soldados viejos y otro de los 10.000 españoles que habían venido de España, y otro de 8.000 alemanes, y otro de los 8.000 italianos; los 4.000 españoles soldados viejos y los italianos iban en la avanguardia; á la mano siniestra de los españoles y á orilla del estaño de agua y entre los españoles é italianos en la avanguardia iban tres banderas de los alemanes con las seis piezas de artillería y municiones, y juntamente con los alemanes iba el Emperador con la mayor parte de la artillería, y á la parte del estaño iba el Marqués de Mondéjar con los jinetes y los 10.000 españoles nuevos y el resto de los alemanes y albaneses, y con ellos iba el Duque de Alba y muchos caballeros de la casa y còrte de Su Majestad, y de esta manera se llegó hasta caminar á Casebe, que era un huerto donde había mucha morisma, con la cual se trabó una escaramuza y en ella ganaron los italianos á los turcos y moros que allí estaban tres piezas de artillería, y asimismo vino una gran morisma al encuentro de los escuadrones de los cristianos á más correr de sus caballos, pasando junto al escuadrón de los españoles que iban en la avanguardia, y así corriendo fueron hasta la retaguardia por ver si pudieran entrar por alguna parte; pero en todos hallaron muy recia defensa, aunque todavía no dejaron de hacer algún daño en algunos tudescos que quedaban algo fuera del escuadrón cuanto una milla, y caminando algo adelante de Casebe se vió Barbarroja con su morisma, el cual traía 120.000 turcos y genízaros y alarbes y moros, así de pie como de á caballo, y el Emperador llegó con sus escuadrones á tiro de artillería donde estaba Barbarroja, los mandó afirmar, y la morisma comenzó á tirar con su artillería contra los cristianos, y el Emperador mandó á sus artilleros que tirasen á los moros, y así estuvieron una pieza sin irse los unos á los otros, y Barbarroja con hasta 50 de á caballo de los suyos arremetió la vuelta del escuadrón de los italianos, y como vió que no le seguía su morisma se

tornó á sus gentes y los mandó retirar la vuelta de Túnez sin hacer más daño, y como los moros fuesen retirados tornó la gente alojar junto á unos olivares donde estaban muchos pozos de agua dulce, los cuales fueron bien menester según la mucha sed que aquel día se pasó. Aquel día quedó el ejército en los olivares haciéndose muy gran guarda, y otro día de mañana caminaron los escuadrones en la orden que hasta allí habían llevado la vuelta de Túnez, que estaba de allí dos millas; y yendo así en ordenanza, junto á unos pequeños cerros de olivares vino una muy gran morisma, mas no acometieron á dar batalla ni escaramuza, y como el Emperador estuviese con su campo cerca de Túnez se vió en la alcazaba de la ciudad hacer muchas ahumadas y tirar artillería, y como viesen que no tiraban á los escuadrones se estuvo con gran sospecha de lo que podía ser, y era que los cristianos cautivos que estaban presos en la alcazaba se habían soltado todos y alzádose con ella, y fué el caso que Barbarroja al tiempo que salió de Túnez mandó quemar todos los cristianos que tenía cautivos, que pasaban de 20.000 y estaban todos encerrados en unos baños en la alcazaba, y el Judío no consintió que se quemasen, diciendo que si él había la victoria que los había después menester, y si no que cuando se retirasen en Túnez serían presto quemados, y los cautivos fueron de esto avisados por un renegado su amigo, y determinaron el día mismo que Barbarroja salió de la ciudad de romper las paredes y puertas con los hierros que tenían, y salieron de los baños y se fueron á casas donde sabían que tenían armas y se armaron y se volvieron á la alcazaba y se alzaron con ella, matando á los que estaban dentro, y así después que Barbarroja volvió á Túnez, queriendo entrar en la alcazaba, halló que los cautivos se habían alzado con ella, y así se salió de la ciudad con sus turcos y genízaros y alarbes y llevando consigo muchos moros sus amigos y mucha cantidad de dinero, y haciendo su viaje la vuelta de Constantina se fué á Bona, donde él tenía algunas galeras. El Emperador mandó llegar sus escuadrones junto al burgo de la ciudad y se puso delante de los soldados viejos, diciendo que hiciesen como de ellos se esperaba y que les daba la ciudad á saco, y así estuvieron un buen rato, porque

el Rey moro andaba ordenando con los suyos y con los que estaban en la ciudad como los cristianos no entrasen en ella, y como esto vieron los soldados se pusieron en alguna mala voluntad, y como esto vió el Marqués Alarcón fué á Su Majestad y le dió á entender la mala voluntad que tenían los soldados, y que pues Su Majestad les había prometido el saco de la ciudad se lo diese, porque así convenía á su servicio, y viendo el Emperador lo que el Marqués le había dicho mandó que se allegase gente á los muros de la ciudad y se le diese la batalla, y así se dió á escala vista, sin escalas por muy altos que eran los muros, y así se ganó Túnez á 21 de Julio y se hizo una gran matanza en los moros y moras que se hallaron dentro, y el saco no fué tal como se pensaba, porque Barbarroja les había tomado lo mejor y otros se habían salido con el temor de la ciudad y llevando lo que tenían. Tomáronse muchos moros y moras cautivos, muchos que iban tras Barbarroja y no podían caminar con el gran calor que hacía, y muchos moros rescató el Rey de Túnez, y así estuvieron en la ciudad hasta el viernes siguiente, que se salió toda la infantería para aposentarse en los burgos.

CAPÍTULO X

Cómo después de ganada la ciudad de Túnez se volvió el Emperador á La Goleta, donde dió orden para que fuesen ciertas galeras á Bona, donde estaba Barbarroja, para estorbarle la ida, y cómo se partieron las armadas para España y Su Majestad se fué á Sicilia.

Después que la ciudad de Túnez fué ganada y saqueada, se salió Su Majestad de ella con todo el ejército, y se volvió camino de La Goleta y por otro camino que el que había hecho, en el cual estaban dos buenas villas dichas Rabos y Rugo, donde el Emperador se aposentó con su corte y todo su ejército, y estuvo hasta primero día de Agosto que se fué á La Goleta, donde como supiese que Barbarroja era ido á Bona, donde tenía 14 galeras y dos fustas, mandó al Príncipe Andrea

Doria que mandase ir algunas galeras á estar en guarda de las galeras y fustas de Barbarroja, y el Príncipe viendo la voluntad de Su Majestad mandó á Antonio Doria que tomase 15 galeras y fuese á Bona y se pusiese en guarda de ella, por que no se fuese Barbarroja con sus galeras; é ido Antonio Doria á Bona se puso con sus galeras en guardia de la salida del río que está vecino á Bona, donde Barbarroja tenía sus galeras, para que no las pudiese sacar, y como Barbarroja viese que eran venidas allí galeras, presumiendo que el Emperador iría sobre él con su armada y ejército y lo tomaría, acordó de dejar á Bona y salvarse con sus Capitanes y turcos y genízaros, y mandó aderezar las galeras para partirse, y como Antonio y los otros Capitanes viesen que se aderezaban las galeras de los turcos para irse fueron de parecer que fuesen dos galeras á dar aviso al Príncipe Andrea Doria como Barbarroja se quería ir de Bona, el cual como fuese embarcado con su gente en las galeras, para estorbarle su salida comenzó á tirarles con su artillería, con la cual hizo daño en una galera de los cristianos, y como esto vió Antonio Doria y los otros Capitanes dejaron la guarda del río y se volvieron á La Goleta á dar aviso al Príncipe Doria, el cual mandó luego embarcar una parte de arcabuceros soldados viejos y salió de La Goleta con 30 galeras, y fué á Bona, pensando allí hallar á Barbarroja, el cual había dos días que era salido con sus galeras, las cuales llevó por la mala orden que el Príncipe dió en enviar tan pocas galeras y con personas que las hicieron ser menos. El Príncipe, como vió que Barbarroja era ido, mandó desembarcar toda la gente y que tomasen la ciudad, la cual tomaron fácilmente, porque los moros de ella viendo ido á Barbarroja y que las galeras de los cristianos estaban allí, se habían salido todos de la ciudad con sus mujeres é hijos y ropa, y esto hecho se volvió Andrea Doria á La Goleta á dar cuenta al Emperador de lo que se había hecho, y á Su Majestad le pesó mucho por haberse ido así Barbarroja por mal recaudo. A los 12 de Agosto vino á las tiendas del Emperador Muley Hasen, Rey de Túnez, y este día tuvo Su Majestad su consejo sobre la capitulación que se había de hacer con el Rey de Túnez, la cual se hizo y se pondrá en

fin de este capítulo, y después de hecha mandó el Emperador que en La Goleta quedasen cuatro Capitanes españoles con sus compañías de los que habían venido de España, los cuales fueron Luis Pérez de Vargas y Luis de Haro y Varáez y Martín Alonso de los Ríos, al cual mandó Su Majestad quedar por Maestre de campo, y por General mandó quedar á D. Bernardino de Mendoza, hermano del Marqués de Mondéjar, y mandó asimismo quedar en La Goleta á Ferramolín para que la fortificase y Antonio Doria con siete galeras para asegurar aquella costa, y asimismo mandó Su Majestad que quedasen en Bona otros cuatro Capitanes con sus compañías de los españoles que habían venido de España, y sobre todos quedase Alvar Gómez Zagal con la provisión de vituallas y artillería y municiones necesarias. Como el Emperador anduviese por el ejército y viese á uno que estaba con unas botas de vino por embarcar se las mandó saquear á los soldados y á los marineros que allí se hallaron, y como Su Majestad se desviase algo de allí metieron á saco todas las tiendas de mercaderes que allí se hallaron, que no eran embarcadas, y los mercaderes lo hicieron saber al Emperador para que mandase proveer en ello, y Su Majestad recibió de ello enojo, y mandó que se tornase lo que se pudiese hallar y lo demás mandó estimar lo que podía valer y se halló que valía 12.000 ducados, y mandó Su Majestad que se les diesen 8.000 ducados y que perdiesen los otros 4.000 en pena de no haber querido embarcar cuando les fué mandado. Como el Emperador hubiese tomado asiento con el Rey de Túnez, quedó por Su Majestad y en su nombre La Goleta, asegurando el dicho Rey los habitadores que en ella quedaban, y que se hiciese tornar á poblar la ciudad de Túnez, pagando cada un año de las rentas y provechos de ella 8.000 ducados para ayuda del gasto que se había de hacer en guardar la dicha Goleta, y hecho esto y viendo Su Majestad que no había posibilidad á hacer la empresa de Argel, así por ser tan larga la navegación desde Túnez á ella y siendo ya casi pasado el verano, como por estar la gente cansada y fatigada del trabajo que había pasado, así de calores como de falta de vituallas, por donde la mayor parte de ella había adolecido de calenturas y otras indisposiciones, y así

se resolvió Su Majestad de deshacer lá dicha armada y ejército, y mandó embarcar toda la gente; y estando embarcado mandó que se derribase la torre del Agua, y micer Benedicto de Ravena, Ingeniero mayor de Su Majestad, la hizo minar y poner ciertos barriles de pólvora debajo, los cuales después que les fué puesto fuego hicieron volar la torre en muchos pedazos. A los 13 de Agosto se embarcaron los 4.000 españoles soldados viejos, y á los 17 salieron de La Goleta el galeón y naos y carabelas de Portugal para volverse á su Reino, y otro día siguiente salieron las galeras y naves de España, yendo por Capitán de las naos el Marqués de Mondéjar, como había venido, y de las galeras D. Alvaro de Bazán. Cuando las naos llegaron á la isla de Mallorca hallaron que Barbarroja estaba con sus galeras en el puerto de Mahón, habiendo tomado el lugar y saqueándolo, y muerto y preso la gente que en él había; oían los tiros de la artillería que se tiraban, y las naos no pudieron ir allá por no hacerles tiempo para ello, y por no ir las galeras en conserva de las naos dejó de ser socorrido aquel lugar y de ser tomado Barbarroja con la presa, lo cual fué muy gran daño y pérdida para los cristianos que en aquella isla estaban bien descuidados. Con esta victoria se fué Barbarroja desde allí derecho con su armada á Constantinopla, y el Emperador con las galeras de Italia y Sicilia se fué al cabo de Cafranque á hacer aguaje y esperar tiempo para pasar en la isla de Sicilia. En las que iban los españoles soldados viejos fueron la vuelta de Mehedia, y llegados á la playa echaron áncoras al galeón que era la capitana y las naos que con él iban, y fué de parecer de Franco Doria y de los otros Capitanes que fuesen á reconocer la fortaleza del lugar y se reconoció ser cosa muy fuerte y que venían de todas las alcarías moros á meterse en la ciudad para poderla defender á los cristianos, y pusieron sus banderas encima de los muros, y como las naos estuviesen con alguna falta de agua, Franco Doria hizo llamar algunos Capitanes y patrones de las naos para haber consejo con ellos dónde iban á hacer aguaje, porque querían esperar en aquella playa hasta ver letras del Emperador ó del Príncipe, y así fué de parecer de los Capitanes y patrones de no mandar saltar gente en tierra por estar la gente algo en-

ferma y ser poca y la morisma mucha, y así estuvo la armada hasta 26 de Agosto, que vino un galcón con letras del Emperador mandando á Franco Doria y á los Capitanes que se fuesen con las naves á Trápana, y como llegasen las naos á la dicha ciudad hallaron allí al Emperador con las galeras y naves que con él habían ido.

CAPÍTULO XI

En que se contiene la capitulación que se hizo entre el Emperador D. Carlos y Muley Hasén, Rey de Túnez, quedando el dicho Rey restituído en su Reino.

A todos los que la presente vieren sea notorio como hoy, día de la data de ésta, entre el muy alto, muy excelente y muy poderoso Príncipe D. Carlos, por la divina clemencia Emperador de los Romanos, siempre augusto Rey de Alemania, de las dos Españas, de las dos Sicilias, de Jerusalén, etc., y el muy leal Al Hasén, Rey de Túnez, etc., se han hecho y asentado los capítulos siguientes:

Primeramente, que el dicho Rey de Túnez, reconociendo cómo había sido echado de su Reino por Cairedin Basá, llamado Barbarroja, natural de Turquía, el cual había ocupado y tenía usurpado el dicho Reino tiránicamente y con siniestros medios y con usar crueldades, fuerzas y violencias en los vasallos del dicho Reino, y que el dicho Rey de Túnez estaba echado y expelido de él, sin esperanza ninguna de poderlo cobrar si no fuera que por la voluntad y clemencia de Dios Todopoderoso, el dicho señor Emperador vino con muy poderosa armada de cristianos á castigar y deshacer al dicho Barbarroja y para la restitución del dicho Rey, el cual se vino á poner en poder y último refugio de Su Majestad Imperial, la cual tomó por fuerza de armas la plaza y fortaleza de La Goleta, que estaba fortificada, proveída y bien abastecida de gran número de gente entre turcos y otros, y gran cantidad de artillería. Y consecutivamente, habiendo vencido y desbaratado en campo y batalla or-

denada y puesto en huída al dicho Barbarroja, y sucesivamente tomado por fuerza de armas la ciudad de Túnez, la cual con el Reino Su Majestad ha remitido y dejado en las manos del dicho Rey con todo favor y asistencia para reducirle sus vasallos en su dicho Reino, por estas causas entre otras el dicho Rey ha tratado, convenido y acordado de su propio *motu* de restituir en lleno y entera libertad á todos y cualesquier cristianos, hombres, mujeres y niños, que están y se hallaren detenidos cautivos y esclavos y siervos y por todo su Reino, donde como por quien y por cualquier causa que esto sea y pueda ser liberalmente, francamente y libremente, y sin por ello demandar, exigir ni tomar de los dichos cautivos y esclavos cosa ninguna, ni permitir ni sufrir que les sea hecho algún mal tratamiento, y los favorecerá y asistirá para su pasaje y vuelta en las tierras de la dicha cristiandad, y todo esto á buena fe; allende de esto, el dicho Rey de Túnez ha tratado y convenido, trata y asienta por sí y por sus herederos y sucesores Reyes del dicho Reino de Túnez, que desde ahora para siempre jamás no se podrán cautivar ni tener en servidumbre en el dicho Reino por causa ninguna ningunos cristianos, hombres, mujeres ó niños del Imperio romano, naciones y tierras que están y dependen de él, ni tampoco de los Reinos, tierras y sujetos patrimoniales que tiene el dicho Sr. Emperador y tendrá de aquí adelante, así de España, Nápoles y Sicilia como de las otras islas, y lo mismo de todas las tierras de la Baja Alemania y Borgoña, y de la casa de Austria que tiene el serenísimo Rey de Romanos, hermano de Su Majestad Imperial; y asimismo, por consiguiente, Su Majestad asienta que en las dichas tierras del Imperio y en los dichos sus Reinos y Estados y en los del dicho Rey de Romanos, su hermano, no se cautivarán ni tendrán en servidumbre ningunos súbditos del dicho Rey de Túnez ni de sus sucesores, y que así lo harán guardar, observar y entretener perpetua é inviolablemente los dichos señor Emperador y sus sucesores y el dicho Rey de Túnez y sus dichos sucesores.

Item: que el dicho Rey de Túnez permitirá, y así sus herederos y sucesores de aquí adelante y siempre jamás, vivir y re-

sidir y conservar todos los cristianos en y por todo el dicho Reino de Túnez en la fe cristiana pacíficamente y sin molestia ni impedimento alguno directa ni indirectamente, y que las iglesias de los dichos cristianos que ahora hay, así de religiosos como de otros, queden y sean entretenidas y sustentadas sin contradicción ni estorbo alguno, y que puedan los dichos cristianos hacer edificar y constituir otras iglesias cuando bien les pareciere y según sus opiniones y devociones en los lugares y partes donde toman sus casas y asientos.

Item: que el dicho Rey de Túnez no recibirá, recogerá ni permitirá vivir ni quedar en el dicho su Reino nuevamente convertidos sujetos á Su Majestad Imperial, así de Valencia y Granada como de otros Reinos y tierras de Su Majestad; antes los echará y hará echar y desterrar enteramente por todos sus Oficiales del dicho Reino de Túnez, teniéndolos y haciéndoles tener por enemigos de su dicho Reino y proceder contra ellos como tales todas las veces que ellos viniesen y se hallasen en su dicho Reino para recogerse, morar y conservarse en él, sino con consentimiento y licencia expresa de Su Majestad y de que constare por sus letras patentes ó por las de sus Virreyes, lugartenientes y Capitanes Generales.

Item: porque hay aún algunas fortalezas en la frontera y costa de la mar de este Reino usurpadas y ocupadas por el dicho Barbarroja, así como Bona, Biserta y Africa y otras, por medio de las cuales el dicho Barbarroja podría continuar en sus violencias de corsario que ha usado hasta ahora contra los cristianos, y agraviar al dicho señor Rey y á sus antecesores, y entretener parcialidad en este dicho Reino de Túnez, y el dicho Rey no tiene medio de cobrarlas según los grandes daños y pérdidas que ha recibido por el dicho Barbarroja, el cual tomó y llevó los tesoros del dicho Rey; el dicho señor Rey ha consentido expresamente y acordado consienta y acuerda que todas aquellas de las dichas plazas fuertes y lugares marítimos que Su Majestad Imperial conquistara por armas ahora y de aquí adelante pendiente la ocupación de ellas por el dicho Barbarroja y otros turcos, sean y queden con sus pertenencias á Su Majestad Imperial y á sus sucesores en toda superioridad, juntamente

con toda la renta, provechos y emolumentos puramente y perpetuamente, y desde ahora para entonces hace el dicho señor Rey en la manera antedicha cesión, don, transporte al dicho señor Emperador aceptante, por él y por los dichos sus sucesores, de todos y cualesquier derechos y acciones y reclamaciones que en él tiene ó podría tener de aquí adelante él y sus herederos en aquéllos, y que el dicho señor Emperador los haya, tenga y posea llana y pacíficamente, así por la seguridad del dicho Reino de Túnez y obviar á los inconvenientes que de otra manera podrían suceder, como por la de la cristiandad y de los Reinos, tierras y sujetos marítimos de Su Majestad.

Item: porque la experiencia ha mostrado que importa en gran manera y necesariamente guardar el dicho lugar y plaza de La Goleta, por la cual y ocasión de ella el dicho Barbarroja había ocupado la dicha ciudad de Túnez y sucesivamente el dicho Reino, y había puesto y colocado en la dicha Goleta gran parte de sus fuerzas para guardarla y defenderla, y sucesivamente por este medio mantenerse en el dicho Reino, y que sin fortificar, proveer y tener asegurado el dicho lugar de La Goleta el dicho Barbarroja por el medio y asistencia de los turcos y de otros podría tornar á señorear el dicho lugar, así por mar como por tierra, y tornar á tomar el Reino, Estado del dicho Rey, el cual no tiene medio de fortificarla ni sostenerla, de lo cual no solamente sucedería al dicho señor Rey, mas á toda la cristiandad y señaladamente á Su Majestad Imperial y á sus dichos Reinos, tierras y sujetos, tanto ó más gran daño que el que había sucedido por la ocupación y usurpación hecha del dicho Reino por el dicho Barbarroja, que es evidente y muy aparente que sucedería mucho mayor sin el remedio que Su Majestad ha dado ahora, y habiendo asimismo respecto que Su Majestad Imperial, por fuerza de armas y con peligro y riesgo, daño y pérdida de sus gentes y con muy grandes gastos tomó la dicha Goleta, la cual por derecho de guerra le pertenece, por estas causas y otras que á esto mueven al dicho señor Rey, él ha cedido, quitado y renunciado y transportado y por las presentes cede, quita, renuncia y traspasa por sí y sus dichos herederos al dicho señor Emperador acep-

tante por sí y por los suyos todos derechos y acciones, cualesquiera que el dicho Rey y sus dichos herederos querrían, pueden y podrían ahora y de aquí adelante pretender y querellar que les compete y pertenece, por cualquier título ó medio que esto sea, en la dicha plaza de La Goleta por sus circunstancias y extensión de ella con dos millas alrededor, comprendiéndose en ellas la torre del Agua, con que los que estuvieren en la dicha Goleta no impidan á los vecinos de Cartagena el tomar agua de los pozos que están cerca de la dicha torre, que han de ser comprendidos é incluídos en ella, quiere y consiente que el dicho señor Emperador pueda fortificar la dicha plaza según aquello se extiende, y tenerla y poseerla juntamente con sus pertenencias por sí y por sus dichos herederos perpetuamente y para siempre jamás, y juntamente la navegación libre con tales bajeles y en tal número cual él querrá desde la dicha Goleta por el estaño y canal de ella á la dicha ciudad de Túnez, y tercenas que están en ella, y que aquellos que estarán de parte de Su Majestad y de sus sucesores en la dicha Goleta y en la guarda de ella por tiempo, puedan ir y venir y estar y quedar en la dicha ciudad y por todo el dicho Reino para proveerse y abastecerse á precio convenible y razonable, según valieren entre ellos, de las vituallas y otras cosas necesarias á la dicha Goleta y á los que estuvieren en la guarda de ella, toda franca, libre y pacíficamente y sin contradicción, ni pagar por ellos algunas imposiciones, dacios ni gabelas viejas ó nuevas; pero que si trataren ó llevaren á vender y contratar algunas mercaderías, que paguen los derechos acostumbrados que justamente se debieran pagar por ellas, y que no puedan ir á esto sino las personas que señalare el alcaide ó Capitán que por Su Majestad y sus sucesores por tiempo estuviere en la dicha Goleta; y que si en esto que dicho es hubiera abuso ó fraude, á las personas que así fueren á Túnez, hicieren ó cometieren algún delito ó cosa digna de castigo, que el dicho alcaide y Capitán lo castigue conforme justicia, y las tales personas incurran y sean tenidos á las penas que en el dicho Reino están establecidas contra los que hacen fraudes en la traída y contratación de las mercaderías, y que el dicho alcaide y Capi

tán que por tiempo estuviere en la dicha Goleta jure de guardar y observar estos capítulos, y allende de esto se tendrá de aquí en adelante cerca de la dicha plaza de La Goleta la contratación de todas las mercaderías, según que hasta aquí lo ha sido para y en provecho del dicho señor Rey y de sus sucesores, sin que se lo empachen ni estorben aquellos que por tiempo tendrán cargo de la dicha Goleta la contratación de todas las mercaderías, antes le darán toda asistencia y favor y serán los derechos, imposiciones y teloneos de las mercaderías y contratación de ellos por mar en provecho del dicho señor Rey y de sus dichos herederos, sobre los cuales y de los más claros y prontos dineros se tomará y cobrará en cada un año desde aquí adelante en primer lugar y ante todas cosas la suma de 12.000 ducados de oro que se han de pagar en dos términos, el primero el día de Santiago, que es á 25 de Julio de cada año, y el otro en fin del mes de Enero del año siguiente, en cada término 6.000 ducados de oro, que es la mitad de la dicha suma, y que comience á correr el primer término desde principio de Enero del año próximo venidero de 1536, de manera que la primera paga se haya de hacer el día de Santiago del mismo año de 1536, y las otras desde en adelante á los dichos términos, y que aquellos que tendrán cargo y comisión de cobrar y recibir los dichos derechos é imposiciones serán tenidos de pagarla precisamente á los dichos términos, y que en falta de esto los que tendrán cargo de la dicha Goleta podrán llanamente y de su propia autoridad entrar *in continenti* en la cobranza, receptoría y administración de los dichos derechos y teloneos y constreñir realmente y de hecho á los dichos administradores á la paga de la dicha suma de un término á otro, y allende de esto queda expresa y especialmente reservada al dicho señor Emperador y á sus herederos para siempre jamás la negociación, contratación, práctica y venta de todas las cosas y de todos los correales que se venderán en el lugar antedicho para que sea cometida y encargada á Su Majestad ó por su mandado á quien y como él y los dichos sus sucesores querrán, todo á provecho de Su Majestad y de los dichos, él y por los dichos sus sucesores en el dicho Reino de dar y librar cada año al dicho señor Emperador y á sus sucesores Reyes

herederos y sin que otros ningunos puedan hacer negociación ni contratación, sino aquellos que tendrán particular cargo de parte de Su Majestad y de sus dichos sucesores, y habrá de aquí adelante un Cónsul y Juez cometido y diputado de parte de Su Majestad Imperial para conocer, juzgar y decidir entre todos los sujetos de Su Majestad, de cualquiera de sus Reinos, que trataren y negociaren en estas partes, el cual ejercitará la dicha justicia y la hará ejecutar precisa y realmente y de hecho sin contradicción ni impedimento alguno del dicho Rey ni de sus Oficiales, los cuales no se entremeterán ni estorbarán como quiera que sea ni se podrá en cuanto á esto ver recurso á ellos.

Item: que el dicho Rey ha recibido de Su Majestad Imperial con muy grandes gastos costas que ha hecho, y aunque á él le importa y conviene tener y observar al dicho señor Emperador y á sus dichos sucesores por singulares protectores y defensores de su Estado, ha otorgado y prometido, otorga y promete por él y por los dichos sus sucesores en el dicho Reino, de dar y librar cada año al dicho señor Emperador y á sus sucesores Reyes de España y en su nombre al alcaide y capitán que por su parte tendrá cargo de la dicha Goleta, en el día de la fiesta del señor Santiago, que se celebra á 25 de Julio, seis buenos caballos moriscos y doce halcones, y esto en perpetuo y verdadero reconocimiento del dicho beneficio recibido, so pena de 50.000 ducados de oro para el dicho señor Emperador aceptante por él y sus sucesores por la primera vez que habrá falta en ello, y por la segunda de 100.000 ducados, y por la tercera de caer en comiso del dicho Reino en provecho del dicho señor Emperador y de los dichos sus sucesores Reyes de España, y que ello lo puedan tomar y ocupar realmente y de su propia autoridad, prometiendo el dicho Rey por él y por los dichos sus sucesores y herederos que él ni ellos tomarán ni harán de aquí adelante ningunos asientos, capitulaciones ni alianzas con ningunos Príncipes, communidades ni Estados cristianos, turcos ni otros en perjuicio directa ó indirectamente del dicho señor Emperador ó de sus herederos y sucesores ni de sus Reinos, tierras y vasallos; antes en todas las capitulaciones, convenciones y asientos que hará el dicho Rey y sus sucesores reservarán siempre, expresa y pacíficamente,

al dicho señor Emperador y sus Reinos, tierras y vasallos, y avisará el dicho Rey de Túnez de un tiempo á otro al dicho señor Emperador de todo lo que verá, sabrá y entenderá é importará á su honra y bien de sus dichos Reinos y vasallos, y todo esto sinceramente y á buena fe, y asimismo Su Majestad Imperial no hará ni tratará cosa ninguna en perjuicio del dicho Rey ni de su Reino, y le dará aviso de lo que verá importar á su bien y provecho y de su dicho Reino y para impedir el daño de ellos.

Item: se trató y capituló entre el dicho señor Emperador y Rey de Túnez, por ellos y sus herederos y sucesores, que entre ellos, sus Reinos, tierras y vasallos será y se entretendrá buena, pacífica y mutua vecindad con contratación por mar y por tierra de todas mercaderías lícitas y permitidas, por las cuales los vasallos y sujetos de una parte y de otra podrán venir, ir y estar y negociar recíprocamente en los Reinos y tierras y señoríos de una parte y de otra segura, libre y francamente y todo con buena fe.

Item: que ni el dicho Rey de Túnez ni sus sucesores Reyes del dicho Reino recogerán, asistirán ni favorecerán con vituallas ni otras cosas ningunas á los corsarios, piratas y robadores que andan por mar, en sus puertos, ni tampoco otros cualesquiera enemigos de Su Majestad y gentes que procurarían de hacer daño á sus Reinos, tierras y vasallos; antes el dicho Rey y sus sucesores los echarán y harán lo á ello posible para castigarlos y deshacerlos, prometiendo el dicho señor Emperador y el dicho Rey de Túnez y cada uno de ellos por su parte respectivamente en fe de Príncipes y sobre sus honras, con obligación de todos y cualesquier bienes suyos y de sus sucesores, observar, guardar y cumplir inviolablemente, entera y perpetuamente, todas y cualesquier cosas antedichas y cada una de ellas, todo á buena fe y sin más ir ni venir ni sufrir que se haga en contrario.

En testimonio de las cuales cosas y para que sean perpetuamente estables y firmes, el dicho señor Emperador y el dicho Rey de Túnez firmaron de sus manos dos escrituras del tenor y substancia de la presente en lengua castellana y otras dos en lengua arábiga, en las cuales mandaron poner los sellos del dicho señor Emperador pendientes para que queden la una en lengua

castellana y otra en lengua arábiga en poder del dicho señor Emperador y de sus sucesores, y las otras dos por consiguiente en poder del dicho Rey de Túnez y de los suyos, que fueron hechas y pasadas en la tienda de Su Majestad Imperial, en su felicísimo campo, cerca de la torre que se dice de las Aguas, dos millas de La Goleta, á seis días del mes de Agosto, año del nacimiento de Jesucristo de 1535 según cuentan los cristianos, y según los moros á seis días de la luna del mes de Casar del año de Mahoma de 942, estando presentes por testigos para ello llamados y juntados micer Nicolao Perrenot, señor de Granvela, del Consejo del Estado del dicho señor Emperador, y el doctor Hernando de Guevara, asimismo del Consejo de Su Majestad, y el Capitán Alvar Gómez de Orozco, el Zagal, y Mahomet Tantes y Hamete Gamarazan y Abderehen, moros criados del dicho señor Rey de Túnez. Yo el Rey; la señal del Rey de Túnez. Para mayor claridad y declaración de los dichos señor Emperador y Rey es expresamente convenido entre ellos que de aquí adelante el dicho señor Emperador ni sus sucesores ni herederos no puedan ocupar por fuerza ni adquirir de otra manera tierras, fortalezas ni otros lugares de este Reino de Túnez que se poseen y serán poseídos por el dicho señor Rey de Túnez ó sus herederos y sucesores Reyes del dicho Reino de Túnez, siendo la dicha capitulación guardada y observada por ellos, y esto mediante el dicho Rey de Túnez ó sus herederos y sucesores Reyes del dicho Reino de Túnez, demás de lo que arriba está capitulado, de la ciudad, territorio y fortaleza de Africa, expresamente otorgado y consentido que en caso que la dicha ciudad de Africa vuelva en poder del dicho Rey de Túnez, sea por fuerza de armas ó de otra cualquier manera, el dicho señor Emperador pueda para siempre disponer y enteramente hacer á su buen placer y voluntad de la dicha Africa, y si bien le pareciere la pueda haber y guardar para él y para sus sucesores Reyes y Reinas de España. Fecha en el dicho lugar, día, mes y año sobredichos, y en presencia de los dichos testigos; yo, Francisco de los Cobos, Comendador mayor de León, Secretario del Consejo del dicho señor Emperador, doy fe que en mi presencia y de Abraham Almarazati, Secretario del dicho señor Rey de Túnez,

y de los testigos arriba nombrados, los dichos señores Emperador y Rey otorgaron la presente capitulación y firmaron las dichas cuatro escrituras, dos en lengua castellana y dos en arábiga, de sus propias manos, como en ellas se parece, siendo intérpretes para declarar como declararon las dichas escrituras, en lengua castellana al dicho Rey de Túnez y á los dichos testigos moros, y la arábiga al dicho señor Emperador y á los dichos testigos cristianos, el dicho Capitán Alvar Gómez Zagal y Fray Bartolomé de los Angeles y Fray Diego Valentín, de la Orden de San Francisco, de la Regla observante, los cuales habiendo sido por ellos por mandado del dicho señor Emperador preguntado el dicho Rey y por él respondido que á los dichos intérpretes tenía por fieles y de confianza, según ellos afirmaron, dijeron y certificaron, que la substancia de las cuatro escrituras, dos en lengua castellana y dos en arábiga, eran y todas cuatro contenían una misma cosa, y que el dicho Rey de Túnez, habiendo primero entendido la dicha capitulación escrita en lengua castellana por interpretación y declaración de los dichos intérpretes, y leída la de arábigo antes que los dichos señores Emperador y Rey se juntasen para la dicha otorgación, y entonces oídola leer al dicho su Secretario en presencia de Su Majestad y de los dichos testigos, había dicho que la tenía enteramente y muy bien entendida y la otorgaba y otorgó de su propia, libre y agradable voluntad, confesando que siempre sería obligado al dicho señor Emperador por la gracia y beneficio que de Su Majestad había recibido, y los dichos señor Emperador y Rey juraron solemnemente, el dicho señor Emperador puesta la mano en la cruz, y el dicho Rey con la solemnidad que se acostumbraba entre los moros, de guardar y observar cada uno por su parte todo lo contenido en la dicha capitulación y de no ir ni venir contra ello en ningún tiempo, y asimismo por mandado de Su Majestad juró D. Bernardino de Mendoza, á quien Su Majestad tenía nombrado y proveído para que quedase por alcaide y Capitán de la dicha Goleta, que estaba presente, puesta la mano en hábito de la Orden de Santiago que tenía en una ropa que tenía vestida, como caballero y Comendador de ella, de guardar, observar, tener y cumplir todo lo que á él tocaba de lo contenido

en la dicha capitulación. En fe de lo cual todo subscribí y firmé de mi nombre con mi señal acostumbrada, en las dichas dos escrituras, en lengua castellana, y el dicho Secretario del dicho Rey de Túnez subscribió y firmó asimismo en las otras dos escrituras escritas en lengua arábiga. Por testimonio perpetuo de lo susodicho; *Cobos*, Comendador mayor.

CAPÍTULO XII

De las cosas que el Emperador ordenó estando en la ciudad de Palermo, y las Cortes que allí tuvo, donde mandó hacer justicia de muchos robadores y malos hombres que había en la ciudad y su tierra, y cómo hizo Virrey de Sicilia á D. Fernando de Gonzaga, y el recibimiento que le hicieron en Mesina.

Y después que el Emperador estuvo en Trápana reposó allí hasta en fin de Agosto, que salió haciendo su camino á la ciudad de Palermo, y fué á Monreal, que es una pequeña villa cuatro millas de la dicha ciudad, donde estuvo hasta los 12 de Septiembre, y de allí fué á Palermo, donde otra cosa no oyó Su Majestad de la gente del pueblo, por las calles que iba hasta Palacio, sino ¡justicia, justicia! á grandes voces, la cual les fué hecha, como diremos, y el Emperador mandó que se diese á los italianos paga y media y mandólos pasar en Italia, y pasó con ellos el Marqués del Vasto, y asimismo mandó al Conde Maximiliano, Coronel de 5.000 alemanes, que pasase con ellos en Italia, en la provincia del Piamonte, y se juntase con el ejército que tenía Antonio de Leiva contra los franceses, como adelante se dirá, y que los otros alemanes estuviesen en Trápana; y como el Conde Maximiliano navegase con sus alemanes la vuelta de Italia y fuese 30 millas de Liorna, dió al través en la playa los navíos sin poderse valer y se perdieron más de 1.5 0 personas entre alemanes y marineros y esclavos que llevaban. Y á los 9 de Septiembre vino á Marsala D. Fernando de Gonzaga con 14 galeras, el cual luego mandó al Maestre de campo y á

los Capitanes que mandasen embarcar su gente y se embarcaron 14 Capitanes con sus banderas y gente, y se fueron á la isla Fabiana, y otro día vinieron otras diez galeras por otras cuatro banderas que quedaban é hicieron vela á la dicha isla, en la cual se juntaron los españoles y los 2.000 alemanes y 18 galeones y naves y 30 galeras, é iba poi Capitán de toda la gente D. Fernando de Gonzaga por ser pasado el Marqués del Vasto en Italia, y por General de la armada Andrea Doria y su Teniente Franco Doria, y estuvieron esperando tiempo muchos días para pasar en Africa á Almehedia, y al cabo recibieron cartas de Su Majestad el Príncipe y D. Fernando, en que les decía que dejasen el viaje que querían hacer, y que las banderas que eran venidas del Reino de Nápoles que tornasen al dicho Reino, y que los 2.000 alemanes se fuesen al Piamonte á juntar con su Coronel el Conde Maximiliano, y las banderas de españoles que estaban en Sicilia se tornasen á sus guarniciones, y todo se hizo como Su Majestad lo envió á mandar, y se fueron las galeras al puerto de la ciudad de Palermo, donde Su Majestad hizo Cortes y le sirvieron con 250.000 ducados, y con esto les hizo tanta justicia cuanta ellos no habían visto ni pedido, azotando, desorejando, cortando manos á unos y ahorcando y descuartizando y quemando por someticos á otros, restituyendo á cada uno en lo suyo, y les dió por Virrey á don Fernando de Gonzaga, persona que amaba la justicia y el gobierno del Reino, y esto hecho se partió Su Majestad á los 13 de Octubre para ir á Mesina á proveer los oficios de aquel Reino. Miércoles 21 de Octubre Su Majestad pasó por el lugar de Santo Alejo, que está de Mesina ocho leguas; hasta la ciudad había una calle hecha de labradores harto bien vestidos con armas, arcabuces y alabardas, y juntamente con ellos estaban sus mujeres ataviadas muy ricamente, y Su Majestad llegó á San Plácido, monasterio de frailes de la Orden de Cistel, que está de Mesina cuatro leguas, donde posó la noche siguiente. El jueves de mañana, habiendo Su Majestad oído misa y hecho colación, se presentaron á Su Majestad 400 gentiles hombres, todos mancebos y vestidos muy ricamente con cueras y muslos de brocado y raso y damasco carmesí y otros colores, de los

cuales todos en orden acompañaban á Su Majestad, y la primera y última guarda llevaban arcabuces, y el escuadrón de medio que iba junto á la bandera llevaba alabardas, todos ataviados con muy lindas cadenas y medallas de oro, y así Su Majestad á caballo iba acercándose á la ciudad por el camino que se llama el Dromo, donde distantes algún espacio el uno del otro le estaban hechos tres arcos triunfales, el primero de yedra, el segundo de olivo, el tercero de laurel, hechos rústicamente en señal de la concordia, paz y victoria. Entretanto la ciudad daba orden á hacer cuanto era posible para salir á recibir tan gran señor; el pregonero público por las calles denunciaba la venida de Su Majestad y que todos cabalgasen para salir á recibirlo; el reverendísimo Obispo de la ciudad, con su capa y mitra pontifical, salía de la iglesia acompañado de doce Canónigos con sus mitras; el reverendo Archimandrida, con sus abades vestidos y con sus mitras, y todo el clero de la ciudad, procediendo en orden y semejantemente todos los religiosos, predicadores, minoristas, carmelitas, ermitaños, mínimos; el proto papa con su clero griego, con su procesión muy grande; todos salieron de la puerta de San Antón, y dando una vuelta por el llano de Santa Cruz esperaban á Su Majestad, el cual se acercaba á la fuente del Espíritu Santo. Sacaron la artillería y primero un grandísimo número de tiros, los cuales estaban asentados en el lugar dicho Pinaterii; después cerca de cien falconetes puestos al muro de Santa Cruz y cerca de 35 cañones junto al monasterio de San Benedicto. El reverendísimo Arzobispo con sus Canónigos, clérigos y el reverendo Archimandrida, estando en el dicho cerco, tenía la cruz en la mano. Su Majestad, con gran placer y alegría del pueblo, se apeó, quitándose el chapeo, y acercándose á la cruz la besó con reverencia; después, tornando á cabalgar seis caballeros mancebos el cuerpo con sayos de raso blanco que había enviado la ciudad, le presentaron un muy lindo caballo rodado con silla rica y guarniciones de brocado rico, con el freno, estribos y todas las otras guarniciones de plata, y una cubierta de tela de plata, y quitada la cubierta Su Majestad cabalgó, y los señores jurados de la ciudad, vestidos con ropas de seda altibajo carmesí con sayos

de raso carmesí y jubones de brocado, estaban en orden, sosteniendo con seis varas doradas un rico palio de brocado y el envés en forrado de raso carmesí. El Sr. Conde de Condoyano, estrático de la dicha ciudad, vestido de brocado con sayo de tela de plata, juntamente con uno de los dichos jurados, se puso á los estribos de Su Majestad, el cual venía á caballo debajo del dicho palio hacia la puerta de la dicha ciudad. A cerca de las nueve del día, la procesión de los Prelados caminaba delante hacia la iglesia catedral; apartado de la cerca de la dicha ciudad cuanto un tiro de piedra, estaba hecho un muy riquísimo y soberbio arco triunfal que tenía nueve columnas de una parte y nueve de otra, con cimientos y capiteles de oro, cubierto de raso, parte carmesí, parte amarillo y parte blanco, según la divisa de Su Majestad y de la ciudad; el arco y todo el cielo encima de las dichas columnas estaba asimismo cubierto de raso de la dicha divisa; sobre el arco estaban pintadas dos victorias con alas, las cuales con una mano tenían una palma y con la otra un escudo triunfante con el águila imperial y con las divisas de los Reinos y sobre el águila una corona imperial; sobre las cabezas finales de las cornisas estaban dos escudos con las armas de la ciudad que las tenían dos niños desnudos con alas; en la orla sobre la columna estaba escrito esto, en prosa latina de la una parte, y de la otra en un renglón de letras de oro grande: «Al Emperador César Carlos V Augusto, conservador de la república cristiana, el Senado y pueblo de Mesina por el vencimiento de Africa, lo dedica». Encima de la dicha prosa estaban cuatro versos en latín, dos de la una parte y dos de la otra del arco, en letras de oro, que decían: «¡Oh Europa! El Emperador guerrea para tí; poco ha fué sojuzgada Africa y ahora tiembla la gran Asia; los que el tiempo pasado venció y domó Roma en tres guerras y en muchos años, en un solo mes venció y domó el Emperador Carlos». En la otra parte del arco que estaba hacia la ciudad con semejante orden y semejantes letras de oro estaba escrito en prosa: «Al divino Emperador Carlos V máximo é invencible, por la paz restituída y el Imperio extendido y aumentado, pusieron este arco los de Mesina». Los versos «la águila de Júpiter que el tiempo pasado es-

tuvo encerrada muchos años entre el río Rheno y los Alpes, alegre y vencedora vuela ahora so guía y amparo del Emperador Carlos; por donde quiera que vas reinas; vé, César, á los polos septentrionales y sentirán tu imperio las gentes bárbaras»; fingen que el águila sirve de llevar armas á Júpiter, porque esta sola ave nunca se hiere con rayo ó porque sola puede mirar contra los rayos del sol cuando sale sin mover la vista; Rheno, río es de Alemania muy nombrado, llamado Rin; Alpes, montes son altísimos entre Italia, Francia y Alemania. La frontera donde estaban escritas las dichas prosas eran variadas á uso y manera de pórfido, y lo demás parecía de mármol blanco. Pasado Su Majestad del dicho arco saquearon todo el paso; delante la puerta salía un carro con un trofeo ó vencimiento, encima el cual llevaban seis moros vencidos, el cual iba delante Su Majestad al entrar. Las particularidades del dicho carro se declararán después. La puerta de la ciudad era adornada con dos columnas que parecían de piedra mischia con cimientos y capiteles de oro, y encima una guirnalda ornada de muchos y varios trofeos, y encima de las cornisas estaba la fama con alas y sonaban con dos bocinas, y tenía debajo de sí este letrero de oro: «Desde el nacimiento del sol hasta donde se pone». Entretanto la procesión andaba hacia la iglesia catedral, la cual seguía un carro triunfal con ciertos trofeos y victorias esculpidas de oro, sobre las cuales estaban las cuatro virtudes cardinales, y encima de ellas se volvían dos ruedas puestas en orden con cuatro niños en cada una; en la una estaba pintado un carro de oro y en la otra un dragón con la osa mayor y la osa menor pintadas de oro; la osa mayor y menor son dos constelaciones que están junto con el polo septentrional. Encima de éstas estaban cuatro ángeles con alas y más arriba de estos ángeles estaba un mundo cercado de seis niños, los cuales juntamente con el mundo por arte se volvían en rueda; sobre este mundo estaba el Emperador armado de punta en blanco con vestiduras y corona imperial, el cual tenía una victoria en la mano. Había otro carro pequeño que llevaban seis moros, y encima del carro estaba un altar pequeño triangular, y encima de él un trofeo, es á saber: un arnés á la antigua con su yelmo, escudo, arco

y carcaj. En la parte anterior del dicho carro estaban escritos estos versos con letras de oro: «La paz reina so tu guía y la justicia tornó á la tierra; pon tú, padre de la patria, dos trofeos á Júpiter». Fingen los poetas que la justicia, viendo la maldad de los hombres, se fué al cielo, según lo cuenta Ovidio en sus metamorfosis más largo. Padre de la patria llamaban al que había hecho mucho bien á la tierra. Debajo de los dichos versos estaban pintados un ramo de oliva y una espada. A la parte detrás del carro estaban estos dos versos, también con letras de oro: «Roma, temiendo el tiempo pasado á Cartago, la destruyó y puso por el suelo, y ahora restituída en sí sufre el yugo del invencible Emperador». Debajo estaba pintado un yugo junto al cimiento triangular del trofeo con esta prosa: «El divino Emperador Carlos, vencida Africa, puso trofeo». Este carro pequeño y el otro grande fueron llevados en el llano de la dicha iglesia catedral, donde estuvieron quedos esperando á Su Majestad, la cual con el aparato arriba dicho enderezó su camino hacia el llano de San Juan, priorazgo de Mesina, tornando por la ciudad. La linda fuente marmórea que estaba en el dicho prado estaba muy llena, y en lo extremo de ella, en un cantón, estaba una sirena, y en el otro un delfín con un Arión á cuestas que tañía una vihuela, y el delfín echaba agua por las narices. La otra fuente asimismo de mármol, empero redonda, á semejanza de aquella de la plaza de San Pedro, estaba llena de agua con ciertos leones, los cuales echaban agua por la boca, y en la altura de la fuente estaba la ciudad de Mesina como mujer, la cual tenía el escudo con las armas reales en el pecho, y en la guirnalda de la frente, debajo de ella, se leían estas letras en prosa esculpidas en el mármol: «El Senado y pueblo romano, vencido Hierón, me estatuyó cabeza de Sicilia y que me ensalce con título de nobleza y usase de poder romano». Arión, músico fué excelente, natural de la isla de Lesbo, el cual como volviese á su tierra muy rico de lo que había ganado con su arte, los marineros por quitarle sus riquezas le quisieron echar en la mar, y él pidióles que le dejasen tañer un poco primero y después que le matasen; habiendo, pues, tañido muy suavemente echóse en la mar, donde fingen que le recogió un delfín y le

llevó salvo hasta Laconia, por lo cual el delfín fué colocado entre las estrellas. Hierón, tirano fué de Sicilia que vencieron los romanos. Llegado Su Majestad á la iglesia catedral paró el mundo y las ruedas del carro grande que se andaban alderredor, dando señal de alegría. El carro pequeño con su trofeo se acostó hacia la puerta de la iglesia. Sobre la puerta estaba aparejado un cielo artificioso con ciertas nubes y estrellas de oro, donde abriéndose una abertura salió un coro de 24 ángeles con sus alas, muy bien adornados, los cuales venían de cuatro en cuatro, y descendieron hasta tanto que los cuatro postreros, acostándose hacia el trofeo, lo tomaron, y así el coro ya dicho con el trofeo ya tomado, por muy lindo arte tornaron al cielo. Después Su Majestad se apeó del caballo y entrando en la iglesia se fué al altar mayor, donde estaba el Sacramento, y allí hincado de rodillas sobre un paño sitial sobre dos cojines de tela de plata hizo oración, al cual el reverendísimo Arzobispo dió la bendición. Tornó á cabalgar y con esta orden se fué á Palacio. No es de dejar que á los lados de la puerta de la iglesia estaban sobre dos columnas puestas dos cabezas antiguas de mármol gastadas algo del tiempo, la una era de Scipión africano y la otra de Hanníbal. Scipión decía así en dos versos: «Den la ventaja los romanos, dela también mi gloria y fama, porque un poderoso Capitán en armas doma súbitamente todo lo soberbio». Hanníbal, con los dos versos infrascriptos, parecía que se maravillaba preguntando así: «¿Qué esfuerzo de Capitán es éste, qué piedad tan grande que tan de repente poco ha quitado á los míos sus Reinos y se les dió?» Delante la entrada de Palacio estaba puesto un muy hermoso arco triunfal que parecía todo macizo, de mármol blanco, con dos columnas de la una parte y dos de la otra, y sobre el arco este letrero en prosa: «Al divino Carlos, augusto vencedor». Sobre el arco un espacio ó campo cuadrado estaba escrita la siguiente prosa de letras antiguas: «Al Emperador Carlos V, invencible nieto del divino Maximiliano, augusto padre de la patria, muy bueno y muy esforzado Príncipe, habiendo ya sojuzgado á Africa, destruído y desbaratados los turcos con maravillosa ligereza, por la paz restituída y el Imperio extendido y aumentado, el Senado y

pueblo de Mesina le dedica este arco triunfal». En el asiento de la mano derecha estaban escritos seis versos de letras de oro de este tenor: «Dad la ventaja, Capitanes romanos, dad los griegos, ca no sé que mayor caudillo resplandece ahora en el mundo; á los otros cupo el despojo y á Carlos el trabajo, muy arduo, luego el Emperador no ama el vencer para sí, sino para los suyos; quitó y puso Capitánes, apenas abajó el uno cuando ensalzó á otro, y apenas recobrados los Reinos los dió». En el asiento de la mano siniestra estaban escritos otros seis versos de semejantes letras de oro: «No menor gloria es conservar y guardar los Capitanes que vencer los Reyes; tú, César, haces lo uno y lo otro; vences los vencedores, sufres que se levanten los vencidos, cuán varias y diversas cosas haces en breve tiempo; venciste los turcos, restituistes su Reino á los cartagineses y libraste de miedo á los de Sicilia é Italia». En la frontera del arco estaba hacia Palacio este escrito en prosa: «Al fundador del sosiego y descanso; al divino Carlos V, Emperador augusto, conservador de la república cristiana, por memoria de las cosas prósperamente hechas en Africa; de expensas públicas le pusieron este arco los de Mesina». En el asiento derecho estaban escritos seis versos de letras de oro del tenor infrascrito: «¡Cuán poca parte de la tierra nombra de sí los vencedores!, ¡cuántos nombres dará toda ella sojuzgada al Emperador Carlos!; estaban ausentes de aquí la justicia y la fe; ahora juntamente con nuestro César reinan; los enemigos vencidos y sus caminos le dan el cielo; Africa le da nombre; luego tú, Emperador Carlos, eres divino y eres africano». En el asiento de la mano siniestra estaban escritos estos seis versos con semejantes letras de oro: «La esperanza del robo hace ir á los otros á la guerra, pero á tí sólo el amor de nuestra religión; prosigue el camino comenzado, ca perecerá el enemigo de Cristo y tú serás vencedor debajo de su santo nombre; más suntuosamente te recibirán las otras ciudades donde vas, pero ninguna tan alegremente como ésta». Pasado este arco, Su Majestad entró en Palacio y luego sacaron el palio de brocado, debajo del cual había venido Su Majestad. Todos los Oficiales de la ciudad fueron tan ricamente vestidos que no se puede decir entre los cuales;

el pregonero llevaba una capa de brocado arbolado, las trompetas con ropa de damasco carmesí; todos los ciudadanos estaban muy ricamente vestidos de seda de damasco y raso, hasta los más pequeños. El domingo siguiente de mañana la dicha ciudad de Mesina presentó á Su Majestad dentro de dos platos de plata 10.000 escudos en otros tantos triunfos de oro, demostrando la voluntad y afición que tienen á Su Majestad.

CAPÍTULO XIII

Cómo el Príncipe Andrea Doria pasó en Africa con las galeras y dió combate al lugar de Biserta, que estaba por Barbarroja, y habiéndole tomado por fuerza de armas el arrabal, se le dió el dicho lugar, y con esta victoria se volvió á Sicilia.

El mismo día que el Emperador salió de Palermo para Mesina salió el Príncipe Andrea Doria del puerto de Palermo para Trápana con las galeras, y en ellas embarcó la bandera del Maestre de campo Alvaro de Grado y compañía de Francisco Sarmiento y de Pelus y de Luis Quijada, y después de haber tomado las provisiones necesarias salió del puerto de Trápana y fué á la isla Fabiana, de donde hizo su viaje la vuelta de La Goleta, en que eran por todas 30 galeras y dos bergantines, y llegando á vista de cabo Bono fué á tomar puerto en el cabo de Cafranque, donde el Príncipe mandó hacer aguaje y se fué á La Goleta, y dejando en ella 90 botas de agua y habiendo hablado con D. Bernardino de Mendoza mandó dar vela, haciendo su viaje la vuelta de Biserta, y por una gran tormenta que les dió les fué forzado meterse en el Puerto Farina, que estaba allí junto, donde hicieron fajina y se volvieron á desembarcar en La Goleta, y se embarcaron ciertas piezas de artillería de bronce rotas, y de La Goleta se tornó á volver el Príncipe á Puerto Farina, y estuvo en él hasta 29 de Octubre que salió para hacer su viaje la vuelta de Biserta, al cual se llegó el mismo día en la tarde por estar de Puerto Farina 30 millas, y dió el Príncipe

sobre el campo de los moros que allí tenía Muley Hamida, hijo de Muley Hasén, Rey de Túnez. Mandó á tres galeras y á un bergantín que se acostasen á la muralla de Biserta y les tirasen con la artillería, y esto hacía el Príncipe por saber si los moros tenían artillería y cuánta era, y como las galeras estuvieron junto á la muralla comenzaron á tirar con la artillería, y los moros hicieron lo mismo con las suyas á las galeras, y así se reconoció cuánta era la artillería y á dónde estaba, y se retiraron las galeras, y el Príncipe despachó un bergantín para que hablase á los del lugar que se rindiesen, los cuales respondieron que eran contentos de rendirse al Príncipe en nombre del Emperador, y viendo esto el Príncipe les tornó á enviar el bergantín, diciendo que no traía comisión de tomarlos rendidos si no fuese al Rey, y ellos respondieron que no querían por ninguna manera rendirse á su Rey, y viendo esto mandó á todas las galeras que se llegasen á tierra y saltasen en ella todas las cuatro banderas de los españoles con su gente y otras dos suyas con hasta 1.000 hombres, y les mandó que se pusiesen á punto de dar la batalla; mas como fuesen los muros delgados de piedra pasaban todas las pelotas y no caían, y viendo Muley Hamida cómo no se podía hacer batería por donde se pudiese dar la batalla al lugar, envió á uno de sus moros al Príncipe diciéndole que hiciese tomar uno de sus arrabales ó burgos, que en aquello él sería contento, porque teniendo el burgo tendría la villa en mucho aprieto y se le rendiría, y como el Príncipe oyó esto mandó á su Coronel Agustín Despíndola y á los Capitanes que con la gente estaban en tierra que trabajasen de tomar el uno de los burgos, lo cual hicieron los Capitanes, llegándose cerca de las murallas del burgo, y los moros como los vieron llegar se pusieron en defensa, y así se trabó una escaramuza entre los cristianos y moros y les dieron batalla, y así se ganó el burgo dentro de una hora con muerte de muchos moros y de algunos cristianos que fueron heridos, y siendo ganado el burgo, Muley Hamida con una gran parte de sus moros se metió dentro y los cristianos se tornaron á sus banderas, y como los moros viesen que habían perdido el burgo en tan breve tiempo tuvieron miedo que así perderían la villa y serían cautivos de los cristianos,

acordaron de ponerse en manos de Muley Hamida, suplicándole que hiciese retirar los cristianos de sobre la villa, y viendo esto Muley Hamida envió sus principales á la galera del Príncipe, rogándole que no diese más batería ni batalla á la tierra, sino que se desviase con sus galeras y que mandase embarcar la gente, y así fué hecho por el Príncipe como por el hijo del Rey fué pedido, y se retiraron con las galeras cuanto una milla de Biserta, adonde vino el hijo del Rey á dar las gracias al Príncipe y contarle lo que con los moros había pasado, y se tornó á volver á la villa, y el Príncipe mandó levantar las galeras y se fué camino de Puerto Farina á hacer aguaje, y esto fué á 5 de Noviembre, donde estuvieron algunos días por causa del mal tiempo, y vino aquí aviso al Príncipe del hijo del Rey cómo habían entrado en Biserta y que había hallado dentro hasta 30 turcos de los que había metido Barbarroja, y cómo había ahorcado los 15, que eran artilleros, con algunos moros principales de la villa, y así estuvieron las galeras en Puerto Farina hasta 10 de Noviembre, y de allí salieron haciendo su viaje á la isla de Sicilia y llegaron á la ciudad de Trápana, y se desembarcaron tres banderas de españoles, y de allí fueron á Palermo, donde tomaron al Comendador mayor de León y al Doctor Guevara y á otros caballeros que con él habían quedado y se fueron á Nápoles á dar cuenta al Emperador de lo que les había sucedido en Africa.

CAPÍTULO XIV

Cómo el Emperador se partió de Mesina para la ciudad de Nápoles y del gran recibimiento que allí le fué hecho.

Después de haber estado el Emperador en Mesina algunos días, haciéndosele á Su Majestad muchos placeres y regocijos y servicios, el Emperador, habiendo hecho allí muchas justicias de personas que inquietaban el Reino y malos hombres, determinó de salir de la ciudad y venirse á Italia, y como llegase á la ciudad de Cosenza vino allí Pero Luis Frenesio, hijo

del Papa, y con él vinieron otros caballeros napolitanos para irse con el Emperador á Nápoles, y como Su Majestad llegase á la dicha ciudad en fin de Noviembre le fué hecho muy gran recibimiento. Fuera de la puerta, encima de dos asientos, estaban dos colosos, siquier estatuas grandes; el uno era la sirena Parténope con el gesto de doncella y en lo demás como pescado, y tenía una vihuela en la mano que tañía y este letrero en verso latino: «Deseado vienes con la esperanza de nosotros». Coloso es estatua muy grande; Parténope fué una de las sirenas que por el gran dolor que hubo porque con su canto no engañó á Ulises, así como los compañeros, se echaron en la mar, y esta Parténope arribó á aquel lugar, donde después fué edificada Nápoles, ciudad insigne de compaña; porque partenos en griego quiere decir virgen se llama Nápoles Parténope. El otro coloso ó estatua era el Sebeto, que es uno de los dioses de los ríos que se había alcanzado *(sic)* algún tanto en señal de reverencia, y la una mano tenía encima de unas armas y la otra tenía medio de fuera con este letrero en verso: «Ahora con razón me darán la ventaja el río Eridano, Nilo y el río Indo». Sebeto fuente es cabe Nápoles muy provechosa á los napolitanos, de que Virgilio, Estacio y Columela hacen mención. Eridano, río en Italia, llamado así de Eridano, hijo del Sol, que se ahogó allí; llámase ahora Pado. Nilo, río de Egipto, uno de los mayores ríos del mundo, crece ciertos días en gran manera; inundando toda la tierra de Egipto, la hace fertilísima; de éste escribe mucho Plinio. Indo, río muy caudal, de donde se llamó la India; recibe en sí 19 ríos. Encima de la puerta estaban dos santos, Anello y Januario, patrones ó dioses de guarda que encomiendan la ciudad al Emperador, con un letrero en una tabla en prosa latina que decía: «Esta ciudad que guardamos, Emperador Carlos, muy bueno, consagrada á tu deidad después del Imperio aumentado con clemencia, abrígala con grandeza, y ayúdala y con justicia la rijas». Después, encima de las almenas, en medio de estos dioses de guarda, estaban las armas de Su Majestad y á los lados las columnas que son sus divisas y los bastones y eslabones. Dentro de la ciudad, en el sitio Capuano, estaban otros dos colosos ó estatuas; el uno era el dios Júpiter,

desnudo de la cintura arriba y de la cintura abajo vestido, y estaba sentado con un águila á los pies, y en la una mano tenía un escrito y en la otra un rayo con un letrero en su asiento que decía en verso: «Básteme á mí el cielo; de aquí adelante sean tuyos los rayos». Júpiter, el mayor de los dioses acerca de los gentiles poetas, el cual fingen tener en su poder rayos con que castigar á los hombres. El otro coloso era la diosa Minerva, coronada de olivo, con una celada en la cabeza y una lanza en la mano, y en el pecho un escudo con la cabeza de Medusa, y en la otra un libro con un letrero que decía: «Ora hagas paz, ora hagas guerra». Minerva, diosa de las ciencias, la cual porque inventó el hilar y tejer y otros muchos artificios, fué celebrada por gran diosa, y porque todas las invenciones procedieron del ingenio y sabiduría, fingieron ser nacida de la cabeza de Dios; píntanla que nació armada á denotar que la sabiduría sola está harto instruída y bastante para cosas grandes y difíciles, y tiene la cabeza de Medusa que volvía los hombres en piedras, porque con su prudencia casi torna á los otros piedras. Después, procediendo adelante la iglesia de San Lorenzo, estaba otro coloso, que era la Victoria coronada de laurel; en la una mano tenía una corona de ramo de encina, por los cautivos librados, y en la otra una palma con unas letras que decía: «Prometo todo lo que es digno á tus grandes comienzos». Corona de laurel se daba al triunfante, porque este árbol es como mensajero de alegría y victoria; corona de encina se daba antiguamente al que había librado ō escapado á algún ciudadano en testimonio de ello, porque antes que usasen trigo fué causa de la vida y en este árbol se comían bellotas en lugar de pan. El otro coloso, por no estar acabado, no le describo; solamente pondré las letras que tenía en su basa que decía: «Aquí me es casa cierta, aquí hará segura de mi deidad». En el sitio de la montaña estaban otros dos colosos; el uno era Atlante, que sostiene el cielo, con un letrero que decía: «Mayor es el peso de tus loores». Atlante fué Rey de Mauritania, el cual fingen que sostuvo el cielo. El otro es Hércules, coronado de hojas de álamo blanco, y tiene las columnas á cuestas, que son la empresa de Su Majestad, con un letrero que dice:

«Fuera de los caminos del sol y del año». Hércules, hijo de Júpiter y Alcamena, que por su esfuerzo y fama fué puesto en número de los dioses, y entre sus doce trabajos es uno éste de las columnas que llevó. Junto al sitio del Indo estaba el dios Marte desnudo, que se había quitado todas las armas y hecho un montón de ellas; sobre el escudo las presenta al Emperador, que dice: «Estas armas te da Marte para que tornes cargado de los despojos de Oriente». Marte, cerca de los gentiles, fué tenido por dios de las batallas. De la otra parte estaba la Fama con sus alas llenas de ojos, de lenguas, de orejas y de bocas, con una bocina antigua en la mano, como si la quisiese llegar á la boca para sonar, con unas letras que decían: «No tiene ya donde más vaya adelante». Así la pinta Virgilio. Después, delante la iglesia de San Agustín, estaba la figura de la Fe, vestida de paño blanco, cubierta la una mano y con la otra mostraba aquel lugar ser su domicilio y templo por la fidelidad y lealtad del pueblo de Nápoles, con un letrero como el de arriba, que decía: «Aquí es mi casa cierta, aquí está segura el ara de mi deidad». En la plaza de la Sillería estaban los gigantes que habían puesto los montes Pelion y Osa y Olimpo, uno sobre otro para subir al cielo y echar á Júpiter de su silla, el cual los hiere con rayos cuando pasa Su Majestad por esta calle, y encima estaba un letrero que decía: «Así por tu mano perezcan los enemigos de Dios». Gigantes, hombres de gran estatura, los cuales fingen los poetas que son hijos de la tierra; háse de creer que no fueron otra cosa los gigantes sino una gente impía que negaban á Dios y por ende fingen que quisieron echar á Dios de su Reino. Pelion, Osa y Olimpo, montes son altísimos en Tesalia, según escribe Ptolomeo. Después, al cerco de la puerta nueva, estaba el dios Jano con dos caras, y en la una mano tiene las llaves y en la otra un bastón sobre que se afirma, y su asiento un templo cerrado con las letras que dice: «Lo uno y lo otro es en tu mano». El templo del dios Jano estaba en Roma, que se abría en tiempo de guerra y se cerraba en tiempo de paz; entiende que la paz y la guerra son en mano del Emperador. De la otra parte estaba el Furor, atado con cadenas sobre un montón de armas, todo airado y que echaba espuma por la boca,

con un letrero que dice: «¿A qué hombre se ha permitido tan gran poder?». En el cerco del puerto estaba el dios Portummo; en la una mano tenía un áncora y en la otra una concha marina, con una letra que decía en verso: «Nunca te faltaré; ponerte he en puerto seguro». Portummo es dios que preside á los puertos. De la otra parte estaba la Fortuna con las alas cortadas y una serpiente en rosca y una casa real en medio de las manos que mostraba darla á Su Majestad por el señorío del mundo, y ésta no tiene en el pie bola, mas está sobre dos basas los pies; la letra dice así: «Ni aun esto piensa la Fortuna, que es harto». El arco triunfal que está al primer recibimiento á la entrada de la puerta Capuana está puesto por muy linda orden y tiene de alto 50 palmos y de largo 90 y de ancho 50. En la delantera hacia la puerta estaban ocho columnas sobre cuatro basas, en cada asiento dos; en el primero de estas basas estaba un montón de armas de mar que se abrasaban, como remos despedazados, mástiles, antenas y áncoras y pedazos de proa de galera, con unas letras que decían: «Escapado de lo de Africa». En el segundo asiento estaba una figura de Africa vencida, llena de tristeza, y cabe ella está el río Bragada, con los cuernos quebrados, sin guirnalda en la cabeza, demostrando tristeza, con una letra que dice: «El alegre vencedor es consuelo». Bragada, río de Africa, muy nombrado, donde Régulo halló la serpiente de 120 pies. En el tercero estaban algunos ganados blancos con sus guirnaldas, vendados delante un altar como para sacrificarlos, con una letra que decía: «A los vientos Céfires y á la Fortuna, que los tornó salvo y sano». Sacrificaban al viento Céfiro como á próspero, que por otro nombre se llamaba Favonio; dícese Céfiro, en griego casi dador de vida, porque con él todas las plantas brotan. En el cuarto y último estaban las armas de Africa, que se queman y abrasan, así como son: flechas, arcos, carcajes, azagayas, tocas y algunas cotas de malla, y una letra que decía: «Ya se levantará gente de oro en todo el mundo». Sobre los cornijales de las dichas columnas, en lo más alto del dicho arco, estaban cuatro colosos ó estatuas: el uno Scipión Africano, el Mayor, con un letrero que decía: «Más te conviene el nombre de Africa». Entiende Scipión, el que hizo tributaria

Cartago, que era tres leguas de donde ahora es Túnez. El segundo es Hannibal, cartaginense, con un letrero que dice: «No fué mayor Príncipe que tú en el mundo». El tercero es el Rey Alejandro de Macedonia, con una letra que dice: «Cuanto excede el monte Olimpo á los collados». El cuarto es Julio César, con una letra que dice: «Esperanza grande de nuestra Roma». Después está debajo de todos cuatro juntos este letrero: «Tu luz, honra y gloria de nuestro mundo». En los cinco cuadros que están sobre las puertas del arco, en los cuatro está la empresa de La Goleta, la llegada de Su Majestad, el cerco y tomada de La Goleta en dos cuadros, y en los otros dos la huída de Barbarroja y la tomada de Túnez. En el cuadro de enmedio, que está sobre la puerta grande, está la dedicación del arco con estas palabras: «Al Emperador César Carlos Augusto, triunfador felicísimo, desbaratado por mar y por tierra el Capitán General de la armada del turco, restituída Africa á su Rey, puéstole tributo, libertados 20.000 cautivos y limpia y barrida la costa de la mar por todas partes de corsarios; el Senado y pueblo napolitano». En la otra parte del arco que estaba hacia la ciudad estaban otras ocho columnas, en los asientos de las cuales en el primero había muchas trompetas, lanzas, alabardas envueltas en laurel, con un letrero que dice: «Todo sea ancho». En el segundo estaba una cabeza de un león con los ojos abiertos y espantables, y tenía dentro un escudo con unas letras que decía: «Quien tendrá á los partos, quien á los escitas septentrionales». Los partos son pueblos en Partia y los escitas pueblos septentrionales; los unos y los otros muy belicosos. En el tercero estaba un sacrificio que se hacía en el monte de Vulcano con sarmientos verdes; la letra decía: «Prometen mayores cosas de las hechas». En el cuarto y último estaban muchas basas con letras que decían: «Donde quiera que la cosa». Después, en lo más alto, en la misma orden que los otros cuatro, estaban cuatro estatuas de los Emperadores de las casas de Austria. El primero, que es Segismundo, tenía unas letras que decían: «Esperanza última de nuestro linaje». El segundo, que es Alberto, tenía estas letras: «Mayor honra serás para los mayores». El tercero es Federico; tenía estas letras: «Subirán

nuestros descendientes hasta el cielo». El cuarto, que es Maximiliano, tenía estas letras: «Así vencerás, Aquiles, á tu padre Peleo». Aquiles, hijo de Peleo, es forzadísimo Capitán de los griegos; mató á Héctor y después fué muerto de París; entiende que vencería el Emperador en hechos á sus padres y pasados. Después un verso como de todos cuatro que dice: «Esta casa conviene que tenga la fama del Imperio». En los cinco cuadros que están sobre la puerta, enmedio está la dedicación del arco con los mismos letreros de la otra parte hacia la puerta Capuana; en los cuatro, á los lados, están los hechos de Viena y Hungría; de fuera de la banda de la anchura del dicho arco, en una parte están once cuadros y otros tantos de la otra; en el primero está Cimoteo y Tritón á caballo y otros monstruos marinos con sus bocinas en mano y un letrero que dice: «Por cualesquier ondas». Cimoteo, nombre de ninfa de río; Tritón, nombre de dios marino. En el segundo está Eolo sobre un monte con su cetro y ciertos vientos. En la otra mano unas letras que decían: «Feliz y dichoso donde quiera que fueres llamado». Eolo, hijo de Júpiter, que tuvo en Sicilia las islas de Lipara y Eolia y Estrongile, de cuyo humo pronosticaba los vientos que habían de correr hasta tres días, por lo cual le fingen dios de los vientos. En el tercero estaban los dioses marinos con conchas y otras cosas á cuestas, y en la mano que las traen á dar todos á caballo sobre monstruos marinos y coronados de conchas y con letras que dicen: «Porque lo tiene todo el Emperador». En el cuarto están las ninfas marinas, asimismo con dones, con canastillas de coral y perlas y piedras preciosas, con guirnaldas en las cabezas de cosas marinas y un letrero que dice: «El Océano sometido adora». Ninfas, diosas de las aguas; el mar Océano cerca toda la tierra. En el quinto hay tres sirenas, de la cintura abajo peces y de la cintura arriba doncellas, con sus alas é instrumentos de música en la mano, y unas letras que dicen: «Todo está lleno del Emperador; tú solo has de ser contado de nosotros en el mundo». En el sexto, navíos que navegan seguramente, donde unos duermen, otros juegan y burlan, otros están ociosos y algunos delfines que se revuelven por el mar, y un letrero que dice: «Por el Emperador tenemos

este ocio». En el séptimo el río Nilo con el río Istro y el río Indo con los cuernos despedazados y letras que denotan el nombre de cada uno, están en la vasija y en el Nilo; en el agua está un cocodrilo y un caballo de agua con sus hijuelos; las letras de la invención dicen: «Semejanza de las obras de tus manos». Istro, que por otro nombre se llama Danubio, río de Escitia muy caudaloso, que con 63 ríos entra en la mar. En el octavo está Timoteo con las nasas en la mar, donde se entraban las ciudades y Reinos, y decía un verso: «Todos los Reinos son menores de tus merecimientos». Timoteo fué tenido por Capitán muy dichoso, por lo cual algunos con envidia le pintaban las ciudades que de sí mismas, estando él durmiendo solo, entraban en una nasa, y decía Timoteo: «Si tantas ciudades tomo durmiendo, ¿qué pensáis haré estando despierto?». En el noveno estaba un águila sobre un mundo y unas letras que decían: «No puedes partir el mundo; solo le puedes tener»; palabras son de Curio á Julio César en Lucano para incitarle á la guerra. En el décimo estaba el templo de la Honra lleno de despojos y una letra que decía: «El primero coronará tu cabeza con palma idumea». Idumea región es de Palestina al ocaso del Jordán, no muy lejos de Jerusalén, en la cual hay una ciudad llamada Idumea, abundantísima de palmas; entiende aquí la victoria de Jerusalén, porque palma se toma aquí por victoria. En el undécimo y último están las aras derramadas por el mundo en lugares ásperos é inaccesibles, con letras que dicen: «La primera y última redondez del mundo». Ha de notar que la religión cristiana se ha de derramar por todo el mundo por el Emperador. En la otra banda de la anchura del dicho arco, en el primer cuadro, está la Cabra celestial con sus estrellas y una letra que decía: «Ahora con razón lo tendrás todo». Entiende la cabra que dió la leche á Júpiter en las selvas, que por eso fué colocada en el cielo. En el segundo está el Carnero, de colorado y de oro, con algunos ganados que pacían en un prado de muchas y varias flores, con unas letras que dicen: «Cualquiera tierra lleva y da todas cosas». En el tercero estaba un águila que con el pico echaba un rayo y con el otro pie tiene dos rayos con unas letras que dicen: «Antes que salga llama,

hiere». Esto denota la claridad de Su Majestad en las cosas, como aquello de Julio César, el cual después que del primer ímpetu venció á Farnaces, Rey de Ponto, escribió á sus amigos estas tres palabras: «Vine, vi, vencí», significando haber vencido muy presto. En el cuarto está la nao de Argo llena de estrellas y unas letras que dice: «Véis aquí otra Argos que llevará los escogidos héroes». Argos, nombre de nao en que Jasón con los otros caballeros griegos pasó á conquistar el Vellocino de oro, llamado así del nombre del que lo hizo; héroe es el que de hombre mortal por sus hechos excelentes es hecho dios. En el quinto están dos columnas, una de nube y otra de fuego, con unas letras que dicen: «Por do quiera que hay tierras, por do quiera que hay mar». En el sexto la pelea del águila con la Razón, y un letrero que dice: «Venciste y ves al vencido suplicar con las manos alzadas». En el séptimo los libros luteranos que se abrasan sobre un altar y unas letras que dicen: «Manda quemar y deshacer las memorias del maldito execrable varón». En el octavo estaba un cocodrilo y los árboles de las Indias que siempre crecen, con unas letras que dicen: «Ningunos términos tiene tu gloria y fama». Cocodrilo, animal es en Egipto de manera de lagarto; éste, entre todos los animales, de muy pequeño se hace muy grande, porque naciendo de huevo crece hasta 22 codos; cuatro meses del invierno no come, y sólo entre los animales no tiene lengua; de éste escribe mucho Plinio. En el noveno están las Parcas con un papel que s le de ciertas nubes y unas letras, en el cual dicen: «Dile Imperio sin fin». Las Parcas son tres diosas que fingen los poetas que presiden la vida de los hombres y que hilando la producen; lo que está hilado en el huso significa el tiempo ya pasado y lo que tuercen con los dedos cuando suelta el huso el tiempo presente y lo que no es sacado del huso el tiempo venidero. En el décimo estaban ciertas diademas envueltas en áspides y unas letras que dicen: «Mira cuantas fuerzas estorban». Áspide es una serpiente pequeña venenosa que mata muy presto, con la cual dicen se mató la Reina Cleopatra. En el undécimo estaban muchos Capitanes con trofeos y letras que decían: «A las más altas hazañas tiran los trofeos». Trofeo es la victoria, dicho de tropo,

que en griego quiere decir vuelta donde volvían los enemigos en huída, porque el que hacía huir los enemigos merecía trofeos, que era una memoria que se ponía en testimonio de la victoria en lugar público; los griegos primero, en aquel lugar donde vencían los enemigos ó los hacían huir, cortaban los ramos de los árboles y después adornábanlos de los despojos que habían quitado á los enemigos, por que fuese memoria á los venideros de la victoria que en aquel lugar se había habido, y éste llamaban trofeo; después se comenzaron á poner en los montes y lugares más altos, y en Roma en los lugares y arcos y edificios; tómase trofeo por victoria ó vencimiento. Sobre la puerta grande, la mitad tanto espacio de la banda que está hacia la puerta Capua cuanto aquella que está hacia la ciudad, están dos Victorias con alas, y asimismo sobre las otras dos puertas de los lados pequeños están las dichas Victorias de la una parte y de la otra, y están consagradas dentro de los lados de la mayor puerta; en una banda está la Victoria con dos cuernos en la mano; de la una parte tiene la Honra con sus armas á la antigua con su guirnalda de laurel y palmas en las manos, y de la otra parte estaba el Emperador con un cetro en la mano y en la otra la diosa Palas, y el uno y el otro están coronados de la Victoria con aquellos dos cuernos y unas letras que dicen: «Ninguna gloria se busca á mis cosas sin tí». En el segundo está la Inmortalidad sentada sobre un montón de libros abiertos y de armas y tiene debajo del pie el tiempo y un laurel con unas letras que dicen: «Nunca envejecerán estos trabajos». En el tercer cuadro están todas las coronas antiguas que hay, con letras que dicen: «Repártase en todos y á tí se te den juntas». En el cuarto hay muchos comellos de haces de laurel y de palmas y de coronas reales con letras: «Cuán pequeña parte es esta de tu triunfo». En el quinto está la Paz con su guirnalda en la cabeza, con una cornucopia, es á saber: cuerno de abundancia en la mano, con otras ninfas que van cogiendo flores por unos pradeles: Hércules combatiendo con Atelos, Rey de Etolia, que se había tornado en figura de toro, le venció y quitó un cuerno, el cual tomaron las ninfas, y lleno de las primicias de toda manera de frutos criados lo consagraron á la abundancia,

así que de esta manera cornucopia se toma por abundancia de todas las cosas. En el sexto la Alegría con sus guirnaldas de flores y muchas ninfas que la siguen. En el séptimo estaba la Clemencia con muchos Capitanes valerosos en derredor de sí, que han echado las armas defensivas á sus pies, y ellos armados de armas antiguas y sin celadas que están echadas en tierra con las otras armas. En el octavo estaba la Humanidad, que recibe al Rey de Túnez y á los suyos vestidos á la morisca, á los cuales hace muchos dones y mercedes. En el noveno estaba la Libertad, que con la una mano da mucho oro á los soldados y dineros que los saca de unos canistros y vasos muy antiguos, y con la otra mano demuestra quitarse una cadena del cuello para darla á los soldados esforzados. En el décimo estaba la Gloria con un trofeo, siquier vencimiento, en la mano, y en la otra una palma, y de la una parte y de la otra tiene muchos troncos y trofeos antiguos. En la otra banda de las dichas telas, dentro de la puerta del primer cuadro, estaba Quinto Fabio Máximo con una cabeza de mujer con alas y dos serpientes entre los cabellos, la cual cabeza tiene debajo á los pies; ésta denota la Prudencia. En el segundo estaba Seleuco Lucrense, el cual se dejó así sacar un ojo é hizo sacar otro á su hijo; esto denota la Justicia. En el tercero estaba Delia, virgen romana, que nadó por el Tíber. Delia, virgen romana, que entre las otras vírgenes era dada por rehenes al Rey Porsena, enemigo de los romanos; de noche, salida de donde la tenía en guarda, cabalgó en un caballo y pasó el río Tíber, de cuyo esfuerzo maravillado el Rey Porsena levantó después el cerco; esto denota el Esfuerzo. En el cuarto, Marco Catón con un vaso de oro debajo de los pies; esto denota la Templanza. En el quinto Sagunto, que se quemó con las más preciosas cosas que tenían. Sagunto, ciudad es en España, que hoy se llama Murviedro, fidelísima á los romanos, la cual Hannibal destruyó del todo; estos saguntinos, después de la muerte de los dos Scipiones en España y la pérdida de su ejército, compelidos por Hannibal, no pudiendo más sufrir sus fuerzas, llevaron las más preciosas cosas y alhajas que tenían en la plaza y encendiendo un gran fuego lo quemaron todo, y asimismo también por no venir en sus manos y fal-

tar la fe á los romanos con quien estaban confederados; esto denota la Fidelidad y Lealtad. En el sexto un vaso de Pandora abierto por el hondón, donde demostraba ser salida la esperanza; Pandora en griego significa «dones de todo género»; fingen los poetas que Júpiter envió en las tierras una mujer fabricada de Vulcano, dotada de todo género de cosas; Hesiodo dice que se dijo Pandora de todo género de dones de todos los dioses, porque Mercurio la dió ingenio y astucia, Palas los oficios de mujer, Venus los atavíos y joyas, y que viniendo los hombres de antes bienaventurados y sin males nacieron de ella al mundo los deseos y todos los males, los cuales todos Júpiter en una tinaja había encerrado, la cual como ella destapase cayeron en toda la tierra, excepto la esperanza, que se quedó en la boca; así que de aquí denota que ya la Esperanza estaba también en la tierra como las otras, estando el Emperador en ella. En el séptimo, Paulo Musa, que tiene en derredor de sí muchos dones con varios vestidos y ropas para dar á personas y soldados afligidos; esto denota la Caridad. En el octavo estaba cuando César entró en el templo de Hércules, y viendo la estatua del Rey Alejandro lloró; la letra decía: «Pues que si viera los hechos de nuestro Emperador Julio César, leídos los títulos de Alejandro lloró y vuelto á los amigos dijo: «Éste, siendo de esta edad, venció al Rey Darío, y yo hasta este día no he hecho nada». En el noveno estaba el Rey Alejandro, que tenía en la mano una celada llena de agua y la miraba solamente sin beberla; esto denota la Continencia. En el décimo y último estaba Julio César cuando pasó de Brindisi á Durazo en la barca de Amílcar; esto denota la Confianza y Osadía, porque como á Julio César viniese tarde su gente de guerra de Brindisi á Durazo, á excusa de todos entró en una barca pequeña y tentó pasar la mar ondeando el batel, descubrióse el que le pasaba quién era, diciendo á voces: «Ten confianza en la fortuna, pues sabes que pasas á César».

Entró Su Majestad á las dos horas después de medio día debajo de un paño de brocado de oro rico pavonado, con el envés de oro tirado, el cual llevaban muchos caballeros á pie, de cada parte seis; estaba Su Majestad vestido de un sayo de

seda pavonado sobre un lindo caballo rodado adornado de semejantes guarniciones. Precedían primero todos los frailes y clérigos vestidos con su cruz; después los caballeros, Barones, Condes, Marqueses, Duques, Príncipes y siete Electos de la ciudad vestidos con ropas de seda carmesí; cabe él venían el Príncipe Destiliano á la mano derecha y á la siniestra el Príncipe de Salmona; después el Duque de Castro Villare, Protonotario del Reino; el gran Almirante de la mar, el Sr. Ascanio, gran Condestable; todos en hábito de Capitanes y con vestiduras de escarlata y bonetes enforrados de varia manera; después venía el Príncipe de Salerno, vestido de seda pardilla en sayo, á caballo, con el estandarte y 25 mozos de espuelas; después venía el Virrey á la mano derecha y el Duque de Montea to á la siniestra, con ropas de terciopelo negro, y en medio de ellos el Sr. Pero Luis, en sayo de seda negra y chapeo de seda negra, con una cadena de oro alderredor; cabe él venía el Marqués del Vasto con la espada desnuda, con ropa y bonete como los tres de arriba, como Camarero mayor del Reino, y era el más cercano al paño de Su Majestad, junto al cual estaban los del Consejo y primeros Oficiales del Reino, y en el último y antes de Su Majestad iban los reyes de armas con sus cotas, la guarda de caballo y la de pie, que podían ser hasta 200. Andaban de una parte á otra de la calle, delante de Su Majestad, todos los gentiles hombres de la Corte; estaban en hábito de camino con sus chapeos y botas, y por la pragmática que aquí se hizo no se vió vestidura alguna con oro, excepto tres solamente de corte de Su Majestad que tenían sayos recamados de oro. Después de algunos días que el Emperador hubo entrado en Nápoles hizo llamar Cortes para 10 de Enero, donde le ofrecieron un gran servicio y cuantía de miles de ducados, y en este tiempo le hicieron muchas fiestas de juegos de cañas y toros y vinieron dos Cardenales por Legado de Su Santidad, y Su Majestad los salió á recibir, y antes de ellos vino el Duque de Ferrara con mucha caballería, el cual se tornó luego á su tierra, y entró en Nápoles Alejandro de Médicis, Duque de Florencia, con 600 de á caballo, con el cual holgó Su Majestad mucho y lo desposó con su hija bastarda llamada madama Margarita, que era de

edad de catorce años, que estaba en Alemania, y se celebraron las bodas con muy gran fiesta, y así se volvió el Duque á Florencia. Este Duque Alejandro era natural de Florencia, hijo de Lorenzo de Médicis, que fué sobrino de los dos Papas León X y Clemente VII, y por ruego del Papa Clemente al Emperador, por tener deseo de deshacer aquella señoría, hizo como le diese á su sobrino título de Duque de Florencia, y el Emperador lo tuvo por bien y le prometió de dar por mujer á su hija madama Margarita, y lo hizo como habemos dicho. El Marqués de Villafranca, Virrey de Nápoles, hizo un muy solemne banquete y convidó á Su Majestad y á más de 150 damas y siete señoras, todas Princesas, que comieron con él á su mesa, y la cena se comenzó á prima noche y duró hasta cerca del día, donde danzaron todas las damas con más de 30 caballeros que hubo enmoriscados, muy ricamente aderezados, y en ellos entraron Príncipes y Duques y Marqueses; hubo en el banquete muchas viandas y muchas diversidades de frutas.

CAPÍTULO XV

De la entrada que hicieron 800 españoles en el Reino de Tremecén, los cuales fueron todos muertos, y de otras cosas que acontecieron este año en Inglaterra y en el Ducado de Saboya.

En este año y en el tiempo que Su Majestad hizo la conquista del Reino de Túnez vino á Orán un hermano del Rey de Tremecén, que se llamaba Muley Badiala, á pedir socorro á Su Majestad y al Conde de Alcaudete. Su hermano le había echado del Reino, y á su petición mandó Su Majestad hacer 3.000 hombres y no se pudieron hacer sino 800, los cuales se partieron de Orán día de San Juan con cuatro tiros de campo y 400 lanzas de moros del Rey muchacho, y como fueron camino de Tremecén no hallaron moros y por el camino hasta 18 leguas de Orán, donde estaba el hermano del Rey dicho con muy gran morisma, y desde que la vieron los cristianos, aunque se quisieran tornar, no pudieron con cuanta diligencia pusieron,

y las 400 lanzas de los moros les pusieron tal ánimo que dieron sobre ellos y los llevaron hasta donde tenían el campo, retrayéndose dos leguas, por donde los cristianos pensaron que había alguna traición para dejar entrar el dicho Rey mozo, y así fueron hasta cuatro leguas de Tremecén, hasta un lugar dicho Tribeda, donde estuvieron ocho días, saliendo cada día los enemigos á pelear con ellos cinco y seis horas; pero al cabo, no pudiendo los cristianos más hacer, se encerraron dentro de un cerco y enviaron á hacer partido con los moros á un fraile y á un judío que residía en la ciudad de Orán, porque ya había un día que las 400 lanzas de moros eran huídas con su Rey, y como el fraile y el judío fuesen á hablar á los moros sobre concierto, recabaron de ellos que se diesen los cristianos y que les darían las vidas con tanto que les diesen las armas y artillería, y ordenado esto y consentido en ello los cristianos tiraron por alto la artillería y arcabucería y ballestas, y los moros de que la vieron tirada arremetieron á ellos y casi los mataron á todos, que no escaparon sino 60 que se volvieron por gran dicha á Orán á dar cuenta al Conde de Alcaudete de lo que había pasado. Iba por Capitán General de esta gente un criado del Conde de Alcaudete dicho Angulo que fué cautivo, y después con otros Capitanes, que fueron 24, lo salvaron, y un clérigo con ellos, los cuales llevaron al Rey y estuvieron cautivos hasta que salieron por partido que hizo el Emperador con ellos, porque el Rey temiéndose del Emperador le vino á dar parias; pero nunca volvieron la artillería, porque dijo que no era parte para darla por haberla ganado toda la morisma. Y como este desastre fué sabido por el Emperador se lo tuvo á mucho mal al Conde de Alcaudete haber dejado entrar á los cristianos tanto la tierra dentro, principalmente llevando consigo tan poca ayuda.

En este año, por muerte del Gobernador García de Lerma, de la provincia de Santa Marta, que es en las Indias occidentales, se dió la gobernación de la dicha provincia á D. Pedro de Lugo, Adelantado de las islas de Tenerife y de la Palma.

Y por el mes de Mayo hizo prender el Rey de Inglaterra al Obispo Rofense, porque no quería consentir á su dañada opinión, que era que siendo casado con la Reina Doña Catalina,

tía del Emperador, hermana de la Reina Doña Juana su madre, la pudiese dejar y casarse con una señora noble llamada Ana Boloña *(sic)* por codicia de dejar hijo que heredase el Reino, alegando que no podía haber sido casado con la Reina Doña Catalina por haber sido primero mujer de su hermano, y á esta causa daba á su hija por no legítima. Y como estando el dicho Obispo preso el Papa criase ciertos Cardenales, y fué uno el dicho Obispo Rofense, el Rey de Inglaterra le envió á decir á la cárcel si había él procurado aquel capelo, y el Obispo respondióle que si él hubiera querido aquel capelo lo pudiera haber habido antes, y el Rey le envió á decir que si consentía en su opinión que él le haría Cardenal, y el Obispo respondió que el dar del capelo sólo pertenecía al Vicario de Cristo, y como esto oyese el Rey hizo sacar á la vergüenza al dicho Obispo Rofense por toda la ciudad de Londres, mandándole hacer muchos vituperios, y después le mandó cortar la cabeza, y como esto supiese el Papa descomulgó al Rey de Inglaterra, haciéndolo dar por justicia por hereje cismático, privándolo del Reino para quien se lo pudiese quitar, y por la misma razón mandó el dicho Rey cortar la cabeza á Tomás Moro, Presidente de su Consejo y su Canciller mayor, sobre un tablado que mandó hacer en la plaza de Londres, donde públicamente le fué leída su sentencia.

Por el mes de Noviembre murió el Duque de Milán de su mal de la gota; dejó su Estado al Emperador, y Antonio de Leiva se apoderó luego de él en su nombre.

CAPÍTULO XVI

De las cosas que acontecieron el año de 1536. Primeramente cómo el Rey de Francia envió al Almirante con otros grandes señores para que entrasen en el Piamonte y tomasen á Turín y todos los lugares que más pudiesen del Ducado de Saboya.

Estando el Emperador en la ciudad de Nápoles le vinieron cartas del Duque Charles de Saboya, por las cuales hacía saber

á Su Majestad cómo venía de Francia un gran ejército á pasar por sus tierras para ir al Piamonte, y que tenía gran temor no le quisiese el Rey de Francia tomar sus tierras; por tanto que Su Majestad le mandase lo que debía hacer, y el Emperador vista la carta del Duque le envió á decir que dejase pasar el campo de los franceses, y si le diesen guerra en sus tierras que las dejase y se fuese á Milán, y que él esperaba en Dios de volverle todo lo que ellos le tomasen; y así el Duque de Saboya, viendo la voluntad del Emperador, no quiso que ninguna de sus tierras se pusiesen en defensa de los franceses, y pusieron su campo en Susiques, una villa 24 millas de Turín; eran 10.000 franceses y 6.000 alemanes y 450 lanzas francesas, que se entiende cada lanza francesa tener tres arqueros, que son caballos ligeros, y 22 piezas de artillería, y 2.000 italianos. Y los señores que vinieron con este ejército fueron por General el Almirante de Francia y su lugarteniente el Marqués de Saluza, mosior Canibaldo; dos hermanos Príncipes de la Roca, sobrinos del Duque Borbón; el Marqués de Rotolino, el Conde de Viana, el Conde de Vilar y otros muchos caballeros principales de la nación italiana y de otras. El Duque, viendo la voluntad del Almirante que era de tomarle su tierra, se salió de Turín y se fué á Milán como el Emperador se lo había mandado. Sabiendo que los franceses habían entrado en Turín el postrero día de Marzo, y como de allí tuviesen pensamiento de entrar en Italia y lo supiese por sus espías, Antonio de Leiva, que era Capitán General del Emperador y de la liga, escribió con gran prisa á Alemania para que le viniesen alemanes, y asimismo mandó al Conde Felipe Torniel y al Conde Claudio de Landa y al Conde Maximiliano y al Conde Utilian Borromeo y Juan Jacobo de Médicis, Marqués de Soriñan, y á Cesaro de Nápoles y á Juan Bautista Gastaldo, todos Coroneles italianos, para que con gran brevedad hiciesen hasta 8.000 infantes; asimismo mandó hacer caballos ligeros. Fuéronse á juntar con Antonio de Leiva los 7.000 alemanes, cuyo Coronel era el Conde Maximiliano, que estuvieron en la conquista de Túnez; también vino el Coronel Gaspar de Frontesperte con hasta 5.000 alemanes, y juntáronse todos con los caballos ligeros, que serían hasta 1.000, con su

Coronel Valerio Ursino y con la compañía de gente de armas del Duque de Saboya y con otra de D. Antonio de Híjar, y era Coronel de todos los caballeros D. Sancho de Leiva, sobrino de Antonio de Leiva. Como el Almirante tuviese á Turín, le pareció ir á tomar á Verceli, y movió su campo á la dicha ciudad, y como el Marqués de Saluza viese que en la villa de Mondiver estaba gente italiana por Antonio de Leiva, le pareció ser primero necesario de echarlos de aquella villa, y tomando mucha parte de la caballería se fué sobre ella, y muchos italianos que estaban dentro salieron á escaramuzar con el Marqués y su gente, y se trabó una recia escaramuza, donde el Marqués recibió algún daño por la mucha ventaja que la arcabucería italiana les tenía; y por estar la villa en un alto, cercada de viñas, dejó la caballería de hacer el daño que pudiera, y visto esto el Marqués envió al Almirante para que le enviase 4.000 alemanes para aprovecharse mejor de los italianos, y el Almirante no se los quiso dar, diciendo que sin aquello él tomaría á Verceli, y así pasaron algunas palabras de pasión, por donde convino al Marqués irse á Francia, donde dió entera cuenta al Rey de lo que en el Piamonte pasaba, y el Rey viendo la mucha voluntad que el Marqués tenía á su servicio lo mandó volver al Piamonte y que tuviese cargo de General y Teniente en Italia, y el Marqués, besándole la mano por la merced, le suplicó que no le diese tal cargo, porque su voluntad era de servirle en la guerra como otro cualquier caballero, y no obstante esto el Rey le mandó ir al Piamonte, y como el Almirante no quisiese dar los 4.000 alemanes se salieron los 3.000 italianos de Mondiver y se fueron donde Antonio de Leiva estaba con su campo, en la villa de Condia. El cual desde que supo que la voluntad de los franceses era de tomar la ciudad de Verceli se salió de allí y se fué hasta dos millas de la dicha ciudad y mandó al Conde de Lodrón que tomase hasta 2.000 alemanes y se metiese en Verceli y la defendiese á los franceses, y el Almirante llegó con su campo hasta una milla de Verceli, lo cual como viese Antonio de Leiva tomó cinco banderas de españoles y con los italianos y caballería determinó pasar el río é ir á Verceli, y en esta coyuntura llegó el Cardenal de Lorena con

embajada del Rey de Francia diciendo que el dicho Rey no quería hacer guerra al Emperador, sino á su tío el Duque de Saboya, y á esta causa quiso poner treguas entre los dichos ejércitos de doce días, las cuales Antonio de Leiva no quiso aceptar si no se levantaba el campo de los franceses de sobre Vercelí, y así el Almirante levantó su campo y se fué á Turín. El cual como viese que Antonio de Leiva tenía hecho campo y que el Emperador había de venir con mucha gente, acordó de dejar buena guarda en la ciudad de Turín y en la villa de Fosán, y mandó tornar la otra gente en Francia, y el dicho Almirante con algunos caballeros hizo lo mismo, y como el Marqués de Saluza fuese venido á Turín y viese deshecho el campo, escribió al Rey de Francia suplicándole que mandase tornar los alemanes en Italia, porque él pensaba hacer con ellos cosas en deservicio del Emperador, y el Rey de Francia envió á mosior de Xemi y á mosior de Sansa, su caballerizo mayor, con cartas de creencia para que los Capitanes hiciesen lo que él les mandase, y mandó que el Marqués de Saluza fuese tomado en prisión y lo enviasen en Francia para que se hiciese justicia de él, y como el Marqués lo supiese de un secretario suyo, y que la causa porque el Rey le enviaba aquel mandado era por ser informado que él se carteaba con Antonio de Leiva para pasarse en servicio del Emperador y como esto supiese, tomó consigo una poca de infantería italiana y los gascones y su compañía de gente de armas y se fué á la villa de Coni, donde escribió al Rey de Francia suplicándole no diese crédito á lo que de él le habían dicho, y que para su defensa él desafiaba á cualquier caballero que tal falsedad había dicho ó dijese, y como el Rey no hiciese cuenta de sus cartas se salió el Marqués de Coni y se fué á Saluce con su compañía de gente de armas, donde la despidió, rogándoles que se fuesen á servir al Rey su señor, y así se estuvo en Saluce hasta que el Emperador vino á éste, donde vino á besar las manos á Su Majestad, y el Emperador lo recibió con alegre voluntad, dándole su mano para que se la besase, y le prometió de hacer merced en lo que se ofreciese. Pues tornando á Antonio de Leiva, el cual después que fueron pasados los doce días de las treguas mandó levantar el campo y fué camino de Turín y

asentó dos millas de él, y de allí mandó á una parte de los italianos que fuesen con artillería á tomar una torre que estaba vecina del puente de Turín, que era gran defensa del puente, á cuya causa los franceses la tenían proveída de gente, y como los franceses que en la torre estaban viesen venir los italianos con su artillería dejaron la torre y se fueron á Turín, y los italianos, dejando guarda, se volvieron donde estaba Antonio de Leiva, el cual tomó parte de los italianos y la coronelía de los alemanes del Conde Maximiliano y los españoles con algunos caballos ligeros, dejando la otra gente sobre Turín, se fué camino de Fosán, donde llegó á los 11 de Junio. Estaba dentro de ella mosior de Paliza y mosior de Cucia y el preboste de París y otros caballeros con algunas coronelías de gente de armas é infantería, y como Antonio de Leiva llegó sobre Fosán mandó hacer sus reparos para batirla con la artillería, y como mosior de Monpesiar, que era Capitán General de aquella gente, viese que Antonio de Leiva era venido allí con su campo y le batía las murallas de la villa y que no podía defender que no fuese tomada, acordó de rendirse con trocadas rehenes; Antonio de Leiva dió á D. Jerónimo de Mendoza, Maestre de campo, y mosior de Monpesiar dió á mosior de la Paliza con otros dos caballeros, y así hicieron sus capítulos que los franceses dejasen la villa y la artillería que dentro estaba y todos los caballos de marca mayor. Dejaremos en este estado las cosas del Piamonte y diremos lo que en este tiempo aconteció al Emperador.

CAPÍTULO XVII

Cómo el Emperador partió de Nápoles y vino á la ciudad de Roma, y el gran recibimiento que allí le fué mandado hacer por el Sumo Pontífice Paulo III.

Después que el Emperador hubo concluído con las cosas del Reino de Nápoles se determinó de partir para la ciudad de Roma, y como llegase á la villa de Marino le vinieron dos Legados del Papa, que fueron monseñor Sanseverino y monseñor

de Trane, y más adelante, antes de llegar al lugar, vino Pero Luis Frenesio, hijo legítimo del Papa, con dos hijos suyos Cardenales, convidando á Su Majestad de parte de Su Santidad para que quisiese venir á Roma, y como Su Majestad entrase en Marino halló allá al Sr. Ascanio Colona, cuya era la villa, y en ella hizo muy gran fiesta al Emperador y á todos los que con él iban, y aquí se juntaron las banderas de los soldados viejos españoles que Su Majestad había enviado á llamar, que estaban alojados en Sicilia, con las que estaban en el Reino de Nápoles, y todos juntos fueron con el Emperador; y otro día vino á San Pablo, que es dos millas fuera de Roma, donde posó, y el Papa sabida su venida había mandado hacer gran recibimiento á Su Majestad, dando á unos cargo del aposento y á otros de los bastimentos y á otros de los arcos triunfales y otros ornamentos; y otro día, á 5 del mes de Abril, después de comer, quiso hacer su entrada, y todos los Cardenales, Obispos y Arzobispos le fueron á recibir, excepto cuatro que quedaron con Su Santidad para esperarlo en San Pedro; todos los demás, que como digo fueron Cardenales, Arzobispos, Prelados, varones nobles y Oficiales cortesanos, se fueron á juntar á San Sebastián, y allí fueron recibidos y acatados de Su Majestad, cada uno en su grado, y fué la entrada de esta manera: venía delante todos el Marqués del Vasto, Capitán General de Su Majestad, al cual seguía la infantería en muy buena ordenanza y ricamente aderezados de vestidos y armas, gente muy lucida y toda diestra y siempre usada en la guerra con sus capitanías divididas por sus órdenes de Capitanes y banderas de diversos colores; eran por todas 3.500 soldados. Después venía el Duque de Alba, riquísimamente vestido, con muchos de sus caballeros y pajes á caballo, con una librea de brocado de diversas suertes, y tras él venía la gente de armas con diez estandartes, de los cuales eran Capitanes el Duque de Sesa, el Príncipe de Ascoli, Antonio de Leiva, el Marqués D. Hernando de Alarcón, Garci Manrique, D. Gutierre de Cárdenas, D. Miguel de Velasco, todos españoles; de los demás eran Capitanes el Marqués del Vasto, Ascanio Colona, D. Hernando de Gonzaga, el Conde Golisano, señores italianos muy bien guarnecidos de armas y caballos, y contáronse en to-

dos 500. Después venían los pajes y gente de muchos señores romanos, y tras ellos los pajes de Su Majestad en muy hermosos caballos de diversas maneras guarnecidos, y tras éstos gentiles hombres, caballeros y señores, así españoles como romanos, aderezados y guarnecidos con muy gentiles atavíos, bordados, cadenas y otras joyas, y sus pajes todos vestidos de diversas libreas. El Conde de Benavente venía muy ricamente vestido y no menos toda su gente en muy buenos caballos, guarnecidos muchos de ellos á la morisca, y los pajes vestidos de tela de oro; seguíale después toda la gente cortesana, españoles, italianos y tudescos, los cuales eran muchos y muy honrosamente ataviados. Los romanos hicieron una hermosa librea de hasta cien mancebos, todos vestidos de jubones de tela de plata y de oro y con ropas de raso colorado y terciopelo morado, y cada uno de ellos tenía dos mozos vestidos ni más ni menos que ellos, los cabos de escuadras muy bien ataviados de terciopelo y raso carmesí, y el Senado romano y Síndicos y Secretarios vestidos á la antigua, de brocado hasta los pies, con los bonetes grandes de hechura de medias gorras y también de brocado, y las mangas anchas hasta tierra; estos mancebos romanos, juntamente con los Senadores y señores conservadores, fueron por mozos de espuelas y trajeron el palio de oro de Su Majestad, y también el hábito de éstos era de brocado, y cada uno con su sombrero de hechura de capelete de lo mismo, guarnecido con algunas piedras y cordones de oro. Su Majestad entró en medio de los dos Legados en un muy poderoso caballo rucio, vestido llana y honestamente con un sayo de terciopelo azul y sombrero de lo mismo, ornado con algunas puntas y recamados de oro, una cadena grande al cuello con la Orden del Toisón. Iba delante de Su Majestad mosior de Bosu, su Caballerizo mayor, con una riquísima espada desnuda encima del hombro, y delante de él iban muchos Duques, Marqueses, Condes y Barones de gran linaje, todos riquísimamente ataviados, detrás de los cuales venía la guarda de Su Majestad, todos españoles alabarderos y vestidos de terciopelo azul. Su Majestad venía, como tengo dicho, acompañado de aquellos señores mancebos romanos y de algunos otros, como era el Sr. Pirro Albice Farnese, el Sr. As-

canio Colona y otros. Detrás de Su Majestad venían todos los Cardenales y Arzobispos y Obispos y Prelados; últimamente la retaguardia de infantería de Su Majestad, que eran en número de 1.500 y 300 caballos ligeros á la borgoñona y cerca de 1.000 arcabuceros. Con esta ordenanza vino Su Majestad á la puerta de San Sebastián, dicha antiguamente Capena, porque Su Santidad quiso que viniese por el camino triunfal antiguo, y desde San Pablo hasta la dicha puerta se hizo una llanura ó plaza fácil para poder tornear en ella; á la puerta había mucha diversidad de ornamentos de pinturas, y primero en el cuadro de medio, sobre la puerta, dos escudos con armas, las unas del Papa, las otras de Su Majestad, y en medio un Rómulo, por ser el primer Rey y edificador de Roma, donde son derivados estos dos Imperios como común padre de entrambos; tenía con la mano derecha la mitra del Papa y sobre ella sus armas, y con la izquierda el Imperio y sobre él las de Su Majestad; este Rómulo estaba todo armado en figura heroica y vestido de una larga vestidura de grana que le llegaba á los pies, con su cintura en el medio; tenía una corona en la cabeza como Rey y delante un palo retuerto á forma pastoral, que significaba tener hoy un solo pastor, y esto por significar comunmente la potestad de un Imperio y del otro, porque así antiguamente se acostumbraba para mostrar las predestinaciones del cielo; tenía Rómulo á la mano derecha á Numa Pompilio y á la izquierda á Tulio Hostilio, y encima letras que decían: «Quirino padre». En los torrejones que estaban en medio la puerta del un lado á mano izquierda al entrar estaba el triunfo de Scipión el Mayor que hizo á Cartago tributaria, y á la mano derecha el triunfo de Scipión Menor, que la deshizo. Entre éstos, sobre la puerta, estaban estas letras: «Carlos Emperador quinto augusto y tercio africano»; debajo de estos triunfos otras letras que decían lo siguiente: «Alégrate, Carlos, que aunque estás en medio de los Scipiones, mayor gloria te espera en la tercera vez que has de triunfar de la Libia». En el un cuadro de los dos torrejones estaba pintada la historia de Hannibal, cuando debajo de la muralla de Roma fué arrebatado de la tempestad, y debajo de éstos había estas letras: «Estando Dios en nuestro favor, hemos ven-

cido los africanos» Más á la mano izquierda había otra historia, la cual era de cuando Quinto Flaco se partió del asedio de Capua y entró por la dicha puerta y resistió á Hannibal con estas palabras escritas: «Quinto Flaco, entrando por la puerta Capena, echó fuera á los africanos». También había por ornamento de esto unas águilas hechas de oro, adornadas con algunas estrelladuras y letras que decían de esta manera: «Mira la felicidad de la religión, el establecedor de la fe, el libertador de los mareantes, la destrucción de los turcos, el fundador de la paz». La puerta toda dorada y con dos estatuas, una en cada poste, de las cuales la una era Cristo entrando á mano derecha, y en la otra, á la izquierda, un San Pedro que decía: «Señor, tú estabas aquí, yo soy tornado», y más abajo decía: «Coloca aquí mi silla y asiento por siempre». A la puerta encontró Su Majestad al Vicario del Papa que traía una cruz y Su Majestad la besó con gran reverencia; el que la traía era el Obispo de Nicastro y Vicario, como tengo dicho, de Su Santidad, y hechas algunas ceremonias que no escribo vino por la vía derecha que sale al cerco máximo, y aquí por una calle hecha de nuevo fué hasta el arco de Constantino. Está hecha una calle de nuevo, quiero decir derribada gran parte de la cerca de Roma de todas las partes y de manera que la vista del arco luego daba en los ojos á Su Majestad, y en aquél había una grandísima gente, toda puesta en el coliseo, y así fué desde el arco de Constantino hasta el de Vespasiano, y desde el de Vespasiano se hizo una admirable calle por medio del Foro romano hasta el arco de Septimio, y echaron en tierra todos aquellos edificios modernos que impedían la vista de Su Majestad. En saliendo del arco de Septimio pareció á los ojos de Su Majestad el campo de Olio, y aquí á mano izquierda estaban todas las antiguallas del Palatino, y á la derecha la caída y destrucciones del templo de la Paz y del templo de San Cosme y San Damián, el cual creían algunos ser el de Castor y Polux y otros creían que era el de los dioses Penates; también se veía el colonato descubierto de Antonio y de Faustina, y finalmente se veía el templo de Saturno, que hoy llaman de San Adrián. Por esta vía, junto al arco de Septimio, fué Su Majestad por otra calle nuevamente

hecha hasta que vió á Marfodio, la cual calle sale al lado de San Marco, donde habían hecho en el postrer cantón de la plaza que vuelve á la puerta principal un arco superbísimo; la una parte del arco miraba á la plaza donde están las concas grandes y la otra mira derecho á la calle de la puerta principal, y todo hecho de maderamiento, que si hubiese de estar entero no estaría más fuerte, con cuatro columnas de plata con los capiteles y otros con entalles dorados y figuras con historias pintadas de mano de muy sutiles maestros, y en cada parte estaban dos Emperadores con cada cuatro presos; los Emperadores son éstos: Alberto, Maximiliano, Federico, Rodolfo. Encima la frontera de este arco está trazada á cada parte una Roma, y encima las armas del Papa y del Emperador con triunfos y otros ornamentos hermosísimos; la vuelta del arco va á la redonda, según va al Coliseo, y de la parte de la frontera cóncava estaba pintada una historia grande del grandísimo triunfo del Africa, y de la otra parte la batalla de La Goleta. En el dicho arco estaban otros ocho cuadros y en cada uno una historia; [illegible] estaban encima y dos á la parte de abajo con la presa de La Goleta, con estas palabras escritas: «Tomada por combate la fortaleza de La Goleta y vencida la flota de la mar, todos los que estaban en el stagno fueron ahogados y muertos». La otra es la presa de Túnez con este título encima: «Tomada Túnez, muy gran parte de los moros y turcos fueron cautivos y á la flota traídos presos». En el otro cuadro estaba el Emperador con una verga en la mano, que antiguamente se decía vindicta, y delante tenía los prisioneros cristianos salidos de la cadena con ciertos sombreros que antiguamente traían los esclavos y con ciertos hierros quebrados á los pies, y ellos estaban de rodillas con las manos puestas besando los pies al Emperador por la libertad recibida, y le daban una corona de encina, la cual se daba antiguamente en Roma á los que libertaban sus ciudadanos, el título de la cual historia es este: «Los cristianos que mucho tiempo había que estaban presos, gozando de la libertad con la victoria del César, se alegran». Estaba en otro cuadro la coronación que el Emperador hizo al Rey de Túnez cuando lo restituyó en la posesión del Reino con este título: «Muley Hasan, con

no poco contentamiento de su ánimo, después de la insigne victoria de Su Majestad, por él fué coronado y restituído en su Reino». Estaba en otro cuadro una tierra de Africa que se combatía con este título: «Carlos Emperador V amparando sus súbditos destierra y ahuyenta sus enemigos». En otro cuadro estaba la victoria contra turcos, con otro título que decía: «Los turcos, en un solo día, de tres batallas fueron echados y vencidos». En otro cuadro estaba la presa de Corrón en la Morea, que dice: «Corrón, por combate, fué por tierra y por mar vencida». Finalmente, estaba pintada una batalla por la mar con esta escritura: «Castilla es la que hoy florece y reina». En medio del arco estaba un título general que decía: «De esta manera Carlos V, por Dios escogido y coronado, es el grande y pacífico Emperador de romanos». Después que Su Majestad pasó por el declarado arco fué guiado á otra nueva calle hecha de la otra parte de San Marco hasta el camino que sale á Cesarinos, y desde aquí por el camino de Valle hasta Maximi, por donde volvió al campo de Flor y por la vía derecha, llegó hasta el castillo; que cierto yo no ví en toda aquella calle por alto ni bajo sino terciopelo y en él muchos escudos y las ventanas llenas de grandes señores y gentiles mujeres. En la puente de Santángel, en cada una de las diez columnas que allí estaban, estaba en pie una estatua que tenía la vista superbísima, y de la una parte estaba San Pedro con los cuatro evangelistas y de la otra San Pablo con cuatro patriarcas, que son: Adán, Noé, Abraham y Moisés. A la puerta del castillo estaban muchos escudos de armas con algunos blasones en alabanza de Su Majestad, y al pasar hizo el castillo gran alegría, disparando tanta artillería que parecía que el mundo quisiese hundirse; el burgo era todo cubierto de tapicería á manera del día de Corpus Christi. Después que Su Majestad llegó en la plaza junto á San Pedro, donde el Sumo Pontífice le esperaba acompañado de algunos Cardenales con otra mucha gente suya, apeado Su Majestad del caballo con grandísima reverencia y humildad fué á besar el pie á Su Santidad, mas Su Santidad lo levantó y lo besó en la cara con grandísimo amor, y tomándolo de la mano lo llevó así hasta dentro de San Pedro, y en este acto se oyeron muchos tiros de

artillería y grandísimo ruido de los arcabuces y gente de Su Santidad. En la entrada de San Pedro fué hecho un artificio de cuatro columnas de alabastro con chapiteles y veletas cuadros, las cuales eran doradas, historiadas y pintadas de estatuas y victorias grandísimas, y las estatuas estaban armadas con un San Pedro encima que les daba la bendición, y en medio un título que decía: «Es hoy solo Carlos V Emperador, siempre viva defensor de la fe cristiana». A la puerta del sacro palacio estaba otro edificio encima de las dos columnas, que estaba hacia el burgo con muchas estatuas de victorias recibidas, y en el medio estas letras: «Carlos V es hoy terror y espanto á turcos y moros». Y muchos de los varones romanos besaron los pies á Su Majestad y otros caballeros y señores de la corte del Emperador besaron los pies al Padre Santo, y les dió la bendición á todos generalmete, y después de dichas algunas oraciones y dada la bendición á Su Majestad y á su corte se fueron juntos al palacio sacro y se despartieron en la sala de la capilla, y el Santo Padre se retrajo á su aposento, y Su Majestad fué á mano derecha en el retraimiento del Papa Alejandro.

CAPÍTULO XVIII

De las cosas que sucedieron en Roma estando el Emperador en ella, y el gran amor y voluntad que los romanos tomaron á Su Majestad en ver su humildad y buena conversación.

Después que los romanos conocieron al Emperador y le trataron quedaron espantados de la humildad de Su Majestad y de su grande benevolencia y clemencia, y los muy apasionados por Francia, á esta causa espantados de la humildad del Emperador, amortiguaron las malas intenciones que le tenían é hizo mil favores á los señores romanos. La primera vez que salió fué á casa del Sr. Ascanio Colona á ver á la señora Doña Juana de Aragón, su mujer, y con ella halló la Marquesa de Pescara; este fué un favor para los coloneses muy grande, porque si hasta allí por Su Majestad mataban osos, ahora osos y toros; otra se-

gunda salida fué á visitar por favorecer las cosas del Papa á la señora nuera del Papa, mujer de Pero Luis. Pensaron los romanos que el Emperador no se confiara de salir ó andar por Roma, y salió aquellas dos veces con Ascanio Colona y con el hijo del Papa, y cuando salía no llevaba 40 cabalgaduras, y cuando pensaban que estaba en Palacio andaba por Roma, y toda la gente que le topaba se iba con él, y todos perdidos de ver su humildad decían: «*Nemo potes hoc signa facere ni si Deus fuerit cum eo*», y decían otras muchas cosas en su loor. Una cosa fué en aquel tiempo de notar de que se espantaban los romanos, de ver la religión y pacificación de los soldados, que no hubo en todo aquel tiempo el menor desconcierto del mundo ni hombre que echase mano á la espada; andaban como unos cartujos, y tan pacífica y segura Roma que después que se fundó nunca tanto estuvo, y la justicia del Papa y la del Emperador usaban de su oficio por la tierra. Domingo de Ramos fueron á misa á una capilla dentro del Palacio, y Su Santidad bendijo los ramos y palmas con muchas ceremonias, y el Papa dió de su mano á Su Majestad, que junto á él estaba sentado, una palma muy ricamente hecha, y así luego á todos los Cardenales, y tras los Cardenales á los señores, y luego á los Obispos y después á los otros caballeros, y así se dijo la misa y pasión con muy gran solemnidad, y luego se fueron á comer. En este tiempo se determinó de hacer concilio en Mantua para desde á un año por Su Santidad y por el Emperador nuestro señor, y nombráronse siete Cardenales para citar los Príncipes y Prelados cristianos. El día de Ramos amaneció maestro Pasquín cantando aquestas pasiones de los cuatro evangelistas, y cada uno las glosaba como mejor alcanzaba, mas pocos las entendieron: «Pasio dni nri Papæ secundum cursum cœlorum, colligatio in cunctis manibus et super omne dorsum cilicium potest videre; Pasio dni nri Imperatoris secundum animum suum, spes prolongata nra visus carnes tuas vorat mater mea, Pasio dni Regis Galilaeæ secundum furorem suum, perpetrata est diffinitionum quid pardus numquam fugiet, si potestas data est ei, Pasio principiis turcarum secundum superbiam suam, Aries cuncta superavit presto est». El Papa y el Emperador responden por sí y Pasquín por

los otros dos esto : «Dni Papa a domino factum est, istud et est mirabile in oculis nris dni Imperator dextera dni fecit virtutem dextera domini exaltavit me, non moriar, sed vivam ..... mirabilia domini ad francorum Regem dominum deposuit potentes de sede et exaltavit humiles Deus, qui non in fortitudine sua roborabitur vir ad Principem turcarum video Sathanam, sicut fulgur de sede sua cadentem, et a furore hirci conculcatem». La semana santa tuvo Su Majestad en Roma en esta manera : lunes y martes y miércoles salía con el Papa á misa á una capilla que estaba en el palacio sacro, y jueves de la cena estuvo Su Majestad en el mismo palacio hasta encerrar el Santo Sacramento juntamente con Su Santidad, y esto acabado se fué el Papa á su aposento y el Emperador lo mismo, y halló Su Majestad doce pobres y otro que era Judas, á los cuales él por sus manos les lavó los pies y besó á todos después que se los había lavado, y luego los hizo sentar á comer en una mesa, y él los servía á todos en cuerpo con una tobaja delante, y el Duque de Alba, Conde de Benavente, y el Marqués de Aguilar, y Conde de Chinchón, y Conde de Fuentes, y Conde de Olivares, y todos los otros gentiles hombres de la cámara y de la boca iban á la cocina por la vianda, y á todos estos pobres se dió un vestido cumplido y un ducado, y lo que les sobraba de comer, que había para 50 hombres. Así Su Majestad comió, y á la tarde se fué á un monasterio á rezar, y aquella noche durmió allá, y otro día en amaneciendo anduvo las iglesias, y se tornó á palacio á desencerrar el Sacramento; otro día sábado confesó y comulgó; domingo de Pascua bajó el Papa y el Emperador á misa á Señor San Pedro, que es en el mismo palacio, vestido el Emperador de pontifical como clérigo, con su corona en la cabeza, yendo delante de él mosior de Bosu con su estoque muy rico, y el Marqués de Brandenburgo con el cetro, y Pero Luis Frenesio con el mundo; los cabos y cola del Emperador llevaban el Príncipe Visiniano y el Marqués de Aguilar y el Marqués del Vasto, y llevaban en medio á Su Majestad dos Cardenales, los más antiguos, y á Su Santidad llevaban de los brazos otros dos Cardenales, é iban delante todos los señores de Castilla y de Italia. Acabada la misa, el Papa dijo una oración cantada y echó la

bendición. En esto tomó Su Majestad el estoque y armó muchos señores y otras personas; caballeros así, fueron á comer cada uno á su aposento. Otro día siguiente lunes Su Santidad dijo misa de pontifical en la capilla de Palacio, en la cual estuvo el Emperador y dijo cierto razonamiento al Papa y á los Cardenales y Patriarcas y Arzobispos y Obispos y Embajadores y señores caballeros y cortesanos, la suma del cual es la que se sigue.

CAPÍTULO XIX

De la substancia de la plática que el Emperador hizo á nuestro muy Santo Padre y á los Cardenales y Embajadores y señores y caballeros y otras personas que se hallaron en el palacio del Papa.

Que puesto caso que Su Majestad había ya otras veces dado cuenta y razón á Su Santidad y á otros de las cosas pasadas, pero que todavía parecía conveniente de hacer más amplia declaración y justificación á Su Santidad, pues que Su Majestad se hallaba en Roma, lugar principal y común de toda la cristiandad, y con tan cómoda oportunidad y con tan buena y notable compañía, y que la partida de Su Majestad de España había sido por hacer lo que convenía contra los infieles y de lo que en ellos sucedió, sin ser más prolijo se remitía á lo que en este efecto era, y asimismo por visitar los Reinos de Nápoles y Sicilia, y aunque á él le importaba venir desde Africa en sus Reinos para entender en la buena gobernación, justicia, policía y orden de ellos, en lo cual según el tiempo había hecho lo mejor que había podido; pero su fin principal había sido venir á besar los pies de Su Santidad y suplicarle por la convocación del Concilio y por el remedio de las cosas de la fe y ofrecerse de continuar con sus personas y todas sus fuerzas y posibilidad á la defensión de la cristiandad y á la seguridad de ella contra tales infieles para expelerlos y echarlos, y para este fin, y señaladamente para la empresa de Argel, tenía ya aderezados todos los aparejos, según que Su Santidad había bien entendido.

Y señaladamente había parecido necesario á Su Majestad, antes de pasar más adelante en la empresa contra los tales infieles, certificarse y aclararse de la voluntad del Rey de Francia, cuanto al guardar la paz atento las cosas pasadas y los términos y maneras que había tenido y usado con él, por las cuales sin causa Su Majestad tenía gran escrúpulo, más que el dicho Rey de Francia le había ya sacado de esta duda por lo que había ya hecho en tornar á comenzar la guerra de nuevo á ocasión del señor Duque de Saboya, y que el proceder de su ejército y lo que él había abiertamente declarado y sus Ministros dicho en diversos lugares, por qué y á qué fin se hacía la guerra daba testimonio y certificaba harto su intención, y pues la cosa era venida á este punto él quería, aunque no era derechamente su oficio hacer arengas por su justificación y no con voluntad de decir mal al dicho Rey de Francia, declarar cómo las cosas habían pasado entre ellos, confiando que la verdad le ayudaría porque á él se le echase cargo de las malas obras de otro.

Que Su Majestad había toda su vida procurado la amistad del dicho Rey de Francia, y mayormente desde el año de quince que él fué emancipado del Emperador Maximiliano, su abuelo, de buena memoria, y hubo el gobierno de las tierras de Flandes, y así porque su origen de parte de su bisabuela era de la Corona de Francia como porque el dicho Rey de Francia vino á reinar en el mismo tiempo de más edad, aunque de pocos años, esperando que esto sería para el bien de los dos y por la pacificación y buena vecindad de entre el dicho Reino de Francia y las dichas tierras de Su Majestad, que son conjuntas y comarcanas, había enviado al Conde de Nasao, Marqués de Cenete, al dicho señor Rey para tratar alianza y confederación con él, la cual se hizo como á él plugo y con gran ventaja suya, de donde sucedió que aunque el Rey Luis XII, de buena memoria, había sido echado del Estado de Milán por haber contravenido á las condiciones con que él había obtenido la investidura del Emperador Maximiliano, y que después el Estado fué dado al Duque Maximiliano Sforcia, y lo que Su Majestad era obligado de todo en todo seguir y mantener y llevar adelante lo que su abuelo había hecho, y aunque había Su Ma-

jestad hecho su deber demás de todos los de antes, todavía se detuvo Su Majestad por consideración y en favor del dicho Rey de Francia cuando él le hizo la empresa para conquistar el dicho Ducado de Milán, y sobre lo que él le pidió esto: que no estorbase la dicha empresa y que durante aquélla tuviese su Reino por encomendado. Su Majestad usó en ello de tal honestidad como todos saben y hubo muy gran placer de la prosperidad del dicho señor Rey y la de la victoria que hubo entonces, y después, á recuesta y ruegos del dicho señor Rey, hizo de manera con el Emperador su abuelo, que él fué contento de poner á Verona en las manos de Su Majestad, la cual ciudad Su Majestad dejó después al dicho señor Rey con todo aquello que dependía de ella para restituirlo á la Señoría de Venecia, la cual todavía los suyos no hicieron de muy buena gana, y aún por complacer al dicho señor Rey enteramente en todo aquello que Su Majestad podía le condescendió después de la muerte del Rey D. Fernando, de gloriosa memoria, su abuelo, á instancia y solicitación del dicho señor Rey, hacer nuevo trato y asignarle pensión sobre Nápoles, y con esto se obligó á muchos partidos de casamientos de entre Su Majestad Imperial y su cuñada y todas las hijas del dicho señor Rey de Francia, la una en defecto de la otra, tan adelante de prometer casamiento á la voluntad del dicho señor Rey con una de sus hijas que aún no era nacida, no obstante que Su Majestad era ya en edad y le importaba tanto como cada uno puede pensar de haber generación por el bien y contentamiento y aseguranza de sus Reinos y tierras y súbditos.

Y era verdad que Su Majestad se había excusado de no entender en hacer empresa contra el Rey de Inglaterra y su Reino, sobre que el dicho Rey de Francia había hecho requerir y solicitar mucho á Su Majestad, la cual había considerado que el dicho Rey de Inglaterra era su deudo y su confederado, y así no quería contravenir á los tratos de entre ellos y sus Reinos y tierras y mover guerra en la cristiandad, mas el dicho Rey de Francia no lo había así hecho porque viendo que Su Majestad perseveraba en lo que arriba está dicho, había platicado y tratado por otra parte de mover guerra á Su Majes-

tad, haciendo particiones de sus Reinos y tierra como si ya estuvieran ganadas en su poder, de lo cual Su Majestad los había siempre guardado; mas por esto asimismo se denotaba y podía comprender cuál había sido la buena voluntad del dicho Rey de Francia para con Su Majestad y para guardar la paz, ni que ella se guardase generalmente en la cristiandad.

Y esto no obstante y que Su Majestad fué bien advertido de lo arriba dicho, por tanto no se quiso inclinar á las grandes solicitaciones y ofrecimientos que le habían sido hechos de parte de Italia, la cual le llamaba continuamente en vida de su abuelo y después de su muerte, por echar y expeler al dicho Rey de Francia, como se sabe bien y puede considerar si había medio para ello. Continuando la plática, Su Majestad dijo que sucediendo la muerte del dicho señor Emperador Maximiliano y que Su Majestad y el Rey de Francia pretendían la elección del Imperio, Su Majestad Imperial por cortesía envió al dicho señor Rey á advertirle de lo que él procuraba con los del Imperio para que no hubiese desplacer, el cual respondió que como los enamorados de una dama no vienen por eso en enemistad así no sucedería entre ellos por lo que pretendían; mas no obstante esto, el dicho Rey de Francia demostró muy abiertamente en la plática que le pesaba muy mucho y quiso luego, después de hecha la elección, apretar á Su Majestad para que tratase de nuevo, de que Su Majestad se excusó ateniéndose á los tratados ya hechos, lo cual viendo el dicho Rey de Francia hizo requerir al dicho señor Emperador por su Embajador el Sr. de Lansart, con palabras altivas é insolentes, que le diese rehenes para el cumplimiento de los tratados, de otra manera que él los tendría desde entonces por rotos; lo cual todavía Su Majestad sufrió y disimuló, excusándose graciosamente por evitar debate con el dicho Rey de Francia, diciendo que él no era tenido á esto por los dichos tratados y que no faltaría por él de enteramente guardarlos y cumplirlos.

Además de esto, viniendo el señor Emperador en Alemania por coronarse á Aquisgrán, el dicho Rey de Francia hizo por Barrotes, que entonces era su Embajador, hacer pláticas á la jornada de Vormes y á otras en Alemania muy violentas

y vehementes contra Su Majestad y en su gran injuria y menosprecio, y no contento con esto escribió asimismo el dicho Rey de Francia letras oprobiosas contra Su Majestad, lo cual todo lo sufrió, aunque señaladamente entonces era muy solícito de la dicha empresa de Italia, á la cual Su Majestad no quiso entender, mas antes estaba en términos de reducir á Lutero, que ya había comenzado sus errores, y se puede bien pensar si esto venía á propósito por remediarse.

No contento con esto el dicho señor Rey, luego después hizo desafiar á Su Majestad Imperial y moverle guerra por mosior Roberto de la Marcha, el cual fué castigado como merecía; asimismo hizo el mismo señor Rey de Francia entrar al Sr. Esparrot con ejército, de los cuales la mayor parte eran de los súbditos del señor Rey de Francia, en el Reino de Navarra so color que el dicho Rey podía por los contratos de entre Su Majestad Imperial y él ayudar al Sr. de Labrit á cobrar el dicho Reino de Navarra, so color que Su Majestad no había contentado al dicho Sr. Labrit dentro del término sobre esto convenido con Su Majestad, tomándolo á su ventaja sin haberle jamás, como dicho es, desafiado antes ni entonces ni después.

Asimismo la empresa é ida del Duque de Albania contra Nápoles testificaban también la intención del dicho señor Rey, y á lo que él entendía y á la voluntad que siempre tenía de señorear en Italia más adelante que en el Estado de Milán, y á este fin, como ello así fuese, hizo el dicho señor Rey guerra á Su Majestad y la sostuvo siempre desde la tomada de Fuenterrabía hasta la batalla de Pavía, donde el ejército del señor Rey de Francia fué desbaratado y él tomado preso y traído á Castilla.

Y aunque Su Majestad debiera haber seguido su victoria como le aconsejaban sus aliados y confederados, de que algunos de ellos á esta sola ocasión de no haberlo hecho le dejaron, todavía, pensando adquirir un buen amigo y cuñado por el bien público de la cristiandad y proveer á los negocios y necesidades de ella, contrató con el dicho señor de ponerle en su libertad y le dió en casamiento su hermana mayor.

Que antes de la partida y deliberación y prometimientos

que él no faltaría en cosa alguna, lo cual viendo Su Majestad le dijo que si él lo hacía habría perpetua amistad entre ellos y sus herederos y podrían hacer grandes cosas por el bien de la cristiandad y beneficio de ella y le tendría por Príncipe de fe y de honra, y al contrario le reprocharían de haber malamente ido contra su fe y promesa y de tantos juramentos como hacía; donde el dicho Rey de Francia dijo que era muy contento.

Y viendo después Su Majestad que ni la voluntad ni cortesía usada con el dicho Rey en su deliberación ni lo que había comportado después de los contratos y hechos del dicho señor Rey harto notados, no aprovechaban nada, mas antes continuaba de mal en peor, dijo en Granada al Presidente de Bordeus, que entonces era Embajador del dicho señor Rey de Francia cerca de Su Majestad, que advirtiese al dicho señor Rey cómo él no le había guardado su fe; sobre lo cual y sobre lo que Su Majestad reprendió al rey de armas que le vino á desafiar á Burgos, el dicho Rey de Francia había ofrecido después el combate á Su Majestad desde París, más á la soldadesca que por maneras convenibles á las calidades de los dos, de lo cual se había seguido algún efecto; pero bien se puede saber por quién quedó, remitiéndose á lo que era por ser la cosa de poco tiempo acá y de que parecería por escritura pública.

Item: cuanto al dicho desafío de Burgos, que fué hecho en la ocasión y fundamento que ya se sabe y después que el Sr. de Lutreque ya había pasado los montes, está bien claro y aun es bien notorio á qué fin fué la ida del dicho Sr. de Lutreque, que era de no contentarse con Milán, mas pretender aún de haber á Nápoles, y así esto que sucedió de su ejército y del Sr. de Sanpol en Lombardía había correspondido á la sinrazón de sus empresas, y que esto no obstante Su Majestad prefiriéndose todavía el bien público al suyo particular, pensando aún de vencer al dicho señor Rey con bien y quitar la guerra de la cristiandad y entender á la resistencia contra el turco y al remedio de la fe por el concilio, había querido olvidar todas las cosas mal pasadas y entender en el contrato de Cambray que fué hecho favorablemente por el dicho señor Rey, como parece por él, en virtud del cual el dicho señor Rey había cobrado sus

hijos, que estaban detenidos en lugar de él, donde al tiempo del dicho contrato y después él mostró tener ningún contentamiento.

Asimismo el Sr. de Brion, su Almirante, que vino á Plasencia en nombre y por comisión de su señor á ratificar y jurar el dicho contrato de Cambray, lo certificaba mucho á Su Majestad y hacía muy grandes juramentos que el mayor bien que podía venir al Rey su señor y á su Reino era de haber renunciado y dejado la dicha Italia y no pretender nada en ella, bien que como se supo después trajo sus tratos por contravenir al dicho contrato de Cambray, y viendo Su Majestad Imperial esta confirmación del dicho Almirante con tantos juramentos, dejó de mejor gana al Duque Francisco Sforcia en el Ducado de Milán por la quietud de Italia y contentamiento y satisfacción de los potentados de ella, y así por purgar todos los escrúpulos y sospechas que le han querido imputar quien á Su Majestad Imperial tachaba de engrandecerse en la dicha Italia y hacerse Monarca, de que todavía la cristiandad, y mayormente la dicha Italia, podían estar harto seguros de lo contrario, habiendo visto continuamente sus obras y cómo Su Majestad había pasado á la dicha Italia aun con grandes fuerzas pacíficamente.

Que pasando Su Majestad de haber, por la prisión del Ducado de Milán y la liga ofensiva hecha en Bolonia en el año de veintinueve, puesto en tranquilidad la dicha Italia, pasó en Alemania, y estando allí comenzó de entender el mal contentamiento que el dicho Rey de Francia tenía por haber proveído Su Majestad á Milán, y después continuamente más tal y tan grande que en todas las cosas que ocurrían por el bien de la república cristiana el dicho Rey ponía siempre por condición delantera que entendía el recobramiento del dicho Estado de Milán, y entre otras cosas viniendo el turco la postrera vez en Hungría. Su Majestad Imperial, habiendo enviado á requerir al dicho Rey de Francia, así de su parte como en nombre de los Estados del Sacro Imperio y nación de Alemania de asistir contra el dicho turco, lo cual había rehusado, y en lugar de esto dijo que él pasaría en Italia con 50.000 hombres de pie y 3.000 de armas para en defensión de la dicha Italia, entonces cuan-

do no había apariencia ninguna de necesidad en aquella parte, antes estaba allí la armada de mar de Su Majestad, muy poderosa como ella se mostró, y se puede bien entender cómo el dicho ofrecimiento venía á propósito de necesidad, y aún de más de esto que el dicho Rey de Francia decía que haría la mayor parte de los dichos hombres de pie en Alemania, entonces que vió que ella procuraba socorro de otra parte, y no menos el dicho Rey de Francia se quejaba á menudo que Su Majestad le había requerido sobre este convenio, lo cual era fuera de los dichos contratos y al contrario de ellos, porque solamente el contrato de Noyon hacía mención del dicho Sr. de Labrit, y en suma, que si él manifestase su derecho á Su Majestad y él no le hacía la razón que el dicho Rey de Francia le podría favorecer, de la cual justificación el dicho Sr. de Labrit no hizo jamás semblante alguno, y esto no obstante Su Majestad por solo favor y consideración del dicho Rey de Francia ofreció siempre recompensa al dicho Sr. de Labrit, aunque Su Majestad no fué tenido á nada, y de más de esto la pasada del dicho Sr. Dasparrot desde Navarra hasta Logroño, en Castilla, mostró claramente que la dicha armada no era hecha por el caso particular del dicho Sr. de Labrit, y no obstante los tratos que de parte del dicho señor Rey de Francia se hicieron entonces en España para levantar y mover rebelión y alboroto durante la ausencia de Su Majestad, todavía quiso Dios que el dicho Sr. Dasparrot fuese desbaratado por los buenos súbditos de Su Majestad y sus dichos Reinos reducidos en tranquilidad.

Que tanto por medio del dicho mosior Roberto como del dicho Sr. Dasparrot, el dicho señor Rey de Francia comenzó y movió la guerra sin caüsa ni excusa á Su Majestad, en la cual fué forzado de entrar á su pesar y desplacer, y todavía el dicho Rey de Francia había querido muchas veces dar color que Su Majestad Imperial había comenzado la guerra porque le había escrito y hecho decir que en caso que ayudase al dicho mosior Roberto de la Marcha, Su Majestad tenía los dichos contratos por rompidos sin otro desafío, ni que Su Majestad hubiese atentado alguna cosa contra él ni contra su

Reino, y con esta ocasión ocupó á Fuenterrabía, y así cada uno podía bien entender y juzgar qué fundamento podía el dicho Rey de Francia tomar en esto, y si el dicho señor Emperador viendo las empresas arriba dichas, mayormente del dicho mosior Roberto, había habido justa causa de escribir y hacer decir al dicho señor Rey lo que arriba es dicho, y no por esto se debía y podía inferir intimación de guerra; mas allende de esto no podía el dicho señor Rey excusarse de haber movido y comenzado la guerra por ser la cosa evidente, y que entre otras pruebas y testificaciones parecía abierta manifiestamente por las cartas mismas del dicho Rey de Francia escritas al Conde de Carpio que entonces era su Embajador acerca del Papa León X, las cuales letras están en poder de Su Majestad, que por esta vuelta y con este calor el dicho señor Rey de Francia, habiendo ya todavía hecho hacer las dos empresas arriba dichas y con sus propios dineros, como dan testimonio expresamente las dichas letras, continuó hacer desde entonces él mismo la guerra abierta y muy descortésmente por la dicha asistencia, de que por el traslado de aquella que había sido enviada al dicho Rey de Francia y su respuesta podían mostrar la verdad.

Y después él tomó ocasión de enemistad contra el dicho Duque de Milán por haber el dicho Duque hecho morir por justicia un súbdito suyo nombrado Mervellès, pretendiendo á esta causa que él podía hacer la guerra, y usó de grandes amenazas contra él, quejándose el dicho señor Emperador, como si á esta sola causa él debiera echar del Estado al dicho Duque, todo so color que el dicho Mervelles fué Embajador del dicho señor Rey de Francia, y aunque el dicho Duque se excusó por su Canciller que envió expresamente al dicho Rey de Francia haciendo aparecer por las propias letras al dicho señor Rey que había escrito en favor del dicho Mervelles, que era venido á Milán solamente por sus negocios particulares, y así lo encomendó al dicho Duque, todavía él no ha puesto jamás excusa ninguna, antes ha tenido la justicia que se hizo del dicho Mervelles por causa de extrema enemistad contra el dicho Duque, y aun de gran queja de Su Majestad, aunque de más del caso-

cometido por el dicho Mervelles, que era harto notorio, él hizo trato contra el dicho Duque y su vida y Estado.

Asimismo había el dicho Rey de Francia comenzado y movido la guerra contra el Duque de Saboya, su propio tío carnal, al tiempo y coyuntura y con la ocasión que cada uno podía considerar había pasado tan adelante como se podía ver, y á qué fin él tiraba, según el propósito que él había tenido y tenía cada día, y mostraba mal contentamiento de lo que el dicho señor Emperador hacía á instancia y demostración por el dicho Duque, su hermano, confederado y Príncipe vasallo del Sacro Imperio, declarando abiertamente el dicho Rey de Francia que si Su Majestad asistía al dicho Duque él tendría los contratos entre ellos por rotos, y de aquí se puede entender cuanto esto fuese bien fundado y razonable.

Asimismo se quejaba el dicho Rey de Francia de las ligas hechas por Su Majestad en Bolonia con los potentados de Italia por la defensión de ella, y puédese bien entender qué ocasión tenía, pues que el dicho Rey de Francia había renunciado á todo aquello que él había podido pretender en la dicha Italia, y que por aquella liga no había cuestión de otra cosa alguna que guardar la paz común y quietud y tranquilidad de la dicha Italia, y de más de que las dichas ligas estaban públicas y sabían todos los dichos potentados de cuánta bondad había usado Su Majestad con el dicho señor Rey cuanto á esto, y que Su Majestad podía tener otras mayores quejas contra el dicho señor Rey, las cuales no quería decir todas, sino que solamente después de la deliberación de sus hijos no había satisfecho nada de lo que había otorgado y prometido, y había tenido continuamente tratos en Alemania y en Italia contra Su Majestad Imperial y el Rey de Romanos, su hermano, abiertamente todo y derechamente contra los contratos.

Y asimismo, dejadas otras muchas particularidades, había con sus propios dineros hecho mover guerra por el Ducado de Vertenbergue contra el dicho señor Rey, lo cual sin alguna excusa venía contra los dichos contratos, y que se había retirado á su servicio al Duque de Güeldres y hecho contrato con él, que era derechamente contra los de Madrid y Cambray.

El dicho señor Rey no había querido rendir los súbditos de Su Majestad Imperial detenidos por fuerza, so color de querer haber primero aquellos que estaban en poder de Barbarroja, del cual Su Majestad no tenía medio de recobrarlos, como había dicho al señor Rey, y no era la cosa razonable so esta color rehusar la restitución de aquéllos de Su Majestad, como el dicho Rey de Francia no obstante esto lo había muchas veces prometido de hacer, y después desnegó la dicha promesa.

Demás de esto, al tiempo que Su Majestad se puso en armas para resistir contra Barbarroja, el dicho señor Rey armó asimismo, y aunque fué certificado de parte de Su Majestad que los aparejos que hacía eran contra el dicho Barbarroja y no á otro fin alguno, todavía, por tanto, no quiso desistir, y dijo que las cosas estaban de manera entre Su Majestad y él que no quería quedar á la discreción de otro, y sabía bien Su Santidad lo que había respondido tocante á las galeras que había pedido para la dicha empresa.

Que desde luego que el dicho Duque de Milán fué muerto él comenzó de nuevo á ponerse en armas, y habían hecho descender lancecaneques en Francia y hacer gente en su Reino y aderezar y hacer la armada y ejército que estaba en la tierra del Duque de Saboya, declarando abiertamente que esto era para ir contra Milán y haberla por fuerza ó por grado, y todavía él quiso dar á entender que Su Majestad se había querido poner en armas el primero, aunque jamás Su Majestad había hecho hacer un solo hombre antes que ya los dichos lancecaneques fuesen entrados en Francia, y había expresamente defendido á los suyos de no hacer gente de guerra, si el dicho Rey no comenzase primero, como después de la muerte del Duque de Milán se alaba que lo quería hacer.

Que Su Majestad Imperial había de buena gana condescendido, tanto á la recuesta de Su Majestad, como él la sabe, como siguiendo lo que la Reina de Francia, su hermana, le había escrito de tratar el dicho Ducado de Milán para mosior de Angulema, con tal que esto fuese con grado y consentimiento de los potentados de Italia y aseguranza de ella; mas que el dicho Rey de Francia, no contento de esto, había instituído de haber

absolutamente el dicho Ducado de Milán para el dicho Duque de Orleans, y aún quería el dicho señor Rey el usufructo por su vida, que era cosa muy extrema, en que no se podía hallar medio ni aseguranza convenible por el bien público de la cristiandad y de Su Majestad y de sus confederados.

Y se podía bien pensar si la dicha Reina había escrito del dicho señor de Angulema sin saberlo el dicho señor Rey, pues que le es tan obediente como se sabe, y así él le había muchas veces escrito y encomendado Su Majestad, que como quier que fuese de los negocios de entre Su Majestad y el dicho señor Rey, que ella complaciese enteramente á su marido sin otro respecto, como la honestidad lo requería.

Y no obstante que Su Majestad había hecho tan gran cumplimiento por venir á establecimiento de paz con el dicho Rey de Francia, condescendiendo á complacerle como dicho es del dicho Estado para su hijo mosior de Angulema, todavía el dicho señor Rey pretendía de proceder por fuerza y continuaba en ello, como se puede ver y saber, aunque el dicho su Embajador el Sr. de Veli había expresamente asegurado que durante los tratos de la dicha paz el dicho señor Rey no procedería por fuerza contra el dicho Duque de Saboya.

Que á Su Majestad le pesaba en gran manera no haber aprovechado todo su deber que había hecho por venir al establecimiento de paz y lo que había comportado del dicho señor Rey y otras muchas cosas, y que por evitar en cuanto él pudiese los males é inconvenientes que sucedían de la guerra, como la experiencia pasada lo había bien mostrado, quería aún hacer los ofrecimientos como él los hizo entonces, tales cuales son contenidos en las letras que Su Majestad escribió el mismo día al Vizconde de Lombenque, su Embajador en Francia, el traslado de la cual carta se dirá en el capítulo siguiente.

Como el Emperador acabase su habla, el Papa le respondió en pocas palabras, loando la intención de Su Majestad y el discurso de sus obras y doliéndose de la guerra que se aparejaba, y, en fin, concluyó en que trabajaría por la paz universal de la cristiandad como era obligado y le aconsejaba el lugar en que Dios le había puesto en la tierra, y que en prosecución de esto

pondría la vida si fuese menester, y que cuando aquello no aprovechase, que él y aquel su colegió que allí estaba favorecería ante Dios y ante el mundo á quien tuviese justicia.

CAPÍTULO XX

De la carta que el Emperador escribió de Roma á su Embajador que residía en Francia, la cual fué por él leída enteramente al Rey de Francia.

El Emperador y Rey.

Fiel y amado nuestro: Como ya habréis entendido, llegamos á este lugar miércoles á 5 del presente, donde nos hemos detenido hasta ahora, así por la indicción del Concilio como por ver si se podría dar algún buen medio al establecimiento de paz, también como por razón del santo tiempo y complacer á nuestro muy Santo Padre el Papa, y viendo que no se halla ninguno en este lugar de parte del Cristianísimo Rey de Francia con poder para tratar del dicho establecimiento de la paz, como lo pensábamos por las palabras que Su Santidad nos hizo decir por los Legados que vinieron á Nos de su parte á Nápoles, y nuestra respuesta y los razonamientos que diversas veces se tuvieron, así en Nápoles como en el camino con el Sr. de Veli, Embajador del dicho Rey de Francia que residía con Nos, y que al dicho Embajador siempre ha resistido en haber en dicho Ducado de Milán para el Duque de Orleans, como si se le hubiésemos llanamente otorgado, queriéndonos imputar y asimismo al dicho Santo Padre que nos retiramos por su medio de lo que habíamos dicho, y demás de esto entendiendo que querían dar mal á entender contra Nos, así al dicho Santo Padre como al Colegio de los Cardenales y otros, así en particular como en general, que nosotros hubiésemos comenzado á tomar armas y dado ocasión al dicho señor Rey de hacer lo semejante, y que considerado esto y que por razón de las querellas particulares de entre nosotros y nuestro primo y cuñado el Duque de Saboya, él ha podido enemigamente y por guerra abierta ocupar sus tierras así de aquende los Alpes, y llevar tan adelante su ejército y armada

en Italia como está, sin por esto contravenir á los contratos de entre el dicho señor Rey y Nos, tanto más atendiendo que el Almirante del dicho señor Rey hizo hacer defender á su armada que estaba á la parte adonde ahora está, que no moviesen nada contra nosotros ni contra el dicho Estado de Milán y nuestros sujetos, aunque todo esto, no obstante, no solamente los suyos tratan contra nosotros en Italia, mas antes han retenido Coroneles y Capitanes y hecho gente, declarando abierta y expresamente que esto es en contra de nosotros, y que nombradamente entre otros Tinteville, señor de Sohenetes, trataba ciertamente en lo sobredicho por cargo expreso que le habían dado el dicho Rey y su Almirante, y asimismo había tomado y retenido en su servicio para el dicho efecto al Conde Baliot de la Concordia, dándole gente y dinero para sostenerla y defenderse á él y á la Mirándula contra nosotros, aunque el dicho Baliot sea notoriamente nuestro sujeto y del sacro Imperio, y lo sabe el dicho señor Rey, y por qué su rebelión se haya tornado al bando imperial, y asimismo no se podía negar que aun los otros potentados de Italia se trataban y aun se tratan expresamente contra nosotros por parte del dicho Rey de Francia, y lo que peor es le tachaban demás de esto de persuadir, así al dicho Santísimo Padre como á los dichos Cardenales y otros, que Nos y el dicho señor Rey nuestro cuñado seamos causa de los inconvenientes advenidos en la cristiandad, tanto en esto de la fe como en lo del turco por nuestros negocios é intereses particulares, á fin de dar á entender que fuésemos apasionados á la guerra y no quisiésemos entender en establecer la paz, y por las causas sobredichas, entre otras, nos ha parecido, siendo requeridos, de descargarnos y excusarnos y justificarnos acerca de nuestro Santo Padre en presencia de los Cardenales y de los Embajadores, así del dicho señor Rey como de venecianos y otros, lo cual hemos hecho el día de hoy, y después de haber dado gracias á Su Santidad y al dicho Colegio de los Cardenales por la resolución de inducir y celebrar el dicho Concilio y haber dado cuenta de la causa de nuestra partida de España y viaje de Africa y venida á Su Santidad, hemos siguientemente rememorado por extenso el deber que continuamente hemos hecho después de nuestra ju-

venil edad y desde que primeramente tuvimos la administración de las tierras de Flandes hasta ahora, por vivir en buena amistad, vecindad y paz con el dicho señor Rey, tanto por el bien público de la cristiandad y consideración del dicho señor Rey, y que porque convenía é importaba á nuestros Reinos y sujetos y á los suyos como entre otras cosas podrían dar fe y testimonio los tratados hechos entre nosotros antes y después de las guerras, y la notoriedad de las cosas que desde entonces pasaron y sucedieron, las cuales demuestran harto que nosotros no habemos sido causa de las dichas guerras ni inconvenientes que son advenidos en la cristiandad, antes habemos sufrido y comportado muchas cosas así de los contratos de Madrid y Cambray como después de que tenemos grandísima ocasión de sentirnos, y todo por vencer y ganar la voluntad del señor Rey y evitar inconvenientes en la dicha cristiandad, y que pensamos haber hecho de manera en todo y por todo que no nos podrán imputar nada de los males y tribulaciones que le han venido, y que asimismo nosotros no habemos dado ocasión alguna al dicho Rey de ponerse en armas, y que lo hizo antes que nosotros, y cogió é hizo pasar los lancecaneques que el Conde Guillermo de Fustemburque llevó antes que nosotros diésemos sueldo á un solo hombre, y no pensábamos ni entendíamos á otra cosa sino acabar lo que habíamos comenzado el año pasado contra los infieles, y que demás que la cosa estaba de sí misma bien evidente, que nos lo queremos bien así afirmar por pura verdad, y si el dicho señor Rey había podido hacer aquello que ha hecho contra el dicho señor Duque de Saboya, su tío, y venir tan adelante en Italia con armada, sin contravenir á los dichos contratos, se podría parecer por el tenor de aquéllos, en los cuales el dicho señor Duque de Saboya se comprende tan generalmente como Príncipe y vasallo sujeto del sacro Imperio que expresamente por él fué hecho á Cambray, y así se podía conocer y juzgar por los dichos contratos, por los cuales el dicho señor Rey ha prometido expresamente de no hacer tratos en Alemania ni en Italia contra ni en perjuicio de nosotros, y si el enviar de la dicha armada en Italia tan adelante y el retener de los Coroneles y gente de guerra y lo que arriba se dice de la Mirándula es bien excusable

de contravención á los dichos contratos, demás que Su Santidad y los potentados de Italia y Estados de Alemania y cantones de las ligas habían bien sabido por expresa declaración del dicho señor Rey y de los suyos la intención del dicho señor Rey y el fin que él tiraba y tira, y de allí se podría comprender si nosotros habemos habido causa de proveernos á la resistencia, y como no nos podíamos asegurar sobre la defensa que dicen que el dicho Almirante ha hecho, que el ejército y armada del dicho señor Rey no entreprendería nada contra Nos, la cual armada después que vino hasta los confines del dicho Ducado de Milán más adelante de aquello que podía tocar al hecho del dicho Duque de Saboya, y en cuanto el Embajador del dicho Rey de Francia pretendía que hubiésemos acordado de entender en tratar de lo de Milán para el Duque de Orleans, habemos declarado que era verdad que después de haberle muchas veces y expresamente dicho y hecho decir por los nuestros que no habíamos que la cosa fuese bien conducible ni se pudiesen hallar los medios y aseguramientos que se requerían, viendo que insistía todavía sobre este punto del dicho señor de Orleans, nosotros le habemos hecho responder que nos seríamos inclinados de entender en ello con tal que los dichos medios y aseguranzas se pudiesen hallar, y que habiendo mucho pensado después y mayormente desde nuestra venida en este lugar, no vemos có no á la verdad no hacemos que fuese posible hallar los dichos aseguramientos, según que importaba y convenía tan generalmente para Italia como para nuestra parte, así que cuando fué respondido sobre lo arriba dicho al dicho Embajador, él prometió expresamente sobre su fe y su honra, diciendo que él tenía á cargo de hacerlo así, que el dicho Rey su señor no movería ni haría cosa contra el dicho Duque de Saboya, y que todavía la cosa había pasado después como veían que nos daban ocasión de pensar más que lo de arriba, y demás de esto que el dicho señor Rey, habiendo entendido esta respuesta asimismo por vos, había pasado más adelante y requerido expresamente de haber allende de esto el usufructo del dicho Estado de Milán durante su vida, á ocasión de por esta vía evitar molestia entre sus hijos, tanto por lo de Bretaña que por los celos del dicho Duque de Orleans

que teniendo el mando de Milán podía dar al dicho Delfín su hermano, y otras persuasiones que el dicho Embajador nos había dicho, haciendo la dicha pretensión de usufructo que ya de sí era más escrupulosa y más dudosa. Y nos ha sido necesario declarar lo arriba dicho á fin que el dicho Santo Padre y Colegio de Cardenales y los sobredichos Embajadores que estaban presentes supiesen que nosotros no habíamos ni queríamos dejar de entender en la dicha paz por intereses particulares ni ambición, y asimismo á fin de justificarnos en esto como habemos hecho de todo lo pasado de la Monarquía, que nos habían querido imputar antes de ahora, como aun hacen algunos, bien que nuestras obras hubiesen abiertamente dado testimonio y hacían continuamente lo contrario, y para comprobarlo siempre más, que nos éramos bien contentos de complacer al dicho señor Rey del dicho Estado de Milán para su hijo mosior de Angulema con las condiciones y aseguranzas honestas y razonables al contentamiento de Su Santidad y de los potentados de Italia, con la participación de los cuales Nos condescendíamos á aquello, habiéndolos hallado de muy buena voluntad, como Su Santidad sabe nuestra intención y la de ellos, y á esto nos hemos sometido, añadiendo que no solamente nos inclinamos al dicho establecimiento de la paz, mas la deseamos sobre todas las cosas y por ella suplicamos con toda humildad á Su Santidad, y que haremos todo buen deber, y así y á su persona, y requerimos de todo corazón y afectuosamente al dicho señor Rey, del cual siempre habemos querido hablar con el más honor que nos ha sido posible, no habiendo tenido en lo arriba dicho intención de cargarle ni decirle mal, antes solamente de excusarnos y justificarnos de lo arriba dicho que nos imputan, y declarar nuestra voluntad y deseo ser tal como arriba se dice, como ciertamente ella es al establecimiento de buena paz, y que si el dicho señor Rey quisiese entender á nuestra amistad hallaría corazón que respondiese de nuestra parte en toda sinceridad, y podríamos juntamente hacer gran bien á la cristiandad y ponerla y reducirla en gran reposo, y nos gravaría y pesaría en gran manera que la cosa sucediese de otra manera algún caso, y si tornase á guerra seríamos forzados de poner el todo por el todo, y tene-

mos bien por cierto que él haría lo semejante, lo cual sería la extrema ruina ó perdición del uno ó del otro, y que aquel que venciese en todos advenimientos lo compraría tan caro que se sentiría gravemente y no podría ser así sin que la cristiandad recibiese muy gran daño, y tendrían por esto el turco y otros infieles abierto el camino para ocupar y señorear la cristiandad si Dios á falta de los hombres no pusiese la mano; y que nosotros no decimos esto por falta de fuerzas, porque á Dios gracias tenemos buen sujeto y tal como cada uno sabe y los aparejos y aderezos hechos para el caso que adviniere de la dicha guerra, mas tan solamente por el inconveniente y daño de la cristiandad, la cual tornando á este mal punto por medio del dicho señor Rey ó de nosotros como quier que sea, por tuerto del uno ó del otro, debería antes desear que todos fuésemos menos, y así en tal caso, no por gloria ni por enemistad contra el dicho señor Rey, como Dios lo sabe, mas tan solamente por evitar los inconvenientes y males que sucederán de entrar en guerra, tanto á la dicha cristiandad como á los sujetos de una parte y de otra, seremos contentos que la dicha guerra se acabe de la nuestra persona á la suya, y si el dicho señor Rey no quiere estar razonable á la dicha paz, como esperamos que será en tal caso falta de la dicha paz, somos contentos y le ofrecemos de así hacerlo con armas y seguridades iguales, sea en mar ó en tierra, las cuales serán harto fáciles de hallar si el dicho señor Rey quisiere ser tratable como nosotros seremos de nuestra parte, y no vemos que el dicho combate no se pueda hacer como él ha sido hecho antes de ahora entre otros Príncipes y personas por evitar y acabar guerra, ni así que las seguridades no se hallen como se ha hecho otras veces, como fué por la restitución de los hijos del dicho señor Rey, y tan seguramente como si fuese cuestión de asegurar una vista entre nosotros, y así se podría tratar que las fuerzas, así de mar como de tierra de todos dos se pudiesen juntar para emplear contra infieles, y que aquel que sería muerto ó preso ó vencido asegure de dar los suyos al otro á este efecto, y si el dicho Rey de Francia, á falta de la dicha paz y de tratar de Milán por esta vía tiene tan gran codicia de recobrar por otra manera el dicho Estado de Milán,

seremos contentos de ponerle á él en contra del Ducado de Borgoña, aunque sea nuestro, y otra cosa que sea vista ser igual del de Milán, á fin que el vencedor obtenga aquello que sea puesto, y si desea que pongamos mayor cosa para el dicho combate haré lo mejor que pudiere por hacer consentir con nuestros súbditos. Bien aseguramos nosotros lo que arriba es dicho de lo de Milán y entendemos que el dicho señor Rey nos responda dentro de veinte días, ora sea del dicho establecimiento de paz, ó en defecto de esto del dicho combate, y en caso que él no lo haga como conviene, entendemos no ser más tenidos á esta oferta, antes por ésta quedar por bien justificados, y demás de esto hacer como por derecho y razón hallaremos que conviene, y será al dicho señor Rey tanto más cómodo y fácil de satisfacer á lo uno ó á lo otro, según el camino que tomamos hacia Lombardía, y porque los Embajadores del dicho Rey de Francia han dicho que no han bien entendido nuestras palabras y que podría ser que la cosa se escribiría y glosaría de otra manera, nosotros habemos dicho que os lo escribiremos para que lo digáis al dicho señor Rey y le declaréis todo lo de arriba, suplicándole lo quiera tomar á la mejor parte y tener por cierto que otra cosa no nos ha movido á tener el propósito antes dicho, sino la obligación que tenemos á nuestra honra y excusa y justificación, y que no deseamos otra cosa más en este mundo que la paz, y mediante ella su amistad sin evitar el inconveniente y daño de la cristiandad en general, muy en particular de sus Reinos y tierras y sujetos y de los nuestros. Con tanto amado y leal nuestro Señor os haya en su guarda. Escrita en Roma el lunes de Pascua á 17 de Abril de 1536.

Después de lo arriba escrito, yendo este día á despedirme de nuestro Santo Padre, Su Santidad nos ha dicho cómo los Embajadores de Francia habían venido á él por entender si por lo que ayer habíamos propuesto á Su Santidad entendíamos desafiar al Rey su señor á combate particular y tener guerra entre él y Nos abierta, requiriéndonos y exhortándonos que Su Santidad quisiese declarar nuestra intención sobre los dos puntos, y mayormente que por aventura algunos podrían tomar de otra manera lo que propusimos, que nos lo dijimos, y que con-

venía á los dichos Embajadores de escribirlo á su señor, habemos, por obedecer á Su Santidad, llamado á los dichos Embajadores y les habemos declarado en presencia de Su Santidad y de otros muchos Príncipes y señores y grandes, en efecto, que todo aquello que habemos dicho había sido solamente por justificarnos y excusarnos como es contenido arriba, y que hubiéramos bien deseado que no fuera menester, ni había sido nuestra intención en cualquier manera decir mal del dicho señor Rey, antes siempre habemos tenido respeto de hablar según el propósito y con el más honor que habemos podido, ni asimismo había sido nuestra voluntad de desafiar, ni por todo esto que decimos tener la guerra por rompida, mas antes mostrar que nuestra intención y afición es enteramente á la paz y evitar la dicha guerra si es posible y mediante la dicha paz tener muy estrecha amistad con el dicho señor Rey. Y nos pesa mucho que de parte de él se haya pasado tan adelante, por donde la paz sea más difícil y la ocasión de la guerra entre nosotros tan cercana é inminente, y que si el dicho señor Rey quería entender en la dicha paz y amistad, él ni Nos, demás de hacer tan buena obra por el servicio de Dios y bien público de la cristiandad, no podíamos haber mejor medianero y enderezador que Su Santidad, mostrándose enteramente inclinado y aficionado paternalmente, y que esto que habemos dicho y el dicho combate era en caso que no pudiésemos establecer cerca la paz y fuésemos constreñidos de la parte del dicho señor Rey á entrar en la dicha guerra tan cercana, y no á otro fin que de evitar los males é inconvenientes que vendrían de ella, y no por entrar en desafío, antes solamente hallar y haber medio de estorbar y evitar los dichos males é inconvenientes, como Dios lo sabe y le tomamos por testigo, no era por mala voluntad ó enemistad contra el dicho señor Rey ni por ostentación, y tenemos que los dichos Embajadores harán su deber de advertir á su señor de lo de arriba, lo cual haciendo no parece que no habrá ocasión de tomar á mal el dicho propósito, y os reglaréis de declarar conforme á esto nuestra intención, la cual como habemos podido entender los dichos Embajadores harto abiertamente han entendido y tomado escrito en Roma á 18 del mes de Abril.

El postrero día de Pascua de Resurrección, que se contaron 18 del mes de Abril, salió el Emperador de la ciudad de Roma y con él muchos Cardenales con todos los señores ya dichos de España y de Italia, y vino á reposar con su corte á Monte Roso, que es una pequeña villa 20 millas de Roma, y la infantería se aposentó seis millas de allí, y fué siempre fuera del camino por desocupar las tierras y provisiones por donde había de ir el Emperador, y de Monte Roso se partió para Viterbo, y desde allí á Agua Pendente, desde la cual villa escribió á su Embajador, que estaba en Francia, la carta siguiente.

CAPÍTULO XXI

De otra carta que el Emperador escribió, yendo de camino, á su Embajador que residía en Francia para que la diese al Rey.

Por las cartas que van junto á éstas entenderéis lo que habemos hecho en Roma y pasado con Su Santidad, y aun en aquéllas es declarado lo que habemos dicho tocante al Rey de Francia todavía, porque á la segunda vez que hablamos á nuestro Santo Padre sobre nuestra partida de Roma y aquella que entonces dijimos á los Embajadores del dicho Rey de Francia, el Sr. de Brantuelle no estaba presente, y que aquello que se os ha escrito ha sido por relación de aquellos que nos oyeron hablar, que fué más breve que pasó, y no estando con Nos el Sr. de Granvela, y no teniendo aquí al Secretario Pereni para escribíroslo en lengua francesa, lo habemos hecho escribir en castellano á fin que seáis entera y verdaderamente informado cómo pasó lo que propusimos; y es que aunque en la carta sobredicha se diga que Nos, á contemplación de nuestro muy Santo Padre, hicimos llamar los Embajadores del dicho Rey de Francia, es verdad que Su Santidad los llamó, en presencia de los cuales ellos nos preguntaron aparte y nosotros los respondimos y declaramos nuestra intención de aquello que el día antes habíamos dicho en substancia que se escribió por las otras

nuestras cartas, añadiendo demás de esto que una de las cosas que nos había movido á decirlo había sido viendo que el dicho Rey de Francia ejecutaba todavía su mala voluntad é intención contra el Duque de Saboya, presuponiéndose y persuadiéndose que lo podría hacer por los contratos de Madrid y Cambray, y que viendo que disimulándolo haría como había acontecido en lo de Viertembergue, y que no podíamos más disimular ni sufrir que tratase tan mal nuestros vasallos, porque así como ellos ponen y emplean sus personas y bienes y vida por nuestro servicio, así la debemos nosotros poner por ellos, y tanto más por el dicho señor Duque de Saboya, con el cual tenemos aquella y otra mayor obligación, y que á esta causa queremos avisar bien de esto al dicho Rey de Francia para que él no pensase de Nos otra cosa, y pues que así es que él proseguía su empresa y que Nos veníamos á la guerra por su culpa, no queremos ir fuera de aquello que antes habemos dicho, mas antes con las mismas condiciones, y en caso de guerra ofrecemos aquellos que ya habemos ofrecido de nuestra persona por evitar los males é inconvenientes que se seguirían de la dicha guerra, y á fin de conocer y entender claramente la intención del dicho Rey de Francia, tornamos á insistir en que su armada se debía de retirar, pues que ella no era menester para el uno ni el otro de los dichos efectos, y que si la armada quedaba, que era señal que él quería la dicha guerra; y así reprimimos y limitamos lo que habíamos dicho, tocando al término de los dichos veinte días para darnos respuesta, que si dentro del dicho término el dicho señor Rey no nos respondía, nos tendríamos por libres y no obligados de cosa alguna que hayamos ofrecido, tanto en las condiciones de paz como aquello de nuestra persona, y por esto queremos que solicitéis la dicha respuesta ó hagáis las protestaciones que para esto veréis que convenga; mas porque el día de hoy es el cuarto día desde que lo propusimos la primera vez que lo propusimos á Su Santidad y que no habréis recibido antes nuestras cartas, que había sido tanto por causa de nuestra partida de Roma como por advertiros de lo que propusimos la segunda vez, si el dicho señor Rey tomase en esto excusa por la brevedad del tiempo, somos contentos que le prolonguéis el término de los dichos veinte

días otros cuatro días, los cuales no ofrezcáis si primero no se os hubiere hablado, y protestaréis que todo aquello que la armada de la liga defensiva ó la nuestra harán entretanto no sea á nuestra culpa, pues que la culpa es del dicho señor Rey de Francia, que primero lo comenzó y movió contra los dichos contratos que había entre nosotros, demás de otras contravenciones sobre ellas. Escrita en la villa de Agua Pendiente á 21 de Abril de 1536.

CAPÍTULO XXII

Cómo el Emperador fué á la ciudad de Sena y á la de Florencia, y los recibimientos que le fueron hechos en las dichas ciudades.

Después que el Emperador partió de la villa de Viterbo fué caminando por sus jornadas hasta llegar á la ciudad de Sena, que fué á los 24 de Abril, donde llegó con poca compañía, y antes que Su Majestad entrase en la dicha ciudad le salió á recibir el Duque de Melfa, acompañado con 50 gentiles hombres de la ciudad, todos muy ricamente vestidos, y después, entrando por la puerta, le estaban esperando la Señoría de Sena con los Magistrados, vestidos todos de terciopelo carmesí, y los demás Oficiales de la ciudad y doctores y caballeros vinieron vestidos unos de terciopelo, otros de damasco y de raso, los cuales después de haberle hecho las debidas reverencias le presentaron en un plato de plata las llaves de la ciudad y le hicieron una buena habla, y hecho esto se metió Su Majestad debajo de un palio muy rico que trajeron 24 gentiles hombres, hijos de personas principales de la ciudad, yendo delante de éstos cien niños de hasta diez ó doce años, pocos más ó menos, todos vestidos de damasco blanco, con sus coronas de hojas de oliva, llevando ramos de ella en las manos, yendo de dos en dos en su ordenanza, y así llevaron á Su Majestad hasta la iglesia mayor, dando voces la gente del pueblo: ¡Imperio, Imperio! ¡Carlos, Carlos! Estaban todas las calles y ventanas de casas muy bien entapizadas y con mucha verdura y flores, y en ellas mujeres

muchas y muy hermosas, y así llegó Su Majestad á la iglesia mayor, donde le salió á recibir la clerecía con la cruz, y Su Majestad se apeó y se fué á hacer oración, y después de hecha y de haber visto el templo, que le pareció muy bueno, tornó á cabalgar y se fué á su posada, que eran las casas de Antonio María Petrucio, las cuales estaban muy bien entapizadas, porque había cámaras que estaban colgadas de terciopelo verde y de terciopelo carmesí y una tela de oro. Hiciéronse en las calles de la ciudad algunos arcos triunfales muy costosos, entre los cuales estaba uno con estas letras: «La república de Sena dedica este arco al Emperador Carlos V Máximo Augusto», y debajo del arco á una parte estaba escrito: «A la República, alegría», y de la otra parte á la puerta «Fidelidad», debajo del cual estaba pintada una águila y debajo de ella una letra que decía: «La fuerza de nuestra libertad», y junto á la plaza estaban otros tres arcos juntos con buenas invenciones. La Señoría hizo á Su Majestad dos presentes de cosas de comer, el uno antes que entrase en la ciudad y otro después de aposentado, de mucho pan, vino, terneras, gallinas, pavones, faisanes, ciervos, puercos salvajes y otras muchas cosas. Otro día fué Su Majestad á la iglesia mayor á misa, la cual dijo un Obispo, y después de acabada se volvió á Palacio, y á la tarde los de la ciudad por dar algún placer á Su Majestad ordenaron un juego y fué que salieron á la plaza los niños que dicho tengo arriba que fueron delante de Su Majestad vestidos de blanco, la mitad al un cabo de la plaza y la mitad al otro, y juntáronse los unos con los otros y se comenzaron á dar de puñadas unos contra otros, y luego entraron muchos hombres á hacer lo mismo, por manera que al cabo del juego salieron muchos con harta sangre en los dientes y en las narices y cardenales en el rostro. Aquí á Sena vino por la posta el Cardenal de Lorena, de parte del Rey de Francia, diciendo que el Rey su señor deseaba mucho la paz y que él enviaría una persona á platicar con Su Majestad sobre el Ducado de Milán que le había prometido á uno de sus hijos, y Su Majestad le respondió que cuando aquello había dicho no había pasado ejército suyo en Italia ni él había tomado al Duque de Saboya su Estado, y que había dos meses que se lo había enviado

á decir y que no le había respondido nada, y que si él quisiese que se tornase á hablar sobre ello que había de procurar primero que se volviese su ejército en Francia, y lo que había tomado del Ducado de Saboya al Duque, y que hecho esto si se hubiese de hablar en el Ducado de Milán para hijo suyo, había de ser para mosior de Angulema, el tercero, porque sus confederados no tendrían á bien que lo diese á alguno de los otros, á los cuales por haberle sido tan buenos amigos les quería complacer, y el Cardenal suplicó á Su Majestad enviase á mandar á Antonio de Leiva que no hiciese alguna novedad hasta que el Rey de Francia supiese la respuesta de Su Majestad, y el Emperador le respondió que el Sr. Antonio era Capitán de la liga, y que como tal haría de lo que cumpliese al bien de Italia. Con esto se partió el Cardenal y Su Majestad salió de Sena y se vino camino de Florencia, en la cual entró á 28 de Abril, saliendo los más principales de la ciudad muy ricamente vestidos con un muy rico palio de brocado de oro con las armas de Su Majestad, debajo del cual entró Su Majestad. El Duque Alejandro de Médicis fué á besar las manos al Emperador y le presentó las llaves de la ciudad, y Su Majestad no las quiso tomar, diciéndole que volviese á cabalgar, y así lo hizo, y lo tomaron en medio el Duque de Alba y el Conde de Benavente, en medio de la guarda del Duque de Florencia, que era de 300 alabarderos, y tras ellos iban el Príncipe Visiniano y el Duque de Baviera que llegó este día de Alemania, y detrás del Emperador entró el Cardenal Cibo, deudo del Duque Alejandro, con otros Obispos y señores. A la entrada de la ciudad estaba puesto un arco triunfal con las armas y divisas de Su Majestad y una letra que decía: «A Su Majestad que entrase en la ciudad para que ella viese el mejor Príncipe que había visto», y asimismo una figura de mujer que tenía en la mano derecha una palma y la letra decía: «Alegría del pueblo florentino», y debajo de las armas tenía una letra que decía: «Los ciudadanos de Florencia por haberles restituído su ciudad el Emperador Carlos Augusto y dado á su hija Margarita al Duque Alejandro de Médicis por mujer; por este beneficio le dedicaron este arco», y á la parte de dentro del dicho arco estaba la rota del turco con letras que

decían que el Emperador había hecho huir al turco de la tierra de Panonia, y la coronación del Rey de Romanos en otra parte. Le salió allí á recibir el Arzobispo, llevando su cruz delante, é iban á la redonda de Su Majestad 40 personas nobles de la ciudad muy bien aderezados, y así llegaron hasta otro arco, donde estaba puesta la tomada de La Goleta y entrada en Túnez y huída de Barbarroja con una letra que decía: «El Emperador Carlos Augusto, domador de la Africa», y estaba asimismo la coronación por el Emperador al Rey de Túnez, y así pasó por otro arco, donde estaba un gran Hércules plateado con una grande hidra que le rodeaba dorada con un escrito en la basa que decía: «Este Hércules con mucho trabajo y fatigas domó varios géneros de mónstruos; así el Emperador con virtud y clemencia, vencidos y aplacados sus enemigos, puso paz y holganza en toda la tierra». Caminando así Su Majestad, antes que llegase á la puente junto á la Trinidad estaba allí otro arco con una figura de hombre desnudo coronado con una corona de hojas de haya que parecía que salía del río Arno, con otras invenciones y letras que dejo de decir por no ser en esto prolijo. En la plaza de la Trinidad estaba hecho un gran caballo y sobre él puesta la figura del Emperador con una letra que decía: «Alejandro de Médicis, Duque de Florencia, puso esta figura en nombre del Emperador Carlos Augusto, muy glorioso, después de haber vencido los enemigos de Italia y restituído la paz y haber saludado *(sic)* á su hermano el Rey D. Fernando y echado otra vez los turcos y domado á Africa». Estaban aquí también otras figuras con sus letras. Llegando el Emperador á la iglesia mayor descabalgó é hizo oración, y el Arzobispo después de hecha su oración le echó la bendición y volvió Su Majestad á cabalgar en su caballo y se fué aposentar á la casa de Médicis, junto á la cual estaba una figura de plata con un ramo de oliva en la mano y la letra decía, hablando con el Emperador: «En tu virtud tenemos paz». Así entró Su Majestad en Palacio y se aposentó en él, el cual estaba muy bien adornado, porque había siete cámaras colgadas de sedas y damascos y de tela de plata y de oro. Estuvo Su Majestad algunos días en Florencia, en los cuales le vino un Embajador de Muley

Hasén, Rey de Túnez, con un presente, que eran dos dromedarios y dos camellos y ocho falcones, el cual presente dió el Emperador al Duque. Asimismo había traído este mismo Embajador al Papa un dromedario y ciertos avestruces. Después de lo cual la República de la ciudad de Luca envió mensajeros al Emperador, suplicándole les hiciese merced de irse por su ciudad, pues era todo camino, y Su Majestad se lo otorgó, y los Embajadores avisaron luego á su República para que apercibiesen las cosas necesarias para el recibimiento.

CAPÍTULO XXII (repetido el número).

De la respuesta que el Rey de Francia envió á nuestro muy Santo Padre sobre lo que propuso el Emperador á Su Santidad y al Sacro Colegio de los Cardenales y Embajadores.

Yo hubiera en gran manera querido, Santísimo Padre y señores Cardenales de la Santa Sede Apostólica y Embajadores, que fuera posible que yo hubiera estado presente cuando el Emperador por luenga orden os ha contado públicamente el negocio de entre nosotros dos, para que pudiera responder á cada un artículo y no dejar vuestros ánimos suspensos no oyendo hablar sino á uno solo; pero pues que esto es imposible, he pensado por escrito satisfacer á aquello que toca á la verdad y á mi honra, cosa harto difícil, tanto más porque el dicho Emperador no ha querido dar á los míos por escrito lo que él ha dicho, ni tampoco su Embajador que está aquí me ha querido dar la carta ni la copia de ella después que me la leyó.

Por lo cual soy constreñido responder á aquello de que mis gentes me han advertido; todavía la confianza que yo tengo del cierto juicio y bondad de vuestra Santidad y la estima que yo tengo de todos los que yo deseo me entiendan, me hacen pensar que la causa de la verdad desnuda será bien entendida sin pasión de cada uno.

Y para comenzar me parece que el Emperador no hace más de la mitad de la historia, tomando aquello que hace solamente

por él y dejando lo que hace por mí, y que sea verdad lo que dice á su comienzo que yo, viniendo á reinar, me envió al señor de Nasao para establecer nuestras amistades, y yo creo que él no halló que de mi parte le fuese rehusado en punto alguno, aunque mi amistad y conocimiento no le empecía nada para quitarle fuera de las manos de madama Margarita y de su abuelo que entonces le tenía á cargo; y cuanto á lo que dice que continuando esta amistad él hubo tanto placer de mi victoria con los suizos como le fué posible, así lo entendí, y supe de mi Embajador que estaba con él, en lo cual me obligó mucho, como yo hubiera hecho en semejante caso si tal victoria él hubiera habido.

Cuanto á lo que dice que él no obedeció al Emperador su abuelo para molestarme por estas partes durante esta guerra, si él hubiera hecho el contrario hubiera hecho contra el concierto que había jurado, y así se sabe bien que yo hacía enteramente todo lo que podía é hice después por hacerle obediente y pacífico por todas las Españas, y es testigo él mismo de lo que mi Embajador hizo por mi mandado, y creo que mi favor no le empeció nada en este tiempo.

Cuanto al casamiento de mis hijas, aunque me pesó de su muerte como á padre, no tuve menos pesar de la amistad y alianza que ellas podían entretener entre él y mí.

Cuanto al hecho del Imperio que él dice que comenzaron á nacer los celos, es verdad que yo dije á su Embajador las palabras que él alega, que era como si nosotros dos anduviésemos tras una dama, y que adviniese lo que pudiese advenir que nosotros no dejaríamos de ser buenos amigos, juntamente y ciertamente yo lo pensaba así como lo decía.

Cuanto á lo que él dice que después que fué elegido Emperador yo le rogué que renovase las alianzas y que asegurase con rehenes, bien es verdad que yo lo deseé de asegurar y perpetuar su amistad, porque siendo muerta mi hija mayor y siendo la otra tan pequeña que el esperar sería muy largo, yo hube deseo de venir al concierto que había hecho mosior de Nasao con mi cuñada, que no era cosa nueva, y no era dar á conocer al dicho Emperador que yo no buscase su amistad por todos los medios que yo podía.

Cuanto á lo que dice que yo le apresuré de dar rehenes por la seguridad de las alianzas, el Emperador sabe bien que por los tratos que nosotros tenemos él me debía dar juntamente cada un año 100.000 ducados por el hecho de Nápoles, y que á falta de paga yo le demandé seguridad ó respondiente, y habiéndome bien pagado, yo no tenía por qué demandar aquello.

Cuanto á los tratos que dice que hizo mi Embajador estando en Alemania, el dicho Embajador estaba aquí, que me asegura y afirma que nunca platicó cosa contra el dicho Emperador; mas como Duque de Milán yo había querido siempre hacer mi deber con el sacro Imperio como era obligado, y si él hubiera hecho algo demás de esto, él hubiera hecho contra lo que yo quería, y yo le hubiera castigado pareciendo el mal hecho.

Cuanto al hecho del Reino de Navarra, el Emperador sabe bien el tiempo que estaba contenido en el contrato dentro del cual él debía satisfacer al dicho Rey de Navarra, y á falta de esto que yo le pudiese socorrer sin romper con el dicho señor Emperador, el cual término yo dejé pasar y largo tiempo después, pensando siempre que satisfaría más en fin, y fué menester que yo satisficiese á mi promesa.

Cuanto á lo de mosior Roberto, yo no le hice jamás hacer la guerra, y que sea verdad yo ofrecí al Embajador del dicho Emperador de ayudarle contra el dicho Roberto, como en el concierto estaba, cuando yo fuera requerido, y revoqué la gente que el dicho mosior Roberto había hecho en mi tierra, sin saberlo yo, que fué causa que él perdiese muchas tierras suyas, por lo cual, nuestro muy Santo Padre, vos podéis bien juzgar que esta primera guerra yo no soy nada culpable al rompimiento.

Cuanto al tratado hecho en Madrid, yo he tanto respondido el tiempo pasado y tan á la larga que me parece que sería tornar á repetirlo; bien diré yo aquello que cada uno sabe que prisionero no guarda estando en libertad su fe, y que asimismo á Fuenterrabía, donde yo fuí delibrado y entregado y por todo el camino, yo estaba más guardado que no estaba dentro en Madrid, y nunca estuve sin guarda, por lo cual yo salí de prisión en libertad, donde mi fe y su obligación fué ninguna.

Cuanto á lo que dice que fué advertido que yo había dicho

que el concierto no se mantendría, yo confieso que lo dije conociendo que el contrato no era de poder semejante, y quien me hubiera puesto sobre mi fe no le hubiera aceptado esta condición.

Cuanto á la liga y aquello que le hicieron entender por la restitución de mis hijos, esto fué por hacerle venir á partidos y conciertos justos y razonables, pagando mi rescate como yo debía y no por otra razón, y la ida de mosior de Lutreque fué por delibrar á nuestro muy Santo Padre de la prisión donde estaba siguiendo las pisadas de mis predecesores, y viendo que la delibranza de nuestro muy Santo Padre estaba rehusada y que el Emperador no quería entender á partido alguno ni teniendo seguridad de haber la dicha paz, y no quería perder esta ocasión Y en esto que dice que mosior de Lutreque murió allí, es verdad, y no solamente él, mas la mayor parte de mi armada y ejército, y si plugiera á Dios de haberlos guardado de la muerte como había hecho hasta entonces de sus enemigos, quizá las cosas hubieran pasado de otra manera.

Cuanto al contrato de Cambray, en lugar de templar y ablandar el de Madrid, que era incomportable é intolerable, ellos añadieron muchos artículos más, y porque la prisión de los hijos es la del padre fuí constreñido á pasar adelante todavía, aunque el dicho contrato fué de la suerte que yo digo, no se hallará jamás que yo haya hecho cosa alguna en contrario por cualquier ocasión que yo haya tenido.

Cuanto á la venida del turco en Alemania, y de Balanzón que fué enviado á mí por este efecto, el dicho Balanzón me pidió ayuda de dinero y hombres de armas, y yo le respondí que no era banquero ni mercader para dar dinero, y que el Emperador había de haber de mí dos millones de oro por mi rescate, de que se debía contentar; mas aunque yo tuviese ocasión de reposarme, yo le ofrecí que los Reyes mis predecesores han siempre ofrecido que nunca fueron tachados por ningunos Príncipes de la cristiandad de no hacer su deber contra los infieles, que era mi persona y mis fuerzas para ir en Italia ó en otra parte, dejando al Emperador en lugar honrado como yo debía, diciendo demás de esto que la mayor parte de los hombres de á pie yo

los haría de la nación de Alemania, y quien me hubiera demandado yo hubiera ido en igual paga, que hubiera habido parte de la honra ó del daño.

Cuanto á la liga de Bolonia, cada uno sabe bien por qué fué hecha.

Cuanto á la muerte de Meruelles mi Embajador, aunque hubiera hecho tratos contra el Duque Francisco Sforcia, lo cual yo no creo, porque él no tenía cargo de ello, el caso fué tan infame y malo que yo no creo que el dicho señor Emperador le quiera tener por bueno, viendo que siendo él tan gran Príncipe como es tiene necesidad de muchos Embajadores, y á decir la verdad, después de haberme quejado al dicho señor Emperador como á mi cuñado, yo hallé bien extraño que el dicho Sforcia había sido sostenido á su tuerto.

Cuanto á lo de tener trato en Alemania después del contrato de Cambray, no hay cosa tan verdadera de que yo ó mis predecesores habemos estado en conocimiento y amistad del sacro Imperio, y algunas veces lo he visto en mi tiempo, que aunque el Emperador y el Rey de Francia se hacían la guerra por eso no perdía de parte de Francia la amistad que tenía en Alemania, mas cuanto á la guerra del Vertenbergue bien es verdad que yo compré la villa de Monbeliar al quitar de un año del Duque de Vertenbergue, el cual me tornó mi dinero, de lo cual me pesó, porque yo hubiera querido más la villa.

A lo que él hizo del dicho dinero, ó no, yo no lo he jamás inquirido.

Cuanto á los sujetos del dicho Emperador que están en mis galeras, él sabe bien que si él me hubiera tornado aquellos que había hecho prender estando en servicio de mis hijos en España, yo se los hubiera tornado, lo cual hice luego que me tornó los otros.

Cuanto al hecho del señor Deschenetes y de lo que el Emperador dice que trató con él en Italia, yo no creo que el dicho mosior Dechenetes lo haya hecho, viendo que él no tenía comisión, y atendiendo también que yo no tengo guerra con el dicho Emperador ni jamás pensé ni pienso que por recibir caballeros en mi servicio sea romper la paz, y mirando que el dicho

Emperador no halla que de la libertad de Italia y reposo de ella sería debajo de esta sombra dar gran cautividad á los caballeros de Italia, si ellos no osasen tomar otro partido que de él, y sería so color de libertad trabajarlos de servidumbre.

Y cuanto á los tratos del Ducado de Milán, habiendo siempre entendido por los del Emperador que á él le pesaba mucho de no tener medio de poderme satisfacer durante la vida del dicho Duque Sforcia, por la cual obligación que él tenía á hacer por él le estorbaba, y después de su muerte, cesando esta ocasión, ya se le hice pedir para mí, y viendo que él quería que fuese para uno de mis hijos, le nombré mi hijo al Duque de Orleans por las razones que yo le hice mostrar, tanto por la pacificación de mis Estados que por el bien y sosiego de la cristiandad, rogando al dicho Emperador quisiese claramente entender como yo hacía de mi parte al su Embajador, á quien yo hablaba libremente; al fin de muchas idas y venidas él me lo otorgó, como me dijo su Embajador, y viendo que no había más artículo en disputa que el hecho del usufructo por mí, yo me he desistido como lo he hecho entender al dicho Emperador, por lo cual yo no veo ninguna dificultad á la paz si el Emperador quisiere tener lo que me ha hecho decir de su parte, porque él me ha hecho asegurar que él no me demandará seguridades que no fuesen honestas y razonables, y si me demandaba otras sería no querer concertar; así que de mi parte no se puede decir que la paz falta ni quede, porque yo he otorgado los propios artículos que su Embajador me ha dicho, por lo cual si él no lo otorga el rompimiento viene de él y no de mí, y bien que él no me ha dado para mí ni para mis hijos el Ducado de Milán, no por eso hice alguna cosa contra él; antes al contrario, cuando el turco vino en Austria yo no me moví, antes ofrecí la ayuda arriba dicha, y pasando él en Africa me estuve como él quiso, pacífico y sin hacer guerra, la cual cosa yo pudiera hacer más á mi placer entonces que ahora que él está en Italia, y como vos sabéis. Padre santísimo, cuanto á todas las cosas que tocan al bien de cristiandad, y no daré ventaja á ningún Príncipe de descarlas más que yo, y la manera de que yo hago vivir á mis súbditos da testimonio.

CAPÍTULO XXIII

Del recibimiento que fué hecho al Emperador en la ciudad de Luca y lo que le aconteció en la jornada que llevó hasta la ciudad de Plasencia.

A los 4 de Mayo salió el Emperador de Florencia con su corte é infantería y gente de armas y caballos ligeros que estaban aposentados en lugares vecinos á la ciudad, y fué de camino de la ciudad de Luca, y llegando á su término halló en él 40 caballeros de la ciudad vestidos de terciopelo negro en sus caballos, los cuales después de haber besado la mano á Su Majestad le fueron acompañando hasta tres millas de Luca, donde encontró otra compañía de caballeros así vestidos que se juntaron con los otros hasta llegar á la ciudad; y junto á la puerta de ella salieron á recibir á Su Majestad los clérigos y frailes revestidos con la cruz delante, y en la puerta le salieron diez varones ancianos de la ciudad vestidos de terciopelo y raso carmesí con los doctores y otras personas honradas, y á éstos precedían 30 gentiles hombres vestidos de jubones de raso blanco y sayones de damasco negro, con sus gorras con cabos de oro y medallas ricas con sus plumas blancas. Y á éstos seguían todos los Oficiales y familiares de la Señoría de Luca muy bien vestidos. Y se llegó al Emperador el gonfaloniero y le presentó las llaves de la ciudad, que llevaba en un plato de oro, haciéndole cierta oración, y Su Majestad las aceptó y tocó y le dijo que estaban muy bien en las manos de quien las tenía y que mirasen que fuesen buenos servidores del Imperio y que él les confirmaría sus libertades. Y á la entrada de la puerta de la ciudad estaba un arco triunfal con dos columnas y figurada en él el águila imperial y una letra que decía: «Entra, César, y mira nuestras cosas como cosa propia». Y en el medio del arco, dentro de la ciudad, estaban las armas del Emperador con una letra que decía: «Sola una esperanza de nuestra salud». Y con la compañía dicha fué Su Majestad por las calles de la ciudad, las cuales estaban todas muy entapizadas y frescas con muchos ra-

mos y paños de seda y con flores y fuentes de agua y á las ventanas muchas señoras y damas hermosas y muy bien ataviadas. Y el pueblo común daba grandes voces diciendo: «¡Carlos, Carlos! ¡Imperio, Imperio! Y junto al palacio del Giglio estaba hecha con gran artificio una gran pirámide ó aguja mucho de ver con unas letras que decían: «El pueblo de Luca la dedica á Carlos africano, gran César, siempre augusto». Y en otro arco más adelante estaba una muy alta columna con semejantes letras: «Al autor de la paz y fundador de la religión y conservador del descanso». Y junto á la iglesia de San Martín, que es la iglesia catedral de la ciudad, estaban las armas de Su Majestad, debajo de las cuales en verso latino estaban estas palabras: «La sagrada Luca te encomienda sus dioses penates». Y el Emperador se apcó á la puerta de la iglesia y entró á hacer oración al altar mayor, y después de hecha se fué aposentar en el palacio del Obispo, donde tenía hecho su aposento, donde estaban las salas y cámaras muy bien entapizadas de paños de seda y otras de tela de oro. Y entraron con Su Majestad los Duques de Bransvic y el de Baviera y el de Florencia y el de Alba y el Conde de Benavente y el Marqués del Vasto y otros muchos señores y caballeros, y todos fueron muy bien aposentados y proveídos de las cosas necesarias. Y otro día cabalgó Su Majestad y dió una vuelta á la ciudad por ver sus fosas y torreones y artillería y le pareció no haber visto cosa tan fuerte para ser pequeña, porque era de hasta 7.000 vecinos. Y aquí estuvo el Emperador algunos días, donde proveyó cómo su Mayordomo mayor mosior de Beure fuese en Alemania é hiciese gente y que el Conde de Nasao entrase desde Flandes por Francia con su ejército haciendo cruel guerra. Asimismo proveyó otras cosas que tocaban al ejército que tenía Antonio de Leiva. Y á los 10 de Mayo salió el Emperador de Luca con toda su gente y vino á Versey y á Foro Novo, donde vino á besar las manos al Emperador D. Francisco de Aste, hermano del Duque de Ferrara, y asimismo un Embajador del Rey de Polonia, el cual entró muy triunfante y fué muy alegremente recibido del Emperador. Y Su Majestad se partió de aquí y fué al burgo de Sandonis, donde vinieron Aníbal de Gejara y Juan

Tomás de Palata, Coroneles de infantería, trayendo doce compañías de gente italiana. Y en otra villa más adelante, dicha Florenciola, llegó al ejército Fabricio Marramaldo con otras diez banderas de infantería italiana. Y asimismo vino el Gobernador de la ciudad de Plasencia á suplicar al Emperador tuviese por bien de entrar en la ciudad, y Su Majestad no quiso aceptar su ruego, antes mandó que no diesen lugar á los soldados que entrasen en ella. Y lo mismo hizo con el Gobernador de Parma. Y así Su Majestad caminó por junto á Plasencia sin entrar dentro, aunque se lo suplicaron los principales de la ciudad, y se aposentó junto á ella. Y de aquí escribió el Emperador al Papa y á los Cardenales una carta en respuesta de otra que el Rey de Francia había escrito á Su Santidad, respondiendo al razonamiento que el Emperador había hecho el segundo día de Pascua. El traslado de la cual es el siguiente.

CAPÍTULO XXIV

De una carta que el Emperador D. Carlos escribió al Papa Paulo III y á los Cardenales en respuesta de otra que el Rey de Francia les había enviado sobre la habla que el Emperador les había hecho el segundo día de Pascua estando en Roma.

Entiendan cómo las excusaciones del dicho señor Rey son fundadas, y en esto seré lo más breve que pudiese estando de camino y á las armas que no conviene luenga escritura, así que yo confío que Vuestra Beatitud estará antes y los dichos señores á la notoriedad y evidencia de las cosas pasadas entre el dicho señor Rey y mí que á su discreción y á la mía, y por vuestras grandes prudencias no os dejaréis persuadir ni engañar por ninguna cosa que se dore ó glose al contrario.

Y con esta confianza comenzaré, porque el dicho señor Rey dirá que yo no hago sino la mitad de la historia y que á él conviene escribir la otra. Y cierto yo confieso que no solamente no he declarado á Vuestra Santidad la mitad ni la cuarta parte

de las particularidades de que yo me puedo con gran derecho y gran causa sentir y quejar del dicho señor Rey. Mas yo lo he dejado, tirando solamente á fin de justificarme sin querer decir mal de él ni de sus obras. Y por tanto me paré con tan poco, y si sobre esto el dicho señor Rey quisiese acabarlo, él debiera, como es lo propio y esencial de la historia, de testificar la verdad planamente, aprobar y confesar lo que yo he dicho y no me hubiese constreñido como él ha hecho de pasar adelante. Y yo pensaba que el dicho señor Rey respondiera á lo que le ofrecía dentro del largo tiempo que señalé. De manera que por el uno ó por el otro de los medios se evitaría la guerra, á la cual me ha tan sin razón provocado y constreñido. Y aunque él no lo hizo dentro del dicho término y mucho tiempo después de que yo quedé libre todavía. Demás de esto cada uno podrá ver y conocer cómo su respuesta corresponde á lo que él ofreció; y á lo menos debía él en tan largo tiempo como él ha pensado sobre lo que yo dije acordarse mejor de sus propios hechos y si se quería excusar de hacerlo, si no con la verdad, á lo menos con verisímile.

Porque de poner en el primer lugar que su amistad y favor ha en gran manera aprovechado en mis cosas y negocios y señaladamente por ponerme fuera de la gobernación y tutela del Emperador Maximiliano, de buena memoria, mi abuelo que en gloria sea, y tener el mando de mis tierras de Flandes, bien se puede juzgar cómo de este comienzo se debía entender y creer lo demás, pues es notorio que el Rey Luis XII no murió el postrimero día de Diciembre. Yo fuí emancipado, jurado y puesto en el mando de las dichas tierras de Flandes dentro del día de los Reyes luego siguiente, por donde se puede ver claramente cuánto hubiera podido aprovechar la amistad del dicho señor Rey que aún no estaba hecha desde su coronación y los contratos y alianzas no hechos.

Y cuanto á los contratos hechos de allí adelante hasta el rompimiento de guerra por el Sr. Desparrot y mosior Roberto de la Marcha por medio del dicho señor Rey y las maneras que se tuvieron y usaron, en ver solamente aquellos contratos descubre harto por las condiciones y justificaciones, y asimismo

de tantos partidos de casamientos hasta atarme y estreñirme en la edad que ya era de prometer y esperar mujer que aún no tenía ser. Y en todo demás cual ha sido siempre la voluntad y violencia del dicho señor Rey para conmigo, y está tanto dicho y escrito que me parece que sería cosa superflua y aun muy prolija de repetirlo por éstos.

Y decir que á buen derecho el dicho señor Rey hubiese querido rehenes por la conservación de los dichos contratos y señaladamente á fin de asegurar de la pensión que él tenía, ó por mejor decir, que le era dada sobre el Reino de Nápoles. A la verdad, él tenía poco ó nada de razón en la dicha pensión, y por ende tanto más demuestra la violencia usada por los dichos contratos, y como quiera que sea no había fundamento alguno demás de lo contenido en los dichos contratos tan favorables y exorbitantes al provecho del dicho señor Rey para rehusar tan extremos medios de seguridad como para requerir é insistir absolutamente de haber rehenes, y lo que peor es, declarar de llano en llano, como hizo al Sr. Delansarte, su Embajador expresamente, sin admitir razón ni excusa, que otramente el dicho señor Rey tenía desde entonces los dichos contratos por rompidos, cosa harto violenta é intolerablemente fuera de ellos.

Cuanto á la competencia de la elección del Imperio, es verdad que los propósitos de una parte y de otra fueron honestos, mas las pláticas y respuestas y muestras que hizo el dicho señor Rey no correspondieron á ellos, menospreciándome y blasfemándome, injuriándome indebidamente con los Electores y Príncipes y Estados de Alemania, como ellos saben y pueden dar testimonio y certificar muchos de ellos; y demás de esto no pasó muchos días que se pareció claramente por otros efectos que son las mejores muestras y pruebas de las intenciones. Si el dicho señor Rey convenía á los tales propósitos y la continuación, después ha dado tan buen testimonio de lo que generalmente toda la cristiandad se puede saber y juzgar lo que es.

De lo que el dicho señor Rey piensa justificar en cuanto á los tratos hechos por Barrois, su Embajador, por decir que el dicho Barrois lo niega, tanto saben el contrario que la verdad no depende de negar el dicho Barrois, como así no puede bastar

esta respuesta toda la ordinaria y acostumbrada cuanto á los malos hechos que los otros Embajadores del dicho señor Rey de Francia han hecho, así en todas las partes de la cristiandad como fuera de ella, lo que muchas veces he hecho mostrar, la cual respuesta es siempre, en suma, que el dicho señor Rey no ha mandado tales cosas y que sus Embajadores y Ministros lo deniegan; mas como sus obras han siempre continuado de mal en peor y en tan diversas y perniciosas mañas, no hay ningunos ó muy pocos potentados y Príncipes y comunidades en la cristiandad que no sepan lo que se puede y debe creer, y cuando no hubiese otra cosa, salvo que no obstante cualquier muestra de esto que haya hecho habiendo con evidencia inexcusable él todavía ha siempre disimulado, y lo que es más, los efectos que yo arriba he mostrado que no convenía no solamente para mi bien y de mis amigos y alianzados, mas contra y en perjuicio del bien público de la cristiandad, y me agraviaba, aunque yo sea mucho provocado é irritado de condescender á todas las particularidades, porque no es de mi condición decir ni escribir mal, que convendría hacer un libro aparte, porque el dicho señor Rey ha puesto las cosas en un camino donde sería menester proceder de otra manera que por reproches, ó palabras y escrituras.

Tocante á la entrada del dicho Sr. Desparrot, por cargo del dicho Rey de Francia, y con su ejército en el Reino de Navarra, ya será escrito y mostrado inexcusablemente la sin razón del dicho señor Rey, que sería enfadar. Antes es necesario de no ser más prolijo, y mayormente que no ha pasado otro contrato alguno entre el dicho señor Rey y mí que haga mención de Navarra, sino de Noyon, por el cual, tomando todo aquello que puede hacer por el dicho señor Rey, solamente diré que en caso que el Sr. Dalbrech me mostrase que él tuviese algún derecho al dicho Reino de Navarra, y si después de haberle oído y entendido, si yo no le contestase, el dicho señor Rey lo podría asistir y favorecer, y no se hallara jamás que el dicho Sr. Dalbrech cumpliese aquesta condición ni hiciese en ello algún deber, lo cual todavía estaba especificado y plenamente requerido, ni que yo jamás faltase á ello, mas antes me ofrecí siempre aparejado, tanto por lo que pedía el dicho contrato como por com-

placer del dicho señor Rey, que sabiendo bien lo de arriba debe entender cómo él no podía comenzar la guerra por la ocasión arriba dicha, juntamente con aquélla y por contrato que se hizo en Londres, el cual probó expresamente el dicho contrato de Noyon. Fué convenido y acordado que yo gozase de todo aquello que tenía entonces, donde irrefragablemente estaba comprendido el dicho Reino de Navarra. Y prometió y juró el dicho señor Rey de no defender nada, y después de habernos largamente desatado y examinado en la villa de Calés en el año de 20 entre los Embajadores del dicho señor Rey y los míos, que estando presentes los Comisarios del Rey de Inglaterra, el dicho señor Rey de Inglaterra condescendió de mi parte contra el dicho Rey de Francia que por entonces no había quebrantado los dichos contratos.

Y demás de que los dichos contratos no se pueden glosar ni interpretar ni entender de otra manera y proceder, el ejército y armada del dicho Sr. Desparrot, procediendo como á enemigo más adelante de Navarra y hasta Logroño, descubrió claramente todo aquello á lo que tiraba, su cargo y los tratos que se hicieron entonces de parte del dicho señor Rey en mis Reinos de España. Y así el dicho Sr. Desparrot y su ejército y armada, que era de gente y súbditos del dicho señor Rey, hubieron el pago que merecían la justicia, bondad y fundamento de su empresa.

Asimismo poco ó nada se puede excusar el dicho señor Rey del desafío que me hizo el dicho mosior Roberto de la Marcha casi en el mismo tiempo, por el cual yo fuí constreñido de entrar en guerra, pues que semejantemente estaba harto dicho y escrito, y más que sería menester, para convencer sin réplica al dicho señor Rey que hizo hacer el desafío, y por este medio y la empresa del dicho Sr. Desparrot me comenzó la guerra en diversas partes. Y considerado esto puede cada uno pensar qué calidad habría y qué confianza podía yo tomar después del ofrecimiento que pone adelante el dicho señor Rey, más aseguranza en él y en sus gentes para asistirme contra el dicho mosior Roberto de la Marcha. Y allende de todas las otras pruebas que se podrían traer á este propósito, harto bastantes, y las mismas confesiones del dicho mosior Roberto de la Marcha y de su mu-

jer y de sus hijos y ministros, yo tengo las propias letras originales del dicho señor Rey, á lo cual él no responde nada, como asimismo él no sabría, firmadas de él, selladas de su sello y signadas por su Secretario Roberto el Viejo, persona bien conocida, enderezadas aquellas letras al Conde de Carpio, su Embajador en Roma, en las cuales se certifica plana y redondamente que él había hecho hacer las dichas dos empresas y dado sueldo y otras muchas particularidades, declarando y afirmando nombradamente que él había tenido mucho tiempo antes voluntad de hacer tratos para mejor oprimir por guerra. Y es bien verdad que, como dice el dicho señor Rey, perdió muchos lugares el dicho mosior Roberto y muy fuertes y fué castigado según que merecía siendo mi vasallo y habiendo tan siniestramente sido Ministro para comenzar la dicha guerra.

Cuanto á lo del contrato de Madrid y la fe que el dicho señor Rey dió, como él muchas veces ha hecho por fuerza, y que no obstante aquélla por él fué guardado, así no es menester responder ni en escrito más de lo que todo el mundo sabe. Porque viniendo derecha y redondamente á lo que es, pues que por todo derecho divino y humano y de todas gentes confirma general é indiferentemente por usanza de guerra entre caballeros y otros que el prisionero que viene desde su tomada y cautividad á ser siervo del vencedor, el cual tiene sobre él autoridad y poder de vida y de muerte, y que el temor de ella y de grave prisión es fundamento ordinario de la fe del prisionero; que conviene quede y guarde con tales leyes y condiciones que su señor quiere y manda absolutamente, y se pudo planamente considerar si el dicho Rey de Francia, siendo tratado tan honradamente y tan bien como ha sido siempre durante su prisión, ó por mejor decir detenimiento, si puede por temer excusar de no guardar su fe ni aun por haber estado según que fué expresamente convenido, guardando lo dicho y observándolo hasta su deliberación, pues que desde entonces su fe debía haber lugar y él estar obligado por guardarla á satisfacer las cosas prometidas ó tornar en mi poder. Y pues que él no ha hecho lo uno ni lo otro, cada uno sabe que esta falta es bien excusable. Y tocante á la liga que el Rey de Francia hizo después del contrato de

Madrid y su deliberación por recobrar sus hijos, como él da color, bien sabe con qué razón y honestidad, atendiendo asimismo lo que arriba es dicho, y así el suceso fué de lo mismo; y sabe bien el dicho señor Rey y sus súbditos qué provecho les vino, y del desafío que luego siguientemente hizo hacer en Burgos; y semejantemente se sabe bien cómo él ha usado, y así también se conoce el suceso del combate que él ofreció de París de mi persona á la suya y por quién ha quedado el hecho.

Y cuanto á la empresa del Sr. de Lautrech, no se puede dar color que esto fué por procurar la deliberación del Papa Clemente, que ya estaba hecha antes de la pasada del dicho mosior de Lautrech en Italia, y así sabe bien el dicho señor Rey que antes que comenzase la dicha empresa que yo hube gran pesar de la detención del Santo Padre y que en continente proveí fuese enteramente deliberado, y de esto pueden ser testigos muchos potentados de Italia, y á qué fin fué hecha aquella empresa que tiene tan ruín causa y color como las otras del dicho señor Rey, y es de harto reciente memoria por saber si la muerte del dicho señor de Lautrech y la pestilencia que sobrevino en su campo fueron causa de su desbarato, ó si mis fuerzas por muy abierta guerra sobrepujaron las suyas. Y si Vuestra Santidad no tiene harto la certinidad de esto, lo puede muy presto entender de aquellos que lo saben de vista, y este disfraz puede hacer que no se vean otras cosas.

Vuestra Santidad puede asimismo bien considerar, teniendo respecto á lo de arriba y otras cosas hechas contra mí desde el tratado de Madrid y fe dada por el dicho Rey de Francia hasta el tratado de Cambrai, de que yo y mis Reinos y tierras y súbditos hemos recibido tantas pérdidas y daños, si el dicho señor Rey tiene por qué quejarse de las condiciones del tratado de Cambrai, y si yo tenía más causa de demandarlas más grandes, y mediante á esto le contradeciré, hallándome al tiempo del dicho contrato victorioso por mar y por tierra y con poderosa armada, y para decir la verdad, sobrepujante, sin comparación, de las fuerzas del dicho señor Rey, de como del todo deshechas.

Y no se debe maravillar si en cosas donde la prueba puede ser obscura se halla añadimiento de cuenta, pues que el dicho

señor Rey afirma expresamente que siempre ha guardado y observado los contratos de entre nosotros sin contravenir á nada. Y por no contradecirle y por otras muchas particularidades que serían muy prolijas, quiero solamente reducir á memoria que por los dichos contratos, mayormente por el de Cambrai, el dicho señor Rey ha expresa y solemnemente prometido y jurado de no hacer tratos en Alemania ni en Italia en mi perjuicio. Y después yo me remito á lo que Vuestra Santidad y los potentados de Italia y los Electores y Príncipes y caballeros y villas y Estados de Alemania y otros muchos saben y entienden.

Mas pues que él quiere particularmente excusar la empresa de Vertenbergue contra el Rey de Romanos y de Hungría y Bohemia hecha á mi señor hermano, está muy claro que no solamente el dicho señor Rey proveyó dineros para ella, so color de la compra de Monveliar y de otros lugares que estaban detrás de mi Condado de Borgoña, que de sí era cosa muy sospechosa, pues que la dicha villa de Monveliar no podía venir al propósito del dicho señor Rey ni menos los otros lugares que fué por travesar y molestar al dicho mi hermano y á mí. Mas asimismo se podía mostrar por los propios escritos y contratos hechos sobre esto por el dicho señor Rey que esto fué con expresa convención. Dejando por ahora aquello que también se podía decir, más que los dineros de la dicha compra se convirtieron en la dicha empresa, y así reclamaban públicamente la mayor parte de los Capitanes y gentes de guerra ser del dicho señor Rey de Francia, el cual tácita y expresamente mostraba que había muy gran placer de la ejecución de la dicha guerra contra el dicho mi hermano.

No quiero dejar de decir que el Sr. Debrion, Almirante de Francia, habiendo dado su nombre al dicho Rey por los dichos lugares que estaban detrás de mi Condado, pretendiendo acerca de mis Oficiales que están en el dicho Condado ser recibido al saber del feudo que me pertenecía, sobre que le fué mostrado que ellos me eran cometidos por las costumbres de la tierra, dijo que yo no sería juzgado, amenazando expresamente de proceder por fuerza.

Y demás de esto, cuanto á la dicha empresa de Vertenber-

gue, yo me remito en aquello que se podía hacer parecer y asimismo de la fin á que tiraba el dicho Rey de Francia y si esperaba por este medio poder hacer otra empresa contra Italia, haciendo en este mismo tiempo las muestras de los súbditos y capitanías, y fundir y aparejar artillería, y hacer tratos en la dicha Italia más vivamente que antes, y usando el dicho Almirante de tanta braveza. Y juntamente con esto que el dicho señor Rey mostró muy mal contentamiento y sentimiento que el concierto fuese hecho entre dicho mi hermano y el Duque Hurqui de Vertenbergue y el Landgrave de Hesin, señaladamente en el tiempo que Barbarroja quería descender, como él hizo después, contra la cristiandad, alabándose y confiándose que tenía inteligencia y conveniencia de repartir la presa antes que fuese tomada.

Asimismo es harto notorio lo que el dicho señor Rey continuamente ha hecho contra la Señoría de Génova y las gentes de ella de todo Estado, echándolos de su Reino y teniéndolos por enemigos, y usando como de enemigo contra ellos, y dando cartas de mar á represalias, general y particularmente contra la dicha Señoría, la cual el dicho señor Rey por los contratos de nosotros ha expresa y enteramente renunciado en mi favor, y no ha podido después, como quier que sea, pretender derecho ni autoridad alguna, según el tenor claro de los dichos contratos; y aunque por privilegio imperial que yo les he otorgado como me pertenecía hacer, y mayormente siguiendo los dichos contratos la dicha Señoría sea puesta y erigida en república, y la gobernación que está al presente muy buena y convenible á la tranquilidad y quietud de Italia, de tal manera que todo aquello que el dicho señor Rey de Francia ha emprendido y hecho desde entonces en tantas mañas en daño de cada Señoría es contra el tenor expreso y claro de los dichos contratos y la seguridad que en virtud de ellos, ellos y los otros potentados que tienen autoridad de mí y del santo Imperio deben de haber, y todo en mi perjuicio, injuria y tribulación, é inconveniente y daño de la dicha Italia, demás de que el dicho señor Rey ha harto declarado en muchas cosas que esto era en mi despecho, y no han faltado tratos con grandes prometimientos que se

cumplieron de aquella parte como Dios sabe para quererlos alejar de mí, á quien ellos tienen tanta obligación, como por contrario ellos tienen causa razonable de quejarse del dicho señor Rey.

(Duque Borbón, primo del Emperador, «nota marginal»).

Que puede asimismo excusar para con los herederos de mosior el Duque de Borbón, mi primo, de buena memoria, los cuales por los dichos contratos habían de estar admitidos en la herencia y bienes del dicho difunto, conforme á los cuales contratos el dicho señor Rey de Francia había alzado la mano, y luego, después de la delibranza de sus hijos, tornó súbitamente á tomar los dichos bienes sin otra cosa alguna, maltratando á los dichos herederos con muestras de extrema indignación y malquerencia.

(Príncipe de Orange, primo del Emperador, «nota marginal»).

Asimismo es muy evidente que no ha querido jamás tornar los bienes que pertenecían á mi primo el Príncipe de Orange, ni á otros muchos mis súbditos y siervos que sería muy prolijo de inferir en ésta, los cuales bienes han sido ocupados á sola causa de las guerras pasadas. Y por los dichos contratos se debía inexcusable y prontamente restituir, y demás de esto ha dado muchas cartas de arresto y de marchas y de represalias sobre mis súbditos y sus bienes estando en su Reino, lo cual ha sido expresamente defendido por los dichos contratos.

Asimismo se sabe la violencia insólita que en muchas sinrazones sus gobernadores y otros han usado y usan cada día en las fronteras de mis tierras, como es de ver, y cómo violentamente usurpan los dichos límites; y que asimismo los Oficiales de justicia proceden de hecho á dar arrestos y provisiones, so color de justicia, sobre los bienes de los dichos vasallos, como se han hecho en gran favor del dicho Almirante contra mi primo el Príncipe de Orange, de hecho, donde irrefragablemente me pertenece el conocimiento por todo derecho y razón, y no obstante que ya se había cometido proceso ante mi Corte y Cancillería en el Condado de Borgoña, que es inexcusablemente en perjuicio de la litispendencia.

El dicho Rey de Francia hace bien de colocar lo que ha pasado y contratado entre él y el Duque de Güeldres expresamente contra los dichos contratos, que es un punto tan notable entre los otros de que yo no puedo ni debo dejar de buscar mi razón después de haber hecho hacer al dicho señor Rey muchas muestras sin efecto ni alguna excusa suficiente, como es cosa evidentemente inexpugnable.

Cuanto al ofrecimiento que hizo de asistir á la cristiandad cuando el Sr. de Balanzón fué enviado por mí al tiempo que el turco descendió la postrera vez en Hungría y estaba con muy pujante armada cerca de Viena, en que el dicho Rey de Francia dice que él fué descortesmente requerido de mi parte, la instrucción dada al dicho Balanzón y la respuesta que trajo del dicho señor Rey por escrito pueden hacer fe de lo que pasó, y al presente yo envío la copia de todo al Conde de Cifuentes, mi Embajador, á fin que si place á Vuestra Santidad pueda ver y conocer con qué honestidad yo le hice requerir y si la dicha respuesta correspondía y señaladamente como venía á propósito de ofrecer el dicho Rey de Francia de enviar tan gran poder de gente en Italia, que entonces estaba pacífica y sin miedo ó daño del dicho turco, mayormente que yo tenía en esta parte de Italia mi armada de mar mucho más poderosa que la del dicho turco, como ella mostró. Y quiero dejar otras consideraciones, conjeturas, indicios y advertimentos habidos entonces y después de muchas partes, que todas importan para aclarar la claridad y sincera afición y á qué fin se hizo por el Rey de Francia el ofrecimiento sobredicho; y demás que esta su postrera respuesta no conviene á la precedente, así ello no disminuye la sospecha, comprendiendo bien el todo.

Mas tanto más se descubre la verosimilitud del ofrecimiento del dicho señor Rey y cómo era bien fundado, diciendo que era la mayor parte de la armada que quería enviar en Italia de gente de la nación alemana, estando entonces tan empachada á la guerra y resistencia contra el turco, y pues que en su nombre y por aviso de todos los Estados de ella yo buscaba la ayuda del dicho señor Rey.

Aquello y la evidencia de lo presente descubre tanto más la

verdad de esta particularidad, pues que se sabe la extrema posibilidad que ha hecho y hace aún al presente, por muy vehementes y exquisitos tratos, por hacer gente en la dicha Alemania, como si fuese el todo por el todo, y se vé el nombre que ha podido recobrar hasta ahora.

Y no solamente no le bastó de no haber asistido ni ayudado á la dicha Alemania para la resistencia contra el turco con tan flaco y frío y sospechoso ofrecimiento y haberlo tantas veces repetido y ensalzado, más aún, por darle color, me quiere echar á cargo que yo hubiese, cuanto á requerir la ayuda, usado mal, y como si á mi culpa él no lo hubiese hecho, de que la instrucción arriba dicha podría mostrar la verdad.

Y lo que peor es, no bastándole esto, antes en muchas escrituras ha blasfemado muy ultrajosa y enormemente al dicho mi hermano y á mí y señaladamente por sus letras del 1.º de Febrero del año pasado de 35, dirigidas á los Príncipes y Electores y ciudades y Condes y caballeros de la dicha Alemania, queriendo insinuar y persuadir que nosotros somos causa de los males que el dicho turco y otros infieles hacían y parecían que harían en la cristiandad, y asimismo del inconveniente de las cosas de la fe por particular ambición y codicia, á fin de tiranizar la dicha cristiandad, notándose de imprudencia y calumnia con otras palabras graves, injuriosas protestas, á lo cual, remitiéndonos á lo que toda la cristiandad sabía y la evidencia de todas las cosas pasadas, no quisimos yo ni el dicho mi hermano responder, asimismo considerando que él no andaba sino buscando ocasión de mover guerra en tiempo y coyuntura muy sospechosa, y entonces cuando yo estaba harto ocupado en remediar la cristiandad contra el dicho Barbarroja.

Bien es verdad que yo escribí desde entonces particularmente á mi primo el Conde de Rosis, que yo había despachado en Alemania para haber gente de guerra para la dicha resistencia contra el dicho Barbarroja, lo que me parecía convenir para justificarme y excusarme con los de Alemania, según que él vería y se requería. Y si place á Vuestra Santidad lo podrá ver, y asimismo los dichos señores reverendísimos Embajadores y otros por las dichas letras muchas particularidades que allí se guar-

dan, por lo cual no seré más prolijo. Y en esto quise guardar la molestia lo más que me fué posible, no obstante que el Rey mi hermano y yo estuviésemos tan provocados á ira, cual se puede ver por las dichas letras.

De la justa que dicho señor Rey dice de no haber movido nada de su armada durante la guerra contra el dicho turco y mi empresa de Africa, conviene estimar esta buena obra en tanto cuanto ella puede valer y pesa, sea de buena voluntad ó de no haber habido medio ni sucedido la ocasión primera para hacer ó usar de otra manera al tiempo lo uno ni lo otro de los dichos negocios. Y remitiéndome á lo que es no quiero por ahora decir más. Cuanto á la liga defensiva hecha en Colonia en el año de 33, no puedo ya hacer mejor que remitirme á lo que testificaron todos los Príncipes y potentados de la dicha Italia y también á los Ministros que..... *(ilegible)* del dicho Papa Clemente, los cuales pueden testificar si jamás les fué dicha una sola palabra de mi parte perjudicial ni que fuese en menosprecio del dicho señor Rey, bien que debajo de palabras generales fué comprendido el dicho Rey de Francia. En caso que él quisiese entrepretender y mover guerra contra la dicha Italia y en perjuicio de la quietud y tranquilidad de ella, como á la verdad ha siempre buscado y fué en parte la causa de procurar y hacer la dicha liga, donde no se puede sentir haciendo lo que él debía y ha prometido y jurado reiteradamente por los dichos contratos.

Cuanto á lo de mis súbditos que están por fuerza en las galeras del dicho Rey de Francia, los cuales él ha siempre tenido y diferido de tornarlos hasta que viese los suyos que yo saqué de prisión en la tomada de Túnez, los dichos contratos de entre nosotros y la imposibilidad de poder dar los dichos súbditos franceses, pues que ellos estaban en las manos y poder de los infieles, con los cuales yo no tenía ninguna inteligencia. Y si el dicho señor Rey para recobrarlos puede mostrar si la excusa de retener tan largo tiempo los míos es bastante. Demás de esto el dicho señor Rey de Francia se debe acordar que él y el señor Dememorasi, su Mayordomo mayor, habían prometido muchas veces y asegurado llanamente y sin condición alguna de tornarlos; y así me lo aseguró el Sr. Debeli, Embajador del dicho

señor Rey de Francia, que reside en mi corte, el cual no lo puede negar. Y á esta ocasión, con las propias letras expresas del dicho señor Rey de Francia, yo despaché y envié muchas veces en corte de Francia y á Marsella por recobrar los dichos mis súbditos. Y en fin de muchos proseguimientos el dicho señor Rey tornó á poner delante la condición antedicha, no obstante la cual él había expresamente otorgado de librarlos, por donde á buen derecho yo he tenido ocasión y razón de sentir tal trueque por el amor que yo tengo á los dichos mis súbditos, que hayan sido tanto tiempo detenidos por fuerza y maltratados sin culpa. Y cuando hubiera sido la cuestión de algún otro mi interés particular, yo lo hubiera comportado menos gravemente. Esta contravención á los dichos contratos de entre Nos y de las palabras antedichas, como yo he hecho las otras, mas ya ha parecido en esto que cuanto más deseo y afición yo mostré á la dicha libranza de los dichos mis súbditos, tanto más el dicho señor Rey de Francia se ha tirado afuera.

Cuanto á lo del escudero marsellés, lo que en ello pasó está notorio, y las justificaciones del Duque Francisco Esforcia, de buena memoria, á los cuales ha hecho antes de ahora mayormente por su Canciller enviado expresamente al dicho señor Rey sobre su queja, la cual respuesta es tan conveniente á razón que él no ha sabido qué replicar mayormente cuanto á esto, que no solamente él no ha jamás mostrado que el dicho marsellés era su Embajador, mas al contrario claramente parecía por las letras propias del dicho señor Rey que él no lo era antes. Que como persona privada y hombre original y natural sujeto del dicho señor Duque había venido á Milán, y así vivía allí; del cual el dicho Duque había podido hacer la justicia como él hizo, mediante todavía que la fealdad y crueldad del delito era tan escandaloso que sin hacer aquella justicia se podía seguir inconveniente al dicho señor Duque, y había el dicho señor Rey de tener más respeto al deber que hizo el dicho Duque para con él y someterse á mi justicia como á su superior, y que yo ofrecí expresamente al dicho señor Rey de hacer, sobre lo cual él se puede acordar que respondió, como él ha hecho en otros negocios, que él y los Reyes de Francia estaban acostumbrados de

hacerse ellos mismos por fuerza y no de otra manera, que fué respuesta muy extraña y contraria á todos derechos divinos y humanos, y muy grande no solamente para conmigo y la autoridad imperial, mas incomportablemente á todos Príncipes y potentados y gentes que viven políticamente, y más siendo cristianos, todavía yo le he comportado hasta ahora.

Y decir que en todos advenimientos, y aunque el dicho marseilés hubiera cometido cosa que mereciera punición y castigo ó hecho tratos contra el dicho Duque en su propio Estado, que por el respeto que se debe tener á los Embajadores no se debía comportar tal castigo, porque lo mismo podía acontecer á los míos que yo tengo en muchas partes, ciertamente me parece que esta persuasión tiene poco de equidad y está muy lejos de todos derechos, porque así como los Embajadores han de ser humana y favorablemente tratados haciendo aquello que son tenidos, así usando de lo contrario pierden todos privilegios y favores, y cuando aconteciese así los míos, no solamente lo comportaría, mas lo tendría por bien hecho, y así no se ha hallado que tornar á decir sobre esto. Y no es de maravillar si aquellos del dicho señor Rey, entendiendo de ser más adelante comportados y sufridos como él se persuade, tenían como hacer tan gran osadía para ir fuera del deber y modestia que conviene á la calidad de los Embajadores, y usan muchos de ellos fuera de razón.

Mas yo no puedo entender cómo no hallando culpa alguna contra el dicho señor Duque antes que le hayan querido culpar de tan buena obra de haber hecho justicia de un su súbdito por caso escandaloso, 'demás del crimen *laesae majestatis* de que tenía tanta sospecha contra el dicho señor Duque, y así contenía harto la respuesta del dicho señor Rey, y por causa de su grandeza y parentesco entre nosotros, mayormente sometiéndose el dicho señor Duque y haciendo tantos deberes, ¿que otra cosa he yo podido ó debido hacer contra él y lo que peor es de llano en llano, sin oirle dónde él se sometía á justicia, y no viendo razón ni prueba alguna de la parte del dicho Rey de Francia, antes realmente lo contrario por sus propias letras?

Yo no he jamás pretendido que el dicho Rey de Francia dejase las alianzas antiguas que él dice que tiene en Alemania y

las tienen ó tenían entonces, que sean compatibles á nuestros contratos, sino que á ocasión de ellas él no tratase nada contra mí ni mi autoridad imperial, según que él ha prometido y jurado por los dichos contratos, ni le bastase alborotos, contiendas, divisiones, parcialidades, enemistades y guerras á gran perjuicio de Alemania y de Italia como notoria y manifiestamente han hecho sus Ministros. Y de cualquier manera que sea, de haberlo mandado y aprobado él no lo puede ignorar y lo ha comportado, por donde se puede bien entender si aquello es guardar los contratos entre él y mí, y si es cosa conveniente á nuestra amistad y parentesco; y debe él mismo de tener respecto lo que persuade para conmigo y mejor ponderar si hay otra alianza alguna que deba sobrepujar ni preceder la mía, ni que le pueda obligar á ofender al dicho mi hermano ni á mí, y esto considerado si es tolerable la empresa ya dicha.

Todo lo que arriba conviene para rechazar lo que quiere excusar para con el señor Duque de Saboya, demás de que él es como el dicho señor Rey de Francia lo aprueba expresamente, comprendido entre los contratos del dicho Rey de Francia y mí, pues que el dicho señor Duque se ha siempre sometido á la justicia y que yo me he ofrecido según que me pertenece de hacerlo llanamente; mas aun aquí hay algo más contra el dicho Duque de Milán, porque sin tener respeto á que el señor Duque de Saboya es su propio tío carnal, el dicho señor Rey no solamente ha dicho que él no debía haber su justicia de otra manera que por fuerza, mas antes ha procedido como se vé. Y con tal fundamento y coyuntura y ocasión, que se puede harto bien entender cómo esto deba ser tomado cuanto á Dios y al mundo.

Y tanto más considerados tantos deberes como el dicho señor Duque ha siempre hecho para con el dicho señor Rey, enviando muchos notables Embajadores que han sido desdeñados, rechazados y menospreciados, los unos demorando muchos meses en la corte de Francia antes que fuesen oídos, y los otros enviados sin oir; todo principalmente por indignación que tomó el dicho señor Rey contra el dicho señor Duque por envidia y celos de la amistad y parentesco entre el dicho Duque y mí, y que él reconoció é hizo su deber como buen Príncipe y vasallo del Imperio

para conmigo, y no quiso abrir sus fuerzas y dar pasaje por sus tierras para hacer empresa de guerra contra mí y ocupar el Estado de Milán, y de querer excusar y dorar que su ejército y armada no era hecha ni se enderezaba sino á fin de alcanzar la razón del dicho Duque de Saboya. La excusación es tan violenta y excesiva y exorbitante que declara harto este punto. Mas el dicho señor Rey se debe acordar de lo que él ha dicho tantas veces expresamente y ha hecho decir casi en toda la cristiandad á que se ponía en armas y donde tiraba, y señaladamente que aquello que él hacía contra el dicho Duque de Saboya no era sino por la causa sobredicha y á fin de hacer más fácil y segura la pasada para ocupar el dicho Ducado de Milán y hacer guerra contra mí; y acordándose el dicho señor Rey de lo arriba dicho se debía retener, después de haberlo tantas veces dicho y escrito y tanto publicado, de afirmar lo contrario, pues que él vé que no puede pasar más adelante cualquier voluntad que él tenga.

Y aun la postrera vez, cuando el dicho señor Rey envió su Presidente Poyete al dicho señor Duque, el dicho señor Duque se ofreció y sometió á lo que yo juzgase, ó que se quitasen todas diferencias, según las concordias de entre las casas de Francia y Saboya, y lo que más es, mostró el dicho señor Duque sus títulos al dicho Presidente, no sabiendo qué decir al contrario y dando esperanza que por lo que él reportase el dicho señor Rey se contentaría. Mas luego después el dicho Sr. de Floreta, enviado por el dicho señor Rey al dicho Duque, descubrió claramente lo que tenía en el buche, diciendo que si él ocupaba sus tierras y quería haber á las villas de Niza y Monveliar, no era para retenerlas, antes por servirse de ellas por algún tiempo, y aun nombrando que el dicho señor Rey no sabía cómo entrar en guerra contra mí, sino por este medio. Y de esto asimismo se puede comprender cómo el dicho señor Rey hace el deber que conviene á nuestra afinidad, como yo sea obligado á corresponder, y asimismo si conviene á razón y equidad de ocupar por fuerza los bienes de otro y retenerlos y después querer mostrar sus títulos á Vuestra Santidad sin más.

Asimismo se puede bien entender cómo conviene á la quie-

tud de Italia y á la observancia de los dichos contratos que el dicho señor Rey ha tomado á su hermano el Conde Galeote de la Concordia, después de un caso tan cruel y tan notorio cometido por él en las personas de sus propios tíos y primos carnales, y haberlo el dicho Rey tomado en su protección y amparo, no obstante que él sea de mando imperial. Y lo sabe el dicho señor Rey, habiendo demás de esto prometido la defensa de Mirandula que el dicho Galeote sin derecho alguno podía tener; le ha dejado por su continua rebelión y crimen *laesae majestatis* contra mí y el sacro Imperio. Y así es todo manifiesto y claro cómo la excusa del dicho señor Rey puede haber lugar cuanto á lo que ha hecho el Sr. de Chenetes y Tintiville, porque demás de sus propias letras que testifican sin excusa alguna que el tratado que arriba es dicho por cargo del dicho señor Rey y de su Almirante, él ha estado siguiendo el dicho concierto muy largo tiempo en la dicha villa de la Mirandula, continuando los tratos que Vuestra Santidad y toda Italia sabe, y se entiende harto si este punto es contra mí derechamente, contra los dichos contratos y para turbar y hacer inconveniente en la dicha Italia, y si el dicho señor Rey se excusa, pues que continuamente aprueba y autoriza lo que el dicho Tinteville ha hecho hasta ahora, y si este trato y otros que el dicho señor Rey trae en Italia para retirar gente á sueldo á fin expresamente de hacer guerra y juramentándolos contra todos, demás de que él nombradamente contra mí, conviene á la tranquilidad y bien público de la Italia, y si teniendo mano á lo contrario es ponerla en servidumbre y no quitar la libertad y tranquilidad donde yo la he puesto, mayormente cortando el camino por nuestros contratos á las tales pláticas y tratos, por los cuales la dicha Italia ha estado continuamente y de tan largo tiempo trabajada y opresa.

Bien es verdad que yo dije á Vuestra Santidad que yo había siempre comportado todas las dichas contravenciones á nuestros contratos por evitar mayores inconvenientes en la cristiandad, sin venir tan adelante de declarar el dicho señor Rey que yo tuviese la guerra por rompida. Mas yo pienso que se le acuerda bien á Vuestra Santidad y á los de su compañía que yo daba harto á entender que yo estaba muy picado para comportarlo y

disimularlo más, si el dicho señor Rey de Francia no aceptaba ni satisfacía á lo uno ni á lo otro de los dichos medios que él ofrecía, y que después del término pasado, que sobre esto fué entonces asignado, yo me pondría á toda cuenta. Y esto fué también declarado, con lo que cabe en razón que el dicho señor Rey no la puede tornar en otro sentido, y si él lo quiere hacer ó persuadirse otra cosa, él se menosprecia de sí mismo.

Y cuanto á querer aceptar ahora lo que el señor Rey dice que yo le ofrecí antes de ahora de complacerle en el Estado de Milán para el Duque de Orleans, su segundo hijo, Vuestra Santidad se puede bien acordar cómo la cosa se declaró en su presencia, no contradiciendo á su Embajador. Y asimismo lo comprueba harto el dicho señor Rey que no responde cuanto á esto que su Embajador el Sr. de Belinzón, quien era la comunicación, prometió y aseguró de parte de su señor cuando fué cuestión de este propósito, que es que el dicho Rey de Francia no interprendería nada de hecho contra el dicho señor Duque de Saboya, pendiente la dicha práctica del dicho Estado de Milán, ni asimismo responde nada cuanto á lo que fué dicho condicionalmente en caso que se pudiesen hallar medios y aseguranzas convenientes, de que se hizo extrema dificultad, mayormente por las querellas; que como quier que sea, el dicho Rey de Francia ha declarado muy abiertamente haber para su hijo el Duque de Orleans en la dicha Italia, por las cuales él ha hecho muy evidente el casamiento del dicho Duque de Orleans, y se ha alabado públicamente muchas veces y de mucho tiempo acá. Y cuanto de querer hacer misterio que por esto él había retirado su armada y ejército, bien se sabe por qué causa, y harto lo da á entender que ella se ha quedado y puesto en lugares donde ella ha pensado estar más segura con menos daño, teniendo siempre aquello que ella ha podido tener del dicho Duque de Saboya. Mas allende de esto, el dicho señor Rey debía decir si él ha aceptado mi declaración con la sobredicha condición, cómo se debía hacer y considerar lo que yo he podido pensar, por qué en lugar de aceptarla como si fuese cosa debida y sin gracia; que él ha expresamente demás de esto persistido al usufructo del dicho Estado de Milán durante su vida, declarando abiertamente

al dicho mi Embajador que residía en su corte como asimismo me lo dijo el suyo, que sin aquello él no enviaría persona ni poder para contratar tácita ó expresamente, denotando que á falta de esto él seguiría su empresa de guerra. Y se puede acordar de la poca estima que él hizo de lo que yo había consentido antes por su hijo mosior de Angulema y las palabras que usó cuanto á la alianza que Vuestra Santidad había apuntado en este caso, las cuales yo dejaré por darle trueque de otras alianzas que, como él sabe, son hechas menos convenibles.

Asimismo se ha de considerar aquello que el Rey de Francia quiere mantener que Milán sea la herencia de sus hijos usurpada y quiera haber nombradamente por paz ó por guerra; la cual herencia cómo él dice que le pertenece y á sus hijos, añadiendo al mismo propósito que él ha habido paciencia de atender las injurias y tuertos que le han sido hechos; por donde más claro y abiertamente él muestra que gratificándole del dicho Estado por cualquier manera que fuese, ó porque él fuese de sus hijos, él no agradecería nada, como si fuese cosa injustamente tenida y que se debiese restituir sin requerirlo; y todo aquello que se fabricase para pensar obligarle á la paz y bien común de la cristiandad, no solamente sería sin fundamento, mas antes sería darle más medio de pasar adelante. Y cuanto á este punto ha sido tantas veces y tan á menudo respondido como es de ver sin alguna honesta ni razonable réplica; al contrario, que de aquí adelante el dicho señor Rey debería de tener esta pretensión como fuera de propósito, y tanto menos había de poner delante con esta coyuntura donde le convenía mejor recibir aquello á que yo había condescendido por pura liberalidad y gracia y no pagar esta tan gran obligación por tales reproches y tan inconsiderados, tornando otra vez á reprender que se le detiene lo suyo contra razón.

Y para venir redondamente al punto, si él y los predecesores de sus dichos hijos han jamás habido aparente ni probable derecho alguno al dicho Estado de Milán, no se puede pretender sino con la investidura otorgada y hecha por el Emperador Maximiliano, mi abuelo, al Rey Luis XII, la cual fué con condiciones expresas, que no fueron observadas, mas derecha

mente y sin excusa, hecha al contrario. Y también él sabe bien cómo el dicho Rey Luis y él han perdido el dicho Estado por derecho de buena guerra; y demás de esto él ha renunciado expresamente, así en su nombre como en nombre de los dichos sus hijos por los dichos contratos de Madrid y Cambrai, y cada uno de ellos en la probación de todos los Estados y Comisarios de su Reino. Y esto considerado notablemente, ¿cómo puede él con buena conciencia y razón y honestidad estando todos los dichos sus hijos en su poder paternal como está tornar á poner el derecho de los dichos sus hijos que por él ha sido renunciado, como dicho es tantas veces y con tantos juramentos, ni cómo él haciendo esto puede él decir que él ha siempre observado, como quiere parecer, los dichos contratos?

Y si él dice, como hace á menudo, que todas las renunciaciones hechas por él han sido por temor y á fin de sacarse á sí y á sus hijos de prisión, ya de antes ha sido harto respondido cómo y á qué le obligaba su fe y le había obligado antes del dicho contrato de Cambrai, y después de hecho cómo puede él alegar temor ni fuerza, que pues por excusarse de no haber guardado su fe él ha dicho notablemente y por muchas veces que no había persona estando él en su Reino que le pudiese hacer cosa alguna por fuerza, y alegando después el contrario tocante al dicho contrato de Cambrai, y no sirviese de otra cosa más que de inferir que en todo aquello que se trataría con él, mayormente tocante á lo de Milán, que todo aquello que él haría, prometería y aseguraría sería por temor y por cobrar la herencia de sus hijos, como él dice, y Dios sabe si con esta color y ocasión, habiendo como dicho es mal medio, él quería pasar á otras piezas con lo que ha ya harto declarado.

Y por esto mismo Vuestra Santidad y todos los otros pueden juzgar que si los medios y condiciones de contratar para el dicho Duque de Orleans me habían siempre parecido como imposibles, si después, pensando más en lo de arriba, y yo lo haya debido y deba tener por cierto, que él ha sido la causa, entre otras, que estando en Roma con Vuestra Santidad yo le mostré á Vuestra Santidad y dije lo que había pasado antes entre el dicho señor Rey y mí, y ofrecí los medios que Vuestra Santidad

sabe, por una manera ó por otra evitar esta guerra que tanto ha perseguido el dicho señor Rey, en la cual yo he sido, como ahora fuí, provocado y constreñido más de cada día.

Y cuanto á lo que el dicho señor Rey dice que él ha siempre hecho como hace al presente todo su deber por el establecimiento de la paz, plugiese á Dios que así fuese, porque haciéndolo él hubiera evitado los inconvenientes que son aparentes de advenir en la dicha guerra, y hubiera aceptado mi ofrecimiento han honroso y provechoso para él y los suyos del dicho Ducado de Milán para su hijo el Duque de Angulema; en lo que se puede conocer si la ambición ó codicia ó interés me puede ser imputado. Y pues que el dicho señor Rey no lo aceptó dentro del tiempo señalado, como aún no hace al presente, mas todavía se tiene que sea para el dicho Duque de Orleans, Vuestra Santidad y los señores Cardenales y todos hombres sabios y buenos serán buenos testigos cómo yo soy forzado y constreñido quiera ó no á la dicha guerra.

Y el dicho señor Rey no quería dar ventaja á ningún Príncipe cristiano de desear más que el bien de la cristiandad. Esto toca á otros que han de entender bien y pesar esta comparación. Y de mi parte yo me remito á las obras, pesándome que yo no haya hecho mejor en lo que dice de la manera en que el dicho Rey hace vivir á sus súbditos, yo tengo que hay muchos que hacen lo que deben, y si hay de otra suerte se puede saber de dónde procede la cosa y dónde toman ejemplo, y no quiero entrar en contención.

Y cuanto al combate particular, al cual el dicho Rey responde que él no es tenido, por tanto que él no es cargado en nada de su honra, conviene que él entienda que su honra y la mía están y estarán aún más en la boca, disputa y opinión de los hombres, según la notoriedad y evidencia de nuestras obras, y así será la sinceridad de nuestras conciencias al juicio de Dios que importa más que lo que el dicho Rey de Francia y yo podemos persuadir á nosotros mismos, y de mi parte no quiero más contender, pues que no ha aprovechado nada hasta ahora.

Y de decir que nuestras espadas son muy cortas para herir tan de lejos, es verdad; yo no sé si ha sido la causa por la cual

el me ofreció antes de ahora desde París, cuando yo estaba en España, el combate de su persona á la mía con palabras muy insolentes y altivas. Y yo me remito á lo que se siguió. Mas si él quiere mirar bien por qué yo le ofrecí el dicho combate, él puede bien entender que demás del punto de honra había la ventaja de evitar los inconvenientes, ruinas y males que suceden de guerra; y mirando bien los medios que juntamente yo puse delante, la cosa era harto fácil de acertar nuestras espadas y el dicho combate bueno de hacer.

Que el dicho Rey de Francia dejó para esta respuesta que en lugar de aceptar el combate, al cual en presencia de Vuestra Santidad yo me sometí, él ha dicho á nuestro Embajador que si nos encontramos en la guerra él no me rehusará un golpe de lanza á placer; mas pues que él no ha querido aceptar el dicho combate por evitar los dichos inconvenientes, me parece que está muy fuera de propósito de en este lugar ofrecer lo que arriba es dicho, porque atendido que él mismo confiesa que estando tan cercana la guerra por su medio y que siempre ha estado en haber el dicho Estado de Milán á su apetito para más grande inconveniente de Italia, como se puede ver y entender y aun de toda la cristiandad, y que esta envidia nunca le faltará jamás, será bien necesario que cada uno haga lo mejor que podrá, más por fuerza y necesidad que por placer, y protesto todavía á Vuestra Santidad y le tomo por testigo y á los dichos reverendísimos señores Cardenales y á todos los otros hombres de bien y de honra, con la evidencia y notoriedad de las cosas pasadas por juntar la fin de esta letra al comienzo, que me pesa en extremo por las mismas razones que yo he dicho á Vuestra Santidad, estando presentes los dichos reverendísimos señores Cardenales y Embajadores, á los cuales después de besarles los pies le ruego quiera tomar todo á bien y excusar si hay cosa en ésta que no convenga y no sea según la orden de la dicha respuesta, ó si yo dejo algunos puntos, que es no por falta de poder dar buena justificación, mas por no haber podido haber la copia de la respuesta del dicho Rey de Francia. Escrita en el Burgo de San Dionis, cerca de la ciudad de Plasencia, á 19 de Mayo de 1536.

CAPÍTULO XXV

Cómo el Emperador fué á la villa de Arenas á verse con las Duquesas de Saboya y de Milán. Y cómo estando en Alejandría vino allí el Príncipe Andrea Doria y D. Alvaro de Bazán. Y la ida de Su Majestad á ver sus ejércitos que estaban con Antonio de Leiva junto á Fosán. Y venida de dos Cardenales á Saviñán á poner paz entre el Emperador y el Rey de Francia.

Como Su Majestad partióse de junto á Plasencia se fué á la villa de Arenas por verse con su prima y cuñada la Duquesa de Saboya y con su prima la Duquesa de Milán, las cuales señoras estaban con gran luto, la de Saboya por su hijo el Príncipe de Piamonte, su primer hijo, que había muerto en España, y la de Milán lo traía por su marido el Duque Francisco Esforcia, que murió primer día de Noviembre en Milán, de su enfermedad de la gota. Y como Su Majestad se vió entre estas señoras las consoló de sus pérdidas y les dijo que rogaba á Dios las viese Reinas como á sus hermanas, y ellas respondieron á Su Majestad que en solo ser sus servidoras se tenían por las mayores y más contentas señoras del mundo. Y después de haber pasado muchas y amorosas palabras se despidió de ellas, las cuales se volvieron á la ciudad de Milán, donde estaban. Y Su Majestad prosiguió su camino hasta Bojara, donde vino el Duque de Mantua, y de allí á Alejandría de la Palla, adonde se alojó con toda su corte. Y aquí vino al Emperador el Príncipe Andrea Doria y D. Alvaro Bazán, trayendo á Su Majestad una gran suma de dineros que le enviaban de España, los cuales venían en coronas que se habían hecho en Sevilla del oro que se había enviado de la provincia del Perú en las Indias occidentales, y con el oro habían venido once Capitanes con sus capitanías, y venía por Maestre de campo de ellas el Capitán Garcilaso de la Vega. Y dió Su Majestad orden al Príncipe Doria de lo que había de hacer por la mar con su armada. Y de Alejandría se

partió el Emperador á la ciudad de Aste, donde vino el Duque de Saboya, y como se quisiese hincar de rodillas á besar la mano á Su Majestad no se lo consintió, y echándole los brazos sobre los hombros le abrazó, haciéndole cubrir. Y pasaron muy brefes y pesadas palabras, y el Duque se fué á su posada aposentar. Y también vino á esta ciudad Antonio de Leiva por mandado del Emperador con dos banderas ó compañías de gente española. Y Su Majestad lo recibió muy alegremente, y tomando con él consejo de lo que se había de hacer en las cosas de la guerra se tornó á volver al campo que dejaba junto á Turín. Y este día se despidió también Andrea Doria para volverse á Génova para proveer las cosas necesarias para la armada. Y también vino á Aste el Duque Ludovico de Baviera con hasta ciento de á caballo. Y como el Emperador viese que Antonio de Leiva, que estaba sobre Turín, tenía poca gente, mandó fuesen donde él estaba los once Capitanes nuevamente venidos de España con que estaba sobre Turín, tenía poca gente, mandó fuesen donde su gente, y lo mismo mandó á Fabricio Marramaldo y á mosior Descalange y á Juan Tomás de Galaza, Coroneles, para que fuesen con sus coronelías de gente italiana é hiciesen lo que él les mandase. Y vino de Alemania Jorge de Fontesperge con hasta 5.000 alemanes, y Tomisa con otros 8.000, el cual fué con esta gente sobre la Mirandula, donde estaba el Canín *(sic)* con el sobrino del Conde de la Mirandula. El cual fué dado por traidor por Su Majestad por haber muerto á su tío y alzádose con la fuerza. Y aquí se despidió el Embajador del Rey de Francia por haberlo enviado el Rey su señor á llamar, habiendo dado licencia al Embajador del Emperador que estaba en su corte para que se pudiese partir, de lo cual tuvo aviso Su Majestad y de otras cosas por una carta que recibió aquí del dicho su Embajador, á la cual luego determinó de responder y avisarle de lo que había de comunicar con el Rey antes de su partida. El traslado de la cual carta se pone en fin de este capítulo.

(Y como Pero Luis Frenesio, hijo del Papa, viniese á servir muy en orden y con mucha gente al Emperador en este viaje, á esta causa y por causa de Su Santidad le hizo merced de cierto Estado en el Ducado de Aste, con el cual y con la villa y castillo

de Castro que Su Santidad le dió con cierto feudo lo intituló de Duque de Castro).

(Lo que está entre paréntesis está en nota marginal y de otra letra).

Y así salió Su Majestad de Aste á los 22 de Julio con su corte y gente de guerra, y fué á la ciudad de Alba, que era antiguamente comarca del Imperio, en la cual fué muy bien recibido con su palio, metiendo debajo de él, á su lado, al Marqués de Saluces. Y estuvo Su Majestad un día, y otro por la mañana comenzó á caminar, y llegando al río Tamar, como la puente que sobre él estaba fuese muy mala, mosior de Agramonte, yerno de mosior de Granvela, Secretario del Emperador, procuró de pasar el dicho río por el vado, y estando dentro del agua cayó con el caballo y se ahogó sin poder ser socorrido. Y así caminó el Emperador hasta Saviñán, adonde vino Antonio de Leiva á darle cuenta de lo que había hecho con los franceses en Fosán, como arriba al principio de este año dejamos dicho. Y Su Majestad mandó caminar la vía de Fosán y caminó junto á los muros, donde estaba la gente francesa en guarda del lugar. Y Antonio de Leiva mandó que saliesen las compañías de todas las tres naciones que en su campo había, como eran españoles, alemanes é italianos, y mandó más á los sargentos de cada nación, que cada uno hiciese un escuadrón de su gente, y así se hizo uno de todos los españoles y otro de los alemanes y otro de italianos y otro de caballos ligeros. Y esto hecho se hizo Antonio de Leiva armar y sentado en su silla como él siempre andaba por causa de la gota. Y tenía consigo á mosior de la Paliza y á los otros señores franceses que tenía en rehenes para que viesen la gente que tenía. Y el Emperador vino de Saviñán á verlos y entrando en el campo se le hizo una gran salva con toda la artillería que Antonio de Leiva tenía, que eran cuatro cañones dobles y cuatro sencillos y seis medios cañones y dos medias culebrinas. Y el Emperador arremetió al escuadrón de los españoles y lo mismo hicieron los grandes y caballeros que con él venían, y el Marqués del Vasto y Capitanes que estaban en la vanguardia hincaron las rodillas en tierra y se levantaron luego caladas las picas contra el Emperador y arremetieron con-

tra él y los que con él venían, que fué cosa de ver. Y hecho esto fué Su Majestad á ver los escuadrones de alemanes y de los italianos y recibió mucho placer por verse con tan buena gente y tan lucida y de ver á Antonio de Leiva sentado en su silla tan galanamente armado; y mosior de la Paliza y los otros franceses besaron la mano al Emperador y él los recibió muy bien. Y después que Su Majestad hubo visto los escuadrones se tornó á volver á Saviñán. Y á 7 de Julio salieron de Fosán el General mosior de Mompensier y los otros caballeros franceses y Coroneles con sus Capitanes y gente de guerra, dejando la artillería y los caballos de marca como tenían capitulado con Antonio de Leiva como arriba dijimos. Y otro día siguiente entraron en Saviñán dos Cardenales y otros Obispos, á los cuales enviaba el Papa Paulo para poner paces entre el Emperador y el Rey de Francia. Y los salió á recibir el Emperador y toda la gente de la corte, y se fueron hasta la iglesia, donde después de haber hecho oración los Cardenales hablaron con Su Majestad en secreto y lo mismo hicieron con el Duque de Saboya después que de ellos se dispidió el Emperador. Y á los 11 del mes entró en Saviñán la Duquesa de Saboya, á la cual se le hizo un muy gran recibimiento por el Emperador y por los grandes señores que con él estaban. Y se partió el Cardenal de Tribuleis para ir á Francia, y Su Majestad mandó ir con él algunos soldados arcabuceros de á caballo hasta que fuesen en tierra de franceses.

CAPÍTULO XXVI

De una carta que el Emperador D. Carlos escribió á su Embajador el Sr. de Liquerque que estaba en la corte del Rey de Francia, mandándole que se saliese de Francia y avisándole de algunas cosas que había de comunicar con el Rey antes de su partida.

Amado y leal: Este vuestro portador de la presente llegó aquí anteayer á 16 del presente solamente porque, como él dice, fué detenido en el camino por el señor de Cambray, lugarteniente

del Capitán Degabaote, y por el Capitán Rat, servidores del Rey de Francia, cerca de un día y medio, aunque él tenía letras de paso del dicho señor Rey, las cuales él les mostró; mas ellos todos han respondido harto rigurosamente que ellos sabían bien lo que habían de hacer, lo cual Nos no hallamos cosa extraña, según que los del dicho señor Rey están acostumbrados de no guardar ni obedecer á sus letras para con los nuestros como vos sabéis bien. Mas conviene dejar esto con las otras violencias de mayor importancia.

Y para responder á vuestras letras que trajo el dicho vuestro hombre á 12 de este mes, que contienen, en efecto, que el dicho Rey de Francia os mandó decir por su Mayordomo mayor e Sr. de Montmorency que el dicho señor Rey había determinado de llamar su Embajador que reside con Nos, y os daba licencia de retiraros y que no dejaría más pasar nuestros correos. Vos habéis bien hecho de aceptar de retiraros, pues que os ha sido intimado tan absolutamente; por donde se verá tanto más que por toda parte el dicho Rey de Francia hacer siempre todos los actos y obras que convienen á demostrar la intención y afición que él continuamente ha tenido á la guerra tan injustamente comenzada por él, y no quiere dejar nada por donde pueda hacer cierto á nosotros y á todo el mundo como él hace.

Y cuanto á lo que el dicho señor Rey os ha encargado que hagáis dar sus letras á su Embajador el Sr. Debeli, ellas le fueron dadas luego que llegó el dicho vuestro hombre, y ayer nos dijo que su señor le mandaba que nos dijese que no tenía más menester Embajador acerca de nosotros y que él se debía retirar, pues que le habíamos comenzado la guerra por las denunciaciones de guerra que habíamos hecho hacer al Marqués de Saluce su vasallo á causa del Delfinazgo, y también por las incursiones de nuestra gente de guerra contra la armada y gente que su señor tenía en la parte de Piamonte, de Turín, y también que la Reina viuda de Hungría, nuestra hermana, regente y gobernadora de nuestras tierras de Flandes, había hecho prender un servidor del dicho Rey de Francia, y que al punto nuestros súbditos de Vizcaya habían tomado una nao francesa, á lo cual habemos respondido que el dicho Marqués era vasallo del sacro

Imperio y se probaba asimismo por lo que decía del dicho Delfinazgo que dependen del Imperio. Como quiera que fuese, si el dicho Rey de Francia pretendía que le hubiésemos comenzado la guerra por haber denunciado al dicho Marqués, el dicho señor Rey debía entender que él había pasado mucho más adelante haciéndola y continuando la guerra tan crudamente contra nuestro primo y amado Sr. Duque de Saboya, Príncipe del sacro Imperio, nuestro vasallo y sujeto. Y cuanto á las dichas incursiones, que mucho más era de haber comenzado abiertamente la dicha guerra como dicho es. Y cuanto al criado del dicho señor Rey que nuestra hermana había hecho prender, que nosotros no sabíamos nada, bien que habemos entendido que un nuestro súbdito que había sido preso en nuestra tierra de Flandes traía tratos y hacía gente de guerra para sacar fuera de las dichas nuestras tierras contra lo que Nos habíamos defendido. Que cuando fuese que alguno de nuestros súbditos fuesen sus servidores, por tanto no debíamos nosotros dejar de castigarlos si hacían por qué; y no era de maravillar si habían estorbado de sacar gente de nuestra tierra para servir al dicho Rey de Francia para los tratos que hacía, Dios sabe cuáles y á qué fin. Y de la dicha nao que decían que habían tomado los vizcaínos tampoco sabíamos nada, como á la verdad no sabemos, y que bien podría ser que la dicha nao fuese detenida por falta de justicia y manifiesta denegación de ella, como Ministros de nuestros súbditos se quejaban en extremo y con gran causa y seríanles por aventura otorgadas cartas de arresto, viendo que de parte del Rey de Francia se habían expedido muchas letras de represalias, no obstante que jamás la dicha justicia fué negada de nuestra parte á los sujetos del dicho señor Rey de Francia. Y que en suma declaraba en esto de que os retiraseis. Y el prohibir los correos como en lo demás, que él quería siempre tener la ventaja en todas las cosas que concernían la declaración y rompimiento de la guerra. Y pues que así era, el dicho señor Debeli, su Embajador, se podía ir cuando él quisiese. Y confiando que no os pondrán impedimento á vuestra tornada para nosotros, le haremos llevar seguramente donde él quisiere.

Asimismo le habemos tocado lo que nos escribís que el dicho

Gran Maestre de Francia os había dicho expresamente que no dejarían más pasar ningunos correos, y que no sabemos si el dicho señor Rey querrá también tener ventaja en esto como en lo demás. Cuanto á nuestros súbditos mercaderes y otros que pueden estar en su Reino prendiéndolos y haciéndolos arrestar sin que ellos sean advertidos de retirarse más, que nos parece cosa razonable y honesta que los nuestros y los suyos tuviesen término para retirarse, y que os escribiésemos para que habléis y sepáis expresamente la voluntad del dicho señor Rey, de que asimismo él advertiría por el dicho vuestro hombre.

Y pues que el Rey de Francia se ha tan abiertamente declarado en tantas maneras en todas sus obras estar de guerra contra nosotros, con lo que todo el mundo sabe y que no restaba más cosa alguna sino hacerlos partir de allá y llamar y hacer tornar su Embajador y prohibir el paso de nuestros correos como él ha hecho con ocasión tan mal fundada, como son las causas antedichas, Nos entendemos que si aún no sois partido, que vos digáis al dicho señor Rey que nos pesa todavía en extremo de esta guerra por el daño de la cristiandad y males é inconvenientes que sucederán, más atendido que él ha comenzado y continuado, y demás de esto nos lo ha denunciado y declarado é intimado y hecho con tantos medios y por todas sus obras y autos, nos tenemos por relevados y descargados de hacer más cualquiera diligencia para con él por declararle nuestra intención, que es, en fin, que pues somos así constreñidos á la guerra, nosotros haremos, con ayuda de Dios, en vengarnos, y prosiguiendo lo que el derecho de guerra permite en este caso todo aquello que podremos contra él y su Reino y sujetos. Y veremos convenir al bien de la cristiandad, del sacro Imperio y de la nación de Alemania y de nuestros amigos y alianzados y Reinos y tierras y vasallos y sujetos para traer al dicho Rey á la razón por esta manera, pues que de otra manera no puede ser, y lo mismo habemos dicho y hecho declarar á nuestro Embajador.

Demás de esto vos hablaréis al dicho señor Rey de Francia por saber si él querrá advertir algún término conveniente, de un mes ó cuarenta días, para que se retiren los súbditos de una parte y de otra. Y si él lo quisiere otorgar le prometeréis asi-

mismo y aseguraréis de nuestra parte, mirando todavía y proveyendo que él os promete de despachar correo expreso para advertir á la Emperatriz y á la Reina viuda de Hungría, nuestra hermana, en nuestra tierra de Flandes, y á nuestro Mariscal y Presidente en Borgoña, porque de otra manera nuestros súbditos quedaban todavía engañados con esto, que, como nos escribís, el dicho Rey los ha expresamente negado y rehusado de advertir á la Emperatriz nuestra mujer y la Reina nuestra hermana de que os retiráis y cómo él os daba licencia, tanto más necesariamente habéis de hacer esta diligencia. Y si el dicho señor Rey entiende bien la cosa, él considerará que es más ventaja de los súbditos, que como ellos no se pueden pasar de nuestros Reinos y tierras, recibirían de otra manera más daño para proveer aquí no reciban daño los nuestros. Tan presto como podemos escribimos á las dichas nuestra mujer y hermana, respectivamente, que ellas hagan poner debajo de nuestra mano los bienes de los dichos súbditos de Francia que están en nuestras tierras, sin tocar á ellos, antes los delibren llana y prontamente luego que ellos fueren advertidos por vuestras letras del término que hubiere acordado, que presuponemos que podrá ser dentro de ocho ó diez días después de recibidas las nuestras. Y que si no le escribís dentro de este tiempo, que ellos pueden tener que el dicho señor Rey de Francia no habrá querido entender en otorgar que se retiren. Y si por ventura sois ya partido de la corte del dicho señor Rey de Francia antes que recibáis éstas, entendemos que tornéis presuponiendo que no seréis muy lejos de ella, á fin de que no pueda sernos imputado nada de no haber cumplido en esto enteramente lo demás y hecho nuestro deber.

Y cuanto á la Reina de Francia, madama nuestra buena hermana, vos le daréis gracias de sus encomiendas y le daréis y le diréis que ella vea, mayormente por nuestra licencia que os han dado para iros, cómo en todo y por todo el dicho señor Rey de Francia, su marido, busca el rigor y declara de cada día más la gran inclinación que él continúa la guerra comenzada por él, de que por consideración de ella nos pesa en gran manera. Mas pues que así es, nos ha parecido lo mejor de no escribirle nada

por evitar todo escrúpulo, y le rogamos que siga siempre lo que habemos escrito antes de ahora y hecho decir de palabra, que es que como quier que advinieren y sucedieren los negocios de entre su marido y Nos, haga siempre su deber en todo lo posible para con su marido, como la razón y bondad lo requieren y conviene á su cualidad, y demás nosotros le conservaremos la misma amistad y afición más fraternal que ella sabe le habemos tenido continuamente, de lo que puede estar bien segura. Con tanto, amado y leal, Nuestro Señor os haya en su santa guarda. Escrito en la ciudad de Aste á 18 del mes de Junio de 1536.

CAPÍTULO XXVII

Cómo el Emperador proveyó de Capitanes Generales y otros cargos en su ejército, y mandó proveer las galeras de gente de guerra, y cuánta fué la que Su Majestad metió en Francia, y los lugares que las galeras tomaron de los franceses.

Como el Emperador supiese que era venido de Alemaña Castenalto, alemán, con 900 lanzas alemanas, y Mosior Deistan con 5.000 hombres de armas alemanes, y Gaspar de Fonte Asperge *(sic)* y Jorge de Ranchaspieque, Coroneles alemanes con su infantería alemana, como su voluntad fuese pasar en Francia, mandó llamar á su palacio á sus Coroneles y grandes señores de su corte, y después de juntos les mandó que obedeciesen por su lugarteniente á Charles, Duque de Saboya, y á Antonio de Leiva obedeciesen por su Capitán General, al Duque de Alba por Capitán General de la gente de armas, y al Marqués del Vasto por Capitán General de toda la infantería y á D. Hernando de Gonzaga, Virrey de Sicilia, obedeciesen por Capitán General de los caballos ligeros, y á D. Pedro de la Cueva, su Mayordomo mayor, por Capitán General de la artillería, y á D. Luis de la Cerda por Maese de campo general y á D. Lorenzo Manuel por Comisario general de las provisiones y vituallas del ejército. Asimismo mandó que sobre Turín quedase un campo para tener cercada la gente francesa que dentro

estaba, y así quedó Juan Jacobo de Médicis, Marqués de Mariñán, con 1.000 hombres, y Ludovico Vistarino con otros tantos, y el Conde Claudio de Landa con 1.000 hombres, y mosior de Calenje con 1.500 hombres, y con esta infantería italiana quedó el Conde Juan Bautista de Lodion y grandes Coroneles alemanes con 15.000 alemanes, y Castelalto, alemán, con 900 lanzas y con otros caballos ligeros y artillerías y municiones, quedando Juan Jacobo de Médicis por Maestre de campo, y D. Gutierre López de Padilla por Comisario general. Mandó más Su Majestad; que en la armada que el Príncipe Andrea Doria había hecho en Génova, que era de 50 galeras y cuatro galeones y sus naves, se embarcasen 5.000 italianos. Y así se embarcó Agustín Despíndola con 3.000 hombres, y el Conde de San Segundo con hasta 1.200, y el Conde de Sala con 700, é Hipólito de Correzo con 600 hombres. Y mandó más; que Domisa, Coronel de las cinco compañías que estaban sobre la Mirandula, la dejasen y se fuesen á embarcar en la dicha armada, en la cual también se embarcaron 5.000 alemanes, y que sobre esta gente fuese General el Príncipe de Salerno, y que toda la gente de más fuese con él por tierra. Y mandó que D. Hernando de Gonzaga fuese en la vanguardia. Y así se partió, llevando consigo hasta 1.400 caballos ligeros, haciendo su viaje la vuelta de la marina, por ser este camino más llano y más proveído de aguas y provisiones. Y tras D. Hernando de Gonzaga mandó Su Majestad que fuese una jornada atrás mosior de Istain con 1.000 lanzas de alemanes y borgoñones. Y el día siguiente, á 13 de Julio, se partió el Duque de Alba con 600 lanzas españolas. Y otro día después salió el Emperador de Saviñán con todos sus grandes cortesanos, que por todos serían hasta 400, entre los cuales iba el Duque de Baviera, el Duque de Brunsvique y el Marqués de Branderbuque, Conde Palatino, señores alemanes. Y juntamente con Su Majestad salió la casa del Emperador, el cual mandó á todos aquellos señores é hijos de señores de todas las naciones que en su corte estaban y cortesanos, y á los de su casa, que acompañasen al Conde de Benavente y obedeciesen su mandado como á su misma persona. Y así se partió el Conde, llevando delante de sí el guión del Em-

perador, camino de la marina, yendo en la retaguardia tras del Marqués de Aguilar con 700 lanzas de alemanes. Y á 17 de Julio salió el Emperador de Saviñán con 12 compañías de alemanes que consigo tenía y con todos los otros alemanes que estaban en Fosan, y las compañías de los alemanes caminaron en la vanguardia. Y así comenzó también á caminar la infantería italiana. Por manera que pasaron con el Emperador en Francia 400 señores é hijos de señores y caballeros principales, y 2.300 lanzas y 2.450 caballos ligeros y 10.000 infantes españoles y 24.000 alemanes. E iban Coroneles italianos Fabricio Marramaldó con 10.000 hombres, Juan Tomás de Galaza con otros tantos, Julián Cesarino con 1.000 hombres, Aníbal de Genaro con 800 hombres, Jerónimo Vistino con 1.000 hombres, Juan Baptista Gastaldo con 800 hombres, el Conde Felipe Torniel con 700, y Juan Pedro Aguena y el Conde Alejandro y don Francisco Garrafa y el Capitán Torres y Bautista Piccnaro Fabagrosa y Juan María de Panda. Cada uno de estos Capitanes llevaba 200 hombres y no estaban debajo de ningún Coronel. Y Juan Marín era Sargento mayor de toda la infantería italiana, y principal Coronel de ella era D. Antonio de Aragón, hijo del Duque de Montalto. Y así comenzó á caminar todo el ejército hasta el Burgo de Santo Dalamario, villa del ducado de Saboya. Y de allí fueron por el valle Heliez á la villa de Tanda. Y así comenzaron á pasar algunas montañas hasta llegar á Roca Tallada, que es una áspera montaña que fué abierta á manos, y su abertura es poco más de una braza. Y de allí fueron á Escalona, donde comenzaron á bajar á la llanura, por do se caminó hasta llegar á Niza, que es del Duque de Saboya. Y por estar dentro la Duquesa se le hizo al pasar gran salva de arcabucería Y estaban en Niza el Príncipe Andrea Doria y Alvaro de Bazán con 45 galeras, porque las demás eran idas á Barcelona por dineros. Y como el Príncipe Doria fuese con las galeras á Villafranca y se hubiesen ya embarcado los Coroneles y Capitanes italianos con el Príncipe de Salerno, fueron á Antivo, que es villa del Rey de Francia, que está junto á la marina. Y como los de dentro viesen que los de las galeras sacaban artillería para combatirlos se rindieron á merced de las

vidas y ropas y armas. Y en esta villa quedó el Príncipe de Salerno para guardar de ella. Y ciertos soldados españoles se desmandaron seis millas por la tierra adentro y tomaron la villa de Castilnovo y su castillo y sin recibir daño alguno. Y como la gente de infantería española que iba en la vanguardia hiciese su salva en Niza, pasaron á la villa de San Lorenzo donde se alojó el campo. Y asimismo el Duque de Alba con su gente de armas y el Conde de Benavente con los señores y caballeros que con él iban. Y Su Majestad fué á Niza á ver á la Duquesa de Saboya, yendo con él el Duque y muchos otros señores. Y en la ciudad y fortaleza se le hizo gran salva de artillería. Y después de haber visto á la Duquesa salió á la marina, donde le hicieron las galeras gran salva, y no quiso ir por mar hasta San Lorenzo y se fué por tierra y se alojó junto á la infantería española.

Y el Príncipe Andrea Doria, con 12.000 alemanes que el Emperador le dió, fué á la ciudad de Frejus, y como viese que por allí no había armada de Francia llegó con sus galeras á la playa y allí hizo que desembarcase la gente alemana, y los de la ciudad desde que vieron esto trajeron al Príncipe las llaves de la ciudad, y así se rindieron y entraron dentro de ella los alemanes.

CAPÍTULO XXVIII

De la orden que dió el Emperador para que la gente no se desmandase del ejército, y cómo caminó con su campo hasta Marsella, y lo que sobre ella hizo el Duque de Alba, y la muerte de Antonio de Leiva, y cómo Canín intentó de tomar á Génova, y lo que el Marqués de Saviñán hizo en el Piamonte.

Viendo Su Majestad que la principal cosa que se requería en los ejércitos que entraban á hacer guerra en Reinos extraños era disciplina y buena orden y obediencia, mandó pregonar por todo su ejército que ninguna persona de él, así infante como hombre de armas y caballos ligeros, como otras personas de

cualquier calidad ó condición, que no fuesen osados hacer entrada ni correría alguna ni desmandarse ni alejarse de sus banderas y alojamientos sin licencia expresa de su Capitán General y superiores, so pena de la vida; y que las personas que fuesen á traer mantenimiento para los caballos y bestias no trajesen sino paja y cebada y heno, y que no tomasen ningún trigo ni ropa ni otra cosa alguna, so la dicha pena.

Y á 29 de Julio salió el Emperador de San Lorenzo con todo su ejército y fué hasta Villanova, y de allí á Viota y Anaxola, y de allí pasaron un monte con gran trabajo por el mucho fuego que en él andaba, el cual se había echado adrede por hacer daño al ejército. Y fueron á la ciudad de Frejus, donde estaban los alemanes, y en las campañas de la ciudad se aposentó el Emperador y todo el campo. Y sacaron de las galeras muchas piezas de artillería, que eran seis cañones reforzados y seis sencillos y tres medias culebrinas, los demás eran medios cañones y sacres con las municiones necesarias y picos para los gastadores. Y como D. Hernando supiese que habían venido franceses allí cerca para quemar los pajares, mandó apercibir sus caballos para ir en busca de ellos, y así fué hasta Briñola, do supo que estaban, y les tomó primero los arrabales y después el lugar á fuerza de armas, rompiéndoles la infantería y caballería, que eran hasta 50 lanzas y 60 arqueros y 600 infantes, los cuales fueron todos destruídos y prisioneros, y les tomaron 300 buenos caballos. Y así se aposentó D. Hernando en Briñola, esperando al Emperador con su ejército, el cual se partió de Frejus á 5 de Agosto, y fué á las campañas de Mois y á la villa de Avida, y de allí fué á Livo y á Briñola, donde estaba D. Hernando de Gonzaga. De Briñola vino el Emperador á Terreves, donde vinieron un rey de armas y un trompeta, enviados por el Rey de Francia á Su Majestad, diciéndole que por qué le iba á hacer guerra á su Reino y vasallos. Y el Emperador les respondió que dijesen á su señor que él no venía á destruir su Reino y vasallos, sino á cumplir lo que había prometido al Papa y á lo que el Rey su señor había dicho que las espadas estaban muy de lejos. Y que él era venido allí para acercarlas tanto cuanto él quisiere de su persona á la suya ó

de ejército con ejército, y que para aquello Su Majestad le esperaba en el campo, como había prometido á Su Santidad y al santo Colegio de los Cardenales. Y así se despidieron el rey de armas y el trompeta.

Y Su Majestad fué con el campo á San Maximino y de allí á la ciudad de Asaes, la cual halló que había destruído y deshabitado mosior de Montejan, derribándole muchas casas y murallas vecinas á la ciudad, pensando fortificarla, y después que vió que no la podía defender por causa de una montaña, que sojuzgaba la ciudad por estar muy junta á ella, la dejó destruída y deshabitada, como dicho tengo, quemando los arrabales y molinos de viento. Y así había ido haciendo mucho daño por el camino por donde había de ir el Emperador con el ejército.

Y el Conde Pedro María con seis banderas de italianos y otras seis de alemanes fueron á San Maximino á estar en guarda de la villa y para que proveyesen de vituallas el campo. Y Su Majestad con el ejército fué hasta llegar á Marsella y tomó cinco caballeros, los más prácticos de aquella tierra, y fué con ellos á reconocer la fortaleza, la cual era muy grande y estaba muy más fuerte que cuando á ella fué Borbón y el Marqués de Pescara. Y reconocida la ciudad se volvió Su Majestad y mandó recoger su campo y se retiró á una casa que estaba cuatro millas de Marsella.

Y como los de la ciudad viesen la gente del Emperador y las galeras del Conde de Anguilara en el puerto, les comenzaron á tirar con la artillería, que era mucha y muy furiosa, y los de las galeras hacían lo mismo á los franceses que estaban en la marina. Retirado el Emperador á la casa dicha determinó de volver por el camino de Asaes, llevando la infantería italiana con la vanguardia y tras ella el Emperador con la caballería y luego los alemanes, y en la retaguardia la infantería española y arcabucería, por si saliese alguna gente de Marsella á trabar escaramuza. La cual no salió ni de otra parte alguna.

Y de camino fueron á la villa de Lopuche, y los que estaban en ella se rindieron con pacto de las vidas y con que meterían provisiones en el campo. Y lo mismo hicieron los de la villa

de Brueque, por no ser destruídos. Y asimismo se rindieron otras villas vecinas á éstas. Y Su Majestad caminó hasta Lambesco, villa tres leguas de Asaes. Y D. Hernando de Gonzaga hizo salir del campo ciertas compañías de gente de pie y los mandó ir por cierto camino, que hicieron algún daño en lugares y caseríos de aquella comarca y en otras vecinas á San Maximino, donde trajeron mucho bastimento al campo.

Y á los 29 de Agosto se dió una gran arma en el campo, y la gente se puso á punto de guerra. Y D. Hernando de Gonzaga con los caballos ligeros fué á saber qué cosa fuese, y halló que había venido allí Juan Paulo de Cierre con hasta 2.000 infantes y 300 caballos ligeros, que se habían llevado en prisión hasta 50 soldados del campo del Emperador, y que iban á unos molinos á moler trigo y quemaron los molinos y habían muerto 12 soldados. Y visto por D. Hernando que aunque fuese tras él no lo podría alcanzar, se volvió al campo á dar aviso al Emperador de lo que había sido.

Y postrero día de Agosto salieron las compañías de soldados viejos españoles y las de Lombardía y 12 compañías de alemanes y Capitanes y gente de armas, y D. Sancho de Leiva con hasta 600 caballos ligeros y el Duque de Alba por Capitán de toda esta gente. Y llegó él propio á una legua de Marsella, donde se afirmó en unas viñas. Y estando puestos en orden los escuadrones comenzaron á caminar luego otro día hacia Marsella. Y como saliese de la ciudad gente de á caballo é infantería se trabó entre los unos y los otros una muy recia escaramuza, donde murió el Conde Osormo, alemán, pasados los muslos de un tiro de arcabuz, y con él murieron tres hombres de armas. Tiraban desde la ciudad con mucha artillería y mosquetes y arcabucería. Y los franceses procuraron dos veces de meter e en la ciudad, como que no querían escaramuza, por meter al Duque y á su gente donde le pudiesen hacer daño con su mucha artillería. Pero el Duque de Alba procuró de retirarse hasta donde había sido Marsella la vieja, una legua de Marsella al Levante que estaba junto á una playa, adonde estaba el Príncipe Andrea Doria y D. Alvaro Bazán y D. Berenguel con 30 galeras. Y el Duque de Alba habló con el Príncipe para dar

orden en lo que convenía y á recibir provisiones de las galeras, las cuales se les dió á la gente de guerra. Y estando en esto salió de Marsella alguna gente de pie y de caballo, y como esto supiese el Duque cabalgó con 50 arcabuceros y mandó que toda la gente se pusiese en orden, y fué donde estaban y se trabó entre ellos recia escaramuza. Y los franceses, visto el mucho daño que recibían de la arcabucería del Duque, se tornaron á meter en la ciudad. Y el Duque se volvió adonde había dejado su gente y se dió orden para embarcar los dolientes en las galeras y cargar los bagajes para llevarlos al campo. Y hecho esto procuró el Duque de tener puesta su gente en orden para si alguna gente saliese de Marsella, y siempre procuraba de hacer algunas cabalgadas en gente desmandada y llegaban hasta los muros de la ciudad, y se hablaban los unos con los otros malas palabras. Y asimismo hicieron emboscadas donde recibieron mucho daño los franceses.

Y en este tiempo, á 7 de Septiembre, murió Antonio de Leiva de unas cámaras que le dieron, que no bastaron remedios de médicos para quitárselas. Murió estando, como he dicho, en el campo del Emperador, que estaba junto á la ciudad de Asacs. Y Su Majestad recibió mucha pena de su muerte. Y fué llevado su cuerpo al campo que estaba sobre Marsella, y el Emperador le acompañó gran pieza y se tornó á volver. Y el Duque de Alba lo salió á recibir con los otros caballeros y Capitanes. Y así lo embarcaron en las galeras para llevarlo á Barcelona. Y murió asimismo de su enfermedad el Coronel Maximiano.

Y en este tiempo Canin de Gonzaga y el Conde Equido Rangon procuraron de tomar á Génova con mucha gente francesa que sobre ella trajeron. Pero como al cabo viesen que le aprovechaba poco por haberla socorrido Andrea Doria, mandando ir á Antonio Doria y al Coronel Espindola que con 500 italianos se fuesen á Génova y se metiesen dentro, y asimismo el Cardenal Caraola, que por mandado de Su Majestad gobernaba el Estado de Milán, había enviado á Génova 1.000 hombres de los alemanes que estaban en Alejandría, por lo cual les convino retirarse é irse al Piamonte con la otra gente fran-

cesa que allí estaba, haciendo todo el daño que podían en todos los lugares de él. Y como Marco Antonio de Cufan hubiese salido de Turín y llevando una gran cabalgada de provisiones se tornase á meter en la ciudad y lo supiese Juan Jacobo de Médicis, Marqués de Mariñán, que había quedado por Maestre de campo del ejército que Su Majestad dejó en el Piamonte, porque no entrase en Turín tanta provisión, mandó juntar 5.000 alemanes y 2.000 italianos con una parte de los caballos ligeros. Y fué con esta gente en busca de Marco Antonio, y como supo que había entrado en Villafranca mandó caminar allá á su gente é hizo sus emboscadas vecinas del camino por donde los franceses habían de pasar. Lo cual como sintiesen los franceses ya que iban camino se tornaron á volver á Villafranca, y como los de la emboscada los vieron volver salieron á ellos y los franceses dieron la vuelta, donde se trabó una peligrosa escaramuza. Y fué muerto Marco Antonio Cufan, su Coronel, de un tiro de arcabuz. Y como un Alférez con sus soldados de los del Marqués quisiesen entrar en la villa y les dejasen entrar adrede los que dentro de ella estaban, como fueron dentro los prendieron á todos y los llevaron á Turín.

En este tiempo murió el Delfín de Francia en Aviñón, el cual estaba allí con ejército y díjose haberle muerto con ponzoña el Conde Sebastiano, italiano, á quien el Rey de Francia mandó después matar.

CAPÍTULO XXIX

Cómo el Emperador, después de haber estado algunos días en la ciudad de Asaes y viese que el Rey de Francia no enviaba contra él ejército ni menos determinaba salir con su persona, determinó volverse con su ejército. Y se fué á Génova y de allí pasó con sus galeras en España.

Como el Emperador hubiese estado treinta y un días en las campañas de Asaes y viese que el Rey de Francia no le venía á buscar, mandó juntar todo su ejército y que viniese el Duque

de Alba, que estaba sobre Marsella, teniendo ordinarias escaramuzas con los franceses. Y venido donde Su Majestad estaba con su gente y ocho piezas de artillería gruesa.

A 12 de Septiembre salieron del campo Felipe Torniel y Juan Bautista Gastaldo en vanguardia con hasta 37 compañías de italianos, y tras ellos salió D. Antonio de Aragón con los más italianos. Y tras esta nación iba la artillería y con ella la compañía de Luis Pizaño, el cual después de D. Pedro de la Nieva tenía el cargo de la artillería. Y á la artillería seguían cuatro banderas de españoles. Y luego otro día de mañana salieron dos tercios de alemanes y tras ellos la gente de armas y cortesanos y luego el bagaje, tras el cual iban 12 compañías de alemanes y tras ellos los españoles, quedando la arcabucería en la retaguardia, detrás de los cuales iba el Marqués del Vasto con sus continos. Y el Emperador quiso este día ir en la retaguardia con los españoles. D. Fernando *(sic)* de Gonzaga con los caballos ligeros se quedó en dos emboscadas, porque tenía nueva que salían de Marsella mucha gente. La cual como viniese á dar en la retaguardia salió D. Fernando á ellos y mató y prendió algunos, é hiciera más daño si no fuera por un gran viento que hacía y porque los franceses no le quisieron esperar.

Y así caminó el campo hasta la villa Detres, y como los Coroneles de italianos que primero llegaron demandasen á los de la villa mantenimientos por sus dineros y ellos porfiasen á no querérselos dar se pusieron en combatir la villa, y como ellos esto viesen se determinaron dar al Emperador, los cuales fueron tomados á prisión y llevados á las galeras por mandado de Su Majestad. Y se hizo gran daño en la villa, saqueándola y abrasando la mayor parte de ella. Y de aquí fueron á San Maximino.

Y otro día llegaron á Focar, en la cual como los soldados les pidiesen bastimentos y no se los quisiesen dar batieron la villa y castillo y lo tomaron con hasta 30 soldados que había dentro, y ahorcaron al alcaide, que era piamontés, por ser vasallo del Duque de Saboya y haberse pasado al servicio del Rey de Francia.

Y de allí caminó el campo á la villa de Garaente, pasando la gente algún trabajo por ayudar á subir la artillería por más

cuestas. Y Su Majestad fué á Gunfaron, y de allí fué con todo el campo á Frejus, pasándose algún trabajo por causa de la artillería. Y habiendo en el camino tomado una torre que estaba pegada á una puente junto á Mois, en la cual se habían encastillado 15 ó 20 hombres y estuviesen pertinaces en no quererse dar, Su Majestad después que fueron rendidos los mandó ahorcar.

Llegado el Emperador á Frejus mandó embarcar allí en las galeras toda la artillería y carros y municiones y que los soldados del tercio de Sicilia vendiesen sus bagajes, porque los pensó pasar en España y tras ellos á Perpiñán, donde había sospechas que quería venir el Rey de Francia. Y también mandó que se partiesen todos los bagajes de la corte, porque se quería partir.

Y en este tiempo hubo cierta revuelta entre los alemanes y españoles y vinieran á las manos los unos con los otros si no fuera por el Emperador que los apaciguó, poniéndolos en paz á los unos y á los otros.

Y á 25 de Septiembre se partió Su Majestad de Frejus y fué á Antibre y á San Lorenzo, donde se pensó que estuviera mucha gente de los franceses esperando para dar en la retaguardia y no se halló ninguno, aunque eran venidos á Grafa, doce millas de allí.

Y luego otro día fué el Emperador á Niza y fué aposentado en la ciudad. Y el día de San Jerónimo dió al Marqués del Vasto cargo de Capitán General de la liga como lo era Antonio de Leiva. (Le mandó ir al Piamonte y que procurase tomar á los franceses los lugares que allí habían tomado al Duque de Saboya). (Nota marginal). Y mandó dar licencia á todos los catalanes y aragoneses que de allí quisiesen pasar en España; y mandó despedir á mosior Deistain con los otros Capitanes de gente de armas alemanes y borgoñones, y á su gente también mandó despedir una parte de la infantería alemana, y la otra quedó con el Coronel Jorge de Ratisbona. Y mandó asimismo Su Majestad que quedasen en la guarda de Niza las compañías de los españoles noveles y por su Maestre de campo Juan de Vargas.

Y en este tiempo el Conde de Nasao desde Flandes entró por Francia haciendo cruda guerra con más de 30.000 hombres y puso cerco sobre Perona y estuvo sobre ella algunos días. (Y después de haberla minado por muchas partes y dádole muchos combates, viendo que no la podía tomar, alzó el cerco que sobre ella tenía). (Nota marginal). Tomó el castillo de Guisa que era muy fuerte y el de Boano, y puso cerco sobre San Quintín. Y Su Majestad le envió á mandar que se retirase con su gente á Flandes y no hiciese más guerra en Francia. El cual visto el mandado de Su Majestad lo hizo así.

Y miércoles, día de San Francisco, se embarcó el Emperador con muchos caballeros en las galeras y fué á Monago, donde saltó en tierra á reposar, y se tornó á embarcar, haciendo su viaje á Génova. Y el Marqués del Vasto se fué con los alemanes y españoles al Piamonte, donde estaba el campo de Su Majestad con Juan Jacobo de Médicis, que con él había quedado por Maestre de campo. Después de llegado el Marqués con su gente puso cerco sobre la villa de Quer con muy buena orden é hizo poner sobre ella la artillería, y se plantaron dos baterías, una de españoles y otra de italianos. Y desde la batería derrocaron cierta parte de la muralla por donde fácilmente se podía entrar. Y visto esto mandó el Marqués á los Sargentos mayores que no dejasen que los soldados arremetiesen para dar la batalla como estaban apercibidos, y mandó retirar las piezas de la artillería. Y otro día se retiró el Marqués con su gente sin saber la causa de ello. Lo cual visto por los de la villa se pusieron con sus banderas sobre la muralla gritando: ¡Francia, Francia! y diciéndoles muchas injurias. Y el Marqués se vino á la villa de Peurin, donde murieron como de pestilencia muchos alemanes y algunos españoles y enfermaron muchos. Y á esta causa se salió el campo de Peurin y se fué á la vuelta de Aste.

Y como el Emperador hubiese llegado con su corte á la ciudad de Génova, y estando en ella en los primeros días de Noviembre se levantó dentro en la mar un torbellino como si fuera de fuego y lo vieron venir la vuelta del muelle y pasó entre los navíos y sobre el palacio del Príncipe Andrea Doria y se fué sobre el muro del jardín y rompiólo, y lo mismo hizo

á un tejado, donde estaba aposentada la Duquesa de Saboya. Y en la mar se levantó tan gran tempestad que pensaron que se rompiera el muelle, tanto que hubieron de sacar el cuerpo del Sr. San Juan Bautista, y después que lo pusieron en una capilla que estaba en el muelle se aplacó la tormenta.

Y por cuanto Su Majestad había tomado algunos lugares al Duque de Saboya y fuertes de su Estado para defenderlos del Rey de Francia, le hizo asentar 40.000 ducados de renta en cada un año sobre el Ducado de Milán. Y asimismo mandó ver en esta ciudad á muchos hombres sabios, Doctores en Derecho, la justicia que tenían el Duque de Saboya y el Duque de Mantua y el Marqués de Saluze al Marquesado de Monferrar, porque cada uno había pedido á Su Majestad que le hiciese justicia porque le convenía. La cual, como fuese vista por los dichos Doctores se halló venir el dicho Marquesado al Emperador por no haber heredero masculino de la casa de Paleólogo. Y así Su Majestad hizo merced del Marquesado al Duque de Mantua, porque era casado con Margarita, Marquesa de Monferrar, hija de Guillermo Paleólogo, Marqués de Monferrar, á quien más derecho venía el Ducado. Y visto por los de Casal de Monferrar, que es la cabeza del Marquesado, que el Emperador los había dado al Duque, se alzaron contra él, dándose á mosior de Buria, Capitán General que era en Turín por el Rey de Francia, el cual vino á Casal y entró dentro en la ciudad sin contradicción, quedando el castillo por el Duque, y el alcaide de él avisó al Duque de Mantua y al Marqués del Vasto de lo que los franceses habían hecho, y ellos tomaron ciertas compañías de españoles y vinieron á Casal y entraron en el castillo, y de allí, porque el Marqués les prometió el saco de la ciudad y los prisioneros que pudiesen tomar, salieron los soldados del castillo y tomaron por fuerza de armas la ciudad y prendieron á mosior de Buria y á otros principales franceses. Y de los españoles murieron el Maestre de campo D. Jerónimo Mendoza y D. Guillén de Moncada, y fué herido el Capitán Jaén y el Maestre de campo Arze y otros Alféreces y Oficiales. Y así fué entregada la ciudad por el Marqués del Vasto al Duque de Mantua, el cual se apoderó de ella y puso sus alcaides é hizo justi-

cia de los que habían sido traidores. Y el Marqués se volvió á Aste llevando preso á mosior de Buria, General de los franceses.

Y el Rey de Francia, informado de lo que había acontecido á mosior de Buria y á su gente, dió cargo de la Capitanía general al Conde Guido Rondon de la gente que tenía en el Piamonte.

Y el Emperador, después de haber estado unos días en Génova, se embarcó con toda la gente de su casa y corte á 14 de Noviembre, enderezando su viaje á España, llevando consigo 30 galeras y 15 naos y dos carracas, y en el camino les dió muy gran temporal y se perdieron dos naos, que dieron al través en San Pedro de Arenas, y las carracas tornaron al puerto con gran fortuna. Y se perdieron ciertas galeras de D. Alvaro Bazán y se perdió mucha parte de la recámara de Su Majestad y mucha hacienda de los señores y caballeros que con él venían, y al cabo con no poca fatiga vino la armada á Palamós, donde desembarcó el Emperador á 5 de Diciembre. Y luego otro día partió por la posta con el Duque de Alba y cuatro gentiles hombres y vino á Valladolid, donde estaba la Emperatriz y Reina nuestra con muy gran deseo de su venida.

CAPÍTULO XXX

De las cosas que acontecieron en la Persia entre el Gran turco Solimán Sultán y el Sofí. Y cómo Bárbarroja le fué á dar cuenta de la pérdida del Reino de Túnez. Y los varios pareceres que le dieron sus Capitanes, induciéndole unos á que concluyese la guerra con el Sofí y otros á que la emprendiese contra el Emperador.

En el año de 34 dijimos cómo el Sofí por cierta industria que tuvo estando con su campo á vista del Gran turco de enviar por camino no sabido de los turcos 30.000 hombres, los mejores de su ejército, á la ciudad de Tauris, habían entrado en la ciudad y prendido y muerto más de 20.000 turcos que estaban en su guarda y tomado mucho tesoro del Gran turco que allí había

dejado. El cual como lo alcanzase á saber ordenó como fuese el Beyerbey de la Caramania, Capitán General de su campo, á la ciudad de Tauris y la tornase á cobrar. Y el Sofí como viese ir la gente caminó secreto con otros 30.000 hombres con tanta prisa que dejó atrás al Beyerbey de la Caramania, de manera que cuando llegó le salió á recibir con todo su ejército. Como esto supo el Gran turco ordenó en este punto que fuese el Beyerbey de la Caramania, Capitán General de aquel campo, el cual partió brevemente con gran número de gente á la recuperación de la dicha ciudad de Tauris. Al encuentro de aquél el Sofí caminó diligentemente por el mismo camino secreto con otros 30.000 hombres.

Y estando para darse la batalla entre ellos y el Beyerbey supo cómo estaba allí el Sofí en persona, al cual Sofí conoció al pasar en una cruz de oro que traía por cimera, pareciéndole gran golpe de gente y bien armada toda la que con el Sofí venía, y que si perdía la batalla, que el Gran turco su señor que atrás quedaba corría gran peligro, y aconsejándose con otros hombres de consejo acordó y tomó por mejor partido el no combatir y retirarse hacia donde estaba la persona de su señor. En la cual retirada Delimentes, Capitán valentísimo del Sofí, yéndole en el alcance, al pasar de un valle, después de anochecido, lo alcanzó y dió sobre los turcos tan valerosamente que los desbarató y puso en huída y mató más de 10.000 de ellos, y el resto huyó rotamente y acogióse al campo del Gran turco, el cual también se fué retirando á Caramis, ciudad del señor Aladuli, en Capadocia, en el valle del monte Tauro. El Gran turco, como entendió del todo el desbarate del Beyerbey de la Caramania, dudando que el Sofí con la victoria no pasase adelante por tener más tiempo para retirarse, todo lleno de ira y deseoso de vengarse se retiró en Caramania y desde allí envió luego á mandar por todas las partes y provincias de su Imperio que viniese nueva gente de guerra y trajesen todas las cosas necesarias para ella.

En este tiempo Suldán Caradín, Rey de Argel, llamado Barbarroja, echado del Africa por la Cesárea Majestad, huyendo con las reliquias de su armada y con su mujer é hijos y joyas y riquezas que él más preciaba, llegó á Constantinopla,

y juzgando que sin nueva ayuda del turco las cosas de aquella provincia de Africa serían por el Emperador despachadas, por que el ayuda y socorro fuese á tiempo y por mejor solicitarlo, se dispuso de ir á buscar al Gran turco donde estaba y hallólo en la Caramania, todo penoso y solícito á causa de aquella guerra que entre él y el Sofí había. Y así el dicho Barbarroja se puso en mayor pensamiento, contándole la pérdida de la ciudad de Túnez y anteponiéndole el peligro no solamente de Argel y de todo el resto de la provincia de Africa, mas de su propio Imperio y Reino; haciéndole las fuerzas del Emperador grandísimas, y diciéndole el diseño y aparejo que Su Majestad hacía para contra él, procurando el dicho Barbarroja por todas las vías que podía de revocar el camino del Gran turco de la empresa del Sofí, haciéndole más peligrosa la del Emperador y más necesaria para librar su Imperio de molestia. A causa de lo cual el Gran turco, aunque tenía pensamiento de vengarse del Sofí, pareciendo que cosa de tanta importancia era bien platicarla con sus bajaes y consejeros, los mandó llamar á consejo luego, en el cual entraron los tres bajaes, llamados el uno Visir, el otro Braim, el otro Agis, Esafin, Elcander, Celebí, Tesorero mayor, y Mahomet Celebí, gran Canciller y Beyerbey de la Caramania. Beyerbey quiere decir gran Capitán General de aquella provincia. Todos éstos entraron muchos días en consejo con la persona del Gran turco, el cual quiso que también entrasen en este consejo los nueve Sandjakes, que son como Gobernadores de las provincias; conviene á saber: de la Anatolia y de la Grecia, de la Caramania, de Egipto, de la Suria y de Aribey, de Albania, de la Bosnia y de la Hungría, y los cuatro agaes, que son Coroneles, el de los espaolones y el de los aspagos y de los sulastaros y el de los genízaros. Y estando todos juntos mandó venir delante de sí á Barbarroja, y le mandó que dijese y contase el suceso de las cosas de Africa, su parecer y juicio de todo lo de Poniente. El cual, después de haber hecho sus debidas reverencias, habló Barbarroja de esta manera:

«Potentísimo señor: aunque yo parezco delante de tí habiendo perdido la empresa de Africa, la cual yo tenía por cierto de juntarla á vuestro Imperio, no por esto he de tener vergüenza

sabiendo yo las obras é industrias que he usado en aquella guerra, lo cual puedo bien probar con muchos testigos no haber dejado de hacer cosa alguna que se requiriese hacer á un buen Capitán por la gloria y victoria de su señor y daño del enemigo, porque yo con aquellas pocas fuerzas que tuve corrí toda la Sicilia y tomé y saqueé muchos lugares de Italia y he sido siempre señor del mar Mediterráneo con grandísimo miedo y espanto de toda la cristiandad. Y llegado á Túnez lo tomé y ordené muchas cosas por tener y establecer aquel Reino debajo de vuestro poderío.

Y como entendí que el Emperador y Rey de España venía por echarme fuera, procuré de fortificarme y repararme por mar y por tierra para mejor poderlo resistir, y por la desventura mía primeramente y después por la flaqueza de aquel Reino y buena fortuna y poder y solicitud del Emperador y valor de su gente me han despojado, no habiendo yo faltado ni de ánimo ni de inteligencia de fortificar, de armar y combatir y de presentar la batalla. Por tanto suplico á vuestra grandeza no me culpe de vil ni cobarde y sea servido de tenerme por fiel servidor.

Túnez fué tornada á tomar por el Emperador, el cual dió la investidura al viejo Rey de su Reino y le hizo su tributario, y por hacerse señor de aquella provincia de nuevo determina de hacer la empresa de Argel. Y no siendo socorrida de tu poder grande él lo efectuará como piensa. Y porque me preguntáis y mandáis que yo diga lo que después podía suceder digo que aquel nunca vencido ánimo del Emperador Rey de España no será para dejar de seguir la victoria comenzada ni tampoco para dejar de hacerse señor de toda el Africa, porque tiene tantas fuerzas y tanto ánimo que como haya asentado las cosas de aquella provincia él no dudará de asaltar á vos, confiando allende de sus fuerzas en la molestia que acá os dan estos persianos, y aunque yo bien crea que él no sea bastante á contrastar con vuestro grande poder, todavía me parece que sería bien tenerlo lejos de vuestro Imperio para más ventaja y menos peligro de la rebelión de vuestros pueblos, y para hacer esto me parecería que en alguna manera se compusiesen las cosas de acá con el Sofí y pensareis con todo esfuerzo de ir contra esta tempestad

del Occidente. Y no haciéndolo y tomado que haya el Emperador la ciudad de Argel, no siendo socorrida de vuestro gran poder, será fácil cosa de verle entrado con gran poder en vuestro Imperio, que no sé cuál resistencia pueda ser que lo detenga, considerando la natura de vuestras tierras y señorío acostumbrado y vezado á ser corrido y maltratado de cada uno que se dispone á quererlo correr y saltear por no haber lugares fuertes y ser pueblos de infieles y deseosos de novedades. Mas cuando vuestro gran poder no temiese esto ó que os pareciese tener tiempo para proveeros, ó que esta empresa del Sofí os quiera dar mayor pensamiento, yo os suplico, señor mío, por amor de mis pobres hijos y por misericordia de mis desamparados pueblos y por la fiel servitud mía, y por esta mi barba blanca, me queráis ayudar con tantas fuerzas y tan presto que con ellas sea á tiempo que pueda ir á defender mi pobre nido y entretener un vuestro enemigo y aquello poco que yo en tantos años y con tantas fatigas y peligros de la vida he ganado, ahora en la mi vejez no lo pierda, siendo como soy esclavo de tan gran señor, ni me sea tomado de un vuestro enemigo sin yo estar á defenderlo».

Y con estas palabras y otros muchos ruegos pidiéndole ayuda calló el dicho Barbarroja.

Contra el cual parecer se levantó el Beyerbey de Caramania, como hombre que estaba afrentado de la rota que le había dado el Sofí, mayormente estando aquella su provincia frontera de los persianos, le parecía que dejando el turco aquella empresa, que el gran poder del Sofí se volvería sobre él y sobre su provincia en no teniendo otra noticia de las cosas de Poniente. Importunaba al Gran turco con grande eficacia á que siguiese la guerra comenzada con persianos, y ayudábale el enojo que contra ellos tenía, anteponiéndole la cierta injuria del Sofí y sus gentes recibida y la pérdida de la ciudad de Tauris y de tan gran tesoro y la muerte y cautiverio de toda gente, diciéndole que si se retiraba mirase con cuánta afrenta sería y cuánta reputación perdería dejando grandes fuerzas y ánimo á su enemigo, y que considerase que la tierra del señor Aladuli, por estar forzadamente debajo de su Imperio, en un punto se rebelaría y daría muy mal ejemplo á todos los otros pueblos de Oriente

de hacer novedad y alzarse, y que pensase que estando el Sofí con tanta victoria no era para dejar de venir adelante y seguir el favor de la fortuna. A la cual opinión más fácilmente se inclinaba el ánimo del Gran turco por el fresco daño y enojo que tenía con aquel Rey Sofí. Y de algún otro del consejo fué esta opinión aprobada y loada de tal manera que era casi resuelto el turco en ella. Y luego Abrai bajá (ó Basá), como persona de gran experiencia y bien informado de las fuerzas de cristianos, celoso del Imperio del Gran turco, consejó en esta manera:

«Cada uno de estos dos que han hablado, potentísimo señor, han discurrido y hablado lo que conviene á estas dos empresas que al presente se han de remediar, porque la una y la otra es mucho necesaria y muy peligrosa. No menos me parece que cada uno de ellos piensa tanto de atender á la una que de la otra no tenga cuidado como hombres que juzgan por imposible de poder remediar ambas á dos, y solamente consideran el uno las fuerzas del Emperador Rey de España, el otro aquellas del Sofí que ciertamente son muy grandes. A cualquiera otra pertenencia que no fuese infinita como es la vuestra, que á no ser tan grande yo dudaba mucho que vuestro Imperio no padeciese de cualquier de ellos que se determinase á entrar por él sin contrasto ni resistencia por el camino que tienen, el uno por ser nuevamente vencedor y el otro con traer gente que jamás ha sido vencida. Mas porque yo sé cuán grandes son vuestras fuerzas y poder que sin medida para resistir no solamente á ambas á dos, mas hacer guerra á todo el mundo, me parece que no se debe hablar en cuál de las dos empresas se haya de dejar, mas en qué manera se haya de hacer la una y la otra. Considerando que vos no sois inferior ni de fuerzas ni de ánimo al Sultán Mahomet, el cual en un mismo tiempo se determinó á hacer tres empresas diversas: la de Rodas cometió á Mesith Basá (ó bajá); que asalteasen á Italia cometió á Comath por la parte de Otranto, que es Apulla, en el Reino de Nápoles, y el mismo Sultán en persona pasó en Siria contra el Soldán del Cairo. Y en todas estas tres empresas no llevaba más de 300.000 hombres y 500 velas por mar. Y si la muerte no le atajara habría dado á conocer el valor y poder suyo en todas tres empresas. Y como sus gentes

le vieron muerto no curaron de pasar adelante, antes se contentaron y en la tercera empresa quedaron perdidosos.

Mas vos sois un tan gran señor que en un solo ejército podéis llevar estas mismas gentes que en tres llevaba vuestro antecesor. Dejada aparte la fuerza de dineros que es grandísima, que allende de seis millones de oro que tenéis de renta cierta cada año se puede extraordinariamente con cualquiera imposición pequeña sacar un infinito número de dineros, tenéis tanta artillería, tanta munición, tanto aparejo de pabellones de armas, tantos caballos, tantas galeras y fustas que echar en la mar que bastan para contrastar con todo el universo. Hay algunos que se espantan de esta fresca victoria del Sofí; yo pienso que ha de ser un cebo para que torne á perder cuanto tiene. ¿Por ventura no son éstos aquellos persianos mismos que otras veces han sido desbaratados de los nuestros y debajo del grande de Osenrosano *(sic)* y debajo de Ismael con tan nobles ocasiones? Y con los cristianos, ¿no han estado los nuestros muchas veces á las manos? ¿No habéis oído decir la gran destrucción y estrago que hizo Bayasith de aquel tan gran aparejo que vino de Francia? El Rey Ladislao en Hungría, ¿no fué roto y desbaratado y muerto por Amurath II? Otranto, Belgrado y Rodas y otras muchas ciudades saben bien de qué manera pelean y son las fuerzas de los turcos; si á Viena les ha parecido que han quedado vencedores, si se hubiesen combatido quizá no les parecería ni dirían esto.

Vos, señor, tenéis valentísimos Capitanes y muy fieles, y la disciplina de vuestros genízaros no dará jamás ventaja á ninguna otra suerte de gente que sea. Así que yo no veo cosa para que nosotros no seamos para defendernos y ofenderlos por todas partes y que tenemos para ello todo el poder posible sin dejar cosa alguna de vuestro Imperio á discreción de ninguno de estos dos tan poderosos enemigos. Si me preguntáis cuál de las dos empresas se deba de hacer más presto, diré siempre que aquella del Poniente, porque aquélla me parece más peligrosa y de más importancia y de tanto que va en ella todo, y en la de acá del Sofí parte; porque si el Emperador Rey de España no se saltea, no es hombre que deje de pasar adelante, porque es de ánimo

nunca vencido y no cesará hasta hacerse señor de todo vuestro Imperio, teniendo consigo cristianos que allende de ser grandes enemigos nuestros por la diversa ley que hay de los unos á los otros y diversa manera de orden y disciplina de guerra y provisiones de gentes y municiones y partes ciertas de sacar dineros continuamente para tener siempre guerra en pie. De manera que el Sofí tomado que le hayamos la tierra que confina con la suya no tendría manera de pasar adelante como el Emperador, porque como mejor sabéis los Reyes de Persia no tienen la manera ni costumbre de hacer grandes empresas lejos de ellos como los cristianos, no teniendo renta cierta de donde sacar dineros para tener sus ejércitos pagados en paz y en guerra, porque jamás sus pueblos fueron agraviados de alcabalas ni préstidos, y por esto jamás mantienen una ordenanza de gente de guerra que sea continua, ni tampoco llevan gran aparejo ni número de artillería.

Donde yo concluyo y me parece que la guerra de Poniente sea muy más peligrosa que no la de acá de Levante, y que con el Sofí se combate por la gloria y fama, y allá por la vida de todo nuestro Imperio. Mas pudiéndose remediar ambas á dos empresas es mi parecer que se haga, y que en estas partes se haga empresa de defendernos y entretener el Sofí, y la empresa contra el Emperador Rey de España sea para saltearlo en sus tierras y ofenderlo. Y quede aquí un bajá con el Beyerbey de la Caramania su vecino con tantas fuerzas que basten defender nuestros confines y sustentarlos de manera que nuestros pueblos no se rebelen ni alcen. Y al Poniente y provincia de Africa, que importa á vuestro servicio y bien de vuestros servidores y esclavos, me parece que se debe proveer con toda brevedad al valiente Barbarroja de gente armada suficiente para con ella señorear el mar Mediterráneo, y siendo necesario socorrer á Africa, y no siendo menester fatigar y molestar la Sicilia y Reino de Nápoles y tener suspensa toda la Italia, y que nosotros con todo el resto de vuestras fuerzas y poder demos sobre la Hungría. Y de esta manera desharemos las fuerzas del Emperador y le tendremos lejos de vuestro Imperio y no correremos el peligro de que vuestros pueblos no se levanten y alcen contra vos, y

tengo esperanza que daremos tanto en qué entender á este Emperador que estará más cerca de perder lo suyo que de tomarnos de lo nuestro. Y si por ventura él nos saltease á nosotros, por las razones dichas sería cosa peligrosísima».

Esta sentencia y consejo, ó que ella pareciese mejor ó por la autoridad de Abraim, que cada uno sabe cuán grande sea cerca del Gran turco, la aprobaron los otros dos bajaes y la mayor parte del Consejo. De manera que el turco se resolvió en el tal parecer y comenzó á ponerlo en ejecución como es dicho, dando la empresa de la Persia á Cusin Basá y al Beyerbey de la Caramania y la gente y cosas necesarias para el tal efecto. Se volvió á Constantinopla á toda furia, y después de esto el Sofí dió un salto á Bagdat, que es la ciudad de Babilonia, y la tomó. Y á esta causa se tuvo por cierto haber muerto el turco Abraim Basá, al cual hizo llamar á su cámara y él propio le dió de puñaladas por haberle aconsejado que no dejase contra el Sofí gran ejército, como él quería hacer.

CAPÍTULO XXXI

De la manera de la muerte de la Reina de Inglaterra dicha Ana por haberse hallado que hacía maldad al Rey, echándose con un su hermano, del cual también fué hecha justicia.

En este tiempo aconteció en el Reino de Inglaterra que como el Rey hubiese hecho divorcio con la Reina Doña Catalina su mujer, que ya era difunta, y casase con una señora de noble linaje llamada Ana, se halló por información que se echaba con ella un hermano suyo, por lo cual fué condenada á muerte con el dicho hermano y más cuatro caballeros principales del Reino consentidores en el dicho adulterio. (Ana Bolena cometió adulterio también con un hijo de un carpintero que se llamaba Marcos, músico de tecla). (Nota marginal de letra diferente). Y por ser este caso tan notable lo escribiremos de la manera que pasó. Y fué que después de condenados todos á muerte, como se llegase el día en que se había de hacer la justicia, que fué á los

16 de Marzo, se mandó hacer un cadalso delante de la torre de Londres, donde fueron sacados Milort *(sic)* de Ricafort, hermano de la dicha Ana, llamada Reina, y mosior de Nastoncenoris, Camarero mayor del Rey, Ereton y Maro, que así habían nombre, todos gentiles hombres ingleses, y atados y acompañados de la justicia y guarda que generalmente suele guardar y acompañar semejantes reos en presencia de la mayor parte de la ciudad. El dicho Milort de Ricafort dijo en alta voz tres veces: «Oh, vosotros, señores míos y cristianos, sabed que yo soy nacido debajo de la ley y juzgado debajo de la ley y moriré debajo de la ley y la ley me ha condenado. Señores míos, á todos digo que yo no soy venido aquí para predicar, sino para morir, donde no pudiendo desear en el punto que me hallo otra cosa tanto como bañar mis enjutos y miserables labios en la viva fuente de la eterna é infinita misericordia de Dios, os ruego por eso y por la inmensa bondad suya roguéis á Dios por mí. Yo no niego de haber merecido la muerte cuando bien tuviese mil vidas y de morir con mayor vituperio é infamia y vergüenza que pensarse pudiese, porque yo soy un miserable pecador y he pecado tristemente; no conozco hombre más malo que yo, sin particularmente que os diga mis pecados, la recordación y memoria, de los cuales de qué arte hayan sido y los haya cometido no daría á vosotros placer de oirlos ni á mí aliviamiento de recontarlos, basta que Dios es el sabidor de todo. Por tanto, todos vosotros, señores míos y gentiles hombres de la Corte y real Palacio, con los cuales he conversado, os ruego os guardéis de no caer en semejante caso y tomad de ejemplo en mí. Así como yo ruego al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo, que son tres personas y un Dios, que mi muerte os sea á todos ejemplo para que no confiéis ni pongáis vuestra esperanza en la vanidad de este mundo y especialmente en las adulaciones y engaños de la corte y favores de la fortuna, los cuales en breve tiempo alzan al hombre, para cuando piensa estar más alto hacerle dar mayor caída. Así como podéis, señores, bien ver que conmigo ha usado y traídome á cortar el cuello y la cabeza, aunque de todo mi mal yo sea merecedor, solamente tengo alguna razón de dolerme y quejarme de que la fortuna se me mostrase tan próspera y lison-

jera que me hinchó de tan vanos y perversos pensamientos á donde con razón puedo ser ejemplo á vosotros y á todo el mundo. Y vosotros, señores míos, debéis experimentar en este desdichado caso mío. Solamente demando á Dios que me crió misericordia y perdón, á todo el mundo y á todos perdono así de voluntad y corazón, como ruego á Dios me perdone, y si yo hubiese ofendido á alguno que al presente no estuviese aquí en hecho ó de corazón y voluntad y que vosotros lo veáis, os ruego que en mi nombre le pidáis perdón por amor de Dios; de manera que si yo he vivido como pecador muera como verdadero cristiano. No dejaré, señores, de deciros que con razón se dice que yo he sido pregonador y aumentador de la palabra de Dios y que yo he sido uno de aquellos que han favorecido el Evangelio de Jesucristo. Y porque yo no quería que la palabra de Dios fuese por mi escándalo á ninguno, os digo á todos que si yo hubiese guardado la palabra de Dios en hecho y en obrã como la leía y aumentaba con todas mis fuerzas y poder, soy muy cierto que no me sería sobrevenido ni acaecido donde me hallo. Yo leía bien el Evangelio de Jesucristo, mas no lo efectuaba como lo leía, que haberlo hecho habría aún vivido con vosotros; por la cual cosa á todos, señores míos, os ruego por el amor de Dios mantengáis la verdad y seguirla y abrazarla como sois obligados, porque sin comparación gana mucho más uno que obra bien, por simple que sea, que muchos letrados grandes por más que lean sin efecto». Y con estas palabras acabó su razonamiento y se hincó de rodillas y fué descabezado. Y en el mismo punto fueron descabēzados los otros gentiles hombres al principio nombrados, los cuales no dijeron muchas palabras, salvo rogar á todos que rogasen á Dios por ellos y que tomaban y recibían la muerte alegremente.

El viernes siguiente, que fueron 19 del dicho mes, fué descabezada la dicha Ana, llamada Reina, según la usanza de París, con una espada, lo cual nunca se había usado hacer en aquella tierra dentro de Londres, donde fué hecho un tablado con cuatro ó cinco escalones de alto no más, por los cuales subió la desventurada llamada Reina, y ayudándola á subir el Capitán de la torre de donde salió de prisión. Y acompañada de cuatro

damas, vestida de una ropa de demasco pardo forrada de manera que le quedaba todo el cuello sin ninguna cobertura. Rogó mucho al Capitán de la justicia que no solicitase su muerte hasta que hubiese dicho algunas cosas que quería decir, lo cual le fué concedido, y la desventurada comenzó: «No soy venida aquí, señores míos, para quererme cubrir con palabras ni excusarme, sabiendo muy bien que ninguna cosa para justificarme podría decir que tuviese lugar ni reposo cerca de vosotros; mas soy solamente venida para morir y obedecer la voluntad del señor mío, la cual Majestad si yo en vida nunca le ofendí con la muerte pago. (Niega Ana Bolena el haber cometido adulterio estando en el cadalso). (Nota marginal de letra diferente). De la cual ni los jueces ni otra persona tiene culpa. Solamente me quejo de la cruel ley de la tierra que solamente me condena. Empero, sea como quiera, y que yo merezca morir, señores míos, á todos os ruego que roguéis á Dios por mí y por el vuestro Rey, el cual es tan buen Príncipe como puede ser en el mundo, y me ha así bien tratado que mejor no fuera posible, por lo cual recibo y tomo la muerte voluntariamente, y demando perdón á todo el mundo. Y diciendo estas palabras ella misma tomó el tocado real, muy rico, que tenía en la cabeza y lo dió á una de las cuatro damas que estaban allí llorando acompañándola. Y quedó con sola una escofia pequeña de lienzo, con la cual tenía cogidos sus cabellos, diciendo: ¡Oh cabeza que en breve serás vista muerta encima de este tablado, así como en la vida no has merecido traer ornamento real, así en la muerte no debes estar de otra manera. Y vosotras, mis hijas, que en vida á todos mis servicios os mostrastes prestas, y prontas ahora á la hora de mi muerte os halláis presentes á mis presentes congojas y miserias y desventurado caso, como en la buena fortuna hicistes siempre compañía á este cuerpo, así ahora lo habéis acompañado á su fin. No pudiendo satisfacer á vuestros servicios con otra remuneración, os acuerdo y ruego queráis ser siempre amorosas y fieles á vuestro Rey, y estimad siempre vuestra honra más que la vida y rogad á Dios por mi ánima!»

No pudiendo más decir palabra se hincó de rodillas y una

de sus damas la puso un paño por los ojos y atólo al colodrillo y se apartó atrás, y en compañía de las otras comenzaron á llorar muy agriamente en el tablado hincadas las rodillas hasta que á la mezquina fué cortada la cabeza. La cual, sin hacerse tener de nadie ni haber confesado cosa alguna de su culpa, esperó tanto el golpe que tuvo tiempo de decir: «Dios nuestro Señor haya piedad de mi ánima». La una de las dichas damas tomó la cabeza y las otras el cuerpo y pusiéronlo sobre una sábana, y envuelto le metieron en unas andas y ellas mismas lo llevaron á una iglesia que estaba dentro de la torre, y allí lo enterraron con los otros cuerpos y cabezas juntamente sepultados.

El Consejo declaró la hija de la desventurada llamada Reina ser hija del hermano y que como privada criatura fuese llevada de aquel lugar, y que el Rey tornase á tomar la Princesa hija de la primera y verdadera Reina, de buena memoria, por su hija como es, la cual sucediese en el Reino. La cual Su Majestad muy tiernamente y muy contento recibió conforme á la declaración del Consejo.

En este año, por el mes de Marzo, salió tanto fuego y humo del monte dicho Mongibel, en Sicilia, que los de la ciudad de Catania que están junto al dicho monte pensaron ser todos perdidos y que fueran quemadas sus casas y haciendas, por lo cual se hicieron muchas procesiones en la ciudad, llevando en ellas el brazo de Santa Agueda. Y así amansó al cabo de tres ó cuatro días. Y subiendo algunas personas curiosas al dicho monte donde estaban las bocas por donde muchas veces suele salir el dicho fuego hallaron cierta materia derretida como pasta de vidrio, la cual después se viene á convertir en piedra, de manera que en muchos lugares del dicho monte se veían piedras de aquella confección de diez palmos de alto.

CAPÍTULO XXXII

De la bula apostólica del Concilio general y universal de toda la cristiandad que nuestro muy Santo Padre Paulo III mandó celebrar en Mantua el año de 1537.

Arriba dijimos cómo estando el Emperador en Roma un Domingo de Ramos, Su Santidad dijo misa de pontifical, había determinado de hacer Concilio en Mantua y mandó leer en la iglesia la convocación de él. Y después de ido el Emperador de Roma, para que esto fuese notorio en toda la cristiandad, mandó que se enviasen bulas de la convocación del dicho Concilio por todos los Reinos cristianos para que les fuese notorio. Y el traslado de la bula es la que se sigue:

«Paulo, Obispo, siervo de los siervos de Dios, en la auvenidera memoria por providencia divina para la guarda y amparo de su grey, nunca otra cosa más deseamos de Dios alcanzar que ver á su Iglesia, que está cometida á nuestra guarda, limpia por virtud del Espíritu Santo de los errores y herejías que son en ella nacidas de algunos tiempos, y verla por nuestra diligencia reformada en sus costumbres y restituída en sinceridad y santidad para que en resplandor de gracia ofrezca á Dios acepto sacrificio. Este cuidado nos fatiga mucho cuando consideramos y vemos con nuestros ojos la Iglesia de Dios afligida, y que cada día se disipa y disminuye con guerras y atroces enemistades que están arraigadas en los corazones de los fieles cristianos y con fuerzas de los infieles. Y deseoso de remediar estos males con la fanistad *(sic)* y dignidad pastoral que tenemos, como pensásemos muchas y varias maneras examinadas con nuestra diligencia, ninguna otra hallamos mejor ni más conveniente que la que los santos varones nuestros antecesores y la santa Iglesia halló y experimentó ser más saludable para los tales acontecimientos, que es la celebración del santo Concilio. Por lo cual, siguiendo sus santas pisadas, ordenamos el sacrosanto ayuntamiento y Concilio universal, el cual deseamos mucho siendo Cardenal y venidos al pontificado, y de-

terminamos de luego celebrar. Insistiendo en esta nuestra constante y firme voluntad, no solamente lo hablamos en público, más aún hicímoslo saber por nuestros mensajeros á los cristianísimos en Jesucristo, amados nuestros, Carlos Emperador romano y todos los otros Reyes y Príncipes cristianos, enviándoles nuestras letras. Y así ahora, siendo autor Dios Nuestro Señor omnipotente, acordamos de manifestar su celebración para el lugar y tiempo que será abajo declarado y señalado con la esperanza que con su ayuda vendremos en nuestro buen fin deseado, con el cual santo y saludable remedio se destruirán y avanzarán del campo del Señor todas las herejías y errores, y se reformarán las costumbres en el pueblo cristiano y se pondrá paz entre los fieles. Y después, hecha una general expedición debajo del salutífero pendón de la cruz contra los infieles, se recuperarán nuestras tierras y Reinos que nos tienen ocupados, donde libertaremos innumerables cautivos que allá están y á los mismos infieles convertiremos con el ayuda de Dios á nuestra santa religión, para que de esta manera sea todo el mundo un corral en verdadera Fe y Esperanza y Caridad. Y así todos con buena vida, justa y piadosa, esperemos de Jesucristo por premio corona celestial; pues comenzando á poner en obra el perpetuo y constante propósito que tenemos de la celebración del sacrosanto y universal Concilio para loor y gloria de Dios y salud, honra y aumento de su Iglesia, en el nombre de la santa é indivisa Trinidad Padre é Hijo y Espíritu Santo, con la autoridad de Dios Todopoderoso y de los bienaventurados San Pedro y San Pablo, Apóstoles suyos, de la cual usamos en la tierra con consentimiento y consejo de los venerables hermanos nuestros Cardenales de la Santa Iglesia de Roma, denunciamos, llamamos, estatuimos y ordenamos y manifestamos á todos y cualesquier venerables nuestros Patriarcas, Arzobispos y á los nuestros amados hijos, abades y prelados de iglesias, monasterios de cualesquiera tierras, denunciamos universal ayuntamiento y general Concilio en la ciudad de Mantua, seguro lugar, convenible y abundante de buenas casas y de todo lo necesario, para en el año del Señor de 1537, á 23 días del mes de Mayo, que será cuatro días des-

pués de la sagrada fiesta de Pentecostés, el cual se comenzará y continuará y acabará con el ayuda de Dios.

Y así en virtud del juramento hecho y de santa obediencia so las penas del Derecho y que de costumbre son contra aquellos que no van al Concilio general, mandamos, estatuimos y ordenamos que personalmente parezcan allí los sobredichos Emperador, Reyes, Príncipes, Duques, Marqueses y á todos los otros que de costumbre y de derecho en los semejantes Concilios deben estar presentes, exhortándolos y convidándolos por la íntima caridad de Jesucristo, que por la paz y aumento de la iglesia de Dios parezcan personalmente en la dicha ciudad de Mantua al sacro Concilio en el tiempo ya dicho.

Y si ellos mismos no pudieren ir envíen sus solemnes oradores y procuradores que estén á convenible tiempo en la dicha celebración, los cuales si considerasen cuán provechosa sería á nosotros su presencia y cuán necesaria á la cristiana república, somos ciertos que todos los otros sobredichos Reyes y Príncipes y el sobredicho Carlos Emperador y el cristianísimo Rey de Francia no faltaran allí. Y principalmente nuestro buen Carlos, el cual por celo de nuestra santa fe y por lo que cumplía al mismo y al serenísimo Hernando, su hermano, Rey de Romanos, y á los Electores, Estados y Ordenes del Imperio con grande instancia demandó la celebración del sacro general Concilio al nuestro antecesor Clemente, Papa VII, de feliz memoria. Y así, por ofrecerse diversas perturbaciones de guerras y otras legítimas causas, como por suceder la muerte del sobredicho Clemente, no se efectuó su santa y buena intención, porque también el mismo Pontífice, nuestro antecesor, lo deseaba, y el buen Carlos, por esta nuestra buena y voluntaria determinación, la cual tuvimos mucho antes de nuestro pontificado, y luego la ofrecemos y declaramos hacer en dicho Concilio con el *consensu* y pleno consistorio de nuestros hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia de Roma, con aquella filial reverencia que debía nos dió muchas gracias por ello, y escribiendo sobre el mismo propósito al cristianísimo Francisco, Rey de Francia, el cual había escrito cartas muy religiosas y llenas de piedad al Papa Clemente, nuestro antecesor, y al sacro Co-

legio de los Cardenales, deseando el dicho Concilio, él nos respondió conforme á nuestra voluntad, y como se esperaba de un cristianísimo Príncipe como él.

Por lo cual, á lo menos, Emperador, Reyes, Príncipes, rogamos y requerimos, que puesta toda diligencia y estudio haga que todas las personas que en sus Reinos y Señoríos residen, los cuales de derecho y costumbre deben estar en los generales Concilios, que parezcan personalmente á nuestro Concilio no ofreciéndoseles legítimo impedimento, el cual sean obligados á mostrar si le tuvieren, enviando sus mensajeros y bastantes procuradores con sus legítimos poderes, los cuales hayan de residir y morar en la dicha ciudad de Mantua hasta la conclusión del dicho Concilio, porque así ajuntada la multitud de los cristianos saludablemente, con la ayuda de Dios, se ordene aquello que sea en loor y gloria suya, y á la reformación de su Iglesia y al aumento de su religión, y á la destrucción de las herejías y errores, y á la concordia y paz de los fieles cristianos, y á lo que cumpla al general despacho contra los infieles.

Y porque todo lo sobredicho venga á noticia de todas aquellas personas que lo tal toca y ninguno pueda legítimamente pretender ignorancia ni excusarse, queremos y mandamos que estas nuestras letras se lean por algunos cursores de nuestra corte y por nuestros públicos notarios en la iglesia del Príncipe de los apóstoles de urbe; y en la iglesia Lateran *(sic)* cuando se ayuntare el pueblo á oir los divinos oficios se lean en alta y clara voz y después se claven en las puertas de las dichas iglesias y de la Cancillería apostólica, y en lo público de Campo de Flor sean allí dejadas por algún espacio de tiempo. Y después dejen, asimismo, las copias de la tal notificación. Y es nuestra intención que desde el día de nuestra publicación sobredicha hasta en dos meses primeros siguientes, liguen y comprendan á cualesquier personas de cualquiera dignidad y grado que sean, á quien esta nuestra citación toque tan cumplidamente como si en presencia fuesen requeridos y de mano de algún notario público les fuese notificado el trasunto con el sello de alguna persona constituída en eclesiástica dignidad, al cual queremos que se dé indubitada fe. Por lo cual á ninguno sea lícito es-

torbar ó con temerario atrevimiento contradecir esta escritura de nuestra declaración, convocación y estatuto, manifestación, citación, mandado, convite y requerimiento, ruego y voluntad. Y si alguno presumiere intentar lo contrario, sepa que incurrirá en la ira del Omnipotente Dios y de los bienaventurados San Pedro y San Pablo.

Dada en Roma en San Pedro en el año de la Encarnación de 1536 á cuatro días del mes de Junio, en el año segundo de nuestro pontificado».

(Sigue la siguiente nota marginal de letra distinta):

«Dió el Emperador en este año el Obispado de Málaga á un fraile dominico dicho D. Bernaldo Manrique, pariente muy cercano del Marqués de Aguilar. Y dió la presidencia de la Cancillería de Granada á D. Sebastián Ramírez, Obispo de Santo Domingo en la isla Española, en las Indias occidentales. Y dió Su Majestad el Obispado de Córdoba á un D. Manrique , hermano del Marqués de Aguilar, Embajador en Roma, el cual estaba vaco por D. Francisco de Toledo, fraile dominico á quien Su Majestad había dado el Obispado de Burgos. Y el Obispado de Palencia que estaba vaco por D. Fernando de Mendoza, hermano de D. Gerardo de Córdoba, Caballero de Calatrava, dió Su Majestad á D. Luis de Vaca, repetidor que había sido suyo en Flandes. Y el Obispado de Salamanca dió á un D. de Mendoza, hermano del Conde de Castro, Virrey que era de Galicia por muerte del Infante de Granada. Y dió Su Majestad el Obispado de Canarias á fray Al.° de Virués, grande letrado y predicador de la Orden de San Benito. Y el Obispado de la isla de Cuba en las Indias á D. Diego de Sarmiento, de la Orden de los Cartujos.

CAPÍTULO XXXIII

De las cosas que acontecieron el año de 1537. Primeramente de la muerte de Alejandro, Duque de Florencia. Y cómo fué proveído por el Cardenal Cibo y por el Marqués del Vasto como no hubiese en Florencia levantamiento alguno.

Después que á la ciudad de Florencia le fué quitada su libertad y señorío, siempre los principales ciudadanos procuraron de libertar su ciudad de la tiranía del Duque Alejandro que tiránicamente la tenía usurpada, y el que principalmente lo deseaba era Lorenzo de Médicis, el cual siempre anduvo pensando cómo lo podría hacer. Y para ponerlo en efecto procuró de hacerse muy amigo del Duque Alejandro y agradarle en lo que pudiese hasta tener ocasión de poner en efecto su deseo. Y como una noche, día de la Epifanía, fuese el dicho Duque y Lorenzo de Médicis á un monasterio de monjas donde el Duque tenía conversación y no pudiese entrar por estar rompidas las guardas de la chapa por industria de Lorenzo de Médicis que con él iba, y á esta causa el Duque tornó á volver á su casa y pasando por la de Lorenzo de Médicis entró en ella como otras veces había hecho, y como venía cansado y soñoliento por haber velado la noche antes, se echó sobre la cama de Lorenzo de Médicis por dormir un poco. El cual como viese la ocasión tan buena para lo que tanto había deseado, llamó á un su criado para que le ayudase á matar al Duque. Y el Lorenzo de Médicis fué el primero que le dió una estocada que le pasó el cuerpo de parte á parte. Y como el Duque se sintiese herido se levantó en pie y el Lorenzo de Médicis se abrazó con él y le puso la mano en la garganta apretándole para que no diese voces y porfió de dar con él sobre la cama. Y estando así el criado arremetió al Duque y le metió un cuchillo por el pescuezo y lo degolló, y por dar al Duque hirió á su amo en la mano. Y como Lorenzo de Médicis viese muerto al Duque se fué á casa de algunas personas principales de la ciudad y les

dió parte de lo que había hecho para que tomasen armas y se alzasen con la ciudad y la redujesen á su gobierno como antes estaba; pero por ser tan noche no se pusieron en hacer cosa hasta saber de cierto otro día lo que pasaba. Y Lorenzo de Médicis se salió de la ciudad diciendo que iba á ver un su hermano que estaba muy malo, y así se fué á Boloña y de allí á Venecia, donde estaba Felipe Estrosi, caballero principal de Florencia, que estaba desterrado de la ciudad. Y como le contase la muerte del Duque Alejandro se vino á Boloña y de sus dineros comenzó á hacer alguna gente para venir á Florencia. Y como el Duque al tiempo que llegado en casa de Lorenzo de Médicis llevase ciertos criados consigo, mandó que todos se fuesen fuera de casa y ellos lo hicieron así, y estuvieron esperando en la calle hasta que saliese. Y como vieron que había pasado gran rato de la noche y el Duque no salía, pensando que se había vuelto á palacio sin que ellos lo viesen, le fueron allí á buscar y como no le hallaron tornaron á volver á casa de Lorenzo de Médicis donde le habían dejado, y entrando dentro no hallaron persona alguna, y viendo esto se fueron á casa del Cardenal Cibo y le contaron lo que había pasado. Y como el Cardenal oyese cosa que tanto pesaba, se levantó de la cama y se fué con ellos y con otros de los suyos á casa de Lorenzo de Médicis y no hallaron persona alguna, y buscando la casa muy bien con unas antorchas vinieron á hallar al Duque debajo de una cama y cubierto de muchas tablas y de ropa de la cama, con muchas heridas. Y como el Cardenal viese así al Duque se fué donde estaba la Duquesa y le dijo cómo el Duque le suplicaba se fuese con él al castillo, porque quería allí despachar algunas cosas que cumplían al servicio de Su Majestad. Y así la Duquesa se fué con el Cardenal.

Y entre tanto que la Duquesa se vestía para ir hizo el Cardenal llevar las cosas más importantes de su casa al castillo. Y como la Duquesa y sus mujeres y casa estuviesen en el castillo, despachó el Cardenal cartas para todas partes enviando á llamar Alejandro Vitelo, que estaba fuera de Florencia, el cual vino luego con 500 hombres y se metió en el castillo.

Y así estuvo la ciudad en gran quietud, y el Marqués del

Vasto como viese la carta del Cardenal mandó luego ir en postas á Pirro Colona con su carta para el Cardenal y para Alejandro Vitelo, encargándoles fuesen constantes en el servicio del Emperador, y también despachó postas á Génova para que el Marqués de Aguilar que allí estaba, elegido por el Emperador para ir á Roma por su Embajador, fuese á Florencia con los 2.000 españoles que el Príncipe Andrea Doria había traído de España, después de haber dejado al Emperador en ella. Y como el Marqués fuese con esta gente y se metiese en Florencia, la tuvo muy pacífica.

CAPÍTULO XXXIV

De las cosas que acontecieron en Italia en el campo del Emperador, y cómo el Marqués del Vasto tomó por fuerza de armas la villa de Caralla. Y la muerte del Marqués de Saluze, y cómo fué vencido y preso Felipe Alfieri, que venía con gran gente de guerra á Florencia.

Después de partido el Emperador para España, el Marqués del Vasto mandó hacer reseña de su gente española, y tomada la muestra se halló que había 5.600 soldados. Y Su Majestad envió provisión al Capitán Luis Pizaño, mandándole que tuviese cargo de la artillería en Italia, el cual trajo de Saona mucha artillería que allí había desembarcado, la cual metió en Alejandría, y eran por todas 87 piezas y más de 200 acémilas cargadas de municiones para la artillería. Y el Marqués del Vasto salió de Aste á los 26 de Febrero con dos compañías de soldados españoles, que iban hasta 1.000 hombres, y determinó de ir la vuelta de Caralla. Y llegados cerca de ella el Marqués determinó de ir á reconocerla, y en el camino topó con seis compañías francesas á las cuales desbarató y prendió algunos franceses. Y como llegaron á la villa y la reconocieron, le pusieron cerco y dos medias culebrinas para combatirla. Y como los de dentro viesen esto determinaron de darse á partido, con que los dejasen salir con sus armas y ropas. Y el Marqués res-

pondió que no los había de tomar sino á discreción de los soldados. Y á esta causa los franceses determinaron de dejarse hacer pedazos antes que darse, y así se hicieron más fuertes de lo que estaban. Y los españoles les comenzaron á tirar con las dos medias culebrinas y los soldados arremetieron por tres partes, los españoles por el burgo y los italianos por el castillo y les entraron en la villa con gran seguridad. Y el Marqués mandó á los soldados que no tomasen hombre de ellos á vida. Y esta crueldad se hacía por la muerte del Sargento mayor Cristóbal Arias, que le habían muerto estando tras un bastión antes de la batalla. Y así mataron los soldados hasta 1.100 hombres y se hirieron muchos, y de los españoles murieron hasta cerca de 30 é hirieron muchos.

Y el día siguiente salió el Marqués de Caralla con su gente y fué á la villa de Cendal, y porque los de la ciudad no le quisieron abrir las puertas se llevó tres de los principales de ella á hablar con él, presos á Aste.

Y como el Capitán Lázaro, albanés, se viniese á alojar á la villa de Botillera, cuatro millas de la villa de Quer, con 250 de á caballo, por hacer mal á los de la villa se juntaron de los franceses, que estaban en Moncaler y en Quer, hasta 1.500 hombres escogidos, con el Conde Aníbal de Novelara por caudillo. Y vinieron á Botillera y la combatieron y entraron á escala vista por ser los franceses muchos y ellos pocos. Y el Capitán Lázaro con sus albaneses fueron allí presos y llevados á Quer sin que pudiesen ser socorridos, de lo cual pesó mucho al Marqués del Vasto, por ser el Capitán Lázaro tan servidor del Emperador.

Y á los veinticuatro días de Marzo salieron de Asto todas las compañías de españoles y dos de alemanes y llevando dos cañones y una parte de los caballos ligeros, y por Capitán de estas compañías al Marqués de Saluze. Y caminaron la vuelta de la villa de Peurin, donde se alojaron en los arrabales. Y de allí fué á Carminola, una villa principal. Y el Marqués envió un trompeta á los del castillo que estaban puestos allí por el Conde de Guido para que se salieren de él, y ellos respondieron que no podían sin licencia del Conde Guido. Y viendo el Mar-

oída esta respuesta mandó poner cerco al castillo y los dos cañones para batirlo. Y como lo estuviesen batiendo y el Marqués estuviese junto á los artilleros le tiraron del castillo con un mosquete ó arcabuz y le dió la pelota por la espalda y le apuntó á la teta siniestra. Y como el Marqués se sintió herido y que se le abrasaban las entrañas dijo: Jesús, María, y luego cayó en tierra muerto.

Y los soldados españoles hicieron gran sentimiento por su muerte, por ser tan buen servidor del Emperador. Y los soldados prosiguieron la batería, y los del castillo viendo su determinación determinaron de darse á partido. Y así entraron en él los españoles, y el Maestre de campo mandó ahorcar dos de los principales y que los otros se llevasen á las galeras.

Y como el castillo fuese rendido escribió Sancho Bravo, que era Veedor del ejército, al Marqués del Vasto la muerte del Marqués de Saluze y las cosas que habían pasado en Carminola.

Y á los 28 de Marzo se fueron á Peurin las compañías de los soldados españoles y alemanes, y vino allí D. Antonio de Aragón, hijo del Duque de Montalto, á gobernar la gente en lugar del Marqués muerto. Y fueron la gente de guerra á Carminola y dejando en el castillo buena guarda, fué al castillo y villa de Raconis y la tomó, y lo mismo hizo á Cajalgraso y á Montcterol y á Cabolimón y otras villas y castillos que estaban por los franceses.

Y el Maestre de campo Arce procuró ir á tomar la villa de Cambia, que estaba á cuatro millas de Quer, y como fuese á ella le puso cerco con los arcabuceros y los caballos ligeros y la comenzó á combatir con dos cañones. Y como los de dentro viesen que les combatían un torreón, pensando que por allí les podrían entrar se dieron á partido. Y el Marqués los mandó llevar á las galeras. Y el Capitán Jaén quedó por guarda de la villa, que era harto mala vecindad para la villa de Quer. Y el Maestre de campo Arce se tornó con la gente á Peurin, sin recibir daño de los enemigos.

Y el Marqués del Vasto salió de Aste á 2 de Junio, dejando en ella á D. Antonio de Aragón con cinco banderas de italianos y algunos caballos ligeros. Y fué á la villa de Moncribel, donde

se alojó, y de allí fué la vía de la villa de Aye, y á donde estaba el Capitán Luis Pizaño con tres piezas de artillería. Y como fuesen á la dicha villa y hallasen á Torresan con 300 soldados y fuese requerido que se diese y no quisiese, le dieron batería y batalla. Y se entró en la villa y fué tomado el Torresan y su mujer é hijos y deshecha su gente. Y de allí se partió el Marqués al castillo de Chillas, que estaba por los franceses, y lo tomó; D. Luis Pizaño fué herido en el cuello de un escopetazo.

Y como en este tiempo hubiese venido de Francia monsieur de Mières por Capitán General del ejército del Rey de Francia, trayendo consigo mucha gente de pie y de caballo, acordó de venir sobre la ciudad de Aste, viendo que en ella no estaba el Marqués, sino poca gente que había quedado en guarda. Y como D. Antonio de Aragón, que estaba dentro, supiese de su venida lo hizo saber al Marqués del Vasto, que estaba en Milán. Proveyó como dos Capitanes de 300 arcabuceros fuesen á Aste. Y monsieur de Mières puso su ejército sobre la ciudad.

Y el Marqués del Vasto, sabida la venida de los franceses, salió de Milán y fuese á juntar con su campo y determinó de ir á verse con los franceses, y monsieur de Mières como supo que el Marqués venía, no osándole esperar, alzó su campo y fué camino de Turín y de camino tomó la villa de Alba, que fué gran daño para el ejército del Emperador.

Y Cesaro de Nápoles salió de Gulpian con su gente y fué con mucho trabajo á la ciudad de Turín por probar si la podía entrar. Y pusieron sus escalas y entraron en un bastión y tomaron cinco hombres que estaban en guarda de él. Y como fuesen sentidos por los de la ciudad y se diese alarma y vinieron contra ellos, los cuales á causa de la mucha gente que cargó en defensa de la ciudad se hubieron de retirar á Gulpian.

Y en este tiempo como Felipe Estrosi hubiese juntado mucha gente para venir á Florencia en favor de la comunidad de ella y lo supiese el Marqués del Vasto, envió contra él al Maestre de campo Francisco Sarmiento con 1.000 soldados españoles Y se juntaron con ellos 500 italianos que trajo Alejandro Vitelo, de Florencia, y con ellos Pirro Colona, los cuales fueron

hasta Montemuro, 13 millas de Florencia, donde estaba Felipe Estrosi con hasta 1.000 hombres y trabaron escaramuza con ellos, en que los de Felipe Estrosi perdieron seis piezas de artillería que traían. Y ellos sin orden se volvieron al castillo. Y los españoles entraron en el castillo y le tomaron 10 banderas que tenía de gente y prendieron á Felipe Estrosi y á Bartolomé Valori y á otros 14 principales ciudadanos de Florencia, que eran contrarios de los Médicis.

Y á Bartolomé Valori y á Felipe Valori y á su hijo fueron cortadas las cabezas por haberse hallado culpados en la traición. Y lo mismo hicieron á los 14 ciudadanos que fueron presos. Y á Felipe Estrosi pusieron en prisión en la ciudadela como prisionero del Capitán Alejandro Vitelo, el cual hizo concierto con él que le diese 30.000 ducados por su rescate. (Y quiso Dios bien en este día á los españoles, porque..... (Nota marginal del autor) á tardarse tres horas la batalla, les llegaban 3.000 hombres de socorro á los Florentinos, por donde se vieron en algún aprieto. Esta gente venía de parte del Rey de Francia en favor de la ciudad, á quien se habían dado los de Florencia con que los mantuviesen en sus libertades como antes estaban. El cual propósito no quiso Dios se efectuase). Y luego vino á Florencia D. Juan de Luna, español, por alcaide de la fortaleza de Florencia y puso en estrecha prisión á Felipe Estrosi. Y Alejandro Vitelo, del rescate que había de haber del dicho Felipe Estrosi, le dió el Emperador un Estado en el Reino de Nápoles con buena renta.

CAPÍTULO XXXV

De las cosas que pasaron en España después que el Emperador vino á ella, y las Cortes que se hicieron en la villa de Valladolid y lo que en ellas determinaron.

Dicho habemos como el Emperador desembarcó en Palamós y vino á Barcelona y de allí á la villa de Valladolid, donde estaba la Emperatriz y los de su Consejo. Y comenzó á entender en las cosas de la gobernación de sus Reinos. Y luego proveyó

como el Marqués de Aguilar fuese en las galeras á Génova y de allí fuese á Roma á ser su Embajador, y que se viniese el Conde de Cifuentes, que tenía el mismo cargo, para ser Mayordomo mayor de la casa de la Emperatriz, por haber muerto el Conde de Miranda que tenía el dicho cargo. Y como fué entrado el verano y se hallasen en Valladolid muchos señores y caballeros que habían venido con Su Majestad y otros que le habían venido á besar las manos, se comenzaron á hacer muchas fiestas y regocijos. Principalmente se hizo en la Corredera de Valladolid delante de palacio un torneo de á caballo donde salieron muchos señores muy costosamente vestidos, llevando cada uno caballos de su misma librea, entre los cuales fué el Conde de Benavente y el Duque de Nájera, D. Francisco de Aste, hermano del Marqués de Ferrara, y otros, los cuales combatieron sin tela, primero de lanza y después de espada. Y después de hecho esto todos combatieron juntamente, los unos contra los otros, y que fué cosa muy digna de ver. También se hizo un torneo de pie, no menos costoso y vistoso.

Y estuvo siempre puesta una tela delante de palacio donde cada día salían á justar caballeros de diversas maneras de precios que ponían para el mejor justador. Y todos los más días de éstos siempre estuvo el Emperador malo de gota, y se regocijaba así viendo estas fiestas como en estar algunos ratos en preguntar ocupado y saber cosas de filosofía y de astrología y cosmografía, de que Su Majestad era muy aficionado, todo lo cual quiso entender y saber de mí, Alonso de Santa Cruz, el autor de esta crónica, como de su criado y medianamente leído en las dichas ciencias.

Y como hubiesen venido los Procuradores de las ciudades del Reino, á los cuales Su Majestad había mandado venir á Valladolid para tener allí Cortes, se juntaron en el monasterio de San Pablo, donde presidió el Cardenal D. Juan Tavera y el Comendador mayor D. Francisco de los Cobos, Secretario de Su Majestad, y el Licenciado Palanco, y el Dr. Guivara como Letrado de las Cortes. Y el Cardenal les propuso la mucha necesidad que el Emperador tenía de dineros á causa de los guerras que había hecho, y que convenía que le hiciesen algún

servicio, el mayor que á ellos pareciese, y que en lo demás que ellos quisiesen pedir al Emperador que fuese en provecho de sus ciudades y del Reino que diesen sus peticiones, que Su Majestad se las otorgaría. Y los Procuradores respondieron que ellos hablarían entre sí y que otro día darían su respuesta acerca de lo que Su Majestad les pedía. Y luego otro día se tornaron á juntar estando presente el Cardenal y Arzobispo de Toledo y las otras personas arriba dichas. Y los Procuradores reiteraron allí las necesidades que los pueblos del Reino tenían á causa de algunas esterilidades que había habido; pero que no obstante esto ellos en nombre de sus ciudades querían servir á Su Majestad con el servicio ordinario, que eran 150 cuentos de maravedís, y suplicaron á Su Majestad que por cuanto ellos traían ciertos capítulos ordenados de cosas que convenían á su servicio y al bien de sus Reinos, los mandase proveer. Y la suma de lo contenido en los capítulos es la siguiente:

Primeramente, por cuanto eran muy necesarios los gastos y daños que recibían sus súbditos y naturales por la gran desorden de los trajes y vestidos que se usaban, por la mucha malicia de las gentes, y que después que Su Majestad había quitado en las Cortes pasadas los bordados y recamados, habían inventado los oficiales mayores desórdenes en los trajes y mayores gastos y costas en las hechuras de lo que se gastaban en los bordados y recamados, por donde se venían á empobrecer muchos y no tenían de qué pagar las alcabalas y servicio; suplicaron á Su Majestad lo mandase quitar del todo con esta moderación: que ninguna ropa de vestir hubiese ni se pudiese traer otra ninguna guarnición sino sólo un pasamano ó ribete ó pestaña ó seda de ancho de un dedo, y que no se pueda aforrar ninguna ropa en otra seda ni tafetán.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase guardar la pragmática de los brocados y tela de oro y plata, porque se guardaba mal, á lo menos fuera de la Corte, poniendo penas graves á los que no la guardasen y á los Ministros de justicia que lo disimulasen y no lo ejecutasen.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase proveer como los Prelados residiesen en sus iglesias y Obispados, especialmente

los que no estuviesen ocupados en servicio de Su Majestad y en oficios y cargos señalados.

Item: que pues tenía Su Majestad mandado que ningún extranjero pudiese tener oficio en estos Reinos, proveyese como ninguno pudiese haber ni hubiese beneficio ni renta de iglesia por derecho y título de extranjero.

Item: que Su Majestad mandase y proveyese que trayendo algunas personas pleitos en su Real Consejo y Cancillerías, durante los últimos pleitos ninguno de los del Consejo ni Oidores de Cancillería ni Alcaldes no casasen sus hijos ó hijas con las personas que así trajesen los dichos pleitos y litigasen ante los dichos Jueces.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase prohibir que los clérigos franceses no entrasen en estos Reinos, porque no se podía averiguar si eran de misa á causa de ser extranjeros.

Y lo mismo suplicaron á Su Majestad para que los caldereros no pudiesen andar en estos Reinos, así por hacer obras inútiles, como porque sacaban de estos Reinos muchas sumas de maravedís.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase guardar la ley de Toro, que habla sobre los desposorios clandestinos, porque en muchas partes no la querían ejecutar las Justicias, y permitiese que la pena de la dicha ley se ejecutase también contra las hijas, aunque fuesen mayores de veinticinco años, con que no fuesen en las que tuviesen madrastras.

Y por cuanto en las Cortes que se habían celebrado en la ciudad de Toledo el año de 1525 había Su Majestad proveído que cada mes se viesen dos pleitos de los que las ciudades y villas y lugares de estos Reinos tratasen en las Audiencias tocantes á jurisdicciones y propio de ellas, demás de los que les cupiesen por su antigüedad, suplicaban á Su Majestad mandase que el dicho capítulo se guardase con todas las ciudades y villas y lugares de estos Reinos en los pleitos de la dicha cualidad que en las dichas Audiencias tratan y tratasen, pidiéndolo el Consejo de la tal ciudad, villa ó lugar ó cualquier fiscal de Su Majestad.

Y porque en las Cortes pasadas había muchas peticiones de cosas que cumplían al bien de estos Reinos, suplicaban á Su

Majestad no diferiese más la determinación de ellas y las mandase proveer como lo habían suplicado.

Item: que Su Majestad hiciese, como los Reyes Católicos habían hecho, que para proveer los cargos que tenían de proveer en sus Reinos mandasen hacer informaciones secretas de las habilidades y calidades de las personas de sus Reinos, y tenían libro de esto dentro de su Cámara Real, suplicaban á Su Majestad lo mandase hacer así, pues tenía más Reinos y Señoríos que gobernar que los Reyes sus antepasados.

Otrosí: que pues Su Majestad había mandado que los Corregidores que no residiesen en sus oficios perdiesen por cada día una dobla de su salario, y Vuestra Majestad hace merced á algunos Corregidores, no obstante que no residen en sus oficios, de que se les pague por entero su salario, suplicaban á Su Majestad mandase proveer no se diesen las dichas cédulas.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase proveer que no se pudiese dorar paño alguno, porque se señalaba con letras y señales doradas, lo cual era causa de hacerse en los paños muchas falsedades, y para ello pusiese graves penas, especialmente pagasen la mitad del valor del paño.

Item: se había suplicado á Su Majestad mandase igualar las provincias, pues estaba habida información de las vecindades, y Su Majestad había respondido que tenía nombradas personas que la ejecutasen. Suplicaron á Su Majestad lo mandase efectuar y si estaba hecho lo mandase publicar.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que se guardase y cumpliese lo que tenía proveído y mandado, que ningún Asistente ó Corregidor fuese proveído de otro cargo hasta tanto que fuese vista su residencia y consultada con su Majestad, y que esto se entendiese así con sus lugartenientes ó Alcalde mayor ó alguaciles.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase que las Justicias ordinarias de los lugares por donde pasase la gente de guerra que Su Majestad mandase hacer, los mandasen pagar lo que comiesen, porque como gente vaganda comían en los pueblos á discreción y los cohechaban porque se mudasen de unos pueblos á otros.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase que no se metiesen de fuera del Reino de Granada ni de Almería moreras algunas, ni se plantasen, á causa que por haberse metido se iba estragando la seda que en aquellas ciudades se hacía, y no era ya tan delgada ni joyante como solía ser.

Otrosí: le suplicaron que se extendiese la pragmática de los censos de pan al quitar á los censos de leña y carbón que había en sus Reinos, porque de ello eran vejados muchos de sus súbditos.

Item: que cada y cuando que se hubiesen de proveer algunos alguaciles á cosas de negocios, fuesen de los alguaciles de su Corte y no de extraordinarios.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que lo que había proveído en Cortes acerca del privilegio de Antonia García en Toro, mandase que se proveyese y ejecutase.

Item: que Su Majestad mandase guardar lo que tenía mandado acerca del guardar de los montes y mandase castigar á los que lo contraviniesen.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase guardar lo que había ordenado en las Cortes de Madrid; que las ejecuciones que se hubiesen de hacer por sentencias dadas por los del Consejo y Cancillerías se cometiesen á los Corregidores y Jueces ordinarios de las ciudades y villas de estos Reinos.

Item: le suplicaron mandase dar sobre carta sobre la medida, sobre los paños y seda que fuese sobre tabla y no en el aire, como estaba mandado en las Cortes pasadas.

Item: suplicaron mandase ejecutar la pragmática que el Rey Católico había hecho en Burgos sobre el jugar de los dados, para que en ninguna manera se jugasen.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que se guardase lo que estaba proveído; que los depósitos no se hiciesen en los Escribanos ni en otras personas, sino que los Concejos nombrasen una persona en quien se hiciesen.

Otrosí: suplicaron mandase guardar la ley que había hecho en las Cortes de Madrid; que cuando algún Receptor fuese á hacer alguna probanza, que á pedimiento de alguna de las partes la justicia nombrase un Escribano del número que fuese

acompañado del dicho Receptor, y que de otra manera la probanza fuese ninguna.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase proveer y remediar se limitase el tiempo para pedir los diezmos, porque en no cobrarlos cuando se cogen y disimular los arrendadores la cobranza, se pedía y pagaba después á mayores precios.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad que mandase á los Oidores de las Audiencias y á los Alcaldes de los hijosdalgo guardasen la ley que los Reyes Católicos, sus abuelos, hicieron en la villa de Madrigal el año 1466, que era que después de hecha la publicación no recibiesen más testigos en aquel pleito, ni en grado de apelación sobre los mismos artículos, ni otros deréchamente contrarios, por evitar muchos perjuicios.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase poner pena á los Corregidores y Justicias que no ejecutasen la pragmática acerca del herraje y clavos, y que visitasen á los dichos herradores y á los que traían á vender herraje.

Otrosí: suplicaron á su Majestad mandase que no se llevasen derechos sino de proceso que fuese formado en que hubiese testigos ó escrituras y sentencias definitivas y no de otros mandamientos.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que las mujeres enamoradas que conocidamente eran malas de sus personas, no pudiesen traer en sus casas ni fuera de ellas oro de martillo, ni perlas, ni seda, ni faldas, ni verdugados, ni sombreros, ni guantes, ni llevasen escuderos, ni pajes, ni ropa que llegase al suelo, porque eran excesivos los gastos que sobre ello se hacían.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que no corriesen ni valiesen las tarjas de á diez en estos Reinos, sino por la ley que tuviesen, porque muchas personas las traían á estos Reinos por mercaderías y llevaban por ellas ducados de oro.

Respuesta á las dichas peticiones.

A las cuales peticiones y suplicaciones Su Majestad respondió que se hiciese así como lo pedían, y que para cumplimiento de ellas mandaría dar sus cédulas y provisiones necesarias.

Y asimismo dieron otras peticiones, que por ser su respuesta

de una propia manera las ponemos todas juntas, y son las siguientes:

Suplicaron á Su Majestad proveyese como en ninguna manera se diese ayudas de costas en penas de cámara á los Alcaldes de Cancillería, sino que Su Majestad les mandase situar las dichas ayudas de costas en sus rentas reales, como se había hecho con el Presidente y Oidores de las dichas Audiencias

Otrosí: le suplicaron mandase que los conocimientos reconocidos por confesión de partes fuesen ejecutados sin llevar derechos de la sentencia, ni menos los ejecutores los llevasen, y mandase hacer trance y remate por las dichas ejecuciones

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que el que se viniese á quejar pagase ante todas las cosas los derechos de la querella, por que nadie pudiese acusar maliciosamente.

Item: suplicaron que los que probasen estar en posesión de hijosdalgos de ellos y de sus padres á lo menos por espacio de veinte años, se remitiese el conocimiento de ello á los Corregidores y Jueces ordinarios de los Reinos, en cuanto tocaba á la posesión.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que los Corregidores visitasen todos los lugares de su jurisdicción, porque visitaban los grandes y dejaban los pequeños.

Suplicáronle, asimismo, mandase que las penas de la cámara no se pudiesen sacar de los lugares donde se habían condenado, sino que se gastasen en las obras públicas de los dichos lugares y reparos de muros y otras cosas necesarias.

Suplicaron á Su Majestad mandase que las apelaciones que se interpusiesen de los Jueces ordinarios que fuesen de 6.000 maravedíes abajo de causas criminales, fuesen y se otorgasen para los Concejos y regimientos porque eran mucho provecho y utilidad de los pobres.

Otrosí: le suplicaron á Su Majestad mandase no se pudiese alegar esterilidad, y si se hubiese de alegar fuese antes que se comenzasen á segar los panes y coger los frutos, por que en este tiempo el señor del tal heredamiento pudiese (si quisiese) pagar las costas que el arrendador había hecho y coger y gozar de los frutos.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad declarase que la confiscación y perdimiento de dote hubiese lugar después de disuelto el matrimonio, pero no durante aquél, porque sería cosa injusta que si el marido no hubiese sido participante en el delito fuese castigado y perdiese por culpa ajena su hacienda quedando obligado á las cargas del dicho matrimonio.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que ningún boticario hiciese compuesto alguno sin que estuviesen presentes dos médicos, jurados y nombrados por las Justicias y Regidores, y si no hubiese sino uno fuese aquél el cual examinase los simples que en la tal medicina se echasen, y visitase cada mes una vez las boticas de las ciudades y villas á donde estuviesen, y lo que fuese viejo é inútil lo echasen de la dicha botica, y cuando hallasen algo mal hecho lo denunciasen para que fuesen castigados los dichos boticarios.

Otrosí: le suplicaron mandase guardar la pragmática que los Reyes Católicos, sus abuelos, habían hecho en Toledo contra los mercaderes y cambiadores y sus factores que se alzaban al tiempo que llegaban los plazos para pagar lo que debían, de que venía mucho daño y perjuicio á la contratación de estos Reinos.

Otrosí: le suplicaron á Su Majestad mandase que no se encabezásen ni repartiesen las haciendas en los lugares en cuyo término estaban, pues se había tenido consideración á las haciendas que cada uno había tenido en el lugar donde vivían y eran vecinos, y allí se les había de repartir donde tenían las tales haciendas, porque de otra manera se pagaría doblada la contribución.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase proveer y remediar como las ayudas de costas de Corregidores no se pagasen de penas de cámara, porque los unos Corregidores trocaban sus libranzas con los otros, por manera que cada uno cobraba su partido como de antes.

Y que Su Majestad mandase que todas las penas fuesen á poder de su Receptor general, y que no pudiese dar ni diese ninguna libranza ni poder para cobrar ninguna condenación.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase proveer que pa-

sado el año se ejecutasen las sentencias que estaban dadas contra los ausentes, cuanto á las penas civiles, pecuniarias.

Otrosí: le suplicaron mandase castigar los testigos falsos y á los Escribanos, porque había gran desorden; porque aunque cerca de ello están estatuídas penas por las leyes de sus Reinos, los Jueces se descuidaban á hacerlo y disimulaban con ellos.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que se excusase la gran prolijidad que los Escribanos de estos Reinos tenían en la ordenación de las escrituras, especialmente en las obligaciones y poderes que ante ellos se otorgaban, de donde se seguían grandes inconvenientes, porque siempre el engrosamiento de las tales escrituras dejaban en blanco y las hacían así firmar á las partes.

Item: suplicaron á Su Majestad mandase que las justicias no pidiesen las ganancias de los juegos habiendo parte que lo pidiese dentro del término de la ley. Y que si las dichas partes no las pidiesen dentro del dicho término, que en tal caso las justicias no las pudiesen pedir ni ejecutar.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que los Oidores que sentenciasen en vista no pudiesen sentenciar en revista, sino que pasase el pleito á otra sala conforme á la remisión.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase proveer como las informaciones que se hiciesen en causas criminales, á lo menos en las de alguna calidad é importancia, la tomasen los Escribanos en presencia de la Justicia, porque el tomarla los Escribanos por sí hacían parecer por ella algunas culpas contra algunas personas que estaban sin ella.

A las cuales suplicaciones y peticiones Su Majestad respondió que era su voluntad que se guardasen las pragmáticas y leyes que sobre ellas hablaban y no se hiciese otra innovación.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase perpetuar los Jueces que había mandado acrecentar en las Audiencias de Granada y Valladolid, para que visitasen y determinasen los pleitos conclusos y no se entremetiesen en otras cosas.

A lo cual Su Majestad respondió que tenía por bien que residiesen el tiempo que fuese necesario como hasta allí.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad por cuanto había sido

mandado que los Oidores que fuesen casados ó naturales de los lugares donde residían las Audiencias, no visitasen cárceles por el odio ó amistad ó deudo que podían tener con los presos ó delincuentes. Suplicaban á Su Majestad mandase que así se hiciese, pues lo mismo que estaba prohibido en los Gobernadores, Corregidores y otras Justicias del Reino, por que la justicia fuese administrada con más libertad.

A lo cual Su Majestad respondió mandando que el uno de los dos Alcaldes que fuese á visitar no fuese natural del lugar.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que los méd cos que tuviesen hijos ó yernos boticarios, ó boticarios que tenían hijos físicos, no recetasen ni diesen recetas en casa de los dichos boticarios. Y que todos los físicos del Reino pudiesen dar recetas en romance y que los boticarios ni especieros no pudiesen vender solimán ni cosa ponzoñosa sin licencia del médico.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad fuese servido de mandar que se guardase la caza de las ciudades, villas y lugares de estos Reinos y que se pusiesen guardas para ello, pesadas de las penas en que incurriesen los que fuesen contra las Ordenanzas que sobre ello estaban hechas ó de los propios de las dichas ciudades, villas y lugares. A lo cual Su Majestad respondió mandando que no se pudiese matar caza con escopeta ni arcabuz ni con ninguna manera de yerba, so pena de 10.000 maravedíes.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase declarar cuáles personas habían de ser habidos por cristianos viejos, por causa de algunos colegios, órdenes y cofradías y congregaciones que había en estos Reinos que tenían que no fuesen admitidos en ellas sino cristianos viejos, sobre lo cual había muchos escándalos é inconvenientes. A lo cual Su Majestad respondió que se guardasen las constituciones hechas por los fundadores de los dichos colegios.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad que acerca de las palabras injuriosas que eran livianas, que el Juez no procediese de su oficio en ellas si la parte se apartase de la querella, y lo mismo proveyese en lo de las cinco palabras que ponía la ley de los trescientos y que los Jueces no se entremetiesen de su oficio

cuando la parte no se quejase. Á lo cual Su Majestad respondió que no procediendo querella las Justicias no se entrometiesen en ello; pero que si la parte diese querella, aunque después se apartase de ella, hiciesen justicia.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que no se sacase vena de hierro ni de acero para los Reinos de Francia ni otras partes, porque los mineros de Vizcaya se acababan en breve tiempo y valdría el hierro y el acero muy caro.

A lo cual Su Majestad respondió que durante la guerra él había mandado que no se sacase y que para adelante mandaba lo mismo, si no fuese otra su voluntad.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad tuviese por bien de oir un día de cada mes por su persona Real las quejas que las personas de estos Reinos tuviesen de sus Justicias, para que Su Majestad supiese lo que pasaba y lo mandase proveer y remediar, y las Justicias usasen mejor de sus oficios. Á lo cual Su Majestad respondió que siempre daba y había dado la audiencia necesaria.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase remediar que cada y cuando que se renunciase ó permutase algún beneficio patrimonial se hiciesen los exámenes y diligencias que se hacían cuando vacaban por muerte. Á lo cual Su Majestad respondió que recurriendo al Consejo se darían las provisiones necesarias para ello.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase extender la ley para que los moros berberiscos que se rescatasen no pudiesen estar después de rescatados dentro de 17 leguas de la costa de la mar. Á lo cual Su Majestad respondió que la dicha ley se extendiese á 15 leguas.

Otrosí: hacían saber á Su Majestad que los oficiales de cantería, albañilería y carpintería tomaban á hacer algunas obras y después de hecho el remate y comenzadas á hacer alegaban engaño más de la mitad del justo precio en que fueron rematadas. Suplicaban á Su Majestad mandase que después del remate no pudiesen alegar el tal engaño, sino que fuesen obligados á cumplir conforme á la condición. Á lo cual Su Majestad respondió mandando que los oficiales de las obras que tomaban

á destajo ó en almoneda no pudiesen alegar haber sido engañados y sobre ello no fuesen oídos.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad que la moneda forera que se solía pagar en estos Reinos de siete en siete años, mandase no se cobrase de cinco en cinco como ahora se hacía.

A lo cual Su Majestad proveyó mandando á los Contadores mandasen cobrar la dicha moneda conforme á la costumbre antigua.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase hacer ensayo de las coronas que ahora se habían hecho nuevamente en sus Reinos, ó mandase que valiesen por la ley que tuviesen y no más, porque muchas personas las tomaban de mala voluntad. A lo cual Su Majestad respondió que las coronas que había mandado labrar habían de ser de ley de 22 quilates, y que 68 piezas de ellas habían de pesar un marco de oro de estos sus Reinos de Castilla, que era la ley; que siendo así, mandaba que valiesen y corriesen las dichas coronas y escudos.

Item: suplicaban á Su Majestad mandase que se enviase á los pueblos la pragmática y ley que había hecho acerca de las yeguas y caballos del tamaño y color que habían de ser para que hubiese de ellos buena casta, para que la guardasen y las Justicias pesquisasen que los caballos que se echasen á las yeguas fuesen examinados. A lo cual Su Majestad respondió que mandaría proveer y hacer Ordenanzas cuales conviniesen para ello.

Y por cuanto Su Majestad había mandado que en vista y revista pudiesen dos Oidores de la Cancillería de Valladolid y Granada ver y determinar los pleitos que allí pendiesen hasta en cantidad de 40.000 maravedíes. Y Su Majestad respondió que tenía por bien que se extendiesen hasta en cantidad de 80.000 maravedíes, y que lo mismo hubiese lugar en los negocios y pleitos que viniesen á su Consejo.

Otrosí: suplicaron á Su Majestad que los correos y mensajeros que fuesen despachados fuera de la corte entrasen libremente en ella sin pedirles ni llevarles dineros, y que se les diesen postas al precio que despachaba el Correo mayor, y que cada uno las pudiese tener y alquilar como quisiese. A lo cual

Su Majestad respondió que el Correo mayor no llevase ningún dinero del correo que fuese despachado fuera de la corte, y cuanto á los que se despachasen en su corte se hubiese información de la que se acostumbraba hacer y se trajese á su Consejo para que se proveyese lo que fuese justicia.

Otrosí: se pregonó en la plaza de Valladolid una carta y declaración de la pragmática que Su Majestad había mandado hacer en las dichas Cortes acerca de los trajes y vestidos, mandando por ella que ninguna persona, de cualquier estado y condición que fuese, no pudiese traer por guarnición más de una faja de seda de hasta cuatro dedos de ancho, ó dos ó tres ribetones que fuesen de otra tanta seda, ó un pasamano de seda sin faja. Y que, asimismo, no se pudiese cortar ni acuchillar una seda sobre otra si no fuese el enforro de tafetán que no fuese doble.

Y que no se pudiese cortar ninguna seda sino en mangas y cuerpos y no en faldamento ninguno; pero permitía Su Majestad que se pudiesen traer ropas aforradas de otra seda con que no se cortase una sobre otra más de como estaba dicho.

Y que no se pudiese traer recamo, trenza, ni cordón, ni franja, ni pasamano, ni ninguna otra cosa de hilo de oro ni de plata, ni de seda, ni pespunte, ni colchado ninguno, sino el que fuese menester para la costura de la faja, y esto se había de entender que había de ser de seda solamente.

Y que los jubones se pudiesen, asimismo, pespuntar de seda, aunque el pespunte no hiciese labores, y el dicho pespunte se pudiese hacer en ropas de tafetán ó sarga de seda.

Item: mandó Su Majestad que ninguno pudiese traer chapería ni otra cosa de oro ni de plata, ni de martillo ni de cañutillo, sino en cabeza, mangas y cuerpo.

Y declaró que la dicha pragmática se entendiese en guerra ó en autos concernientes á ella y no en justas, torneos ni en otros ejercicios que eran semejantes á guerra, y en caballos de guerra y no en hacas y cuartagos. Y que los caballos de la jineta pudiesen traer las mochilas y caparazones de seda con rapacejos de oro y de plata y pespuntada de lo mismo, y las cuerdas y otros aderezos de gusanillo de oro, y que no trajesen en

los caparazones y mochilas brocados ni telas de oro ni de plata ni bordados.

Otrosí: que no se pudiesen traer gualdrapas de seda ni guarnecida de ninguna seda en ninguna manera de caballos.

Y que ninguno pudiese traer librea ni vestir paje ni mozo ni ellos trajesen sayo ni capa donde hubiese más seda de una manga. Y lo demás fuese conforme á la dicha pragmática.

Y que lo susodicho se cumpliese en el vestir de las mujeres, salvo que pudiesen traer mangas de aguja de oro, ó de plata ó seda. Pero que en las sayas no pudiesen traer fajas más anchas de cuatro dedos, y de ellas pudiesen traer hasta ocho por saya de arriba abajo. Y en lugar de cada faja dos ribetones ó tres con que no excediesen la cantidad de la seda de la faja. Y en las cotas de las mujeres pudiesen poner una bordadura del medio ancho de la seda, y de la dicha anchura pudiesen hacer la bordadura que pusiesen, contando que no fuese cortada de bordado ni perfilada, y que pudiesen poner las mujeres pestañas de seda en las ropas que quisiesen. Y que lo susodicho no se entendiese con las mujeres públicas, á las cuales mandaron que no pudiesen traer seda alguna.

Asimismo en este año mandó Su Majestad dar otra carta sobre la misma razón, largando más la pragmática y permitiendo que en las capas y sayos y ropas sueltas de los hombres, cualesquiera que fuesen, de seda ó de paño, no se pudiese echar ni traer por guarnición por de fuera de la dicha faja de seda de hasta cuatro dedos de ancho, entera ó hecha dos ó tres y hasta cuatro ribetones ó tiras, con que todas no excediesen el ancho de la faja, las cuales dichas tiras se pudiesen pespuntar con un pespunte de seda por cada orilla de ellas, con que el pespunte fuese derecho y no hiciese labores. Y por de dentro de los dichos vestidos se pudiese traer una faja de raso ó tafetán del mismo ancho de cuatro dedos, y las dichas fajas y tirillas se pudiesen acuchillar, con tanto que debajo de ello no hubiese otra guarnición de seda ni de tafetán.

Y que en las ropas de paño que solían traer por capas los hombres de letras y otros algunos, pudiesen traer aforradas todas las capillas y delanteras de seda ó de tafetán, como lo traían.

Y que los mantos y capas de agua ó balandranes pudiesen traer las capillas aforradas en seda ó tafetán, allende de la guarnición, conforme á la pragmática.

Y en lo de las mochilas que había permitido que se trajesen con zapacejos de oro ó plata, permitía de nuevo que se pudiesen echar en ellas los lazos de oro y plata que quisiesen, y pudiesen traer corazas de cuero labrado de hilo de oro y los pretales.

Y en lo de las sayas de las mujeres permitió Su Majestad y declaró que en las dichas sayas pudiesen traer por guarnición las tiras que quisiesen de arriba abajo ó atravesadas, juntas ó apartadas, como quisiesen, con que todas las dichas tiras que así se echasen no excediesen del ancho de una cuarta de vara de medir. Y que se echasen las tiras derechas sin hacer ninguna labor ni vuelta con ellas, y que no fuesen cortadas. Y la dicha faja ó tirillas se pudiesen pespuntar con un pespunte por cada orilla de ellas, la cual se pudiese traer en ropas de seda ó paño. Y en las dichas sayas y basquiñas ni otras ropas algunas no se pudiese traer bordados ni trepado alguno. Y permitió Su Majestad que pudiesen traer verdugados de seda ó paño con verdugos de seda. Y prohibió á las mujeres enamoradas que fuesen públicamente malas de sus personas que no pudiesen traer oro, ni perlas, ni seda, so pena de que lo perdiesen todo. Y que el vedamiento de las dichas cosas se entendiese trayéndolo fuera de sus casas, y que dentro de ellas no les pueda ser tomado, ni estando en sus puertas.

CAPÍTULO XXXVI

De lo que sucedió en las partes de Levante al Príncipe Andrea Doria. Y cómo Barbarroja vino á Italia en el cabo de Otranto y lo que allí hizo. Y cómo el Gran Turco con su armada vino á la isla de Corfú é hizo mucho estrago en ella. Y otras cosas que sucedieron en este tiempo.

En el año pasado dejamos dicho cómo el Gran Turco estando en la Persia, con parecer de todos sus bajaes y beyerbeyes, de-

terminó de suspender la conquista que tenía con el Sofí, y dejando allí en frontera alguna gente de guerra y de hacer grandes armadas por mar y por tierra para hacer todo el daño que pudiese en las partes de Poniente á los cristianos, principalmente en tierras del Emperador, pensando con esto de impedirle su propósito y gran voluntad acerca de la conquista del Imperio de la Grecia y ciudad de Argel en Africa. Y con este deseo salió de Constantinopla, enviando por mar cerca de 400 velas en que iban 220 galeras, así sutiles como bastardas, y 20 galeras y 70 navíos menores con tres gruesas galeras y 43 naves y galeones y 70 fustas y galeotas y 30 galeras de los de Rodas y Alejandría, con cerca de 3.000 tiros de artillería y muchas municiones. De la cual armada era Capitán General el Bajá Luisi, y Barbarroja era como su lugarteniente. En los cuales navíos iban 25.000 infantes, y entre ellos cerca de 5.000 arcabuceros de la guarda ordinaria del Gran Turco. Y por tierra traía gran número de gente de pie y de á caballo.

Lo cual como supiese la Señoría de Venecia procuró de enviar una armada por mar de galeras á la isla de Corfú, y por Capitán de ella á un Jerónimo de la Casa de Pesaro. Y eligieron por General de las galeras que traían por guarda del golfo á un Juan Venturí, y lo enviaron con ellas á Cataro.

Y la armada del Gran Turco se vino á la Velona, pasando por la canal de Corfú, donde estaba la armada de venecianos, á la cual saludaron con la artillería y los venecianos le respondieron con la suya. Y como el Gran Turco estuviese con toda su gente en la Velona determinó de enviar á Ayas Bassá y á Mustafá Bassá con un campo de genízaros para que combatiesen con los cimerotes (que eran gentes muy sueltas en la guerra), con los cuales tuvieron algunos recuentros en que mataron muchos de ellos.

Y en este tiempo como se hallase el Príncipe Andrea Doria en Mesina con sus galeras y con las del Papa y las de la Religión, y supiese de la venida del Turco, determinó de salir á la mar é ir la vuelta del Xante. Y en el camino halló un galeón de venecianos que le dieron aviso de cómo la armada del Gran Turco estaba en la Velona. Y aquella noche puso en orden sus

galeras. Y otro día fué á la isla del Xante, donde halló un genovés cristiano renegado que había quedado allí cuando al pasar habían tomado agua los turcos, y le dió aviso de la armada que el Turco llevaba y cómo había tres días que estaba en la Velona.

Y de esta isla se partió el Príncipe y fué á la de Chafalonia y en el camino tomó una nao que iba cargada de escarlatas, y otras tres naos y siete esquirazos que estaban en calma, en las cuales tomó más de 300 moros que venían dentro y mandó quemar los navíos. Y de allí fué el Príncipe á la costa de Cimarra, donde halló dos galeras de turcos, y como enviase tras ellas le huyeron á tierra, donde toda la gente que iba dentro fué muerta por los albaneses. Y como supiese que estaban 12 galeras de turcos 50 millas de Cabo Blanco determinó de irlas á buscar, y topando con ellas una hora antes del día las embistió con gran grita, tirándose los unos á los otros con mucha artillería. Y después de haber habido entre ellos una muy cruda batalla fueron vencidos los turcos y muertos casi todos. Fué herido Antonio Doria.

Y en estas doce galeras se halló mucha y muy buena artillería, y se echaron á fondo las que se hallaron maltratadas y las galeras demás se llevó el Príncipe consigo, yéndose á la isla de Cabo Blanco, donde como le viniese aviso que Barbarroja venía contra él con 80 galeras por mandado del Gran Turco, determinó de no esperarlo é irse á Mesina por hallarse con mucha gente herida y con tanta riqueza.

Y como Barbarroja viniese hacia el cabo de Otranto y no hallase allí al Príncipe Doria, pareciéndole que los venecianos habían sido en ayuda del Emperador, dió en la armada de los venecianos y tomó una galera y echó otras dos á fondo. Y un galeón de venecianos encontró con otro de los turcos y con tres galeras, las cuales por salvarse dieron en tierra y mataron casi á todos los turcos; y asimismo una galera veneciana embistió á otra de turcos donde iban 200 genízaros y los mataron casi todos.

Y después que Barbarroja hubo pasado con la armada de venecianos (lo que habemos dicho) determinó de hacer presa

en un lugar junto á Otranto, dicho Castro, echando en tierra más de 7.000 de á caballo y mucha otra infantería, por donde el lugar no pudiendo hacer menos se les dió á partido (aunque después no se lo guardaron), porque mataron á todos cuantos hallaron y cautivaron muchos. Lo cual como fué sabido por el Virrey de Nápoles D. Pedro de Toledo envió luego á Calabria 7.000 españoles y la caballería que se había hecho en el Reino, y por Capitán General de esta gente á su hijo D. Fadrique para que fuesen á Brindis y guardasen toda aquella provincia.

Y asimismo en Roma se proveyó de mucha gente de guerra Su Santidad para guarda de la ciudad y de los lugares de la comarca; de la cual gente era Capitán Pero Luis Frenesio, hijo del Papa, como Capitán General de la Iglesia.

Y después que Barbarroja hubo hecho lo de Castro, viendo que venía contra él mucha gente de guerra, mandó embarcar la gente y se volvió á la Valona, donde provocó al Gran Turco en ira contra los venecianos, el cual después de haber entrado tres días arreó en consulta con Ayas Bassá y Ginisbey, y Barbarroja se determinó de romper con venecianos é ir á destruirles á Corfú; é hizo soltar la gente que Barbarroja había traído de Italia y del cabo de Otranto, porque fué informado que no se les habían guardado los pactos y conciertos que con ellos hicieron, y mandó matar á los Capitanes que habían rompido los dichos conciertos que se habían hecho con los de Castro.

Y después de esto mandó á Barbarroja que se levantase con su armada y se fuese camino de Corfú, el cual lo hizo así y se fué con 80 velas que traía á Salseno por tomar allí en las galeras cierta artillería gruesa que el Gran Turco había traído por tierra. El cual hizo alzar su real y se fué por la Fiumara á la Vayusa, llevando delante gran cantidad de gastadores para hacer camino por ser por allí la tierra áspera. Y así vino á la Bastia, que está doce millas de Corfú, de la otra parte de la canal, y así asentó su real.

Y á 27 de Agosto llegó Barbarroja á la isla de Corfú y saltó la gente en tierra, la cual comenzó luego á poner fuego en las casas, así de los arrabales de la ciudad de Corfú como las del lugar de Potamo, matando á todas las personas que pudieron haber.

Y el Gran Turco estando en la Bastia hizo pasar en Corfú en 50 galeras toda la gente de guerra que consigo tenía, que serían 25.000 hombres, y él se quedó en tierra firme.

Y visto por los del castillo de Corfú el mucho daño que los turcos hacían en los arrabales de la ciudad le comenzaron á tirar con algunos tiros de artillería que hicieron algún daño en los turcos, los cuales combatieron la fortaleza un día y una noche. Estaban en la ciudad de Corfú dos proveedores con seis Capitanes de gente de pie muy esforzados y todos lo hicieron como muy valientes hombres, porque no dejaron llegar los turcos y les mataron muchos de sus lombarderos y caballeros con arcabuces y escopetas que les tiraban.

Y en este tiempo en Roma, como la santidad del Papa viese al turco conquistar la isla de Corfú (que era tan cerca de Italia), temiéndose que tomando la dicha isla pretendería hacer salto en Italia como había hecho Barbarroja, determinó de hacer una firme, pura y santa liga con el Emperador D. Carlos y con la Señoría de Venecia para que todos tres se juntasen para defenderse y ofender al turco, reservando al Cristianísimo Rey de Francia para si quisiese entrar en la dicha liga. É hicieron Capitán General de ella por la tierra á Francisco María Feltrio, Duque de Urbino, y de la armada de la mar al Príncipe Andrea Doria.

Y como la liga fué hecha, los venecianos fornecieron su armada, que eran 135 galeras y seis galeones con otros grandes navíos, con determinación de ir á Corfú contra los turcos, lo cual como supiese el Gran Turco y la liga que estaba hecha, visto que tan poderosa armada no sólo socorrería á Corfú, pero que embestiría con su armada, se partió de la isla de Corfú dejándola libre. Y al embarcar, los cristianos dieron en la rezaga de los turcos y prendieron y mataron muchos.

Y los Generales que los venecianos habían elegido, sabiendo de la venida del turco á la Velona, el uno de los cuales se llamaba Jerónimo de la Casa de Pesaro, al cual enviaron con gran número de galeras á Corfú, y el otro había nombre Juan Venturí, que también enviaron á Cataro con hartas galeras. Y como el Jerónimo hubiese proveído á Corfú y dejado en la ciudad mucha

gente y artillería y viese que el Gran Turco venía sobre ella, acordó de partirse de allí por no ser pujante para defenderle la entrada de la isla, y juntóse con Juan Venturí en Móncataro, donde determinaron que el Jerónimo de Pesaro fuese á la ciudad de Escardona, que estaba apartada de la marina diez millas.

Y como las galeras llegasen en paraje de la dicha ciudad salió toda la gente de ellas en tierra y la combatieron tres ó cuatro horas y los de dentro se defendieron muy bien con sus arcabuces; pero no pudieron defenderla tanto que la gente de las galeras no entrase dentro en la dicha ciudad, y la saquearon toda, matando muchos turcos que hallaron dentro. Y después de hecho esto fué allanada la ciudad por el suelo por mandado del Capitán General. Y esto fué á los 24 días de Septiembre.

Y en este medio el otro Capitán Juan Venturí con sus galeras fué á Zara, que es ciudad en la costa de Esclavonia, donde estaba el Coronel Gabriel de la Riva, el cual determinó de ir á hacer un acometimiento. Y después que hubieron saqueado el arrabal y puesto fuego al lugar, desconfiados de poder tomar el castillo, se determinaron de volver á Zara. Y yendo al medio del camino desordenadamente dieron en ellos ciertos turcos de á caballo y de á pie y mataron y prendieron muchos de ellos, y el Coronel con algunos de los suyos se salvó; al cual después el Capitán General Jerónimo Pesaro hizo cortar la cabeza por lo mal que lo había hecho, y los otros tres sobrecómitres que con él habían ido nunca más parecieron vivos ni muertos.

Y Camilo Ursino, Capitán General de los venecianos, estando en Estecino en Zara hizo una entrada por la tierra con mucha gente de á pie y de á caballo, y fueron á Ostroviza, lugar del turco, y como luego le pusiesen fuego y la gente de dentro quisiese salir por las puertas huyendo de él, fueron todos muertos por los cristianos, que fué mucha gente. Y así se volvieron á Zara con mucha presa de bestiame y de ganado.

CAPÍTULO XXXVII

De lo demás que este año aconteció en Italia al Marqués del Vasto y cómo tomó las villas de Moncaler y de Quer y Cariñán y Bigón y Esquirazo y la ciudad de Alba, que tenían los franceses.

A 2 días del mes de Septiembre el Marqués del Vasto mandó salir de sus cuarteles 24 banderas de españoles que consigo tenía á la campaña, y después de vista la gente mandó á los Capitanes que diesen la obediencia al Maestre de campo Alvaro de Grado como á su propia persona, y caminó toda aquella noche con gran orden, yendo el Capitán Lázaro con hasta 200 caballos en la vanguardia. Y siendo de día llegó á Moncaler (lugar del Ducado de Saboya que tenían los franceses) y los principales de la tierra le dieron entrada en ella. Y de allí, pasando el río Po, corrieron las campañas de Turín, donde tomaron mucho bestiame y bestias cargadas de trigo y de harina (que iban de los molinos de Moncaler á Turín y á Quer).

Y como el Maestre de campo se viese en Moncaler quiso saber qué gente tenía el castillo, y fué allá y envió un trompeta para que se rindiesen los que dentro estaban, y pensando que era poca gente la que allí iba no se quisieron rendir, y comenzaron á tirar con sus arcabuces y mosquetes; pero como los del castillo vieron después la mucha gente que venía se rindieron á merced de las vidas y armas. Y así la gente que en él había, lo cual aconteció día de San Llorente.

Y como monsieur de Mières, General de los franceses, supo la tomada de Moncaler, lo sintió mucho y lo tuvo por grande inconveniente para su campo. Y así determinó de retirarse con él de las campañas de Alba por no perderse allí, y dejó en Alba por Gobernador y Capitán General á Julio Ursino, teniente de Juan Pablo de Cierre, y quedó allí Vicencio Estrosi, hijo de Felipe Estrosi, y á Ortegadio, Capitán de Gascones, y en Esquirazo dejó por Gobernador á César Fragoso, genovés, con el cual quedaron otros principales Coroneles y Capitanes con hasta

2.000 hombres. Y él con la otra gente se fué á la villa de Busca por tomarla, lo cual no pudo hacer porque un soldado llamado Pedro de los Santos, que allí había quedado mal dispuesto desde el tiempo que el Emperador por allí pasara en Francia, el cual teniendo aviso cómo monsieur de Mières venía con su campo sobre la villa procuró de defenderla con 70 soldados españoles que acaso allí se hallaron, viniendo á buscar un guía que los guiase para entrar en una montaña del Delfinazgo de Francia.

Y como el campo viniese sobre la dicha villa, monsieur de Mières envió á ella su trompeta, mandándoles que se rindiesen. Pero Pedro de los Santos y los que en la villa estaban respondieron que ellos determinaban de defenderla y no rendirse por ninguna vía. Lo cual como oyese monsieur de Mières mandó ponerles la batería y se les batió un poco de la muralla, por donde arremetieron ocho banderas con mucha gente á darles la batalla, mas los soldados y los de la villa defendieron la entrada valientemente, tanto que los franceses perdieron dos banderas que les tomaron los españoles y les mataron más de 300 hombres, entre los cuales mataron al Conde de Carpara y cuatro Alféreces con otros Oficiales, é hirieron otros muchos, entre los cuales fué el Conde Aníbal de Novelara, que después murió de las heridas.

Y como monsieur de Mières viese que no se podía entrar en la villa y que su gente había recibido en ella tanto daño, mandó levantar el campo y que Jorge, Teniente de Canin, con Tomás de Mondena, Teniente del Conde Aníbal, fuesen con sus nueve banderas á la villa de Cariñán. Y él fué con su campo á la villa de Bigón, donde dejó 6.000 tudescos, y con la otra parte se metió en Piñazón.

En este tiempo como el Marqués del Vasto viese que sus Maestres de campo y Capitanes con su gente tenían por suyo á Moncaler acordó de mandar que el uno de los Maestres de campo con una parte de las banderas de infantería española quedase en guarda de Moncaler y que el otro Maestre de campo con la otra gente española fuese á poner cerco sobre Quer. Y así se hizo. Y salieron 16 banderas de españoles con el Maestre de campo Arce y dos compañías de caballos ligeros. Y antes de

medio día llegaron á los campos de Quer, donde vinieron cinco banderas de italianos que estaban por allí cerca alojados.

Y asimismo vino el Marqués del Vasto y se asentó el campo sobre la dicha villa con grandes guardas y centinelas para que de día ni de noche les pudiese entrar socorro ni aviso. Y otro día después de puesta el cerco vinieron allí el Conde Federico de Fustenbergue, hijo del Duque, con 24 banderas de alemanes, y el Conde Cristóforo de Lufrea con diez banderas de los mismos. Y asimismo vino el Capitán Luis Pizaño con su compañía y 21 pieza de artillería.

Y como todo este campo estuviese sobre la villa de Quer, pusieron sobre ella los españoles una batería con 11 piezas de artillería, y los italianos pusieron otra con diez piezas. Y primero que les tirasen les envió el Marqués un trompeta, diciendo que se rindiesen y no quisiesen ser causa de tanta mortandad, y que si no lo hiciesen que todos los males que sucediesen se disculpaba para con Dios. Como el trompeta llegase á la villa y les dijese lo que el Marqués le había mandado, le respondió un caballero principal que allí estaba, llamado Azal, y le dijo que dijese al Sr. Marqués que no pensase de espantarle con su artillería y que le esperaba de defenderle muy bien la entrada de la villa. Y como el Marqués viese esta respuesta mandó que se comenzase la batería, la cual en término de cuatro ó cinco horas derribó una gran parte del muro. Como el Marqués viese que la batería era hecha y buena para arremeter á dar la batalla, envió á mandar á los Alféreces que estuviesen con sus banderas apercibidos para arremeter á dar la batalla cuando se disparase toda la artillería, y así se hizo, porque después de disparada arremetieron los soldados españoles é italianos y comenzaron la batalla, la cual fué muy trabajosa de ganar por causa de tres bastiones que estaban hechos junto á una parte de la entrada de la batería y dos de la otra parte. Y entre estos bastiones había muy gran cantidad de lana abrasada.

Y después de entrado por todo esto, queriendo entrar en la villa se había de ganar un bastión alto de dos estados con un foso delante, junto al cual estaban tres casas que ardían y estaban llenas de agujeros por todas partes, por donde tiraban con

sus arcabuces. Y entre las casas y el bastión había muchas tablas llenas de clavos hincados y puestas las puntas hacia arriba y llenas de paja por que no fuesen vistos. Pero no obstante todo esto, como arremetieron las banderas y soldados á la batería, no les prestó nada todas sus defensas que no les entrasen. Y la primera bandera que en está batería subió fué de italianos y tras ella entraron los otros Alféreces españoles.

Y entrados en la villa mataron muy gran parte de la gente de los de la tierra y los que quisieron escapar con huída dieron en la caballería y alemanes que estaban en los campos en guarda de la villa. Y tomaron á prisión el caballero Azal, y asimismo se tomó Bartolomé de Certo, principal en la traición cuando los de Quer se dieron á los franceses, el cual después de ser muchos días atormentado fué al fin ahorcado de un pie.

Halláronse dentro de villa cuatro piezas de artillería, la cual fué saqueada y tomada y hechos prisioneros los que vivos se hallaron. Lo cual aconteció á los 27 de Agosto. Y como viese el Marqués del Vasto esto acabado sacó la gente de Quer y de sus campañas, dejando en el dicho lugar tres banderas de italianos. Y con su campo se fué á Moncaler y de allí á la villa de Cariñán, donde se alojó en ella y en sus arrabales, porque Jorge, el Teniente de Canin, y sus cuatro banderas y las cinco del Conde Aníbal que eran venidos allí, como supieron que era tomado Quer sin más esperar se salieron de la villa de Cariñán.

Y el Marqués como se viese señor de ella quiso ir con la caballería á reconocer lo que se hacía en la villa de Bigón, donde monsieur de Mières había dejado los 6.000 tudescos. Y como el Marqués supiese lo que en Bigón se hacía se tornó á la villa de Cariñán.

Y como monsieur de Mières viese que el Marqués estaba en la villa de Cariñán con su campo y que le podía venir á deshacer los tudescos que tenía en Bigón los mandó que se retirasen y venirse á donde él estaba. Y el Marqués se vino á la villa de Bigón, alojando sus campos en los arrabales y campaña. Y como monsieur de Mières viese que el Marqués era venido á la villa de Bigón, estando en el Pillarol, cinco millas de allí, con tan poca

gente acordó de dejar proveído á Pillarol, dejando en él por Gobernador al Conde de Pontremol con dos Coroneles con hasta 3.000 italianos, y mandó ir los gascones en Turín, y él con los tudescos y lanzas ó caballería se partió para Francia, llevando consigo al Coronel Cristóbal de Fustenbergue para presentarlo al Rey, diciéndole que por su causa no se había tomado Aste.

Y viendo el Marqués cómo monsieur de Mières era ya ido en Francia con su campo y que había dejado gente en Chirasco y Alba acordó de tomarlos á los que dentro estaban. Y á los 12 de Septiembre se partió el Marqués de la villa de Bigón, dejando en ella al Príncipe de Vesiñano y á D. Antonio de Ijar y al Maestre de campo Alvaro de Grado con nueve banderas de españoles, y al Conde Cristóbal de Bafrea *(sic)* alemán, con 12 banderas de alemanes y seis sacres. Y el Marqués con toda la otra gente hizo su viaje y fué sobre la villa de Chirasco, donde estaba César Fragoso, genovés, con 1.000 infantes italianos y de otras naciones en servicio del Rey de Francia, al cual envió el Marqués un trompeta mandándole que se rindiese y que dejase la tierra. Y César Fragoso le respondió que él no veía por qué se había de rendir. Y así el Marqués mandó se pusiese la batería y que se diese la batalla, lo cual se hizo así, aunque no se pudo entrar á los de la villa por las muchas defensas que tenían. Y á esta causa determinaron los españoles de tornar á dar otra batería, lo cual como sintiese César Fragoso y viese que no se podía defender acordó de rendirse, y envió á decir al Marqués que él con los otros Coroneles y Capitanes con su gente se le rendía con condición que pudiesen ir con sus personas y armas y caballos y banderas y artillería y ropa á salvamento, sin recibir estorbo ni daño hasta ser llegados en Salucia. Y el Marqués, viendo la mucha defensa de la villa y la mucha gente que dentro estaba, acordó de tomarlos rendidos con todos los pactos que César Fragoso demandó. Y esto fué á los 17 de Septiembre.

Y el Marqués teniendo por suya la villa de Eschirazo *(sic)* la proveyó de provisiones y de otras cosas necesarias, y mandó algunos italianos que quedasen en guarda del castillo y la villa. Y hecho esto determinó de ir sobre Alba, donde estaba Julio Ursino, romano, con Vicencio Estrosi, florentino, y Orteganin,

Coroneles de la gente que dentro estaba, que eran nueve banderas de italianos y dos de gascones. Y como el Marqués llegase sobre la ciudad de Alba envió sus trompetas á Julio Ursino, mandándole que se rindiese, el cual viéndose tan fuerte y tan bien reparada y proveída su ciudad de gente y de lo demás acordó de no rendirse. Y como el Marqués viese su voluntad mandó que se aderezase lo que convenía para dar la batería y batalla, lo cual se hizo como el Marqués lo mandó, y no se pudo entrar en la ciudad, aunque se peleó muy valientemente.

Como los unos estuviesen con los otros tan trabados que con las espadas se podían herir de entrambas partes, un Alférez de los italianos sacó una bandera de los de la ciudad que en la batería estaban. Y como Julio Ursino viese que le habían muerto y herido muchos de los suyos en que él tenía más confianza, se acordó de rendir al Marqués con pacto de las personas y armas y banderas y caballos y ropa fuesen en salvamento hasta llegar á Piñarol. Y así lo confirmó el Marqués viendo que le habían muerto y herido mucha gente, entre los cuales murió el Capitán Jaén. Y esto fué á los 23 de Septiembre.

Y el Marqués mandó proveer la ciudad de Alba de gente y de las otras cosas necesarias. Y fué con su campo al puente de Turín, que estaba sobre el río Po y vecino de Turín, y lo tomó por fuerza, dándoles batería, y una torre que estaba fuera del puente vecino á Alba, donde mandó quedar en guarda una capitanía de gente española, lo cual fué gran daño á los de Turín la tomada de este puente. Y el Marqués se volvió á Moncaler y de allí se fué á la villa de Mace.

CAPÍTULO XXXVIII

De lo que el Príncipe de Visiniano y D. Antonio de Ijar y el Maestre de campo Alvaro de Grado hicieron en el tiempo que el Marqués tomó los lugares dichos. Y la venida del Rey de Francia en Italia y las paces que se hicieron entre el Emperador D. Carlos y el dicho Rey.

A 4 de Septiembre salieron de Bigón el Príncipe de Visiniano y D. Antonio de Ijar y el Maestre de campo Alvaro de Grado, donde el Marqués los había dejado, y fueron al castillo de la villa de Briquirasco *(sic)*. Y el Maestre de campo envió un trompeta mandando que se rindiesen, los cuales como no quisieron, antes tiraron con sus arcabuces y mosquetes, haciendo señas á los de Piñarol que estaban allí cerca para que les diesen socorro, el cual no les vino de ninguna parte, y como esto viesen se rindieron á merced de las vidas y armas y se fueron á Piñarol. Y así quedó el castillo por los españoles, donde se metieron 20 soldados que lo guardasen, y de allí hiciesen daño á los de Piñarol. La cual tomada del castillo como fuese sabida por el Marqués envió á mandar al Príncipe y al Maestre de campo que con la gente que tenían fuesen á poner cerco á Piñarol, y ellos lo hicieron.

Y primero fueron á la villa de Mace, donde pusieron un campo, por estar tres millas de Piñarol. Y allí los halló el Marqués del Vasto. Y fué causa de poner en grande estrecho á Piñarol, porque no dejaban entrar ni salir provisiones en el lugar. Y asimismo les deshicieron los molinos donde molían.

Y á 13 de Septiembre salió del real el Príncipe de Visiniano y D. Antonio de Ijar y el Maestre de campo Alvaro de Grado con cinco banderas de españoles y otras tantas de alemanes. Y caminaron por el valle de Lampairosa y llegaron á la dicha villa y á media noche (la cual era del Ducado de Saboya) y estaba dentro un Capitán gascón con hasta 300 gascones sin los de la villa. Y el Príncipe mandó en llegando á ella que se le diese batalla, la cual se le dió por todas partes y mataron y prendie-

ron muchos de los que dentro estaban. Y fué saqueada la villa y después se puso fuego en ella y se quemó toda, y así se volvieron á la villa de Mace.

Y el Príncipe y Maestre de campo tornaron á salir de Mace con los caballos ligeros y seis banderas de españoles y las de los alemanes. Y fueron á Labadia *(sic)* (que era una pequeña villa), donde estaba el abad de Piñarol con otros clérigos en una iglesia de Nuestra Señora que allí estaba con 40 italianos que estaban por franceses, á los cuales tomaron á partido.

Y estando el Príncipe y Maestre de campo en esta abadía vinieron á ella seis banderas de españoles que venían de Moncaler, donde los había dejado el Marqués después de haber tomado á Quirasco *(sic)* y á Alba. Y con este socorro determinaron de ir á tomar á Santa Brígida (que era monasterio de frailes de la orden de San Agustín) que estaba puesto en lo más alto de la montaña, el cual tomaron, y fué la tomada no poco inconveniente para Piñarol, porque por allí le entraban y salían muchos avisos y provisiones, de donde siempre tuvieron grandes escaramuzas con los de Piñarol.

Y el Capitán Juan Andrea salió de Piñarol con gente y fué á la villa de la Pairosa *(sic)* (que dijimos que fué toda quemada y abrasada) y metióse en el castillo y fortificólo muy bien. Lo cual como supiese el Marqués del Vasto, pareciéndole gran inconveniente tener á los enemigos en aquella villa, envió al Maestre de campo D. Alvaro de Grado y á D. Antonio de Ijar para que lo fuesen á tomar, los cuales fueron con tres compañías de españoles y siete de alemanes y dos cañones. Llegados á la dicha villa mandó el Maestre de campo que pusiesen sobre el castillo los dos cañones para combatirlo.

Y como esto viese el Capitán Juan Andrea, pareciéndole que por ninguna manera podía dejar de ser batido el castillo y tomádole por fuerza, se rindió con condición y pacto que las vidas y personas fuesen seguras y que llevasen sus armas y ropa y fuesen acompañados hasta confín de Francia. Y así los recibió el Príncipe y Maestre de campo, y así los fueron acompañar 100 arcabuceros de la compañía del Capitán Lezcano.

Y á 24 de Octubre, estando César de Nápoles con hasta 1.000

italianos y 5.000 alemanes en el paso de la Susa, el cual viendo cómo Juan Pablo de Cierre, romano, y César Fragoso, genovés, venían con su gente á ganar el dicho paso, salió con su gente de la villa de la Susa y fué á defenderles el paso, y se trabaron los unos con los otros, donde á César de Nápoles le fué forzado dejar el paso, la culpa de lo cual quisieron dar á los alemanes los italianos, diciendo que no habían querido salir de la villa.

Y viendo el Marqués que los franceses habían ganado el paso de la Susa mandó recoger toda la gente y envió á mandar al Maestre de campo Alvaro de Grado, que estaba en Lampairosa, que se retirase con su gente. Y así se retiró todo el campo de sobre Piñarol y la villa de Mace, y vino á la villa de Bigón, y de allí fué el campo á Cariñán, dejando tres banderas de italianos en Bigón.

Y de Cariñán fué el campo á Moncaler día de todos los Santos. Y otro día salieron de Moncaler el Marqués del Vasto y el Duque de Saboya y el Príncipe de Visiniano con todos los otros caballeros y Capitanes é infantería y caballería que en Moncaler había, y á una legua de la villa se hicieron escuadrones de cada nación.

Estando aquí en campaña vino Garci Manrique con once estandartes de gente de armas, y así caminaron puestos en gran concierto hasta Ribol (que era cuatro millas de Villana), donde era venido el Delfín de Francia y el Gran Maestre del dicho Reino con la vanguardia y batalla de su campo, esperando á la persona del Rey de Francia que venía con la retaguardia. Y con el Rey de Francia venía un hijo del Rey de Escocia y el Príncipe de Navarra con sus cortesanos y otros grandes señores con gente de guerra.

Y la venida del Marqués á Ribol fué por ser avisado cómo eran salidos del campo de los franceses Juan Pablo de Cierre con 5.000 italianos y César Fragoso con la mayor parte de su caballería, yendo á la ciudad de Turín á acompañar un presente que el Delfín enviaba á monsieur de Surratura, caballero francés y Gobernador de Turín.

Y cuando el Marqués llegó ya era partida esta gente y dado la vuelta de Turín; mas no pudieron ir tan á su salvo que no

fueran tomados 14 arqueros y otros muchos soldados de á caballo y de á pie y muchas acémilas cargadas de vino y de otras provisiones que iban á Turín. Y como el Marqués viese que no había salido nadie de Villana ni de otra parte á defendérselo, mandó tornar sus escuadrones á Moncaler, de donde hubieron muchos reencuentros con los franceses, porque les corría la campaña de Turín.

Y era cosa de ver los escuadrones de los franceses, porque eran 1.500 hombres de armas y 2.000 caballos ligeros y 10.000 franceses y gascones. Y era otro escuadrón de 12.000 tudescos y otro de 12.000 suizos ó esguízaros, y otro escuadrón de 7.000 italianos, sin otros muchos ventureros y las cortes de los Reyes y señores que en el campo había. Y caminaron la vuelta de Cariñán.

Y el Marqués en toda aquella noche que caminaron nunca hizo sino darles alarma por muchas partes por no ser parte para darles batalla. Y les mató muchos tudescos y suizos, y de los que prendió hubo información de lo que pasaba en el campo de los franceses, que era pasar el río Po por la puente de Cariñán. Y porque no les tomasen el paso mandó recoger su gente y les hizo pasar la puente y que caminasen en sus escuadrones la vuelta de Quer, y así lo hicieron.

Después de haber deshecho la puente y llegados á Quer mandó el Marqués quedar allí nueve banderas de italianos y una compañía de caballos ligeros. Y los españoles fueron con el Marqués hasta llegar á Aste, donde estaba la gente de armas y las banderas de españoles que eran venidas de Niza con Juan de Vargas y con D. Antonio de Ijar. Y desde aquí proveyó el Marqués las tierras del Ducado de Milán y del Ducado de Saboya, y puso guarda en el castillo de Novara y en el de Biagrasa y Pavía y Picigetón, y que Rodrigo de Avalos quedase en Alejandría con 2.000 alemanes y su Coronel Salamanca.

Y estando proveyendo esto le vino nueva de las treguas que el Emperador había hecho con el Rey de Francia por seis meses. Y como las treguas fuesen firmadas en los dos ejércitos, el Marqués se quiso ver con el Rey de Francia. Y así se vieron en Carminarola.

Y después de esto el Rey de Francia mandó despedir mucha gente de la que tenía, que fueron suízaros y algunos tudescos, dejando los demás en las tierras y castillos que tenía por suyos, y dejó por su General en Italia á monsieur de Montejan. Y después de dado orden en lo demás que tocaba á su servicio se tornó á Francia con el Delfín y Gran Maestre y los otros principales de su corte.

CAPÍTULO XXXIX

Cómo el Emperador D. Carlos se partió para Aragón á tener Cortes en el dicho Reino. Y la Emperatriz en este tiempo parió un hijo (que llamaron D. Juan). Y de la liga que Su Majestad hizo con el Papa y venecianos. Y paces con el Rey de Francia.

En el tiempo que S. M. tenía las Cortes en la villa de Valladolid y aun muchos días después que fueron acabadas, siempre se hicieron en la dicha villa muchas fiestas de juegos de cañas y toros, estando puesta una tela en la Corredera delante de palacio, donde los caballeros salían los más días á justar precios que entre ellos se ponían de piezas de plata. Hízose un torneo de á caballo, en que entraron muchos señores y caballeros vestidos muy cortesanamente. Combatieron primero uno á uno con tres mantenedores que había de lanza y luego de espada, y, finalmente, después todos juntos en la folla. Y hubo precios para el que mejor lo hiciese en cada una de estas tres cosas, siendo jueces el Condestable y el Comendador D. Juan de Zúñiga. Y á la noche hubo sarao en palacio, donde los señores y caballeros danzaron con las damas. También hubo un torneo de á pie donde salió el Emperador; cosa mucho de ver.

Y en este tiempo como Su Majestad los más de los días estuviese mal dispuesto de la gota, holgábase en platicar con Alonso de Santa Cruz, su Cosmógrafo mayor (que es el autor que escribe la presente crónica) en cosas de astrología y de la esfera, preguntándole siempre muchas cosas de filosofía natural y de la esfera, que trata de los movimientos celestiales, deseando

mucho saberlo todo. Y así alcanzó en poco tiempo de práctica muchas cosas con su entendimiento muy vivo que otros no las alcanzarían en mucho por quererlo saber todo sin tener principios de las ciencias. Quiso asimismo entender muchos instrumentos y relojes que traía consigo en arábigo y en latín, y cómo y la manera para que fueron hechos; todo lo cual supo como deseaba.

Y como se llegase el tiempo en el cual había de ir á las Cortes de Aragón, se partió por el mes de Junio de Valladolid y fué á la ciudad de Zaragoza y de allí á Monzón, donde estaban juntos todos los señores, así eclesiásticos como seglares y Procuradores y Síndicos de aquellos Reinos. Y así se comenzaron las Cortes y Su Majestad se detardó en ellas más de lo que pensaba. Y estando en ellas fué la venida de Barbarroja á Italia al cabo de Otranto. Por donde convino á Su Santidad y al Emperador y á la Señoría de Venecia de hacer cierta liga entre sí para poder ir contra los turcos y defender sus Estados en Italia.

Y asimismo la Emperatriz nuestra señora había quedado muy preñada. Parió por Octubre un hijo, á quien pusieron nombre D. Juan. Hiciéronse por su nacimiento en Valladolid muchas fiestas y en su cristianismo fué el Marqués de Lombay su padrino y la Marquesa su mujer, Doña Leonor de Castro, la madrina. Y vivió pocos días después de bautizado. Fué enterrado en el monasterio de San Pablo de Valladolid.

En este tiempo, estando Su Majestad en las Cortes de Monzón por el mes de Noviembre, hizo paces con el Rey de Francia por seis meses por vía de un Embajador que el dicho Rey tenía en su corte. Y las paces fueron con condición que se tuviese cada uno lo que en aquel tiempo poseía, y que ninguno pudiese pasar de un campo á otro, ni de un Reino á otro por mar ni por tierra sin licencia de su señor. Las cuales paces se pregonaron por todo el Reino. Y asimismo por la parte de Flandes y Picardía hicieron lo mismo la Reina de Francia, madre del Rey Francisco, y la Reina de Hungría, viuda del Emperador.

Y acabadas las Cortes por el mes de Noviembre Su Majestad se vino muy ahorrado á la villa de Valladolid, porque toda su

recámara había enviado á la ciudad de Barcelona, con intención de dar luego la vuelta para la dicha ciudad para el concierto que estaba hecho con el Rey de Francia que enviaría sus Embajadores á la villa de Salsas en el Condado de Ruisellón, para que allí concluyesen la paz, para lo cual envió el Emperador á Salsas al Comendador mayor de León D. Francisco de los Cobos y al señor de Granvela, ambos de su Consejo, los cuales fueron á Barcelona y al Condado de Ruisellón. Y como supieron que el Cardenal de Lorena y el Gran Condestable de Francia venían á Salsas, que era la raya entre España y Francia, se fueron al dicho lugar á ver con ellos y concluyeron muy poco los unos y los otros Embajadores, salvo que el Emperador y el Rey de Francia se fuesen á ver y concertar por medio del Papa. Y pensóse entonces que el Rey de Francia viniese á Barcelona.

Visto esto por Su Majestad (aunque había pocos días que estaba con la Emperatriz) determinó de partirse de Valladolid para Barcelona casi en la víspera de Pascua y con muchas aguas y nieves (que hacía el día de su partida), y así fué hasta Barcelona, donde en llegando hizo muchos apercibimientos de camas de seda y brocado y otras provisiones de mantenimientos (y todo aprovechó poco).

Y la partida del Emperador de Valladolid sintió mucho la Emperatriz, porque nunca pudo hacer con Su Majestad que siquiera se detuviese á estar con ella las fiestas de las Pascuas que se venían cerca, y así todo el tiempo que el Emperador con ella estuvo nunca hizo sino llorar, sabiendo de la partida que Su Majestad había de hacer tan acelerada (como persona que amaba á su marido más que á sí propia). Pero al cabo después de partido el Emperador tuvo mucho consuelo, conociendo que su partida había sido para servicio de Dios y bien de la cristiandad y gran ensalzamiento de la fe católica.

En este año envió el Emperador á mandar al Conde de Cifuentes, su Embajador en Roma, que viniese á España, porque era su servicio que sirviese á la Emperatriz su mujer de Mayordomo mayor por muerte del Conde de Miranda, D. de Zúñiga, que tenía el cargo, el cual había fallecido en Valladolid. Y proveyó en Roma al Marqués de Aguilar.

En este año concedió Su Santidad al Emperador 212.000 ducados sobre las rentas de la clerecía y de la iglesia. Para lo cual enviaron las iglesias personas de calidad á Su Majestad, estando en Valladolid, y se concertaron de pagar 300.000 florines de á 266 maravedíes en los años de 37 y 38 y 39 siguientes.

Y en este año murió el Duque de Medinaceli D. Luis de la Cerda; heredó su Estado D. Gastón de la Cerda, hijo de la primera mujer, hermana de D. Alvaro de Portugal, el cual había sido fraile bernardo profeso y de evangelio, y trajo grandes pleitos con los hijos de la segunda mujer del Duque, que era hermana del Conde de Cifuentes. Y después se vinieron á concertar por intercesión del Emperador. Y fué que el Duque no se casase y que después de sus días heredase la casa el hijo mayor de la segunda mujer.

CAPÍTULO XL

Cómo el Emperador mandó hacer una armada en la ciudad de la Coruña (en Galicia) para las islas del Especería. Y de todo el suceso de los que en esta armada fueron hasta este año que vinieron á España seis ó siete personas de ellos.

En fin del año de 24 dijimos cómo por mandado del Emperador se habían juntado en la ciudad de Badajoz muchos letrados, así en leyes como en cosmografía y astrología, con otros que vinieron de Portugal, para averiguar si las islas de Especerías caían en la demarcación del Reino de Castilla ó de Portugal; los cuales averiguaron por muchas causas (que allí se dijeron) competer las dichas islas al Reino de Castilla. Y como esto Su Majestad viese mandó que se hiciese en la ciudad de la Coruña (que es en el Reino de Galicia) una muy buena armada, la cual fué hecha en muy breve tiempo, de cuatro naos grandes de á 200 y 300 toneles y dos carabelas y un patache; y después de estar proveída de todas las cosas necesarias nombró el Emperador por Capitán General de la dicha armada al..... de Loaisa, Comendador de la Orden de San Juan. Y así-

mismo nombró Capitanes á las otras naos y oficiales de la armada. La cual salió del puerto de la Coruña víspera del señor Santiago del año de 25, y á siete ú ocho días fué hasta la isla de la Gomera, donde tomaron puerto y se proveyeron de algunas cosas de que tenían necesidad. Y de la dicha isla partieron á 25 días del mes de Agosto, yendo camino de la costa del Brasil. Y como se fueron metiendo de la línea equinoccial anduvieron muchos días en calmerías hasta mediado de Octubre, que vieron cierta isla (que se llamaba) San Mateo, que estaba tres grados apartada del equinoccial á la parte del mediodía, donde hicieron aguada y mataron muchos pájaros de diversas maneras á palos. Y después de haber estado en la dicha isla diez días, pocos más ó menos, se partió la armada haciendo su viaje. Y fueron á reconocer la tierra antes de llegar en Santa Lucía (que es en la costa del Brasil) y costearon la tierra algunos días. Y víspera de Todos Santos les dió tan gran tormenta que hizo apartar las unas de las otras. Y otro día se tornaron á juntar seis velas y perdieron de vista la nao capitana.

Y así anduvieron en busca de ella volteando á una parte y á otra y no pudiéndola descubrir fueron su derrota para el estrecho de Magallanes. Y al cabo de algunos días se quedó Martín de Valencia atrás una noche. Y así fueron las cinco velas adelante, y como llegasen derecho del río de Santa Cruz, el Capitán Juan de Sebastián habló con los Capitanes de las otras naos y les dijo que sería bien que entrasen en el dicho río y esperasen allí al Capitán General y á Martín de Valencia. Y respondieron Pedro de Vera y Francisco de Hoces y D. Jorge Manrique y Santiago de Guevara, Capitanes, y todos los oficiales de Su Majestad, que por cuanto era ya tarde para aparejar las dichas naos en el río y podrían perder tiempo para pasar el estrecho, que entrasen solo el patache en el río y pusiese una carta en una isleta que estaba en él y debajo de una cruz en tierra, para si allí viniese el Capitán General, haciéndole saber en la dicha carta como iban adelante al estrecho, al puerto de las Sardinas, y que allí le esperarían aparejando las naos y después le ayudarían todos á aparejar la suya.

Y después que el patache hubo vuelto se fueron todos ade-

lante y surgieron en la boca del estrecho del cabo de las Once Mil Vírgenes á 29 días de Enero. Y estando allí surtos se levantó á la media noche tan gran viento y tormenta que garraron todas las cuatro naos hasta ir junto á tierra. Y la nao de Juan de Sebastián del Cano dió al través y se ahogaron nueve hombres por salir de la nao en tierra, y los demás salieron con harto trabajo.

Y otro día hubo tan gran tormenta que se quebró toda la nao y echó el agua en tierra todos los mantenimientos y mercaderías que estaban en la nao. Y como paró la tormenta entró Juan Sebastián en la nao de Pedro de Vera para meter aquélla y las otras en el estrecho. Y así entraron más adelante que primero y surgieron en una bahía grande que allí estaba, donde vieron en tierra algunos indios de muy grande estatura, y fué un esquife y trajeron uno de ellos á la nao y le dieron de comer y beber y le mostraron oro y plata, y no hizo ninguna señal ni mudanza, y así le tornaron á volver á la tierra. Y desde allí enviaron por tierra media docena de hombres donde estaba el factor con la gente de la nao de Juan Sebastián para que ajustasen todas las mercaderías y bastimentos que habían escapado de la nao y los tuviesen aparejados para cuando las carabelas fuesen para recibirlos y tomar la gente y todo lo demás que se hubiese escapado.

Y en el mismo día que llegaron donde estaba el factor entraron al cabo de las Once Mil Vírgenes la nao capitana y la donde venía Martín de Valencia y el patache, el cual llegó á tierra á ver qué cosa era aquello, y como supo que la nao de Juan Sebastián se había perdido, lo fué á decir al Capitán General, el cual no se quiso detener allí y fué á surgir dentro del estrecho, donde estaban las otras naos. Y en llegando envió á Juan Sebastián con las dos carabelas y el patache para que trajese su gente y mercaderías y artillería y las otras cosas que hubiesen escapado. Y así lo hizo, yendo donde estaba la nao perdida, donde mandó cargar todo lo que se había salvado de ella.

Y acabado de levantar se levantó un viento muy recio y gran tormenta y se fueron por el estrecho adentro. Y la nao capitana

con este mal tiempo dió en seco y estuvo casi perdida y desamparada del Capitán y toda la gente; y la de Pedro de Vera se levantó y salió fuera del estrecho. Y asimismo salió con ella la de D. Rodrigo de Acuña, porque ya el Capitán General lo había restituído en ella. Y la nao capitana como la gente salió de ella y echando muchas cosas á la mar se alivió mucho, la sacaron fuera. Y así se tornó á embarcar el Capitán General con toda la gente, y se salió del estrecho y se metió en el río de Santa Cruz para aparejar así á ella como á las demás naos.

Y en este tiempo la nao de Diego de Vera y la de D. Rodrigo se fueron por donde les pareció, que nunca más las vieron. Y así se aparejó la nao capitana y las dos carabelas y patache dentro del dicho río de Santa Cruz, donde hicieron veinte pipas de pescado para llevar en ellas.

Y así salieron de allí para tornar á entrar por el dicho estrecho. Y siendo en la mitad de él hallaron muchas islas y en algunas partes algunos bajíos, donde encalló la nao capitana, y quiso Dios que luego la sacasen.

Dentro de este estrecho murió el factor Cobarrubias y otras personas. Y pasado el estrecho por el mes de Mayo la nao capitana y las dos carabelas y el patache, al cabo de algunos días les tomó una gran tormenta, con la cual se apartaron las unas naos de las otras y el patache (donde iba Santiago de Guevara por Capitán) fué á parar á la Nueva España y fué causa que con su llegada allí el Gobernador Hernando Cortés hiciese la armada (que dijimos) en el año 1527 para las islas de los Malucos, enviando por Capitán á Alvaro de Saavedra.

Y en este tiempo, que sería por el mes de Julio, murió el Contador Tejada y el piloto Rodrigo Bermejo, y en fin del dicho mes murió el Comendador Loaisa, Capitán General, y fué proveído en su lugar Sebastián del Cano, el cual dió la contaduría á un sobrino del dicho Comendador Loaisa. Asimismo murieron otros muchos. Y á 4 de Agosto murió Sebastián del Cano y el Contador general, é hicieron Capitán á un Salazar, montañés, el cual proveyó por Contador á Martín Iñiguez de Carpizano (que era Alguacil mayor) y por Alguacil mayor á Gonzalo de Campo.

Y asimismo murió el Tesorero, y proveyeron en su lugar á Gutiérrez de Tunjón. Y como iban muy trabajados y con poço bastimento y muy ruín y muy poca agua se morían muchos con el gran trabajo que tenían en dar á la bomba. Y así acordaron de ir su camino derecho, y fueron hasta descubrir una isla que pusieron nombre San Bartolomé, la cual no pudieron tomar.

Y de ahí á quince días descubrieron las islas de los Ladrones, donde hallaron un español gallego (que se llamaba Gonzalo de Vigo) que había quedado allí desde el tiempo de Magallanes con otros dos compañeros que se habían muerto, el cual les aprovechó mucho por causa de la lengua. Y rescataron en la isla mucho arroz y sal y aceite de çocos. Y después de haber tomado once ó doce indios para dar á la bomba se partieron de allí camino de las islas del Especería, en el cual camino murió el Capitán y el Maese de la nao. Y en lugar del Capitán proveyeron al Contador.

Y á quince días que partieron de la isla de los Ladrones llegaron á un archipiélago, á una isla que se llamaba Mendalao, donde tomaron plática de la gente de tierra y hallaron que había allí mucho oro y canela y gran trato con las otras islas y con la tierra de la China. Y la gente andaba siempre armada con sus espadas ó alfanjes ó zagayas de hierro, y sus puñales y paveses y bien tratados al uso de la tierra. Y como no pudiesen en esta isla tomar bastimentos ni por bien ni por mal partieron de allí, y fueron á otra isla 40 leguas de ella llamada Talco, donde hallaron gente muy conversable, y les dieron mucho arroz, puercos y gallinas, cabras y pescados y otros muchos bastimentos. Y después de haber estado allí obra de quince días se partieron para las islas.

Y al cabo de cuatro ó cinco días fueron á la isla de la China (que es junto con la de Maluco) y surgieron en un lugar dicho Zamafa, donde hallaron un negro de los portugueses, el cual les dijo que en la isla de Terrenate estaban portugueses que tenían hecha allí una fortaleza y mucha artillería en navíos. Y luego el Capitán General Martín Iñiguez envió al Gobernador del lugar á demandarle le diese un barco grande con gente para

enviar á los Reyes de Maluco ciertos hombres con embajada secretamente. El cual dijo que le placía y luego lo mandó aparejar el dicho Gobernador. Y esto era por el mes de Noviembre.

Y como fué aparejado el dicho barco envió por Capitán de él á Antonio de los Ríos con cuatro españoles con una embajada al Rey de Tidori y al de Gilolo, haciéndole saber cómo venía de parte del Emperador á las islas de Maluco con siete naos y que no había llegado más que la suya, y que había sabido que estaban portugueses en aquellas islas y tenían guerra con el Rey de Tidori y le habían destruído por ser amigo de Su Majestad y porque había hecho buen tratamiento á su gente cuando querían ir á cargar de clavo á su isla; y que le enviase á decir qué era lo que mandaba, que él estaba allí con toda su gente y nao y artillería y armas para favorecerles contra quien ellos quisiesen, y que asimismo les pedía por merced le favoreciesen contra los portugueses, si por ventura ellos les quisiesen hacer guerra. Y como fueron con la embajada á los dichos Reyes ellos se ofrecieron de muy buena voluntad en todo lo que pudiesen, y le envió á rogar el Rey de Tidori se fuese allá con la nao, lo cual sabido por el Capitán lo hizo así, haciéndose á la vela para la isla de Tidori.

Y estando surto en una isla con viento contrario vino allí un portugués á hacerle requerimiento que no fuese á ninguna de las islas de los Malucos, sino donde estaba su fortaleza, y que allí le sería hecha toda honra y cortesía. Y al Capitán Martín Iñiguez no le pareció bien conceder su demanda, y así se fué el portugués. Y visto por el Capitán de los portugueses la determinación de los castellanos, acordaron de armar dos carabelas y una fusta, un batel grande y otras barcas con artillería para ir contra ellos, y los esperaron en una isla 20 leguas de Maluco. Y pasando con viento próspero cerca de la nao no se osaron llegar á ella á tiro de lombarda.

Y así llegaron los castellanos á Tidori, primer día de Enero del año de 27, donde luego vino el Rey con todos sus hermanos y caballeros y juraron al Capitán de serle leales amigos y de favorecerle en todo lo que pudiesen, y que les venderían bastimentos por sus dineros, y el dicho Capitán juró lo mismo. Y

luego comenzaron á hacer sus baluartes en tierra para poner la artillería, la cual sacaron otro día á tierra y las mercaderías que estaban á mano.

Y á cabo de doce días les vinieron los portugueses con grande armada y les tiraron con lombardas y les mataron un hombre é hirieron otros, y de los portugueses fueron muchos heridos y de esta manera estuvieron tres días. Y de los tiros que tiraron de la nao recibió mucho daño la nao y se comenzó á abrir y así pasaron mucho trabajo en sacar el agua que en ella entraba, no pudiendo hallar lugar para sacarla y ponerla en seco, y así se fué á fondo á cabo de tres meses.

Y en este tiempo siempre había algunos recuentros entre portugueses y castellanos y se mataron algunas gentes de una parte y de otra. Y por el mes de Mayo vino socorro á los portugueses de dos navíos en que venían cerca de cien hombres y por Capitán de la fortaleza un D. Jorge de Meneses. Y luego comenzaron de hacerse los unos á los otros grandes requerimientos, los castellanos diciendo á los portugueses que les dejasen libres las islas de los Malucos que eran de Su Majestad, protestándoles los daños y menoscabos que sobre ello les viniese, y lo mismo hacían los portugueses á los castellanos. Por manera que no se podían concertar y vinieron á tener treguas entre sí.

Y en este tiempo los portugueses procuraron de matar á los castellanos con ponzoña, echándola en un pozo de agua de donde bebían, lo cual descubrió un clérigo en conciéncia á otro de los castellanos, los cuales cerraron el pozo sin peligro ninguno. Y asimismo vinieron unos portugueses á la isla de Tidori, y tuvieron manera como en una taza de vino dieron ponzoña al Capitán Martín Iñiguez, de que murió luego. Y después de su muerte hicieron Capitán á Hernando la Torre, Teniente que era del dicho Martín Iñiguez.

Y por el mes de Diciembre trajeron una fusta que habían hecho en Gilolo á la isla de Tidori, y dió el Capitán cuidado de ella á Alonso de los Ríos, y antes que se llevase la dicha fusta enviaron los portugueses ciertos huidizos y uno de ellos echó ciertas granadas confeccionadas de pólvora dentro del dicho

navío que estaba ya casi acabado y se tornaron á huir á ellos, las cuales granadas tomaron fuego de noche, y los castellanos, al sonido que hicieron, fueron allá y mataron el fuego, aunque todavía hicieron harto mal en el dicho navío, porque no se pudo echar agua por aquella vez.

Y en este tiempo vino á Tidori un navío, donde venía por Capitán Alvaro de Saavedra por parte de Hernando Cortés, Gobernador de la Nueva España. Y antes que el navío entrase en el puerto de Gilolo vino una fusta de los portugueses á hablar con ellos, y como conocieron que eran castellanos no los quisieron echar á fondo. Y como el Capitán del navío les preguntase dónde estaban los castellanos, ellos respondieron que en Maluco no había castellanos, porque unos habían llegado allí con una nao grande y se había hundido, y ellos les habían favorecido para hacer otro navío con que se habían ido hacia cabo de Buena Esperanza para Castilla y que así darían á ellos todo lo que hubiesen menester queriendo ir á su fortaleza. Y ellos respondieron que bien sabían que había castellanos en Maluco. Y con esto se comenzaron á lombardear los unos á los otros. Y el navío de los castellanos entró en el puerto sin recibir daño alguno. Y después de venido Saavedra siempre anduvo la guerra más encendida entre ellos.

Y acaeció en este tiempo que vino una galera de los portugueses por cerca de la isla donde estaban los castellanos con 14 barcos de moros á quemar ciertos lugares, y los castellanos procuraron de embarcarse luego en su fusta, que eran 37 personas, sin su Capitán Alonso de los Ríos. Y yendo á luengo de la costa de la isla fueron á juntarse con ellos y los tomaron y rindieron (aunque con mucho trabajo) porque fueron heridos los más de los castellanos y cuatro de ellos muertos, y los castellanos mataron ocho portugueses y les tomaron la galera y á los que se escaparon metieron en prisiones. Y traía la galera tres tiros muy gruesos á proa y dos falcones y 14 versos de bronce á las bandas y 33 portugueses, los más de ellos escopeteros.

Y aparejado que fué el navío de Alvaro de Saavedra determinó de partirse para la Nueva España, llevando toda la más especería y droguería que pudo. El cual yendo su viaje, estando

surto en las islas de los Papú, 300 leguas poco más ó menos de Gilolo, se levantaron con el batel ciertos portugueses que con él iban, los cuales vinieron á la vuelta de Maluco y anduvieron mucho tiempo perdidos por la mar en el batel, y dieron en unas islas y allí se quedaron algunos de ellos, excepto dos que se vinieron en una canoa pequeña la vuelta de Maluco. Y llegaron á una isla 50 leguas de Tidori. Y como supiese el Capitán Hernando de Latorre como estaban allí portugueses, fué á ellos y los prendió y los llevó á la isla de Tidori á buen recaudo.

Y en este tiempo había arribado Saavedra con vientos contrarios en la dicha isla y se había vuelto por no tener batel para proveerse de agua y leña y otras cosas, esperando tiempo para su viaje. Y como fué hecha la pesquisa, viendo que los portugueses lo habían hecho por servir á su Rey, al uno ahorcaron y al otro arrastraron é hicieron cuartos. Y así tornaron á hacer otro batel con que el Capitán Saavedra se tornó á partir camino de la Nueva España.

Y en este tiempo determinaron de ir de armada hasta 30 hombres y dejaron en la fortaleza 45. Y como los portugueses fuesen avisados de esto por un Hernando de Bustamante y un físico portugués que habían llevado, vinieron con grande armada sobre la ciudad de los moros y sobre el baluarte de los cristianos, y entraron en la ciudad por fuerza y mataron á la entrada ciertos cristianos é hirieron á otros. Y el Capitán se recogió con la gente en la fortaleza, y como mandase tirar á los enemigos con la artillería les dijo el Bustamante que no era tiempo de pelear, sino de ir con los portugueses y ser todos unos. Y así los lombarderos no quisieron tirar ni menos la otra gente pelear. Y así se determinaron los portugueses de enviar muchas veces á requerir á los cristianos que se diesen. Y viendo Hernando de Latorre que todo se iba á perder no pudo hacer otra cosa sino tomar el partido que los portugueses le daban, que era que saliese de la isla de los Malucos con la gente que le quisiese seguir y con solamente un bergantín pequeño.

Y así se fué con obra de 20 hombres que le quisieron seguir á un lugar que se llamaba Camafo, llevando en el bergantín un tiro de bronce pequeño.

Y el Bustamante y los demás se pasaron á los portugueses, los cuales derribaron la factoría que tenían los castellanos y tomaron las haciendas de los que andaban en la armada y toda la artillería que hallaron. Y al cabo de algunos días los castellanos que estaban en la isla de Tidori, y que serían hasta 19 porque los demás se habían pasado á los portugueses, determinaron de traer á Gilolo á su Capitán que estaba en Camafo con su gente (como habemos dicho) para hacerse todos un cuerpo. Y como fuesen allá, el Capitán les dijo lo que tenía jurado y capitulado á los portugueses, que era tener paz con ellos y no entrar en las islas de Maluco hasta que de España viniese allí alguna armada de una parte ó de otra. Y con esto se tornaron á volver los castellanos á Gilolo.

Y en este tiempo tornó á arribar la carabela de Saavedra al cabo de nueve meses que era partida. Y como viniese al lugar de Camafo, donde estaba el Capitán Hernando de Latorre, se embarcó él y toda su gente en ella y se vino á Gilolo. Y así se juntaron cerca de 70 hombres por todos. Y no vino en la dicha carabela el Capitán Saavedra, porque había muerto en la mar con algunos otros. Por manera que fué causa su venida que de nuevo comenzasen á tener guerra con los portugueses. Y muchos castellanos se pasaban á ellos por el gran trabajo que tenían en andar rotos y descalzos, y no tener que gastar sino lo que les daba el Rey, que era poca cosa, y les fué forzado hacer paces con los portugueses.

Y en este tiempo ordenaron todos los moros de las islas de hacer paces entre sí y matar á todos los cristianos que en ellas estaban. Lo cual como ellos supiesen, el Capitán de los portugueses mandó llamar al Rey de la misma isla donde estaban y al Gobernador y á otros caballeros principales. Y como los tuvo dentro en la fortaleza los hizo prender á todos é hizo cortar la cabeza al Gobernador, que era hermano del Rey, y asimismo á todos los otros caballeros. Por lo cual todas las islas se levantaron contra ellos, y los de Gilolo quisieron matar á todos los cristianos, pero los castellanos les hicieron una habla, diciéndoles como ellos siempre habían sido sus amigos y que ellos no querían contiendas con ellos. Y así fueron hechas las amistades entre ellos.

Y en este tiempo vino un Capitán nuevo á los portugueses y antes de un año lo mataron los moros de la isla de Terrenati á puñaladas dentro de la fortaleza á traición, y le tuvieron casi tomada la fortaleza. Y se levantó toda la tierra de nuevo contra ellos y se mostraron grandes amigos de los castellanos. Y los portugueses enviaron á los castellanos una galera, enviándoles á pedir mantenimientos, y ellos se dieron tan buena maña con los de la tierra que les proveyeron de todos los mantenimientos que pudieron llevar por sus dineros; y así quedaron los portugueses y castellanos mayores amigos que de antes. Y fué causa que los moros levantasen el cerco que tenían sobre la fortaleza de los portugueses, y los castellanos hicieron amigos á los unos y á los otros. Y por aquella amistad requirieron los castellanos al Capitán de los portugueses, que se llamaba Vicente de Fonseca, que querían enviar una persona de su parte al Gobernador de la India del Rey de Portugal para que les diese embarcación. Y él respondió que holgaba mucho de ello. Y así enviaron á Pedro de Montemayor á la India en el año de 32, por Enero, el cual hizo saber al Gobernador como había tantos años que estaban en las islas de los Malucos y que nunca habían tenido ningún recaudo del Emperador, y que él no tenía noticia de los portugueses, que Su Majestad había dado á Maluco al Rey de Portugal empeñado por 300.000 ducados, y que le pedían les diese embarcación para pasar en España y que les mandase emprestar 1.000 ducados para ayuda de sus gastos, por cuando estaban muy necesitados. Y el Gobernador de la India le dijo que le placía de hacer por ellos todo lo que pedían, y envió un navío á las islas de los Malucos el año de 33 con un Capitán para la fortaleza que tenían en Terrenati, llamado Tristán de Taide, y llevó recaudo para que los castellanos pasasen á la India, prometiéndoles el Gobernador que allí les daría embarcación para España, y los 1.000 ducados no se los quisieron dar hasta que se viniesen á donde los portugueses estaban.

Y los moros de Gilolo, viendo que se querían pasar á los portugueses, les pesó en extremo y les quisieron detener. Y á esta causa determinaron de levantar guerra contra los portugueses á pesar suyo. Y los portugueses pensando que los castellanos lo

urdían les enviaron hacer grandes amenazas, de manera que corrían riesgo con ambas las dos partes. Y los castellanos les enviaron á decir secretamente que ellos podían venir seguros, que de ellos no percibirían daño. Y así vinieron, visto que los castellanos no les querían hacer mal, se desembarcó con obra de 200 portugueses por el mes de Enero del año de 1534 y se embarcaron para ir á las Indias, que serían por todos 17 hombres, porque los demás eran ya muertos. Y así llegaron á la India de Portugal y de allí se embarcaron para España el año de 36 y con buen tiempo vinieron á Lisboa, donde los portugueses les tomaron las memorias y las derrotas de todo el camino que habían hecho á la ida y vuelta. Pero ellos no curando de ello se vinieron á la corte de Su Majestad y llegaron á ella este año y dieron relación larga á Su Majestad de todo lo que en el viaje habían pasado y de lo que mientras estuvieron en las islas de la Especia les había sucedido con los portugueses. Y primero vinieron Andrés de Urdaneta y Macías, piloto, y después vino el Capitán Hernando de Latorre con los demás.

CAPÍTULO XLI

De la relación que dió un Alvar Núñez Cabeza de Vaca de lo que había sucedido en el viaje que había hecho Pánfilo de Narváez en la provincia de la Florida, donde había ido por Gobernador.

En este año vinieron á la corte de Su Majestad Alvar Núñez Cabeza de Vaca, natural de Jerez de la Frontera, y Andrés de Doranto *(sic)*, vecino de Gibraleón, los cuales habían ido en una armada que el año de 1527 había hecho en Sevilla un Pánfilo de Narváez, al cual (como dijimos) en fin del año de 521 había enviado Diego Velázquez, Gobernador de la isla de Cuba, contra el Capitán D. Hernando Cortés que se le había alzado con la provincia de la Nueva España que en su nombre y con sus navíos había descubierto, y en una batalla que había habido el dicho Pánfilo de Narváez con Hernando Cortés en la dicha provincia le habían quebrado un ojo. Y al cabo como se confedera-

sen los dos, haciéndose amigos, tornaron á volver á Méjico con toda la gente junta y la ganaron por fuerza de armas á los indios. Y como después de esto Pánfilo de Narváez tuviese relación de la costa y tierra de la Florida (que era la parte del Norte de la Nueva España) de ser mucha y muy bien poblada y rica determinó de venir en España á pedirla al Emperador para descubrirla y conquistarla (porque el Licenciado Aillón, que á ella había ido el año de 26, había muerto á pocos días que saltó en tierra y la gente que con él fué, que eran más de 600 hombres, se habían muerto los unos de hambre y matándose unos con otros sobre el mandar, y no entraron casi nada por la tierra adentro, sino siempre se estuvieron junto á la costa de la mar), y Su Majestad le hizo merced de la gobernación de ella al dicho Pánfilo de Narváez el año de 527 con tanto que llevase á la dicha tierra para descubrimiento de ella cierta gente de á caballo y de á pie, el cual lo hizo así.

Y salió con cinco navíos del puerto de Sanlúcar de Barrameda, llevando en ellos hasta 600 hombres, pocos más ó menos, y tres Oficiales del Rey, que eran el dicho Cabeza de Vaca (que trajo esta relación) por Tesorero y un Alonso Enríquez por Contador, y por Factor y Veedor Alonso de Solís, é iba por Comisario en la dicha armada un fraile de San Francisco dicho Fray Juan Gutiérrez con otros cuatro frailes de la misma Orden.

Y llegó con la armada á la isla de Santo Domingo, donde estuvo proveyéndose de algunas cosas necesarias, principalmente de caballos, y de allí fueron á la ciudad de Santiago (que es en la isla de Cuba), donde asimismo se proveyeron de gente de guerra y de caballos.

Y estando en esta isla se le perdieron al Gobernador Pánfilo de Narváez dos navíos (con una tormenta), los cuales había enviado para que tomasen cierto bastimento en la villa de la Trinidad, 100 leguas de la ciudad de Santiago, en la dicha isla. Y perdiéronse en los navíos hasta 60 personas y 20 caballos. Y á esta causa y por la necesidad que tuvieron de bastimentos determinó el Capitán Pánfilo de Narváez de invernar en la dicha villa. Y así estuvieron hasta casi mediados del mes de Marzo del año de 528, que salieron de la dicha villa.

Y yendo á la de la Habana, que estaba de la parte del Norte de la isla, y antes de llegar con 12 leguas á ella, les tomó una tormenta que les fué forzado atravesar á la costa de la Florida y llegaron á la tierra á 12 días del mes de Abril y surgieron en la boca de una bahía, donde había ciertas casas y habitaciones de indios.

Y desembarcado el Gobernador en tierra con la más gente que pudieron ir en los bateles tomó la posesión de ella por Su Majestad, y mostrando sus provisiones fué obedecido por Gobernador. Y otro día mandó desembarcar los caballos, que á causa del mucho tiempo que habían andado por la mar y con las grandes tormentas no habían quedado vivos sino 42, y todos muy flacos y fatigados.

Y los indios que estaban en las casas que se habían huído cuando el Gobernador desembarcó tornaron á volver y por señas dijeron á los cristianos que se fuesen de la tierra. Y con esto se tornaron á volver sin hacerles otro impedimento. Y de allí á dos ó tres días el Gobernador mandó que con un bergantín fuese costeando la costa y buscase puerto para los navíos. Y él fué por la tierra dentro con obra de 40 hombres, y entre ellos seis de á caballo, la vía del Norte.

Y habiendo andado cuatro leguas tomaron cuatro indios que les llevaron á ciertas caserías, á donde había algún maíz, y en ellas vieron muestras de oro, y por señas preguntaron á los indios que dónde había aquello. Ellos les señalaron que muy lejos de allí había cierta tierra que llamaban Apalachen, en la cual había mucho de ello. Y tomando aquellos indios por guía se partieron de allí, y después de haber andado 12 leguas hallaron otro pueblo, donde había algún maíz, con el cual se tornaron á volver donde habían dejado los navíos. Y de allí determinó el Gobernador de hacer una entrada por la tierra dentro, dejando en los navíos á un Caraballo.

Y así partió el primer día de Mayo con 300 hombres de pie y 40 de á caballo, á cada uno de los cuales mandó dar al tiempo de la partida dos libras de bizcocho y media de tocino. Y con este bastimento anduvieron quince días que no hallaron indio ninguno, sino sólo palmitos como los de esta tierra. Y así

llegaron á un río, y como lo pasasen vieron de la otra parte hasta 200 indios, con los cuales se revolvieron y prendieron cinco ó seis, los cuales les llevaron á sus casas, que estaban cerca de allí, donde hallaron mucho maíz con que se reparó la gente de la mucha hambre que llevaba. Y desde aquí envió un Capitán hacia la mar para que buscase si había puerto, y como no lo hallase se volvió.

Y así tornaron á partir camino de Apalachen, llevando por guías los indios que primero habían tomado. Y al cabo de algunos días encontraron con un indio mayoral que venía con muchos indios. Y pasaron este día un río muy hondo, donde se les ahogó uno de á caballo. Y de allí en adelante caminaron por tierra muy áspera y muy trabajosa de andar, por causa de los muchos árboles caídos, hasta el día de San Juan, que llegaron á vista de Apalachen. Y entrados en el pueblo no hallaron sino mujeres y muchachos y mucho maíz. Y á poco rato vinieron los indios y comenzaron á flecharlos y matáronles un caballo y tornaron á huir.

En toda esta tierra que habían andado (que era llana y arenosa) había muchos árboles grandes y nogales, laureles, cedros, encinas, pinos, robles, palmitos. Vieron muchos animales, como conejos, liebres, osos, leones y unos animales que traían á sus hijos en una bolsa que tenían en la barriga hasta que sabían buscar de comer. Y asimismo hallaron ánades, ánsares, garzotas, garzas, perdices, halcones, neblís, gavilanes y otros muchos géneros de aves. Estuvieron allí veinticinco días, en los cuales tuvieron algunas refriegas con los indios, é hicieron algunas entradas por tierra y siempre hallaron muy pobre gente y casas.

É informados de los indios de ser toda aquella tierra así determinaron de ir hacia la mar en demanda de un pueblo llamado Aute, donde se habían informado que había mucho maíz y frísoles y calabazas. Y así llegaron al dicho pueblo en nueve días de camino, en el cual hubieron muchas refriegas con indios y les mataron dos cristianos é hirieron muchos. Y allí estuvieron dos días descansando. Hallaron quemadas las casas del lugar (aunque mucho maíz, frísoles y calabazas). Y el Gobernador y toda la gente adolecieron en este lugar, y así determinaron de hacer al-

gunas barcas para irse por la mar (la cual estaba allí muy cerca), y lo pusieron por obra sin tener aparejo para ello, procurando de hacer cañones de palo y fuelles de cueros de venado, y de los estribos y espuelas y ballestas se hicieron las herramientas y clavos.

Por manera que en obra de mes y medio hicieron cinco barcas de á 22 codos cada una, calafateadas con las estopas de los palmitos y breadas con la resina de los pinos, y de las camisas hicieron velas y de las colas y crines de los caballos hicieron cuerdas y jarcias.

Y en este tiempo se murieron de enfermedad y hambre más de 40 hombres, sin otros 10 ó 12 que mataron los indios yendo á buscar de comer. Y así se embarcaron en las barcas el Gobernador y toda la otra gente, metiendo bastimentos y ropas. Y salieron por una bahía á la mar y navegaron por ella treinta días, entrando por bahías y ancones, todo tierra baja y peligrosa. Y se les murieron seis hombres de beber agua de la mar por no tener agua dulce. Y á esta causa (aunque la mar andaba brava) se aventuraron á navegar con harto peligro, y llegaron á una punta de tierra, donde hallaron algunos indios y les fueron siguiendo hasta sus casas, y en ellas hallaron muchos cántaros de agua y mucha cantidad de pescado guisado, y el señor de aquella tierra lo ofreció todo al Gobernador, llevándolo consigo á su casa.

Y á la media noche dieron los indios sobre los cristianos é hirieron al Gobernador y á todos los demás. Y así determinaron de tornarse á embarcar y á navegar. Y navegando un día con tormenta se apartaron las unas barcas de las otras. Y la barca del Tesorero Cabeza de Vaca con gran trabajo tomó tierra. Y esto era por el mes de Noviembre de 528. Y vinieron á ellos indios que les trajeron mucho pescado y raíces (que ellos comían). Y como estuviesen proveídos de mantenimiento y agua determinaron de seguir su camino.

Y como la barca estuviese dos tiros de ballesta en la mar le dió cierta ola que la trastornó y tomó al Veedor y á otros dos hombres debajo y los ahogó, y los demás salieron á la costa medio ahogados y desnudos y perdido todo lo que llevaban. Y

por causa del frío grande buscaron los tizones de la lumbre que allí habían hecho con que hicieron grandes fuegos con que se remediaron. Y los indios que los habían dado pescado, como tornasen á volver á ver si eran idos y los viesen así, se espantaron y lloraron su perdición, y de lástima los llevaron á sus casas y les hicieron fuego y les dieron bien de comer.

Y estando allí vinieron á ellos los Capitanes Andrés de Orantes y Andrés del Castillo con toda la gente de su barca, porque su barca había dado al través legua y media de allí y ellos habían escapado sin perdérseles ninguna cosa. Y así acordaron todos de esperar allí hasta que volviesen cuatro hombres que habían enviado la vuelta de Panuco, creyendo que estaba cerca, para que se diesen aviso á los cristianos que allí estaban del trabajo en que quedaban.

Y en este tiempo á causa de los fríos y malas casas y comidas de 80 hombres que eran no quedaron sino 15, los cuales (porque los indios les hiciesen buenos tratamientos) se hicieron médicos y curaban á los indios, santiguándolos y soplándolos y rogando á Dios que les diesen salud porque les hiciese buen tratamiento. Y así todos los más que curaban sanaban. Y trece personas de ellos determinaron de irse por la costa de la tierra firme adelante, dejando á Cabeza de Vaca muy malo, que no los pudo seguir. Y así estuvo un año en aquella isla, y al cabo de él determinó, por el mucho trabajo que allí tenía, de huir de ellos é irse á otros indios que lo trataron mejor y procuró de hacerse mercader entre ellos, y llevaba á unas partes lo que sabía que no había en las otras. Y así era bien tratado de todos los de la tierra.

Y así estuvo seis años entre estos indios, andando como ellos, desnudo, y al cabo se salió de allí él y otro cristiano y se fueron á luengo de costa, donde tuvieron nueva de tres cristianos que adelante estaban, y Cabeza de Vaca procuró de juntarse con ellos, y eran de Orantes y Castillo (porque los demás que habían ido en su compañía se habían muerto) y holgaron mucho todos tres de verse así juntos (aunque esclavos de los indios).

Y aquí supo Cabeza de Vaca cómo la barca donde iba el Contador y Comisario había dado al través y cómo la gente había ido por la costa adelante y se había juntado con la barca del Go-

bernador junto á un ancón grande, donde como el Gobernador una noche no quisiese saltar en tierra había venido á media noche tan gran viento y había sacado la barca á la mar sin que nadie la viese, porque no tenía por ancla sino una piedra, y nunca más había sabido de él, y los que quedaron se habían muerto de frío y de hambre, que no había quedado sino uno, llamado Esquivel, del cual había sabido todo lo que había pasado.

Y este fué el fin que toda la armada hubo. Y así estuvieron Cabeza de Vaca y Andrés de Orantes y Castillo y un negro llamado Estefanico algunos días con estos indios, donde también supieron cómo los indios habían muerto toda la gente de la barca, donde iban un Peñalosa y Téllez, los cuales estaban tan flacos que no había habido defensa en ellos. Al cabo de los cuales se determinaron de huir de ellos. Y así fueron camino de la Nueva España, pasando por indios de diversas lenguas y nombres, haciéndose médicos y curando á muchos, de los cuales á los más daban salud.

Y asimismo pasaron muchos ríos muy grandes y siempre llevando consigo mucha gente de indios que por su fama de santidad los seguían, y pescaban y cazaban para que comiesen, hasta que habiendo caminado más de 200 leguas hacia el Poniente llegaron á una tierra muy abundante de maíz y frísoles y calabazas y tierra llana (porque antes habían pasado muchas sierras) y las casas eran de tierra y de esteras de cama. Y de aquí tornaron á caminar más de 100 leguas al Poniente y siempre hallaron casas de asiento y mucho mantenimiento de maíz y frísoles y venados. Y en muchas partes les daban turquesas y esmeraldas, que ellos decían que tenían de una tierra que estaba muy al Norte.

Y en el pueblo donde les dieron las esmeraldas les presentaron más de 600 corazones de venados abiertos, de que tenían mucha abundancia. Y por esto pusieron nombre á aquel pueblo «El de los Corazones». Y de allí fueron en rastro de cristianos y siempre iban á dormir á parte donde ellos habían estado y la gente de á caballo. Y como llegasen á ellos se holgaron los unos con los otros. Y aquella provincia donde habían aportado era la

de la Nueva Galicia en la provincia de Nueva España, donde estaba allí un Alcaraz por Capitán; y de allí fueron á un pueblo donde estaba un Melchor Díaz, Alcalde mayor y Capitán de aquella provincia por Nuño de Guzmán, y de su parte les ofreció de hacer todo lo que ellos quisiesen. Y así se fueron á la villa de San Miguel, donde estuvieron hasta de mediado Mayo, y de allí se partieron para la ciudad de Compostela, donde el Gobernador Nuño de Guzmán estaba, el cual los recibió muy bien y les dió de vestir de lo que tenía.

Y pasados doce días se fueron á Méjico y llegaron á mediado de Julio, donde fueron muy bien tratados del Virrey D. Antonio de Mendoza y de D. Fernando Cortés, Marqués del Valle, y les dieron de vestir. Y así estuvieron en Méjico todo aquel invierno del año de 36. Y por Marzo del de 37 se partieron para Veracruz á embarcarse Cabeza de Vaca y de Orantes, y lo hicieron por el mes de Abril, y llegaron por Mayo al puerto de la Habana, en la isla de Cuba. Y de allí partieron y llegaron por Agosto á la ciudad de Lisboa, habiendo tocado en la Tercera, una isla de las Azores. Y de allí se fueron á la corte de Su Majestad, donde dieron la dicha relación. Y quedaron en la Nueva España Alonso del Castillo y Estefanico, el negro alarbe, natural de Azamor.

CAPÍTULO XLII

De lo que sucedió en el viaje que D. Pedro de Mendoza hizo al Río de la Plata, yendo por Gobernador de aquella tierra, y cómo tornó á volver al dicho Río Alonso de Cabrera, Veedor de Su Majestad, con gente y mantenimientos.

En este año de 37 vino una nao del Río de la Plata á España de las que habían ido en la armada de D. Pedro de Mendoza, y en ella vinieron Gonzalo de Alvarado, que había ido por Tesorero de Su Majestad, y Alonso de Cabrera y otros, los cuales trajeron relación del viaje que habían hecho y de todo lo sucedido en él.

Y fué que después que Sebastián Caboto hubo venido con

su armada del Río de la Plata en el año de 530, y D. Pedro de Mendoza, vecino de Guadix, habiéndose informado de algunos de la riqueza de aquella tierra y río, determinó de suplicar á Su Majestad le hiciese merced de la gobernación de ella, profiriéndose llevar á la dicha tierra á su costa 100 caballos y más de 500 hombres. Y Su Majestad le hizo merced de la gobernación y de otras cosas que en su lugar se dirá más largo.

Y con esto se vino D. Pedro á Sevilla é hizo aparejar ocho ó nueve naos y partió con ellas del puerto de San Lúcar de Barrameda por el mes de Agosto del año de 35, llevando en la armada más de 1.200 hombres, toda gente muy lucida. Y fué á una de las islas de Canaria, donde se proveyó de las cosas de que llevaba necesidad, y de allí fué á la costa del Brasil y al puerto de San Vicente, y estuvo algunos días en el dicho puerto; y Juan de Ayolas, mayordomo de D. Pedro de Mendoza, hizo matar aquí á puñaladas á ..... (está en claro), Maestre de campo, hombre muy sabio en las cosas de la guerra y muy esforzado, diciendo que se quería amotinar con ciertas personas é irse por la tierra adentro. Y como la armada fué proveída de agua y leña y otras cosas de la tierra, hizo su viaje al Río de la Plata y entró en él por la costa de Mediodía.

Y á 12 ó 15 leguas de la entrada en la tierra firme hizo desembarcar la gente en un puerto razonable que allí hallaron para estar las naos. Y pobló un pueblo que puso nombre Buenos Aires, y allí estuvieron muchos días (poniendo el bastimento que llevaban sin acordarse de lo que habían de comer adelante), á cabo de los cuales enviaron una nao á la costa del Brasil por mantenimientos de aquella tierra (que eran) maíz, que había mucho, y patatas, calabazas, puercos y gallinas. Y como esta nao tardase mucho en el camino, vinieron á morir más de 1.000 hombres de hambre y aun decían haber algunos comido de los cuerpos muertos.

Y en este tiempo mataron los indios á un hermano de don Pedro de Mendoza, dicho D. Diego, que había llevado consigo para que mirase por la gente que llevase y fuese su lugarteniente, por causa que él iba muy tullido de las bubas, que no se levantaba de una cama ni se podía rodear en ella, si no le ro-

deaban, que era harta falta para ir en semejante cargo. Y así había partido de Sevilla sin querer dejar de ir en el viaje, teniendo pensamiento que en llegando al Río de la Plata había de estar sano. Al cual D. Diego mataron los indios y á otros de á caballo con él, yendo á buscar bastimento y no sabiéndose dar ninguna maña con ellos.

Y como fué venida la nao de la costa del Brasil y proveída la gente que había quedado de mantenimientos, determinó el Gobernador de enviar á su mayordomo Juan de Ayolas para que con dos ó tres bergantines subiese por el río grande arriba, y después atravesase por el río Paraná y subiese por el de Paraguay hasta que hallase nueva de alguna riqueza; y para la ida y vuelta le dió término de seis meses porque él no determinaba de estar más en aquella tierra, por sentirse todavía mal dispuesto.

Y el dicho Juan de Ayolas fué por el río Paraná y por el de Paraguay, más arriba que donde habían llegado los de la armada de Caboto, y como tuviese buenas nuevas de riqueza procuró de entrar por la tierra adentro con la gente que llevaba, y dejó á un Domingo Martínez de Irala en aquella tierra, que se llamaba de los Payogoaes, para que le aguardase allí cuatro meses con dos bergantines. Y el dicho Domingo Martínez lo hizo así, y estuvo esperándole más de ocho ó nueve meses.

Y en este tiempo el Gobernador D. Pedro de Mendoza mandó poblar un pueblo en el río Paraná, junto á una nación que llamaban Timbúes, porque era el medio del camino para ir al río Paraguay por donde se habían de hacer todas las entradas para saber los secretos de la tierra. Y visto que había pasado el término que había puesto á su mayordomo Juan de Ayolas para que viniese tornó á enviar otros dos bergantines con un ..... (está en claro) de Guevara para que fuese en su seguimiento y viese en lo que había parado, y le dió cierto tiempo para su ida y vuelta. El cual subió por los dichos ríos arriba, y como no hallase nueva ninguna del dicho Juan de Ayolas se volvió al Gobernador dándole cuenta del viaje que había hecho.

Y con esta nueva determinó D. Pedro de partirse en una nao de las mejores que él tenía para España, dejando en su lu-

gar en la gobernación á Juan de Ayolas, y entretanto que no venía dejó en Buenos Aires en el lugar que había poblado en los Timbúes personas que allí estuviesen y gobernasen en su ausencia.

Y partido del Río vino á proveerse de mantenimientos al puerto de los Patos, en la costa del Brasil. Y de allí hizo su viaje para España. Y en el paraje de las islas de los Azores, como ya viniese muy malo el dicho D. Pedro de Mendoza de achaque de haber comido de un perro que había en la nao, por la mucha necesidad que llevaban de bastimentos, murió y fué echado en la mar.

Y la nao vino al puerto de San Lúcar este año (como dicho tengo), y Su Majestad sabida la muerte de D. Pedro determinó que tornase á volver Alonso de Cabrera al Río de la Plata haciéndole su Veedor, por muerte del Veedor que primeramente había proveído. El cual tornó al dicho Río con dos naos y alguna gente, llevando en ellas muchos bastimentos que D. Pedro de Mendoza había dejado en Sevilla al tiempo de su partida. Y asimismo llevó provisión de Su Majestad á Juan de Ayolas para que gobernase la tierra, pues D. Pedro le había dejado en el dicho cargo. Y si Juan de Ayolas no hubiese venido del viaje á donde había ido que gobernase la persona que tuviese su poder para ello.

CAPÍTULO XLIII

Cómo el Emperador hizo Gobernador de la provincia de la Nueva Toledo á D. Diego de Almagro, y de cierto viaje que el dicho D. Diego hizo desde la ciudad del Cuzco al Mediodía y las provincias y tierras que descubrió. Y cómo volviendo del dicho viaje fué desbaratado y preso por Hernando Pizarro en una batalla que se dieron, el cual le mandó cortar la cabeza. Y de otras cosas que en esto sucedieron.

Vinieron asimismo en este año á la corte del Emperador ciertas personas de la provincia del Perú en las Indias Occidenta-

les, las cuales trajeron nueva cómo Hernando Pizarro, hermano del Gobernador D. Francisco Pizarro, había cortado la cabeza á D. Diego Almagro, Gobernador de la provincia de la Nueva Toledo. Y según la información que de ello trajeron á Su Majestad pasó de esta manera:

En el año de 533 dejamos dicho el descubrimiento y conquista que el Gobernador Francisco Pizarro hizo en la provincia del Perú y la mucha riqueza que en ella hubo, la cual había sido repartida así entre la gente que él trajo en la dicha conquista como en la que Diego de Almagro había en aquel tiempo traído de Panamá, del cual Diego de Almagro dijimos que era compañero de Francisco Pizarro y con su hacienda se había hecho el descubrimiento y conquista.

Y á esta causa después de apaciguada la tierra como viniese el Adelantado D. Pedro de Alvarado á ella con 11 navíos y desembarcasen en los Caraques y fuese á parar á la provincia del Quito (donde estaba el Capitán Benalcázar, teniente de D. Francisco Pizarro), envió contra él á Diego de Almagro con gente; el cual se fué á juntar con el Capitán Benalcázar, y juntos, como viniese á ellos el Adelantado D. Pedro de Alvarado con cerca de 450 hombres que consigo traía, y estando un tiro de ballesta la una gente y la otra se vieron el Adelantado y D. Diego de Almagro y se concertaron en esta manera:

Que el Adelantado diese los navíos que tenía y que por ellos y por los gastos que habían hecho en la armada diese 100.000 castellanos, y que la gente que consigo había traído se quedase en la tierra y él se volviese á su gobernación. Lo cual como fuese concluído y vuelto el Adelantado á Guatimala, quedando la tierra pacífica, el Gobernador D. Francisco Pizarro acordó que Diego de Almagro fuese á la ciudad del Cuzco, por que desde allí procurase de hacer algunas entradas por la tierra entretanto que Su Majestad le mandaba proveer de alguna gobernación de allí en adelante, como los dos le habían enviado á suplicar al Emperador con Hernando Pizarro, que había venido á España con el oro que se había traído para Su Majestad.

Y el año de 35 fué á la provincia del Perú donde estaba Diego de Almagro cierto traslado simple de una provisión en

que Su Majestad hacía Gobernador á D. Diego de Almagro de la provincia (que él nombraba de la Nueva Toledo) que era adelante de los límites de la del Marqués D. Francisco Pizarro.

Y como Almagro vió esta provisión, como llegase al Cuzco con su gente tuvo tratos con los Regidores para que le recibieran por Gobernador, no queriendo usar de las provisiones que llevaba de D. Francisco Pizarro. Y como se puso contra esto Juan Pizarro, hermano del Gobernador, hubo entre ellos cierta revuelta en que de una parte y de otra hubo gente de á pie y de á caballo (aunque no hubo ningún muerto). Y Juan Pizarro se hizo fuerte en su casa y con él se acogieron los más vecinos de la ciudad.

Y como esto supiese el Gobernador Pizarro envió á Melchor Verdugo al Cuzco, revocando los poderes que había dado á Diego de Almagro, y haciendo su teniente al Capitán Soto y Capitán á Juan Pizarro, su hermano. Pero todo esto aprovechó poco, por estar Diego de Almagro apoderado de la ciudad, teniendo á sus contrarios acorralados.

Y á esta causa determinó el Gobernador Pizarro de ir al Cuzco con mucha gente de á caballo. Y llegando á la dicha ciudad se concertó con Diego de Almagro para que se la dejase libre y fuese á descubrir la provincia de Chile, de que se tenía noticia que había muchas minas de oro y plata. Y que para ello el dicho Francisco Pizarro le ayudaría con más de 100.000 ducados que eran menester para la gente y las cosas necesarias para el dicho viaje. Y asimismo capitularon y juraron otras cosas (que por no ser prolijo no diré aquí).

Y así salió D. Diego de Almagro de la ciudad del Cuzco el año de 535, á 13 de Julio, con 450 españoles, los más caballeros hijosdalgo que habían ido con el Adelantado Alvarado y otros que en aquel tiempo habían desembarcado en los puertos de aquella provincia, naturales de Castilla. A todos los cuales proveyó D. Diego de Almagro, dándoles de lo que tenía para que se aderezasen para el viaje. Y la primera provincia que descubrió fué la del Collao, que era 70 ú 80 leguas del Cuzco, abundante de oro y plata, ropa y ganado y bastimento, llevando á

la mano izquierda la cordillera de una sierra y á la derecha la costa de la mar en distancia de 50 ó 60 leguás. Y también casi á la costa de ella había muchas sierras.

Y de la provincia del Collao fué á la de Chuquisaca, que era muy grande y muy poblada. Y de allí caminaron á la provincia de los Charcas, que del Cuzco á ella decían haber 180 leguas poco más ó menos, todo poblado de indios; y la provincia era rica de muchas minas de oro y plata y ropa y ganado, y de muchos pueblos de indios. Y descubrió adelante 60 leguas las provincias de Taxixa *(sic)* y Topiza, y adelante de ellas hallaron mucha tierra despoblada y sierras de muchas nieves que pasaron. Y de allí entró en los valles de Copiaco Cocombo y el del cacique Marcandei. Y adelante de éste descubrió otros valles y entre ellos la grande provincia de Chile, donde sujetó muchos caciques y entre ellos el señor principal, que se llamaba Mapocho. La cual fué la mejor tierra que D. Diego descubrió por ser muy poblada de indios y haber en ella muchos bastimentos y minas de oro y plata.

Y adelante hacia Mediodía, más de 100 leguas de Chile, descubrió la de los Picones y hasta el río Maulí, que se tuvo por cierto que del dicho río al estrecho había 200 leguas (por la altura que los pilotos allí tomaron de 47 grados) aunque no pasaron de él, porque el Gobernador se informó que de allí adelante no había pueblos buenos, sino pequeños y pobres de bastimentos y la tierra muy fría, y la gente sólo comían raíces y yerbas, y que no había en toda aquella tierra oro ni plata.

Por manera que en todo el camino que anduvieron desde el Cuzco hasta Chile y más adelante, hasta casi el estrecho, que habría 800 leguas, nunca hallaron un árbol con fruta que se pudiese comer ni menos cosa de recreación.

Y como D. Diego de Almagro quisiese pasar las sierras para descubrir lo que había hacia la parte de Levante y al Norte, le dijeron los indios que había 15 jornadas de cordilleras de sierras nevadas, las cuales no podían pasar, y que la gente que después había era de caraibes y que no cogían pan ni tenían ganado.

Y visto esto que adelante no había remedio ni tierra para descubrir acordaron de dar la vuelta por donde habían venido,

porque en la provincia de Chile había ya poco bastimento y lo que había tomaron los españoles para el viaje.

Y así volvieron al Cuzco, y antes de llegar á él con más de 100 leguas supo el Gobernador cómo la tierra estaba alzada y que los indios tenían cercado al Cuzco y habían muerto muchos cristianos. Y con esta nueva procuró de dar prisa en su camino y escribió dos ó tres cartas al Inga, el indio principal de aquella provincia, con propósito de reducirlo al servicio del Emperador, lo cual aprovechó poco, por estar muy hostigado de los malos tratamientos que los españoles le habían hecho á él y á toda su gente.

Y llegando al Cuzco envió á decir á Hernando Pizarro, que dentro estaba, que él quería entrar dentro en la ciudad para presentar las provisiones de Su Majestad y poder mejor dar conclusión á la guerra y reparar la tierra que estaba perdida. Y Hernando Pizarro le envió á decir que él no tenía nada en aquella ciudad porque era de la gobernación de su hermano D. Francisco Pizarro, y que si por otra vía quería entrar en ella que lo recibiría de buena gana y partiría el pueblo con él y estarían hasta que el Gobernador, su hermano, viniese y ellos se concertarían. Y no obstante esto Almagro entró por fuerza en el Cuzco, porque pretendía ser suyo y caer en su gobernación. Y prendió á Hernando Pizarro y á su hermano Gonzalo Pizarro. Y otro día se hizo apregonar por Gobernador del Cuzco, y quitó las varas á los Alcaldes é hizo otros nuevos. Y esto hecho le dieron muy grandes quejas de Hernando Pizarro de agravios y muertes que había hecho. Y como supiese que Alonso de Alvarado venía con 500 hombres de parte del Gobernador Francisco Pizarro en ayuda de Hernando Pizarro, su hermano, fué donde él estaba con gente y lo desbarató y prendió, y se volvió al Cuzco. Y viéndose tan pujante, porque tenía más de 1.000 hombres de guerra, determinó de ir á la ciudad de los Reyes á verse con el Gobernador Francisco Pizarro, dejando preso en el Cuzco á Gonzalo Pizarro y á Alonso de Alvarado y á otras 50 personas repartidas en dos cubos, y llevó consigo á Hernando Pizarro.

Y llegando 30 leguas de la ciudad de los Reyes paró, sa-

biendo la mucha gente que Francisco Pizarro tenía en la dicha ciudad de los Reyes, porque de Puerto Viejo le había enviado el Capitán Gonzalo de Olmos más de 500 hombres y del Cuzco habían venido Gonzalo Pizarro y Alonso de Alvarado (que se habían soltado) con más de 50. Y con esta gente determinó el Gobernador Pizarro de salir de la ciudad de los Reyes y se vino á poner á cerca de seis leguas del real de Almagro y de allí trataron los dos Gobernadores de verse en cierto pueblo que estaba en medio de los dos reales, dicho Mala, donde no se pudieron concertar. Al fin por vía de terceros se concertaron que el don Diego de Almagro soltase á Hernando Pizarro, el cual fuese á Castilla en el primer navío que partiese, y que el dicho D. Diego tuviese á la ciudad del Cuzco en gobernación hasta que Su Majestad mandase otra cosa.

Y en esta coyuntura llegó al Perú una cédula del Emperador en que mandaba que cada uno de los Gobernadores se tuviese lo que en aquel tiempo poseyese, aunque fuese fuera de los límites de su gobernación hasta tanto que Su Majestad mandase otra cosa.

Y con esta cédula se comenzó á alterar el Gobernador Pizarro, diciendo que por virtud de ella le pertenecía el Cuzco. Don Diego de Almagro decía lo mismo por estar en este tiempo en la posesión de él. Y así se fué camino de la ciudad del Cuzco con su gente. Y D. Francisco de Pizarro envió tras él á Hernando Pizarro, su hermano, con un mandamiento en que le mandaba que si D. Diego no quisiese obedecer la cédula y dejarle el Cuzco que procurase de prenderle y matarle si pudiese.

Y así fué Hernando Pizarro con su gente á la ciudad del Cuzco, donde ya estaba D. Diego de Almagro, el cual como supo que venía á darle batalla salió de la ciudad con su gente y se la dió, en la cual murieron pocos y fué desbaratado y preso D. Diego de Almagro, y muchos de los suyos fueron muertos por los de Pizarro.

Después de vencida la batalla con mucha crueldad Hernando Pizarro determinó de hacer proceso contra Almagro, y al cabo le mandó dar un garrote en la cárcel y sacado á la plaza el cuerpo donde le fué cortada la cabeza.

Y D. Diego de Almagro, yéndole á notificar la sentencia, apeló de ella ante Su Majestad por ser Gobernador y no tener superior en aquella tierra que le pudiese castigar. Y Hernando Pizarro no se la quiso otorgar, y sin embargo de ello hizo lo que dicho tengo.

Y en el testamento que D. Diego de Almagro hizo á la orden de su muerte dejó al Emperador por heredero de su hacienda, que la tenía usurpada D. Francisco Pizarro, suplicando á Su Majestad se acordase de hacer merced (á su hijo D. Diego de Almagro que quedaba niño) de la gobernación de la Nueva Toledo, pues él moría sin gozarla, habiendo gastado toda su hacienda en servicio de Su Majestad.

CAPÍTULO XLIV

Cómo después de muerto Soltán Badur, Rey de Cambaya, fueron elegidos otros Reyes en su lugar. Y cómo la gente del Rey de Cambaya tomó la ciudad de Diu á los portugueses y los encerró en su fortaleza, teniéndolos cercados muchos días.

Después de la muerte del Rey de Cambaya, un Capitán suyo llamado Mamederaman Meriza con los otros Capitanes que el Rey había mandado llamar, fueron luego pensando tomar el tesoro que tenía en Junajen *(sic)*, ciudad de Cambaya, y como no pudieron entrar dentro se volvieron á Diu, y encontraron en el camino á Medinirrao que llevaba una suma del tesoro, y pelearon con él y le tomaron más de un millar de oro. Y Mamederaman se vino á un lugar que es cerca de la ciudad de Diu, de donde escribió una carta al Gobernador Nuño de Acuña, suplicándole le diese favor para ser Rey de Cambaya y que sería siempre su amigo y haría por él lo que mandase, diciéndole que él tenía en su compañía 3.600 mogoles y turcos y árabes y otras naciones, diestros en las armas, y 5.000 de otras personas extranjeras, y que tenía mucho dinero, así de sus tierras como de lo que había tomado á Medinirrao, lo cual él partiría con él si le quisiese favorecer, y le daría la costa de la mar para su Rey y la renta

de ella. Y Nuño de Acuña como vió la carta determinó de hacer que levantasen por rey al mogol, porque le envió 50.000 ducados y otros decían 100.

Y este concierto que el Gobernador hizo con los mogoles tuvieron los gazaratas por peor que la muerte del Rey de Cambaya. Y sucedió que Medinirrao, que iba con este tesoro del Rey, lo llevó á Jumaguen *(sic)* y consoló la madre del Rey, y fuese donde estaba Dareacan y Madremaluco y otros muchos Capitanes, los cuales sabiendo que el Rey era muerto pusieron buena guarda en las ciudades del Reino y levantaron por Gobernadores del Reino á Madremaluco y á Dareacan, los cuales escribieron secretamente á Miranmamaxa, sobrino del Rey que estaba en mando, rogando que se fuese á Champanel, porque le querían levantar por Rey, y como fuese venido al dicho lugar lo juraron por Rey.

Y en este tiempo Nuño de Acuña, dejando en la fortaleza á Antonio de Silvera, y después de haber enviado á España con estas nuevas á un Diego de Mezquita, se fué á invernar á la ciudad de Goa. Y Miranmamaxa y sus Capitanes fueron con mucha gente contra los mogoles y los desbarataron y fueron huyendo hacia Diu. Y el Rey mogol tuvo lugar de irse con su tesoro camino del Reino de Dulcinde. Y los que aportaron á Diu les robaron cuanto llevaban.

Y los zucarates *(sic)* pusieron luego cerco á Diu por mandado de Miranmamaxa y quitaron los mantenimientos á los portugueses. Y ciertos Capitanes que querían mal á Miranmamaxa levantaron por Rey al hijo de un Latifican que había nombre Mamudecan, de catorce años, y dieron ponzoña á Miran, de que luego murió; y quedaron por Gobernadores Dareacan y Madremaluco, como lo eran del Rey pasado; y Cojezofar, que estaba con los portugueses, que había quedado herido cuando la muerte del Soltán Badur, procuró de huir de ellos y se vino donde el Rey de Cambaya estaba y le aconsejó hiciese guerra á los portugueses. Y así determinó el Rey de hacerlo y escribió á Buzcan, Capitán principal y de mala hacienda, para que tomase la empresa de Diu, dándole todos sus poderes para que hiciese lo que mejor le pareciese en aquel caso, enviándole á Cojezofar

con 4.000 rumes *(sic)* y otra mucha gente para que le ayudase. Y así se vió á Conagen y envió á Cojezofar para que tomase el baluarte de la villa de los rumes, el cual se estaba haciendo.

Y envió á decir á Antonio de Silvera que se aparejase por cuanto la voluntad del Rey su señor era que se le hiciese guerra, no tanto por la muerte del Rey su tío cuanto por haber levantado por Rey á Mamedezamamneriza y vendido su amistad por 100.000 ducados, lo cual esperaba de vengar, y que le mandaba se fuese de la fortaleza y se la dejase. Y Antonio de Silvera le respondió que pues quería guerra que él era muy contento, y que él le defendería la fortaleza en cuanto pudiese.

Y Cojezofar fué á la villa de los rumes con 600 hombres y entró dentro y robó lo que halló. Y así los portugueses hicieron acabar el baluarte y le asentaron artillería, y pusieron en él por Capitán á un Francisco Pacheco con 80 hombres. Y así Lucan *(sic)* puso cerco sobre la fortaleza con más de 10 ó 12.000 hombres. Y Antonio de Silvera puso orden en que se debía hacer. Eligió por Capitanes para los baluartes y todo lo demás que se requería. Y Cojezofar comenzó de asentar cestones y bastiones para poner la artillería.

Y así combatieron la ciudad de Diu y entraron en ella. Y convino á Antonio de Silvera recogerse con su gente á la fortaleza y los guzarantes *(sic)* tomaron mucha hacienda que allí tenían los portugueses. Y con esta victoria corrieron luego sobre la fortaleza. Y como los portugueses los hicieren apartar hicieron sus estancias junto á ella y la tuvieron así cercada muchos días.

CAPÍTULO XLV

De las cosas que acontecieron el año de 1538. Primeramente de la capitulación que se hizo en la liga que fué hecha entre el Papa y el Emperador y la Señoría de Venecia. Y cómo Su Santidad escribió al Emperador D. Carlos y al Rey de Francia que viniesen á la ciudad de Niza, porque él iría allí y procuraría como se concluyesen las paces entre ellos.

A los ocho días de Febrero, estando el Papa Paulo III Frenesio romano en el sacro palacio en Roma en consistorio con sus Cardenales, se publicó en la sala del dicho Consistorio delante de Su Santidad y Cardenales y Embajadores la siguiente capitulación:

Primeramente que Su Santidad, en nombre suyo y de la Iglesia, con el consejo de los Cardenales, se obliga y promete de dar en el gasto, tanto ofensivo como defensivo contra los turcos, la sexta parte de la expensa que se hará por mar y por tierra. Y el Marqués de Aguilar, Embajador del Emperador, se obliga y promete que Su Majestad hará la mitad de la expensa. Señor Antonio Contharchio promete, en nombre de venecianos, la tercera parte de la expensa. Y todo este gasto que se haya de hacer este año con 200 galeras y 100 naos gruesas y 30.000 españoles y 20.000 alemanes y 50.000 italianos, que son por todos 100.000 infantes y 4.500 caballos ligeros, con artillería y municiones en cantidad, y todas las cosas necesarias que durante la dicha liga se deban seguir, sea con las mismas fuerzas por la conservación de los Estados y ofensión á sus enemigos; y que Su Santidad arme 36 galeras, y que faltándole los cuerpos de las dichas galeras se las hayan de prestar venecianos y otras tantas. Y las expensas que harán venecianos de más en las galeras les sean acrecentadas en las naves de Su Majestad. Y que Su Majestad arme 100 naves sin las que se esperan del Rey de Portugal, y la expensa de las 100 naves que sobrará la suma que toca á Su Majestad y venecianos cada uno por su parte se lo hayan de rehacer. Y que la infantería y caballos cada uno haya de ha-

cer su parte y traer su parte de artillería y municiones y todo lo necesario. Y que Su Majestad sea tenido á señalar á los Príncipes y señores de Italia aquella parte que le pareciera de esta expensa, la cual venga en común beneficio de los contribuyentes, y que la religión de los frailes de San Jerónimo intervengan en este santo gasto con todas sus fuerzas (suplido) y que en esta liga se halle el Rey de Romanos. Y el dicho Marqués de Aguilar promete en nombre de Su Majestad que tendrá un gran ejército suficiente, para el cual los dichos contribuyentes no deban expensa alguna, y que el dicho Rey intervenga en la expensa del gasto del dicho ejército. Y que Su Santidad, con toda la autoridad y poder que tiene, requiera á los Reyes de Polonia y Rusia y otros cristianos que quieran intervenir en este gasto con todas sus fuerzas por la salud de los cristianos.

Item: que se reserve un lugar honrado al Rey de Francia, como uno de los principales, el cual entrando en esta santa liga aquella parte que le tocare sea en acrecentamiento de este gasto, fuera de las fuerzas que han de ser aparejadas por vigor de esta capitulación.

Item: que se reserve lugar honrado para los otros Reyes y Príncipes cristianos.

Item: que los dichos cofrades sean obligados á tener sus cosas prestas cada uno por su parte por todo el mes de Mayo primero siguiente, y más presto si antes lo pudieren hacer.

Item: que los Capitanes Generales de este santo gasto sean el Duque de Urbín por la tierra y el Príncipe Andrea Doria por la mar.

Item: que faltando vituallas á los cofrades se puedan tomar en el lugar donde se hallaren á justo precio, y que el trato de las vituallas no se cierre en lugar alguno por el provecho de este santo gasto.

Item: que toda diferencia y contrariedad que pueda nacer por cualquiera causa á este santo gasto se haya de remitir al juicio de Su Santidad.

Y después de publicada esta dicha capitulación, pareciendo á Su Santidad que el Emperador y el Rey de Francia estaban en treguas y con voluntad de verse con él para efectuar toda paz

y concordia, determinó de escribir á Su Majestad por su Legado, rogándole quisiese ser contento de irse á ver con él en la ciudad de Niza en Proenza *(sic)*, lo cual no dejase de hacer por servicio de Dios y por la salud de toda la cristiandad, porque él haría con el Rey de Francia que viniese al dicho lugar para el primer día de Mayo. Y Su Majestad le respondió que él haría lo que Su Santidad mandaba.

Y asimismo el Papa avisó al Rey de Francia de la respuesta del Emperador y rogándole se hallase presente en la dicha ciudad. Y el Rey respondió que lo haría como Su Santidad mandaba.

CAPÍTULO XLVI

Cómo el Emperador D. Carlos, después de tener determinada su partida para Niza, dejó poder cumplido á la Emperatriz nuestra señora para que gobernase en España sus Reinos. Y de una instrucción que dejó con el dicho poder.

Estando el Emperador D. Carlos en Barcelona y determinado de hacer la jornada para la ciudad de Niza donde Su Santidad le había escrito que se había de hallar juntamente con el Rey de Francia para trabajar que se hiciesen las paces, y á esta causa determinó durante el tiempo de su ausencia dejar á la Majestad de la Emperatriz, su mujer, su poder bastante para que gobernase sus Reinos y Señoríos en España. Y juntamente con el poder que desde Barcelona Su Majestad le envió á la villa de Valladolid, le envió asimismo la instrucción siguiente:

Como quiera que yo dejo poder general á la Emperatriz y Reina, mi muy cara y muy amada mujer, para la gobernación y administración de los nuestros Reinos y Señoríos de Castilla, y para que pueda mandar, hacer y proveer en ellos durante mi ausencia todo aquello que yo podría hacer y proveer sin exceptuar ni reservar cosa alguna para Nos, deseo que tuviese por bien y mandase que en el expediente de los oficios y otras cosas se guardase la orden siguiente:

Que en la expedición de las cosas ordinarias que se han de despachar por Cámara se guarde lo que se acostumbra hacer y yo hago, como saben los que entienden en ello, y especialmente encomiendo que no despache legitimaciones de hijos de clérigos ni habilitaciones para usar de oficios personas que hayan resumido corona ni facultades para hacer mayorazgo, conforme á la ley que ahora se hizo, pues como sabe ninguna de estas cosas despacho yo.

Item: porque á causa de las necesidades que he tenido me están libradas muchas cuantías de maravedís en este año y en los venideros y debo otras muchas, y si no se tiene cuidado de mirar lo que se ha de librar y gastar no bastaría con mucha parte de lo que queda en los años venideros para el gasto ordinario que es menester para la casa de la católica Reina, mi señora, y paga de las gentes de las guardas y consejo y otras cosas ordinarias, especial en este año y en el venidero que todo está librado, no se libre cosa alguna en años venideros por merced, ni paga, ni deuda, ni otra manera alguna, porque para lo que se debe, pues mi vuelta será tan breve, yo daré la mejor orden que convenga.

Que no se haga merced, ni gracia, ni donación, ni enajenación de ningunos vasallos ó jurisdicciones, rentas, pechos ni otra cosa perteneciente á nuestra Corona Real de estos nuestros Reinos y Señoríos.

Que provea todos los oficios de Consejos y de justicia que vacaren en nuestra corte y en las Cancillerías y Galicia y los grados de Sevilla y Canaria con parecer del muy reverendo Cardenal Arzobispo de Toledo, Presidente del nuestro Consejo, como yo lo hago; y no habiendo inconveniente en la dilación será bien que se me consulte, á lo menos los oficios del Consejo y las Cancillerías, enviándome su parecer sobre ello. En los otros oficios de hacienda y asientos de Casa Real, porque hay muchos más de los que sería menester y se ha de entender en ordenar el número en que debe quedar, recibiré mucho placer que hasta mi vuelta, placiendo á Dios, no se provea de ningún oficio de hacienda ni asiento en la casa en cualquiera manera que sea por vacación ni renunciación sin consultarlo conmigo.

Que tenga por bien de no dar expectativas, como hago.

En lo que toca á las fortalezas del Reino, porque como sabe se ha de platicar en que las que no aprovechan se derriben y las otras que hubiere necesidad se reparen. Y deseo que cuando vacaren me remita la provisión de ellas, que pues esto se ha de hacer no habrá necesidad que ella las provea y que no pase ninguna por renunciación.

Que provea todos los oficios por vacación y renunciación y elección del Reino y de las Cancillerías, pero porque van muchos caballeros á servirme en esta jornada y es justo que haya algo en que gratificarlos y haga merced, recibiré mucho placer que provea las escribanías de rentas del Reino de 50.000 maravedíes abajo, y las desde arriba me remita para que yo las provea. Y asimismo los otros oficios que vacaren en las ciudades de Sevilla y Granada, Córdoba, Toledo, Burgos, Valladolid, Segovia, Salamanca, Jaén, para que yo haga merced de ellas á quien me pareciere. Pero los oficios que en las dichas ciudades y villas aquí declaradas, y en cualquiera de ellas fuera de la elección, que los provea como todos los otros del Reino que aquí no se exceptan. Y asimismo por renunciación con que no dispense con los veinte días.

Y porque yo tengo mandado que se entienda en dar orden en la gente de guardas que entre tanto que se efectúa, porque hay mucho número de Capitanes en ellas, habré placer que si alguna capitanía vacare no se provea, antes la gente de ella se pase á otras capitanías repartiéndola como pareciese á los del Consejo de la guerra, ni se pase por renunciación.

De las cosas que vacaren de la Iglesia, quitando Arzobispados, Obispados (que yo he de proveer) recibiré placer que me remita algunas piezas principales para que yo pueda hacer merced á los que me van á servir como dicho es. Habré placer que no dé hidalguías, caballerías ni naturaleza (como yo no las doy), porque es en muy gran perjuicio del Reino.

Y asimismo que haya por bien de guardar la ley que habla que no se provea oficio ninguno acrecentado en el Reino, como yo lo he guardado.

Item: que no mude ningunos maravedíes de juro perpetuo

de las rentas donde están situados á otras, ni dé facultad para pasarlos en iglesias ni monasterios, como yo lo suelo guardar.

Que provea todos los oficios que vacaren en las Indias, así de justicia como de otros, mirando que los de hacienda se den á personas de confianza y habilidad y en que no intervengan dineros. Solamente se dejare para que yo provea los oficios de fundidor y marcador y escribano de Juzgado y los de la casa de Sevilla y algunas de las gobernaciones que pareciere.

Todo lo cual ruego cuanto puedo á la dicha Serenísima Emperatriz, que haya y tenga por bien de mandarlo, así de guardar y hacer cumplir, porque así conviene á nuestro servicio y al suyo y á la buena gobernación de estos Reinos. Hecha en Barcelona á 22 del mes de Abril de 1538.

CAPÍTULO XLVII

De una orden que el Emperador dejó asimismo á la Emperatriz nuestra señora, juntamente con la instrucción de la manera que se había de haber en la gobernación de sus Reinos.

La orden que yo deseo que la Emperatriz y Reina, mi muy cara y muy amada mujer, mande que se guarde y que tenga durante mi ausencia en la gobernación de los Reinos de Castilla, es la siguiente:

Primeramente, le ruego y encargo cuanto puedo que tenga especial cuidado de la administración de la justicia y que en las cosas que á ella tocare no tenga respeto á persona ni suplicación de nadie, sino que mande que se administre enteramente. Y que tenga las consultas ordinarias del Consejo los viernes cada semana y esté en ellas sola, sin dar lugar que estén en ellas otras personas algunas, sino los del Consejo, como yo lo he acostumbrado y hecho siempre y ella lo hizo al tiempo que yo estuve ausente de estos Reinos.

Porque durante esta mi breve ausencia de estos Reinos sucederán cosas de las que yo suelo comunicar y tratar con los del Consejo que dicen del Estado, dejo señalado para ello al

muy reverendo Cardenal de Toledo y á los Condes de Osorio y Cifuentes y Comendador mayor de Castilla. Y en este Consejo se tratarán las cosas de guerra.

Cuando tales cosas se ofrecieren, la Emperatriz los ha de hacer llamar para comunicarlas y tratarlas con ellos, y con su parecer proveer lo que convenga. Y ha de tener especial cuidado de mandar que allí no se traten otras cosas sino de la calidad susodicha.

Ha de mandar que de las provisiones de las fronteras se tenga especial cuidado para que estén con el recaudo que conviniere é informarse siempre de lo que se provee y cómo están, para que en ello no haya falta.

Ha de mandar que la gente de las guardas, entretanto que otra cosa se provee, estén lo más en orden y mejor á caballo y armados que ser pueda.

Mire mucho que las personas que se hubieren de poner y proveer para algunos cargos fuera de los de justicia, sean las que convienen, tomando parecer de los Consejos y personas que viere que es mejor.

Para lo de la expedición de la Cámara queda el Dr. Guivara y el Licenciado Jirón, del nuestro Consejo, los cuales comunicarán con el muy reverendo Cardenal de Toledo lo que pareciese que hay de calidad, al cual encargamos tome trabajo de oirlos y comunicarlos cuando fuere menester. Y para el despacho de los dichos negocios de la Cámara y de los otros que conmigo suelen entender y despachar, al Comendador mayor de mi Consejo y mi Secretario, porque él va en mi servicio, deja en su lugar á Juan Vázquez mi Secretario, el cual yo quiero que los despache y haga y refrende, según y por la forma y manera que el dicho Secretario lo hace, y recibiré mucho placer que así lo mande guardar la Emperatriz.

Porque como sabe, por las grandes necesidades que se nos han ofrecido y ofrecen, dejamos encargado al Obispo de Badajoz y á los Contadores que entienden en buscar todos los medios y manera que pudieren para haber dineros, y en las ventas de las cosas de las Ordenes y en las jurisdicciones y otras cosas que se ofrecen, siendo presente el dicho Secretario Juan Vázquez

para que despache todo lo que conviniere, y asimismo Alonso de Baeza para entender con ellos en lo que fuera menester para el dicho efecto. Y ahora va allá el Dr. Guivara del nuestro Consejo que primero entendía en lo susodicho, y por venir acá conmigo lo dejó de hacer, y es mi voluntad que él se junte con el dicho Obispo y Contadores y Juan Vázquez y Alonso de Baeza y todos entiendan en ello. Mandará, señora, que así se haga, y cuando tuvieran necesidad de consultar algo sobre ello los oiga y firme todas las provisiones y cartas que fueren menester para la susodicho, señaladas del dicho Obispo y Doctor Guivara y refrendadas de Juan Vázquez.

Porque como había visto, yo he enviado mi poder para otorgar las ventas y contratos y otras cualesquier escrituras que se hubieren de hacer para las desmembraciones, ventas, truecos y seguridades de los vasallos y rentas y otras cosas que se venden de las dichas Ordenes, mandará que se entienda en ello y otorgará y firmará todas las escrituras que conviniere con parecer de los sobredichos y señaladas del dicho Obispo y Doctor Guivara.

Y pues vé lo que importa este negocio, mandará que los de este Consejo se junten tres ó cuatro días en la semana, y tenga cuidado de mandarles y encargarles que con gran diligencia entiendan en ello.

Que la Emperatriz mande que los Contadores mayores y los del Consejo de Indias y Ordenes é Inquisición y Contadores de cuentas hagan sus consejos y audiencias y despachen lo que se ofreciere, como lo acostumbran, y cuando conviniere le consulten lo que fuere menester, como conmigo lo suelen hacer.

Los oficios de los corregimientos y otros de justicia del Reino halos de proveer consultándolos con el Presidente y señalándolos él, como yo lo acostumbro hacer, consultándome (si le pareciere) los oficios principales.

Ha de mandar que todas las cartas, provisiones y cédulas que hubiere de firmar, de cualquier calidad que sean, vayan señaladas de los del Consejo y personas que para ello están diputadas; que los Secretarios no se las den á firmar de otra manera.

Ha de mandar que las cartas y provisiones y cédulas que

señalaren los Contadores mayores de cuentas y sus tenientes se las traigan á firmar al dicho Secretario Juan Vázquez y él las despache y refrende y no otro alguno, porque cerca de ello haga lo que le está mandado.

Todo lo que despacharen en el Consejo de las Indias y señalaren para firmar de vos, señora, ha de despachar y refrendar, en lugar del dicho Comendador mayor, Juan de Samano, nuestro Secretario, á quien dejo para ello nombrado.

Todo lo cual ruego cuanto puedo á la dicha Serenísima Emperatriz mande guardar y cumplir como arriba está dicho, porque así conviene á la buena gobernación y administración de justicia y expedición de los negocios y cosas que se ofrecieren en los dichos Reinos de Castilla, y de dar lugar á lo contrario se podrían seguir inconvenientes, de que yo y ella fuésemos deservidos. Hecha en Barcelona á 12 del mes de Abril de 1538 años.

CAPÍTULO XLVIII

Cómo el Papa Paulo III vino á la ciudad de Niza y lo mismo hicieron el Emperador D. Carlos y el Rey Francisco de Francia. Y Su Santidad, no pudiendo poner paces entre los dichos Príncipes, hizo que se asentase entre ellos tregua por diez años.

En el tiempo que el Emperador estuvo en Barcelona determinó de ir al Condado de Ruisellón para ver la fortificación de los lugares del dicho Condado, y así fué á Gerona y de allí á Colibre y á Perpiñán y á Salsas; y estuvo en ellos algunos días dando la orden que se había de tener para fortificarlos. Y de allí se tornó á volver á Barcelona, donde como tuviese muy gran voluntad de cumplir lo que á Su Santidad había prometido, envió á llamar al Príncipe Andrea Doria, su Capitán General de la mar, para que viniese aquí con sus galeras á Barcelona, lo cual hizo el Príncipe luego que vió el mandado de Su Majestad. Y asimismo vino D. Alvaro de Bazán, Capitán General de las galeras de España.

Y siendo las galeras juntas mandó poner en orden todas las cosas necesarias para el viaje. Lo cual como fuese todo aparejado se embarcó en la galera capitana del Príncipe Andrea Doria de mediado del mes de Abril, llevando consigo algunos señores de su Reino que se hallaron en aquel tiempo en Barcelona, que fueron el Arzobispo de Santiago y el Duque de Alba y el Conde de Benavente y el Duque de Nájera y el Conde de Modica y el Almirante de Nápoles con otros señores y caballeros y con 3.000 infantes de guarda.

Y así fueron navegando hasta el golfo de Narbona, en el cual le tomó una gran tormenta de viento contrario que le fué constreñido tomar puerto en Francia, donde mandó Su Majestad que ningún Capitán ni soldado ni otra persona alguna fuese osado de tomar cosa ninguna á los mercaderes de la tierra sin que se lo pagase, so pena de muerte.

Y como fuese sosegada la tormenta partió Su Majestad de aquel punto y fué á desembarcar á Villafranca de Niza. Y en el camino encontró con 10 galeras francesas, las cuales se pusieron en defensa. Por manera que fué necesario que mucha parte de la armada de Su Majestad fuese contra ellas, y haciendo huir las seis tomaron las cuatro restantes.

Y en el tiempo que Su Majestad llegó á Villafranca con su armada, que fué á los 9 de Mayo, no era aún venido el Papa ni el Rey de Francia. Antes, como supiese que Su Santidad estaba en la ciudad de Saona, le envió algunas galeras para que pudiese mejor venir Su Santidad con toda su familia y Cardenales.

Y como Su Santidad llegase á Villafranca le salieron á recibir al mar el resto de las galeras que tenía Su Majestad consigo, haciendo muy gran alegría con trompetas y atabales y chirimías y otros instrumentos, disparando primero la artillería que en ellas iba, y entrando en el puerto el castillo hizo la salva con 3.000 arcabuceros que estaban en la ribera del mar.

Y como fuese desembarcado Su Santidad se fué derecho al monasterio de San Francisco, que estaba fuera de la ciudad de Niza, donde tenía hecho su aposento. Y dos días después de la llegada de Su Santidad le fué Su Majestad á besar el pie, yendo en su compañía todos los señores y caballeros principales que

habían venido en la armada. Y como llegó delante de Su Santidad, después de hechas sus debidas reverencias estuvieron hablando tres ó cuatro horas juntos, después de las cuales Su Majestad se despidió de Su Santidad y se volvió á su aposento.

Y dos días andados del mes de Junio vino el Cristianísimo Rey de Francia á Niza muy bien acompañado, y entró en la dicha ciudad con muy buena orden, yendo delante 700 hombres de armas y tras de ellos muchos Duques y Marqueses y Prelados y caballeros cortesanos, á los cuales seguían 180 caballos ligeros, tudescos y griegos y de Macedonia; y tras de ellos venía el Gran Condestable y César Fragoso y otros muchos señores y hombres de guerra, así franceses como italianos. En pos de ellos venían muchos soldados, arcabuceros y piqueros en muy buena orden armados con sus coseletes, á los cuales seguía la guardia del Rey, que eran 200 gentiles hombres con 600 caballos de muy gran valor. Y luego venía el Duque de Lorena con 100 caballos y muchos señores franceses, tras los cuales venía el Delfín de Francia y el Duque de Orleans y monsieur de Sampol y el Arzobispo de Milán; luego el Rey de Francia en medio de dos Cardenales que le envió Su Santidad para que le acompañasen.

Venía el Rey muy ricamente vestido encima de un caballo muy bien aderezado. Y fué lo primero á besar el pie á Su Santidad. Después de haberlo besado lo hizo levantar Su Santidad, y el Rey, con la gorra en la mano, habló á Su Santidad, diciéndole que le pesaba porque las diferencias entre él y Su Majestad habían traído tan largo camino y con tanto peligro y fatiga á Su Santidad, excusándose de la tardanza que había hecho en no venir al tiempo que Su Santidad había mandado; pero que en pago de ello él se ponía á la obediencia de Su Santidad para que hiciese de él lo que fuere servido; y que él como cristiano deseaba la salud de toda la cristiandad. Y pues Su Santidad estaba presente, demediase entre Su Majestad y él para que entre ellos hubiese una verdadera paz y concordia. Y después de haber agradecido su buena voluntad Su Santidad, se fué el Rey de Francia donde le estaba aparejado su aposento.

Y después de haber entrado el Rey de Francia entró la Reina Doña Leonor su mujer, hermana del Emperador, muy acompa-

ñada de más de 500 señoras y dueñas de muy gran valor de Francia, vestidas de brocado y de sedas de muchos colores con guarniciones de oro, con gorras y plumajes á la francesa. Y lo primero que hizo fué ir á visitar al Emperador su hermano, que estaba en Villafranca, y tenía su aposento en la galera capitana. Y de la dicha galera á la tierra estaba hecha una puente de madera, por donde entraban y salían á la galera, por la cual entró Doña Leonor, y en medio de la puente le salió á recibir Su Majestad y se abrazaron con mucho amor.

Y habiendo hablado un poco de tiempo se despidió la Reina con su corte y grandes señores y señoras que con ella venían. Y el Emperador se tornó á entrar en su galera. Y así el Rey de Francia estuvo siempre aposentado en Villanueva, que es junto á Niza, y Su Majestad en Villafranca, y Su Santidad en el monasterio de San Francisco, fuera de la dicha ciudad. Porque al Duque nunca le quiso dar la fortaleza de la dicha ciudad ni menos al Emperador, temiendo no se la tomasen como habían hecho los demás de su Estado.

Y el Rey de Francia envió á visitar al Emperador con monsieur de Tenda al Gran Almirante de su Reino y otros grandes de su corte, el cual llevó á presentar al Emperador un Embajador de Rusia que venía para Su Majestad (al cual ciertas galeras de turcos habían tomado pasando de España en Francia y lo habían enviado al Rey para que hiciese de él lo que fuese servido, y el Rey lo hizo soltar y dar las cartas de su embajada; porque en este tiempo como el Rey de Francia estuviese enemistado con el Emperador, tenía amistad y liga con el turco, y así andaban seguras galeras y fustas de turcos por las costas de su Reino), y Su Majestad recibió muy bien al Embajador por el buen comedimiento del Rey de Francia, al cual envió las gracias de su parte. Y Su Majestad mandó dar al Almirante las cuatro galeras francesas que había tomado á la venida á Villafranca (como dijimos) pensando que eran de turcos.

Y el Emperador asimismo mandó al Comendador mayor de León y á monsieur de Granvela, sus Secretarios, que fuesen con el Duque de Alburquerque á visitar al Rey de Francia de su parte. Y después vinieron á visitar al Emperador de parte del

Rey el Gran Maestre y Gran Condestable de su Reino y á otros señores. Y de parte del Emperador le tornó á visitar el Duque de Alba y el Duque de Nájera y el Conde de Benavente.

Y hecho esto el Emperador fué á visitar al Papa en una tienda ó pabellón que fué armada en unos vergeles que estaban entre Villafranca y Niza. El cual, después de haber hecho su debido acatamiento, rogó y suplicó al Papa tuviese por bien de hacer venir al Rey de Francia en conocimiento de las muchas guerras pasadas y presentes (que por su causa eran hechas), y que le rogase con la paz de su parte, por la conservación de la religión cristiana.

Y pasadas estas cosas y otras entre el Papa y el Emperador Su Santidad se tornó á Niza y Su Majestad á Villafranca. Y asimismo el Rey vino á visitar al Papa en una casa de madera que se hizo entre Villanueva y Niza, donde el Rey de Francia se le profirió de hacer todo lo posible por el bien de la paz y aumento de la religión cristiana.

Y Su Santidad, viendo tan buena voluntad entre estos Príncipes, les envió á rogar enviasen sus Embajadores al monasterio de San Francisco, porque quería ver lo que cada uno pretendía antes de efectuar la dicha paz. Y para esto envió Su Majestad los dos Secretarios dichos Cobos y Granvela y por parte del Rey de Francia fueron el Cardenal de Lorena y el Gran Condestable. Y los Embajadores del Emperador, que fueron los primeros que hablaron, propusieron ante Su Santidad los muchos agravios que Su Majestad había recibido del Rey de Francia, en quererle tomar los señoríos que eran suyos, y para el tal efecto haberle movido muchas guerras y por muchas partes en todos sus Reinos, teniendo el dicho Rey detenido el Ducado de Borgoña contra justicia y habiendo tomado al Duque de Saboya lo más de su Estado, siendo su confederado y aliado del Imperio romano; y así dijeron otras muchas cosas cerca de este caso. Y los Embajadores del Rey respondieron á las cosas dichas lo mejor que supieron en su defensa, diciendo que el Ducado de Saboya, según justicia, pertenecía á la corona de Francia, como se podía ver por justicia si Su Santidad fuese servido; y que el Emperador tenía usurpado al Rey su señor el Ducado de Milán

que de justicia le pertenecía, y que á esta causa había movido las guerras que los Embajadores de Su Majestad habían dicho para alzar con su justicia por armas, pues no podía por otra vía.

Por manera que los dichos Embajadores con las tales pláticas se ensoberbecían los unos contra los otros en tanta manera que Su Santidad, viéndolos así, tuvo por cierto que entre ellos no se podía hacer ningún género de paz y concordia. Pero al cabo con blandas palabras habló á los unos y á los otros para que cesasen de sus pláticas y viniesen á hablar en alguna manera de tregua, entretanto que aquellas cosas se averiguaban por justicia ó por otra cualquier manera.

Y los Embajadores tuvieron por bien de dejarlo en las manos de Su Santidad para que en ello hiciese lo que fuese servido. Y así Su Santidad puso diez años de tregua entre el Emperador y el Rey de Francia, mandando para más firmeza de ella que se hiciese cierta capitulación, la cual fuese firmada de los dichos Príncipes y consentida y aprobada. Y fué mandada publicar en la ciudad de Niza por mandado del Emperador y Rey y por Su Santidad. La cual fué lo que aquí se sigue.

CAPÍTULO XLIX

De la capitulación que se hizo entre el Emperador D. Carlos y el Rey de Francia, la cual fué aprobada por Su Santidad el Papa Paulo III.

En el nombre de Dios sea notorio á todos cómo nuestro muy Santo Padre el Papa Paulo III, considerando después de su asunción al pontificado en qué peligro estaba toda la república cristiana á causa de las disensiones y diferencias que había entre los Príncipes de ella, haya diversas veces escrito y enviado sus Legados y Nuncios al Emperador y Rey Cristianísimo, por ser ellos de donde principalmente depende el reposo de la cristiandad, con fin de hacer una buena paz entre ellos; y viendo que no había podido venir á conclusión haya tomado trabajo sin tener respeto á su gran edad ni á los peligros que á las mudanzas

de las religiones pueden causar ni otras incomodidades de venir á esta parte de Niza, lo cual asimismo hicieron por su admonición y ruegos los dichos señores Emperador y Rey, donde después de diversas pláticas y congregaciones pasadas y tenidas sobre el negocio de la paz no ha sido posible concluirla por algunas importantes dificultades. Y viendo que de la ausencia de Su Santidad de Roma, siendo más larga, y de los dichos Príncipes de su Reino y tierras se podrían seguir muchos inconvenientes, y demás de esto que en esta región de Niza, á causa que es estéril y estrecha y el aire malsano, podrían suceder venir muchos peligros y males, y habiendo Su Santidad procurado y concluído con los dos dichos Príncipes de volverse á Roma á donde ellos enviarían á Su Santidad algunos de sus Ministros con poderes bastantes para continuar la dicha plática de la paz, porque pendiente esto no pueda suceder alguna cosa que pueda enajenar la voluntad de los dichos Príncipes del tratado de la dicha paz, Su Santidad ha sido medianero entre ellos para que se hiciese una tregua del tenor que se sigue:

El año de Nuestro Señor Jesucristo, autor de toda paz y concordia, de 1538, á los 18 días del mes de Junio, en la casa y monasterio conventual de San Francisco de fuera de la ciudad de Niza, en presencia de nuestro muy Santo Padre el Papa, fueron personalmente constituídos D. Juan Fernández Manrique de Aguilar; D. Francisco de los Cobos, Comendador mayor de León en la Orden de Santiago, Adelantado de Cazorla, señor de la villa de Sabiote, del Consejo del Estado del Emperador, y Nicolás Perrenot, caballero señor de Granvela, primer Consejero, Maestro de recuestas y guarda de los sellos de Su Majestad, Comisarios de la parte del Emperador, y el reverendísimo é ilustres señores Juan, Cardenal de Lorena, y Hanne de Memoransi *(sic)*, primer Barón Condestable y Gran Maestre de Francia, Gobernador y lugarteniente general en lengua d'Oc, diputados de la parte del dicho Rey Cristianísimo, los cuales en virtud de sus poderes, el tenor de los cuales se pondrá al fin de los presentes, á honor de la Individua y Santa Trinidad, han tratado en la manera que se sigue:

Primeramente, que es hecha, concluída, acordada y asentada

una buena, segura, verdadera, firme y leal tregua y abstinencia de guerra entre los dichos señores Emperador y Rey, por tierra, mar y aguas dulces, así en Levante como en Poniente y en todos los lugares y pertenencias de ellas, así como si particular y especialmente fuesen expresos que dure y se guarde firme é inviolablemente entre Su Majestad Imperial y Real, entre sus herederos y sucesores, Reinos, tierras y señoríos por ellos poseídos y que ellos tienen, así de acá como de allá de los montes, donde que en cualquier lugar que sea y durante aquélla no se innovará, tentará ni moverá nada de la una parte ni de la otra, directa ó indirectamente; mas quedarán todas las cosas en el estado que están y la posesión y usufructo á cada uno como la tiene respectivamente; y esto por término y espacio de diez años que comiencen desde el día de la data de ésta en adelante consecutivamente.

Y harán los dichos señores Emperador y Rey publicar luego la dicha tregua en estas partes, y proveerán que se haga así en todos los lugares como es acostumbrado y necesario en tal caso para la entera observancia de ella y de manera que no haya falta. Y será la dicha tregua mercantiva y comunicativa por todos los lugares y fronteras, así de mar como de tierra y aguas dulces, y podrán los vasallos de la una y de la otra parte ir, venir, frecuentar, negociar y estar franca, segura y libremente como en tiempo de buena y firme paz sin contradicción ni impedimento alguno.

Y que tornarán los vasallos y servidores de la una y la otra parte llanamente á gozar de todos y cualesquier bienes suyos raíces que les han sido ocupados por la última guerra y ocasión de ella para gozar de ellos desde la publicación de la dicha tregua, sin hablar nada en los frutos pasados y ya cogidos. Y se hará la dicha restitución, no obstante cualesquier donaciones, concesiones, declaraciones de confiscaciones y comisos, sentencias dadas por contumacia y en ausencia de las partes y aquellas no oídas á causa de la dicha guerra, como quiera que sea, remitiendo los dichos vasallos cuanto á esto llanamente en sus derechos, cesando cualesquier impedimentos ó contradicciones de la misma manera que estaban al tiempo del rompimiento de la

dicha y última guerra. Y que se entienda lo contenido en el presente artículo haber lugar en todas las partes que están debajo de la obediencia y posesión de los dichos señores Emperador y Rey, y que ellos poseen y tienen, exceptuando los forajidos de los Reinos de Nápoles y Sicilia, los cuales no son comprendidos en la presente tregua ni en la disposición y efecto de ella.

Que durante los dichos diez años los dichos señores Emperador y Rey no podrán directa ni indirectamente hacer daño el uno al otro en cualquier lugar ó parte que sea, por sí ni por otros, ni dar ayudas, consejo, asistencia ó favor de gente, dinero, artillería, municiones, vituallas ni otra cosa ninguna á los que lo querrán hacer procurar ó intentar, ni darles paso por sus Reinos, tierras y señoríos. Y así se guardará leal, simple y sinceramente y con buena fe, y que no se podrá proceder durante la dicha tregua directa ó indirectamente de la una ni de la otra parte contra los vasallos, Capitanes, Oficiales y servidores de cualquier nación que sean respectivamente por el servicio hecho á los dichos Príncipes cada uno en su parte ni por los delitos cometidos antes de la data de las presentes, antes podrá residir y estar en sus casas, posesiones y bienes cualesquiera y gozar pacíficamente sin algún impedimento de ellos, salvo y reservado que si por algún caso por ellos cometido que toca á alguno en particular ellos están en justicia ó que ellos la quieran proseguir, aquélla habrá su curso por vía civil por el interés de la parte; tan solamente exceptuados todavía los de Nápoles y Sicilia (como está dicho).

Item: será administrada justicia por cada uno de los dichos señores Emperador y Rey á los vasallos de la una y de la otra parte en los lugares donde por derecho y razón debe ser hecha y administrada, sin que por vía ni directa ni otros medios oblicuos se pueda atraer, proseguir ni hacer en otra parte, sino en los lugares donde las tales personas deben ser convenidas y llamadas y están situados los bienes, y donde por derecho y razón la justicia se debe pedir y hacer.

Que son expresamente comprendidos en aquesta tregua la ciudad, Señoría y Estado de Génova, juntamente con todas sus

pertenencias y lugares poseídos por ella y que sean de su obediencia ó debajo de ella, donde y como quiera que sea, cuanto al sobreseimiento de armas y de abstinencia de guerra, así por mar como por tierra. Y podrán los vecinos, habitantes, vasallos y dependientes de la dicha Señoría de Génova navegar en todas las dichas mares, tratar y conservar en todos los lugares de tierra fuera del Reino de Francia y tierras que el dicho Rey Cristianísimo tiene y posee, libre y pacíficamente y sin contradicción alguna, sin que directa ni indirectamente el dicho señor Rey ni otro de su parte, como quiera que sea, pueda mover ni tentar nada de hecho contra la dicha ciudad, Señoría y Estado, ciudadanos, vecinos, habitantes, vasallos y dependientes de ella general ni particularmente. Y queden suspensas y sobreseídas para este efecto todas las letras de marcas regresarias y otras cualesquier ejecuciones hechas y despachadas (si algunas hay), ahora sea general ó particularmente, á instancia y consideración de quienquiera que sea, quedando á lo demás á las partes su derecho entero para proseguirlo como por razón y justicia les pareciere.

Que el Estado de Florencia y otras Repúblicas de Italia sean comprendidas en esta tregua para que gocen enteramente de la conversación y contratación pacífica, así por mar como por tierra en todos lugares y partes enteramente.

Y quedará en su fuerza y vigor y se observará enteramente lo que fué tratado, concertado y acordado en lo que toca á San Pol *(sic)* por la tregua hecha en la parte de Picardía, así como si fuese aquí inserta palabra por palabra.

Que será comprendido en la presente tregua el Duque de Saboya con todo lo que tiene y sus vasallos y servidores para gozar entera y llanamente del beneficio de ella con tanto que dé sus letras de ratificación en buena y segura forma dentro de un mes próximo; y en caso que no quiera dar la dicha ratificación él no será asistido directa ni indirectamente por ninguno de los dichos señores Emperador y Rey contra ni en perjuicio de la dicha tregua. Y ahora acepte la dicha tregua ó no sus vasallos y servidores gozarán con efecto de ella y de sus bienes, dondequiera que estén y con el dicho señor Rey, con tanto que ellos

no se entremetan en hacer guerra ni empresa de hecho contra la una y la otra parte, antes vivirán pacíficamente como los otros vasallos. Mas estará en el arbitrio del dicho señor Rey de recibir y dejar los dichos vasallos y servidores en los lugares que él posee y tiene, y los que no querrá admitir ó sufrir en ellos gozarán enteramente en ausencia de ellos por sus Factores y Procuradores.

Y si alguna de la una ó de la otra parte contravienen á la dicha tregua ó abstinencia directa ó indirectamente, y se hace como quiera que sea alguna cosa en contrario, de ella será llanamente y sin figura de justicia ni dilación reparada, y los tales castigados ejemplarmente como si fuesen quebrantadores de paz, y harán la reparación los oficiales de la una y la otra parte, cada uno en su derecho, sin excusa ni disimulación alguna á la primera y simple queja y requisición que se hará, quedando la dicha tregua en lo demás en su fuerza y vigor. Y de común acuerdo y cõnsentimiento son comprendidos por los dichos señores Emperador y Rey en esta presente tregua nuestro muy Santo Padre el Papa, la Santa Sede Apostólica y el Rey de Romanos, el Sacro Imperio, los Electores y Estados de todos los Reyes cristianos, la Señoría de Venecia, el Duque de Lorena y los señores de las iglesias.

Los dichos Procuradores y mandatarios, en virtud de sus poderes respectivamente y en nombre de los dichos señores Emperador y Rey, pasaron y prometieron la entera observancia de la dicha tregua y cosas sobredichas y cada una de ellas sin contravenir directa ó indirectamente, y lo juraron así en los santos cuatro Evangelios y obligaron á los dichos señores Emperador y Rey y á sus herederos y sucesores, todos y cualesquier Reinos, tierras y bienes presentes y por venir, y prometieron hacer ratificación en buena y auténtica forma las presentes dentro de tres días próximos. Y en testimonio de esto lo firmaron de sus ñombres é hicieron signar de los Notarios y Secretarios abajo nombrados en el lugar, día y año sobredicho.

CAPÍTULO L

Cómo después de hecha la tregua se partió el Papa y el Emperador para Génova, donde fueron concertadas las paces y vistas entre el Emperador y el Rey de Francia en Aguas Muertas. Y la venida del Emperador al dicho lugar y lo que allí pasó entre Su Majestad y el Rey de Francia y la venida del Emperador á España.

Hechas las treguas, la Reina de Francia Doña Leonor y el Delfín primogénito del Rey con otros Grandes de su corte fueron á Villafranca á la corte del Emperador, á donde todos con gran gozo estuvieron hasta los 20 de Junio, un jueves día del Corpus Christi. Y después de ser dicha la misa salió la Reina y el Delfín con sus Grandes de Villafranca y se fué á Villanova, donde el Rey, su marido, estaba.

Y el viernes por la mañana se embarcó el Papa y el Emperador para venir á la ciudad de Génova, en la cual entraron á 22 de Junio y fueron recibidos estos Altísimos Príncipes por los de la dicha ciudad con un grandísimo triunfo. Y el día siguiente domingo celebró Su Santidad la fiesta del Corpus Christi.

Y á los 25 días de Junio salió el Papa de Génova después de haberse despedido del Emperador, yendo por mar hasta el puerto de la Especia, y de allí fué por tierra hasta Roma, donde le fué hecho un muy solemne recibimiento por los Gobernadores de la ciudad, haciendo muchos arcos triunfales por las calles donde había de ir hasta el sacro palacio, y en ellos puestas diversas maneras de letras que vueltas del latín en nuestro común hablar castellano decían:

«El Senado y pueblo romano dedica esto á Paulo III, gran Pontífice, después de haber puesto paz entre los cristianos y confirmado guerra contra los turcos».

Y otra letra que decía:

«Es paz en tu virtud y abundancia en tus torres».

Y otra decía:

«El Senado y pueblo romano dedica á Paulo III, gran Pontífice y muy bueno y sapientísimo Príncipe, después de haber

concentiado los grandes corazones de los Reyes y de haber restituído la república cristiana y paz en la tierra y en la mar».

Estas y otras muchas letras estaban puestas en los arcos debajo de figuras de bulto que hablaban á mucho propósito.

Y después de partido Su Santidad de Génova quedó el Emperador en la dicha ciudad algunos días proveyendo las cosas de su armada, como la había mandado juntar en el Reino é isla de Sicilia, mandando al Maestre de campo Francisco Sarmiento que con los 2.000 españoles que tenía en el Ducado de Florencia se fuese á embarcar al puerto de la Especia. Y asimismo mandó al Maestre de campo Juan de Vargas que con los 1.500 españoles que tenía en Villafranca para guarda de su persona se embarcasen luego y pasasen en Sicilia. Y mandó al Coronel Agustín de Espindola que luego hiciese 2.000 italianos que pasasen con los españoles. Y mandó escribir al Marqués del Vasto que enviase á Hungría 2.000 soldados españoles. Lo cual hizo luego el Marqués, y envió con ellos por Capitanes á D. Juan de Guevara y á D. Juan de Viamonte y á otros.

Y estando aquí el Emperador envió el Rey de Francia á Mos (sior) de Velin á contratar con Su Majestad sobre la paz entre ambos. Y Su Majestad envió sobre lo mismo al Rey de Francia á Cornelio Escopero, varón notable del Consejo de Flandes. Los cuales concertaron las vistas y paces entre ambos Príncipes en Aguas Muertas, puerto de Francia.

Y hecho esto se partió el Emperador de Génova á los 4 de Julio, y navegando por la costa de Francia llegó á las Pomedas de Marsella. Y muchos señores y caballeros fueron á la ciudad de Marsella por tomar refresco, y tornados á embarcar llegaron al puerto de Aguas Muertas á 14 de Julio.

Y el Rey de Francia envió al Gran Condestable á visitar al Emperador, diciéndole que entrase en el puerto. Y Su Majestad lo tuvo por bien. Y el Rey de Francia hizo aparejar un esquife y se metió dentro, llevando consigo al Cardenal de Lorena y al Gran Condestable. Y en otras cuatro pequeñas barcas iban otros Grandes y Príncipes de Francia. Y se fué al encuentro de la galera donde venía el Emperador, en la cual el Rey fué muy alegremente recibido.

Y tomándose por la mano ambos Príncipes se apartaron á la popa de la galera, donde por una gran pieza hablaron en gran secreto, y después se pusieron á hablar con el Comendador mayor de León Cobos y con monsieur de Granvela, y el Emperador hizo lo mismo con el Cardenal y el Condestable. Y como el Emperador viese que el Príncipe Andrea Doria se había salido de la popa de la galera y se había ido al lado mandó á Granvela que lo trajese á la popa, y aunque el Príncipe rehusó de no venir donde estaba el Rey, al cabo obedeciendo el mandado de Su Majestad fué á la popa é hizo su acatamiento al Emperador, el cual lo recibió alegremente. Y á la hora se volvió el Rey, que estaba de espaldas, y Su Majestad le dijo: Cata aquí, señor, un vuestro servidor y mío. Y el Rey viendo que era el Príncipe Andrea Doria le dijo: Pues que vos sois buen servidor del Emperador, mi hermano, sois mi buen amigo, y donde yo os pudiere hacer placer lo haré de muy buena voluntad. Y así se tornaron el Emperador y el Rey á su plática con los otros Grandes, lo cual duró pasadas de dos horas.

Y el Rey quiso saltar en tierra tomando por dos veces al Emperador del brazo, llamando al Cardenal para que le ayudase á llevarlo consigo. Y el Emperador con muy amorosas palabras le dijo que se fuese con Dios y que placiendo á él que él iría otro día á tierra á comer con él. Y así con mucho gozo se despidió el Rey con los otros Grandes del Emperador, y se fué á la villa de Aguas Muertas.

Y como fuese otro día el Emperador mandó tañer una trompeta mandando que ninguno saliese en tierra si no fuesen algunas personas principales. Y Su Majestad se metió en un esquife llevando en su compañía otros siete esquifes donde iban algunos señores y caballeros que le acompañaban.

Y así entró en el puerto, donde en la puente que se hizo para donde Su Majestad desembarcase estaba el Rey y la Reina de Francia y otros Grandes, de los cuales el Emperador fué muy bien recibido y con toda la solemnidad que á un tan alto Emperador convenía. Y todos juntamente se fueron á un palacio que estaba muy ricamente aparejado.

Y en una sala se apartó el Emperador con el Rey y con la

Reina, donde por un rato estuvieron hablando en gran secreto. Y después se puso á hablar con otros Grandes hasta que se acercó la hora de comer que se sentaron á la mesa el Emperador y el Rey y la Reina y una hija del Rey y madame Tampes y el Cardenal y el Condestable y madama de Vandomo. Y no se sentaron el Delfín ni el Duque de Orleans, su hermano, porque no eran llegados, aunque vinieron estando en la comida. Y Su Majestad les habló muy alegremente, y como el Delfín estuviese algo mal dispuesto no se sentaron á la mesa.

Y después que hubieron comido se levantaron las mesas y entraron diversos géneros de música y danzaron las damas un poco y luego el Rey y la Reina. Y el Cardenal y el Condestable acompañaron al Emperador hasta una cámara adonde había de reposar. Y aquí quedó la Reina con su hermano el Emperador acompañada de las damas y Grandes que con el Emperador habían desembarcado. Y el Rey y los otros señores se fueron á reposar.

Y después de ser pasada una pieza del día vino el Rey y el Cardenal y Condestable á la cámara donde el Emperador estaba, donde comenzaron á hablar con su Majestad en cosa de mucho placer. Y tomándose el Emperador y el Rey por las manos se fueron á la sala, donde se danzó un rato hasta que fué hora de cenar. Y asimismo después de cenar hasta ser pasada la media noche.

Y otro día se despidió el Emperador de la Reina y damas y de los Grandes de su corte, y yéndose á embarcar fué acompañado del Rey y del Delfín y Duque de Orleans, sus hijos, y del Cardenal y Condestable y otros grandes señores hasta la galera, donde se despidieron de Su Majestad con mucho amor. Y el Rey con los otros grandes señores se volvió á la villa de Aguas Muertas.

Y el Emperador mandó hacer vela y con próspera navegación llegó á la playa de Barcelona, donde desembarcó. Y el Príncipe Andrea Doria, después de besar las manos al Emperador se despidió de Su Majestad y los otros Grandes haciendo su viaje á Génova.

Y el Emperador en tiempo harto caluroso (porque era por

el mes de Julio) tomó la posta y vino á Tordesillas, donde le estaba esperando la Emperatriz en compañía de la Reina Doña Juana, nuestra señora.

Y después de haber estado algunos días en Tordesillas se vino Su Majestad á Valladolid, donde estuvo hasta el mes de Septiembre que se vino á la ciudad de Toledo, donde hizo llamar á Cortes, por que los Procuradores de todas las ciudades de su Reino viniesen á la dicha ciudad. Y así mandó sus cartas á todos los Grandes y Prelados de su Reino para que asimismo viniesen á Toledo, porque quería consultar con ellos cosas cumplideras á su servicio. Todos los cuales cumplieron lo que por Su Majestad fué mandado, como en el año siguiente se dirá.

CAPÍTULO LI

Cómo el Príncipe Andrea Doria vino á la isla de Sicilia, donde puso en orden su armada, y se fué á juntar con la del Papa y venecianos. Y todos juntos fueron al puerto de Artá de la Prevesa, donde hallaron á Barbarroja, y lo que con él les aconteció.

En el capítulo pasado dijimos cómo el Emperador estando en Génova mandó al Maestre de campo Francisco de Sarmiento que con los 2.000 españoles que tenía en Florencia se fuese á embarcar en el puerto de la Especia para ir en Sicilia. Y asimismo mandó al Maestre de campo Juan de Vargas que hiciese lo mismo con los 1.500 españoles que tenía y con 2.000 italianos que mandó hacer para que fuesen en su compañía.

Y así se embarcaron en once naves que allí estaban y salieron del puerto á 22 de Junio, haciendo su viaje la vuelta de la Especia para tomar en las naves al Maestre de campo Francisco Sarmiento y á su gente. Y al tiempo que las naos querían tomar puerto en la Especia se levantó un viento contrario que les fué forzado meterse en la mar por salvar los navíos. Y con la gran fortuna fueron á parar en la ciudad de Nápoles, donde tomaron puerto día de San Pedro y San Pablo.

Y viendo el Maestre de campo Francisco Sarmiento que los navíos no habían podido tomar el puerto se embarcó en otras naves que estaban en el puerto de la Especia y con próspero viento pasó en la isla de Sicilia.

Y las once naos que aportaron á la ciudad de Nápoles, después de haber tomado las provisiones necesarias se fueron á la dicha isla al puerto de Mesina. Y á 27 días del mes de Agosto llegó al dicho puerto el Príncipe Andrea Doria, donde estuvo dos días mandando proveer lo que convenía á la flota. Y lo mismo hizo D. Hernando de Gonzaga, que era Virrey de Sicilia, porque con el gobierno de la isla y Reino se proveyeron las cosas necesarias y las que tocaban á los Capitanes y gente y ejército, mandando embarcar al Maestre de campo D. Diego de Castilla con 1.500 españoles que tenía en Sicilia.

Y después de embarcada toda la gente salió el Príncipe del puerto de Mesina con 51 galeras y 50 navíos de alto bordo entre carracas y galeones y naves. Y mandó dar vela primero día de Septiembre.

Iban en esta flota 5.000 españoles y 2.000 italianos y más otros 7.000 españoles que se embarcaron en Tarento que estaban en Calabria con su Maestre de campo D. Sancho de Alarcón. Y fué parecer del Príncipe que Francisco Doria con las naves fuese á Cotrón, que es un puerto en Apulla, y que allí esperase hasta que por sus letras le enviase á mandar donde había de ir. Y el Príncipe y el Virrey con las galeras hicierón su viaje á la isla del Golfo, donde hallaron al Patriarca de Aquileya con 30 galeras en nombre del Papa y miser Vecencio Capela, veneciano, con 60 galeras y la barca y el galeón de San Marcos con otras 10 naves cargadas de vituallas y 2.000 infantes italianos con su Coronel Valerio Corsino en nombre de venecianos.

Después que fueron juntas las tres armadas, el Príncipe como supiese que Barbarroja estaba con la suya en la isla de la Chafalonia envió con un bergantín á hacer saber á Francisco Doria dónde estaba Barbarroja y que estuviese muy sobre aviso, porque no sabía lo que hacía Barbarroja. Y envió asimismo Antonio Doria con seis galeras á la Chafalonia para que viese la pujanza que tenía la armada de los turcos. El cual fué á la dicha isla

y trajo muy entera cuenta de la flota de los turcos y cuánta era y adonde estaba.

Y luego el Príncipe, sabido esto, envió un bergantín con sus letras para Francisco Doria, mandándole que saliese del puerto de Cotrón con todas las naves y se fuese al puerto del Golfo. Lo cual hizo así Francisco Doria, aunque por serle viento contrario pasó adelante del dicho puerto diez millas, donde se juntó con él D. Sancho de Alarcón con sus naves, que con una tormenta se habían apartado junto á Cotrón. Y como Francisco Doria vió las naves todas juntas, que eran 62, mandó hacer vela con próspero viento á los 16 de Septiembre y llegó á tierra de Esclavonia, donde halló al Príncipe á la boca de un río con los Generales del Papa y venecianos y Virrey de Sicilia con sus galeras. Y se hizo una gran salva de artillería.

Y siendo aquí junta toda la flota el Príncipe hubo un consejo con los dichos y con Franco Doria y con los Maestres de campo, sabiendo que Barbarroja estaba en el puerto de Artá de la Prevesa (que es un pequeño brazo de mar que entra en tierra firme). Y á la entrada de este puerto tenía Barbarroja hechos unos fuertes bastiones y reparos con mucha artillería para guarda de la entrada del dicho puerto.

Y fué el parecer del Virrey de Sicilia que se desembarcase toda la infantería junto de estos bastiones y reparos y se combatiesen por mar y por tierra. Y como fuese ganada la entrada del puerto, que era muy estrecha, se pusiese una gran nave cargada de piedras á la boca de él y la hiciesen anegar debajo del agua, lo cual excusaría que no pudiesen entrar ni salir en el puerto los navíos de Barbarroja y que de esta manera les desharían la armada.

Y quedando todos de este parecer se hizo á la vela toda la flota, haciendo su viaje la vuelta de la Prevesa, donde estaba Barbarroja. Y llegó al dicho puerto á 24 de Septiembre al salir del sol, y como la mañana hacía obscura por una cerrada niebla no fué vista de los turcos la flota de los cristianos hasta la entrada del puerto, donde se hallaron 20 galeras turquesas puestas en guarda á las dos puntas que se hacen á la entrada del puerto. Las cuales como vieron las galeras de los cristianos dieron

alarma, poniéndose en gran defensa, desarbolando sus árboles y tirando con su artillería, y dando la vuelta se metieron en el puerto con el mucho favor que tuvieron de la artillería que tenían en los bastiones y reparos que estaban á la entrada del puerto.

Y viendo el Príncipe Andrea Doria que estaba tan fuerte en aquel puerto y con tantas defensas y tanta gente como tenía en su flota y la poca gente que él llevaba, y considerando que no tenía puerto en aquella costa y si se levantase alguna fortuna en la mar no podría tomar la gente que echase en tierra ó aventuraba á perder los navíos por salvar la gente, y considerando, como persona sabia en las cosas de guerra, que si él se metía en la mar con su flota que Barbarroja saldría en su seguimiento á excusarle que no tomase puerto (ó tierra) en aquella costa, y que como Barbarroja fuese fuera de su fuerte metiéndose á la mar y yendo en su seguimiento le podría dar batalla, mandó así levantar áncoras y se alzó la vela con toda la flota la vuelta de Cabo Blanco, que está en la provincia y Reino de la Morea. E hicieron su viaje en esta orden, yendo en la vanguardia las galeras del Papa y las de los venecianos y en su retaguardia la barca y el galeón de San Marcos, y luego todas las otras naves, yendo en retaguardia de todas ellas el galeón del Príncipe con los otros galeones que en la flota iban. Y en retaguardia de las naves y galeones iba el Príncipe con sus 51 galeras.

Y como Barbarroja viese que la armada de los cristianos había dado á la vela, no habiéndole osado acometer, salió con toda su flota del puerto de la Prevesa y fué en seguimiento de los cristianos, la cual queriendo tomar puerto vieron venir la flota turquesa que venía en seguimiento de la armada de los cristianos, por lo cual mandó Franco Doria disparar una pieza de artillería en su galeón por que se juntasen todas las naves que andaban derramadas, y así se juntaron.

Y como la flota de los turcos estuviese más cerca con la de los cristianos tornó Francisco Doria á mandar disparar otras dos piezas de artillería para que las naos se pusiesen á punto de batalla, y volvió la barca, y el galeón de San Marcos y naves y galeras donde el Príncipe estaba, que iban en la retaguardia, se

pusieron en vanguardia contra la armada de los turcos. Y siéndoles el viento próspero á la vuelta enderezaron sus proas y se fueron contra la armada de los turcos, y entrando por medio de ella dispararon su mucha y buena artillería que llevaban, con la cual hicieron muy gran daño en la dicha flota de los enemigos.

Y como Barbarroja esto viese se fué con sus galeras hacia tierra por que no le tomasen en medio. Y haciendo poner las popas hacia tierra y las proas á la mar se comenzó á defender de las naos y galeones lo mejor que pudo.

Y estando más encendida la batalla de los galeones y naves con las galeras de los turcos les faltó el viento en tal manera que los navíos que no eran de remo no pudieron ir más adelante. Y á todo esto el Príncipe estaba á la mira con todas sus galeras un poco desviado á las naos pensando que los galeones y naves deshicieran la armada de sus enemigos, lo cual fuera así si el viento no les faltara.

Y el Príncipe recogió sus galeras juntamente con las del Papa y venecianos y hubo su consejo con los otros señores sobre lo que debían hacer. Y mucho quisiera el Príncipe que el Capitán General de los venecianos metiera españoles en sus galeras, no fiándose de él. Lo cual visto por el dicho Capitán General le dijo que su excelencia no tuviese de él sospecha alguna, porque él no faltaría á lo que era obligado, y si quería un hijo suyo que tuviese en su galera se lo daría para cada y cuando que él faltase de hacer lo que era obligado le cortase la cabeza. Al cual respondió el Príncipe que él lo tenía por persona que no faltaría en cosa ninguna de lo que era obligado.

Y mandó poner en la popa de su galera un estandarte, en el cual estaba una imagen de Nuestra Señora de la Quinta Angustia, la cual ponía cuando en sus méritos se dejaba la confianza de la victoria. Y se pusieron los estandartes y banderas del Emperador.

Y Barbarroja como vió la calma del viento puso sus galeras en concierto y vínose á la vuelta de la mar á buscar las galeras que venían detrás de los navíos, no haciendo mención de ellos. Y salido á la mar estuvo con sus galeras esperando batalla, ti-

rando con su artillería á las galeras y naos, mirándose los unos á los otros. Y así estuvieron por grande espacio del día sin Andrea Doria hacer tirar un tiro de sus galeras á sus enemigos.

Y como los venecianos viesen ya hacia la tarde cómo Andrea Doria había vuelto la popa y su galera á los enemigos, pensando que quería dar la vuelta, pues no había en todo el día hecho nada, alzaron velas yéndose camino de Corfú. Y viendo el Príncipe cómo las galeras de los venecianos se apartaban, no queriendo dar la vuelta, vuelve la popa de su galera atravesando entre las naos, se mete en la mar, desviándose cuanto una milla de ellas, y estando cerca de las galeras del Papa y de los venecianos mandó el Príncipe que dos de sus galeras entrasen entre las naves á desviar su galeón de otras naves que muy juntas estaban por la falta de viento para que con su artillería se pudiesen defender de la armada de los turcos.

Y viendo Barbarroja que el Príncipe con sus galeras se había retirado y que algunas de las naves estaban desviadas las unas de las otras y sin ningún viento, cobró nuevo ánimo y mandó que 50 de sus galeras y fustas fuesen á combatir tres naves y dos galeras que habían quedado muy traseras cuando tornaban á dar la batalla. Y como fueron las dichas galeras de los turcos tomaron las dos galeras que eran de las del Papa y echaron á fondo una nao y quemaron otra. Y por largas tres horas dieron batalla con su artillería á la otra tercera nave, y no pudiéndola echar á fondo se acostaron á quererla tomar ó quemar, en la cual nao iba el Capitán Machín de Monguía, vizcaíno, con su compañía, que eran 200 arcabuceros, el cual con gran diligencia como buen Capitán repartió toda su gente por el navío, mostrándose á los turcos ni les tirasen ni hiciesen ofensa alguna hasta que las galeras fuesen abordadas con la nao.

Y como llegó la mayor parte de ellas junto á la nao abordar, y comenzaron los turcos á subir por la jarcia de la nao, á la hora salió el dicho Capitán con su gente y con ánimos muy deliberados se pusieron á la defensa con mucha artillería y arcabucería y botafuegos y todos los otros modos de defensa que en la nao iban. Por lo cual los turcos con gran priesa se desviaron de la nao.

Y viendo el Capitán de las galeras el mucho daño que su gente había recibido de la artillería envió una galera á la nave para que dijese al Capitán Machín de Mongia *(sic)* que se rindiese al Gran Turco, su señor, que le harían grandes mercedes El cual como no lo quisiese hacer, indignado el Capitán de los turcos de ello, mandó con mucha saña poner todas las galeras alrededor de la nao y que la lombardeasen y echasen á fondo; lo cual quiso Dios que no pudiesen hacer, aunque le cortaron los árboles y le rompieron todas las velas y el timón ó gobernalle. Y la gente que dentro estaba recibió algún daño de las pelotas de la artillería de los turcos. Y como sobreviniese la noche las 50 galeras dejaron la nao y se fueron á juntar con Barbarroja.

Y el Príncipe mandó arbolar el trinquete de su galera. Y asimismo arbolaron todos los otros sus galeras. Lo cual viendo el General del Papa y venecianos mandaron hacer lo mismo en las suyas, y haciéndose á la vela se metieron en la mar dejando la armada de las naves desamparada de su ayuda (aunque no de la de Dios), el cual las libró de la cruda batalla que Barbarroja con ellas tenía, porque aquella noche, que fueron 27 de Septiembre, á las dos horas de prima noche comenzó á llover un poco de agua con unos recios truenos con los cuales vino un poco de viento con el cual comenzaron los cristianos á guiar su nave, y en algunas naos que faltaban los marineros con la obscuridad de la noche metiéndose en los bateles yéndose á tierra por salvar las vidas; mas como entre los soldados que dentro iban no faltase quien tuviese práctica en el navegar, guiaron sus navíos como los otros marineros y así hicieron su viaje.

Y como Barbarroja viese que la noche era tan obscura y que de los truenos podía nacer alguna fortuna en la mar, mandó disparar una pieza de artillería en su galera y encender lumbre en la linterna para que toda la flota le siguiese. Y así se fué camino de la Prevesa, donde recogió toda su armada

Y como las naves hiciesen su viaje toda la noche y el otro día hasta llegar al puerto del Golfo, donde hallaron las galeras del Papa y venecianos, no siendo venido el Príncipe con sus galeras, el cual vino desde á tres días. Y la nao de Machín Mon-

guía que se tenía por perdida vino á cabo de cinco á vista del Golfo y no podía entrar en él por carecer de velas y gobernalle. Y como fué vista de los de la guardia del castillo del Golfo lo hicieron saber al Príncipe, el cual mandó salir ocho galeras de las suyas y que fuesen á ver qué nave era, y como las galeras fueron y conocieron que era la de Machín de Monguía fueron á ella muy gozosos y la tomaron y metieron en el puerto entre las otras galeras. Y fué tenido en mucho en toda la flota lo que este Capitán y su gente y marineros hicieron en salvarse con tanto daño de los enemigos.

CAPÍTULO LII

Cómo el Príncipe Andrea Doria con los Generales del Papa y venecianos fueron sobre la ciudad de Castilnovo y la tomaron, y dejándola bien proveída de gente y municiones se volvieron camino de Sicilia.

Como en este puerto del Golfo estuviese junta toda la flota, el Príncipe y el Virrey y los otros Generales y Grandes de la flota hubieron su consejo, en el cual el Príncipe mandó al General de las galeras de venecianos que metiese gente en ellas la que á él pareciese. A lo cual respondió el dicho General diciendo que no lo podía hacer sin que le fuese mandado de la Señoría de Venecia. Y el Príncipe á esta causa escribió á la Señoría, la cual respondió por sus letras mandando á su General que diese todas sus galeras á la voluntad del Príncipe Andrea Doria; el cual, viendo que las galeras estaban á su voluntad, mandó meter en cada galera 60 hombres de infantería española é italiana en todas las galeras generalmente.

Y como el Príncipe hubiese hecho este repartimiento y que el viento era á su voluntad para hacer su viaje, salió con toda su flota del puerto del Golfo haciendo su viaje la vuelta de Castilnovo, al cual llegó á los 24 de Octubre. Aquí salió al encuentro de la flota el Canaleto, que era un General de venecianos, con 25 galeras que tenía en guarda del puerto de Cataro

y de toda su costa, el cual puerto está vecino de Castilnovo 25 millas.

Y así el Príncipe tomó puerto junto á Castilnovo, donde estuvo aquel día hasta otro siguiente por la mañana que mandó acostar las galeras á tierra en unas huertas que estaban vecinas al dicho lugar, donde mandó desembarcar toda la gente, así de las galeras como de las naves. Y en la desembarcada hubo grandes escaramuzas con los turcos de á pie y de á caballo de los de Castilnovo y de otras alcairías que allí se habían juntado desde que vieron la flota de los cristianos, en las cuales murieron y fueron heridos muchos turcos y cristianos, donde murió el Capitán Boca Negra de un tiro de escopeta.

Y asimismo se desembarcaron 14 piezas de artillería de las más furiosas que iban en la flota, y se hicieron luego todos los reparos que convenían para poder llegar á tierra á poner la artillería, la cual se pasó en dos partes, poniendo á los españoles en el monte Caballero, de donde se sojuzgaba Castilnovo y un fuerte castillo que estaba pegado al muro, el cual tenía grande señorío sobre el lugar y campaña.

Y los italianos estuvieron vecinos con los españoles con dos piezas de artillería tirándoles defensas del castillo, y de estas dos baterías que se daban por tierra se batían los muros y defensas del castillo.

Y asimismo llegaban las galeras de 30 en 30 á tirar con su artillería á las defensas y muros de un otro castillo que asimismo estaba pegado al muro del lugar, el cual era gran defensa para la marina.

Y como los turcos viesen que los cristinos los batían por mar y por tierra tan crudamente y el gran daño que hacían las pelotas por las calles y casas del lugar, desmayaron y se retiraron á sus castillos, desamparando el lugar, el cual se ganó sin defensa alguna.

Y como el Virrey viese que no se podía entrar en los castillos por ser las baterías tan altas y tan pequeñas por la mucha defensa de los turcos, mandó sacar otros dos muy furiosos cañones y con muy mayor furia comenzaron á deshacer las defensas de los castillos.

Y viendo los turcos que los cristianos, habiéndoles tomado el lugar, les ponían los castillos en tanto aprieto, hicieron sus señas demandando seguro para salir á hablarse con el Príncipe y Virrey. El cual como estuviese junto á los muros les dió seguro y salieron cuatro de los principales turcos que dentro estaban é hicieron su embajada al Virrey y al Príncipe de parte de los Alcaides para que los tomase á merced de las vidas y se pudiesen rescatar, y lo demás fuese á la voluntad del Príncipe y Virrey. Los cuales viendo la demanda de los turcos los tomaron con el partido que demandaron.

Y así fueron entregados los castillos al Virrey, el cual con el Príncipe los repartieron entre los Maestres de Campo y Capitanes y soldados todos los turcos y turcas que les parecieron con algunas otras joyas. Lo demás fué repartido entre los Generales y caballeros que en la flota iban.

Y así se ganó la ciudad de Castilnovo á los turcos á 28 de Octubre, la cual está en la entrada de un vicioso valle junto á la montaña de Artifaria, de la cual bajan dos caños de agua de una hermosa fuente á la ciudad. Estas sierras ó montañas son en algunas partes pobladas de arboledas y viñas, lo demás es cosa áspera. Tiene la ciudad el mejor puerto que hay en toda aquella costa, por ser no muy ancha la entrada del puerto. Mandó poner por la tal estrechura el Príncipe su galeón y la barca y el galeón de San Marcos y la nave de Ferrara para que estuviesen en defensa y guarda del puerto, temiéndose que Barbarroja no viniese á darle algún estorbo en la batalla.

Y viendo el Príncipe y el Virrey que tenían por suya la ciudad y castillos, pareciéndoles ser cosa fuerte, fué su parecer que se guardase por tener por suyo un tan buen puerto en aquella costa. Y así mandaron quedar al Maestre de campo Francisco Sarmiento con otros Capitanes, con los cuales quedaron hasta 2.500 españoles y hasta 100 albaneses de á pie y de á caballo. (Fué natural de Burgos, del hábito de Santiago; murió defendiendo á Castilnovo, dejando inmortal fama). (Nota marginal de otra letra). Y dada la orden que el Maestre de campo y sus Capitanes habían de tener proveyeron la ciudad de artillería y municiones.

Y como Barbarroja oyese que la armada de los cristianos estaba en aquella costa, salió de la Prevesa yendo en su busca. Y como tuviese aviso que era ida sobre Castilnovo, fué á gran prisa á darle socorro, mas no pudo llegar tan presto que ya no fuese tomada de los cristianos. Y así pasó junto al puerto con 140 velas latinas, porque las demás dejaba en guarda del puerto de la Prevesa. Y así pasó adelante corriendo la costa. Y la noche siguiente se levantó una gran fortuna en la mar en la cual Barbarroja perdió 40 velas antes que pudiese tomar puerto.

Y como ya fuese proveída la ciudad de Castilnovo como dicho tengo, el Príncipe mandó embarcar toda la gente á los 13 de Noviembre y que se proveyesen de agua y leña todos sus navíos. Y siendo hecha esta empresa, el General del Papa y el de los venecianos se despidieron del Príncipe con su flota, y fueron haciendo su viaje al puerto del Golfo. Y el Príncipe con su flota hizo la suya la vuelta de Brindes. Y las naves fueron aportar al puerto de Otranto, y del dicho puerto fueron al de Galipol, donde despidieron á los 1.000 italianos y les pagaron sus pagas y los llevaron al puerto de Taranto, de donde hicieron su viaje las naves á la isla de Sicilia, donde el Príncipe y Virrey mandaron que las naos en que iba la infantería española la fuesen á desembarcar á la isla de Lipar, por lo cual los soldados se amotinaron no queriendo desembarcar en la dicha isla, diciendo que allí tendrían mucha necesidad de vituallas, y á esta causa desembarcaron en la isla de Sicilia é hicieron en ella grandes alborotos y saquearon muchos lugares, entre los cuales fué uno Rendrazo. Y duraron estos alborotos tres meses, al cabo de los cuales se apaciguó todo, y el Príncipe Andrea Doria, después de mandar despedir los galeones y naos pagándoles su sueldo, cada uno hizo el viaje que fué su voluntad. Y el Príncipe salió del puerto de Marina *(sic)* haciendo su viaje á Génova.

CAPÍTULO LIII

Cómo Casin Bassá, por mandado del Gran Turco, pasó de Lepanto, donde él residía, á la ciudad de Argos, desde la cual ciudad hizo por muchas veces grande daño con su gente en Nápoles de Romania y puso en muy grande aprieto á los vecinos y gente de guerra que en ella estaban, hasta que les vino socorro, por donde les fué forzado volverse á Lepanto.

Arriba dejamos dicho cómo el Gran Turco se partió con su armada de sobre la isla de Corfú, sabiendo la liga que el Papa y el Emperador y venecianos contra él habían hecho y la grande armada que contra él se aparejaba, y con el grande enojo que de los venecianos tenía determinó de enviar á Casin Bassá sobre Nápoles de Romania que ellos tenían en la provincia de la Morea, donde los venecianos tenían por su Capitán á un Pretenda, napolitano, con un lugarteniente dicho Antonio Galuzo, también del Reame de Nápoles, los cuales tenían su gente de guerra para guarda de la dicha ciudad. Y el Casin Bassá envió cierta gente de guerra para que estuviesen alojados en la ciudad de Argos, tierra muy antigua, seis millas de la dicha ciudad de Nápoles de Romania, los cuales á 14 de Septiembre del año de 1537 corrieron toda la tierra hasta las puertas de la dicha ciudad y robaron mucha suerte de animales que hallaron y se volvieron á Argos, lo cual no les pudieron vedar los de Nápoles por causa de la vendimia en que estaban ocupados.

Y á 4 días de Octubre salieron con 250 de á caballo y algunos soldados italianos con ellos á la ciudad de Argos y prendieron todo cuanto bestiamento hallaron y se volvieron con ello á Nápoles. Y como Casin Bassá supiese esto envió mucha gente á Argos de pie y de á caballo que pusieron en gran fatiga á la ciudad, quitándole los mantenimientos y otras provisiones que le solía entrar, por donde les fué necesario enviar cuatro galeras demandando socorro de vituallas al Príncipe Andrea Doria y á los Generales del Papa y venecianos que estaban en aquel tiempo en el puerto del Golfo antes de su partida para Castilnovo.

Y el Príncipe mandó cargar dos naves de bizcocho y vino y carnes saladas. Y de los 2.000 italianos de Agustín de Espindola mandó ir 200 hombres en ellas y que les acompañasen hasta Nápoles de Romania. Y así fueron en salvamento y dieron sus vituallas á los de la ciudad que las habían bien menester.

Y á 27 días del mes de Octubre salió el Capitán Vitor Busiquio una noche con sus caballos y gente de pie italiana y algunos griegos que fueron á hacer salto sobre el ejército de los turcos que estaban en Argos, y mató más de 150 de ellos. Y con esta victoria se volvió á Nápoles, trayendo más de 30 cabezas de turcos en señal de ella.

Y como esto viese Casin Bassá, que estaba en la ciudad de Lepanto, fué á Argos con toda su gente llevando consigo algunas piezas de artillería de falconetes y sacres. Y de allí fué á la ciudad de Nápoles (por el mes de Febrero de este año de 1538) á ponerle cerco, tirándole con su artillería más de 150 tiros el día que llegó. Y de la ciudad le respondieron asimismo con su artillería.

Y el Capitán Agustín Clugion, Gobernador general de Nápoles, y el Capitán Antonio Rincón, determinaron una noche de salir encubiertamente de la dicha ciudad con 300 infantes de á pie, y no habían andado 300 pasos cuando dieron en una emboscada de 100 turcos de á caballo con los cuales tuvieron batalla, y fué forzado á los turcos de huir.

Y como Casin Bassá esto viese recibió grande enojo y procuró vengar la injuria que le habían hecho. Y á 5 del mes de Abril salió Vitor Busiquio y el Capitán Rincón de la ciudad de Nápoles con 200 infantes italianos y 60 de á caballo de ciertos pozos que estaban fuera de la ciudad, y no habían andado mucho camino cuando toparon 100 turcos de á caballo con los cuales hubieron batalla muy fiera. Y estando en ella apareció Abrahim Bassá, que venía en ayuda de los suyos con más de 1.5 0 turcos. Y los cristianos viendo venir contra ellos tanta gente, no pudiendo volver á la ciudad por ser el camino algo largo, procuraron de defenderse con grande ánimo de los turcos, exhortándolos mucho Vitor Busiquio y Rincón, sus Capitanes, los cuales no pudiendo hacer otra cosa murieron allí como valientes hombres con mucha parte de los cristianos.

Y con esta victoria Abrahim Bassá venía cotidianamente á correr el campo hasta las puertas de Nápoles, donde hacía mucho daño. Y á 15 del mes de Abril tomó el monte Palamido, que descubría toda la ciudad, y puso encima muchas piezas de lombardas y falconetes con que tiraba á las casas de Nápoles, haciendo en ellas mucho daño. Y viéndose señor del campo, determinó de venirse al lugar de Policastro que estaba dos millas y media de Nápoles. Y de allí se vino por el mes de Agosto hasta una milla de la ciudad, donde asentó su campo é hizo subir por el monte Palamido más artillería con que mejor ofendiesen á la ciudad y á los edificios de ella.

Y en este tiempo vinieron seis galeras y una nave en socorro de los de la ciudad, con que tomaron mucha osadía para resistir á los enemigos, y salían á ellos muchas veces y les hacían mucho daño en las escaramuzas que con ellos tenían. Por donde fué forzado á Cassin Bassá volverse alojar á la ciudad de Argos, y también porque en este tiempo vino grande socorro á Nápoles de 15 galeras y dos naves con artillería y municiones y 200 soldados, y venía con ellos Alejandro Contareno, Proveedor general de la Señoría de Venecia. Y después de este socorro le vinieron otros de naos cargadas de mucho bastimento y artillería. Y como esto supo Cassin Bassá, dejando en Argos buen ejército de gente de á pie y caballo, se tornó á volver á la ciudad de Lepanto.

CAPÍTULO LIV

De lo que en este tiempo hizo el Marqués del Vasto en Italia y de la gran traición que hicieron á su señor los de la villa de Crecentin. Y la entrada que hizo en Roma madama Margarita que estaba recién desposada con Octaviano Frenesio, nieto de Su Santidad el Papa.

En este tiempo el Marqués del Vasto, Capitán General de Su Majestad en Italia, como hubiese dado orden á los Maestres de campo y Capitanes y gente que con ellos había en las partes

donde se habían de alojar, por el mes de Agosto salió el Maestre de campo Arce con Capitanes y gente de la villa de Sautran para irse aposentar á la de Crecentin, y como llegaron á ella los vecinos no quisieron aceptar á él ni á sus Capitanes y gente que con ellos iba, antes se hicieron fuertes cerrando las puertas de la villa. Y la causa porque el Marqués del Vasto mandó á este Maestre de campo y Capitanes se fuesen aposentar en Crecentin fué por haberlo enviado á mandar el Emperador que metiese en la dicha villa á Juan Andrea por señor, el cual era Conde de Crecentin. Y los vasallos, como rebeldes, no le querían obedecer por señor, temiéndose de ser castigados por la traición que habían hecho al Conde Ricardo, su señor, el cual era sobrino del Conde Juan Andrea. Y fué en el año del Señor de 1529 á los 13 de Febrero.

Una noche los de la villa de Crecentin mataron á su señor el Conde Ricardo y á Doña Beatriz Mascarenas, su mujer, y á dos doncellas suyas con todos los otros sus servidores, y saquearon el palacio del Conde y dieron fuego á su caballeriza, abrasando los caballos que en ella estaban, é hicieron una gran fealdad y perversa lujuria en el cuerpo de la Condesa después de muerta. Y fueron á la iglesia donde encima de la principal puerta estaba un retrato del Conde hecho de bulto junto á una imagen de Nuestra Señora y le cortaron la cabeza y las manos. La cual crueldad hicieron porque el Conde quería castigar á un principal de los de la villa que había sido muy favorecido del Conde, habiéndole tenido como hermano, y este fué el que insistió en la muerte del dicho Conde, y en lo demás, como se ha dicho.

Y viendo el Marqués como los de la villa del Crecentin no querían aceptar al Conde su señor ni al Maestre de campo, envió sus cartas al Conde Juan Bautista de Ladrón, Gobernador de la ciudad de Bersel, por las cuales le mandó que diese el Maestre de campo las municiones y artillería que hubiese menester, el cual lo hizo así como le fué mandado.

Y como los de la villa de Crecentin viesen que les habían traído artillería y que eran hechos los cestones y todas las cosas que convenían para poner la batería, y que los españoles que allí estaban les tenían mala voluntad por las fealdades que ha-

bían hecho, y que si entraban por fuerza vengarían en ellos su saña, acordaron de hacer lo que el Marqués les enviaba á mandar, que diesen la obediencia á su Maestre de campo y Capitanes. Y así les abrieron las puertas y la gente se alojó por sus cuarteles en la dicha villa.

Y estando en esta villa el Maestre de campo y Capitanes vino á ella el Contador Pedro de Ibarra y les tomó una estrecha muestra. Y este mismo día se la tomaron á los que estaban en Monferrar. Y viendo el Marqués las listas de las muestras y las listas de los soldados que habían pagado de las cinco pagas en Santran y en Monferrar, mandó que los dos Maestres de campo y Capitanes y furrieles fuesen á Bejeben. Y así fueron al palacio donde el Marqués pasaba, y como supo el Marqués que allí estaban los mandó llevar presos al castillo de Bejeben. Y después de esto mandó que trajesen ante él al Capitán D. Bernardino de Mendoza y al Capitán D. Ramón de Cardona y al Capitán Figueroa y al Capitán Samiguel *(sic)* y al Capitán Luis Picaño. Y como estos Capitanes y Maestres de campo y Alvaro de Grado fuesen ante el Marqués, les dijo: A vos, Maestre de campo Alvaro de Grado, y á vos, Capitán Luis Picaño, y á vos, Capitán Samiguel, yo os doy las Capitanías por vuestras personas, porque así en el gobierno como en el servicio las merecéis. Y á vos, D. Bernardino, no la doy porque hayáis hecho tantos servicios que la merezcáis, mas miro al contrario, pero que está en medio. (Y esto dijo porque era cuñado de Cobos, Secretario del Emperador, hermano de su mujer). Y á vos, D. Ramón, no os la doy por haberla vos servido, sino por los muchos servicios que han hecho vuestros antepasados. Y á vos, Figueroa, os la doy por causa de vuestro padre, porque éste era hijo del Embajador que tenía Su Majestad en Génova. Y así les mandó que se fuesen con Dios y se guardasen de no errar más en lo pasado, si no que él les prometía de castigarlos de otra manera que en quitarles las compañías.

Y mandó al Maestre de campo Alvaro de Grado con los otros siete Capitanes que fuesen á donde estaban las banderas y gente y que el Maestre de campo repartiese en las ocho compañías toda la gente de las otras compañías, y que diese término

de tres días para que cada un soldado se pudiese pasar á la compañía que quisiese.

Y así fueron repartidos los soldados de las 27 compañías en las ocho que señalaron. Y como el Marqués hubiese dado la orden que habían de tener, el Mestre de campo mandó que los furrieles fuesen llevados á Milán para que fuesen examinados por Juan Bautista Specion, y asimismo fueron llevados al castillo de Milán el Maestre de campo Arce y los otros Capitanes y los Alféreces que con ellos estaban, los cuales estuvieron en el dicho castillo casi siete meses, al cabo de los cuales fueron puestos en toda libertad y se les dió las Capitanías y oficios que antes tenían. Y esto hizo el Marqués por las quejas que tuvo de los rescates que habían hecho del país.

Y después de esto mandó el Marqués que saliesen de la villa de Crecentin cuatro banderas y se fuesen á juntar con las otras cuatro que estaban en Monferrar, y de allí todas ocho se fuesen á alojar en los Marquesados de Ceva, lo cual hicieron así. Y el Maestre de campo con su compañía se alojó en Ceva y todas las otras banderas en las otras villas.

Y en este tiempo como madama Margarita, hija natural del Emperador, mujer que había sido de Alejandro de Médicis, Duque de Florencia, estuviese desposada con Octaviano Frenesio, hijo de Pero Luis Frenesio, que era hijo del Papa Paulo III, determinó de ir á la ciudad de Roma, donde se hizo su muy solemne recibimiento. Y entró la señora Margarita vestida á la española de raso blanco forrado en tela de oro, acuchillado el raso y recamado con cordones de oro, con una gorra de dicho raso y en ella un muy rico y blanco penacho, y la hacanea en que venía era blanca con una muy rica guarnición de recamos y perlas, y lleváronla en medio el Cardenal Frenesio y el Cardenal de Santiago.

Saliéronla á recibir la familia del Papa y muchos Cardenales con sus mulas y sus caballos y toda la corte con muchos géneros de músicas delante y muchos caballeros muy ricamente ataviados, vestidos sus criados de muy costosas libreas, entre los cuales salió Pero Luis Frenesio muy ricamente ataviado, con diez mozos de espuela delante y seis pajes muy costosamente vesti-

dos, y el Conde Anguilara y el Embajador de Portugal, todos ricamente ataviados, y el Conde de Santa Flor con 22 mozos de espuela y 10 pajes vestidos de terciopelo verde, y el Cardenal Frenesio con 24 hombres de á pie, vestidos de terciopelo morado con listas de tela de oro.

Y salió asimismo al recibimiento la mujer de Pero Luis Frenesio con otras señoras muy ricamente aderezadas con muy gran número de damas muy bien ataviadas de terciopelo carmesí sobre hermosas hacaneas. Y entrando por el sacro palacio la señora Margarita y después de haberse apeado, salió á ella su esposo Octaviano Frenesio, que en aquel tiempo era muy mozo, y la tomó de la mano y la llevó delante de Su Santidad, el cual la recibió con muy gran placer y la besó en el carrillo diciéndola que fuese muy bien venida.

Y así estuvieron cerca de media hora con grandes ceremonias, y después los Cardenales llevaron á la señora Duquesa al aposento que le estaba aparejado, donde estaba una sala y cuatro cámaras, todas muy ricamente ataviadas y colgadas de paños de sedas de colores con listas de telas de oro y otras con cordones de oro y plata.

Y ciertos días adelante, que fueron á los 3 de Septiembre, que en semejante día fué el Papa coronado, hizo Su Santidad un banquete á 15 Cardenales y á los Embajadores de diversos Príncipes y á la señora madama Margarita y á Octavio Frenesio, su esposo, el cual banquete fué muy costoso y regocijado.

CAPÍTULO LV

De la muerte de Francisco María, Duque de Urbino, y cómo por su muerte hubo el Papa el Ducado de Urbino. Y la muerte de Felipe Estrosi y la de Andrea Griti, Duque de Venecia, y ciertas muertes de Grandes de estos Reinos. Y dádivas de Obispados por Su Majestad. Y la destrucción de la ciudad de Puzol, en el Reino de Nápoles.

Aconteció en este año, por el mes de Septiembre, que estando Felipe *(sic)* María, Duque de Urbino, en Venecia, ha-

biendo sido elegido por Capitán General contra el turco de la liga que se había hecho entre el Papa y el Emperador y venecianos (como está dicho), y sintiéndose mal dispuesto se fué á Pesaro, donde á 21 del dicho mes pasó de esta vida. Por cuya muerte se hizo en la ciudad de Venecia muy gran sentimiento y unas honras muy solemnes. Y de Pesaro se llevó su cuerpo muy bien acompañado de caballeros y clerecía y hachas á la ciudad de Urbino, donde fué enterrado en el monasterio de Santa Clara, de monjas de la Orden de San Francisco. Y le fueron allí hechas unas muy suntuosas honras, poniendo en ellas el bastón de Capitán General de la Iglesia, que lo había sido en tiempo del Papa Julio y en tiempo de León X y de la Señoría de Venecia, y muchas banderas que había ganado en diversas guerras.

Y después hechas las honras tomó su hijo mayor Guido Baldo la posesión del Ducado de Urbino, y al segundo hijo dicho D. Julio dejó el Duque Francisco María el Ducado de Sora.

Y sabida su muerte por el Papa Paulo determinó luego de hacer gente para quitar al nuevo Duque el Estado de Camarino *(sic)* porque pretendía ser de la Iglesia. La cual después que fué hecha la envió con Esteban Colona á los confines de Ugubión para que los combatiese.

Y como el Duque Guido Baldo se viese sin favor del Emperador y que por causa del Papa ninguno le osaba dar ayuda y que no tenía dinero para hacer gente ni sustentarla, se determinó de dar el dicho Ducado de Camerino al Papa con ciertos pactos y condiciones que entre ellos pusieron.

Y asimismo por dinero que Su Santidad le dió, este Ducado dió después el Papa á su nieto Octaviano Frenesio, que en el capítulo pasado dijimos haber casado con la señora Margarita, hija del Emperador y mujer que había sido del Duque de Fiorencia.

En este año fué muerto Felipe Estrosi, que arriba dijimos, que D. Juan de Luna, alcaide de la fortaleza de Florencia, tenía preso por haber venido con gente de guerra contra la dicha ciudad con achaque de ponerla en su libertad. Y como también le fué acusado ante Su Majestad de haber sido en la muerte del

Duque Alejandro con Lorenzo de Médicis, por lo cual le fué dado muchas veces tormento y siempre lo negó, por manera que en la cárcel donde estaba fué hallado muerto. Y unos fueron de opinión que él propio se dió la muerte sabiendo que había venido del Emperador que le tornasen á poner á cuestión de tormento hasta hacerle morir. Y otros creyeron que le ayudaron en su muerte por dársela más honrada.

Y también murió en este año Andrea Griti, Duque de Venecia, como buen cristiano. Y dió su muerte mucho pesar y tristeza á todos los vecinos de la dicha ciudad.

Y en este tiempo aconteció á D. Alvaro Bazán, Capitán General de las galeras de España, que como viniese á Barcelona para la costa de Andalucía habiendo dejado á Su Majestad desembarcado cerca de Tortosa y junto al lugar de Penisculi *(sic)*, le sobrevino una buruscada y recio temporal de viento que le hizo dar al través cuatro ó cinco galeras, las cuales se hicieron pedazos y las otras que escaparon se vieron en muy gran peligro, por donde les convino echar á la mar todo lo más de lo que traían.

Y D. Alvaro Bazán como su galera diese al través cayó en la mar y lo sacó á tierra un esclavo de los que traía en las galeras. El cual perdió en esta Armada mucha hacienda, y sin las galeras que perdieron quedaron las demás tales que fué menester hacer gran gasto para ponerlas en concierto. Ahogáronse allí mucha gente de los remeros y de otros.

Y como el Emperador supiese de esta pérdida, envió á don Alvaro una cédula en que le libraba ciertos 1.000 ducados para ayudar á reparar su pérdida. La cual como viese D. Alvaro Bazán, pareciéndole que lo que Su Majestad enviaba era muy poco para según su pérdida había sido mucha, se la tornó á enviar diciendo á Su Majestad que aquello de que le hacía merced era muy poco para aderezar la armada, y que si Su Majestad no le hacía mayor merced para reparar las galeras no podía servirle en aquel oficio.

Y viendo esto el Emperador envió á llamar á D. Bernardino de Mendoza, que había quedado por Capitán General en La Goleta, para que tomase cuenta á D. Alvaro de las galeras y arti-

llería y municiones y otras cosas de ellas que eran á su cargo y que le sirviese en el oficio de Capitán General de ellas, lo cual se hizo así como su Majestad lo mandó, de lo cual no recibió poca pena D. Alvaro de Bazán y le pesó de lo que había respondido á Su Majestad, lo cual sus amigos se lo tuvieron á mucho mal. Y á La Goleta, en lugar de D. Bernardino de Mendoza, mandó ir á D. Francisco de Tovar.

En este año murió en Roma D. Alvaro Osorio, Obispo de Astorga.

Y dió Su Majestad el Obispado de Jaén á D. Francisco de Mendoza, hermano de D. Luis Hurtado de Mendoza, Marqués de Mondéjar.

Y Su Santidad dió el capelo de Cardenal al Obispo de Córdoba, hermano del Marqués de Aguilar, Embajador que estaba en Roma por Su Majestad.

Y murió en este año D. Alonso Manrique, Arzobispo de Sevilla, Inquisidor general de estos Reinos. Y asimismo murió D. Fadrique Enríquez, Almirante de Castilla. Sucedióle en su Estado, por no dejar hijos, D. Fernando Enríquez, su hermano, al cual Su Majestad dió título de Duque de Medina de Rioseco.

Y por el mes de Septiembre, un día después de puesto el sol, aconteció en el Reino de Nápoles junto á la ciudad de Puzol que salió del agua de la mar un grandísimo fuego, y después de salido comenzó un gran rumor por el aire como á manera de cuando truena muy recio, y esto fué sobre Pujol y dos millas adelante en rededor hacia la marina adonde había unos baños y otros grandes edificios, y se hizo luego un monte de dos millas en la llanura de la marina de Perlogi, junto á donde había salido el fuego, del cual monte llovió así lejos como cerca no solamente ceniza mas ocho piedras muy gruesas de la grandeza de un cántaro y muy livianas á manera de piedras pómez y destruyó todo Puzol; por manera que no quedaron diez casas enhiestas, porque todas fueron derribadas y desencajados los cimientos, y la iglesia mayor fué toda derribada en tierra, y todos los jardines y caseríos que estaban en torno de la ciudad dos leguas fueron todos derribados y cubiertos de tierra y ceniza sin haber memoria de ellos, y la mar se retiró más de media milla, por donde

convino á los moradores de la dicha ciudad de irse huyendo á Nápoles.

CAPÍTULO LVI

Cómo el Emperador proveyó de Gobernador de la provincia de Santa Marta á D Pedro de Lugo, Adelantado de Tenerife. Y el descubrimiento de la provincia del Nuevo Reino de Granada que por su mandado hizo Gonzalo Jiménez de Quesada, su teniente y Capitán General.

La primera persona que aportó en la provincia de Santa Marta (que es en las Indias Occidentales de que al presente habemos de hablar) fué Pedro Arias de Avila, el cual fué por Gobernador de la Tierra firme (donde son ahora los lugares del Nombre de Dios y de Panamá) el año de 1514, por mandado del Rey D. Fernando el Católico, como en aquel año habemos dicho. Y como saliese en tierra y entrase por ella una legua adentro, salieron á él muchos indios y le hirieron algunos cristianos, por donde se volvieron á embarcar. Y corrió con sus navíos toda la costa hasta el Nombre de Dios, donde desembarcó con toda la gente que llevaba.

Y después de algunos años que esto pasó proveyó el Emperador por Gobernador y Adelantado de Santa Marta á Rodrigo de Bastidas, el cual era vecino de la ciudad de Santo Domingo en la isla Española. Y partió allí con gente y fué á poblar la dicha provincia, y apaciguó algunos pueblos que estaban junto á la población que hizo de cristianos.

Y como fuese muerto por un su teniente llamado Villafuerte que le dió de puñaladas, quedó en su lugar por Gobernador un Palomino, el cual tuvo el dicho cargo hasta que la Audiencia Real, que estaba en la ciudad de Santo Domingo de la isla Española, proveyó por Gobernador á un Pedro de Vadillo, vecino de la dicha ciudad, el cual hizo una armada y fué á desembarcar con ella en el puerto de Santa Marta y procuró de entrar muchas leguas la tierra adentro, llevando por su Capitán General á Pedro de Heredia. Y apaciguó muchos lugares de in-

dios que estaban rebelados contra los cristianos y hubo de ellos mucha cantidad de oro.

Y estando las cosas en estos términos fué de España por Gobernador de Santa Marta, por mandado de Su Majestad, García de Lerma, vecino de la ciudad de Burgos. Y llegando á la tierra prendió á Vadillo, que estaba por Gobernador, y le tomó residencia y lo envió preso á España.

En el tiempo que García de Lerma gobernó esta provincia se descubrió mucha parte de ella por sus Capitanes, y repartió la tierra á los pobladores y hubo mucha cantidad de oro de lugares de la sierra y de muchos valles poblados de gente que por su mandado se descubrieron.

Y muerto García de Lerma, el año de 35 proveyó el Emperador en España por Gobernador á D. Pedro de Lugo, Adelantado de las islas de Tenerife y de la Palma, que son de las islas de Canaria, el cual partió de Sevilla con una buena armada y fué á Tenerife, donde recogió mucha gente. Por manera que juntó hasta 1.300 hombres, con los cuales luego que llegó á Santa Marta procuró de apaciguar algunos lugares que estaban rebelados contra los cristianos, como era la tierra de Bonda y la de la Ramada. Y envió á D. Alonso de Lugo, su hijo, al valle de Tairona, á donde hubo mucha cantidad de oro (aunque él quiso decir que fué poco), por donde hubo entre las gentes grandes murmuraciones.

Y llegados á Santa Marta, como se lo dijesen al Adelantado, su padre, vino haber grandes diferencias entre él y el dicho su hijo. Por donde el dicho D. Alonso se vino á España con su dinero. Y después de partido determinó el Adelantado de enviar á hacer una jornada (hacia el Mediodía y camino de cierta provincia que los indios llamaban Meta), por la grande información que de ellos tenía de haber por allí grandes poblaciones de gente y mucho oro y plata. Y determinó de enviar al Licenciado Gonzalo Jiménez de Quesada (que había llevado de España por su teniente) que fuese por Capitán General de toda la gente que enviaba, que eran 700 hombres de á pie repartidos en ocho compañías y 100 de á caballo. De los cuales proveyó como parte de ellos fuesen con ciertos bergantines por un río

arriba, el de la Magdalena, ó río Grande, para dar ayuda á la gente demás que habían de ir por la tierra.

Y así partió el dicho Capitán General de la ciudad de Santa Marta á 26 días del mes de Abril, y fué descubriendo por la costa del río Grande arriba cerca de un año en que descubrió más de 100 leguas que los otros que primero por él habían subido que serían hasta 50 ó 60 leguas, donde era la provincia que los de la tierra llamaban Sampallon. Y fué la causa de tardar tanto tiempo las grandes dificultades de aguas y de otros malos campos de montes muy ásperos que pasaron hasta llegar á un lugar que llamaban Latora, que estaba de la boca del río 150 leguas, donde determinaron de invernar por ser el tiempo de muchas aguas y no poderse caminar por tierra.

Y envió el dicho Capitán General á los bergantines para que fuesen á descubrir por el río arriba, y descubrirían hasta 20 leguas. Y se volvieron sin traer buena relación por venir el río muy crecido y con gran corriente. Y á esta causa determinó el Capitán de ir su viaje metiéndose la tierra adentro y mandando que se volviesen los bergantines á la mar y que quedasen con él los Capitanes y la más gente que en ellos iba.

Y anduvo por las sierras de Opon muchos días, descubriéndolas con mucho trabajo (por ser muy fragosas y de mucha montaña y tener 50 leguas de traviesa), al cabo de los cuales bajó á la tierra llana, que llamaban la tierra de Bogotá, tierra de Jauja. Y el dicho Capitán Quesada le puso nombre el Nuevo Reino de Granada, por la similitud que tenía con el Reino de Granada en España, y por tener él su vivienda en la ciudad de Granada, donde se halló confuso, así por no tener lengua con que entenderse con los indios de aquella provincia, porque la que hasta allí habían traído por el río Grande ya no los entendía, como por hallarse ciegos por no saber la tierra ni hacia qué parte hacer la jornada.

Pero al cabo se determinaron de entrar por la provincia de Bogotá, donde los indios de la tierra concibieron gran miedo con la venida de los cristianos, porque tuvieron luego por opinión que eran hijos del sol y de la luna y que eran enviados del cielo para castigarlos. Y así desamparaban sus pueblos y se

los dejaban y se iban á las sierras. Y sobre todo tuvieron gran temor á los caballos; pero poco á poco fueron perdiendo el miedo con la comunicación que los cristianos comenzaron á tener con ellos, por donde supieron que eran hombres como ellos.

Y determinaron de probar la ventura por quitar de sí tanta sujeción y se juntaron gran número de gente y vinieron contra los españoles con muy buena orden de guerra; pero al cabo les hicieron volver las espaldas espantados de ver correr los caballos. Y así lo hicieron otras muchas veces que se quisieron poner en lo mismo. Por manera que ocuparon todo el año 37 y parte del 38 en sujetarlos, á unos por bien y á otros por mal, como convenía, hasta que las dichas provincias de Bogotá y de Tunja quedaron asentadas y sujetas á la obediencia del Emperador.

Y lo mismo quedó la provincia de los Panches, aunque más indómitos é intratables y más valientes, y pasaron algún trabajo en su conquista, porque era el sitio de su tierra en las montañas fragosas y los españoles no se podían aprovechar de los caballos.

Y estando el dicho Capitán Gonzalo de Quesada con esta conquista, vinieron á ella por nueva que tuvieron de su riqueza Jorge Espira, alemán, Gobernador que era en la provincia de Venezuela por la compañía de los Belzares alemanes (que tenían por el Emperador la gobernación de aquella provincia), el cual llevaba 150 hombres, y Sebastián de Benalcázar, Teniente y Capitán en la provincia de Quito por el Marqués Francisco Pizarro, trayendo consigo pocos más de 100 hombres. Y se hallaron burlados en hallar españoles en ella.

Y el Capitán Gonzado de Quesada, para repartir gente en tres ciudades principales que él había poblado, la una en la provincia de Bogotá, llamada Santa Fe, la otra en Tunja, que hizo llamar del nombre de la tierra, y la otra Vélez, que es la entrada por donde él había entrado con su gente en el dicho Nuevo Reino, les tomó mucha parte de la gente, entre la cual y la que llevaba repartió la tierra de la dicha provincia é indios para que sirviesen á los vecinos de las dichas ciudades. Y entre los de la tierra se halló mucha cantidad de oro y de piedras

esmeraldas, y éstas en tanto número que cuando se vinieron á hacer partes entre la gente de guerra, después de pasada la conquista, se repartieron entre ellos más de 7.000 esmeraldas, donde hubo piedras de muy gran valor y muy ricas, las cuales sacaban los indios de ciertas minas que son en una sierra pelada, cerca de sierras montuosas, que tendría por lo más largo media legua pequeña. Y los indios tenían ciertos artificios para sacarlas. Y unas acequias hondas por donde venía el agua para lavar la dicha tierra que sacaban de las dichas minas y para seguir las vetas donde estaban las dichas esmeraldas.

El pelear de los indios de este nuevo Reino son arcos y flechas y unas como espadas de palo de palma y lanzas de lo mismo de hasta 16 y 17 palmos tostadas y agudas de punta. Los hombres y mujeres son de buena hechura, y rostros no tan morenos como en las otras partes de las Indias. Sus vestidos eran mantas blancas y negras de algodón y de diversos colores, ceñidas al cuerpo que les cubrían desde los pechos hasta los pies y otras encima como capas y mantos. Es la tierra templada, tanto que ni es fría ni caliente; son iguales los días y las noches en todo el año.

Sus casas son de madera cubiertas de heno largo, y sus comidas son como las de las otras partes de las Indias, maíz y yuca y otras raíces como turmas de tierra á manera de nabos. Las carnes son de venado, que hay muchos en la tierra, y otros animales á manera de conejos, de que hay gran número. Comen pescados de muchas lagunas que hay en la provincia.

Castigaban mucho los delitos, principalmente el hurtar, que entre ellos es cosa nefanda, y á los que tal hacían los ahorcaban, y también cortaban manos y narices y orejas. Tenían gran reverencia á sus mayores, tanto que por humildad no los miran á la cara. Casábanse con las mujeres que cada uno quería y podía mantener. Era gente muy inclinada á cantar y bailar y en los cantos recitaban todas las cosas que sus antepasados y ellos habían hecho. Alcanzaban mediano ingenio para las cosas de artificio de hacer joyas de oro y para remedar lo que los cristianos llevaban.

Tenían muchas ermitas de adoración en caminos y en mon-

tes y en otras diversas partes, y en todas tenían puesto mucho oro y esmeraldas. Sacrificaban con sangre matando aves y derramando la sangre de ellas por el templo, y también con agua, trayéndola por caños para derramarla en él, y con fuego en hacer ciertas sahumerías. Tenían al sol y á la luna por criadores de todas las cosas, sin otros muchos ídolos en que creían (como entre nosotros los santos, para que rogasen al sol y á la luna por ellos).

Era gente los paches que no se les daba nada por el oro ni por cosa alguna, sino por comer y holgar. Comían carne humana, y así tenían siempre por deleite hacer entradas y guerras en el Nuevo Reino de Granada para tomar esclavos para comer.

Y porque de sus costumbres y religión y manera de vivir haremos en otra parte más larga mención, aquí no diremos más de que el Capitán Gonzalo de Quesada, después de conquista la la tierra y poblado las dichas ciudades, determinó de venirse á la provincia de Santa Marta, por ser muerto ya el Adelantado D. Pedro de Lugo, Gobernador de la dicha provincia. Por donde todas las cosas de la tierra habían quedado á cargo del dicho Capitán.

Y dejando en el dicho Nuevo Reino á un su hermano, dicho Hernán Pérez de Quesada, por su Teniente, se embarcó con alguna gente en ciertos bergantines que había mandado hacer en el río Grande. Y mandó al Capitán Federman y á Benalcázar que se embarcasen en los bergantines para que todos viniesen á España á dar cuenta á Su Majestad y á averiguar en la gobernación que caía el dicho Nuevo Reino de Granada, porque cada uno de ellos lo pretendía. Y así vinieron hasta Santa Marta y de allí se embarcaron y llegaron á España por el mes de Noviembre del año 39, donde por los del Consejo de Su Majestad fué averiguado caer el dicho Nuevo Reino en la conquista de la provincia de Santa Marta; y por el servicio que el dicho Capitán Gonzalo Jiménez de Quesada le hizo en la dicha conquista del Nuevo Reino le hizo en él muchas mercedes, dándole título de Mariscal de él y 1.000 ducados de renta en las rentas del dicho Nuevo Reino hasta que le diese perpe-

tuidad para la memoria de él y de sus descendientes, y más le mandó dar su repartimiento de indios que le había cabido al tiempo de la repartición de la tierra, que le rentaban más de 8.000 ducados cada año.

CAPÍTULO LVII

Cómo el Gran Turco determinó de enviar á la India una gruesa armada de galeras y por Capitán de ella á un capado dicho Solimán Bassá, el cual fué sobre la ciudad de Diu y al cabo de haber estado más de sesenta días sobre la fortaleza de los portugueses se tornó á volver al Cairo sin haberles hecho mal alguno.

El año pasado dejamos dicho cómo el Sultán Badur, Rey de Cambaya, escribió al Gran Turco para que le enviase 10.000 ó 12.000 hombres, y para ello le envió mucho dinero y gran presente de otras cosas. Y como el mensajero llegase á Judá partió de allí para la ciudad de Constantinopla, donde dió al Gran Turco el recaudo de lo que llevaba. Y el Gran Turco respondió cómo en aquel tiempo no podía enviar socorro, por cuanto se partía para Hungría con todo su ejército.

Y así estuvieron los navíos del Rey de Cambaya esperando hasta que el Gran Turco tornó á volver á Constantinopla, donde supo la muerte del Sultán Badur, y escribió á Solimán Bassá, capado, Gobernador del Cairo, que hiciese apercibir la armada que tenía hecha en Suez (que es un lugar el postrero del mar Bermejo y el más cercano al Mediterráneo), como persona de gran confianza, el cual la comenzó luego de aparejar. Y después de aparejada el Gran Turco mandó ir con Solimán Bassá en la armada á un moro arábigo dicho Icife, Capitán General de Alejandría, y otros cuatro ó cinco Capitanes principales, todos hijos de cristianos, hombres de que el Turco tenía gran confianza, é iban para quedar por Capitanes de las fortalezas de la India (si la tomasen).

Y así partió Solimán Bassá de Suez para la India por Junio de este año con 74 *galeras* (suplido), las 35 galeras reales y 15 menores bastardas, y otras 10 galeotas y 8 galeones y 4 naos y 2 fustas, llevando en la armada 13.000 hombres, los 7.000 remeros y 3.000 hombres de mar, y 3.000 lascaros y 500 criados de Solimán Bassá, mamelucos. Y de Suez vino á la ciudad de Toro y estuvo allí tres días, y de allí fué á Judá, donde estuvo doce, y de Judá fué á Camarón y á la Estrella de Meca. Fué á la ciudad de Aden y envió al Rey de la dicha ciudad á pedirle licencia para entrar en su puerto con la armada para hacer aguada y tomar mantenimientos por su dinero. Y como el Rey de Aden le diese licencia, él envió á tierra disimuladamente mucha gente que se le entraron en la ciudad apartados los unos de los otros, de lo cual como la gente de la ciudad se quejase al Rey él lo disimuló viendo que no hacían daño y que pagaban todo lo que tomaban de mantenimientos y de otras cosas. Y el Solimán Bassá procuró de hacerse malo y no salir de la galera, por que el Rey de Aden le viniese á ver; el cual como supo de su mal lo hizo, y venido á la galera, el Solimán Bassá lo mandó luego ahorcar de una antena á él y á otras cinco personas principales que con él habían ido.

Y en aquella hora la gente de guerra que estaba en la ciudad se apoderaron de ella tomando luego las puertas. Y así quedó Aden en poder de turcos. Y dejó Solimán Bassá para guarda de ella 500 hombres y algunos navíos y por Capitán á Abraham Beque, uno de los cinco Capitanes capados que con él iban. Y todo el tesoro y dinero de la ciudad lo mandó meter en un galeón, sin dar parte á ninguna persona.

Y con esto se partió de allí para Magador, que es puerto del Reino de Cambaya, y de este puerto al de Diu y fué bien recibido de Cojezofar, que era Capitán del Rey que era de Cambaya, llamado Sultán Mamudecan, de hasta edad de trece años, sobrino del Sultán Badur, el cual había mandado tomar la ciudad de Diu á los portugueses y que los cercasen en la fortaleza de Diu con 10 ó 12.000 hombres. Y así los tenían cercados más había de dos meses. Y Cojezofar le dijo que daba gracias á Mahoma por su venida y que había mucho que la tenía deseada

para vengarse de los portugueses renegados, y que con ella luego sería tomada la fortaleza.

Y como Lurcan, que era otro Capitán del Rey de Cambaya, gran señor, supiese que la armada de los turcos era llegada, se pasó de la otra parte de tierra firme, no fiándose de Solimán Bassá por haber sabido lo que había hecho con el Rey de Aden, tomándole el Reino por traición. Y Solimán Bassá le envió á visitar enviándole una cambaya, que era una vestidura rica, rogándole que fuese á obedecer al Gran Turco por Rey de Cambaya, haciéndole saber como su venida había sido para destruir los portugueses y vengar la muerte del Sultán Badur, y que le rogaba que se viesen ambos. Y el Lurcan respondió que él tenía Rey á quien nunca había hecho traición y que menos la haría al presente, y que la Cambaya él no la podía tomar. Y envió á decir á Cojezofar que mirase la honra y merced que recibiera siempre de su Rey.

Y el Solimán Bassá, viendo esta respuesta, determinó de enviar otro mensajero al Rey de Cambaya, haciéndole saber de su venida que era por mandado del Gran Turco contra los portugueses, y que le rogaba mucho le mandase proveer de bastimentos por su dinero, y envióle una vestidura de oro muy rica, diciendo que se la enviaba el Gran Turco. Y el Rey le respondió que holgaba mucho con su venida y por la voluntad que mostraba de vengar la muerte de su tío, y que cuanto al dar ayuda él no lo podía hacer, porque el Reino estaba muy pobre y que él enviaría á Lurcaon *(sic)* que le ayudase con su gente y también Cojezofar, y que también mandaba á Lurcaon le diese bastimento por su dinero. La cual respuesta como oyese Solimán Bassá no le pareció bien, porque él tenía creído que el Rey le ayudara mejor de lo que él pedía.

Y luego determinó de tomar la fortaleza á los portugueses, pensando que siendo señor de ella y de la ciudad el Rey de Cambaya hiciera lo que él quisiera. Y mandó desembarcar la artillería para batirla y también hizo desembarcar tres basiliscos y dos cañones dobles para dar la batería al baluarte de la villa de los Rumes, que era muy fuerte, y mandó hacer mantas y otros pertrechos para el combate. Y recogió en el río de Mada-

fana todo el bastimento que pudo, y siendo proveído de las cosas necesarias se fué con la armada sobre la fortaleza y disparó en ella toda la artillería que llevaba, la cual hizo poco daño á los que de dentro estaban, porque no mató sino dos hombres. Y los portugueses le echaron con su artillería una nao á fondo. Y así surgieron junto á la fortaleza, de donde les dió muchos combates por muchas veces, y Cojezofar por tierra con su gente y con 1.000 turcos. Y siempre los portugueses se defendieron varonilmente, teniendo por Capitán á Antonio de Silvera, cuñado del Gobernador.

Pero como la artillería de los turcos era tanta y tan buena y tiraban á la fortaleza muy á la continua, en cerca de sesenta días que sobre ella estuvieron, que la tenían tan derribada que ya los portugueses tenían mucha fatiga en defenderse. Y en este tiempo vino nueva á los portugueses como D. García de Loroña había venido por Virrey á la India con 11 naos gruesas y 5.000 hombres y que les venía socorro presto y que entretanto que se entretuviesen como mejor pudiesen, que él les haría mercedes.

Y al cabo de algunos días viendo los turcos que les faltaban bastantes bastimentos y la poca ayuda que del Rey de Cambaya tenían ni de su gente, y que tenían por cierto que la armada de los portugueses venía muy poderosa y con mucha gente, determinó de tornar á embarcar la artillería y salió del puerto Diu con su armada, y se fué á la ciudad de Jael, adonde el Rey de aquella tierra le presentó 35 portugueses que sobre seguro los había hecho allí embarcar para que le ayudasen contra sus enemigos.

Y de aquí fué á Aden, donde cortó la cabeza al Capitán Abraham Beque que allí había dejado, porque los caris se quejaron de él diciendo que los tenía robados. E hizo ahorcar á Icefe, Capitán General de la mar, porque había dejado huir mucha gente de guerra por los puertos. Y dejando allí 1.000 hombres se fué para Sibibi, donde hizo por traición ahorcar al Rey de aquella tierra, y dejando en ella 500 hombres se partió camino de Judá. Y de 70 y tantas velas se le perdieron en este camino 18.

Y los portugueses como vieron idos los turcos dieron muchas gracias á Dios y salieron de la fortaleza y se repararon lo mejor que pudieron de bastimentos y de otras cosas.

Y en este tiempo llegó el Gobernador á Diu con su armada, con la cual los portugueses hubieron mucho placer, y él agradeció mucho á Antonio de Silvera lo que había hecho en defender de los turcos la fortaleza, prometiéndole de hacer con el Rey de Portugal de que se le hiciesen muchas mercedes. Y asimismo se profirió de hacer por los otros Capitanes y gente que en la fortaleza estaban, la cual procuró que luego se tornase á reparar del daño que los turcos en ella habían hecho.

Y esto que aquí hemos dicho ha sido muy en suma; pero, placiendo á Dios, cuando hablemos de las Indias Orientales lo tornaremos á decir muy más largo.

ÍNDICE DEL TOMO III

CUARTA PARTE

DE LA

Crónica del muy Alto y muy Poderoso Católico y justo Príncipe D. Carlos, Emperador de Romanos y Rey de Alemania, y de España primero de este nombre.

Capítulo I.

Páginas.

CAPÍTULO IV.

CAPÍTULO V.

CAPÍTULO VI.

CAPÍTULO VII.

CAPÍTULO VIII.

CAPÍTULO IX.

Páginas.

Capítulo X.

Capítulo XI.

Capítulo XII.

Capítulo XIII.

Capítulo XIV.

Capítulo XV.

Páginas.

CAPÍTULO XVI.

CAPÍTULO XVII.

CAPÍTULO XVIII.

CAPÍTULO XVIII (repetido el número).

CAPÍTULO XIX.

CAPÍTULO XX.

Páginas.

Capítulo XXI.

Capítulo XXII.

Capítulo XXIII.

Capítulo XXIV.

Capítulo XXV.

Páginas

Capítulo XXXI.

Capítulo XXXII.

Capítulo XXXIII.

Capítulo XXXIV.

Capítulo XXXV.

Capítulo XXXVI.

Páginas.

CAPÍTULO XLII.

CAPÍTULO XLIII.

CAPÍTULO XLIV.

CAPÍTULO XLV.

CAPÍTULO XLVI.

CAPÍTULO XLVII.

QUINTA PARTE

DE LA

Crónica del muy Alto y muy Poderoso Católico y justo Príncipe D. Carlos, Emperador de Romanos y Rey de Alemania, y de España primero de este nombre.

Páginas.

Capítulo XXI.

Capítulo XXII.

Capítulo XXII (repetido el número).

Capítulo XXIII.

Capítulo XXIV.

Capítulo XXV.

Páginas.

CAPÍTULO XXVI.

CAPÍTULO XXVII.

CAPÍTULO XXVIII.

CAPÍTULO XXIX.

Páginas.

Capítulo XXX.

Capítulo XXXI.

Capítulo XXXII.

Capítulo XXXIII.

Capítulo XXXIV.

Capítulo XXXV.

Páginas.

CAPÍTULO XXXVI.

CAPÍTULO XXXVII.

CAPÍTULO XXXVIII.

CAPÍTULO XXXIX.

CAPÍTULO XL.

Páginas

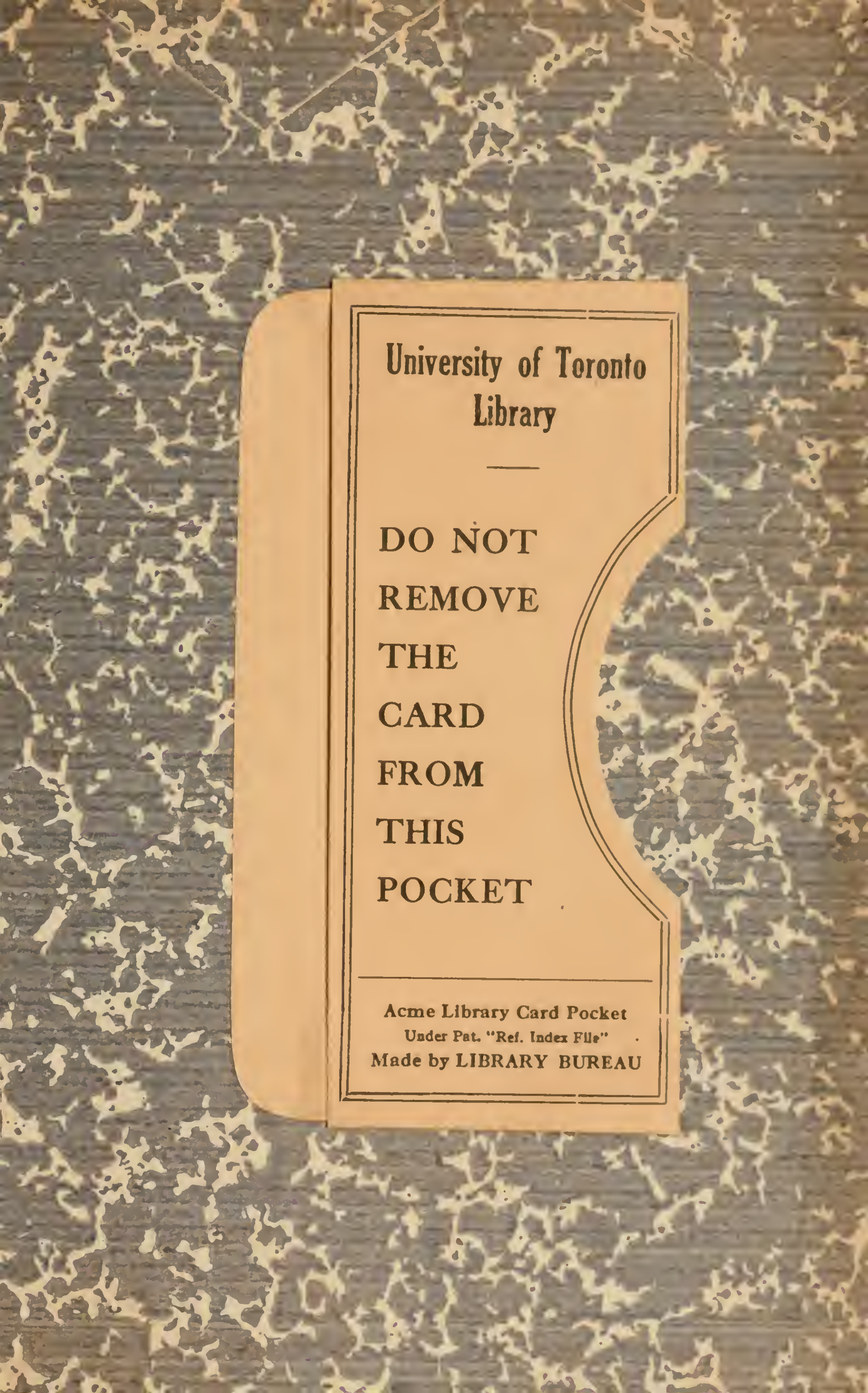
Páginas.

Páginas.

CAPÍTULO LVI.

CAPÍTULO LVII.




University of Toronto
Library
DO NOT
REMOVE
THE
CARD
FROM
THIS
POCKET
Acme Library Card Pocket
Under Pat. "Ref. Index File"
Made by LIBRARY BUREAU

